

## Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2023

En Zaragoza, a 28 de junio de 2023, siendo las 9:00 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en la Sala Pedro Cerbuna del Edificio Paraninfo, primera planta, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

Antes de abordarse los diferentes puntos del orden del día de la sesión del Consejo de Gobierno, se procede a su grabación de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015 y en el segundo párrafo del artículo 30.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

## ORDEN DEL DÍA:

**PRIMER PUNTO.** Propuesta de aprobación del acta del Consejo de Gobierno, de su sesión ordinaria de 24 de mayo de 2023 y del acta de su sesión extraordinaria de 31 de mayo de 2023.

**SEGUNDO PUNTO.** Información de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria del 28 de junio de 2023.

**TERCER PUNTO. Secretaría General**

- 3.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra Doctor Honoris Causa a D. Dirk J. Broer.
- 3.2** Información pública de la Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el nombre del Instituto Universitario de Investigación mixto CIRCE.
- 3.3** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los profesores eméritos, reformado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.
- 3.4** Presentación y, si procede, aprobación de la Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio de Donación de Cuerpos y Salas de Disección de la Universidad de Zaragoza.

## ORDEN DEL DÍA:

**PRIMER PUNTO.** Propuesta de aprobación del acta del Consejo de Gobierno, de su sesión ordinaria de 24 de mayo de 2023 y del acta de su sesión extraordinaria de 31 de mayo de 2023.

Por indicación del Rector, la Secretaria General aborda el primer punto del orden del día y anuncia que se encuentran pendientes de aprobar el acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2023, y el acta de la sesión extraordinaria de 31 de mayo de 2023.

Sometidas estas propuestas al Consejo de Gobierno se aprueban las actas por asentimiento. (Véanse el Anexo 1.1 y el Anexo 1.2. En estos Anexos solo figuran el contenido de las actas y los acuerdos adoptados en la correspondiente sesión del Consejo de Gobierno).

**SEGUNDO PUNTO.** Información de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 28 de junio de 2023.

La Secretaria General pone de relieve los acuerdos adoptados por unanimidad por la Comisión Permanente en su sesión ordinaria de 28 de junio de 2023. En primer lugar, expone la aprobación del acta de la Comisión Permanente del Consejo del Gobierno correspondiente a su



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

sesión ordinaria de 24 de mayo de 2023. (Véase el Anexo 2.1). En segundo lugar, indica la aprobación de la concesión de las licencias sabáticas durante el curso 2023-2024 del siguiente profesorado tal y como se encuentra en el Anexo 2.2:

**3.5** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se asimilan determinados cargos de gestión a los cargos académicos establecidos en los Estatutos de la Universidad, a los solos efectos de la acreditación del profesorado universitario en la ANECA y en las agencias de evaluación de las Comunidades Autónomas inscritas en el Registro Europeo de Agencias de Calidad (EQAR).

**3.6** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran a los miembros de la Comisión Evaluadora de Profesores Eméritos.

**3.7** Presentación del Informe Nacional del Estado de la Seguridad (INES) de los sistemas de las tecnologías de la información y la comunicación de la Universidad de Zaragoza del año 2023.

**3.8** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se delega la aprobación de Títulos Propios de Formación Permanente y de Formación Continua en la Comisión Permanente de Consejo de Gobierno.

#### CUARTO PUNTO. Profesorado

**4.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se adapta de manera provisional la regulación interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

**4.2** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

— Profesora Dña. María Victoria Escribano Paño, del departamento de Ciencias de la Antigüedad, Facultad de Filosofía y Letras.

— Profesor D. Miguel Ángel Ruiz Carnicer, del departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras.

— Profesora Dña. Mónica Vázquez Astorga, del departamento de Historia del Arte, Facultad de Filosofía y Letras.

— Profesor D. Víctor Viñals Yúfera, del departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas, Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

En tercer lugar, señala la adopción del acuerdo relativo al nombramiento y la renovación de profesores eméritos de acuerdo con la propuesta vinculante de la comisión evaluadora presidida por el Rector de la Universidad de Zaragoza e integrada por los doctores Ángel Lanas Arbeloa, Manuel Doblare Castellano, Concepción Lomba Serrano, Blanca Ros Latienda, José María Serrano Sanz y M<sup>a</sup> Ángeles Rueda Martín como Secretaria General, adoptada en su reunión de 8 de junio de 2023, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149 de los Estatutos y en el Reglamento sobre profesores eméritos aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de febrero de 2019 y modificado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. (Véase Anexo 2.3). En concreto, se ha aprobado informar favorablemente la prórroga como profesores/a eméritos/a de los siguientes solicitantes:

1. Salas Fumas, Vicente
2. Utrilla Miranda, Pilar
3. Altarriba Farrán, Juan
4. Otal Cinca, Javier
5. Monclús Fraga, Javier



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

- 4.3** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se definen elementos pendientes de plazas a convocar correspondientes con la oferta de empleo del año 2021 en el ámbito del personal docente e investigador, de turno libre.
- 4.4** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se definen elementos pendientes de plazas a convocar correspondientes con la oferta de empleo del año 2022 en el ámbito del personal docente e investigador, de turno libre.
- 4.5** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba la segunda fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales LOSU y por el que se concretan algunos aspectos correspondientes a la primera fase de dicha oferta.
- 4.6** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la prórroga de las bases del sistema de valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado para el curso 2023-2024.

#### QUINTO PUNTO. Política Académica

- 5.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el calendario para la evaluación de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes en el curso 2023-2024.
- 5.2** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbitos de conocimiento a diversas titulaciones de Grado y Máster Universitario.

Por otra parte, se ha aprobado estimar la solicitud de nombramiento como profesores eméritos de los siguientes solicitantes:

1. López Ramón, Fernando
2. Nerín Lapuerta, Cristina
3. Alba Torrubia, José Octavio
4. Castillo Hernández, Juan Antonio
5. Rubio Jiménez, Jesús

Por último, la Secretaria General fundamenta la desestimación de diversas solicitudes. En relación con una de ellas se plantea la necesidad de requerir al solicitante la acreditación correspondiente del cumplimiento de un mérito, que no fue incluido en la instancia cursada por la persona interesada.

En cuarto lugar, la Secretaria General informa al Consejo de Gobierno de la aprobación del nombramiento y desestimación de solicitudes de colaboradores extraordinarios académicos en el curso 2023-2024 que figuran en el Anexo 2.4, según lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, y de conformidad con las propuestas presentadas por los departamentos y por aplicación de los criterios establecidos en el procedimiento regulado en el artículo 7 del citado reglamento. En quinto lugar, la Secretaria General pone de manifiesto al Consejo de Gobierno la aprobación del nombramiento de colaboradores extraordinarios clínicos en el curso 2023-2024 que se recoge en el Anexo 2.5. En sexto lugar, la Secretaria General explica ante el Consejo de Gobierno la aprobación del nombramiento de colaboradores extraordinarios profesionales en el curso 2023-2024 que consta

en el Anexo 2.6. En séptimo lugar, la Secretaria General expone al Consejo de Gobierno la aprobación del nombramiento como director del estudio propio "Diploma de Especialización en Derecho Local de Aragón" al profesor don Miguel Ángel Bernal Blay, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, a propuesta



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

- 5.3** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Matemáticas por la Universidad de Zaragoza.
- 5.4** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la extinción del Máster Universitario en Culturas e Identidades Hispánicas por la Universidad de Zaragoza.
- 5.5** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la extinción del Máster Universitario en Innovación y Emprendimiento en Tecnologías para la Salud y el Bienestar por la Universidad de Zaragoza.
- 5.6** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Salud Digital por la Universidad de Zaragoza.
- 5.7** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Salud Digital por la Universidad de Zaragoza.
- 5.8** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Geología Aplicada a la Ingeniería y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.

del Decano de la Facultad de Derecho, órgano coordinador del citado estudio, en sustitución de don José María Gimeno Feliú. (Véase Anexo 2.7). En octavo lugar, la Secretaria General presenta al Consejo de Gobierno la aprobación del nombramiento o renovación de colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de honorario en el curso 2023-2024 que se contempla en el Anexo 2.8, una vez acreditadas todas las condiciones previstas en el Acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los profesores eméritos, modificado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, a la vista de las memorias presentadas y de los informes de los departamentos correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005. Finalmente, la Secretaria General comunica al Consejo de Gobierno la aprobación de la autorización al Rector para formalizar una operación de crédito a corto plazo con la entidad financiera IBERCAJA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero del Gobierno de Aragón, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión de Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2014 (BOUZ 11-14), según las siguientes condiciones:

- Entidad financiera: “IBERCAJA”.
- Importe: 4.000.000 €.
- Condiciones: Prudencia financiera.
- Plazo de la operación: Anual.

Asimismo, la Secretaria General se pone a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno para aclarar aquellas dudas que se susciten respecto de los acuerdos adoptados.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

- 5.9** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Geología Aplicada a la Ingeniería y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.
- 5.10** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Máster Universitario Erasmus Mundus en Ingeniería de Membranas para un Desarrollo Sostenible/Erasmus Mundus Master in Membrane Engineering for a Sustainable Development por la Universidad de Zaragoza; Lunds Universitet (Suecia); Universidade Nova de Lisboa (Portugal); Universiteit Twente-University of Twente (Países Bajos); Université Paul Sabatier – Toulouse III (Francia); Université de Montpellier (Francia) y Vysoká Škola Chemicko-Technologická v Praze-Institute of Chemical Technology, Prague (ICT)(República Checa).
- 5.11** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Zaragoza.
- 5.12** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Programa de Doctorado en Didáctica de las Ciencias Experimentales por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Alicante; la Universidad de Almería; la Universidad de Castilla-La Mancha; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Córdoba; la Universidad de Girona; la Universidad de Jaén; la Universidad de Murcia; la Universidad de Málaga; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza y la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

### TERCER PUNTO. Secretaría General

**3.1.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra *Doctor Honoris Causa* a D. Dirk J. Broer.

En lo relativo al primer apartado del tercer punto del orden del día, por indicación del Rector la Secretaria General expone al Pleno del Consejo de Gobierno que el Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, tras ser acordada por unanimidad de los miembros de su Consejo en una reunión celebrada el 10 de marzo de 2023, ha solicitado la concesión de la distinción académica “Doctor honoris causa” de nuestra Universidad al Dr. Dirk J. Broer por sus méritos sobresalientes para ser merecedor de este nombramiento dado el prestigio excepcional que tiene en su trayectoria científica y académica. La Secretaria General hace constar en acta el informe favorable de la Comisión de Doctorado emitido el 27 de abril de 2023 y de la Junta Consultiva Académica de 31 de mayo de 2023.

Los Dres. Luis Oriol Landa y José Luis Serrano Ostáriz que asisten como invitados a esta sesión y figuran como padrinos en la propuesta presentada, toman la palabra como promotores de esta propuesta de nombramiento y explican en profundidad los méritos señalados, resaltando la vinculación que ha tenido el Dr. Dirk J. Broer con la Universidad de Zaragoza. (Véase la documentación que aparece en el Anexo 3.1.1).

A continuación, después del agradecimiento los Dres. Luis Oriol Landa y José Luis Serrano Ostáriz por la defensa efectuada abandonan la sala. El Rector pone de relieve que el Dr. Dirk J. Broer es una figura de reconocido prestigio y que la propuesta puede aprobarse por asentimiento salvo que algún miembro del Pleno del Consejo de Gobierno solicite votación secreta. Entonces, se aprueba por asentimiento el nombramiento



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

de doctor honoris causa por la Universidad de Zaragoza del Dr. Dirk J. Broer. (Véase Anexo 3.1.2).

#### SEXTO PUNTO Internacionalización y Cooperación

- 6.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, por el que se aprueban las tasas y precios públicos de matrícula en el Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza para el curso 2023-2024.

#### SEPTIMO PUNTO. Estudiantes y Empleo

- 7.1** Presentación, y, si procede, propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones Universitarias.
- 7.2** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2023 en el que se aprobó el Calendario Académico.
- 7.3** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el reconocimiento y transferencia de créditos.

#### OCTAVO PUNTO. Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura

- 8.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los precios para los aparcamientos regulados en los campus de la Universidad de Zaragoza para el curso 2023-2024.
- 8.2** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la restricción de acceso de animales de compañía a los edificios de la Universidad de Zaragoza.

3.2. Información pública de la Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el nombre del Instituto Universitario de Investigación mixto CIRCE.

En relación con el segundo apartado del tercer punto del orden del día, la Secretaria General plantea concretamente un cambio de denominación del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE, que a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento Marco de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza, aprobado mediante el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005, se interpreta como una modificación y se articula con una nueva propuesta de convenio regulador. Tras una exposición de las decisiones de las instancias que han debido pronunciarse al respecto y que aparecen en el Anexo 3.2, la Secretaria General indica que de conformidad con el artículo 39.4 del mencionado Reglamento Marco de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza, el Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE propone al Consejo de Gobierno su cambio de denominación por "Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón", de modo que se somete esta propuesta de cambio de denominación a información pública, con objeto de que los centros, departamentos o

institutos interesados puedan aportar sus consideraciones o alegaciones desde el día 29 de junio de 2023 hasta las 14:00 h. del día 14 de julio de 2023. (Véase Anexo 3.2). Asimismo, apunta que, posteriormente, estudiadas las alegaciones que en su caso se presenten se elevará de nuevo al Consejo de Gobierno para su aprobación inicial o su rechazo. Si la propuesta resulta aprobada, finalmente se elevará al Consejo Social para que, en el ejercicio de sus competencias, adopte la decisión que corresponda.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**NOVENO PUNTO. Gerencia**

- 9.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda elevar al Consejo Social, para su aprobación, si procede, la Cuenta Anual y la Memoria Económica correspondiente al ejercicio 2022.
- 9.2** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ-1/2023.
- 9.3** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el texto de Declaración Institucional de la Universidad de Zaragoza sobre su personal técnico, de gestión, administración y servicios.
- 9.4** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento para la regulación de la carrera profesional horizontal del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza aprobado por Acuerdo de 11 de diciembre de 2014.
- 9.5** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda la aprobación de las convocatorias, a lo largo del ejercicio 2023, de plazas del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza vinculadas a ofertas de empleo público aprobadas vigentes.

**DÉCIMO PUNTO. Informe del Rector****UNDÉCIMO PUNTO. Ruegos y preguntas**

- 3.3.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los profesores eméritos, reformado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

En el apartado tercero del tercer punto del orden del día, la Secretaria General presenta al Pleno del Consejo de Gobierno una propuesta de modificación del Reglamento de profesores eméritos por parte del Consejo de Dirección que se basa en dos motivos que es preciso atender. Por un lado, en el modelo global de financiación de la Universidad de Zaragoza entre las medidas de mejora de las condiciones laborales del personal de nuestra institución se contempla el incremento de las retribuciones de los/as profesores/as asociados/as. En consecuencia, el coste de los/as profesores/as asociados/as se ha incrementado. Puesto que la disponibilidad presupuestaria para atender el coste de los/as profesores/as eméritos/as es limitada, si se mantiene la retribución como ASTP6 podría repercutir en una reducción del número de profesores/as eméritos/as susceptibles de percibir retribución. Por otro lado, en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante LOSU) se admiten profesores/as asociados/as a tiempo parcial hasta 120 horas, es decir, ASTP4. Por todo ello, se eleva al Consejo de Gobierno la propuesta de modificación del Reglamento de los profesores eméritos de la Universidad de Zaragoza en los términos previstos en el Anexo 3.3.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta expuesta. (Véase Anexo 3.3).



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

3.4. Presentación y, si procede, aprobación de la Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio de Donación de Cuerpos y Salas de Disección de la Universidad de Zaragoza.

#### Asistentes

##### Miembros natos

Presidente José Antonio Mayoral Murillo  
Secretaria M<sup>a</sup>. Ángeles Rueda Martín  
Alberto Gil Costa, Gerente

##### Vicerrectores

Ismael Jiménez Compaired, Vicerrector de Profesorado  
José Ángel Castellanos Gómez, Vicerrector de Política Académica  
Margarita Labrador Barrafón, Vicerrectora de Economía  
Ángel Pueyo Campos, Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura  
Marta Liesa Orús, Vicerrectora Campus de Huesca  
Juan García Blasco, Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria, Coordinación Normativa y Desarrollo de la Negociación Colectiva

##### En representación del Consejo Social

Aurelio López de Hita

##### En representación de los decanos/directores de centro

Elena Barlés Bágüena  
M<sup>a</sup> Angeles Franco Sierra  
Francisco Javier García Ramos  
Concepción Lomba Serrano  
Luis Alberto Morellón Alquézar  
Luis Miguel Pascual Orts  
José Antonio Yagüe Fabra

##### En representación de los directores de departamento

Blanca Bauluz Lázaro  
Miguel Ángel Boldova Pasamar  
Cristian Florentín Mahuela  
Feliciano Jesús Ramos Fuentes  
Enrique Solano Camón

##### Personal Docente e Investigador

Concepción Aldea Chagoyen, sustituye a Jesús Marcos Santamaría  
Ignacio de Blas Giral  
Esmeralda Mainar Maza  
María del Carmen Marcuello Servós  
José Mariano Moneva Abadía  
Eliseo Serrano Martín

##### PTGAS

José Antonio González Martínez  
M<sup>a</sup> Ángeles Nasarre de Letosa Julián, sustituye a Silvia Andrés Blasco

##### Estudiantes

Cristina Martín Navarrete  
María Marzo Manzano  
Ana Poza López

En relación con el apartado cuarto del tercer punto del orden del día, la Secretaria General presenta al Consejo de Gobierno la propuesta de Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio de Donación de Cuerpos y Salas de Disección de la Universidad de Zaragoza. Para ofrecer más detalles de esta iniciativa, concede la palabra al Adjunto al Rector para Ciencias de la Salud, el Dr. Juan Ignacio Pérez que pone de relieve que actualmente la sala de disección de la Facultad de Medicina, dependiente del Departamento de Anatomía e Histología Humanas, funciona desde hace décadas a plena satisfacción, pero los cambios producidos en el día a día habían motivado alguna sugerencia de mejora que culminó con una reunión entre el Rector y la dirección del Departamento de Anatomía e Histología Humanas. Además, a raíz de un problema acaecido en la Universidad Complutense de Madrid con el almacenamiento y el tratamiento de los cadáveres y los residuos cadavéricos, se acentuó la necesidad de darle una cobertura jurídica al servicio que dispensa la mencionada sala de disección de la Facultad de Medicina, junto con el interés en definir adecuadamente los modos de adquirir este tipo de material con fines de formación profesional, de investigación, etc. Seguidamente el Adjunto al Rector para Ciencias de la Salud informa que la propuesta de Reglamento del Servicio de Donación de Cuerpos y Salas de Disección de la Universidad de Zaragoza se ha trabajado desde la Facultad de Medicina, el Departamento de Anatomía e Histología Humanas, la Adjuntía al Rector para Ciencias de la Salud, Gerencia y Secretaría General. Asimismo, se ha mantenido una reunión informativa con los centros y departamentos relacionados con Ciencias de la

Salud Humana para dar a conocer la propuesta aludida. Por último, explica las líneas generales contenidas en el articulado de esta propuesta.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



<p><b>Asistentes online:</b></p> <p><b>Vicerrectores</b>  Rosa María Bolea Bailo, Vicerrectora de Política Científica  Francisco Beltrán Lloris, Vicerrector de Internacionalización y Cooperación  Ángela Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo  Gloria Cuenca Bescós, Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica  Yolanda Polo Redondo, Vicerrectora de Cultura y Proyección Social  Ana Isabel Allueva Pinilla, Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente  José Martín-Albo Lucas, Vicerrector Campus de Teruel</p> <p><b>Personal Docente e Investigador</b>  José Ramón Beltrán Blázquez</p> <p><b>Invitados presenciales:</b>  Ana Isabel Cisneros Gimeno  Rafael Pablo de Miguel González  Luis Oriol Langa  Eva María Pardos Martínez  Juan Ignacio Pérez Calvo  Víctor Pérez Roche  José Luis Serrano Ostáriz  Francisco Javier Uche Marcuello</p> <p><b>Invitados online:</b>  María Luz Beltrán Agustín, Administradora Paraninfo  José Domingo Dueñas Lorente, Director del CIFICE  Manuela Fleta Legua, Jefa del Gabinete del Rector  Jesús Gallardo Casero, Director de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel  Antonio José García Gómez, Decano de la Facultad de Derecho  Silvia Gaspar Lera, Vicesecretaria General  Manuel González Labrada, Director Secretariado Adjunto a Secretaria General  Antonio Herrera Marteache, Presidente APEUZ  Julio Latorre Peña, Decano de la Facultad de Educación  Ana Carmen Lucha López, Presidenta Comisión Intercentros  Elena Marín Trasobares, Secretaria del Consejo Social  Dolores Mariscal Masot, Defensora Universitaria  Rafael Pagán Tomás, Director del IA2  Antonio Peiró Arroyo, Director de Relaciones Institucionales y Comunicación  Begoña Pérez Calle, Presidenta de la Junta de PDI  Eduardo José Serrano Ibáñez, Presidente del Consejo de Estudiantes  Francisco Javier Zaragoza Casterad, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación</p>
---


El Rector concede la palabra al Dr. Ignacio de Blas que sugiere efectuar una regulación similar circunscrita a la Facultad de Veterinaria. El Rector responde que se atenderá la iniciativa que sobre este tema presente el citado centro. La Dra. M<sup>a</sup> Ángeles Franco también interviene y señala algunos interrogantes acerca del artículo 17 de esta propuesta de Reglamento del Servicio de Donación de Cuerpos y Salas de Disección de la Universidad de Zaragoza que regula los ingresos de dicho servicio.

Termina la exposición de este apartado del tercer punto del orden del día con el establecimiento de un plazo para presentar alegaciones desde el 29 de junio de 2023 hasta el 29 de julio de 2023.

3.5. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se asimilan determinados cargos de gestión a los cargos académicos establecidos en los Estatutos de la Universidad, a los solos efectos de la acreditación del profesorado universitario en la ANECA y en las agencias de evaluación de las Comunidades Autónomas inscritas en el Registro Europeo de Agencias de Calidad (EQAR).

Seguidamente la Secretaria General expone la propuesta de Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se asimilan determinados cargos de gestión a los cargos académicos establecidos en los Estatutos de la Universidad, a los solos efectos de la acreditación del profesorado universitario en la ANECA y en las agencias de evaluación de las Comunidades Autónomas inscritas en el Registro Europeo de Agencias de Calidad (EQAR). Asimismo, señala que en la

normativa que regula el concreto procedimiento de acreditación del profesorado de los cuerpos docentes universitarios y del profesorado laboral se prevé entre los méritos para optar a la mencionada acreditación el desempeño en órganos académicos o cargos unipersonales de responsabilidad recogidos en los estatutos de las universidades, "o que hayan sido asimilados" a estos. La experiencia acumulada en estos años, la necesidad de contemplar expresamente el procedimiento de acreditación del profesorado laboral y la integración de los cargos surgidos a consecuencia de los cambios de estructura de esta Universidad exige revisar y actualizar, en su caso, el Acuerdo de 24 de abril de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se asimilan determinados cargos de gestión a los cargos académicos establecidos en

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

los Estatutos de la Universidad, a los solos efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios. Entonces, con vistas a dicha acreditación ante las agencias de evaluación correspondientes y los organismos que lo precisen, y únicamente a los solos efectos de lo dispuesto en el correspondiente procedimiento de acreditación del profesorado universitario, se plantea al Consejo de Gobierno acordar la asimilación a los cargos académicos recogidos en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza de los cargos de gestión que se relacionan en el Anexo 3.5. En ningún caso esta relación implica la percepción de retribuciones o la concesión de derechos a reducciones de la actividad docente. Consta en acta que el cargo de Asesor o asesora del Defensor Universitario o de la Defensora Universitaria debe aparecer asimilado al cargo de Decano o Decana/Director o Directora de centro e Instituto Universitario de Investigación.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada que figura en el Anexo 3.5.

3.6. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran a los miembros de la Comisión Evaluadora de Profesores Eméritos.


A continuación, la Secretaria General presenta al Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran a los miembros de la Comisión Evaluadora de Profesores Eméritos. La actual Comisión nombrada mediante el Acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se nombra a los miembros de la Comisión Evaluadora de Profesores Eméritos está formada como Presidente por José Antonio Mayoral Murillo; como Secretaria María Ángeles Rueda Martín; como miembros titulares: Ángel Lanás Arbeloa, Manuel Doblaré Castellano, Blanca Ros Latienda, Concepción Lomba Serrano y José María Serrano Sanz. Como miembros suplentes: Clementina Rodellar Penella, Miguel Alejandro Menéndez Sastre, José Esteban Galé Gimeno, Severino Escolano Utrilla y Carlos Martínez de Aguirre Aldaz. En concreto se eleva al Pleno del Consejo de Gobierno la propuesta de mantener a los mismos miembros titulares y suplentes mencionados, salvo al Dr. José Esteban Galé Gimeno, que por su jubilación inminente se propone sea sustituido por el Dr. Luis Morellón Alquézar.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta explicada que se encuentra en el Anexo 3.6.

3.7. Presentación del Informe Nacional del Estado de la Seguridad (INES) de los sistemas de las tecnologías de la información y la comunicación de la Universidad de Zaragoza del año 2023.

En relación con el séptimo apartado del tercer punto del orden del día, la Secretaria General concede la palabra a D. Víctor Pérez Roche, Jefe de Proyectos del SICUZ, que presenta al Consejo de Gobierno el Informe Nacional del Estado de la Seguridad (INES) de los sistemas de las tecnologías de la información y la comunicación de la Universidad de Zaragoza del año 2023.

A continuación, el Rector concede la palabra a la Dra. Carmina Marcuello que realiza una reflexión, por un lado, acerca de los proyectos de mejora en este ámbito impulsados con la financiación obtenida en 2022; por otro lado, sobre la lista de medidas de seguridad que todavía

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

no se han implantado. Al respecto, D. Víctor Pérez Roche aclara que los proyectos de mejora mencionados en el informe se desarrollaron en 2022 con la financiación obtenida en 2021. Subraya que en diciembre de 2023 se reflejarán las medidas financiadas con el presupuesto previsto en 2022. Asimismo, el Gerente señala el significativo esfuerzo realizado por la Universidad de Zaragoza en reforzar un elemento estratégico, el Comité de Seguridad de la Información y Protección de Datos, que se reúne periódicamente y, entre otras funciones, analiza y propone un conjunto de medidas que se incorporan en el INES o coordina las actuaciones en caso de un incidente de ciberseguridad mediante protocolos aprobados. Finalmente, confirma que en materia de recursos humanos vinculados al esquema Nacional de Seguridad tenemos que trabajar todavía desde un punto de vista transversal con nuestros propios profesionales.

3.8. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se delega la aprobación de Títulos Propios de Formación Permanente y de Formación Continua en la Comisión Permanente de Consejo de Gobierno.

Por último, en lo relativo al octavo apartado del tercer punto del orden del día, la Secretaria General explica la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se delega la aprobación de Títulos Propios de Formación Permanente y de Formación Continua en la Comisión Permanente de Consejo de Gobierno. Al respecto apunta, por un lado, que en el artículo 22.1 del Reglamento de Enseñanzas Propias de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31 de mayo de 2023, se dispone que «la aprobación de los Títulos Propios de Formación Permanente y de Formación Continua de nueva implantación le corresponde al Consejo de Gobierno. No obstante, el Consejo de Gobierno puede delegar esta función en la Comisión Permanente o en una comisión delegada si la hubiera. Previo a su aprobación por el Consejo de Gobierno, el Máster de Formación Permanente requerirá un informe favorable del correspondiente Sistema Interno de Garantía de la Calidad, que tendrá carácter vinculante. Las propuestas de estos títulos de nueva implantación deben ser informadas por su Sistema Interno de Garantía de la Calidad, antes de su aprobación por el Consejo de Gobierno». Por otra parte, en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2004, se establecen las funciones de la Comisión Permanente, entre las cuales se encuentran todas aquellas que el Consejo de Gobierno le encomiende expresamente. De conformidad con lo anterior, se plantea al Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza:

PRIMERO. Delegar en su Comisión Permanente la aprobación de los Títulos Propios de Formación Permanente y de Formación Continua de nueva implantación.

SEGUNDO. Este acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

El Rector concede la palabra a la Dra. Carmina Marcuello que, por una parte, apunta que el sistema interno de garantía de calidad establecido en el Acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Enseñanzas Propias de la Universidad de Zaragoza, no está desarrollado. Por otra parte, manifiesta su desacuerdo con la propuesta expuesta porque estima que la aprobación de títulos propios de formación permanente y formación continua no es un asunto de trámite, y porque el Consejo de Gobierno se reúne con una periodicidad suficiente para atender, en su caso, este



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

punto del orden del día. Sobre la primera cuestión, tanto la Secretaria General como el Vicerrector de Política Académica ponen de relieve que, con arreglo a nuestro Reglamento de Enseñanzas Propias, en tanto no sean de aplicación otros Sistemas Internos de Garantía de la Calidad, es de aplicación el Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la Universidad.

En relación con la segunda cuestión, por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza el 22 de diciembre de 2004, se somete al Pleno del Consejo de Gobierno a votación a mano alzada la propuesta de delegar en su Comisión Permanente la aprobación de los Títulos Propios de Formación Permanente y de Formación Continua de nueva implantación, con el siguiente resultado:

-21 votos a favor.

-2 votos en contra.

-8 abstenciones.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno aprueba por 21 votos a favor delegar en su Comisión Permanente la aprobación de los Títulos Propios de Formación Permanente y de Formación Continua de nueva implantación, tal y como aparece en el Anexo 3.8.

#### CUARTO PUNTO. Profesorado

4.1. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se adapta de manera provisional la regulación interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Por indicación del Rector, el Vicerrector de Profesorado presenta al Pleno del Consejo de Gobierno el primer apartado del cuarto punto del orden del día relativo a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se adapta de manera provisional la regulación interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Señala que, mediante esta propuesta, se pretende dotar a la Universidad de Zaragoza de una regulación que le permita no colapsar en tanto en cuanto se aprueben los nuevos Estatutos, que son los llamados inicialmente a adoptar reglas para muchos de los problemas que con esta disposición se tratan de resolver. Algunas de las medidas que se incorporan tienen su lugar más adecuado en el convenio colectivo del personal docente e investigador, objeto ahora de negociación. Sin embargo, en espera de que se alcance un acuerdo, se incluyen en este texto, siendo absorbidas y en su caso modificadas por dicho convenio.

El Rector agradece expresamente la labor realizada por la Mesa de Negociación del PDI.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta expuesta que figura en el Anexo 4.1.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

- 4.2. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

Seguidamente, el Vicerrector de Profesorado aborda el segundo apartado del cuarto punto del orden del día sobre la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, cumplidas las condiciones exigidas, analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada que consta en el Anexo 4.2.

- 4.3. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se definen elementos pendientes de plazas a convocar correspondientes con la oferta de empleo del año 2021 en el ámbito del personal docente e investigador, de turno libre.

A continuación, el Vicerrector de Profesorado expone el tercer apartado del cuarto punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se definen elementos pendientes de dos plazas a convocar correspondientes con la oferta de empleo del año 2021 en el ámbito del personal docente e investigador, de turno libre.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta referida que se contempla en el Anexo 4.3.

- 4.4. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se definen elementos pendientes de plazas a convocar correspondientes con la oferta de empleo del año 2022 en el ámbito del personal docente e investigador, de turno libre.

En lo referente al cuarto apartado del cuarto punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado pone de manifiesto la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se definen elementos pendientes de plazas a convocar correspondientes con la oferta de empleo del año 2022 en el ámbito del personal docente e investigador, de turno libre, en el cupo I3/R3 (que se destinan por lo tanto a ser provistas entre investigadores que hayan obtenido el certificado I3/R3).

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada que se recoge en el Anexo 4.4.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

- 4.5. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba la segunda fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales LOSU y por el que se concretan algunos aspectos correspondientes a la primera fase de dicha oferta.

En relación con el quinto apartado del cuarto punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado pone de relieve la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba la segunda fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales LOSU y por el que se concretan algunos aspectos correspondientes a la primera fase de dicha oferta. En particular, se propone la aprobación de una oferta de cuatro (4) plazas, de profesor titular, para la promoción del profesorado contratado doctor o permanente laboral y se definen los puestos afectados.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta apuntada, tal y como figura en el Anexo 4.5.

- 4.6. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la prórroga de las bases del sistema de valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado para el curso 2023-24.

Por último, el Vicerrector de Profesorado presenta la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la prórroga de las bases del sistema de valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado para el curso 2023-24. El Rector concede la palabra a la Dra. Eva Pardos Martínez, Directora de Secretariado de Evaluación del Personal Docente e Investigador que explica el contenido de esta propuesta.

En las intervenciones la Dra. Carmina Marcuello pregunta por la situación del programa Docencia. La Directora de Secretariado de Evaluación del Personal Docente e Investigador indica que en torno al programa Docencia la Universidad de Zaragoza tiene el diseño que ya ha sido valorado por ACPUA. Es posible que después del verano se disponga ya de la plataforma informática para comprobarlo. Con posterioridad se informará a la comunidad universitaria sobre los pasos a seguir.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta señalada, tal y como se recoge en el Anexo 4.6.

#### QUINTO PUNTO. Política Académica

- 5.1. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el calendario para la evaluación de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes en el curso 2023-2024.

En relación con el primer apartado del quinto punto del orden del día, el Vicerrector de Política Académica indica la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el calendario para la evaluación de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes en el curso 2023-2024.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada que consta en el Anexo 5.1.

5.2. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbitos de conocimiento a diversas titulaciones de Grado y Máster Universitario.

Sobre el segundo apartado del quinto punto del orden del día, el Vicerrector de Política Académica explica la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbitos de conocimiento a diversas titulaciones de Grado y Máster Universitario.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta señalada que se recoge en el Anexo 5.2.

5.3. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Matemáticas por la Universidad de Zaragoza.

En lo relativo al tercer punto del quinto punto del orden del día, el Vicerrector de Política Académica expone la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Matemáticas por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta apuntada que se contempla en el Anexo 5.3.

5.4. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la extinción del Máster Universitario en Culturas e Identidades Hispánicas por la Universidad de Zaragoza.

A continuación, el Vicerrector de Política Académica pone de relieve la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la extinción del Máster Universitario en Culturas e Identidades Hispánicas por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta desarrollada que figura en el Anexo 5.4.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

5.5. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la extinción del Máster Universitario en Innovación y Emprendimiento en Tecnologías para la Salud y el Bienestar por la Universidad de Zaragoza.

Seguidamente, el Vicerrector de Política Académica aborda la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la extinción del Máster Universitario en Innovación y Emprendimiento en Tecnologías para la Salud y el Bienestar por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta indicada que consta en el Anexo 5.5.

5.6. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Salud Digital por la Universidad de Zaragoza.

En relación con el sexto apartado del quinto punto del orden del día, el Vicerrector de Política Académica expone la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Salud Digital por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta realizada que se recoge en el Anexo 5.6.

5.7. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Salud Digital por la Universidad de Zaragoza.

Sobre el séptimo apartado del quinto punto del orden del día, el Vicerrector de Política Académica presenta la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Salud Digital por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada que se contempla en el Anexo 5.7.

5.8. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Geología Aplicada a la Ingeniería y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.

En lo relativo al octavo apartado del quinto punto del orden del día, el Vicerrector de Política Académica explica la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



la memoria de verificación del Máster Universitario en Geología Aplicada a la Ingeniería y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta aludida que se encuentra en el Anexo 5.8.

5.9. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Geología Aplicada a la Ingeniería y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.

A continuación, el Vicerrector de Política Académica desarrolla la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Geología Aplicada a la Ingeniería y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta apuntada que se contempla en el Anexo 5.9.

5.10. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Máster Universitario Erasmus Mundus en Ingeniería de Membranas para un Desarrollo Sostenible/Erasmus Mundus Master in Membrane Engineering for a Sustainable Development por la Universidad de Zaragoza; Lunds Universitet (Suecia); Universidade Nova de Lisboa (Portugal); Universiteit Twente- University of Twente (Países Bajos); Université Paul Sabatier – Toulouse III (Francia); Université de Montpellier (Francia) y Vysoká Škola Chemicko-Technologická v Praze- Institute of Chemical Technology, Prague (ICT)(República Checa).

Seguidamente, el Vicerrector de Política Académica pone de manifiesto la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Máster Universitario Erasmus Mundus en Ingeniería de Membranas para un Desarrollo Sostenible/Erasmus Mundus Master in Membrane Engineering for a Sustainable Development por la Universidad de Zaragoza; Lunds Universitet (Suecia); Universidade Nova de Lisboa (Portugal); Universiteit Twente- University of Twente (Países Bajos); Université Paul Sabatier – Toulouse III (Francia); Université de Montpellier (Francia) y Vysoká Škola Chemicko-Technologická v Praze- Institute of Chemical Technology, Prague (ICT)(República Checa).

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta indicada que consta en el Anexo 5.10.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

5.11. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Zaragoza.

Sobre el undécimo apartado del quinto apartado del orden del día, el Vicerrector de Política Académica explica la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta señalada que se recoge en el Anexo 5.11.

5.12. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Programa de Doctorado en Didáctica de las Ciencias Experimentales por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Alicante; la Universidad de Almería; la Universidad de Castilla-La Mancha; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Córdoba; la Universidad de Girona; la Universidad de Jaén; la Universidad de Murcia; la Universidad de Málaga; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza y la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

Por último, el Vicerrector de Política Académica concluye el duodécimo apartado del quinto punto del orden del día con la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Programa de Doctorado en Didáctica de las Ciencias Experimentales por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Alicante; la Universidad de Almería; la Universidad de Castilla-La Mancha; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Córdoba; la Universidad de Girona; la Universidad de Jaén; la Universidad de Murcia; la Universidad de Málaga; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza y la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta mencionada que figura en el Anexo 5.12.

## SEXTO PUNTO. Internacionalización y Cooperación

6.1. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, por el que se aprueban las tasas y precios públicos de matrícula en el Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza para el curso 2023-2024.

Tras una pausa de diez minutos, se reanuda la sesión con el primer apartado del sexto punto del orden del día y el Rector concede la palabra al Dr. Rafael de Miguel, Director del Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza, que expone al Pleno del Consejo de Gobierno la



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, por el que se aprueban las tasas y precios públicos de matrícula en el indicado instituto.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta desarrollada que figura en el Anexo 6.1.

### SEPTIMO PUNTO. Estudiantes y Empleo

7.1. Presentación, y, si procede, propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones Universitarias.

Por indicación del Rector toma la palabra la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo con el fin de presentar la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones Universitarias. Por una parte, agradece al estudiantado integrado en la asociación EDU y al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación las aportaciones que han realizado y que servirán para mejorar el texto. Por otra parte, justifica la necesidad de actualizar el Acuerdo de 31 de marzo de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones Universitarias, y explica el contenido de las disposiciones de la propuesta de Reglamento de Asociaciones Universitarias. Se detiene particularmente en el artículo 15.1 de la mencionada propuesta que dispone que «Las subvenciones serán concedidas, por una comisión formada que incluirá al menos:

- El Vicerrector/a de Estudiantes o persona en quien delegue.
- Un Director/a del Área de Estudiantes.
- Un representante de estudiantes, que será el Presidente del Consejo de Estudiantes o persona en quien delegue.

En aquellos casos en que las solicitudes de ayuda afecten otros vicerrectorados, a la comisión anterior, se añadirán los vicerrectores o personas en quien deleguen y directores de área afectados».

Al respecto la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo anuncia que EDU en una alegación se ha manifestado en contra de que forme parte de la comisión que decida la concesión de subvenciones, un representante de estudiantes que será el Presidente del Consejo de Estudiantes o persona en quien delegue. La Vicerrectora de Estudiantes y Empleo subraya la relevancia que tiene este órgano colegiado, el Colegio de Estudiantes, según la LOSU. A continuación, el Rector concede la palabra a D<sup>a</sup> Cristina Martín Navarrete que argumenta que EDU considera mejor opción que el representante de estudiantes sea elegido por el Claustro. Asimismo, ruega que se someta a votación este asunto. También agradece a la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo la aceptación de otras alegaciones de EDU.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza el 22 de diciembre de 2004, el Rector somete al Pleno del Consejo de Gobierno, a votación a mano alzada, la propuesta de que forme parte de la comisión que decida la concesión



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

de subvenciones, un representante de estudiantes que será el Presidente del Consejo de Estudiantes o persona en quien delegue, con el siguiente resultado:

-31 votos a favor.

-3 votos en contra.

-2 abstenciones.

En consecuencia, se acuerda mantener el artículo 15.1 de la propuesta de Reglamento de Asociaciones Universitarias con este tenor literal: «Las subvenciones serán concedidas, por una comisión formada que incluirá al menos:

— El Vicerrector/a de Estudiantes o persona en quien delegue.

— Un Director/a del Área de Estudiantes.

— Un representante de estudiantes, que será el Presidente del Consejo de Estudiantes o persona en quien delegue.

En aquellos casos en que las solicitudes de ayuda afecten otros vicerrectorados, a la comisión anterior, se añadirán los vicerrectores o personas en quien deleguen y directores de área afectados».

Por otra parte, se somete al Pleno del Consejo de Gobierno, a votación a mano alzada, la propuesta de Acuerdo de 28 de junio de 2023, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones Universitarias, con el siguiente resultado:

-33 votos a favor.

-Ningún voto en contra.

-3 abstenciones.

Por lo tanto, el Consejo de Gobierno aprueba por 33 votos a favor el Acuerdo de 28 de junio de 2023, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones Universitarias, tal y como figura en el Anexo 7.1.

7.2. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2023 en el que se aprobó el Calendario Académico.

Con posterioridad, la Secretaria General aborda el segundo apartado del séptimo punto del orden del día relativo a la Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2023 en el que se aprobó el Calendario Académico.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta presentada, tal y como se contempla en el Anexo 7.2.



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

7.3. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el reconocimiento y transferencia de créditos.

Por último, sobre el tercer apartado del séptimo punto del orden del día la Secretaria General recuerda que, como se comunicó el pasado 26 de junio de 2023, se traslada a una sesión posterior del Consejo de Gobierno.

#### **OCTAVO PUNTO. Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura**

8.1. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los precios para los aparcamientos regulados en los campus de la Universidad de Zaragoza para el curso 2023-2024.

Seguidamente el Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura que en lo relativo al primer apartado del octavo punto del orden del día pone de relieve la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los precios para los aparcamientos regulados en los campus de la Universidad de Zaragoza para el curso 2023-2024.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta indicada, tal y como consta en el Anexo 8.1.

8.2. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la restricción de acceso de animales de compañía a los edificios de la Universidad de Zaragoza.

Por otra parte, el Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura expone al Pleno del Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la restricción de acceso de animales de compañía a los edificios de la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta mencionada, tal y como aparece en el Anexo 8.2.

#### **NOVENO PUNTO. Gerencia**

9.1. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda elevar al Consejo Social, para su aprobación, si procede, la Cuenta Anual y la Memoria Económica correspondiente al ejercicio 2022.

El Rector concede la palabra al Gerente que plantea al Consejo de Gobierno elevar al Consejo Social, para su aprobación, la Cuenta Anual y la Memoria Económica correspondiente al ejercicio 2022. Al respecto, agradece el trabajo realizado por la Vicegerencia Económica y Financiera, el servicio de Gestión Financiera y a todo el equipo de Gestión Económica de la Universidad de Zaragoza, en particular, a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Roche, a D. Tomás Mora y a la Vicerrectora de Economía. A continuación, expone con detalle el contenido de la Memoria Económica de 2022 que se encuentra en el Anexo 9.1.1 de este acta.



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

El Consejo de Gobierno acuerda por asentimiento elevar al Consejo Social, para su aprobación, si procede, la Cuenta Anual y la Memoria Económica correspondiente al ejercicio 2022, tal y como se contempla en el Anexo 9.1.2.

9.2. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ-1/2023.

Seguidamente, el Gerente presenta al Consejo de Gobierno el expediente de modificación presupuestaria UZ-1/2023 para su aprobación, si procede.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento este punto del orden del día, tal y como consta en el Anexo 9.2.

9.3. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el texto de Declaración Institucional de la Universidad de Zaragoza sobre su personal técnico, de gestión, administración y servicios.

A continuación, el Gerente aborda el apartado tercero del noveno punto del orden del día sobre la Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el texto de Declaración Institucional de la Universidad de Zaragoza sobre su personal técnico, de gestión, administración y servicios. Tras la explicación del Gerente del contenido de esta Declaración Institucional con unos compromisos que se recogen en el Anexo 9.3.1, el Rector concede la palabra a D. José Antonio González que subraya que la Declaración Institucional tiene un carácter político. Se fundamenta en una demanda objetiva e histórica del PTGAS que pretende mejorar carencias estructurales y se dirige también al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón. Rueda asimismo encarecidamente el apoyo a esta Declaración Institucional.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento este punto del orden del día. (Véase Anexo 9.3.2).

9.4. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento para la regulación de la carrera profesional horizontal del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza aprobado por Acuerdo de 11 de diciembre de 2014.

Por otro lado, el Gerente presenta el cuarto apartado del noveno punto del orden del día que se refiere a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento para la regulación de la carrera profesional horizontal del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza aprobado por Acuerdo de 11 de diciembre de 2014. Tras su intervención, toman la palabra los dos representantes del PTGAS en el Consejo de Gobierno que valoran positivamente esta medida. En concreto D. José Antonio González resalta que la solución prevista es inteligente y audaz y agradece al Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria, Coordinación Normativa y Desarrollo de la Negociación Colectiva y al Gerente el trabajo realizado. El Gerente también pone en valor el respaldo jurídico que ha proporcionado a esta solución el Comité



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Jurídico Asesor y su presidenta, la Secretaria General, reconoce especialmente el estudio llevado a cabo por el Dr. José María Gimeno Feliú, Catedrático de Derecho administrativo, y D. Ignacio Salvo Tambo, Abogado del Estado.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento este punto del orden del día. (Véase Anexo 9.4).

9.5. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda la aprobación de las convocatorias, a lo largo del ejercicio 2023, de plazas del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza vinculadas a ofertas de empleo público aprobadas vigentes.

Finalmente, el Gerente expone el quinto apartado del noveno punto del orden del día relativo a la Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda la aprobación de las convocatorias, a lo largo del ejercicio 2023, de plazas del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza vinculadas a ofertas de empleo público aprobadas vigentes.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento este punto del orden del día. (Véase Anexo 9.5).

#### **DÉCIMO PUNTO. Informe del Rector**

En este punto del orden del día por indicación del Rector intervienen, sobre asuntos de diversa índole relativos a sus respectivas áreas, por este orden, en primer lugar, el Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura que informa sobre la evolución del gasto energético agradeciendo el compromiso que tiene toda la comunidad universitaria. En estos momentos en consumo de gas hemos descendido un 24,61% con respecto al año pasado con un aumento en costes de 59%. En consumo de electricidad hemos descendido un 17% con un incremento de costes de 55%. Por otra parte, anuncia que en el ranking Dyntra la Universidad de Zaragoza es la tercera más transparente. Sobre el plan estratégico concluye que se han recogido las respuestas a una encuesta que se activó al respecto y en breve se podrá acceder a los resultados. En segundo lugar, el Rector expone que hay una nueva Presidenta de la CRUE, la Rectora de la Universidad Jaume I de Castellón, y nuestro Rector forma parte de su equipo como Vicepresidente. Asimismo, realiza un balance acerca de la situación en la que quedan todos los proyectos normativos que inciden en diversas cuestiones relacionadas con las universidades. Por último, la Secretaria General recuerda la fecha del próximo Consejo de Gobierno con fecha de 27 de septiembre de 2023 y anuncia también las de 14 de noviembre y 13 de diciembre de 2023.

A continuación, la Secretaria General felicita a los siguientes miembros de nuestra comunidad universitaria:

Irene Camañes Gómez, Ana Cuenca Michans, Sara Fuentelsaz Sobrino, Ana Covadonga Jiménez Robles, por la obtención del primer premio en los XIV Premios Nacionales de Diseño y Sostenibilidad de Envase y Embalaje, con el proyecto "Caja Eco".



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Iñaqüi Zurbano Sánchez, por la obtención de un accésit en los XIV Premios Nacionales de Diseño y Sostenibilidad de Envase y Embalaje, con el proyecto "Fold.me".

José María de Teresa Nogueras, investigador en Instituto de Nanociencia y Materiales de Aragón y Profesor Asociado en la Facultad de Ciencias, por su nombramiento como "miembro distinguido" de la European Physical Society.

Fernando Beltrán Blázquez, Profesor Titular del Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por su nombramiento como Delegado del Gobierno de Aragón.

Juan José Badiola Díez, profesor Honorario del Departamento de Patología Animal en la Facultad de Veterinaria y Director del Centro de Encefalopatías y Enfermedades Transmisibles Emergentes, por la obtención del "Premio Balmis".

Blanca Bauluz Lázaro, Catedrática de Universidad de Cristalografía y Mineralogía en la Facultad de Ciencias y Directora del Departamento de Ciencias de la Tierra, por su ingreso en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales de Zaragoza.

Carlos Fuertes Iglesias, Profesor asociado en el Departamento de Derecho penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho por la obtención del premio a la mejor comunicación en el II Congreso Nacional de Derecho penal.

Seguidamente, la Secretaria General expresa las condolencias de la Universidad de Zaragoza a los siguientes miembros de la comunidad universitaria.

Ágüeda Oliva Casado, Personal técnico, de gestión y de administración y servicios en Administración del edificio Paraninfo, por el fallecimiento de su padre político.

María Ángela Bruno Sanclemente, Personal técnico, de gestión y de administración y servicios en la Oficina de asistencia en materia de registro, en el edificio de Servicios Centrales, por el fallecimiento de su padre.

Ángel Gasch Gallén, Vicedecano de Estudiantes, Diversidad y Empleo de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el fallecimiento de su padre.

Eva María Moreno Lasala, Personal técnico, de gestión y de administración y servicios en Colegio Mayor Ramón Acín de Huesca, por el fallecimiento de su madre.

José Miguel Jover, Personal técnico, de gestión y de administración y servicios en el Servicio de Informática y Comunicaciones, por el fallecimiento de su madre.

Gabriel Sopeña Genzor, Profesor Titular del Departamento de Ciencias de la Antigüedad en la Facultad de Filosofía y Letras, por el fallecimiento de su madre.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**UNDÉCIMO PUNTO. Ruegos y preguntas**

En este punto del orden del día el Rector concede la palabra, en primer lugar, a la Dra. Carmina Marcuello que pregunta por la situación en la que se encuentra la tramitación de los próximos complementos retributivos autonómicos. También ruega que en la documentación que se remite a los miembros del Consejo de Gobierno se inserten hipervínculos con el fin de localizar más fácilmente determinada información. Por otra parte, el Dr. Jesús Ramos pregunta por el estado de la tramitación de las infraestructuras de la Facultad de Medicina y por los fondos del Ministerio de Sanidad. Finalmente, D<sup>a</sup> Cristina Martín Navarrete plantea diversas cuestiones relacionadas con la “Casa del Estudiante” y su modelo de gestión.

En relación con las preguntas efectuadas, en primer lugar, el Vicerrector de Profesorado responde que la tramitación de los próximos complementos retributivos autonómicos se encuentra paralizada a la espera del nuevo titular de la competencia de universidades del Gobierno de Aragón. También apunta que la tramitación es compleja y lleva tiempo. En relación con la tramitación de las infraestructuras de la Facultad de Medicina, el Rector subraya que el acuerdo ya está firmado y no ha sufrido ninguna variación. Sobre los fondos del Ministerio de Sanidad acerca de la oferta de plazas, el Gerente pone de manifiesto que tiene una respuesta por correo electrónico de la Secretaria de Estado del Ministerio de Sanidad donde señala que están trabajando en una disposición normativa para canalizarlo directamente a las universidades, y que el gasto de inversión se podría ejecutar en 2024 e, incluso, en 2025. En cuanto a la “Casa del Estudiante” el Rector plantea a D<sup>a</sup> Cristina Martín solicitar un encuentro con la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo para atender las preguntas expuestas. En todo caso el Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura afirma que en las reuniones mantenidas siempre se ha estado abierto a la presencia del estudiantado. En relación con el modelo de gestión subraya que se necesita ser responsable en el uso de los espacios. Por otro lado, el Rector pone de manifiesto que también se tendrán en cuenta a los representantes del estudiantado en el Consejo de Gobierno en estas cuestiones.

Finalmente, el Rector agradece la presencia de los consejeros y las consejeras y les desea un merecido descanso estival.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 14:25 horas del miércoles, 28 de junio de 2023. De todo ello, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMER PUNTO.** Propuesta de aprobación del acta del Consejo de Gobierno, de su sesión ordinaria de 30 de marzo de 2023 y de las actas de sus sesiones extraordinarias de 23 de marzo, 20 de abril y de 3 de mayo de 2023.

**SEGUNDO PUNTO.** Información de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria del 24 de mayo de 2023.

**TERCER PUNTO. Secretaría General**

- 3.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la tramitación de diversas comisiones de servicios que se conceden automáticamente al profesorado de esta Universidad.
- 3.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento del Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos, aprobado por Acuerdo de 21 de febrero de 2006 del Consejo de Gobierno.
- 3.3 Propuesta de elección de un representante de la Universidad en el Consejo Escolar de Aragón en virtud de lo dispuesto en el artículo 12.2 de la ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón y en el artículo 3.8 del Reglamento de funcionamiento interno.

**CUARTO PUNTO. Profesorado**

- 4.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.
- 4.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican los perfiles de puestos de profesorado.

Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2023

En Zaragoza, a 24 de mayo de 2023, siendo las 9:30 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en la Sala Pedro Cerbuna del Edificio Paraninfo, primera planta, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

Antes de abordarse los diferentes puntos del orden del día de la sesión del Consejo de Gobierno, se procede a su grabación de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015 y en el segundo párrafo del artículo 30.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

**ORDEN DEL DÍA:**


**PRIMER PUNTO.** Propuesta de aprobación del acta del Consejo de Gobierno de su sesión ordinaria de 30 de marzo de 2023, y de las actas de sus sesiones extraordinarias de 23 de marzo, 20 de abril y 3 de mayo de 2023.


El Rector aborda el primer punto del orden del día y anuncia que se encuentran pendientes de aprobar el acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2023, y las actas de las sesiones extraordinarias de 23 de marzo, 20 de abril y 3 de mayo de 2023.

Sometidas estas propuestas al Consejo de Gobierno se aprueban las actas por asentimiento. (Véanse el Anexo 1.1, el Anexo 1.2, el Anexo 1.3 y el Anexo 1.4. En estos Anexos solo figuran el contenido de las actas y los acuerdos adoptados en la correspondiente sesión del Consejo de Gobierno).

**SEGUNDO PUNTO.** Información de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 24 de mayo de 2023.

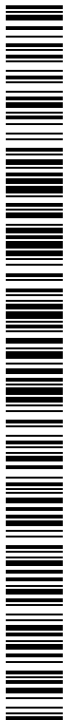
6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31 29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

- 4.3** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba la primera fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales LOSU.
- 4.4** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que aprueba oferta de empleo público en relación con plazas de catedrático/a de universidad, en virtud de lo previsto en el apartado 2 del artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario.
- 4.5** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone al Consejo Social de la Universidad de Zaragoza un proyecto de modificación del Concerto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias.

#### QUINTO PUNTO. Política Científica

- 5.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza en el Acuerdo por la Reforma de la Evaluación de la Investigación y su integración en la Coalición por el Avance en la Evaluación de la Investigación, CoARA.

#### SEXTO PUNTO. Estudiantes

- 6.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los parámetros de ponderación de materias de la Evaluación para el Acceso a la Universidad [EvAU] aplicables en los procesos de admisión a estudios oficiales de grado previstos en el curso 2024-2025 y siguientes.

Por indicación del Rector la Secretaria General expone los acuerdos adoptados por unanimidad por la Comisión Permanente en su sesión ordinaria de 24 de mayo de 2023. Por un lado, comunica la aprobación del acta de la Comisión Permanente del Consejo del Gobierno correspondiente a su sesión ordinaria de 30 de marzo de 2023. (Véase el Anexo 1.5). Por otro lado, indica la aprobación del nombramiento del profesor don Pedro José Satústegui Dordá como director de los estudios propios “Experto Universitario en Cuidados de Anestesia” y “Experto Universitario en Asistencia Sanitaria a los Accidentados de Tráfico”, a propuesta de la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, órgano coordinador de los citados estudios, en sustitución de don José Antonio Tobajas Asensio (Véase el Anexo 2.1). Asimismo, señala la adopción del acuerdo relativo al nombramiento del profesor don Alejandro Jesús Acero Oliete como director del estudio propio “Experto Universitario en Diseño y Gestión de Sistemas de Abastecimiento, Drenaje Urbano y Depuración de Aguas Residuales”, a propuesta del director de la Escuela Universitaria Politécnica, órgano coordinador del citado estudio, en sustitución de don Beniamino Russo (Véase el Anexo 2.2). Seguidamente, la Secretaria General expone la aprobación de la designación de miembros titulares y suplentes de cinco comisiones de selección de profesores permanentes laborales (Véase el Anexo 2.3), de once comisiones de selección de profesores permanentes laborales vinculados (Véase el Anexo 2.4), de diecisiete miembros de comisiones de concursos de acceso (Véase el Anexo 2.5) y de tres comisiones de selección de concursos de acceso vinculadas (Véase el Anexo 2.6). Por último, la Secretaria General informa sobre el acuerdo de concesión de los premios extraordinarios fin de grado del Grado

en Ingeniería de Organización Industrial, perfil Defensa, correspondientes al curso académico 2022-2023, a los estudiantes que se mencionan a continuación, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31 29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

**SÉPTIMO PUNTO. Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura.**

- 7.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad en la Asociación REDS (Red Española para el Desarrollo Sostenible).

**OCTAVO PUNTO. Gerencia**

- 8.1** Información sobre las nuevas Normas de Gestión Económica.
- 8.2** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 28 de septiembre de 2015, por el que se aprobó la Normativa de exención de pago de precios públicos académicos de los empleados de la Universidad de Zaragoza.

**NOVENO PUNTO. Informe del Rector****DÉCIMO PUNTO. Ruegos y preguntas**

núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno: Campos Sánchez, Daniel y Mohamed Allali, Belgali (Véase el Anexo 2.7).

Finalmente, la Secretaria General se pone a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno para aclarar aquellas dudas que se susciten respecto de los acuerdos adoptados.

**TERCER PUNTO. Secretaría General**

**3.1.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la tramitación de diversas comisiones de servicios que se conceden automáticamente al profesorado de esta Universidad.

El Rector concede la palabra a la Secretaria General que explica que, mediante Acuerdo de 6 de abril de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se estableció la

concesión de comisión de servicios con carácter general al profesorado de esta Universidad que fuera designado para formar parte de comisiones que han de juzgar las pruebas de habilitación nacional, los concursos de profesorado, tanto funcionario como contratado, así como tesis doctorales. Señala que en la actualidad alguna de estas comisiones ha desaparecido y también se ha incrementado su número por lo que es preciso añadir otras a las contempladas originalmente. Además, es necesario incorporar la tramitación electrónica de las correspondientes solicitudes por parte del profesorado.

Con este objeto, se plantea ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acordar:

**PRIMERO.** Conceder con carácter general comisión de servicios al profesorado de esta Universidad que sea nombrado para formar parte de los Comités Asesores de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

**SEGUNDO.** Conceder con carácter general comisión de servicios al profesorado de esta Universidad que sea nombrado para formar parte de los Comités de evaluación, certificación y acreditación para los programas de enseñanzas, instituciones y profesorado de agencias de evaluación nacionales y autonómicas.

**TERCERO.** Conceder con carácter general comisión de servicios al profesorado de la Universidad de Zaragoza que sea nombrado miembro de las comisiones que han de juzgar los concursos de profesorado, tanto funcionario como contratado, convocados por las distintas universidades.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31 29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

**Asistentes****Miembros natos**

Presidente José Antonio Mayoral Murillo  
Secretaria M<sup>a</sup>. Angeles Rueda Martín  
Alberto Gil Costa, Gerente

**Vicerrectores**

Ismael Jiménez Compaired, Vicerrector de Profesorado  
José Ángel Castellanos Gómez, Vicerrector de Política Académica  
Ángela Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo  
Rosa María Bolea Bailo, Vicerrectora de Política Científica  
Margarita Labrador Barrafón, Vicerrectora de Economía  
Ángel Pueyo Campos, Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura (excusa asistencia)  
Yolanda Polo Redondo, Vicerrectora de Cultura y Proyección Social  
Ana Isabel Allueva Pinilla, Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente  
Marta Liesa Orús, Vicerrectora Campus de Huesca  
José Martín-Albo Lucas, Vicerrector Campus de Teruel

**En representación del Consejo Social**

Aurelio López de Hita

**En representación de los decanos/directores de centro**

M<sup>a</sup> Angeles Franco Sierra  
Elena Barlés Bágüena  
Luis Alberto Morellón Alquézar  
Luis Miguel Pascual Orts  
Enrique Solano Camón  
José Antonio Yagüe Fabra

**En representación de los directores de departamento**

Blanca Bauluz Lázaro  
María Lydia Gil Huerta  
Cristian Florentín Mahuela  
Enrique Solano Camón

**Personal Docente e Investigador**

Carmen Bayod López  
José Ramón Beltrán Blázquez  
Ignacio de Blas Giral  
María del Carmen Marcuello Servós  
José Mariano Moneva Abadía

**Asistentes online:**

**Directores de departamento**  
Miguel Ángel Boldova Pasamar

**Invitados presenciales:**

Juan Ignacio Garcés Gregorio  
M<sup>a</sup> Dolores Roche Gil

**Invitados online:**

Manuela Fleta Legua, Jefa del Gabinete del Rector  
Manuel Gascón Pérez, Decano de la Facultad de Veterinaria  
Silvia Gaspar Lera, Vicesecretaria General  
Manuel González Labrada, Director Secretariado Adjunto a Secretaria General  
Antonio Herrera Marteache, Presidente APEUZ  
Julio Latorre Peña, Decano de la Facultad de Educación  
Elena Marín Trasobares, Secretaria del Consejo Social  
José Alberto Nicolás Bernad, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

CUARTO. Conceder con carácter general comisión de servicios al profesorado de la Universidad de Zaragoza que sea nombrado miembro de los tribunales de tesis doctorales que se realicen en las diferentes universidades

QUINTO. La comisión de servicios se entenderá concedida automáticamente por la publicación en el Boletín Oficial del estado o en el Boletín Oficial de la Comunidad correspondiente, de la composición de la comisión, así como de los datos correspondientes a la plaza objeto de concurso, entendiéndose como justificante de autorización el nombramiento que aparezca en los boletines anteriores. Para el caso de tesis doctorales, la comisión de servicios se entenderá concedida automáticamente con motivo de la aprobación del tribunal, entendiéndose como justificante de la misma el nombramiento como miembro del mencionado tribunal que la Universidad convocante habrá enviado directamente a la persona interesada con anterioridad a la lectura de la tesis doctoral.

SEXTO. La autorización de comisión de servicio se entenderá concedida para el lugar y fechas en que convoque la presidencia de la comisión correspondiente y por los días que deba actuar dicha comisión, finalizando una vez concluidas las actuaciones de la comisión para la que haya sido nombrado miembro.

SÉPTIMO. Tan pronto como el profesorado afectado por estas comisiones de servicio tenga conocimiento de ello, pondrá en conocimiento del/a director/a del departamento y del/a director/a o decano/a del centro de destino la situación de que se trate a través de la aplicación habilitada a tal efecto, indicando las fechas y adjuntando el nombramiento correspondiente. El/a director/a del departamento y el/a director/a o decano/a del centro de destino deben informar favorablemente en todo caso.

OCTAVO. El desplazamiento se realizará por cualquiera de los medios que señalan las disposiciones vigentes.

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31 29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

Antonio Peiró Arroyo, Director de Relaciones Institucionales y Comunicación  
 Carlos María Plana Galindo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte  
 Eduardo José Serrano Ibáñez, Presidente del Consejo de Estudiantes

NOVENO. Los gastos devengados en concepto de desplazamiento y dietas serán abonados por el centro, la agencia o la Universidad en cuya sede se celebren las reuniones, pruebas o concursos, en las cuantías que corresponda con arreglo a las disposiciones vigentes, y las señaladas por dichas entidades para el concepto de asistencia, en su caso.

DÉCIMO. El presente acuerdo entrará en vigor tras su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta explicada, tal y como se recoge en el Anexo 3.1.


3.2. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento del Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos, aprobado por Acuerdo de 21 de febrero de 2006 del Consejo de Gobierno.

En relación con el segundo apartado del tercer punto del orden del día, a la vista de la propuesta del Departamento de producción animal y ciencia de los alimentos y previo informe favorable de la Comisión de Reglamentos reunida el 12 de abril de 2023, la Secretaria General presenta al Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza la propuesta de modificación del Reglamento del mencionado departamento de la Universidad de Zaragoza, que aparece en el Anexo 3.2.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta indicada, tal y como consta en el Anexo 3.2.

3.3. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se elige un representante de la Universidad en el Consejo Escolar de Aragón en virtud de lo dispuesto en el artículo 12.2 de la ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón y en el artículo 3.8 del Reglamento de funcionamiento interno.

Por último, la Secretaria General pone de manifiesto sobre el tercer apartado del tercer punto del orden del día que el Consejo Escolar de Aragón es el máximo órgano consultivo, de asesoramiento y de participación social en la programación general de la enseñanza no universitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón. Según lo dispuesto en los artículos 10.2.i) y 12.2 de la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, entre sus miembros habrá dos representantes de la Universidad de Zaragoza propuestos por la Junta de Gobierno, con mandato de cuatro años, debiéndose renovar por mitad cada dos años. Actualmente son miembros del Consejo Escolar de Aragón, en representación de la Universidad, Julio Latorre Peña y José Domingo Dueñas Lorente, propuestos en las sesiones del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 19 de mayo de 2021 y de 24 de junio de 2019, respectivamente. Estando próxima la expiración del mandato de cuatro años del consejero José Domingo Dueñas

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>




6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 30 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Lorente, el presidente del Consejo Escolar ha remitido escrito al Sr. Rector al objeto de que se considere su renovación o ratificación.

Por todo ello, se propone al Consejo de Gobierno de la Universidad acordar:

Primero: Proponer como representante de la Universidad de Zaragoza en el Consejo Escolar de Aragón a la profesora doctora Marta Liesa Orús.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta apuntada, tal y como figura en el Anexo 3.3.

#### CUARTO PUNTO. Profesorado

4.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

A continuación, el Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado que aborda el primer apartado del cuarto punto del orden del día relativo a la propuesta de aprobación de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta explicada, tal y como se recoge en el Anexo 4.1.


4.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican los perfiles de puestos de profesorado.

En lo relativo al segundo apartado del cuarto punto del orden del día el Vicerrector de Profesorado pone de relieve la propuesta de aprobación de unas modificaciones de los perfiles de diversos puestos de profesorado, a petición del Departamento afectado y oído el interesado.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada, tal y como se contempla en el Anexo 4.2.

4.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba la primera fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales LOSU.

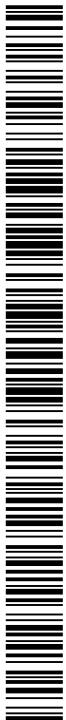
Sobre el tercer apartado del cuarto punto del orden del día el Vicerrector de Profesorado presenta al Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación de la primera fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales LOSU. Al respecto indica que durante el año 2022 han quedado plazas vacantes en la Universidad de Zaragoza, a los efectos del cálculo de la tasa de reposición, de 127 efectivos, teniendo en cuenta las que corresponden a profesores/as de los

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>




6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 31 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

cuerpos docentes universitarios y a profesores/as contratados/as doctores/as. Aplicando una tasa de reposición del 120%, en función de lo previsto de manera general en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, resultaría una de 152 plazas. Estos datos han sido comunicados al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, tal y como ahora exige el artículo 20.Siete de la Ley 31/2022.

A la vista de ello, y teniendo en cuenta lo que es posible concretar en esta fecha, se plantea al Consejo de Gobierno aprobar una oferta de ciento dieciséis (116) plazas, bien de profesor titular de universidad, bien de profesor permanente laboral, con la distribución que se menciona en el Anexo 4.3.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta expuesta, tal y como aparece en el Anexo 4.3.


4.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que aprueba oferta de empleo público en relación con plazas de catedrático/a de universidad, en virtud de lo previsto en el apartado 2 del artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario.


En el cuarto apartado del cuarto punto del orden del día el Vicerrector de Profesorado anuncia la propuesta de aprobación de la oferta de empleo público en relación con plazas de catedrático/a de universidad, en virtud de lo previsto en el apartado 2 del artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario. En concreto se ofertan veintiséis (26) plazas de catedrático/a de universidad, de promoción interna. Las plazas se deducirán del listado anexo a la Resolución de 13 de marzo de 2023 del Rector de la Universidad de Zaragoza, por el que se determina el orden de las áreas de conocimiento en las que se ofertarán plazas de catedrático de universidad tras la convocatoria efectuada por resolución de 17 de enero de 2023 y publicada en el BOA núm. 17 de 26 de enero de 2023, siempre que se mantengan las condiciones específicas de los profesores beneficiarios del programa de promoción del profesorado que dio origen a la referida resolución rectoral. La presente oferta tiene carácter parcial y es independiente de la oferta de empleo público a turno libre.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta indicada, tal y como consta en el Anexo 4.4.

4.5 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone al Consejo Social de la Universidad de Zaragoza un proyecto de modificación del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias.

Por último, el Vicerrector de Profesorado trata el quinto apartado del cuarto punto del orden del día, relativo a la propuesta de elevación al Consejo Social de la Universidad de Zaragoza de un proyecto de modificación del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias, dada la acreditación del Hospital Royo Villanova como Hospital Universitario y el Hospital Nuestra Señora de Gracia como Hospital Asociado, de conformidad con lo acordado en la Comisión de

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31 29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 32 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>



Seguimiento del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias, en su sesión celebrada el día 15 de mayo de 2023.

Consta en acta el agradecimiento del Rector en nombre de la Universidad de Zaragoza al Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón por el interés y el esfuerzo que ha realizado para integrar sus grandes hospitales dentro del sistema de hospitales universitarios.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta señalada, tal y como se recoge en el Anexo 4.5.

#### QUINTO PUNTO. Política Científica

5.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza en el Acuerdo por la Reforma de la Evaluación de la Investigación y su integración en la Coalición por el Avance en la Evaluación de la Investigación, CoARA.

Por indicación del Rector la Vicerrectora de Política Científica desarrolla el quinto punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza en el Acuerdo por la Reforma de la Evaluación de la Investigación y su integración en la Coalición por el Avance en la Evaluación de la Investigación, CoARA.

Tras una exhaustiva explicación del Dr. Ignacio Garcés, Director de Secretariado de Proyectos Internacionales de Investigación de la Universidad de Zaragoza del Acuerdo por la Reforma de la Evaluación de la Investigación, que conlleva la gestación de una coalición de organizaciones, denominada CoARA, la Vicerrectora de Política Científica plantea al Consejo de Gobierno acordar:

Primero: Aprobar la firma por parte de la Universidad de Zaragoza del Acuerdo por la Reforma de la Evaluación de la Investigación y su participación en la Coalición por el Avance en la Evaluación de la Investigación, CoARA.

Segundo: La firma y la participación no conlleva coste económico para la Universidad.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta presentada, tal y como se consta en el Anexo 5.1.

El Rector concede la palabra al Dr. José Ramón Beltrán y consta en acta su agradecimiento por el trabajo realizado por la Vicerrectora de Política Científica y da la enhorabuena por la adopción de este Acuerdo.

#### SEXTO PUNTO. Estudiantes

6.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los parámetros de ponderación de materias



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31 29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 33 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

de la Evaluación para el Acceso a la Universidad [EvAU] aplicables en los procesos de admisión a estudios oficiales de grado previstos en el curso 2024-2025 y siguientes.

Seguidamente, a instancias del Rector la Vicerrectora de Estudiantes expone el sexto punto del orden del día y, consultadas las direcciones generales de Universidades y de Planificación y Equidad de los respectivos Departamentos de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, y de Educación, Cultura y Deporte, y atendiendo a las demandas expresadas por los representantes de los centros universitarios, plantea al Consejo de Gobierno:

Primero: Aprobar los parámetros de ponderación de materias de la Evaluación para el Acceso a la Universidad [EvAU], aplicables a los procesos de admisión a estudios oficiales de grado previstos en el curso 2024-2025 y siguientes, en los términos establecidos en el Anexo 6.1.

Segundo: Como medida transitoria, el estudiantado que realice la EvAU en 2023 procedente del Bachillerato LOMCE o de Ciclos Formativos de Grado Superior, y que participe en el proceso de admisión a estudios de grado en el curso 2024-2025 en la Universidad de Zaragoza, podrá hacer valer a efectos de admisión las calificaciones obtenidas en las materias superadas en la fase general o en la fase voluntaria de la EvAU de 2023, de acuerdo a los parámetros de ponderación recogidos en el Anexo I, en aquellas materias que mantienen igual denominación en un Bachillerato y otro.

En las materias del Bachillerato LOMCE que se indican a continuación, se aplicarán los parámetros de ponderación recogidos en el Anexo 6.1, únicamente para la admisión a estudios de grado en el curso 2024-2025, por equiparación a las asignaturas del Bachillerato LOMLOE:

- Artes Escénicas
- Cultura Audiovisual II
- Economía de la Empresa
- Fundamentos del Arte II
- Geología


El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada, tal y como se refleja en el Anexo 6.1.

Consta en acta el agradecimiento del Rector a la CRUE por la labor llevada a cabo para homogeneizar los criterios de ponderación expuestos, así como a los Decanos, Decanas, Directores y Directoras de las Facultades y Escuelas por el consenso que han manifestado.

#### **SÉPTIMO PUNTO.** Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura

7.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad en la Asociación REDS (Red Española para el Desarrollo Sostenible).

En lo relativo al séptimo punto del orden del día el Rector concede la palabra al Vicerrector de planificación, sostenibilidad e infraestructura que, tras presentar la correspondiente propuesta de Acuerdo, plantea al Consejo de Gobierno acordar:

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31 29/06/2023 13:47	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>




6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 34 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

Primero: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la Asociación REDS (Red Española para el Desarrollo Sostenible), de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha asociación.

Segundo: La participación no conlleva coste económico para la Universidad.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.


El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta mencionada, tal y como se recoge en el Anexo 7.1.

#### OCTAVO PUNTO. Gerencia

##### 8.1 Información sobre las nuevas Normas de Gestión Económica.

A continuación, el Rector concede la palabra al Gerente que informa al Consejo de Gobierno sobre las nuevas Normas de Gestión Económica junto con la Vicegerente económica y financiera, D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> Dolores Roche Gil. Se indica que la Universidad de Zaragoza, en el ejercicio de la autonomía económica y financiera que le confiere el art. 54 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo), elabora, aprueba, modifica y gestiona sus Presupuestos anuales, debiendo regirse por las normas estatales y autonómicas aplicables a esta materia. El art. 193 de sus Estatutos consagra también la autonomía económica y financiera y, en este marco, establece el art. 200 que el Consejo de Gobierno aprobará las bases de ejecución del presupuesto, que se desarrollarán en Normas de Gestión Económica. La Disposición Final de las Bases de elaboración y ejecución del presupuesto establece que, conforme al art. 200 de los Estatutos, las bases de ejecución del presupuesto se incorporarán como un anexo al mismo, de forma que son aprobadas junto con el documento presupuestario anual, y se desarrollarán en normas de gestión económica, autorizando al Rector o Rectora a dictar cuantas normas de desarrollo sean precisas para el cumplimiento de las citadas bases. Mediante esta autorización se aprobaron las Normas de gestión económica de la Universidad de Zaragoza, por Resolución de 14 de septiembre de 2006, que fueron aplicadas desde 2007 hasta la fecha.

Tanto el tiempo transcurrido desde la aprobación de la última normativa, como las numerosas e importantes reformas que ha experimentado en los últimos años la legislación sobre contratación administrativa, facturación, administración electrónica e IVA, requerían de una profunda revisión de la Normativa, que es la propuesta en este texto. En aplicación de la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada el 18 de marzo de 2021, se ha realizado un proceso de revisión, simplificación y consolidación normativa, introduciendo modificaciones y novedades que se incluyen en este texto refundido, considerando que la transformación digital es hoy un imperativo absoluto esencial en el proceso de modernización de la Administración Pública y que la Universidad y sus empleados/empleadas públicos han de implicarse en ese proceso de transformación, comprometerse con él y liderarlo. En este sentido, se ha pretendido suprimir trámites superfluos, automatizar la actuación administrativa en materia económica utilizando nuevas herramientas tecnológicas, impulsando la implantación efectiva de la administración electrónica en el marco del proceso de transformación digital que han de afrontar con decisión las organizaciones

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>




6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 35 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

públicas y creando procedimientos simplificados que se conviertan en un elemento de mejora de la gestión económica. No se pretende una regulación exhaustiva de los procedimientos, sino unas sencillas normas que ayuden a los gestores de fondos y responsables de Unidades en la tramitación de sus ingresos y gastos en el área de su competencia y en sus relaciones con los servicios económicos.


La estructura es similar a la de la Normativa anterior y comprende seis Títulos, referidos a los ingresos, devoluciones de ingresos y pago del seguro escolar, gastos, pagos, justificantes del gasto y, por último, el Inventario de bienes de la Universidad de Zaragoza. Se completa con tres anexos en los que se incluyen los umbrales económicos para los procedimientos de contratación, las clasificaciones económicas de ingresos y gastos, y una serie de modelos de impresos diseñados para facilitar y agilizar su cumplimentación, que deberán estar disponibles en formato electrónico accesible.

Por último, el Rector agradece la labor realizada y ningún miembro del Consejo de Gobierno realiza ninguna consulta.

8.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 28 de septiembre de 2015, por el que se aprobó la Normativa de exención de pago de precios públicos académicos de los empleados de la Universidad de Zaragoza.

En relación con el segundo apartado del octavo punto del orden del día, el Gerente aborda la propuesta de modificación del Acuerdo de 28 de septiembre de 2015, por el que se aprobó la Normativa de exención de pago de precios públicos académicos de los empleados de la Universidad de Zaragoza. Como antecedente, pone de relieve que el Acuerdo 30 de marzo de 2023, de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el calendario correspondiente al curso académico 2023-2024, recoge en su base quinta los periodos de matrícula en las enseñanzas oficiales de Grado y de Máster. Los citados periodos están configurados teniendo en cuenta la eliminación en el actual curso 2022-2023 de la convocatoria de exámenes de septiembre, circunstancia que, unida al adelanto del inicio del curso 2023-2024, motiva que el periodo de matrícula del estudiando de continuación se haya adelantado al mes de julio de 2023. Por otro lado, la Normativa de exención de pago de precios públicos académicos de los empleados de la Universidad de Zaragoza, aprobada por acuerdo de 28 de septiembre de 2015, en su artículo 2, apartado 3, establece el derecho a la ayuda recogida en dicha normativa para el personal que no tenga vínculo de carácter permanente con la Universidad, remitiendo a referencias de matrícula que — a la luz del nuevo escenario de calendario académico 2023-2024—, pueden producir ciertos desajustes que conviene adecuar a la nueva realidad de calendario académico al objeto de mantener un mismo escenario regulatorio. Atendiendo a lo expuesto presenta ante el Consejo de Gobierno esta propuesta de Acuerdo contenida en el Anexo 8.2.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta expuesta, tal y como consta en el Anexo 8.2.

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31 29/06/2023 13:47	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>




6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>


CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 36 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

**NOVENO PUNTO.** Informe del Rector

En este punto del orden del día por indicación del Rector intervienen, sobre asuntos de diversa índole relativos a sus respectivas áreas, por este orden, en primer lugar, la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo que en el periodo de evaluación en el que nos encontramos recuerda la actuación del profesorado si se detecta un fraude académico premeditado y/o unas prácticas irregulares por parte del estudiantado al amparo de lo dispuesto en la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria y en el Acuerdo de 30 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza. Además, expone la petición cursada desde la CRUE centrada en retrasar el comienzo del periodo de implantación del nuevo modelo de la prueba de acceso a la Universidad (EvAU) hasta 2025. Concluye que no es realista afirmar que hay tiempo suficiente para poner en marcha en 2024 la nueva EvAU y traslada la necesidad de mantener la duración de los exámenes en los actuales 90 minutos porque una mayor duración de cada examen obligará a ampliar los días dedicados a las pruebas y, por tanto, retrasará los procedimientos de preinscripción, admisión y matrícula para el estudiantado.

Seguidamente toma la palabra el Gerente que informa que en relación con el problema planteado con el denominado “premio de jubilación del PAS”, con fecha 23 de mayo de 2023, a raíz del conflicto y del proceso negociador que ha girado en torno a las demandas sindicales que han supuesto la convocatoria de paros y huelgas a lo largo del mes de mayo y junio del presente ejercicio, se ha alcanzado con la parte sindical un Acuerdo que recoge un conjunto de medidas a incorporar como propuesta de solución plurianual encaminada a regular, dentro de un marco jurídico y económico viable, una nueva naturaleza de la carrera profesional y los retos que en materia de gestión tiene la universidad de Zaragoza en los próximos años. El objetivo es fomentar y mejorar la carrera y la aplicación de la evaluación de desempeño en el personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) la Universidad de Zaragoza, según las siguientes medidas:

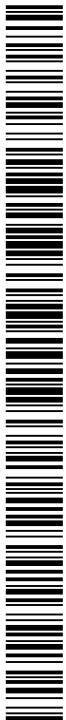
- 1) Acordar un compromiso institucional.
- 2) Implementar mejoras de la carrera profesional mediante la modificación del vigente reglamento y en virtud de la disponibilidad y ejecución presupuestaria del modelo de financiación 2022-2026 financiado por el Gobierno de Aragón con estas indicaciones:
  - Inclusión de un tramo transitorio de carrera profesional en el reglamento de carrera horizontal de la UZ que tiene por objeto mitigar de forma equitativa el cambio disruptivo de modelo de 2023 en tanto se pueda implementar, a partir de 2024, la evaluación del desempeño aprobada en Consejo de Gobierno en marzo de 2023.
  - Inclusión de un tramo específico de experiencia en el reglamento de carrera horizontal de la UZ basado en la evaluación del desempeño a partir de 2024 incompatible con el anterior.
  - Establecer una senda de financiación del resto de tramos de carrera horizontal ligados a la evaluación del desempeño cuyos criterios técnicos de mérito, grupo y distribución serán objeto de negociación y que permitirá, junto con el tramo anterior, acercar los importes a los disfrutados en el Gobierno de Aragón.
- 3) Convocatoria para labores de *mentoring* en concurrencia competitiva que, entre otros, deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 2 de la Ley Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>




6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 37 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Para ello, la Universidad cuenta con los siguientes elementos y competencias esenciales para atender lo anterior:

1. El vigente Reglamento para la regulación de la Carrera Profesional Horizontal del Personal de Administración y Servicios en la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 11 de diciembre de 2014 modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 5 de diciembre de 2018).
2. El recién aprobado Reglamento de Evaluación de Desempeño (Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 30 de marzo de 2023), cuya operatividad, siguiendo el criterio expresado por la Inspección General de Servicios, se podrá implementar a lo largo de 2024.
3. En cuanto al mentoring, una vez incluido en el presupuesto de gastos del capítulo que corresponde del ejercicio 2024, se procederá a la correspondiente convocatoria con arreglo a la capacidad organizativa y autonomía económica y financiera de la Universidad de Zaragoza.


Todo ello con objeto de hacer una equitativa gestión del cambio y dejando atrás lo que, tras la doctrina casacional de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, ha devenido en ilegal, es decir, la acción social ligada al premio de jubilación y jubilación anticipada recogida en los apartados 2 y 3 del artículo 96 del actual Pacto del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza.

A partir de este momento, el Acuerdo mencionado debe ratificarse por la parte sindical. Por otro lado, se solicitará al Comité Jurídico Asesor su valoración acerca de la viabilidad jurídica de dicho Acuerdo y, finalmente, se trasladará al Gobierno de Aragón. El Gerente anuncia que, en el Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2023, posiblemente, se eleven como puntos del orden del día cuestiones integradas en el Acuerdo alcanzado.

Asimismo, el Gerente pone de manifiesto que la Universidad de Zaragoza ha sufrido un ciberataque el 10 de mayo de 2023. Una vez conocida la situación, se procedió a analizar el tráfico realizado a través de determinadas cuentas sospechosas para buscar el origen de los accesos y el destino del ciberataque. Además, se cortó el acceso a las cuentas comprometidas y se suspendió la máquina para realizar un análisis del contenido. De forma paralela, se activó el Procedimiento de Actuación frente a Incidentes Lógicos, elaborado por el Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad y aprobado por el Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza en junio de 2022. Y también se notificó el ataque a la Centro Criptológico Nacional (CCN-CERT), a la vez que se solicitó apoyo técnico.

El jueves 11 de mayo, por la tarde, el Centro Criptológico trasladó una serie de recomendaciones y, tras estudiarlas y analizar su impacto, el Rector y el Comité de Seguridad de la Información y Protección de Datos de la Universidad de Zaragoza adoptó las siguientes medidas:

- Cerrar el acceso indiscriminado a la VPN de la Universidad, dejando abierto el acceso para las personas que disponen e doble factor y para aquellas de pasen un proceso de solicitud y aprobación personal.
- Detener los servicios que se apoyan en servidores Windows y Active Directory, con especial atención a los “controladores de dominio”.

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>




6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 38 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	


- Chequear los sistemas Windows con herramientas proporcionadas por el CCN-CERT para valorar su puesta en servicio nuevamente.
- Mantener los servicios principales de la Universidad accesibles porque entendemos que el nivel de riesgo en este momento no justifica una parada generalizada.
- Mantener informado permanente al CCN\_CERT y a la Oficina de Coordinación de Ciberseguridad de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.
- Activar nuestro protocolo ante incidentes de este tipo que contempla un seguimiento continuo y la posibilidad de tomar acciones más disruptivas si las circunstancias lo requieren.

Posteriormente, el Rector y el Comité de seguridad de la información y protección de datos personales de la Universidad de Zaragoza el 15 de mayo de 2023 decidieron:

- Mantener cerrada la salida a internet de todos los servidores windows
- Levantar los servidores que dan servicios importantes a la comunidad:
- Terminar de chequear los sistemas utilizando la herramienta CyLR y THOR y enviar la información al CCN para su análisis.
- Seguir limitando el acceso de entrada vía VPN
- Continuar con el análisis forense de la maquina comprometida y de las aledañas
- Informar a nuestros usuarios de la nueva situación.
- Mantener la posibilidad de adoptar nuevas acciones en virtud de las circunstancias


Finalmente, y sin que se hayan producido perjuicios relevantes en nuestros sistemas de información y comunicación, el Rector y el Comité de seguridad de la información y protección de datos personales de la Universidad de Zaragoza el 22 de mayo de 2023 adoptaron las siguientes medidas:

- Dar por finalizado el incidente y desactivar el comité de crisis.
- Desmantelar el servidor comprometido en el hospital clínico veterinario.
- Terminar con el proceso de comunicación a la Agencia de Protección de Datos la información recabada sobre la posible fuga de datos personales
- Cerrar el incidente con el CCN, trasladándoles nuestro agradecimiento institucional y comunicar la información obtenida a la policía nacional en Zaragoza y a la Oficina de Coordinación de Ciberseguridad.
- Mantener y consolidar las medidas de seguridad adoptadas en relación con el acceso de los usuarios a la red universitaria vía VPN
- Limitar la salida a internet de los servidores Windows, en los aspectos que no afecta a su funcionalidad o seguridad.
- Informar a nuestros usuarios de la nueva situación haciendo hincapié en la importancia de mantener seguras las credenciales personales.
- Elaborar un documento donde se pongan de relieve los aspectos que son trascendentes en relación con la seguridad TIC en la Universidad de Zaragoza e iniciar la ejecución por vía de urgencia de aquellas que sean prioritarias.

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31 29/06/2023 13:47	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>


CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 39 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	


- Revisar los procedimientos de actuación para situaciones de alerta y hacer ajustes si es necesario.

A continuación, el Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado que expone diversas consideraciones sobre los procedimientos y cálculos acerca del impacto económico que supone la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario en relación con el profesorado. En cuanto a los procedimientos señala que la Secretaría General de Universidades se ha puesto en contacto con las comunidades autónomas para recabar información sobre sus universidades. Cada comunidad autónoma pregunta a sus universidades sobre el estado de la plantilla de profesores/as ayudantes/as doctores/as (con 180 horas) y profesores/as asociados/as en el curso actual, el estado de la plantilla de cuerpos docentes universitarios en el curso actual y cuál es la previsión en el futuro con el fin de determinar la disponibilidad del profesorado. Existe una preocupación en las universidades por el mantenimiento de la disponibilidad del profesorado ayudante doctor LOU en 240 horas por el coste económico que implicará rebajar tal disponibilidad a 180 horas. En relación con los cuerpos docentes universitarios recuerda el Vicerrector de Profesorado que su disponibilidad oscila entre 120 y 240 horas. También indica el coste económico que hay que calcular si la mitad de los miembros de las comisiones que juzgarán las plazas de profesorado proceden de otras universidades y territorios. Por otra parte, en estos cálculos se incluye el coste económico que supone transformar profesorado asociado doctor en profesorado ayudante doctor o con vinculación permanente. Asimismo, recuerda que la figura de profesorado asociado no se podrá utilizar para cubrir sustituciones. No obstante, expresa la incertidumbre que se cierne sobre el tratamiento de estas cuestiones ante los posibles cambios en los gobiernos autonómicos y nacional, en su caso.

La Vicerrectora de Política Científica toma la palabra y en lo relativo al consorcio UNITA informa sobre nuestra participación en un proyecto internacional destinado a “winning countries”, pilotado por la Universidad de Timisoara. Por su parte, el Rector comunica que la CRUE ha celebrado en la Universidad de Murcia unas jornadas conjuntas de sus comisiones sectoriales de Crue-Asuntos Estudiantiles y Crue-Secretarías Generales en las que se ha abordado el nuevo marco normativo vigente con la LOSU, el régimen jurídico de acceso y admisión en la Universidad, la realidad de las prácticas del estudiantado en el ámbito de la empresa y la aplicación de la Ley de Convivencia en el sistema universitario. Particularmente destaca la preocupación de las universidades por el impacto negativo en la oferta de prácticas en el denominado prácticum, que va a suponer tanto la compensación de gastos a la que tiene derecho el estudiantado durante ese periodo de formación, cuyos costos adicionales están desalentando a las pymes y limitando las oportunidades de formación, como la entrada en vigor de la disposición adicional 52 de la Ley General de Seguridad Social, que obliga a la cotización por parte de la empresa del estudiantado en prácticas. Al respecto informa que la CRUE ha solicitado una moratoria de la entrada en vigor de este régimen jurídico y, por otra parte, que cuando las prácticas sean con administraciones públicas, o bien, se elimine, o bien, se obligue a dicha administración receptora a hacerse cargo de los costes. Igualmente anuncia que en las elecciones a la presidencia de CRUE se ha presentado una candidatura liderada por la Rectora de la Universidad Jaime I y que él figura en su equipo como vicepresidente.

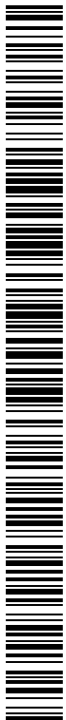
Por último, el Rector concede la palabra a la Secretaria General que recuerda las fechas de los próximos Consejos de Gobierno, 31 de mayo (extraordinario) y 28 de junio de 2023 (ordinario), y anuncia una nueva fecha, 27 de septiembre de 2023. Por otra parte, informa que la Mesa del Claustro designó provisionalmente en su reunión de 27 de abril de 2023 a los siguientes miembros de la Comisión de Convivencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 16.1 y en la

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31 29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 40 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>



disposición transitoria única del Acuerdo de 30 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Convivencia:

- Representantes del personal docente e investigador:

TITULAR: García Vinuesa, Luis Miguel, Catedrático Universidad

SUPLENTE: Gómez Quintero, Juan David, Profesor Titular de Universidad

TITULAR: Garcimartín Montero, Regina, Catedrática Universidad

SUPLENTE: Cardoso Moreno, María Jesús, Profesora Titular Universidad

- Representantes del personal técnico, de gestión y de administración y servicios:

TITULAR: Marquina Cestero, Inmaculada

TITULAR: Latorre Dena, Fernando

SUPLENTE DE AMBOS TITULARES: Montolío Burgués, Carmen

- Representantes de Estudiantes:

TITULAR: Pascual Alejandre, Pedro

SUPLENTE: Serrano Ibáñez, Eduardo

TITULAR: Banateanu, Anemary Alysya

SUPLENTE: Lahoz Gómez, Jorge

A continuación, la Secretaria General felicita a los siguientes miembros de nuestra comunidad universitaria:

Daniel Murillo Rubio, estudiante del Grado de Ingeniería Mecánica, por la obtención de la medalla de bronce en los Campeonatos de España Universitarios de Taekwondo 2023 en la categoría pesado +87kg.

Lara Macía Giménez, estudiante del Grado de Terapia Ocupacional, por la obtención de la medalla de oro en el Campeonato de España Universitario de Karate, en la categoría Kumite +68 kg.


David Liarte Pastor, estudiante del Grado de Ingeniería Mecánica, por la obtención de la medalla de oro en el Campeonato de España Universitario de Karate, en la categoría Kumite -60 kg.

María Luengo Zubalez, estudiante del Grado de Economía y Empresa, por la obtención de la medalla de bronce en el Campeonato de España Universitario de Karate, en la categoría Kumite -55 kg.

Olaya Enkhaili Anquod, estudiante del Grado de Ingeniería Mecánica, por la obtención de la medalla de bronce en el Campeonato de España Universitario de Karate, en la categoría Kumite -61 kg.

Álvaro Marco Pérez, estudiante del Grado de Enfermería, por la obtención de la medalla de bronce en el Campeonato de España Universitario de Karate, en la categoría Kumite -84 kg.

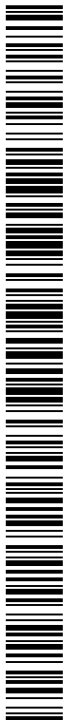
Guillermo Andrés Tovar, estudiante del Grado de Fisioterapia, por la obtención de la medalla de bronce en el Campeonato de España Universitario de Karate, en la categoría Kumite -67 kg.

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31 29/06/2023 13:47	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>




6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 41 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

Juan Ramón Benítez Puñal, Personal técnico, de gestión y de administración y servicios en el Campus de Teruel, por la obtención de la medalla de oro en el XX Open Internacional de España de Taekwondo, en la categoría Máster.

Laura Latorre Rando y Celia Iturricha Benito, estudiantes del Grado de Medicina, por la obtención de la medalla de bronce en los Campeonatos de España Universitarios de Baloncesto 3 x3.

Irene Rubio Alejandre, estudiante del Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, por la obtención de la medalla de bronce en los Campeonatos de España Universitarios de Baloncesto 3x3.

Raquel Terror Van Gool, estudiante del Grado de Ingeniería de Tecnologías Industriales, por la obtención de la medalla de bronce en los Campeonatos de España Universitarios de Baloncesto 3x3.

Natalia Sainz Hurtado, estudiante del Grado de Fisioterapia, por la obtención de la medalla de plata en los Campeonatos de España Universitarios de Baloncesto 3x3 y Atletismo, en la modalidad de lanzamiento de disco.

Julia Aranda Pascual, estudiante del Grado de Enfermería, por la obtención de la medalla de plata en los Campeonatos de España Universitarios de Baloncesto 3x3 y Atletismo, en la modalidad de 400m vallas.

Adrián Miralles Orduña, Alberto Gracia Rodríguez, Jorge Cofrades Escartín, Mario Chorén Campillo, Eloy Lagos de los Reyes, Arturo Peralta Casáis, Yzan Acín Casas, Julen García Quel, Francisco Javier Mateo Villalta, Sergio Alonso Claver, Juan Pérez García, Raúl Sánchez Gómez, Daniel Solbes Alloza, Isaac Royo Sierra, Jorge Lahuerta Rudanca, David Martínez Rubio, David Casado Vidal, Daniel Salas Gonzalvo, Adrián Marco Hernández, Guillermo Cortés Moyano, Pablo Puente Villacampa y Pablo Enfedaque Fernández, integrantes del equipo masculino de fútbol por la obtención de la medalla de plata en los Campeonatos de España Universitarios de Fútbol.


Marcos Echevarría Polo, estudiante del Máster de Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, por la obtención de la medalla de plata en los Campeonatos de España Universitarios de Natación en la modalidad 100m mariposa y medalla de bronce en la modalidad 200m estilo.

Ángel Alcalde Arnal, estudiante del Grado de Ingeniería Mecánica, por la obtención de la medalla de plata en los Campeonatos de España Universitarios de Natación por en la modalidad 200m espalda y medalla de bronce en la modalidad de 100m espalda

Raquel Miret López, estudiante del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, por la obtención de la medalla de plata en los Campeonatos de España Universitarios de Judo, en la modalidad de -78 Kg.

Alba Ramírez Giménez, estudiante del Grado de Magisterio de Educación Infantil, por la obtención de la medalla de bronce en los Campeonatos de España Universitarios de Judo, en la modalidad de -57 Kg.

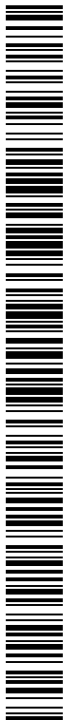
Laura Abad Lagüens, estudiante del Grado de Ingeniería de Tecnologías Industriales, por la obtención de la medalla de bronce en los Campeonatos de España Universitarios de Pádel, en la modalidad de parejas femeninas.

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31 29/06/2023 13:47	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>




6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 42 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

María del Mar García Carnicero, estudiante del Grado de Medicina, por la obtención de la medalla de bronce en los Campeonatos de España Universitarios de Pádel, en la modalidad de parejas femeninas.

Jorge Paricio Francés, estudiante del Grado de Ingeniería Industrial, por la obtención de la medalla de bronce en los Campeonatos de España Universitarios de Orientación, en la modalidad de Trail-O.

Seguidamente, la Secretaria General expresa las condolencias de la Universidad de Zaragoza a los siguientes miembros de la comunidad universitaria.

Juan Antonio Vallés Brau, Catedrático de Universidad del Departamento de Física Aplicada en la Facultad de Ciencias, por el fallecimiento de su madre.

Francisco Serón Arbeloa, Delegado del Rector para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por el fallecimiento de su madre política.

María Rosario Martínez Andrés, Personal técnico, de gestión y de administración y servicios en el Servicio de Personal Docente e Investigador, por el fallecimiento de su padre.

María Carmen Gracia Arrabal, Personal técnico, de gestión y de administración y servicios en la Facultad de Derecho, por el fallecimiento de su padre.

Lorena Marco Tardío, Personal técnico, de gestión y de administración y servicios en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, por el fallecimiento de su padre.

María José Marco Dueto, Personal técnico de gestión y de administración y servicios en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, por el fallecimiento de su padre.


Paloma García Dúcar, Profesora Titular de Universidad del Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por el fallecimiento de su padre.

Familiares de Josep Oriol Ortiz Perpiñá, Profesor Contratado Doctor en el Departamento de Ciencias Agrarias y del Medio Natural en la Escuela Politécnica Superior de Huesca, por su fallecimiento.

#### DÉCIMO PUNTO. Ruegos y preguntas

En este punto del orden del día el Rector concede la palabra, en primer lugar, a la Dra. Lydia Gil Huerta que expone dos ruegos: «Solicita se revisen los parámetros utilizados para determinar el número de COLEX, académicos y profesionales por departamento, una vez aplicado el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios de la Universidad de Zaragoza para el curso 2023-24. Su aplicación ha supuesto una reducción considerable del número de COLEX en relación a cursos anteriores y el perjuicio para los departamentos ha sido considerable en el caso de profesionales externos. En el Grado de Veterinaria estaban realizando una función importante como nexo entre la empresa y la facultad, aportando una importante formación práctica a nuestros alumnos y su reducción perjudicaría de forma considerable.

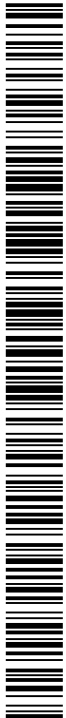
Igualmente, ruega se revise y se modifique el Artículo 3 del reglamento, donde figura que para ser COLEX académico es necesario que se cumpla el requisito de haber “alcanzado la edad de jubilación forzosa” excluyendo a profesores que se encuentran en situación de jubilación voluntaria. Este requisito no está acorde con el artículo 151 de los Estatutos de la Universidad, el cual únicamente exige hallarse “en situación de jubilación”. Este requisito excluye a especialistas de reconocida valía por su actividad investigadora y con demostrada capacidad

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>




6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 43 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

docente, y que están plenamente cualificados para contribuir, de manera efectiva, a la docencia e investigación, conforme al referido artículo de los estatutos de la Universidad de Zaragoza, tal como ya indiqué en este consejo de gobierno el día de su aprobación, señalando que iba a suponer una pérdida importante de conocimiento para esta universidad. Además, este requisito, discrimina negativamente a este colectivo de colaboradores respecto a otros, PTEGAS y profesionales jubilados, dado que a estos últimos solo se les exige hallarse “en situación de jubilación” (artículo 2º del Reglamento), jubilación por otra parte que no necesariamente tiene que ser forzosa.


Finalmente, el requisito administrativo de haber “alcanzado la edad de jubilación forzosa” evidentemente no tiene ninguna influencia en la garantía de la calidad de la colaboración tanto en la docencia ni en la investigación.


Por todo ello, se ruega subsanar el artículo 3º del citado Reglamento eliminando la necesidad de haber alcanzado la edad de jubilación forzosa por simplemente situación de jubilación para que este artículo esté acorde con el espíritu del artículo 151 de los estatutos de nuestra Universidad».

A continuación, la Dra. Carmina Marcuello Servós pregunta si la información que se remite en la documentación que se adjunta en cada convocatoria de Consejo de Gobierno relativa a los contratos que firma la Universidad de Zaragoza con empresas en el marco de proyectos de transferencia del resultado puede publicarse en el portal de transparencia. Además, manifiesta interés en conocer si nuestros sistemas antiplagio instalados en Moodle detectan los textos que proceden del chat GPT en. Asimismo, cuestiona qué se hace con las grabaciones de las sesiones del Consejo de Gobierno. Por último, plantea si en el Boletín de iUnizar se puede flexibilizar la publicación de cualquier tipo de información.

Por otra parte, la Dra. Elena Barlés Báguena expone que: «en mi condición de Decana de la Facultad de Filosofía y Letras, simplemente quería compartir con este Consejo de Gobierno mi preocupación sobre la falta de consideración que en nuestra sociedad están teniendo los estudios de Humanidades o de determinadas Ciencias Sociales, como es el caso de la Geografía. En concreto, veo con desconuelo que, probablemente por un desconocimiento de los verdaderos contenidos y actitudes que se asimilan al estudiar asignaturas de estos ámbitos, no se aprecia en su justa medida su valor formativo para cursar determinadas titulaciones, como se comprueba en las ponderaciones que se les asigna en la fase voluntaria de la EvAU. Lamentablemente, esto tiene consecuencias importantes que voy a tratar de resumir aquí.

Es una realidad objetiva que cada vez es menor la presencia de estos estudios de Humanidades en la Educación Secundaria. Es un hecho evidente que, desde el momento en el que una Universidad otorga a determinadas materias de Humanidades o determinadas Ciencias Sociales un 0 o un 0.1 como parámetro de ponderación en la fase voluntaria para acceder a determinados Estudios de Grado, se produce un descenso muy considerable en el número de estudiantes que se examinan de tales materias en las pruebas de acceso a la Universidad. Es una realidad constatable que la escasa ponderación de estas materias lleva consigo que los estudiantes de Educación Secundaria no cursen tales asignaturas, ante la posibilidad de cursar otras que tienen una ponderación más alta. Este hecho, a su vez, ha condicionado que, ante la falta de alumnado en las materias de humanidades, se hayan dejado de impartir tales asignaturas en un número significativo de centros, lo cual supone, por una parte, un claro detrimento en las posibilidades formativas de los estudiantes y, por otra, una disminución en el número de alumnos y alumnas que se matriculan finalmente en los Grados de Humanidades o determinados Grados de Ciencias

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 697	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31 29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 44 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



Sociales porque, si no se llegan a conocer determinadas materias, difícilmente se puede saber si son atractivas o pueden suscitar vocaciones.


Obviamente, no estoy diciendo aquí que este sea el único factor que desencadena la paulatina desaparición de las Ciencias Humanas y de ciertas Ciencias Sociales. A todos nos consta que en la sociedad se considera que estos estudios presentan una "supuesta" inutilidad en términos de competitividad en el mercado laboral o una "supuesta" escasa rentabilidad económica. Pero también nos consta a todos que esta idea no es absolutamente cierta porque el mundo empresarial cada vez necesita más profesionales formados en nuestras aulas y porque a ninguno se nos escapa la importancia de priorizar la formación crítica transversal y de valores de nuestro entorno que dan nuestros estudios.

Y es precisamente por esto, por lo que quiero incidir en el significativo papel que la Universidad tiene para contrarrestar esta tendencia. La Universidad es el único baluarte que le queda a las Humanidades. Una universidad pública, diversa, generalista, abierta como es la nuestra debe garantizar la presencia de las Humanidades en todos los ámbitos de su función: docencia, investigación, transferencia y difusión, como en efecto hace y, de hecho, el equipo de gobierno de nuestra institución ha dado pruebas de ello. Pero la Universidad también debe lanzar en su entorno mensajes de la importancia que las Humanidades tienen para el desarrollo social. La merma de la cultura humanística en una sociedad comporta el empobrecimiento del pensamiento, la precariedad del discurso ético y la pérdida de la memoria colectiva. Y esto ya lo están comprendiendo las prestigiosas universidades europeas y americanas que actualmente están potenciando las Humanidades.

Considero que es necesario que, en el seno de la Universidad, conozcamos mejor los contenidos, competencias, habilidades y actitudes que se enseñan en los distintos ámbitos; es necesario crear pasarelas, para valorar lo que hacen los "otros" y enriquecernos mutuamente. Si realmente los universitarios nos creemos los beneficios que supone la transversalidad; si realmente nos creemos nuestro compromiso con los valores humanos, debemos ser muy cuidadosos con lo que transmitimos. Desde luego, otorgar ponderaciones bajas a determinadas materias de Humanidades o Ciencias Sociales no constituye un mensaje positivo.

Elena Barlés Báguena, Decana de la Facultad de Filosofía y Letras y miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza».

En relación con las preguntas efectuadas, en primer lugar, el Rector responde sobre la información relacionada con los contratos que firma la Universidad de Zaragoza con empresas en el marco de proyectos de transferencia del resultado que suele ser habitual la existencia de cláusulas de confidencialidad. Por tal motivo debe respetarse el objeto de tales cláusulas. En segundo lugar, la Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente expone la necesidad de adaptarnos con nuestras herramientas antiplagio a las novedades que nos deparan las tecnologías de la información y comunicación. En Moodle disponemos de la función "compilatio" que detecta el plagio a raíz de un repositorio de documentos que con el cual puede cotejar y no sirve para textos que se encuentran fuera de dicho repositorio. Subraya que, en todo caso, se trabaja para conseguir herramientas antiplagio eficaces desde la CRUE y desde el G9. En tercer lugar, la Secretaria General pone de manifiesto que en el Boletín de iUnizar aparece información institucional que puede publicar cualquier miembro de nuestra comunidad universitaria. Sobre las grabaciones de las sesiones indica la Secretaria General que constituyen una herramienta para redactar el acta, pero no forman parte de la misma, de modo que cuando

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>




6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 45 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

se aprueban las actas en formato pdf se destruyen los ficheros que se encuentran en el servidor de Secretaría General.

Finalmente, el Rector agradece la presencia de los consejeros y las consejeras.

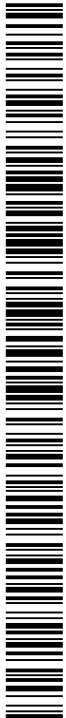
Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 12:30 horas del jueves, 24 de mayo de 2023. De todo ello, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31 29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 46 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

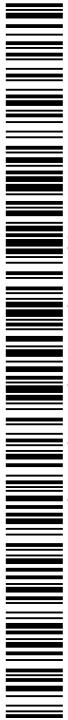


**Acuerdo de 24 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra director de los estudios propios "Experto Universitario en Cuidados de Anestesia" y "Experto Universitario en Asistencia Sanitaria a los Accidentados de Tráfico".**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar al profesor don **Pedro José Satústegui Dordá** como director de los estudios propios "Experto Universitario en Cuidados de Anestesia" y "Experto Universitario en Asistencia Sanitaria a los Accidentados de Tráfico", a propuesta de la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, órgano coordinador del citado estudio, en sustitución de don José Antonio Tobajas Asensio.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>



unizar.es

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 515 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31 29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 47 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



**Acuerdo de 24 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra director del estudio propio "Experto Universitario en Diseño y Gestión de Sistemas de Abastecimiento, Drenaje Urbano y Depuración de Aguas Residuales".**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar al profesor don **Alejandro Jesús Acero Oiete** como director del estudio propio "Experto Universitario en Diseño y Gestión de Sistemas de Abastecimiento, Drenaje Urbano y Depuración de Aguas Residuales", a propuesta del director de la Escuela Universitaria Politécnica, órgano coordinador del citado estudio, en sustitución de don Beniamino Russo.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>



unizar.es

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 516 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 48 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





**Acuerdo de 24 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que por el que se designan miembros de comisiones de selección de profesores permanentes laborales.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra e) de la Disposición Adicional 4ª del reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de los Estatutos, acuerda la designación de los siguientes miembros de comisiones de selección de profesores permanentes laborales:

FILOLOGÍA INGLESA		
<b>Puesto Nº 26386</b>		
<b>Comisión Titular</b>		
<b>Presidenta</b>	María Dolores Herrero Granado	Universidad de Zaragoza
<b>Vocales</b>	María Isabel Carrera Suárez	Universidad de Oviedo
	Juan Ignacio Oliva Cruz	Universidad de La Laguna
	Alejandra Moreno Álvarez	Universidad de Oviedo
<b>Secretaria</b>	Bárbara María Arizti Martín	Universidad de Zaragoza
<b>Comisión Suplente</b>		
<b>Presidenta</b>	María Teresa Escudero Aliás	Universidad de Zaragoza
<b>Vocales</b>	María Pilar Somacarrera Iñigo	Universidad Autónoma de Madrid
	Paloma Fresno Calleja	Universidad de Illes Balears
	Cornelis Martinus Bernardus Renes	Universidad de Barcelona
<b>Secretaria</b>	Jessica Aliaga Lavrijsen	Universidad de Zaragoza

FILOSOFÍA		
<b>Puesto Nº 24785</b>		
<b>Comisión Titular</b>		
<b>Presidente</b>	Tomás Domingo Moratalla	U.N.E.D.
<b>Vocales</b>	Óscar Barroso Fernández	Universidad de Granada
	Marina Garcés Mascareñas	Universidad Oberta de Catalunya
	Juan González Guardiola	Universidad de Illes Balears
<b>Secretaria</b>	María Aránzazu Hernández Piñero	Universidad de Zaragoza

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>



CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 517 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31 29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 49 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



Comisión Suplente		
<b>Presidenta</b>	Elvira Burgos Díaz	Universidad de Zaragoza
<b>Vocales</b>	Rafael Ángel Lorenzo Alquézar	Universidad de Zaragoza
	Jacques Robert François Duquette	Universidad Complutense de Madrid
	Sonia Ester Rodríguez García	U.N.E.D.
<b>Secretario</b>	José Luis López López de Lizaga	Universidad de Zaragoza

FISIOLOGÍA		
<b>Puesto Nº</b>		
<b>Comisión Titular</b>		
<b>Presidente</b>	Juan Pié Juste	Universidad de Zaragoza
<b>Vocales</b>	Enrique Echevarría Orella	Universidad del País Vasco
	Jon Irazusta Astiazaran	Universidad del País Vasco
	Silvia Magdalena Arribas Rodríguez	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Secretaria</b>	Beatriz Puisac Uriol	Universidad de Zaragoza
<b>Comisión Suplente</b>		
<b>Presidente</b>	José Octavio Alda Torrubia	Universidad de Zaragoza
<b>Vocales</b>	Francisco Javier Gil Goicouría	Universidad del País Vasco
	María Begoña Sanz Echevarría	Universidad del País Vasco
	Beatriz Gal Iglesias	Universidad Camilo José Cela
<b>Secretario</b>	Ignacio Giménez López	Universidad de Zaragoza

FISIOLOGÍA		
<b>Puesto Nº</b>		
<b>Comisión Titular</b>		
<b>Presidente</b>	José Octavio Alda Torrubia	Universidad de Zaragoza
<b>Vocales</b>	José Félix Vargas Palomares	Universidad de Granada
	Dolores Prieto Ocejo	Universidad Complutense de Madrid
	Ana Beatriz Rodríguez Moratinos	Universidad de Extremadura
<b>Secretario</b>	José Joaquín García García	Universidad de Zaragoza

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 518 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 50 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>



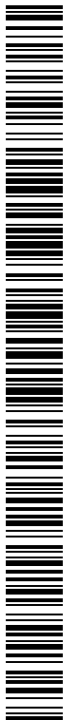
Comisión Suplente		
<b>Presidente</b>	Miguel Ángel Plaza Carrión	Universidad de Zaragoza
<b>Vocales</b>	Enrique Echevarría Orella	Universidad del País Vasco
	Sara Benedito Castellote	Universidad Complutense de Madrid
	María Pilar Terrón Sánchez	Universidad de Extremadura
<b>Secretaria</b>	María Pilar Arruebo Loshuertos	Universidad de Zaragoza

FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO		
<b>Puesto Nº</b>		
<b>Comisión Titular</b>		
<b>Presidente</b>	José María Hernández García	Universidad de Zaragoza
<b>Vocales</b>	Roberto Bande Ramudo	Universidad de Santiago de Compostela
	Jordi Roca Jusmet	Universidad de Barcelona
	María Emma Moreno García	Universidad de Salamanca
<b>Secretaria</b>	Begoña Pérez Calle	Universidad de Zaragoza
<b>Comisión Suplente</b>		
<b>Presidente</b>	Joaquín Andaluz Funcia	Universidad de Zaragoza
<b>Vocales</b>	Rafaela María Pérez Sánchez	Universidad Complutense de Madrid
	José Luis Zofio Prieto	Universidad Autónoma de Madrid
	María Pilar Poncela Blanco	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Secretario</b>	Marcos Sanso Navarro	Universidad de Zaragoza



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>



CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 519 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 51 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**Acuerdo de 24 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de selección de profesores permanentes laborales vinculados.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra e) de la Disposición Adicional 4ª del reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de los Estatutos, acuerda la designación de los siguientes miembros de comisiones de selección de profesores permanentes laborales:

<b>PPL Vinculada</b>		<b>Dotación: 1</b>
<b>Área de conocimiento:</b>	Cirugía	
<b>Actividad asistencial:</b>	Anestesia	
<b>Departamento:</b>	Cirugía	
<b>Centro:</b>	Facultad de Medicina	
<b>Aprobación en CG:</b> 28/04/2022		
<b>Miembros Comisión Titular designados por el CG de la Universidad de Zaragoza</b>		
<b>Presidente:</b>	José Manuel Ramírez Rodríguez	Universidad de Zaragoza
<b>Secretario:</b>	Javier Martínez Ubieto	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	Elena García Martín	Universidad de Zaragoza
<b>Miembros Comisión Suplente designados por el CG de la Universidad de Zaragoza</b>		
<b>Presidente:</b>	Antonio Tomás Güemes Sánchez	Universidad de Zaragoza
<b>Secretaria:</b>	Francesca Monticelli	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	José Manuel Larrosa Poves	Universidad de Zaragoza

<b>PPL Vinculada</b>		<b>Dotación: 1</b>
<b>Área de conocimiento:</b>	Cirugía	
<b>Actividad asistencial:</b>	Cirugía General y del Aparato Digestivo	
<b>Departamento:</b>	Cirugía	
<b>Centro:</b>	Faculta de Medicina	
<b>Aprobación en CG:</b> 28/04/2022		
<b>Miembros Comisión Titular designados por el CG de la Universidad de Zaragoza</b>		
<b>Presidente:</b>	Antonio Tomás Güemes Sánchez	Universidad de Zaragoza
<b>Secretaria:</b>	María Dolores Arribas del Amo	Universidad de Zaragoza

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>



CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 520 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 52 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



<b>Vocal:</b>	José Manuel Ramírez Rodríguez	Universidad de Zaragoza
<b>Miembros Comisión Suplente</b> designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
<b>Presidente:</b>	Jorge Mariano Gil Albarova	Universidad de Zaragoza
<b>Secretaria:</b>	Francesca Monticelli	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	Felicito Enrique García-Álvarez García	Universidad de Zaragoza

<b>PPL Vinculada</b>		<b>Dotación: 1</b>
<b>Área de conocimiento:</b>	Dermatología	
<b>Actividad asistencial:</b>	Dermatología	
<b>Departamento:</b>	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	
<b>Centro:</b>	Facultad de Medicina	

**Aprobación en CG:** 28/04/2022

**Miembros Comisión Titular** designados por el CG de la Universidad de Zaragoza

<b>Presidente:</b>	José Puzo Foncillas	Universidad de Zaragoza
<b>Secretario:</b>	José Octavio Alda Torrubia	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	Agustín Buendía Eisman	Universidad de Granada

**Miembros Comisión Suplente** designados por el CG de la Universidad de Zaragoza

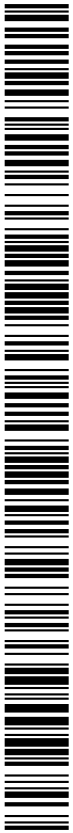
<b>Presidente:</b>	Fernando Civeira Murillo	Universidad de Zaragoza
<b>Secretario:</b>	Francisco Javier Lanuza Giménez	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	Vicente García-Patos Briones	Universidad Autónoma de Barcelona

<b>PPL Vinculada</b>		<b>Dotación: 1</b>
<b>Área de conocimiento:</b>	Medicina	
<b>Actividad asistencial:</b>	Cardiología	
<b>Departamento:</b>	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	
<b>Centro:</b>	Facultad de Medicina	

**Aprobación en CG:** 28/04/2022

**Miembros Comisión Titular** designados por el CG de la Universidad de Zaragoza

<b>Presidente:</b>	José Antonio Carmelo Casasnovas Lenguas	Universidad de Zaragoza
<b>Secretaria:</b>	Naiara Calvo Galiano	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	José Luis Zamorano Gómez	Universidad de Alcalá de Henares



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 521 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 53 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Miembros Comisión Suplente designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
<b>Presidente:</b>	José María Marín Trigo	Universidad de Zaragoza
<b>Secretario:</b>	Fernando Civeira Murillo	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	Francisco Javier Chorro Gascó	Universidad de Valencia

<b>PPL Vinculada</b>		<b>Dotación: 1</b>
<b>Área de conocimiento:</b>	Medicina	
<b>Actividad asistencial:</b>	Medicina Intensiva/ Urgencias	
<b>Departamento:</b>	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	
<b>Centro:</b>	Facultad de Medicina	

**Aprobación en CG:** 28/04/2022

Miembros Comisión Titular designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
<b>Presidente:</b>	Fernando Gomollón García	Universidad de Zaragoza
<b>Secretario:</b>	Juan Ignacio Pérez Calvo	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	Ana Frank García	Universidad Autónoma de Madrid

Miembros Comisión Suplente designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
<b>Presidente:</b>	Fernando Civeira Murillo	Universidad de Zaragoza
<b>Secretario:</b>	Martín Laclaustra Gimeno	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	Gemma Domínguez Muñoz	Universidad Autónoma de Madrid

<b>PPL Vinculada</b>		<b>Dotación: 2</b>
<b>Área de conocimiento:</b>	Medicina	
<b>Actividad asistencial:</b>	Medicina Interna	
<b>Departamento:</b>	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	
<b>Centro:</b>	Facultad de Medicina	

**Aprobación en CG:** 28/04/2022

Miembros Comisión Titular designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
<b>Presidente:</b>	Fernando Civeira Murillo	Universidad de Zaragoza
<b>Secretario:</b>	Martín Laclaustra Gimeno	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	Gemma Domínguez Muñoz	Universidad Autónoma de Madrid

Miembros Comisión Suplente designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
---	--	--



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 522 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 54 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



<b>Presidente:</b>	Juan Ignacio Pérez Calvo	Universidad de Zaragoza
<b>Secretario:</b>	Jorge Rubio Gracia	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	Alicia Conde Martel	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

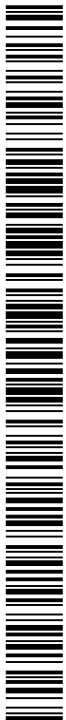
<b>PPL Vinculada</b>		<b>Dotación: 1</b>
<b>Área de conocimiento:</b>	Medicina	
<b>Actividad asistencial:</b>	Neurología	
<b>Departamento:</b>	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	
<b>Centro:</b>	Facultad de Medicina	
<b>Aprobación en CG:</b> 28/04/2022		
<b>Miembros Comisión Titular</b> designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
<b>Presidenta:</b>	Sonia Santos Lasaoa	Universidad de Zaragoza
<b>Secretaria:</b>	Isabel Nerín de la Puerta	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	Jaime Kulisevsky Bojarski	Universidad Autónoma de Barcelona
<b>Miembros Comisión Suplente</b> designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
<b>Presidente:</b>	Carlos Aibar Remón	Universidad de Zaragoza
<b>Secretario:</b>	Jorge Rubio Gracia	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	Marcelo Luis Berthier Torres	Universidad de Málaga

<b>PPL Vinculada</b>		<b>Dotación: 1</b>
<b>Área de conocimiento:</b>	Medicina	
<b>Actividad asistencial:</b>	Reumatología	
<b>Departamento:</b>	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	
<b>Centro:</b>	Facultad de Medicina	
<b>Aprobación en CG:</b> 29/06/2021		
<b>Miembros Comisión Titular</b> designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
<b>Presidenta:</b>	María Rosa Magallón Botaya	Universidad de Zaragoza
<b>Secretaria:</b>	María Antonia Sánchez Calavera	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	Juan Miguel Nolla Solé	Universidad de Barcelona
<b>Miembros Comisión Suplente</b> designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 523 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	


CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 55 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	


<b>Presidente:</b>	Pablo Javier Íñigo Gil	Universidad de Zaragoza
<b>Secretario:</b>	Felicito Enrique García-Álvarez García	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	Paloma Vela Casasempere	Universidad Miguel Hernández

<b>PPL Vinculada</b>		<b>Dotación: 2</b>
<b>Área de conocimiento:</b>	Obstetricia y Ginecología	
<b>Actividad asistencial:</b>	Obstetricia y Ginecología	
<b>Departamento:</b>	Cirugía	
<b>Centro:</b>	Facultad de Medicina	
<b>Aprobación en CG:</b> 28/04/2022		
<b>Miembros Comisión Titular</b> designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
<b>Presidente:</b>	Daniel Orós López	Universidad de Zaragoza
<b>Secretario:</b>	Jorge Pedro Rioja Zuazu	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	María Rosa Magallón Botaya	Universidad de Zaragoza
<b>Miembros Comisión Suplente</b> designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
<b>Presidente:</b>	Gerardo Rodríguez Martínez	Universidad de Zaragoza
<b>Secretaria:</b>	María Dolores Arribas del Amo	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	José Manuel Ramírez Rodríguez	Universidad de Zaragoza

<b>PPL Vinculada</b>		<b>Dotación: 1</b>
<b>Área de conocimiento:</b>	Radiología y Medicina Física	
<b>Actividad asistencial:</b>	Radiodiagnóstico	
<b>Departamento:</b>	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	
<b>Centro:</b>	Facultad de Medicina	
<b>Aprobación en CG:</b> 28/04/2022		
<b>Miembros Comisión Titular</b> designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
<b>Presidente:</b>	Luis Humberto Ros Mendoza	Universidad de Zaragoza
<b>Secretario:</b>	Enrique Agustín Jesús Prats Rivera	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	Francisco Sendra Portero	Universidad de Málaga
<b>Miembros Comisión Suplente</b> designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
<b>Presidenta:</b>	Carmen Ayuso Colella	Universidad de Barcelona
<b>Secretario:</b>	José Martín Carreira Villamor	Universidad de Santiago de Compostela

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 524 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 56 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





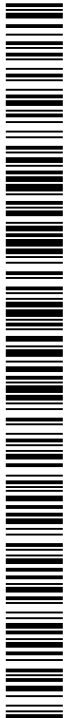
Vocal:	José Miguel Souto Bayarri	Universidad de Santiago de Compostela
--------	---------------------------	---------------------------------------

PPL Vinculada		Dotación: 1
Área de conocimiento:	Urología	
Actividad asistencial:	Urología	
Departamento:	Cirugía	
Centro:	Facultad de Medicina	
Aprobación en CG: 28/04/2022		
Miembros Comisión Titular designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
Presidente:	Jorge Pedro Rioja Zuazu	Universidad de Zaragoza
Secretario:	Daniel Orós López	Universidad de Zaragoza
Vocal:	María Dolores Arribas del Amo	Universidad de Zaragoza
Miembros Comisión Suplente designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
Presidente:	Antonio Tomás Güemes Sánchez	Universidad de Zaragoza
Secretaria:	María Teresa Ramírez Gasca	Universidad de Zaragoza
Vocal:	José Manuel Ramírez Rodríguez	Universidad de Zaragoza



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>



CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 525 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 57 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**Acuerdo de 24 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de concursos de acceso.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida mediante acuerdo de 19 de octubre de 2005 [BOUZ 37], y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de los Estatutos y en el reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, aprobado por el Consejo de Gobierno el 13 de febrero de 2017 [BOA de 9 de marzo], acordó designar los/las catedráticos/as y los/las profesores/as titulares, y sus correspondientes suplentes, de las comisiones de concursos de acceso que se indican a continuación:

<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Álgebra		
<b>Departamento:</b>	Matemáticas		
<b>Centro:</b>	Facultad de Ciencias		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	13/12/2021		
<b>Titular 1:</b>	Pardo Espino, Enrique	Universidad de Cádiz	
<b>Titular 2:</b>	Siles Molina, Mercedes	Universidad de Málaga	
<b>Suplente 1:</b>	Perera Domenech, Francisco	Universidad Autónoma de Barcelona	
<b>Suplente 2:</b>	Asiain Ollo, María José	Universidad Pública de Navarra	

<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Análisis Matemático		
<b>Departamento:</b>	Matemáticas		
<b>Centro:</b>	Facultad de Ciencias		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	14/12/2022		
<b>Titular 1:</b>	Cascante Canut, María Carmen	Universidad de Barcelona	
<b>Titular 2:</b>	Ansorena Barasoain, José Luis	Universidad de La Rioja	
<b>Suplente 1:</b>	Ciaurri Ramírez, Óscar	Universidad de La Rioja	
<b>Suplente 2:</b>	Mínguez Cenicerros, Judit	Universidad de La Rioja	

<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Anatomía y Embriología Humana		
<b>Departamento:</b>	Anatomía e Histología Humanas		
<b>Centro:</b>	Facultad de Ciencias		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	14/12/2022		

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>



CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 526 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 58 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



<b>Titular 1:</b>	Lahoz Gimeno, Manuel	Universidad de Zaragoza
<b>Titular 2:</b>	Whyte Orozco, Jaime	Universidad de Zaragoza
<b>Suplente 1:</b>	García Suárez, Olivia	Universidad de Oviedo
<b>Suplente 2:</b>	San José Crespo, Isabel Julia	Universidad de Valladolid

<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Bioquímica y Biología Molecular		
<b>Departamento:</b>	Bioquímica y Biología Molecular y Celular		
<b>Centro:</b>	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	14/12/2022		
<b>Titular 1:</b>	Lorente Pérez, María del Mar	Universidad Complutense de Madrid	
<b>Titular 2:</b>	Bayona Bafaluy, María Pilar	Universidad de Zaragoza	
<b>Suplente 1:</b>	Bes Fustero, María Teresa	Universidad de Zaragoza	
<b>Suplente 2:</b>	Ferreira Neila, Patricia	Universidad de Zaragoza	

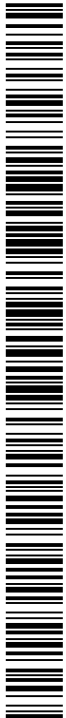
<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Didáctica de las Ciencias Sociales		
<b>Departamento:</b>	Didácticas Específicas		
<b>Centro:</b>	Facultad de Educación		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	14/12/2022		
<b>Titular 1:</b>	Ibáñez Echeverría, Alejandro	Universidad del País Vasco	
<b>Titular 2:</b>	Martín Cáceres, Myriam	Universidad de Huelva	
<b>Suplente 1:</b>	Triviño Cabrera, Laura	Universidad de Málaga	
<b>Suplente 2:</b>	Mendioroz Lacambra, Ana María	Universidad de Navarra	

<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Economía Financiera y Contabilidad		
<b>Departamento:</b>	Contabilidad y Finanzas		
<b>Centro:</b>	Facultad de Economía y Empresa		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	14/12/2022		
<b>Titular 1:</b>	Marco Sanjuán, Isabel	Universidad de Zaragoza	
<b>Titular 2:</b>	Torres Pradas, Lourdes	Universidad de Zaragoza	
<b>Suplente 1:</b>	Cuellar Fernández, Beatriz	Universidad de Zaragoza	
<b>Suplente 2:</b>	Pina Martínez, Vicente José	Universidad de Zaragoza	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 527 / 697	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 59 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Enfermería		
<b>Departamento:</b>	Fisiatría y Enfermería		
<b>Centro:</b>	Facultad de Ciencias de la Salud		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	14/12/2022		
<b>Titular 1:</b>	Bover Bover, Andreu	Universidad de Illes Balears	
<b>Titular 2:</b>	Belloso Alcay, Ana Victoria	Universidad de Zaragoza	
<b>Suplente 1:</b>	León Larios, Fátima	Universidad de Sevilla	
<b>Suplente 2:</b>	Casado Mejía, Rosa María	Universidad de Sevilla	

<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Filología Inglesa		
<b>Departamento:</b>	Filología Inglesa y Alemana		
<b>Centro:</b>	Facultad de Filosofía y Letras		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	14/12/2022		
<b>Titular 1:</b>	Ballesteros González, Antonio Andrés	U.N.E.D.	
<b>Titular 2:</b>	Somacarrera Iñigo, María Pilar	Universidad Autónoma de Madrid	
<b>Suplente 1:</b>	Rodríguez González, Carla	Universidad de Oviedo	
<b>Suplente 2:</b>	Valdés Miyares, Julio Rubén	Universidad de Oviedo	

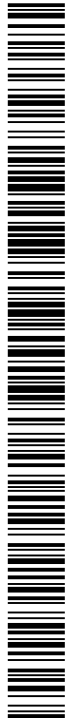
<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Filología Inglesa		
<b>Departamento:</b>	Filología Inglesa y Alemana		
<b>Centro:</b>	Facultad de Filosofía y Letras		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	14/12/2022		
<b>Titular 1:</b>	Durán Giménez-Rico, María Isabel	Universidad de Complutense de Madrid	
<b>Titular 2:</b>	Garrigós González, Cristina	U.N.E.D.	
<b>Suplente 1:</b>	Manzanas Calvo, Ana María	Universidad de Salamanca	
<b>Suplente 2:</b>	Urdiales Shaw, Martín	Universidad de Vigo	

<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Fisioterapia		
<b>Departamento:</b>	Fisiatría y Enfermería		
<b>Centro:</b>	Facultad de Ciencias de la Salud		



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 528 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 60 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>		14/12/2022
<b>Titular 1:</b>	Méndez Sánchez, Roberto	Universidad de Salamanca
<b>Titular 2:</b>	Medina i Mirapeix, Francesc	Universidad de Murcia
<b>Suplente 1:</b>	Oliva Pascuala-Vaca, Ángel	Universidad de Sevilla
<b>Suplente 2:</b>	Barbero Iglesias, Fausto José	Universidad de Salamanca

<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Historia del Arte		
<b>Departamento:</b>	Historia del Arte		
<b>Centro:</b>	Facultad de Filosofía y Letras		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>		14/12/2022	
<b>Titular 1:</b>	Alba Pagán, Ester	Universidad de Valencia	
<b>Titular 2:</b>	García García, María Isabel	Universidad Complutense de Madrid	
<b>Suplente 1:</b>	Pérez Segura, Francisco Javier	Universidad Complutense de Madrid	
<b>Suplente 2:</b>	Illán Martín, Magdalena	Universidad de Sevilla	

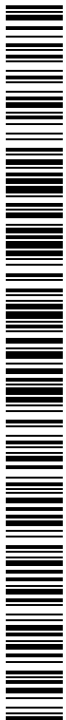
<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Ingeniería de los Procesos de Fabricación		
<b>Departamento:</b>	Ingeniería de Diseño y Fabricación		
<b>Centro:</b>	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>		14/12/2022	
<b>Titular 1:</b>	Gómez García, Emilio	Universidad Politécnica de Madrid	
<b>Titular 2:</b>	Domingo Navas, María Rosario	U.N.E.D.	
<b>Suplente 1:</b>	Lope Domingo, Miguel Ángel	Universidad de Zaragoza	
<b>Suplente 2:</b>	Cuesta González, Eduardo	Universidad de Oviedo	

<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Lógica y Filosofía de la Ciencia		
<b>Departamento:</b>	Unidad Predepartamental de Filosofía		
<b>Centro:</b>	Facultad de Filosofía y Letras		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>		14/12/2022	
<b>Titular 1:</b>	Teira Serrano, David	U.N.E.D.	
<b>Titular 2:</b>	Gómez López, Susana	Universidad Complutense de Madrid	
<b>Suplente 1:</b>	Sellés García, Manuel	U.N.E.D.	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 529 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 61 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



<b>Suplente 2:</b>	Saborido Alejandro, Cristian	U.N.E.D.
--------------------	------------------------------	----------

<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Mecánica de Fluidos		
<b>Departamento:</b>	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos		
<b>Centro:</b>	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	14/12/2022		
<b>Titular 1:</b>	Iglesias Estradé, Inmaculada	Universidad Carlos III de Madrid	
<b>Titular 2:</b>	Playán Jubillar, Enrique	C.S.I.C.	
<b>Suplente 1:</b>	García Navarro, María Pilar	Universidad de Zaragoza	
<b>Suplente 2:</b>	Huete Ruiz de Lira, César	Universidad Carlos III de Madrid	

<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación		
<b>Departamento:</b>	Ciencias de la Educación		
<b>Centro:</b>	Facultad de Educación		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	14/12/2022		
<b>Titular 1:</b>	Sabirón Sierra, Fernando	Universidad de Zaragoza	
<b>Titular 2:</b>	Lucas Mújica, José Francisco	Universidad del País Vasco	
<b>Suplente 1:</b>	Arraiz Pérez, Ana María	Universidad de Zaragoza	
<b>Suplente 2:</b>	Delgado García, Manuel	Universidad de Huelva	

<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Organización de Empresas		
<b>Departamento:</b>	Dirección y Organización de Empresas		
<b>Centro:</b>	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	14/12/2022		
<b>Titular 1:</b>	Rosell Martínez, Jorge	Universidad de Zaragoza	
<b>Titular 2:</b>	Díaz Foncea, Millán	Universidad de Zaragoza	
<b>Suplente 1:</b>	Delgado Gómez, José Manuel	Universidad de Zaragoza	
<b>Suplente 2:</b>	Lozano Velázquez, Francisco Javier	Universidad de Zaragoza	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 530 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 62 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

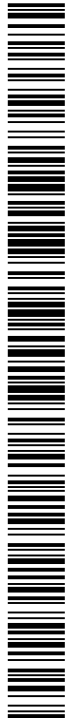


<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Organización de Empresas		
<b>Departamento:</b>	Dirección y Organización de Empresas		
<b>Centro:</b>	Facultad de Economía y Empresa		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	14/12/2022		
<b>Titular 1:</b>	Delgado Gómez, José Manuel	Universidad de Zaragoza	
<b>Titular 2:</b>	Rosell Martínez, Jorge	Universidad de Zaragoza	
<b>Suplente 1:</b>	García Casarejos, María Nieves	Universidad de Zaragoza	
<b>Suplente 2:</b>	Serrano Lázaro, Víctor Raúl	Universidad de Zaragoza	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>



unizar.es

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 531 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 63 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**Acuerdo de 24 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de selección de concursos de acceso vinculadas.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida mediante acuerdo de 19 de octubre de 2005 [BOUZ 37], y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de los Estatutos y en el reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, aprobado por el Consejo de Gobierno el 13 de febrero de 2017 [BOA de 9 de marzo], acordó designar los/las catedráticos/as y los/las profesores/as titulares, y sus correspondientes suplentes, de las comisiones de concursos de acceso que se indican a continuación:

<b>Cuerpo:</b>	TU vinculada	<b>Dotación:</b> 1
<b>Área de conocimiento:</b>	Medicina	
<b>Actividad asistencial:</b>	Enfermedades Infecciosas	
<b>Departamento:</b>	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	
<b>Centro:</b>	Facultad de Medicina	
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	14/09/2022	
<b>Titular 1:</b>	Rodríguez Baño, Jesús	Universidad de Sevilla
<b>Suplente 1:</b>	Vargas Núñez, Juan Antonio	Universidad Autónoma de Madrid

<b>Cuerpo:</b>	TU vinculada	<b>Dotación:</b> 1
<b>Área de conocimiento:</b>	Medicina	
<b>Actividad asistencial:</b>	Medicina Interna	
<b>Departamento:</b>	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	
<b>Centro:</b>	Facultad de Medicina	
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	14/09/2022	
<b>Titular 1:</b>	Suárez Fernández, María Carmen	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Suplente 1:</b>	Pinto Sala, Xavier	Universidad de Barcelona

<b>Cuerpo:</b>	TU vinculada	<b>Dotación:</b> 1
<b>Área de conocimiento:</b>	Medicina	
<b>Actividad asistencial:</b>	Aparato Digestivo	
<b>Departamento:</b>	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	
<b>Centro:</b>	Facultad de Medicina	
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	14/09/2022	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>



CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 532 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 64 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



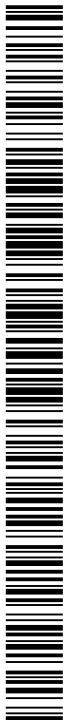


<b>Titular 1:</b>	Berenguer Haym, Marina	Universidad de Valencia
<b>Suplente 1:</b>	Suárez Fernández, María Carmen	Universidad Autónoma de Madrid



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>



CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 533 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 65 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**Acuerdo de 24 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado del Centro Universitario de la Defensa, curso 2022-2023.**

A propuesta del Centro Universitario de la Defensa, de conformidad con lo dispuesto en la *normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster* aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado, correspondientes al curso académico 2022-2023, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Ingeniería de Organización Industrial, perfil Defensa: Campos Sánchez, Daniel; Allali, Belgali Mohamed.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>



unizar.es

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 534 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 66 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la tramitación de diversas comisiones de servicios que se conceden automáticamente al profesorado de esta Universidad.**

Mediante Acuerdo de 6 de abril de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se estableció la concesión de comisión de servicios con carácter general al profesorado de esta Universidad que fuera designado para formar parte de comisiones que han de juzgar las pruebas de habilitación nacional, los concursos de profesorado, tanto funcionario como contratado, así como tesis doctorales. En la actualidad se ha incrementado el número de comisiones de servicio por lo que es preciso añadir otras a las contempladas originalmente. Además, es necesario incorporar la tramitación electrónica de las correspondientes solicitudes por parte del profesorado.

Con este objeto, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda:

**PRIMERO.** Conceder con carácter general comisión de servicios al profesorado de esta Universidad que sea nombrado para formar parte de los Comités Asesores de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

**SEGUNDO.** Conceder con carácter general comisión de servicios al profesorado de esta Universidad que sea nombrado para formar parte de los Comités de evaluación, certificación y acreditación para los programas de enseñanzas, instituciones y profesorado de agencias de evaluación nacionales y autonómicas.

**TERCERO.** Conceder con carácter general comisión de servicios al profesorado de la Universidad de Zaragoza que sea nombrado miembro de las comisiones que han de juzgar los concursos de profesorado, tanto funcionario como contratado, convocados por las distintas universidades.

**CUARTO.** Conceder con carácter general comisión de servicios al profesorado de la Universidad de Zaragoza que sea nombrado miembro de los tribunales de tesis doctorales que se realicen en las diferentes universidades

**QUINTO.** La comisión de servicios se entenderá concedida automáticamente por la publicación en el Boletín Oficial del estado o en el Boletín Oficial de la Comunidad correspondiente, de la composición de la comisión, así como de los datos correspondientes a la plaza objeto de concurso, entendiéndose como justificante de autorización el nombramiento que aparezca en los boletines anteriores. Para el caso de tesis doctorales, la comisión de servicios se entenderá concedida automáticamente con motivo de la aprobación del tribunal, entendiéndose como justificante de la misma el nombramiento como miembro del mencionado tribunal que la Universidad convocante habrá enviado directamente a la persona interesada con anterioridad a la lectura de la tesis doctoral.

**SEXTO.** La autorización de comisión de servicio se entenderá concedida para el lugar y fechas en que convoque la presidencia de la comisión correspondiente y por los días que deba actuar dicha comisión, finalizando una vez concluidas las actuaciones de la comisión para la que haya sido nombrado miembro.

**SÉPTIMO.** Tan pronto como el profesorado afectado por estas comisiones de servicio tenga conocimiento de ello, pondrá en conocimiento del/a director/a del departamento y del/a director/a o decano/a del centro de destino la situación de que se trate a través de la aplicación habilitada a tal efecto, indicando las fechas y adjuntando el nombramiento correspondiente. El/a director/a del departamento y el/a director/a o decano/a del centro de destino deben informar favorablemente en todo caso.

**OCTAVO.** El desplazamiento se realizará por cualquiera de los medios que señalan las disposiciones vigentes.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>



CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 535 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 67 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

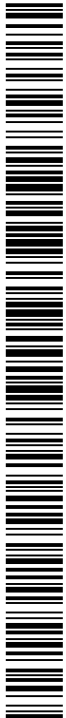
**NOVENO.** Los gastos devengados en concepto de desplazamiento y dietas serán abonados por el centro, la agencia o la Universidad en cuya sede se celebren las reuniones, pruebas o concursos, en las cuantías que corresponda con arreglo a las disposiciones vigentes, y las señaladas por dichas entidades para el concepto de asistencia, en su caso.

**DÉCIMO.** El presente acuerdo entrará en vigor tras su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>




1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>



CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 536 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 68 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que modifica el Reglamento del Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos, aprobado por Acuerdo de 21 de febrero de 2006 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.**

A la vista de la propuesta de Secretaría General y previo informe favorable de la Comisión de Reglamentos, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda:

**Primero.** Aprobar la modificación del Reglamento del Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos de la Universidad de Zaragoza, en los términos que siguen:

**Artículo 5. Organización del Departamento**

1. El Consejo de Departamento está constituido por tres Secciones departamentales definidas en el artículo 39, que coordinan la actividad docente de los profesores.

Los órganos de gobierno y administración del Departamento son: su Consejo, su Director, el Secretario y el Subdirector del mismo, si procede.

**Artículo 36. Composición de la Comisión Permanente**

1. El Departamento contará con una Comisión Permanente compuesta por el Director, el Secretario, que serán de Secciones departamentales distintas, y el miembro titular coordinador de la Sección departamental a la que no pertenezcan los componentes del equipo de dirección. Esta función será delegable en el miembro suplente en caso de ausencia del miembro titular, de forma que las tres Secciones departamentales se encuentren representadas en la Comisión Permanente.

**Artículo 39. Secciones departamentales**

1. El Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos constará de las siguientes Secciones departamentales:

- Nutrición y Bromatología.
- Producción Animal.
- Tecnología de los Alimentos.

2. Cada Sección departamental será coordinada por un miembro titular y un miembro suplente, que serán profesores permanentes con dedicación a tiempo completo elegidos por los profesores de la misma Sección, y propuestos para su nombramiento por el Director del Departamento.

**Artículo 49. Composición del Equipo de Dirección**

2. El Equipo de Dirección estará integrado por el Director, que lo presidirá, el Subdirector, si procede, y el Secretario. Todos ellos serán profesores miembros del Departamento. Caso de que, en aplicación del apartado 2 del artículo 47, el Equipo de Dirección sea designado provisionalmente por el Rector, sus integrantes deberán ser también miembros del Departamento.


**Segundo.** El presente Acuerdo entra en vigor con su aprobación en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 537 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31 29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 69 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



**Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se elige un representante de la Universidad en el Consejo Escolar de Aragón en virtud de lo dispuesto en el artículo 12.2 de la ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón y en el artículo 3.8 del Reglamento de funcionamiento interno.**

El Consejo Escolar de Aragón es el máximo órgano consultivo, de asesoramiento y de participación social en la programación general de la enseñanza no universitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón. Según lo dispuesto en los artículos 10.2.i) y 12.2 de la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, entre sus miembros habrá dos representantes de la Universidad de Zaragoza propuestos por la Junta de Gobierno, con mandato de cuatro años, debiéndose renovar por mitad cada dos años.

Actualmente son miembros del Consejo Escolar de Aragón, en representación de la Universidad, Julio Latorre Peña y José Domingo Dueñas Lorente, propuestos en las sesiones del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 19 de mayo de 2021 y de 24 de junio de 2019, respectivamente.

Estando próxima la expiración del mandato de cuatro años del consejero José Domingo Dueñas Lorente, el presidente del Consejo Escolar ha remitido escrito al Sr. Rector al objeto de que se considere su renovación o ratificación.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad acuerda:

Primero: Proponer como representante de la Universidad de Zaragoza en el Consejo Escolar de Aragón a la profesora doctora Marta Liesa Orús.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>



unizar.es

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 538 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31 29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 70 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



**Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.**

Las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, cuyo texto refundido ha sido aprobado por resolución del Rector de 1 de marzo de 2022 (BOUZ 02-2022) establece el procedimiento para la transformación de puestos (§§ 41 a 65).

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar los puestos relacionados en el cuadro adjunto, en los términos descritos en las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

La transformación de puestos que se aprueba, que implicará la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, es la que sigue:

1. Transformación de puesto de Profesor Titular de Escuela Universitaria por integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, conforme a lo establecido en la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el §50 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.

La eficacia de la integración está supeditada a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
15526	146141	Tecnología Electrónica	Ingeniería Electrónica y de las Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

2. Transformación de puestos de Profesor Contratado Doctor a Profesor Titular conforme a lo establecido el §50 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.

Puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro
12038	581415	Derecho Civil		Derecho Privado	Facultad de Derecho

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 539 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 71 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro
25758	471714	Análisis Geográfico Regional		Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
26388	573853	Educación Física y Deportiva		Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
10645	563054	Física Aplicada		Física Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
26387	791731	Filosofía		Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
16872	310824	Fisiología		Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
24146	448935	Medicina y Cirugía Animal		Patología Animal	Facultad de Veterinaria

3. Transformación de puesto de Profesor Colaborador a Profesor Permanente Laboral conforme a lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y a lo establecido el §54 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
16289	405657	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
10227	325943	Estadística e Investigación Operativa	Métodos Estadísticos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 540 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31 29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 72 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



**Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican los perfiles de puestos de profesorado.**

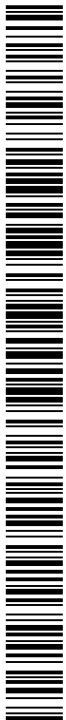
A petición del Departamento afectado y oído el interesado, se acuerda modificar el perfil del puesto que a continuación se indica en los términos siguientes:

Puesto	Área	Departamento	Centro	Nuevo Perfil
11820	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Filosofía y Letras	Literatura Inglesa II
11504	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa	27300 Fundamentos de Administración y Dirección de Empresas; 27353 Gestión Medioambiental
17305	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	29620 Tecnologías Fabricación (Grado de Ingeniería Eléctrica); 29747 (Vinculada a 30048) Producción Industrial (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales y Grado en Ingeniería Mecánica)
26936	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación	26606 Developmental Psychology
22122	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación	26505 Evaluación de contextos
16320	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud	Métodos de Fisioterapia en procesos ortopédicos y uroginecológicos y en obstetricia




6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 541 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31 29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 73 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



**Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la primera fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales LOSU.**

Durante el año 2022 han quedado plazas vacantes en la Universidad de Zaragoza, a los efectos del cálculo de la tasa de reposición, de 127 efectivos, teniendo en cuenta las que corresponden a profesores de los cuerpos docentes universitarios y a profesores contratados doctores. Aplicando una tasa de reposición del 120%, en función de lo previsto de manera general en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, resultaría una de 152 plazas. Estos datos han sido comunicados al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, tal y como ahora exige el artículo 20.Siete de la Ley 31/2022.

A la vista de ello, y teniendo en cuenta lo que es posible concretar en esta fecha, se acuerda aprobar una oferta de ciento dieciséis (116) plazas, bien de profesor titular de universidad, bien de profesor permanente laboral, que se destinarán:

- Quince (15), de profesor titular en todo caso, para la promoción del profesorado contratado doctor o permanente laboral, en relación con los puestos que se contendrían en el listado correspondiente con el parágrafo 70 del texto refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo y los párrafos concordantes, cuyas áreas/especialidades de conocimiento, departamento y centro se definen en el Anexo A. Asimismo se definen los puestos afectados.
- Ochenta y nueve (89) para la estabilización del profesorado contratado temporal, en relación con los puestos que se contendrían en el listado correspondiente con la disposición adicional segunda del texto refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo, cuyas áreas/especialidades de conocimiento, departamento y centro se definen en el Anexo B. Asimismo se definen los puestos afectados. En dicho Anexo hay un apartado B.1 en el que se relacionan plazas de profesor titular de universidad (12); un apartado B.2 en el que se relacionan plazas de profesor permanente laboral (65); un apartado B.3 en el que se relacionan plazas cuya categoría queda pendiente de definir (12).
- Doce (12) plazas de profesor permanente laboral vinculado al sistema sanitario o, en su caso, de profesor titular, cuyas especialidades sanitarias y áreas/especialidades de conocimiento se definirán en un momento posterior por la comisión de seguimiento del Concerto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitaria.

Entre los tres apartados suman, como se ha dicho, un total de ciento dieciséis (116) plazas, quedando por ofertar hasta treinta y seis (36) más, teniendo en cuenta en particular que un 15% de las plazas (veintitrés plazas) deben ser provistas entre investigadores que hayan obtenido el certificado I3 en el marco del Programa Ramón o, si hay sobrantes, entre otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales, que posean tal certificación.

Esta oferta de empleo pues es parcial y lo es sin perjuicio de la o las que resulten de los procedimientos de promoción interna, en aplicación de lo regulado en el apartado 2 del artículo 71 de la Ley Orgánica Sistema Universitario, así como de otras que pudieran resultar de lo previsto en la normativa que resulte de aplicación.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>



CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 542 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 74 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



ANEXO A

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
26364	534969	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
26936	509044	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
15284	316875	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
26893	401590	Métodos de Investigación y Diagnostico en Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
26917	500576	Física Aplicada	Física Aplicada	EINA
23546	540702	Farmacología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
27215	835057	Análisis Matemático	Matemáticas	Facultad de Ciencias
25820	390358	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
12038	581415	Derecho Civil	Derecho Privado	Facultad de Derecho
24787	567426	Educación Física y Deportiva	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
25758	471714	Análisis Geográfico Regional	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
26388	573853	Educación Física y Deportiva	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
26387	791731	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
16872	310824	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 543 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 75 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
24146	448935	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria

ANEXO B

B. 1. PLAZAS DE PROFESOR TITULAR

Núm Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
00012374	463033	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00011397	308729	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00026925	782666	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Unidad Predepartamental de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras
00028393	180508	Física Aplicada	Física Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00027685	442450	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00010215	663025	Geometría y Topología	Matemáticas	Facultad de Ciencias
00025778	578058	Lengua Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00027246	433962	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 544 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 76 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



00011736	480323	Análisis Geográfico Regional	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
00027690	328975	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00027682	123899	Filosofía del Derecho	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00010645	563054	Física Aplicada	Física Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Las plazas correspondientes a los puestos 00011736 y 00010645 quedan pendientes de una posible imputación al cupo del 15% I3/R3.

#### B.2. PLAZAS DE PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Núm Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
00027254	590503	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00027668	864735	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00011675	578227	Lengua Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00027263	421707	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00011395	644130	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 545 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 77 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Núm Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
00027684	402169	Tecnología de Alimentos	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00027259	561050	Didáctica de la Matemática	Matemáticas	Facultad de Educación
00027680	512398	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00024809	390875	Periodismo	Unidad Predepartamental de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras
00015314	550206	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00013374	627371	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
00012338	180031	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00027691	132802	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00027234	782199	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00026909	810847	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 546 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 78 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Núm Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
00022728	424283	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00011878	811289	Biblioteconomía y Documentación	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras
00026894	471197	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00028383	435915	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
00028376	619532	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
00011186	509631	Anatomía y Embriología Humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
00027750	629713	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00027243	667579	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00028396	200319	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00028425	584900	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00027688	864826	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 547 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 79 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

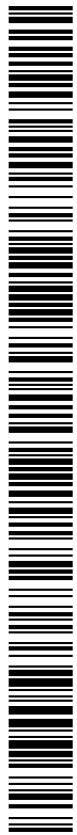


Núm Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
00026895	693867	Derecho Mercantil	Derecho de la Empresa	Facultad de Economía y Empresa
00027683	631357	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
00022682	588948	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
00027762	864777	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
00010851	577313	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00027687	838519	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00027268	391616	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
00026896	772458	Der. Internacional Público y RR. Internacionales	Derecho Público	Facultad de Derecho
00026920	451552	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00013494	493512	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00027675	611958	Educación Física y Deportiva	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 548 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 80 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



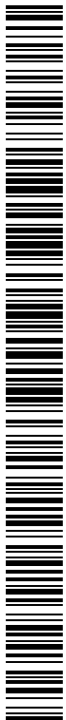


Núm Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
00021419	322075	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Unidad Predepartamental de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras
00026939	762969	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00012293	201953	Anatomía y Embriología Humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Ciencias de la Salud
00012458	509677	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00012286	475883	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00011879	433635	Filología Alemana	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00028429	537545	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00026940	135640	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00012474	184672	Lengua Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00022881	514959	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00026903	462804	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 549 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 81 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Núm Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
00011482	497272	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00027239	509813	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00010193	608724	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00026934	526302	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00011733	604203	Filología Francesa	Filología Francesa	Facultad de Filosofía y Letras
00027322	561865	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010893	482889	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00027214	575318	Algebra	Matemáticas	Facultad de Ciencias
00027264	513245	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00027237	309037	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 550 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 82 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Núm Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
00027248	512829	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela Universitaria Politécnica
00027676	524295	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
00027244	521935	Física Aplicada	Física Aplicada	Facultad de Veterinaria
00026912	408971	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00011479	631090	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
00027689	782356	Álgebra	Matemáticas	Facultad de Ciencias
00010113	664038	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Facultad de Ciencias

### B.3. PLAZAS CUYA CATEGORÍA QUEDA PENDIENTE DE DEFINICIÓN

Núm puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
00027273	822817	Pintura	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00028410	865180	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 551 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31 29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 83 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>



Núm puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
00028375	534695	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
00027681	867572	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00022894	589373	Mecánica de Fluidos	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel
00011063	604313	Histología	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
00010361	575092	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00010634	489430	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00011617	522606	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00027669	184735	Psicología Básica	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00027671	592309	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010436	562343	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 552 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 84 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



***Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba oferta de empleo público en relación con plazas de catedrático/a de universidad, en virtud de lo previsto en el apartado 2 del artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario.***

Según dice el apartado 2 del artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, las Universidades establecerán programas de promoción interna, que estén dotadas en el estado de gastos de su presupuesto, para el acceso desde la categoría de Profesora y Profesor Titular de Universidad a otra de superior categoría, esto es, al Cuerpo de Catedráticos de Universidad. Las plazas de estos programas no podrán superar el número máximo de plazas que sean objeto de oferta de empleo público de turno libre, en ese mismo año, para el acceso a los cuerpos docentes del artículo 68 y de Profesorado Permanente Laboral.

El número máximo de plazas “de promoción interna” a convocar por la Universidad de Zaragoza se hace a la vista de la oferta de empleo público “de turno libre” correspondiente al año 2023, no superándola, y siempre en función de las disponibilidades presupuestarias, tal y como se previene en el Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo. El anuncio de la oferta se publicará no antes de la publicación del anuncio de oferta de plazas de turno libre en número suficiente para absorberla.

En su virtud, se ofertan veintiséis (26) plazas de catedrático de universidad, de promoción interna.

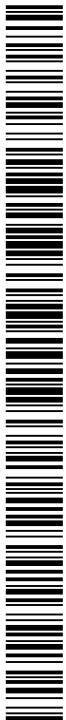
Las plazas se deducirán del listado anexo a la Resolución de 13 de marzo de 2023 del Rector de la Universidad de Zaragoza, por el que se determina el orden de las áreas de conocimiento en las que se ofertarán plazas de catedrático de universidad tras la convocatoria efectuada por resolución de 17 de enero de 2023 y publicada en el BOA núm. 17 de 26 de enero de 2023, siempre que se mantengan las condiciones específicas de los profesores beneficiarios del programa de promoción del profesorado que dio origen a la referida resolución rectoral.

La presente oferta tiene carácter parcial y es independiente de la oferta de empleo público a turno libre.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

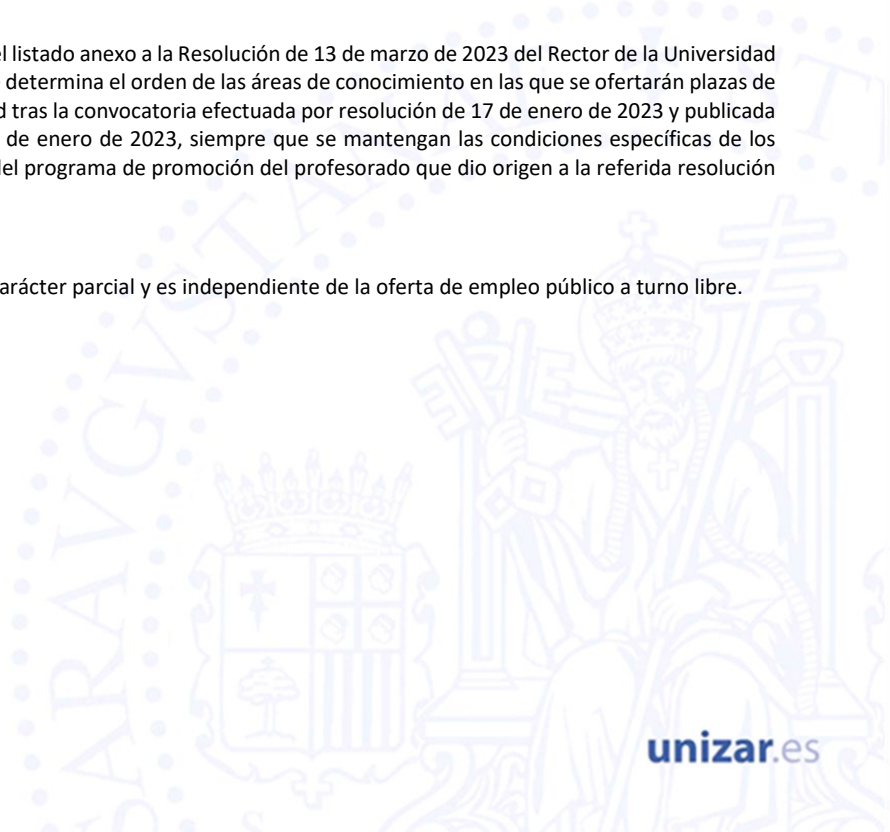


6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>



unizar.es

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 553 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 85 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone al Consejo Social de la Universidad de Zaragoza un proyecto de modificación del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias.**

La ORDEN de 22 de junio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo, del Gobierno de Aragón, procedió a publicar el Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias (BOA núm. 76, de 27 de junio).

La disposición Duodécima del Concierto establece el Procedimiento de modificación del mismo, estableciendo lo siguiente: *“Cuando, en función del seguimiento del presente Concierto o para su adaptación a la normativa vigente, sea necesaria la modificación del mismo, la Comisión de Seguimiento efectuará la oportuna propuesta motivada a las instituciones que lo suscriben. De aprobarse dichas modificaciones por los órganos competentes, se adjuntarán como Anexos al Concierto, entrando en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» si el acto de aprobación no dispone otra cosa.”*

La Comisión de Seguimiento del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias, en su sesión celebrada el día 15 de mayo de 2023, en el punto del orden del día 3: Acreditación del Hospital Royo Villanova como Hospital Universitario y el Hospital Nuestra Señora de Gracia como Hospital Asociado, acordó por unanimidad proponer al Gobierno de Aragón y al Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza la modificación del vigente Concierto, según propuesta incorporada como Anexo al presente acuerdo.

La Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, «BOA» núm. 75, de 24/06/2005, en su artículo 74, prevé que en ejecución de las funciones generales del Consejo Social reguladas en el artículo 73 de esta disposición, le corresponden a este órgano como funciones de programación y gestión, entre otras, la de aprobar los proyectos de concierto entre la Universidad y el Departamento competente en materia de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En ejercicio de las funciones que según los Estatutos de esta Universidad le corresponden a este Consejo de Gobierno, y a la vista de lo previsto en el precepto legal reproducido en el párrafo anterior, el Consejo de Gobierno acuerda proponer al Consejo Social la aprobación del proyecto de modificación del concierto que figura como anexo.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>



unizar.es

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 554 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31 29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 86 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

**ANEXO. MODIFICACION DEL CONCIERTO ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS SANITARIOS EN LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIAS PUBLICADO MEDIANTE ORDEN DE 22 DE JUNIO DE 2007, DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO**

En Zaragoza, a \_\_\_\_\_

Reunidos:

De una parte, D<sup>a</sup>. Sira Repollés Lasheras, Consejera de Sanidad, en virtud del Decreto de 13 de mayo de 2020, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se dispone su nombramiento,

De otra parte, D<sup>a</sup>. María Eugenia Díaz Calvo, Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en virtud del Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se dispone su nombramiento, actuando ambas en nombre y representación del Gobierno de Aragón, según acuerdo de este órgano de fecha 1 de julio de 2020.


Y de otra, D. José Antonio Mayoral Murillo, Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, en nombre y representación de la misma, en ejercicio de su cargo de Rector en funciones, (Decreto 8/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón). Se encuentra facultado para este acto en virtud de la representación legal señalada en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 66 del Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.


Las partes, en el concepto en que intervienen, aseguran la vigencia de las representaciones con las que actúan y se reconocen recíprocamente la capacidad legal suficiente y necesaria para suscribir el presente Acuerdo de modificación del Concierto, y a tal efecto, manifiestan:

I

El Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 2007, acordó aprobar el texto del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y la docencia universitarias, facultando a la Sra. Consejera de Salud y Consumo y a la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad para la firma de dicho Concierto, mediante el que se quiso renovar el suscrito entre la Universidad de Zaragoza y el Instituto Nacional de la Salud en el año 1989, que se hizo público por Orden de 13 de diciembre del mismo año, con la pretensión de *“atender a las modificaciones normativas existentes desde la promulgación de las normas vigentes en el momento de la celebración del Concierto anterior, así como a las nuevas orientaciones que guían la formación de los futuros profesionales de la medicina y otras ciencias de la salud con la finalidad de incrementar la eficacia y calidad*

unizar.es

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 555 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31 29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 87 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

del sistema sanitario”; todo ello en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones sanitarias, por el que se desarrollaron el artículo 104 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y la disposición adicional sexta de la de la entonces vigente Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Con fecha 1 de julio de 2020, el Gobierno de Aragón aprobó el texto del Anexo de modificación de dicho Concierto, con el fin de modificar la denominación del Hospital San Jorge de Huesca, que pasó a ser «Hospital Universitario San Jorge», y de adaptar su texto para incorporar al mismo la figura del Profesor Contratado Doctor con vinculación clínica.

La cláusula Duodécima del Concierto regula el procedimiento para su modificación, disponiendo que cuando ésta sea necesaria «la Comisión de Seguimiento efectuará la oportuna propuesta motivada a las instituciones que lo suscriben. De aprobarse dichas modificaciones por los órganos competentes, se adjuntarán como Anexos al Concierto, entrando en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» si el acto de aprobación no dispone otra cosa». En su reunión celebrada el día 15 de mayo de 2023, la Comisión de Seguimiento acordó efectuar propuesta motivada al Gobierno de Aragón y al Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de modificación del Anexo I del Concierto vigente, a fin de suprimir la mención del «Hospital Royo Villanova» dentro del grupo de Centros Asociados e incorporar la mención del «Hospital Universitario Royo Villanova» dentro del grupo de Centros Universitarios, y de modificación de las cláusulas Séptima y Octava. 2. A) para sustituir la figura del Profesor Contratado Doctor con vinculación clínica por la del Profesor Permanente Laboral con vinculación clínica.

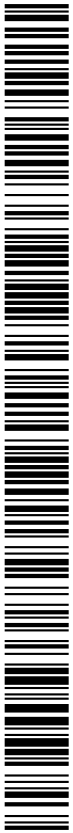
II

La Base Tercera, apartado Uno, de las contenidas en el artículo 4 del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones sanitarias, dispone que sólo podrán ser objeto de concierto con las Universidades aquellas Instituciones sanitarias que reúnan los requisitos que se establezcan, de común acuerdo, por los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación y Ciencia, previo informe del Consejo de Universidades, para desarrollar la docencia en las distintas titulaciones o materias relacionadas con las ciencias de la salud, y el apartado Dos de la misma Base señala que dichos requisitos, cuya existencia será comprobada por la Comunidad Autónoma correspondiente, deberán garantizar que las Instituciones sanitarias poseen la infraestructura material necesaria para el desarrollo de las funciones docentes e investigadoras que se derivan del establecimiento de un concierto con la Universidad.

Por otra parte, la Base Quinta de las incluidas en el citado artículo 4 establece que se utilizará la denominación «hospital universitario» cuando el concierto se refiera al hospital en su conjunto o que abarque la mayoría de sus servicios y/o Unidades asistenciales.

Una vez constatado que el Hospital Royo Villanova reúne los requisitos exigidos por el artículo Segundo de la Orden de 31 de julio de 1987, por la que se establecen los requisitos a los que se refiere la base Tercera. Uno del artículo 4 del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, para ser concertado como «Universitario», resulta procedente cambiar su denominación, que pasa a ser «Hospital Universitario Royo Villanova», mediante la oportuna modificación del Concierto en tal sentido.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>





6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 556 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 88 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





El artículo 82 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, crea la figura de Profesoras y Profesores Permanentes Laborales, que viene a sustituir a la actual figura de Profesor/a Contratado/a Doctor/a, y su Disposición final segunda modifica el artículo 105 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, para introducir la posibilidad de establecer, a través del régimen de conciertos entre las universidades y las instituciones sanitarias, la vinculación de plazas asistenciales y de salud pública de la institución sanitaria con cualquiera de las modalidades de profesorado universitario. Se hace necesario, por ello, modificar el texto del Concierto para introducir en el mismo la figura del/ de la Profesor/a Permanente Laboral con plaza vinculada, en sustitución de la actual figura de Profesor/a Contratado/a Doctor/a con plaza vinculada.

En virtud de todo lo anterior, acuerdan:

Suscribir el presente Acuerdo de modificación del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias, suscrito el 11 de junio de 2007 y publicado mediante Orden de 22 de junio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo, que se publicará mediante Anexo al mismo, a través de los Departamentos competentes en materia de salud y educación universitaria, conforme a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.-** Se modifica el Anexo I del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias suscrito el 11 de junio de 2007 y publicado mediante Orden de 22 de junio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo, que queda redactado de la siguiente forma:

«ANEXO I

CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ARAGONES DE SALUD QUE PUEDEN RECIBIR ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA EN EL AMBITO DE CIENCIAS DE LA SALUD

\* CENTROS UNIVERSITARIOS:

SECTOR ZARAGOZA I

HOSPITAL ROYO VILLANOVA

SECTOR ZARAGOZA II

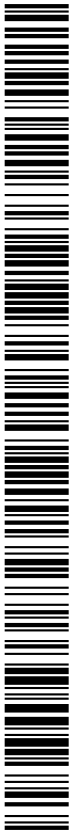
HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET

SECTOR ZARAGOZA III

HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 557 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 89 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

SECTOR HUESCA

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE

**\* CENTROS ASOCIADOS A LA UNIVERSIDAD:**

**SEGUNDA.-** Se modifica la cláusula Séptima del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias suscrito el 11 de junio de 2007 y publicado mediante Orden de 22 de junio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo, que queda redactada como sigue:

**«Séptima.—Plazas docentes vinculadas y vinculables.**

1. Con el fin de garantizar los objetivos docentes e investigadores de la Universidad de Zaragoza en las áreas relacionadas con las ciencias de la salud, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y en los artículos 62 y 63 de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón y teniendo en cuenta que las competencias sobre planificación, gestión, estructura, funcionamiento, asistencia, evaluación e inspección de los servicios sanitarios corresponden al Gobierno de Aragón, se establecen en este Concierto las plazas de los centros sanitarios que están vinculadas con plazas de la plantilla de los cuerpos docentes de la Universidad de Zaragoza, a la entrada en vigor de este Concierto. Tales plazas figuran en el Anexo II.

Las plazas vinculadas actualmente dotadas, mantendrán la correspondencia docente asistencial que exista a la firma del presente Concierto, según se especifica en el Anexo II.

2. El Departamento competente en materia de salud, conjuntamente con la Universidad de Zaragoza, decidirán las plazas a vincular de entre las existentes en las plantillas de ambas instituciones, a propuesta de la Comisión de Seguimiento. Una vez las plazas hayan sido vinculadas deberán añadirse al correspondiente anexo del Concierto.

Son vinculables las plazas de catedrático, profesor titular de universidad y profesor permanente laboral, así como cualesquiera otras modalidades de profesorado universitario.

Para el acceso a dichas plazas se estará a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, según redacción dada por la disposición final segunda de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Para el acceso a puestos de Jefe de Servicio o de Sección deberán seguirse los procedimientos establecidos para ello.


En el supuesto de que un profesor titular de Universidad acceda a una plaza vinculada que no lleve aparejado el desempeño de una Jefatura de Servicio o Sección, le será reconocido el Nivel


unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 558 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31 29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 90 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

26, y si es catedrático el Nivel 28, previsto para las plazas estatutarias de carácter asistencial, con los efectos económicos correspondientes.

El modelo de carrera profesional que se implante en el Servicio Aragonés de Salud será de aplicación a los profesores con plaza vinculada.»

**TERCERA.-** Se modifica el apartado 2.A) de la cláusula Octava del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias suscrito el 11 de junio de 2007 y publicado mediante Orden de 22 de junio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo, que queda redactada como sigue:

**«Octava.—Del régimen jurídico del personal de los centros concertados.**

2. Clases de personal y régimen jurídico:

A) Profesorado vinculado.

- a) En el Anexo II se señalan las plazas asistenciales de los centros universitarios y asociados que quedan vinculadas con plazas docentes de los cuerpos de profesores de Universidad.

Mientras tenga tal carácter, dicha plaza vinculada, se considerará a todos los efectos como un solo puesto de trabajo y supondrá para quién la ocupe el cumplimiento de las funciones docentes y asistenciales en los términos que se establecen en el Real Decreto 1558/1986.

- b) La Comisión de Seguimiento determinará para las necesidades docentes y asistenciales y teniendo en cuenta la plantilla teórica, el mecanismo de vinculación y desvinculación de plazas docentes. Por lo tanto, las propuestas de ofertas de empleo, convocatorias, y de amortización o transformación, deberán aprobarse en el seno de dicha Comisión. Las propuestas de oferta de empleo se efectuarán previo informe del Departamento Universitario y de la Dirección del correspondiente Centro Sanitario. Las convocatorias resultantes se aprobarán conjuntamente por los respectivos titulares del Rectorado y del Departamento con competencias en materia de sanidad.
- c) De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, el acceso a las plazas vinculadas se realizará mediante el oportuno concurso, al que podrán concurrir quienes estén en posesión del título de Especialista en Ciencias de la Salud que proceda y hayan sido previamente evaluados positivamente por la ANECA, en el caso de plazas de catedráticos y profesores titulares de universidad, y de la ANECA o la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón en el caso de plazas de profesor permanente laboral.
- d) El régimen jurídico de las plazas docentes vinculadas en lo referente a provisión de dichas plazas, funciones, derechos y deberes es el dispuesto en la normativa vigente.
- e) Las retribuciones del personal que ocupa plaza vinculada se abonarán en una única nómina por la Universidad, de acuerdo a las especificaciones de la Base 13 del Real Decreto 1558/1986 de 28 de junio, manteniéndose los mecanismos de compensación presupuestaria vigentes a la entrada en vigor de este concierto.
- f) Un profesor con plaza vinculada a un área de conocimiento designado por el Departamento correspondiente asumirá las funciones de coordinar las actividades docentes en su centro de trabajo, así como realizar el seguimiento y evaluación de las mismas en la forma en que señale la Universidad.




6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 559 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 91 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



- g) La aplicación del régimen disciplinario al personal que desempeñe plaza vinculada, se hará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- h) Los profesores con plaza vinculada podrán disfrutar de licencia por año sabático, con la misma periodicidad y condiciones que el resto del profesorado de la Universidad de Zaragoza, manteniendo las retribuciones correspondientes a la plaza docente. Para la concesión de dichas licencias, la Universidad valorará los informes emitidos por la Comisión de Seguimiento.
- i) Cuando, a través del correspondiente proceso selectivo, un catedrático, profesor titular o profesor permanente laboral titular de plaza vinculada acceda a un puesto de Jefatura de Unidad en un Centro que ostente la condición de universitario, se producirá la vinculación automática de la correspondiente plaza asistencial y la docente desempeñada por aquel.
- j) En el caso de que un profesional estatutario fijo del Servicio Aragonés de Salud acceda a una plaza vinculada de catedrático, profesor Titular o profesor permanente laboral quedará respecto de su plaza estatutaria en la situación de excedencia por prestación de servicios en el sector público prevista en el artículo 66 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y el tiempo de permanencia en esta situación le será reconocido a efectos de trienios y carrera profesional, en su caso, cuando reingrese al servicio activo. En este supuesto, el reingreso se producirá con carácter provisional en una plaza vacante del mismo sector sanitario en el que se hubiese concedido la excedencia, conservando, en su caso, el puesto de libre designación que viniera desempeñando el interesado.

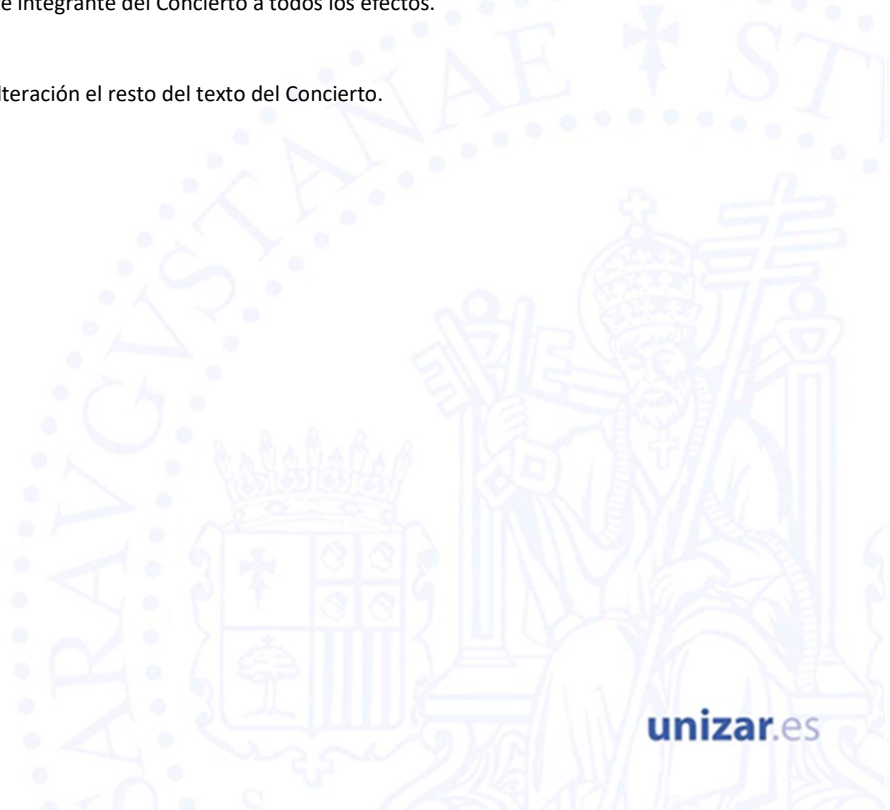
**CUARTA.-** Entrada en vigor.


El presente Anexo al Concierto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» y constituye parte integrante del Concierto a todos los efectos.


Queda subsistente y sin alteración el resto del texto del Concierto.


  
 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
   
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>


  
 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc
   
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>



CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 560 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31 29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 92 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



**Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza en el Acuerdo por la Reforma de la Evaluación de la Investigación y su integración en la Coalición por el Avance en la Evaluación de la Investigación, CoARA.**

La evaluación de la calidad y el impacto de la investigación, así como del rendimiento de los investigadores y de las organizaciones que los soportan, es fundamental para garantizar una generación de conocimiento basada en la confianza, la transparencia, la colaboración y la búsqueda del bien común.

La Comisión Europea consultó a determinadas instituciones y organizaciones europeas e internacionales sobre cómo facilitar y acelerar una reforma para que la calidad, el rendimiento y el impacto de la investigación y los investigadores se evalúen sobre la base de criterios y procesos adecuados, mejorando los existentes hasta ese momento. La consulta identificó los objetivos y las líneas generales de la reforma de un sistema de evaluación de la investigación, con principios y acciones que podrían acordarse entre las organizaciones involucradas. El camino propuesto consistiría en un acuerdo europeo que firmarían las organizaciones que financian la investigación, las que la llevan a cabo y las autoridades y agencias de evaluación nacionales o regionales, así como sus asociaciones, todas ellas dispuestas a reformar el actual sistema de evaluación de la investigación. Fruto de este impulso y de la colaboración de centenares de organizaciones europeas, en julio de 2022 se publicó el Acuerdo por la Reforma de la Evaluación de la Investigación, acuerdo que conlleva la gestación de una coalición de organizaciones, denominada CoARA, que trabajaría por mejorar el sistema de evaluación de la investigación actual desarrollando los principios incluidos en el Acuerdo. Hasta el momento, más de 500 organizaciones de toda Europa (y de fuera de ella) han firmado el acuerdo, incluyendo las principales Universidades españolas, la CRUE, el CSIC o la ANECA. Gran parte de ellas se han adherido asimismo a CoARA para participar en la reforma y acordar las bases del sistema de evaluación de la investigación tanto en España como en Europa.

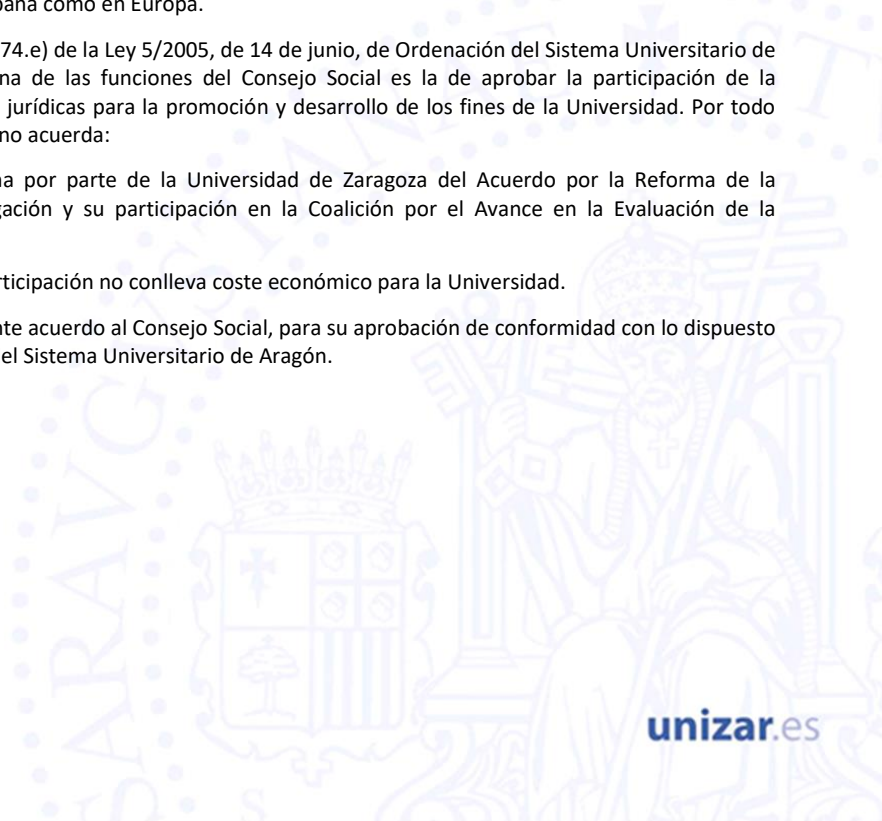
Por otra parte, el artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

**Primero:** Aprobar la firma por parte de la Universidad de Zaragoza del Acuerdo por la Reforma de la Evaluación de la Investigación y su participación en la Coalición por el Avance en la Evaluación de la Investigación, CoARA.

**Segundo:** La firma y la participación no conlleva coste económico para la Universidad.

**Tercero:** Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>



unizar.es

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 561 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31 29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 93 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



**Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los parámetros de ponderación de materias de la Evaluación para el Acceso a la Universidad [EvAU] aplicables en los procesos de admisión a estudios oficiales de grado previstos en el curso 2024-2025 y siguientes.**

Los parámetros de ponderación de las materias de la Evaluación para el Acceso a la Universidad [EvAU] que han sido de aplicación para el cálculo de la nota en los procesos de admisión en los últimos cursos académicos se aprobaron por sucesivos acuerdos del Consejo de Gobierno: 14 de mayo de 2018, 22 de febrero, 18 de marzo y 14 de mayo de 2019 y 17 de febrero de 2021.

Sin embargo, la reciente aprobación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación [LOMLOE], introduce nuevas modalidades de Bachillerato, y con ellas nuevas materias.

Asimismo, con respecto al acceso a los estudios universitarios, la citada Ley establece que los alumnos y alumnas deberán superar una única prueba que, junto con las calificaciones obtenidas en bachillerato, valorará, con carácter objetivo, la madurez académica y los conocimientos adquiridos en él, así como la capacidad para seguir con éxito los estudios universitarios. Dicha prueba tendrá en cuenta las modalidades de bachillerato y las vías que pueden seguir los alumnos y alumnas y versará sobre materias del segundo curso. Las Administraciones educativas y las universidades organizarán la prueba de acceso y garantizarán su adecuación al currículo del bachillerato, así como la coordinación entre las universidades y los centros que imparten esa etapa.

De acuerdo con el calendario de implantación del Bachillerato LOMLOE [1º de Bachillerato en el curso 2022/2023; 2º de Bachillerato en el curso 2023/2024] y de las características del nuevo currículo, es necesario que el alumnado que en estos momentos se encuentra finalizando 1º de Bachillerato, conozca las materias que tendrán más peso en el proceso de admisión a los estudios de grado ofertados por la Universidad de Zaragoza en el curso 2024-2025, curso en el que está previsto que acceda a la Universidad la primera promoción del Bachillerato LOMLOE.

Por ello, y teniendo en cuenta las distintas materias comunes y materias de modalidad de 2º curso del nuevo Bachillerato LOMLOE, se deben establecer sus coeficientes de ponderación en relación con los grados que oferta la Universidad de Zaragoza, de manera que la calificación que el estudiantado obtenga en dichas materias en la EvAU, pueda ser utilizada para el cálculo de su nota de admisión, permitiendo alcanzar el máximo de 14 puntos en los procesos de admisión en el curso 2024-2025 y siguientes.

Asimismo, en el seno del grupo de trabajo de CRUE-Asuntos Estudiantiles para la armonización de las ponderaciones en los procesos de admisión a estudios de grado en el sistema universitario español, se ha realizado un análisis de las ponderaciones que se aplican en los distritos universitarios, y se ha propuesto el establecimiento de unos parámetros comunes a todas las universidades para grados iguales o similares, considerando que la armonización de los criterios de admisión beneficiará al estudiantado, al propiciar que sus notas de admisión sean similares en los procesos de admisión en las diferentes universidades en las que soliciten plaza.

Por todo lo anterior, consultadas las direcciones generales de Universidades y de Planificación y Equidad de los respectivos Departamentos de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, y de Educación, Cultura y Deporte, y atendiendo a las demandas expresadas por los representantes de los centros universitarios, el Consejo de Gobierno **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar los parámetros de ponderación de materias de la Evaluación para el Acceso a la Universidad [EvAU], aplicables a los procesos de admisión a estudios oficiales de grado previstos en el curso 2024-2025 y siguientes, en los términos establecidos en el **Anexo I**.

**SEGUNDO.-** Como medida transitoria, el estudiantado que realice la EvAU en 2023 procedente del Bachillerato LOMCE o de Ciclos Formativos de Grado Superior, y que participe en el proceso de admisión a estudios de grado en el curso 2024-2025 en la Universidad de Zaragoza, podrá hacer valer a efectos de admisión las calificaciones obtenidas en las

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 562 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 94 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



materias superadas en la fase general o en la fase voluntaria de la EvAU de 2023, de acuerdo a los parámetros de ponderación recogidos en el **Anexo I**, en aquellas materias que mantienen igual denominación en un Bachillerato y otro.

En las materias del Bachillerato LOMCE que se indican a continuación, se aplicarán los parámetros de ponderación recogidos en el **Anexo II**, únicamente para la admisión a estudios de grado en el curso 2024-2025, por equiparación a las asignaturas del Bachillerato LOMLOE:

- Artes Escénicas
- Cultura Audiovisual II
- Economía de la Empresa
- Fundamentos del Arte II
- Geología



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>



unizar.es

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 563 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 95 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



ANEXO I

Parámetros de ponderación aplicables en los procesos de admisión a estudios oficiales de GRADO de la Universidad de Zaragoza para el curso 2024-2025 y siguientes

2024-2025

Table with columns for 'RAMA DE CONOCIMIENTO' and various subjects, and rows for different degree programs. Includes a legend at the bottom: H: Huesca; IA: La Alfranca; T: Teruel; Z: Zaragoza; C: Ciencias; CS: Ciencias de la Salud; IA: Ingeniería y Arquitectura; AH: Arte y Humanidades; SJ: Ciencias Sociales y Jurídicas.

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/165c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/165c86f02e6ef128456af51543fd0cc



Table with 3 columns: CSV ID, Firmado electrónicamente por (Jose Antonio Mayoral Murillo, Maria Angeles Rueda Martin), Organismo: Universidad de Zaragoza, Cargo o Rol (Rector, Secretaria General), Fecha (29/06/2023 13:31, 29/06/2023 13:47), and a QR code.

Table with 3 columns: CSV ID, Firmado electrónicamente por (Jose Antonio Mayoral Murillo, Maria Angeles Rueda Martin), Organismo: Universidad de Zaragoza, Cargo o Rol (Rector, Secretaria General), Fecha (29/09/2023 11:11, 29/09/2023 11:18), and a QR code.





ANEXO II

PARÁMETROS DE PONDERACIÓN APLICABLES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL CURSO 2024-25 [SOLO PARA MATERIAS BACHILLERATO LOMCE SUPERADAS EN EVAU 2023]	RAMA DE CONOCIMIENTO					
		Geología	Economía de la Empresa	Artes Escénicas	Fundamentos del Arte II	Cultura Audiovisual II
Biotecnología (Z)	C	0,2				
Ciencia y Tecnología de los Alimentos (Z)	C	0,2				
Ciencias Ambientales (H)	C	0,2				
Física (Z)	C	0,2				
Geología (Z)	C	0,2				
Matemáticas (Z)	C	0,1				
Programa conjunto Física y Matemáticas - FisMat (Z)	C	0,1				
Óptica y Optometría (Z)	C					
Química (Z)	C	0,2				
Enfermería (H, T, Z)	CS					
Fisioterapia (Z)	CS					
Medicina (H, Z)	CS					
Nutrición Humana y Dietética (H)	CS		0,1			
Odontología (H)	CS					
Psicología (T)	CS		0,1			
Terapia Ocupacional (Z)	CS					
Veterinaria (Z)	CS					
Programa conjunto Nutrición Humana y Dietética y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (H)	CS		0,1			
Estudios en Arquitectura (Z)	IA	0,1				
Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural (H)	IA	0,2				
Arquitectura Técnica (LA)	IA	0,2	0,1			
Ingeniería Civil (LA)	IA	0,2	0,1			
Ingeniería de Organización Industrial (LA)	IA	0,1	0,2			
Ingeniería de Tecnologías Industriales (Z)	IA	0,1				
Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación (Z)	IA	0,1				
Ingeniería Eléctrica (Z)	IA	0,1				
Ingeniería Electrónica y Automática (T, Z)	IA	0,1				
Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto (Z)	IA	0,1				
Ingeniería Informática (T, Z)	IA	0,1				
Ingeniería Mecatrónica (LA)	IA	0,1	0,1			
Ingeniería Mecánica (Z)	IA	0,1				
Ingeniería Química (Z)	IA	0,1				
Programa conjunto Matemáticas e Ingeniería Informática (Z)	IA					
Programa conjunto Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería de Organización Industrial (LA)	IA	0,1	0,1			
Ingeniería de Datos en Procesos Industriales (LA)	IA	0,1	0,1			
Programa conjunto Ingeniería Informática y Administración y Dirección de Empresas (T)	IA	0,1	0,2			0,1
Bellas Artes (T)	AH		0,1	0,2	0,2	0,2
Estudios Ingleses (Z)	AH	0,1	0,1	0,2	0,1	
Estudios Clásicos (Z)	AH	0,1	0,2	0,2	0,1	
Filología Hispánica (Z)	AH	0,1	0,2	0,2	0,1	
Filosofía (Z)	AH	0,1	0,1	0,2	0,1	
Historia (Z)	AH	0,1	0,1	0,2	0,1	
Historia del Arte (Z)	AH	0,1	0,2	0,2	0,2	
Lenguas Modernas (Z)	AH	0,1	0,1	0,2	0,1	
Administración y Dirección de Empresas (H,T,Z)	SJ		0,2			0,1
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (H)	SJ		0,2	0,2		0,1
Derecho (Z)	SJ		0,2			0,1
Economía (Z)	SJ		0,2			0,1
Finanzas y Contabilidad (Z)	SJ		0,2			0,1
Gestión y Administración Pública (H)	SJ		0,2			0,1
Geografía y Ordenación del Territorio (Z)	SJ	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1
Información y Documentación (Z)	SJ	0,2	0,1	0,1	0,2	
Magisterio en Educación Infantil (H, T, Z)	SJ	0,1		0,2	0,1	0,1
Magisterio en Educación Primaria (H, T, Z)	SJ	0,1		0,2	0,1	0,1
Marketing e Investigación de Mercados (Z)	SJ		0,2			0,1
Periodismo (Z)	SJ	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2
Programa conjunto Derecho y ADE (DADE) (Z)	SJ		0,2			0,1
Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Z)	SJ		0,2			0,1
Trabajo Social (Z)	SJ		0,2			0,1
Turismo (Z)	SJ	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1

H: Huesca; LA: La Almunia; T: Teruel; Z: Zaragoza

C: Ciencias; CS: Ciencias de la Salud; IA: Ingeniería y Arquitectura; AH: Arte y Humanidades; SJ: Ciencias Sociales y Jurídicas

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 565 / 567	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 29/06/2023 13:31	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 97 / 699	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad en la Asociación REDS (Red Española para el Desarrollo Sostenible).**

La Universidad de Zaragoza ha sido invitada a formar parte de la Asociación REDS (Red Española para el Desarrollo Sostenible). Es una asociación autónoma, de ámbito estatal, afiliada a la asociación internacional sin ánimo de lucro SDSN (Sustainable Development Solutions Network), adscrita a Naciones Unidas y con sede en la Universidad de Columbia de Nueva York, de la cual constituye el capítulo nacional español. Sus fines y objetivos fundamentales son:

- a) Movilizar la experiencia tanto técnica como científica del mundo académico, de la sociedad civil y del sector privado para promover y lograr un desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.
- b) Participar en el debate mundial sobre la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluyendo el apoyo a los gobiernos nacionales que participen y dirijan las negociaciones globales.
- c) Asistir a los gobiernos en el diagnóstico de los retos del desarrollo sostenible de carácter local, regional y nacional, así como la elaboración de estrategias a largo plazo y trayectorias de desarrollo sostenible sectoriales.
- d) Participar en la elaboración, seguimiento y evaluación de indicadores (locales, regionales y nacionales), velando por el cumplimiento y aplicación de los ODS.
- e) Promover un programa de Iniciativas Resolutivas que puedan llegar a transformar el desarrollo sostenible.
- f) Dar visibilidad e impulsar proyectos de desarrollo sostenible organizados por miembros de la red como, por ejemplo, iniciativas locales o regionales que puedan suponer importantes retribuciones al desarrollo sostenible.
- g) Promover la educación para el desarrollo sostenible.

De la Asociación forman parte universidades, institutos y centros de investigación.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

**Primero:** Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la Asociación REDS (Red Española para el Desarrollo Sostenible), de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha asociación.

**Segundo:** La participación no conlleva coste económico para la Universidad.

**Tercero:** Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>

1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 566 / 567

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

Jose Antonio Mayoral Murillo

Rector de la Universidad de Zaragoza

29/06/2023 13:31

Maria Angeles Rueda Martin

Secretaria General de la Universidad de Zaragoza

29/06/2023 13:47



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 98 / 699

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

Jose Antonio Mayoral Murillo

Rector de la Universidad de Zaragoza

29/09/2023 11:11

Maria Angeles Rueda Martin

Secretaria General de la Universidad de Zaragoza

29/09/2023 11:18





**Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 28 de septiembre de 2015, por el que se aprobó la Normativa de exención de pago de precios públicos académicos de los empleados de la Universidad de Zaragoza.**

El Acuerdo 30 de marzo de 2023, de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el calendario correspondiente al curso académico 2023-2024, recoge en su base quinta los periodos de matrícula en las enseñanzas oficiales de Grado y de Máster. Los citados periodos están configurados teniendo en cuenta la eliminación en el actual curso 2022-2023 de la convocatoria de exámenes de septiembre, circunstancia que, unida al adelanto del inicio del curso 2023-2024, motiva que el periodo de matrícula del estudiando de continuación se haya adelantado al mes de julio de 2023.

Por otro lado, la Normativa de exención de pago de precios públicos académicos de los empleados de la Universidad de Zaragoza, aprobada por acuerdo de 28 de septiembre de 2015, en su artículo 2, apartado 3, establece el derecho a la ayuda recogida en dicha normativa para el personal que no tenga vínculo de carácter permanente con la Universidad, remitiendo a referencias de matrícula que — a la luz del nuevo escenario de calendario académico 2023-2024—, pueden producir ciertos desajustes que conviene adecuar a la nueva realidad de calendario académico al objeto de mantener un mismo escenario regulatorio.

Atendiendo a lo expuesto anteriormente, el Consejo de Gobierno acuerda modificar la Normativa de exención de pago de precios públicos académicos de los empleados de la Universidad de Zaragoza, en los términos que a continuación se indican.

**PRIMERO-** Se da la siguiente redacción al apartado tercero del artículo 2:

«3. Cuando el personal respectivo no tenga vínculo de carácter permanente con la Universidad, tendrá derecho a la ayuda si cumple alguna de las siguientes condiciones:

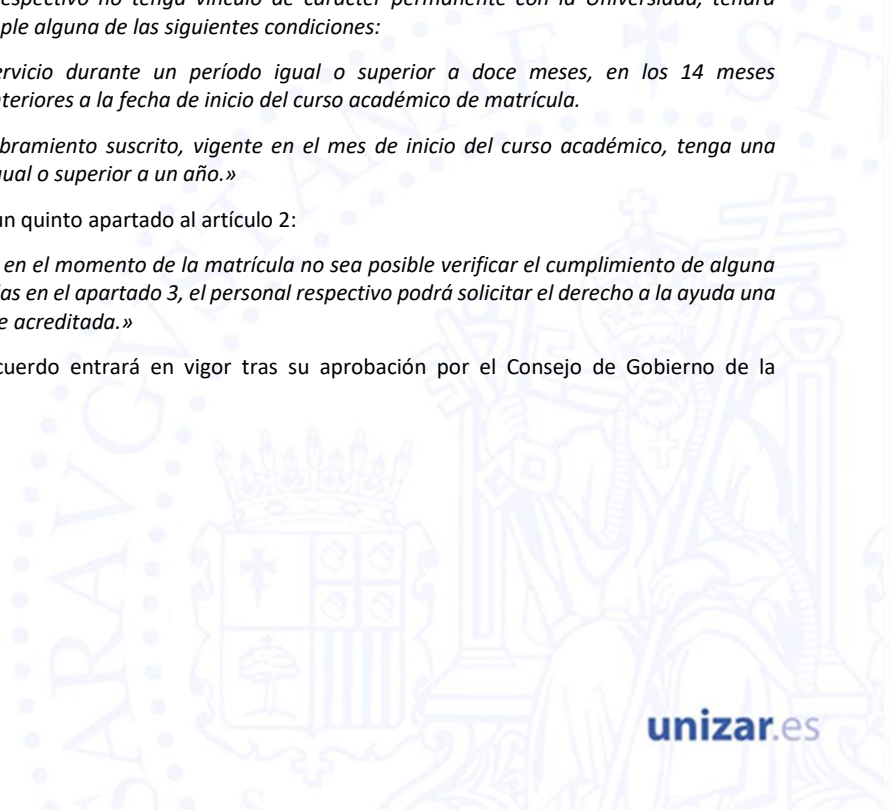
- a) Haber prestado servicio durante un período igual o superior a doce meses, en los 14 meses inmediatamente anteriores a la fecha de inicio del curso académico de matrícula.
- b) El contrato o nombramiento suscrito, vigente en el mes de inicio del curso académico, tenga una duración prevista igual o superior a un año.»

**SEGUNDO-** Se incorpora un quinto apartado al artículo 2:

«5. En el supuesto de que en el momento de la matrícula no sea posible verificar el cumplimiento de alguna de las condiciones recogidas en el apartado 3, el personal respectivo podrá solicitar el derecho a la ayuda una vez que la condición quede acreditada.»

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor tras su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc>



unizar.es

CSV: 1f65c86f02e6ef128456af51543fd0cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 567 / 567	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31 29/06/2023 13:47	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 99 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

**Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 31 de mayo de 2023**

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMER PUNTO.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Enseñanzas Propias de la Universidad de Zaragoza.

En Zaragoza, a 31 de mayo de 2023, siendo las 10:00 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en la Sala Pedro Cerbuna del Edificio Paraninfo, primera planta, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

Antes de abordarse los diferentes puntos del orden del día de la sesión del Consejo de Gobierno, se procede a su grabación de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015 y en el segundo párrafo del artículo 30.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMER PUNTO. Educación Digital y Formación Permanente**

1.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Enseñanzas Propias de la Universidad de Zaragoza.

El Rector inicia la sesión y concede la palabra a la Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente que expone cada una de las alegaciones presentadas a la propuesta de Reglamento de Enseñanzas Propias de la Universidad de Zaragoza. Tras una explicación y debate acerca de la admisión o rechazo de cada alegación, la propuesta efectuada por el Consejo de Dirección es aceptada por el Pleno del Consejo de Gobierno, tal y como figura en el Anexo 1.1. Consta en acta que la documentación del mencionado Anexo 1.1 se ha proporcionado al Pleno del Consejo de Gobierno al comienzo de esta sesión.


Posteriormente, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Gobierno el Rector plantea adoptar el correspondiente Acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el


Reglamento de Enseñanzas Propias de la Universidad de Zaragoza mediante votación a mano alzada con el siguiente resultado:

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

Asistentes
<p><b>Miembros natos</b>                      Presidente José Antonio Mayoral Murillo                      Secretaria General M<sup>a</sup>. Ángeles Rueda Martín                      Alberto Gil Costa, Gerente</p>
<p><b>Vicerrectores</b>                      Ismael Jiménez Compaired, Vicerrector de Profesorado                      José Ángel Castellanos Gómez, Vicerrector de Política Académica                      Rosa María Bolea Bailo, Vicerrectora de Política Científica                      Francisco Beltrán Lloris, Vicerrector de Internacionalización y Cooperación                      Ángela Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo                      Margarita Labrador Barrafón, Vicerrectora de Economía                      Gloria Cuenca Bescós, Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica                      Ángel Pueyo Campos, Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura (excusa asistencia)                      Yolanda Polo Redondo, Vicerrectora de Cultura y Proyección Social                      Ana Isabel Allueva Pinilla, Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente                      José Martín-Albo Lucas, Vicerrector Campus de Teruel                      Marta Liesa Orús, Vicerrectora Campus de Huesca                      Juan García Blasco, Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria</p>
<p><b>En representación del Consejo Social</b>                      Aurelio López de Hita</p>
<p><b>En representación de los decanos/directores de centro</b>                      Elena Barlés Bágüena                      M<sup>a</sup> Angeles Franco Sierra                      Concepción Lomba Serrano                      Luis Alberto Morellón Alquézar                      José Antonio Yagüe Fabra</p>

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 100 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>**En representación de los directores de departamento**Cristian Florentín Mahuela  
Enrique Solano Camón**Personal Docente e Investigador**José Antonio Ainsa Claver  
Carmen Bayod López  
Esmeralda Mainar Maza  
José Mariano Moneva Abadía  
María Elisabet Pires Ezquerro  
Francisco José Vázquez Bringas**Personal Técnico, de Gestión y Administración y Servicios**

Silvia Andrés Blasco

**Estudiantes**Cristina Martín Navarrete  
María Marzo Manzano**Asistentes online:****En representación de los decanos/directores de centro**  
Francisco Javier García Ramos**En representación de los directores de departamento**

Miguel Ángel Boldova Pasamar

**Personal Docente e Investigador**Ignacio de Blas Giral  
Jesús Marcos Santamaría Ramiro**Invitados presenciales:**

Jesús Royo Sánchez

**Invitados online:**José Domingo Dueñas Lorente, Director del Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación  
Silvia Gaspar Lera, Vicesecretaría General  
Manuel González Labrada, Director Secretariado Adjunto a Secretaría General  
Antonio Herrera Marteache, Presidente APEUZ  
Julio Latorre Peña, Decano de la Facultad de Educación  
José Alberto Nicolás Bernad, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo  
Antonio Peiró Arroyo, Director de Relaciones Institucionales y Comunicación

- 24 votos a favor
- 1 abstención.
- Ningún voto en contra.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno aprueba por veinticuatro (24) votos a favor la propuesta presentada, tal y como se recoge en el Anexo 1.2.

Por último, el Rector y la Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente agradecen todas las alegaciones efectuadas y las intervenciones en el debate.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 12:30 horas del jueves, 31 de mayo de 2023. De todo ello, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 101 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>



f0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

Anexo 1.1 del Acta del Consejo de Gobierno extraordinario de la Universidad de Zaragoza de 31 de mayo de 2023

ALEGACIONES AL REGLAMENTO DE ENSEÑANZAS PROPIAS - CONSEJO DE GOBIERNO 31 MAYO 2023		PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO	
Nº	ALEGANTE	DECISIÓN/EXPLICACIÓN	
1	Solicitan que en el artículo 44.2 se introduzca la mención expresa a la figura de profesor emérito y de la misma forma en el segundo párrafo del artículo 44.3 referente al caso en el que hay más de un director o directora	ALEGACIÓN presentada por la profesora Concha Lombrá a instancia de D. Antonio Herrera Martache como presidente de la Asociación de Profesores Eméritos de la Universidad de Zaragoza (APFEU). DECISIÓN/EXPLICACIÓN Se estima la alegación puesto que en el Real Decreto 822/2021 la corrección se contempla en un sentido amplio de modo que se puede aceptar una casuística más amplia que incluye al personal jubilado o con la condición de profesor emérito de la Universidad de Zaragoza. <b>SE ESTIMA LA ALEGACIÓN con una nueva redacción para el artículo 44.2 y 44.3:</b>	SE ACEPTA LA DECISIÓN
Nº	ALEGANTE	DECISIÓN/EXPLICACIÓN	
1	Art. 9.4 En lo relativo a la prioridad a los estudiantes de la Universidad de Zaragoza y sus hijos.	La LOSU en el artículo 33.1) dice lo siguiente: Artículo 33. Derechos relativos a la formación académica. El estudiantado tendrá los siguientes derechos, sin perjuicio de aquellos reconocidos por el resto del estudiantado universitario aprobado por el Gobierno de Aragón. b) Acceso prioritario a los cursos de actualización de estudios y formación a lo largo de la vida que su universidad de origen realice. Por tanto, es un derecho del estudiante atribuido por la LOSU y no puede considerarse un requisito voluntario como se plantea en la alegación. <b>SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN.</b>	SE ACEPTA LA DECISIÓN
2	Artículo 4. Proponemos establecer un rango entre 5 y 10 horas con el profesor en el aula por ECTS.	En este artículo se hace referencia a una contabilidad de 10 horas por crédito destinadas al desarrollo de "actividades académicas con participación del profesorado" por lo que se están incluyendo todo tipo de actividades docentes que involucran al profesor. Por otra parte, la distribución de 10/15 horas de las 25 que componen el crédito es una medida ampliamente consensuada que está utilizando de facto mayoritariamente en nuestra universidad desde que se estableció el crédito europeo. Además, es preciso fijar un número de horas determinado y no un rango, sin previsión del establecimiento de posibles excepciones para otros cursos realizados con anterioridad a la implantación del crédito ECTS. <b>SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN.</b>	SE ACEPTA LA DECISIÓN
3	Art. 45 Comisión académica. Academia que la Academia pueda estar formada por un número máximo de 5 miembros.	La explicación motivada de la alegación aduce sobre la posibilidad de existencia de situaciones específicas o excepcionales en las que se requiera un mayor apoyo para la gestión del estudio y en este sentido se estima esta alegación. No obstante, entendemos que debe haber un criterio objetivo homogéneo para todos los estudios, que en el Reglamento es el número de créditos de los miembros. Por lo tanto, se acepta una modificación del artículo 45 aumentando en uno el número de miembros adicionales de la comisión académica en casos justificados. <b>SE ESTIMA LA ALEGACIÓN con una nueva redacción del artículo 45.1.</b>	SE ACEPTA LA DECISIÓN
4	Art. 67. En lo relativo al ajuste presupuestario, proponemos que el ajuste presupuestario sea siempre que las retribuciones de personal no superen los máximos establecidos.	Entendemos que la alegación se refiere al límite del 5% contemplado en el artículo 67.2. Esta limitación se refiere únicamente a la parte que incrementa el presupuesto inicial de "otros conceptos" que se imputa a la actividad docente de los profesores, y no a la parte que se imputa a la actividad de los estudiantes y por tanto disponer de un superávit que permita el ajuste presupuestario. <b>SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN</b>	SE ACEPTA LA DECISIÓN
5	Retribución de los proyectos finales. Proponemos que esta actividad de los profesores debe ser retribuida	El artículo 66.1 del Reglamento contempla todas las posibles retribuciones del personal por los diferentes conceptos derivados del desarrollo de los cursos. La docente en los proyectos finales se contempla como una actividad más derivada del desarrollo de las enseñanzas, entre otras. <b>SE ESTIMA LA ALEGACIÓN, aunque no ha lugar la inclusión explícita de este concepto retributivo porque el texto del artículo ya recoge este supuesto.</b>	SE ACEPTA LA DECISIÓN
6	Art. 70 Remanentes: Proponemos que exista una normativa sobre la gestión de los cursos que establezca criterios para poder disponer de ellos, siempre que redunden en una mejora de la calidad de la enseñanza	El remanente queda en el Reglamento a disposición de Gerencia y en la norma que se establezca para su gestión, que deberá desarrollarse por tanto Gerencia. No obstante, se incluye en el Reglamento la posibilidad de que el remanente se utilice para mejora de las enseñanzas propias y, además, la obligación de que no se pueda utilizar en conceptos correspondientes a investigación. Por otra parte, la posible incorporación de crédito en ediciones sucesivas de un estudio se entiende con objeto de una mejora de dicho estudio. <b>SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN</b>	SE ACEPTA LA DECISIÓN
7	Otros aspectos mejorables: -Reducir el preámbulo del Reglamento; -Simplificar los cursos ofertados, especialmente pensando en la web; -Mantener, en la medida de lo posible, el término "Estudios Propios"; -Eliminar una de las Comisiones para evitar innecesarios y burocracia en la publicidad de los cursos.	Sobre el preámbulo es algo discrecional. Sobre la simplificación, entendemos que es sobre la tipología de cursos para su exposición en la web, informamos que dentro de un proyecto de la convocatoria Unigradual se está trabajando en la creación de un portal para la difusión de todas las enseñanzas propias que incluye diversas funcionalidades avanzadas. Respecto al término estudios propios, se ha mantenido la denominación "estudios propios" ya que es un término establecido con la que se ha trabajado en la web. En lo que respecta a eliminar una de las comisiones, no se indica con qué criterios. Con la creación paritariamente de la Comisión Técnica de Estudios Propios se alcanzan los objetivos de simplificación en la tramitación. <b>SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN</b>	SE ACEPTA LA DECISIÓN

CSV: f0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 49	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 29/06/2023 13:30:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 102 / 699	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

**ALEGACIONES AL REGLAMENTO DE ENSEÑANZAS PROPIAS - CONSEJO DE GOBIERNO 31 MAYO 2023**

ALEGACIONES AL REGLAMENTO DE ENSEÑANZAS PROPIAS - CONSEJO DE GOBIERNO 31 MAYO 2023		PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO
ALEGANTE		
Nº ALEGACIÓN	ALEGACIONES presentadas por el profesor José Antonio Yagüe	SE ACEPTA LA DECISIÓN
1	<p>Se propone una clarificación y simplificación de la clasificación de estos estudios, con los siguientes fines:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proteger las denominaciones clásicas de los miles de títulos propios ya previamente emitidos para que no se confundan entre una nueva jerga de denominaciones y de diversidad de títulos.</li> <li>- Respetar el mandato del RD 822 art. 37.5 en el que se dice que debe haber una clara diferenciación entre los títulos a los que se accede con titulación universitaria y los que no.</li> <li>- Eliminar solapes y nombres de títulos que no aportan nada distinto frente a otras denominaciones y si generan confusión. <b>INCLUYE TEXTOS PROPUESTOS Y CUADRO CON ESTRUCTURA-TIPOLOGÍA ALTERNATIVA</b></li> </ul>	<p>El Reglamento de Enseñanzas Propias propone mantener exactamente las denominaciones actuales de títulos, excepto para el caso del Máster que debe denominarse obligatoriamente Máster de Formación Permanente según lo regulado en el RD 822/2021. En la alegación propuesta la denominación anterior de "Experto Universitario", en la categoría de títulos propios con título universitario de acceso, se cambia a "Diploma de Experto", por lo que esto supone una variación y no protege la denominación clásica.</p> <p>En la alegación propuesta las denominaciones anteriores de títulos propios sin título universitario de acceso, concretamente, la Certificación de Extensión Universitaria y el Diploma de Extensión Universitaria, se pierden completamente, no existiendo en dicha propuesta estos estudios. También se expone en la alegación que no se ha encontrado bajo qué amparo pueden impartirse títulos como el Grado de Formación Continua o el Diploma de Extensión Universitaria. Los títulos de Grado de Formación Continua o el Diploma de Extensión Universitaria se amparan en el artículo 36 del RD 822/2021. Por otra parte, en la propuesta de Reglamento sí se respeta el mandato del RD 822/2021 ya que el artículo 37 preserva el término "formación permanente". Además, en la estructura final prevista en el esquema que se proporcióna en la alegación aparecen solo como formación continua los cursos o microcredenciales que están previstos en el RD 822/2021 en el mismo artículo 37.7 también como de formación permanente. Las reducidas del máximo propuesto por la ley, que son 15 créditos ECTS, siendo que otras universidades e instituciones están ofertando con este límite máximo previsto, lo que nos pondría a la Universidad de Zaragoza en clara diferencia, probablemente no ventajosa, con otras instituciones. También es importante señalar, que en esta estructura propuesta en la alegación, no tienen cabida cursos que pudieran impartirse con una carga crediticia de entre 3 y 10 créditos, ya que no hay ninguna tipología prevista para ellos, y se pasa en la propuesta de seminarios o talleres de hasta 3 créditos a cursos de formación continua de 10 a 30 créditos.</p> <p><b>SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN.</b>  <b>No obstante, en el texto propuesto de la alegación se incluye la denominación de Título de Experto/a Universitario/a, incluyendo la condición de género.</b>  <b>Por lo que SÍ SE ESTIMA la denominación propuesta de Título de Experto/a Universitario/a para la tipología de estudios de Experto Universitario.</b></p>
2	<p>Artículo 9.c Requisitos de acceso.          Acceso con experiencia laboral o profesional para quienes acrediten una experiencia laboral o profesional con nivel competencial equivalente a la formación académica a la que acceden. Clarificar qué se quiere decir con nivel competencial equivalente a la formación académica a la que acceden.</p>	<p>Este es un precepto incluido en la LOSU, en la Disposición adicional décima séptima: Acceso a titulaciones de formación permanente y a lo largo de la vida. "Las personas que no posean ninguna titulación universitaria habilitante para acceder a las titulaciones de formación permanente y que puedan acreditar experiencia laboral o profesional con nivel competencial equivalente a la formación académica universitaria, podrán acceder a las enseñanzas universitarias de formación permanente mediante un procedimiento de reconocimiento de la experiencia profesional". Por tanto, la redacción puede efectivamente mejorarse sustituyendo "formación académica a la que acceden" por "formación académica universitaria".</p> <p><b>SE ESTIMA LA ALEGACIÓN</b> con una nueva redacción para el artículo 9.1 c)</p>

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 103 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

f0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/f0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

3	<p>Artículo 10. Órganos con competencias sobre las enseñanzas propias. En este artículo se define un Consejo Asesor de Enseñanzas Propias y una Comisión Técnica de Enseñanzas Propias. En vista de su composición y funciones no parece que la existencia de ambas contribuya a la agilidad administrativa. La propuesta es que exista solamente una de ellas.</p>	<p>El Consejo Asesor de Enseñanzas Propias es un órgano de carácter consultivo y de asesoramiento académico. La Comisión Técnica de Enseñanzas Propias es un órgano consultivo en los procesos de tramitación de las enseñanzas. Ambos son muy distintos, el Consejo Asesor no interviene en los procesos de tramitación o aprobación de enseñanzas; tiene una función de asesoramiento y colaboración con el vicerrectorado en el desarrollo de las políticas estratégicas de formación permanente y continua. La Comisión Técnica por su parte, se introduce con el objetivo de apoyar y asistir al vicerrectorado de modo que se puedan agilizar los procedimientos de aprobación de las enseñanzas. Es una comisión "de trabajo" que informa las propuestas realizando una revisión académica de los contenidos, la metodología, el plan de estudios, etc., para su aprobación por el Vicerrectorado o la tramitación hacia el órgano correspondiente.</p> <p>Por tanto, son dos órganos distintos con funciones muy diferenciadas.</p> <p><b>SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN</b></p>	SE ACEPTA LA DECISIÓN
4	<p>Artículo 12.3 Condiciones particulares para la modalidad organizativa. Propuesto: En las enseñanzas propias en la que se expida un Título Propio o Certificado de Formación Permanente conjunto, la Universidad matriculará a todos los estudiantes y se custodiarán los expedientes académicos en la estructura administrativa establecida al efecto.</p>	<p>En los títulos conjuntos se da la posibilidad de que la custodia de expedientes no corresponda a la Universidad de Zaragoza. Pero los estudiantes deben tener acceso al campus y a los servicios de la universidad, por tanto la Universidad de Zaragoza precisa matricular a los estudiantes para que de este modo puedan tener acceso, y esto se hace mediante una matrícula técnica que no tiene coste para el estudiante. En caso de que la colaboración se estableciera con instituciones no universitarias, lógicamente a quien correspondería la matrícula sería a la Universidad de Zaragoza, y en este caso no sería una matrícula técnica sino ordinaria.</p> <p><b>SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN</b></p>	SE ACEPTA LA DECISIÓN
5	<p>Artículo 17. Órgano Coordinador. [...] 2. Para los Títulos Propios y cualquier enseñanza permanente de más de 30 ECTS, el Órgano Coordinador podrá ser uno de entre los siguientes: facultades o escuelas sean propias o adscritas; institutos de investigación, fundaciones universitarias o centro o instituto de formación permanente si los hubiere.</p>	<p>La variación propuesta consiste únicamente en considerar en el Artículo 17.2 no solo los Títulos Propios, sino también las Certificaciones de Extensión Universitaria con más de 30 ECTS. Con la propuesta de la alegación podría darse el caso de que algunos de estos certificados tuvieran por Órgano Coordinador un departamento, una cátedra u otra estructura universitaria, mientras que la misma tipología con un número mayor de créditos tuviera por Órgano Coordinador un centro o un instituto de investigación. Esto parece contradictorio e induce a confusión en la propuesta y tramitación de esta tipología de estudios. Consideramos más coherente que una misma tipología de estudios esté sujeta a las mismas condiciones y, fundamentalmente, los mismos trámites de gestión y administrativos. Por otra parte, los Títulos Propios se acreditan mediante un título, siendo obligado por el RD 822/2021 que se imparta por un Centro o Instituto, mientras que el Certificado de Formación Permanente se acredita mediante un certificado, por lo que el Reglamento no limita su responsabilidad a un Centro o Instituto.</p> <p><b>SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN</b></p>	SE ACEPTA LA DECISIÓN
6	<p>Artículo 22. Aprobación de las propuestas de enseñanzas propias. 1. La aprobación de los Títulos Propios de Formación Permanente y de Formación Continua de nueva implantación le corresponde al Consejo de Gobierno <del>que puede delegar esta función en una Comisión Permanente o en una comisión delegada si la hubiere.</del></p>	<p>El Reglamento de Consejo de Gobierno, aprobado por Acuerdo de 22 de diciembre del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en su Capítulo III De las Comisiones, recoge en su artículo 28. Comisiones del Consejo, en el punto 1, la posibilidad de crear, suprimir, modificar o refundir las comisiones delegadas que estime convenientes, que serán presididas por el Rector u otro miembro del Consejo en quien delegue.</p> <p>Además, en este artículo, en el punto 3 se regula que existirá una Comisión Permanente que tiene entre sus funciones resolver aquellos asuntos que el Consejo de Gobierno le encomiende expresamente.</p> <p>Por tanto, el Reglamento de Enseñanzas propias recoge simplemente esta posibilidad que existe en el Reglamento de Consejo de Gobierno.</p> <p><b>SE ESTIMA LA ALEGACIÓN con una nueva redacción para el artículo 22.1.</b></p>	SE ACEPTA LA DECISIÓN
7	<p>Artículo 23. Aprobación de los precios públicos. Explicitar quién ha de aprobar los precios públicos en caso de modificación de los importes contenidos en la horquilla.</p>	<p>Entendemos que en el texto del Reglamento se entiende que el importe de los precios lo fija Consejo Social. No obstante, para mayor claridad en la redacción se puede incluir explícitamente.</p> <p><b>SE ESTIMA LA ALEGACIÓN con una nueva redacción del artículo 23.1.</b></p>	SE ACEPTA LA DECISIÓN

CSV: f0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 104 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	





6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

<p>SE ACEPTA LA DECISIÓN</p>	<p>En caso de extinción, el artículo 28.3 prevé que el título propio o certificado durante dos cursos académicos más exclusivamente para evaluación de los estudiantes. Esto tiene un coste de matrícula que el estudiante ha de abonar. En las ediciones sólo para evaluación correspondientes a estos dos cursos académicos deberán abonarse las tasas de secretaría por gestión y el presupuesto correspondiente deberá incluir los gastos que supone la evaluación. En el artículo 66.1 del Reglamento se contemplan todas las posibles retribuciones del personal por los diferentes conceptos derivados del desarrollo de las enseñanzas. La participación en la evaluación se incluye pues en este caso como una actividad más derivada del desarrollo de las enseñanzas, entre otras que pudieran retribuirse. <b>SE ESTIMA LA ALEGACIÓN en el sentido de que no se considera necesaria una nueva redacción para el artículo 28.3 ya que lo solicitado está implícito en el articulado.</b></p>
<p>SE ACEPTA LA DECISIÓN</p>	<p>Puesto que las enseñanzas propias se rigen por el principio de autofinanciación, no se ha considerado necesario explicitar en el Reglamento todos los posibles costes derivados de las enseñanzas, ya que todos ellos se deberán asumir por las mismas con cargo a sus propios presupuestos. No obstante, se puede aceptar la inclusión explícita sobre el modo en que se deben satisfacer los posibles costes. <b>SE ESTIMA la alegación con una nueva redacción para el artículo 30</b></p>
<p>SE ACEPTA LA DECISIÓN</p>	<p>El artículo 48.4 prevé el procedimiento para la retribución de una enseñanza propia o bien de la participación en la comisión académica como actividad de gestión. Entendemos que al tratarse de un procedimiento no aporta nada en la norma y para no inducir a confusión como se señala en la alegación, puede eliminarse este punto. <b>SE ESTIMA LA ALEGACIÓN en el sentido de que se elimina el punto 4 del artículo 48 del Reglamento.</b></p>
<p>SE ACEPTA LA DECISIÓN</p>	<p>El artículo 52 prevé la estructura administrativa mediante la que se desarrollará la gestión de las enseñanzas propias, así como la coordinación con otras unidades, centros o servicios que desarrollen estas enseñanzas. El artículo 53 recoge el carácter excepcional que surge en algunas enseñanzas dada su complejidad organizativa, permitiendo que, con cargo a las mismas, participe personal técnico de gestión. En este caso las funciones y tareas a realizar son las que se especifican en la memoria de propuesta del estudio. Este tipo de participación es similar al que se da en la actualidad en varios títulos propios que cuentan con su propio personal técnico dedicado a la gestión administrativa del mismo. Entendemos que son dos artículos claramente diferenciados, siendo que el segundo recoge una excepcionalidad, por lo que <b>SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN.</b></p>

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 105 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

12	<p>Artículo 71. Déficit. 2. Para las enseñanzas propias impartidas en las que se produjera un déficit, este se minorará de la correspondiente compensación económica de la dirección y de la comisión académica. <b>De no ser posible dicha recuperación económica, el Órgano Coordinador lo asumirá con cargo a su presupuesto.</b> Se propone eliminar el texto marcado o cambiarlo por: "De no ser posible dicha recuperación económica, el Gerente o el vicerrectorado responsable lo asumirán con cargo a su presupuesto".</p>	<p>Tal y como se plantea en la alegación, el Órgano Coordinador no gestiona los movimientos económicos en determinados estudios propios y no es responsable directo para determinar las actuaciones para la mejora en las enseñanzas que prevé el artículo 70 sobre remanentes, aunque estas sí pueden redundar, por ejemplo, en la mejora de las instalaciones de un centro. Por lo tanto, se entiende que no deba ser tampoco responsable de la recuperación económica en caso de déficit en estos casos, aunque sí debía serlo en aquellos casos en los que la actividad formativa esté directamente organizada por el centro entre otras. <b>SE ESTIMA LA ALEGACIÓN con una nueva redacción para el artículo 71.2.</b></p>	SE ACEPTA LA DECISIÓN
13	<p>Art 68. Memoria económica Final. Al prolongarse durante dos años el proceso de extinción de las enseñanzas, debería de aclararse si la Memoria final se realiza el último año de docencia, o a los dos años desde el inicio de la extinción.</p>	<p>En el artículo 68 se entiende que la finalización de las enseñanzas propias se refiere a la finalización de la edición en curso de dichas enseñanzas. En el caso de extinción, la enseñanza se tiene que ofertar en ediciones posteriores durante dos cursos académicos, exclusivamente para permitir la evaluación de los estudiantes que lo soliciten y esa edición o ediciones posteriores preciarán de su correspondiente memoria. Por otra parte, dado que se ha estimado la alegación anterior, se elimina la necesidad de acompañar la memoria económica del visto bueno del responsable del Órgano Coordinador. <b>SE ESTIMA LA ALEGACIÓN con una nueva redacción del artículo 68.</b></p>	SE ACEPTA LA DECISIÓN
14	<p>Art 57. Anulación de matrícula. Aclaración sobre límite del número de anulaciones de matrícula. Si las enseñanzas propias se deben autofinanciar y, para ello, se requiere un número mínimo de estudiantes, ¿qué pasaría si tenemos solicitudes de anulación cuya aceptación supondría incumplir con ese número mínimo?</p>	<p>No puede establecerse un límite para el número de anulaciones ya que no se pueden prevenir, puesto que se producen a petición del interesado o bien de oficio en caso de impago. El estudiante solo recupera el importe de la matrícula si la anulación se debe a causas imputables a la Universidad, o bien si la anulación es por circunstancias de fuerza mayor. En estos casos, en los que hay una minoración de ingresos, se podrían dar dos situaciones: a) que el estudio no se pudiera impartir por no alcanzar el número mínimo de estudiantes para la autofinanciación; en ese supuesto se debería devolver el importe de la matrícula a todos los estudiantes matriculados ya que se considerarían causas imputables a la Universidad, y b) que se deba efectuar un ajuste presupuestario según lo previsto en el artículo 67.1 para hacer viable la impartición de la enseñanza. <b>Por lo tanto, queda contestada la pregunta que se plantea DESESTIMANDO LA ALEGACIÓN en relación al límite de número de anulaciones de matrícula.</b></p>	SE ACEPTA LA DECISIÓN

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 106 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

ALEGACIONES AL REGLAMENTO DE ENSEÑANZAS PROPIAS - CONSEJO DE GOBIERNO 31 MAYO 2023		PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO
ALEGANTE		RESPUESTA A LAS ALEGACIONES al Reglamento de Enseñanzas Propias presentadas por la profesora Carmen Marcuello Servós a instancia de RedPensarUZ
Referencia	ALEGACIÓN	DECISIÓN/EXPLICACIÓN
Comentarios Generales. Punto 1	Se propone permitir la tramitación de los Estudios Propios de continuación con la normativa actualmente en vigor. La disposición transitoria novena permite hasta el 25 de julio para la presentación de propuestas que se inicien antes del 30 de septiembre. ¿Qué período para la difusión y captación de nuevos estudiantes se propone?	No se puede aceptar la alegación de que la tramitación de los estudios de continuación se realice con la normativa en vigor, ya que en el curso 2023-2024 todos los estudios deben estar adaptados a los requisitos del RD 822/2021. La disposición transitoria novena hace referencia a la excepcionalidad de presentación de los proyectos de solicitud para estudios de nueva implantación en periodo no lectivo, justamente para facilitar su tramitación y que se disponga de tiempo suficiente para la difusión y captación de estudiantes. Esta transitoria no hace referencia a estudios de continuación. <b>SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN</b>
Comentarios Generales. Punto 2	Necesidad de clarificar con más coherencia la diferencia entre formación continua y formación permanente	En la exposición de motivos del Reglamento se indica referente a esta clasificación de las enseñanzas realizada, en formación permanente y formación continua, que "esta clasificación permite acometer la regulación de las enseñanzas y su adecuación a la legislación vigente, con el objetivo de evitar espacios de ambigüedad e indefinición, tanto respecto a su propia condición y regulación, como respecto a la formación reglada oficial, preservando el término de "formación permanente", exclusivamente, para las enseñanzas recogidas en el artículo 37 del RD 822/221, de 28 de septiembre, que así lo exige, e incluyendo como "formación continua" el resto de enseñanzas propias amparadas en el artículo 36 de este Real Decreto." Concretamente, la formación continua incluye los títulos de Grado de Formación Continua o el título de Diploma de Extensión Universitaria que no pueden encajar en los títulos propios que regula el artículo 37, de formación permanente. <b>SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN</b>
Comentarios Generales. Punto 3	El texto tiene niveles de concreción muy diferentes ante diferentes asuntos, sería conveniente homogeneizar y que sea un documento consistente	No se concreta en qué artículos aparece la diferencia de niveles de concreción ni se presenta una alternativa de redacción. <b>Por lo que NO SE CONSIDERA LA ALEGACIÓN</b>
Comentarios Generales. Punto 4	Nos parece oportuno que la Universidad de la Experiencia o los cursos de verano se incluyan también dentro de este reglamento como oferta de formación que tiene una clara vinculación con la formación permanente	La Universidad de la Experiencia, los Cursos Extraordinarios de la Universidad de Zaragoza, así como otra muy diversa oferta formativa de enseñanzas propias, como cursos de Español para extranjeros, los Cursos de formación del profesorado, los cursos de formación para el empleo gestionados por Universa, etc., son oferta de enseñanzas de formación continua en la tipología de Formación Continua Específica. Por tanto, todos estos cursos están correctamente regulados dentro de esta categoría y tipología en el Reglamento. <b>Por lo tanto, SE ESTIMA LA ALEGACIÓN en el sentido de que los cursos que plantea ya se encuentran implícitos en el texto del Reglamento en la categoría de Formación Continua Específica y no es preciso realizar ninguna modificación.</b>
ARTÍCULO 3	En coherencia con lo anterior consideramos que este artículo se debería clarificar o definir qué es la formación permanente y formación continua. Aunque consideramos que lo mejor sería cambiar por: formación que requiere titulación universitaria y formación que no requiere formación universitaria.	Sobre las diferencias entre formación permanente y continua, se incluyen en la respuesta al comentario2. Por otra parte, el RD 822/2021 no establece exclusivamente las diferencias por acceso entre formación que requiere titulación universitaria y la que no lo requiere, sino que establece diferencias entre enseñanzas propias impartidas por las universidades en función de su autonomía, en el artículo 36 y enseñanzas de formación permanente definidas explícitamente en el artículo 37, entre las que pueden darse tanto las que requieren titulación universitaria como las que no, o aquellas como las microcredenciales en las que puede o no exigirse estar en posesión de titulación universitaria. <b>SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN.</b>

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 107 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

ARTÍCULO 4	La redacción de este artículo nos parece muy adecuada y consideramos se podría extender al resto de las titulaciones oficiales de Universidad de Zaragoza para homogeneizar la equivalencia de los créditos ECTS.	Este Reglamento sólo regula las enseñanzas propias y no aplica al resto de titulaciones oficiales, por lo que no se puede extender este artículo a las titulaciones oficiales. <b>Por tanto, NO SE PUEDE CONSIDERAR ESTA ALEGACIÓN.</b>	SE ACEPTA LA DECISIÓN
ARTÍCULO 5	A partir de la lectura del reglamento se puede llegar a la conclusión de que la formación permanente y continua se diferencian únicamente en el acceso. ¿Por qué luego la modalidad de Certificados de Formación Permanente no requieren título universitario? O la pregunta es ¿Si no se diferencian entonces en el acceso en qué se diferencian? En cuanto a la redacción, a modo de sugerencia parece más adecuado de que si solo hay una posibilidad no se redacte "Podrán adoptar la siguiente tipología"	<b>Respuesta a las preguntas:</b> Los Certificados de Formación Permanente no requieren título universitario porque así está previsto en el RD 822/2021. Y efectivamente, se diferencian en el acceso. <b>Respuesta a la sugerencia</b> Se ha optado por la numeración en previsión de que puedan aprobarse posteriormente otras denominaciones en la tipología. La repetición de "Microcredenciales Universitarias" al comienzo del punto c) es una errata. Por lo que se <b>ESTIMA LA CORRECCIÓN del error y el artículo 5 c) adopta una nueva redacción.</b>	SE ACEPTA LA DECISIÓN
ARTÍCULO 6 (punto 1)	En el artículo 36 y 37 del RD 822/2021 no se habla de Grados propios ni tampoco en la LOSU. Consideramos que esto es una opción que se plantea para la Universidad de Zaragoza aprovechando que la nueva regulación lo permite, pero no lo incentiva. Esta opción nos parece que no debería incluirse en el reglamento.	Los grados propios no son una novedad en la oferta formativa de las Universidades públicas españolas, los había antes de que se publicara el RD 822/2021 y antes de la LOSU. En el momento actual, la LOSU los permite y en este sentido se está trabajando en las distintas universidades españolas y, en muchas de ellas, se incluye la tipología de Grado Propio. Por ejemplo, en la Univ. Politécnica de Valencia, en la Univ. del País Vasco, en la Univ. de Vigo, en la Univ. de Murcia o en la Univ. de Burgos, entre otras. <b>SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN.</b>	SE ACEPTA LA DECISIÓN
ARTÍCULO 6 (punto 2)	El apartado b no es equivalente en categoría con los títulos del a) y luego dentro del apartado b) Enseñanzas de Formación Continua Específica hay una descompensación en los tipos de títulos entre los apartados b2, y b3 con b1	En este caso efectivamente hay un error de formato en la numeración de los subapartados del apartado b) que debería ser similar a la numeración de los subapartados del apartado a). <b>SE ESTIMA LA ALEGACIÓN (punto 2), en el sentido de corrección de formato de la numeración</b>	SE ACEPTA LA DECISIÓN
ARTÍCULO 6 (punto 4)	Solapamiento que no parece justificado entre la Certificación de Extensión Universitaria (formación permanente) y Diploma de Extensión Universitaria (formación continua). Estos dos tipos de certificaciones-diploma tienen el mismo acceso y se pueden obtener titulaciones con 90 créditos que tengan categorías diferentes. Nos parece que genera confusión.	El Certificado de Extensión Universitaria es una Certificación y su extensión no viene limitada por el RD 822/2021. En el Reglamento se ha optado por incluir preferentemente una extensión máxima de 90 créditos ECTS en coherencia con el resto de tipologías que si están limitadas. El Diploma de Extensión Universitaria es un título propio con una extensión de 30 o más créditos ECTS. El Diploma de Extensión Universitaria se encuentra en un nivel superior de títulos dentro de la modalidad formativa de Títulos Propios y la categoría de Formación Continua y el Certificado de Extensión Universitaria se encuentra dentro de la modalidad formativa de Formación Permanente, recogida explícitamente en el RD 822/2021. Por tanto, aunque puedan dirigirse igualmente a no titulados y coincidir en algún caso en su extensión, son claramente diferenciados tanto en categoría como en modalidad formativa y, por otra parte, responden a la estructura de estudios propios actual, por lo que entendemos que no se genera confusión. <b>SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN.</b>	SE ACEPTA LA DECISIÓN

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 108 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

SE ACEPTA LA DECISIÓN	<p>La respuesta es sí, efectivamente son distintas. Las Microcredenciales se contemplan específicamente en el artículo 37 RD 822/2021 dentro de la categoría de formación permanente, pero el formato de microcredencial es transversal y se puede aplicar a cualquier actividad formativa con la restricción impuesta por el RD 822/2021 sobre su número de créditos, inferior a 15 y cumpliendo con los requerimientos aplicables a dicho formato que se basarán en la Recomendación del Consejo, de 16 de junio de 2022, relativa a un enfoque europeo de las microcredenciales para el aprendizaje permanente y la empleabilidad (2000/C 243/02), donde se establece la definición y orientaciones para el diseño, la expedición y la descripción de las microcredenciales.</p> <p><b>SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN quedando contestada la pregunta.</b></p>	La redacción de la microcredencial de formación continua genera también bastante confusión. ¿Se trata de otra tipología distinta a las Microcredenciales Universitarias?	ARTÍCULO 6 (pregunta del punto 4)
SE ACEPTA LA DECISIÓN	Se considera conveniente la inclusión de este artículo para evitar sucesivas modificaciones del Reglamento en caso de propuestas y aprobación de otras tipologías, ofreciendo de este modo una mayor flexibilidad en la normativa.	Quitar este artículo porque se trata del procedimiento habitual para cualquier tipo de normativas y para cualquier cambio se debe aplicar el procedimiento ordinario.	ARTÍCULO 7
SE ACEPTA LA DECISIÓN	Las enseñanzas propias de Formación Permanente son las únicas reguladas por normativa superior de forma explícita; los Títulos Propios de Formación Continua son los de mayor nivel en esta categoría. Por tanto, en ambos casos tienen entidad suficiente para que la persona sobre la que recae su responsabilidad sea un miembro del Equipo de Gobierno, concretamente en el Vicerrectorado al que se le asignen las competencias en materia de formación permanente, no indicándose un vicerrectorado concreto. Por otra parte, en aras a la flexibilidad y agilidad en la tramitación y desarrollo de las propuestas, en el Reglamento se otorga la competencia de la Formación Continua Específica a una persona nombrada por el Rector o Rectora. Además, la delegación que se propone en la alegación exige la publicación en el BOA, por lo que reforzando la agilidad como un principio, no se propone la delegación sino el nombramiento.	Nos llama la atención esta redacción porque genera una bicefalía que puede originar problemas de coordinación. Asimismo, las atribuciones de los vicerrectorados cambian en el tiempo proponemos que la redacción final de los puntos 1 y 2 sea: Las enseñanzas propias de Formación Permanente y de los Títulos Propios de Formación Continua y Formación Continua Específica son responsabilidad del rector o rectora o en la persona que delegue.	ARTÍCULO 10 (10.1 y 10.2)
SE ACEPTA LA DECISIÓN	<p><b>SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN (Art. 10.1 y 10.2)</b></p> <p>Respuesta similar a las Nº 3/Profesor Yagué. Por otra parte, las funciones no son las atribuidas a las actuales Comisión de Grado y Comisión de Estudios de Posgrado, por lo que una comisión de Enseñanzas Propias no asumiría las funciones del Consejo Asesor, ya que son conceptualmente órganos diferentes. Las funciones de la Comisión Técnica son muy distintas de la Comisión que debe informar los estudios para su aprobación prevista en el artículo 22 que dice que "Las propuestas de estos títulos de nueva implantación deben ser informadas por su Sistema Interno de Garantía de la Calidad, antes de su aprobación por el Consejo de Gobierno". Así, será la correspondiente Comisión o estructura del correspondiente Sistema Interno de Garantía de la Calidad la que ostente estas funciones que en la alegación se solicitan para una única Comisión de Enseñanzas Propias. Además, en su defecto, la disposición transitoria séptima prevé que estas funciones corresponderán a la Comisión de Estudios de Posgrado, como agente del SIGC de la Universidad actual.</p> <p><b>SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN.</b></p>	Proponemos quitar desde el 10.3 hasta el final y que las competencias se asuman por una Comisión de Enseñanzas Propias con atribuciones similares a la Comisión de Grado y la Comisión de Posgrado y con composición equivalente a la Comisión de Posgrado o Grado.	ARTÍCULOS 10.3 Y SIGUIENTES
SE ACEPTA LA DECISIÓN	La denominación "bajo demanda" es ampliamente utilizada en el ámbito de la formación propia de las universidades. La expresión "formación específica solicitada" podría generar confusión y falta de consistencia en el lenguaje puesto que además en el Reglamento se define una tipología de "Formación continua específica" y ambas son cosas distintas. El término "bajo demanda" traslada el concepto de adaptación a las necesidades de organismos o instituciones, incluidas las públicas, como por ejemplo actualmente el Gobierno de Aragón, o bien de empresas que puedan requerir esta formación, atrayendo de este modo estudiantes. Así mismo, la "formación bajo demanda" puede incluir la formación programada por las empresas recogida en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral. Universidades que incluyen esta terminología en sus reglamentos, actuales o anteriores: Univ. Rey Juan Carlos, Univ. Politécnica de Valencia, Univ. de Sevilla, Univ. de Vigo, la Univ. Autónoma de Madrid o la Univ. Pablo Olavide, entre otras.	En las Modalidades organizativas de las enseñanzas propias se propone cambiar la denominación "bajo demanda" por "formación específica solicitada"	ARTÍCULO 11.1

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 109 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



f0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

ARTÍCULO 12.3	La realización de una matrícula técnica supone un coste económico, otra cosa es que no se quiera imputar a los y las estudiantes. Se propone cambiar por 3. [...] Esta será una matrícula técnica de oficio sin que ello tenga una repercusión económica para los y las estudiantes, [...]	La matrícula técnica conlleva unos gastos de gestión, pero efectivamente en el Reglamento estos no se imputan al estudiantado. <b>SE ESTIMA LA ALEGACIÓN con una nueva redacción para el artículo 12.3.</b>	SE ACEPTA LA DECISIÓN
ARTÍCULO 22	Los Titulos Propios de Formación Permanente deberán ser informados por la Comisión de Enseñanzas Propias. El resto de cursos específicos y de especialización, seminarios, y actividades académicas singulares podrían delegarse en otra figura para facilitar una mayor flexibilidad	La redacción propuesta en la alegación resta flexibilidad al Reglamento y a los procesos de tramitación y aprobación de las enseñanzas. Con esa opción se estaría sobrecargando de trabajo a una comisión cuando por el contrario en el Reglamento se permite que estas funciones estén distribuidas. El razonamiento es similar al expuesto en la "Alegación a los Artículos 10 y siguientes". <b>SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN.</b>	SE ACEPTA LA DECISIÓN
ARTÍCULO 48.1	Proponemos mantener la redacción del actual reglamento, en concreto: 1. La dedicación docente a estas enseñanzas se reconocerá en el plan de ordenación docente, sin que deba suponer en ningún caso, menoscabo de las obligaciones docentes de las enseñanzas oficiales, ni producir modificaciones en su plantilla, ni incrementar necesidades de contratación de profesorado, excepto aquellas que se produzcan con cargo al título propio	La redacción que se propone en el Reglamento de Enseñanzas Propias es más precisa para evitar confusiones en la dedicación docente del profesorado. <b>SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN. No obstante</b> , con la aprobación del Reglamento se comienza a trabajar en un sistema para la acreditación de esta docencia por lo que <b>SE ESTIMA una modificación en el Reglamento en la Disposición Transitoria octava con una nueva redacción.</b>	SE ACEPTA LA DECISIÓN
ARTÍCULO 48.3	Consideramos que es necesario mantener los límites que ya existían en el reglamento actual. En concreto: La dedicación del profesorado a tiempo completo de la Universidad de Zaragoza a la docencia de títulos propios no podrá exceder las 60 horas por curso académico. Para el resto del profesorado, la dedicación docente total en títulos propios no podrá exceder del 25% de la carga docente que figure en su Plan de Ordenación Docente del curso académico correspondiente. Estos extremos no afectan al profesorado contratado específicamente para el estudio propio	La actividad docente en formación permanente y continua se pone en valor en la normativa más actual, tanto en el RD 822/2021 como en la propia LOSU en la que aparecen reiteradas alusiones a la formación a lo largo de la vida, formación permanente y otros conceptos relativos a este ámbito. Por otra parte, desde el punto de vista de la gestión, la inversión de esfuerzo en tiempo y efectivos que se precisa para realizar un control como el que se propone en la alegación, es tan alta que no se justifican las limitaciones en aras a la eficacia y eficiencia del sistema y su sostenibilidad económica. Finalmente, el llevar a cabo las limitaciones propuestas puede redundar en la reducción de la oferta de enseñanzas propias en algunas áreas en las que el encargo global de titulaciones oficiales es menor, generando una gran descompensación entre estas. <b>SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN.</b>	SE ACEPTA LA DECISIÓN
ARTÍCULO 65	Proponemos cambiar la redacción final: Este canon será establecido por El Consejo de Gobierno	Este precepto sobre el establecimiento del canon por el Rector o Rectora coincide con lo regulado en el actual Reglamento de Formación Permanente en su Artículo 31, por lo que se propone mantener su redacción. Por otra parte, el canon correspondiente a las enseñanzas reguladas por convenio se puede fijar en el propio convenio, que firma el Rector, por lo que no sería posible tramitar de forma ágil el estudio en otro caso. Finalmente, tomando como referencia otras universidades, la cuantía del canon se fija anualmente por diferentes responsables. Por ejemplo: Las Escuelas de Posgrado (Univ. de Granada); el VR con competencias (Univ. Autónoma de Madrid); la correspondiente Comisión de Enseñanzas Propias (Univ. Rey Juan Carlos); el Centro de Formación Permanente (Univ. de Sevilla); es propuesto en convenio específico en la formación externa (UNED); o bien por Resolución del Rector (Univ. de Oviedo). <b>SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN.</b>	SE ACEPTA LA DECISIÓN

CSV: f0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 110 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

ARTÍCULO 66	<p>Proponemos cambiar la redacción del 66.2 de el Consejo de Gobierno <del>El Rector o la Rectora, o del equipo de Gobierno</del>, fijará las compensaciones económicas que correspondan al personal docente e investigador y al personal externo. El personal técnico, de gestión y de administración y servicios que colabore en estudios propios será retribuido conforme a la normativa propia.</p>	<p>Es práctica habitual que las compensaciones económicas del PDI por su participación en enseñanzas propias, así como actividades culturales, precios de ciertos servicios, etc. se fijen por Resolución del Rector, oído el Consejo de Dirección, no siendo necesaria la aprobación por el pleno del Consejo de Gobierno en esta u otras cuestiones de trámite. Para agilizar su tramitación proponemos mantener el texto original propuesto en el Reglamento. Tomando de nuevo como referencia otras universidades, observamos que incluso la retribución del profesorado se fija en cada estudio propio en su correspondiente presupuesto; por ejemplo, en las Universidades Rey Juan Carlos, de Granada, de Alicante o de Jaén; o bien se fija por el Centro de Formación Permanente, como por ejemplo en la Universidad de Sevilla.</p> <p><b>SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN.</b></p>	SE ACEPTA LA DECISIÓN
-------------	---	--	-----------------------

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 111 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

<b>PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO</b>	Tras la revisión del texto de Propuesta de aprobación del Reglamento de Enseñanzas Propias de la Universidad de Zaragoza, se han realizado pequeñas correcciones o modificaciones técnico jurídicas en la redacción, subsanando errores en aquellos casos en los que no están incluidos en la nueva redacción propuesta tras la correspondiente estimación de las alegaciones recibidas.	<b>OTRAS CORRECCIONES TÉCNICO JURÍDICAS</b>
<b>SE ACEPTA LA DECISIÓN</b>	Se introduce el artículo "las" sustituyendo "instituciones" por "las instituciones" y "empresas" por "las empresas"; se sustituye "microgrados" por "micromódulos"; se sustituye "competencias en formación permanente" por "competencias en materia de formación permanente".	Exposición de motivos
<b>SE ACEPTA LA DECISIÓN</b>	Se elimina la palabra "entidades" una vez por estar repetida dos veces.	ARTÍCULO 11
<b>SE ACEPTA LA DECISIÓN</b>	Se elimina un salto de línea erróneo	ARTÍCULO 49
<b>SE ACEPTA LA DECISIÓN</b>	Se sustituye "cálculo del canon sobre las cantidades" por "cálculo del canon ya abonado sobre las cantidades"	ARTÍCULO 65.3
<b>SE ACEPTA LA DECISIÓN</b>	Se incluyen las disposiciones transitorias, la disposición derogatoria y las disposiciones finales.	ÍNDICE

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c Firmado electrónicamente por	Organismo: Universidad de Zaragoza Cargo o Rol	Página: 13 / 49 Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18 Firmado electrónicamente por	Organismo: Universidad de Zaragoza Cargo o Rol	Página: 112 / 699 Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





**Acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Enseñanzas Propias de la Universidad de Zaragoza.**

**Exposición de motivos**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprobó el Reglamento de Formación Permanente por Acuerdo de 18 de marzo de 2014 con el objetivo de organizar, consolidar y adaptar al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) la oferta de enseñanzas propias que se implantaron a partir de la década de los ochenta, tanto de Títulos Propios como aquella que progresivamente incluía otras ofertas formativas flexibles y relacionadas con la demanda de la sociedad, las instituciones y las empresas en diferentes formatos y modalidades.

Desde su aprobación, en los últimos años se han producido cambios tanto sociales como normativos que hacen necesaria la redefinición de la organización y las estructuras de las enseñanzas universitarias propias en la Universidad de Zaragoza y la adecuación de ese Reglamento.

En el momento actual, la formación a lo largo de la vida es esencial en todas sus dimensiones, para el éxito de los individuos, las empresas y la sociedad en general. La naturaleza dinámica y cambiante del mercado laboral exige de una constante actualización y las enseñanzas de posgrado, con la flexibilidad que permiten las enseñanzas propias, ofrecen a las personas con titulación universitaria la oportunidad de ampliar y profundizar sus conocimientos académicos en su campo de estudio y de adquirir habilidades y competencias avanzadas, proporcionando una ventaja competitiva en el mercado laboral. La formación para la actualización de los contenidos académicos es importante también bajo la perspectiva de la investigación científica y técnica, dando acceso a los últimos avances en la vanguardia del conocimiento.

Pero la formación a lo largo de la vida no solo está orientada a personas tituladas, la formación de la ciudadanía es una necesidad fundamental en cualquier sociedad y la universidad no puede ser ajena a esta demanda, especialmente en una universidad pública para promover la igualdad de oportunidades con un impacto positivo en el desarrollo social y económico y también promocionando la cultura. La formación continua en el conocimiento en sí mismo es también una fuente de enriquecimiento personal y cultural, amplía horizontes y desarrolla el pensamiento crítico y las habilidades cognitivas como la investigación, el análisis, la evaluación y la síntesis de la información. Estas habilidades son valiosas para la ciudadanía tanto en la vida personal, por ejemplo, mejorando su salud y bienestar, como en la profesional, ya que permiten tomar decisiones informadas y resolver problemas de manera efectiva. También la formación continua fomenta la creatividad y la innovación y permite a las personas mantenerse actualizadas en un mundo que cambia rápidamente en la tecnología, en la ciencia, en la cultura y en una sociedad que está en constante evolución. Especialmente, en el ámbito laboral donde las habilidades y conocimientos obsoletos pueden limitar las oportunidades de empleo y el crecimiento profesional.

Concretamente, en nuestra Universidad, las demandas sociales del aprendizaje a lo largo de la vida han contribuido al aumento del número de estudiantes en el ámbito de la formación permanente, así como al aumento del número de títulos y cursos desarrollados mediante convenios con otras entidades. También, la experiencia acumulada en la implementación del Espacio Europeo de Educación Superior y el sistema de créditos europeos ECTS, así como las experiencias desarrolladas en las nuevas modalidades de enseñanza virtual o híbrida, facilitadas por las herramientas tecnológicas educativas y las plataformas docentes, brindan nuevas posibilidades que es necesario regular con un formato más flexible que el que ofrecen las enseñanzas regladas. Esta flexibilidad se traduce también en la posibilidad de nuevos diseños de la oferta académica propia, con una estructura configurada mediante programas formativos modulares.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 113 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



Por otra parte, en el momento actual se están produciendo importantes cambios para la normativa universitaria relativa a la formación en las enseñanzas propias de las Universidades. En la recientemente aprobada Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), se señala "esta Ley incluye la formación permanente o a lo largo de toda la vida como dimensión esencial de la función docente de la Universidad". Y se reconoce, entre las funciones del sistema universitario, "la transferencia e intercambio del conocimiento y de la cultura al conjunto de la sociedad a través de la actividad universitaria y la formación permanente o a lo largo de la vida del conjunto de la ciudadanía". Así mismo, compete a la autonomía universitaria "la propuesta y determinación de la estructura y organización de las enseñanzas universitarias oficiales, así como de enseñanzas propias universitarias, incluida la formación a lo largo de la vida". Son muy abundantes las referencias que en la LOSU se hacen hacia las enseñanzas propias, la formación permanente y continua o a lo largo de la vida, que se pone de este modo en valor y se flexibiliza, posibilitando nuevas modalidades de enseñanza, incluidas las microcredenciales, los micromódulos y otros programas de corta duración, entroncando también de este modo con la estrategia europea más reciente al respecto.

En relación a las disposiciones normativas para la formación a lo largo de la vida, el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, regula por primera vez, dentro del Capítulo VIII, las enseñanzas propias de las universidades. En el artículo 36 se reconoce a la universidad, en el uso de su autonomía, la posibilidad de impartir enseñanzas propias y conducentes a la obtención de otros títulos distintos a los títulos universitarios oficiales, definidos como títulos propios. Y en el artículo 37, esta norma homogeneiza la estructura de lo que denomina "formación permanente" desarrollada por las universidades dentro de los estudios universitarios propios, incluyendo la posibilidad de impartir como formación permanente tanto títulos propios como otras enseñanzas. Esta regulación deja a la universidad la potestad sobre la denominación para sus títulos de formación permanente, exceptuando el caso del Máster de Formación Permanente que siempre tendrá esta denominación.

Por su parte, el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, en el punto sexto del artículo 5 establece que "Las universidades, en el ejercicio de sus competencias y desarrollo de sus funciones formativas a lo largo de la vida, podrán impulsar, de igual modo, enseñanzas propias, en especial programas docentes de formación permanente" y en el punto séptimo dicta la obligatoriedad de disponer de un sistema interno de garantía de la calidad que aplique a todas las enseñanzas propias de las universidades, literalmente, "Las universidades deberán velar por la calidad de toda su oferta académica (oficial y propia, incluyéndose en esta la formación permanente) a través de los sistemas internos de garantía de la calidad, que deberán ser certificados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (en adelante, ANECA) o por las agencias de calidad creadas por Ley de las Comunidades Autónomas, en cuyo territorio se haya establecido la universidad". La disposición transitoria primera prevé un plazo de cinco años desde la entrada en vigor de la norma para adaptarse a los nuevos requisitos que establece.

En la Universidad de Zaragoza (UNIZAR) se viene dando respuesta desde hace varias décadas a esta demanda social, de las instituciones y las empresas, así como a la demanda de formación interna para la propia comunidad universitaria, mediante una rica oferta formativa que ha ido aumentando con el tiempo, desplegándose como competencia distribuida del Consejo de Dirección, actualmente, Equipo de Gobierno, siendo asumida por diferentes unidades de gestión y administrativas. Así, en los últimos años la Universidad ha ido tomando decisiones y adaptando sus estructuras para abordar las diferentes necesidades en formación permanente y cubrir las lagunas existentes en el Reglamento mediante sucesivas instrucciones complementarias de los vicerrectorados con competencias en la materia o la Gerencia, desarrollando suficiente experiencia en este periodo en relación a la oferta formativa de postgrado propio que aconseja la revisión del Reglamento. Además, han aumentado las acciones formativas desarrolladas en el marco de las enseñanzas propias relativas a otra formación continuada a lo largo de la vida y en diferentes modalidades,

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 114 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

como Cursos de extensión universitaria, Universidad de la Experiencia, Cursos Extraordinarios, Cursos de español para extranjeros, cursos masivos, enseñanza de idiomas, formación para la comunidad universitaria -personal docente e investigador (PDI), personal técnico, de gestión y de administración y servicios y estudiantes-, formación transversal de doctorado, formación bajo convenio con entidades públicas o privadas, formación bajo demanda de las empresas... y, en general, otros cursos y seminarios de naturaleza complementaria, específica o especial, que se desarrollan en diferentes áreas con marcado carácter formativo y enriquecen la oferta de enseñanzas propias de UNIZAR.

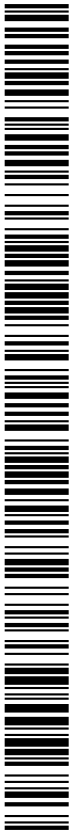
Por todo ello, con el objeto de responder de manera ágil y flexible a las demandas sociales de formación, permitiendo dar una proyección global y unificada de las acciones formativas en educación continuada, de impulsar y mejorar la oferta y eficacia de las mismas, así como de mejorar la calidad de enseñanzas propias y sus resultados globales, se contemplan en un escenario conjunto todas las enseñanzas propias en este Reglamento de Enseñanzas Propias de la Universidad de Zaragoza. Así, este Reglamento ordena y regula el régimen jurídico de las enseñanzas propias, comprendiendo a todas las enseñanzas no oficiales, que se identifican en dos categorías: Enseñanzas de Formación Permanente y Enseñanzas de Formación Continua.

Las enseñanzas de Formación Permanente tienen como finalidad principal fortalecer la formación de los ciudadanos y ciudadanas actualizando y ampliando sus conocimientos, sus capacidades y sus habilidades generales, específicas o multidisciplinares en los diversos campos del saber. Las enseñanzas de Formación Continua tienen por objeto fundamental la cualificación en conocimientos, competencias y aptitudes con una perspectiva personal, cívica y social; además, en particular, las relacionadas con el empleo, la inserción laboral, las demandas sociales y la mejora de la calidad de vida.

Por su parte, esta clasificación permite acometer la regulación de las enseñanzas y su adecuación a la legislación vigente, con el objetivo de evitar espacios de ambigüedad e indefinición, tanto respecto a su propia condición y regulación, como respecto a la formación reglada oficial, preservando el término de "formación permanente", exclusivamente, para las enseñanzas recogidas en el artículo 37 del RD 822/221, de 28 de septiembre, que así lo exige, e incluyendo como "formación continua" el resto de enseñanzas propias amparadas en el artículo 36 de este Real Decreto. La ordenación de las enseñanzas en alguna de estas categorías, o en ambas, se dispone en las modalidades formativas de Títulos Propios, Certificados de Formación Permanente, Microcredenciales y Enseñanzas de Formación Continua Específica.

Los Títulos Propios, constituyen uno de los pilares de la oferta educativa y, por tanto, su desarrollo, un objetivo nuclear. Así, además de mantener la tipología de títulos que viene impartiendo la Universidad de Zaragoza, adaptados a la nueva legislación, se incluye con esta Norma la creación de títulos de grado propio bajo la tipología de "Grado de Formación Continua", atendiendo a las nuevas posibilidades formativas que introduce la LOSU. No obstante, hay una necesidad manifiesta de desarrollar las enseñanzas propias aumentando y diversificando su oferta académica, manteniendo unos altos estándares de calidad y buscando el liderazgo y una mayor imbricación con el tejido socioeconómico y laboral, dando respuesta a nuevas demandas sociales de forma más ágil y dinámica. En este sentido, alineados con las políticas de la Unión Europea, reforzando la dimensión europea en la educación superior, se incluyen las microcredenciales atendiendo al enfoque europeo de normas comunes que garanticen su calidad, transparencia, comparabilidad transfronteriza, reconocimiento y portabilidad. Esta innovadora modalidad formativa cobra especial importancia en la iniciativa de Universidades Europeas dentro de la política estratégica y de internacionalización que la Universidad viene desarrollando en el marco UNITA, así como en el ámbito laboral dado que su carácter más corto y flexible, mediante la emisión de credenciales digitales, permite a las personas demostrar habilidades específicas que pueden ser relevantes para su trabajo y mejorar su empleabilidad.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 16 / 49

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO

Rector de la Universidad de Zaragoza

29/06/2023 13:30:00

MARIA ANGELES RUEDA MARTIN

Secretaria General de la Universidad de Zaragoza

29/06/2023 13:47:00



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 115 / 699

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

Jose Antonio Mayoral Murillo

Rector de la Universidad de Zaragoza

29/09/2023 11:11

Maria Angeles Rueda Martin

Secretaria General de la Universidad de Zaragoza

29/09/2023 11:18



También en el ámbito laboral, para adaptarse a los cambios del mercado y de la tecnología, o simplemente para cumplir con la misión de transferencia del conocimiento, abarcando otros sectores cada vez más amplios de la población en la formación a lo largo de la vida y reforzando la capacidad de servicio al conjunto de la sociedad, las Enseñanzas de Formación Continua Específica cobran un papel relevante debido a las transformaciones y retos que se están produciendo tanto sociales y de globalización, como tecnológicos en el ámbito de la información y comunicación con la creciente digitalización. Además, la Formación Continua Específica abarca también los necesarios programas de mejora y actualización formativa de todo el personal y el conjunto de la comunidad universitaria.

Por su parte, los nuevos modelos pedagógicos de enseñanza híbrida o virtual han surgido como una respuesta a los cambios tecnológicos, ofreciendo mayores oportunidades y flexibilidad, reforzando la posibilidad de ofrecer estudios conjuntos de alta calidad y accesibles para estudiantes de diferentes partes del mundo, o bien de dar una respuesta más flexible y eficaz a las necesidades específicas de formación a demanda de las empresas. En este sentido, en este Reglamento se introducen diferentes modalidades organizativas de las enseñanzas propias que se organizan y desarrollan de forma exclusiva o con intervención de otras entidades colaboradoras, proporcionando un marco regulatorio para esta colaboración, siempre con el sello distintivo de rigor académico y calidad de la formación impartida por nuestra Universidad.

Para alcanzar el objetivo de que las nuevas tipologías formativas que se ofrecen con estas nuevas modalidades formativas y organizativas de las enseñanzas sean un referente que alinee la calidad con la simplificación y la flexibilidad, en esta Norma se disponen los principios de gestión académica para establecer los procedimientos que permitan al sistema dinamizar y avanzar en la eficiencia de su ejecución, así como su simplificación.

En este sentido, la responsabilidad y competencias de las enseñanzas de Formación Permanente y Títulos Propios recaen sobre la persona titular del vicerrectorado con competencias en materia de formación permanente y las de Formación Continua sobre la persona nombrada por el Rector o Rectora con competencias en la materia, incluyendo un principio de subsidiariedad. Además, se introduce la posibilidad de constituir comisiones consultivas o asesoras de los responsables correspondientes en los diferentes ámbitos. Concretamente, la Comisión Técnica de Enseñanzas Propias, que contribuye a agilizar los procedimientos de aprobación de las enseñanzas, y el Consejo Asesor de Enseñanzas Propias, en ambos casos integrando al equipo directivo del vicerrectorado con competencias en materia de formación permanente.


El Consejo Asesor cuenta, además, con la representación de las direcciones de Títulos Propios y de los centros e institutos universitarios a la vista de la experiencia y el análisis que pueden proporcionar, con el propósito de impulsar labores de comunicación, promoción y captación de estudiantes y la búsqueda de nuevos ámbitos de actuación, detectando nuevas oportunidades que contribuyan a la toma de decisiones y a las relaciones con instituciones y empresas, además de garantizar que los programas de formación permanente y continua estén alineados con la estrategia general de la Universidad y que se ajusten a los requisitos de calidad y excelencia académica. También incluye la participación del Consejo Social, en el marco de sus funciones, con el fin de promover la colaboración entre la Universidad y la sociedad mediante la adecuación de la oferta y el impulso de actividades que permitan el acercamiento de los y las estudiantes a las demandas laborales, favoreciendo la inserción profesional.


Respecto a la estructura de las enseñanzas, también este Reglamento introduce un alto grado de flexibilidad dotando a los estudios de estructura modular, que permite una gran adaptabilidad en el diseño curricular, así como optimizar la gestión y eficiencia de los recursos. Además, facilita al estudiantado el acceso progresivo a formación específica con posibilidad de alcanzar títulos intermedios sin el compromiso inmediato de cursar programas de estudios completos, atendiendo a sus necesidades de aprendizaje o bien profesionales.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 116 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

En suma, este nuevo Reglamento constituye un marco regulador de las enseñanzas no oficiales adaptado a la legalidad vigente dentro del correspondiente margen de autonomía universitaria, que a su vez introduce novedades adecuando la oferta formativa a las demandas y necesidades del entorno social, económico y laboral, aplicando principios de transparencia, colaboración y simplificación mediante la eficacia y flexibilización en la gestión y en la estructura e implantación de los estudios.

A la vista de las anteriores consideraciones y en este contexto normativo, de conformidad con los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, el Consejo de Gobierno aprueba el presente Reglamento.

## CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LAS ENSEÑANZAS PROPIAS

### Artículo 1. Objeto.

Este Reglamento tiene por objeto establecer el régimen jurídico de las enseñanzas propias que en el ejercicio de su autonomía se acreditan mediante certificados o títulos propios expedidos por la Universidad de Zaragoza distintos a los títulos universitarios de carácter oficial. La denominación de las enseñanzas propias no debe coincidir ni inducir a confusión con los títulos universitarios oficiales ni con titulaciones de Formación Profesional.

### Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Este Reglamento se aplica a todas las enseñanzas propias de la Universidad de Zaragoza.

### Artículo 3. Categorías y modalidades formativas de las enseñanzas propias.

Las enseñanzas propias de la Universidad de Zaragoza se ordenan en dos categorías: enseñanzas de Formación Permanente y enseñanzas de Formación Continua, que podrán desarrollarse mediante las siguientes modalidades formativas:

a) Títulos Propios.

Los Títulos Propios constituyen la modalidad de mayor nivel de cualquier enseñanza propia. Son estudios de la categoría de Formación Permanente y de Formación Continua. Su finalidad es la adquisición y actualización de conocimientos y la especialización académica o profesional de alta cualificación, incorporando competencias prácticas en entornos laborales. Permiten obtener un Título Propio expedido por la Universidad de Zaragoza.

b) Certificados de Formación Permanente.


Los Certificados de Formación Permanente son estudios de la categoría de Formación Permanente cuya finalidad es la ampliación y actualización de conocimientos, competencias y habilidades formativas o profesionales para una mejor inserción laboral de las personas que carecen de titulación universitaria. Se acreditan mediante un certificado con la denominación y tipología del estudio correspondiente.


c) Microcredenciales.

Las microcredenciales son estudios de la categoría de Formación Permanente y de Formación Continua cuya finalidad es la adquisición, ampliación y actualización de conocimientos, capacidades y competencias específicas, así como la especialización o perfeccionamiento en temáticas concretas con objetivos definidos que responden a las necesidades sociales, personales, culturales o del mercado de trabajo, incluida la cualificación profesional para el empleo.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 117 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



Las microcredenciales incluyen actividades formativas de corta duración y acreditan la obtención de resultados de aprendizaje conforme a un certificado en formato de microcredencial según la normativa vigente. Podrán disponer de una regulación específica.

d) Enseñanzas de Formación Continua Específica.

Las enseñanzas de Formación Continua Específica son estudios de la categoría de Formación Continua no incluidos en los apartados anteriores cuya finalidad es el fortalecimiento de la adquisición, ampliación y perfeccionamiento de conocimientos, competencias o habilidades de diversos campos del saber con el objeto de responder a las necesidades de formación de la sociedad, de empresas, instituciones o de la propia comunidad universitaria. Podrán disponer de una regulación específica y se podrá certificar su evaluación o la asistencia.

**Artículo 4. Sistema Europeo de Créditos.**

El proceso de enseñanza-aprendizaje se medirá, en su caso, en créditos académicos del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS, en sus siglas en inglés), donde cada crédito ECTS equivaldrá a 25 horas de trabajo del estudiante, de las que 10 horas serán lectivas para la realización de actividades académicas con participación del profesorado y 15 horas se destinarán al trabajo autónomo, estudio o realización de exámenes y pruebas de evaluación.

**Artículo 5. Tipología de las enseñanzas en la categoría de Formación Permanente.**

Las Enseñanzas de Formación Permanente se clasifican en:

a) **Títulos Propios de Formación Permanente.** Exigen un título universitario de acceso con los requisitos de acceso previstos en el artículo 9 del presente Reglamento. Pueden adoptar la siguiente tipología:

1. **Máster de Formación Permanente** con una extensión de 60, 90 y 120 créditos ECTS, que permite obtener el *Título de Máster de Formación Permanente en [ \* ]*
2. **Diploma de Especialización** con una extensión de entre 30 y 59 créditos ECTS, que permite obtener el *Título de Diploma de Especialización en [ \* ]*
3. **Experto Universitario** con una extensión de entre 10 créditos ECTS, como mínimo preferentemente, y 29 créditos ECTS, que permite obtener el *Título de Experto/a Universitario/a en [ \* ]*

b) **Certificados de Formación Permanente.**

No exigen un título universitario. Podrán adoptar la siguiente tipología:

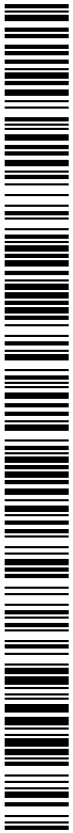
1. Certificación de Extensión Universitaria preferentemente con una extensión inferior a 90 créditos ECTS, que permite obtener una Certificación de Extensión Universitaria en [ \* ].

c) **Microcredenciales.**

Pueden exigir un título universitario. Podrán adoptar la siguiente tipología:

1. Microcredenciales Universitarias con una extensión inferior a 15 créditos ECTS. Requieren el registro en los sistemas de información académica de la Universidad de Zaragoza. Permiten obtener la Microcredencial Universitaria en [ \* ].

El carácter comodín [ \* ] se refiere a la denominación explícita del ámbito de especialización del título propio, del certificado o de la microcredencial.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 118 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

**Artículo 6. Tipología de las enseñanzas en la categoría de Formación Continua.**

Las enseñanzas de Formación Continua se clasifican en:

**a) Títulos Propios de Formación Continua.**

No exigen un título universitario. Pueden adoptar la siguiente tipología:

1. **Grado de Formación Continua.** Son estudios del nivel de Grado que no figuran en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Tienen una extensión de entre 180 y 240 créditos ECTS y permiten obtener el *Título Propio de Grado de Formación Continua en [ \* ]*.
2. **Diploma de Extensión Universitaria** con una extensión igual o superior a 30 créditos ECTS e inferior a 180 créditos ECTS y permite obtener el *Título de Diploma de Extensión Universitaria en [ \* ]*.

El carácter comodín [ \* ] se refiere a la denominación explícita del ámbito de especialización de los títulos propios de Formación Continua.

**b) Enseñanzas de Formación Continua Específica.**

No exigen un título universitario y su duración podrá medirse en ECTS o su equivalente en horas lectivas según lo previsto en el presente Reglamento. Pueden adoptar la siguiente tipología:

1. Cursos específicos y de especialización para el desarrollo personal y en la actividad profesional con una extensión máxima de 30 créditos ECTS.
2. Seminarios, talleres y otras actividades formativas especializadas en una materia concreta con una extensión máxima de 3 créditos ECTS.
3. Actividades académicas singulares orientadas a la formación: Jornadas, Congresos, Conferencias, Simposios, Seminarios permanentes, Foros y otras.

Las enseñanzas de Formación Continua Específica permiten obtener los correspondientes Certificados con indicación del curso o actividad formativa. Cuando su extensión sea inferior a 15 créditos ECTS, pueden certificarse con formato de microcredencial según lo previsto en el artículo 3 letra c) del presente Reglamento.

**Artículo 7. Otras tipologías de las enseñanzas propias.**

El Consejo de Gobierno podrá acordar motivadamente otra tipología de enseñanzas propias distintas a las previstas en los artículos 5 y 6 del presente Reglamento.

**Artículo 8. Sobre la denominación de determinadas enseñanzas propias.**

Atendiendo a sus singularidades, las denominaciones de las enseñanzas propias que supongan una adaptación de otras ya existentes pueden incluir referencias como, por ejemplo, "interuniversitario", "conjunto", "internacional", "profesional" o "MBA", o sus combinaciones, según los casos.


**Artículo 9. Requisitos de acceso.**


1. Podrán acceder a los Títulos Propios de Formación Permanente:

- a) Acceso general para quienes estén en posesión de un título universitario oficial español, un título universitario de nivel de Grado o de Máster expedido por universidades e instituciones de educación superior de un país del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), o un título extranjero de educación superior homologado o declarado equivalente a un título universitario oficial español.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/f0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: f0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 119 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

- b) Acceso con título extranjero no homologado para quienes estén en posesión de un título extranjero de educación superior obtenido en un sistema educativo que no forme parte del EEES, sin necesidad de su homologación o declaración de equivalencia, previa comprobación del nivel de formación que dicho título implica, siempre y cuando en el país donde se haya expedido el título permita acceder a estudios de nivel de posgrado universitario.
- c) Acceso con experiencia laboral o profesional para quienes acrediten una experiencia laboral o profesional con nivel competencial equivalente a la formación académica universitaria.

2. Las enseñanzas propias podrán establecer para su acceso determinados requisitos específicos o la realización de pruebas o de conocimientos previos previstos en su proyecto de solicitud, que se harán públicos junto con el proceso de admisión y matrícula.

3. En el caso de aquellas personas que en el momento de matricularse no puedan acreditar los requisitos de acceso correspondientes, podrán solicitar una matrícula condicionada con la misma validez que una matrícula ordinaria. En este supuesto no se tendrá derecho a la certificación o título respectivo mientras no se reúnan dichos requisitos. La imposibilidad de obtener el título no dará derecho a la devolución de las tasas, otros gastos fijos abonados o al importe de la matrícula.

4. El acceso a las enseñanzas propias cumpliendo los requisitos establecidos será siempre prioritario para el estudiantado de la Universidad de Zaragoza y sus egresados.

#### Artículo 10. Órganos con competencias sobre las enseñanzas propias.

1. Las enseñanzas propias de Formación Permanente y de los Títulos Propios de Formación Continua son responsabilidad de la persona titular del vicerrectorado con competencias en materia de formación permanente.

2. La competencia en enseñanzas propias de Formación Continua Específica recaerá en la persona nombrada por el Rector o la Rectora a tal efecto.

3. Para el desarrollo de las enseñanzas propias podrán constituirse comisiones asesoras o consultivas.

4. El Consejo Asesor de Enseñanzas Propias es un órgano de carácter consultivo y de asesoramiento académico. La Comisión Técnica de Enseñanzas Propias es un órgano consultivo en los procesos de tramitación en las enseñanzas. Ambos órganos dependen del Vicerrectorado con competencias en materia de formación permanente.

5. El Consejo Asesor de Enseñanzas Propias tiene las siguientes funciones:

- I. Colaborar y asesorar al vicerrectorado a la vista de la experiencia y el análisis que pueden proporcionar sus miembros.
- II. Facilitar la coordinación con las direcciones de los diversos estudios propios y los centros o institutos donde se impartan.
- III. Impulsar labores de comunicación, promoción y captación de estudiantes y la búsqueda de nuevos ámbitos de actuación, detectando nuevas oportunidades que contribuyan a la toma de decisiones y a las relaciones con instituciones y empresas.


El Consejo Asesor de Enseñanzas Propias estará integrado por:


- I. La persona titular del Vicerrectorado con competencias en materia de formación permanente, que ejercerá la presidencia.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 120 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	





- II. Las personas que formen parte del equipo directivo del vicerrectorado con funciones en materia de enseñanzas propias en sus diferentes áreas de actividad, si los hubiera.
- III. Dos representantes de las direcciones de Títulos Propios, designados por la presidencia.
- IV. Siete representantes de los decanos o decanas, directores o directoras de centro y directores o directoras de instituto universitario, elegidos por y de entre sus miembros y de acuerdo con la siguiente distribución: cinco representantes de los centros, uno por cada rama de conocimiento, y dos representantes de los institutos universitarios. Entre ellos, deberá haber al menos un representante de facultades, escuelas o institutos de Huesca, uno de Teruel y uno de los de Zaragoza.
- V. Una persona representante del Consejo Social, a propuesta de este órgano.

Los miembros del Consejo Asesor cesarán cuando pierdan la condición por la que fueron elegidos o cuando cese el Rector o la Rectora. A las sesiones del Consejo Asesor asistirá una persona miembro del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, designada por la presidencia, que actuará como secretaria.

6. La Comisión Técnica de Enseñanzas Propias tiene las siguientes funciones:

- I. Estudiar y revisar las propuestas de enseñanzas propias.
- II. Asistir a su presidencia en la tarea de evaluación técnica y académica para la aprobación de las enseñanzas en su ámbito de competencia, emitiendo un informe no vinculante.
- III. Todas aquellas que le sean encomendadas expresamente por la presidencia.
- IV. La Comisión Técnica de Enseñanzas Propias estará integrada por:
  - V. La persona titular del vicerrectorado con competencias en materia de formación permanente, que ejercerá la presidencia.
  - VI. Las personas que formen parte del equipo directivo del vicerrectorado con funciones en materia de enseñanzas propias en sus diferentes áreas de actividad, si los hubiera.
  - VII. Cuatro personas a propuesta del Consejo Asesor de Enseñanzas Propias.
  - VIII. Cuatro personas de entre el PDI a propuesta de la presidencia.

Los miembros de la Comisión Técnica de Enseñanzas Propias cesarán cuando pierdan la condición por la que fueron elegidos o cuando cese el Rector o Rectora.

#### Artículo 11. Modalidades organizativas de las enseñanzas propias.

1. La Universidad de Zaragoza desarrollará las enseñanzas propias de forma exclusiva o en colaboración con entidades como universidades, instituciones, fundaciones, organizaciones o empresas, públicas o privadas, nacionales o internacionales. Las enseñanzas propias se pueden organizar bajo demanda cuando la Universidad de Zaragoza atienda la formación específica solicitada por cualquier institución o empresa, o de manera vinculada cuando la entidad colaboradora actúe como promotor externo, en cuyo caso la tutela académica corresponde a la Universidad de Zaragoza, que podrá participar en la respectiva enseñanza propia o avalar su calidad.

2. En cualquier modalidad organizativa la Universidad de Zaragoza podrá acordar con instituciones, fundaciones, entidades, organizaciones o empresas, públicas o privadas, ayudas o patrocinios, que se regularán mediante el correspondiente convenio de colaboración o contrato.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 121 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

3. En el convenio de colaboración o contrato se establecerán las condiciones de uso del nombre, logo o escudo de la Universidad de Zaragoza, las condiciones de participación en la respectiva enseñanza propia, incluyendo las académicas, las económicas y su publicidad. En el marco del convenio o contrato se podrán adaptar aquellos aspectos que sean de interés para las partes.

4. Las enseñanzas propias no se impartirán antes de la firma del correspondiente convenio de colaboración o contrato.

**Artículo 12. Condiciones particulares para la modalidad organizativa en colaboración.**

1. Si con posterioridad a la aprobación de una enseñanza propia ofertada en modalidad exclusiva se concierta una participación con una entidad colaboradora será necesaria la aprobación expresa de la persona titular del vicerrectorado o, en su caso, de la persona nombrada por el Rector o Rectora con competencias en la materia.

2. En las enseñanzas propias desarrolladas en la modalidad de colaboración el convenio de colaboración especificará, al menos, las partes que intervienen, la denominación de las enseñanzas propias, la modalidad de impartición, las plataformas tecnológicas necesarias, qué universidad es la responsable del sistema de garantía de la calidad, la custodia de los expedientes de los y las estudiantes en su caso, quién asume la dirección de tales enseñanzas y la coordinación en cada entidad en su caso, la distribución de la carga docente entre las partes, el número de plazas ofertadas, los procedimientos de extinción de las enseñanzas propias, la distribución los ingresos, gastos y resultado y todas aquellas cuestiones de gestión administrativa, económica y de desarrollo académico que garanticen su impartición y su viabilidad económica.

3. En las enseñanzas propias en la que se expida un Título Propio o Certificado de Formación Permanente conjunto, la Universidad de Zaragoza podrá matricular a todos los y las estudiantes, independientemente de que ejerza la custodia de los expedientes académicos. Esta será una matrícula técnica de oficio sin que ello tenga una repercusión económica para el estudiantado, y en el correspondiente convenio de colaboración se regularán las tasas de secretaría, seguros y otros posibles costes fijos, así como quién tiene la obligación de asumirlos, si los hubiere.

4. Será competencia exclusiva de la Universidad de Zaragoza la emisión de certificados, diplomas o títulos de cualquier categoría que acrediten la formación bajo la modalidad en colaboración, sin perjuicio de que en el título conste la participación de la entidad colaboradora y ésta pueda también validarla a los efectos oportunos no académicos. En el caso de formación interuniversitaria, la emisión de certificados, diplomas o títulos se podrá realizar de forma conjunta por todas las universidades participantes, según esté previsto en el correspondiente convenio de colaboración.

5. En el supuesto de convenios de colaboración con entidades o universidades extranjeras, la Universidad de Zaragoza custodiará los expedientes de los títulos que expida.

**Artículo 13. Condiciones particulares para la modalidad organizativa bajo demanda.**


1. En el correspondiente convenio o contrato se recogerán aquellos aspectos que sean de interés para la Universidad de Zaragoza y las instituciones o empresas participantes.


2. Será competencia exclusiva de la Universidad de Zaragoza la emisión de certificados, diplomas o títulos de cualquier tipología que acrediten la formación bajo demanda, sin perjuicio de que en el título se explicita la participación de la entidad participante y ésta pueda también validar la participación a los efectos oportunos no académicos.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 122 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

**Artículo 14. Condiciones particulares para la modalidad organizativa vinculada.**

1. Los convenios o contratos que regulen la colaboración en la modalidad vinculada se realizarán a propuesta de la persona titular del vicerrectorado con competencias en materia de formación permanente, con la aprobación del Equipo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. La comisión de seguimiento prevista en el correspondiente convenio de colaboración o contrato estará formada por seis miembros, tres de la Universidad de Zaragoza a propuesta del Rector o de la Rectora y tres de la entidad colaboradora.
2. Con la finalidad de garantizar la calidad y adecuación de los contenidos de las enseñanzas propias a los objetivos de la formación, la Universidad establecerá la tutela académica a través de una comisión académica nombrada a propuesta del Rector o de la Rectora, quien también designará a un profesor o profesora permanente como responsable académico de dicha tutela y del seguimiento de tales enseñanzas. La tutela académica se podrá compensar económicamente según se regule en el correspondiente convenio de colaboración o contrato.
3. La entidad colaboradora debe acreditar una trayectoria, imagen y experiencia reconocidas en el ámbito en el que se establece la colaboración. Asimismo, debe acreditar la idoneidad del personal docente externo que participe en las actividades formativas de esta modalidad organizativa y está obligada a presentar cuantos informes le solicite la Universidad de Zaragoza de acuerdo con su normativa.
4. En el convenio de colaboración o contrato garantizará que todos los recursos docentes, especialmente los telemáticos, utilizados en las actividades formativas deberán cumplir la legislación vigente, en particular, la de datos de carácter personal, de seguridad electrónica y propiedad intelectual.
5. Con carácter general, todos los gastos asociados a la formación correrán a cargo de la entidad colaboradora, salvo las condiciones particulares que pudieran pactarse en el correspondiente convenio de colaboración o contrato.
6. Los certificados, diplomas o títulos de cualquier categoría que acrediten la formación se expedirán conforme a lo previsto en el correspondiente convenio de colaboración o contrato. En cualquier caso, debe constar la participación de la Universidad de Zaragoza.

**CAPÍTULO II**

**DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS PROPIAS**


**Artículo 15. Sistema Interno de Garantía de la Calidad.**


1. La Universidad de Zaragoza asegurará, de conformidad con la normativa aplicable, la calidad y el rigor académico y científico de todas sus enseñanzas propias, a través de los Sistemas Internos de Garantía de la Calidad.
2. Para las enseñanzas propias de carácter interuniversitario se establecerá en el convenio de colaboración o contrato la universidad responsable del aseguramiento de la calidad y de emitir los correspondientes informes del Sistema Interno de Garantía de la Calidad, que será preferentemente la universidad coordinadora.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 123 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



**CAPÍTULO III**  
**GESTIÓN ACADÉMICA DE LAS ENSEÑANZAS PROPIAS**

**Artículo 16. Convocatoria de las enseñanzas propias**

1. La Universidad de Zaragoza establecerá las convocatorias necesarias, a través del vicerrectorado con competencias en formación permanente o, en su caso, de la persona nombrada por el Rector o Rectora con competencias en la materia, para garantizar una oferta formativa adecuada y de calidad.
2. En todo caso, las convocatorias de los Títulos Propios y de los Certificados de Formación Permanente se tramitarán con la debida publicidad, preferentemente en el primer trimestre del año por el vicerrectorado con competencias en materia de formación permanente.

**Artículo 17. Órgano Coordinador**

1. El Órgano Coordinador es el encargado en la Universidad de garantizar la impartición de las enseñanzas de acuerdo con lo previsto en el presente Reglamento.
2. Para los Títulos Propios, el Órgano Coordinador podrá ser uno de entre los siguientes: facultades o escuelas sean propias o adscritas, institutos de investigación, fundaciones universitarias o centro o instituto de formación permanente si los hubiere. El Órgano Coordinador deberá disponer de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad si el correspondiente título se incluye en el Registro Universitario de Centros y Titulaciones (RUCT).
3. Para las restantes enseñanzas el Órgano Coordinador podrá ser cualquier miembro de la comunidad universitaria.
4. El Órgano Coordinador tiene las siguientes funciones:
  - a) Aprobar o validar, en su caso, el proyecto de solicitud de las enseñanzas propias, así como lo requerido para su tramitación en nuevas ediciones.
  - b) Aprobar la selección de los y las estudiantes preinscritos, a propuesta de la dirección de las enseñanzas propias, de acuerdo con los criterios de admisión establecidos en la memoria del estudio, pudiendo delegar en la Comisión Académica.
  - c) Resolver las posibles reclamaciones sobre admisión y calificaciones.
  - d) Garantizar la disponibilidad de profesorado para la impartición de la docencia.
  - e) Mantener los bienes adquiridos inventariados.
  - f) Colaborar en el desarrollo de los procedimientos o la implementación del correspondiente Sistema Interno de Garantía de la Calidad.
  - g) Todas aquellas necesarias para el desarrollo y correcto funcionamiento de las enseñanzas propias que no hayan sido asignadas a otros órganos en este Reglamento.
5. En las enseñanzas propias multidisciplinares con varios órganos coordinadores, uno de ellos asumirá las funciones de Órgano Coordinador a los efectos de tramitación y gestión de las enseñanzas con el visto bueno de los restantes.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 124 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

**Artículo 18. Enseñanzas propias de nueva implantación y enseñanzas de continuación.**

1. Las enseñanzas propias de Formación Continua Específica y las Microcredenciales son de nueva implantación a los efectos de su tramitación, independientemente del número de ediciones en el que se desarrollen.
2. Los Títulos Propios y los Certificados de Formación Permanente son de nueva implantación en los siguientes casos:
  - a) Cuando se presenten y aprueben por primera vez.
  - b) Cuando, teniendo una duración menor o igual a un curso académico y hubieran sido aprobadas con anterioridad, no se hubieran impartido durante los dos cursos académicos inmediatamente anteriores a aquel para el que se realiza la propuesta.
  - c) Cuando, teniendo una duración mayor a un curso académico y hubieran sido aprobadas con anterioridad, no se hubieran impartido durante los tres cursos académicos inmediatamente anteriores a aquel para el que se realiza la propuesta.
  - d) Cuando, habiendo sido aprobadas con anterioridad, presenten modificaciones sustanciales en sus propuestas académicas según lo previsto en el artículo 26 del presente Reglamento.
3. Los Títulos Propios y los Certificados de Formación Permanente son de continuación cuando habiendo sido aprobados con anterioridad y excedidos los plazos de los apartados b) o c), estén sujetos a circunstancias excepcionales justificadas o bien no hayan sufrido modificaciones sustanciales en sus propuestas académicas. Las enseñanzas propias de continuación se podrán tramitar en el mismo o distinto curso académico.

**Artículo 19. Condiciones generales para la presentación de propuestas de impartición de enseñanzas propias.**


1. Las propuestas de impartición de enseñanzas propias deben incluir, al menos, un director o directora conforme a lo previsto en el artículo 44 del presente Reglamento.
2. Las propuestas de enseñanzas propias que incluyan convenio de colaboración o contrato con otras entidades o instituciones deberán hacer constar este hecho en su memoria de propuesta, pudiéndose presentar para su tramitación previamente a la firma de dicho convenio o contrato. En cualquier caso, su aprobación quedará condicionada a la firma del mismo.
3. Con carácter general, las propuestas se realizarán con una antelación mínima de dos meses lectivos antes de su comienzo para el caso de Títulos Propios de nueva implantación y de un mes para el resto de enseñanzas propias. Estos plazos se podrán flexibilizar siempre y cuando sea posible la ejecución de la propuesta.


**Artículo 20. Presentación de propuestas de enseñanzas de Formación Permanente y de Títulos Propios de Formación Continua.**

1. Las propuestas de enseñanzas de Formación Permanente y de Títulos Propios de Formación Continua se dirigirán a la persona titular del vicerrectorado con competencias en formación permanente, tanto para los estudios de nueva implantación como de continuación.
2. Las propuestas de enseñanzas de Formación Permanente y de Títulos Propios de Formación Continua de nueva implantación se presentarán por el Órgano Coordinador y deberán incluir en el proyecto de solicitud una memoria académica y una memoria económica.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 125 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

La memoria académica contendrá la descripción de las enseñanzas y su justificación, la propuesta de dirección y el personal académico, el número de plazas ofertadas, con indicación de un mínimo y un máximo; los criterios y requisitos específicos de acceso, los criterios de selección, la justificación de necesidad de grupos, si la hubiera; los recursos disponibles y necesarios para su impartición y el Sistema de Garantía de la Calidad de aplicación, así como otra información relevante para la organización de las enseñanzas requerida por la Universidad que deba trasladarse al estudiantado. Además, contemplará el plan de estudios según se establece en el artículo 32 del presente Reglamento.

La memoria económica incluirá un presupuesto con la relación total de ingresos y gastos según lo previsto en el artículo 64 del presente Reglamento.

El proyecto de solicitud también incluirá todo aquello que la Universidad de Zaragoza pueda requerir para su registro, aprobación, seguimiento y garantía de la calidad.

En el caso de propuestas de Títulos Propios de Formación Permanente y de Formación Continua, la persona titular del vicerrectorado con competencias en formación permanente podrá solicitar informes de evaluación confidenciales a expertos o expertas, cuyo resultado podrá trasladar al Órgano Coordinador. Asimismo, estas propuestas se someterán durante un plazo de siete días lectivos a información pública en la Universidad de Zaragoza en el que los miembros de la comunidad universitaria podrán formular alegaciones.

3. Las propuestas de continuación de enseñanzas de Formación Permanente y de Títulos Propios de Formación Continua se realizarán por la dirección del estudio con el visto bueno del responsable del Órgano Coordinador, que las presentará. Deberán acompañarse de una memoria económica y una académica actualizadas para la renovación, incluyendo un informe sobre las modificaciones propuestas respecto a la memoria de nueva implantación que fuera aprobada para el estudio.

Las propuestas de continuación podrán presentarse siempre que concurren las siguientes condiciones:

- I. Se haya presentado la correspondiente memoria académica final o informe intermedio de la edición anterior según lo dispuesto en el presente Reglamento.
- II. No exista una evaluación negativa de la edición anterior finalizada, según el correspondiente Sistema Interno de Garantía de la Calidad de aplicación, en su caso.
- III. No existan modificaciones sustanciales del plan de estudios, en los términos previstos en el artículo 26 del presente Reglamento.

En otro caso, los estudios propuestos no podrán impartirse en los términos en los que fueron aprobados y deberán tramitarse como enseñanzas propias de nueva implantación. En el supuesto de existencia de modificaciones sustanciales, las enseñanzas se considerarán en extinción según lo previsto en el artículo 28 del presente Reglamento.

#### **Artículo 21. Presentación de propuestas de enseñanzas de Formación Continua Específica.**


Las propuestas de enseñanzas de Formación Continua Específica se dirigirán por su Órgano Coordinador a la persona nombrada por el Rector o Rectora con competencias en la materia. Deberán incluir una memoria académica simplificada con el plan de estudios y una memoria económica.




Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 126 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



Artículo 22. Aprobación de las propuestas de enseñanzas propias.

1. La aprobación de los Títulos Propios de Formación Permanente y de Formación Continua de nueva implantación le corresponde al Consejo de Gobierno. No obstante, el Consejo de Gobierno puede delegar esta función en la Comisión Permanente o en una comisión delegada si la hubiera. Previo a su aprobación por el Consejo de Gobierno, el Máster de Formación Permanente requerirá un informe favorable del correspondiente Sistema Interno de Garantía de la Calidad, que tendrá carácter vinculante.

Las propuestas de estos títulos de nueva implantación deben ser informadas por su Sistema Interno de Garantía de la Calidad, antes de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

2. La aprobación del resto de enseñanzas propias de formación permanente le corresponde a la persona titular del vicerrectorado con competencias en materia de formación permanente. La aprobación de las enseñanzas de Formación Continua Específica le corresponde a la persona nombrada por el Rector o Rectora con competencias en la materia. En el caso de enseñanzas de nueva implantación se informará al Equipo de Gobierno de su aprobación.

Artículo 23. Aprobación de los precios públicos.

1. El importe de los precios públicos de las enseñanzas propias será fijado por el Consejo Social, que propondrá una horquilla fija de importes máximo y mínimo por crédito en el que quedará aprobado. No obstante, la cuantía de los precios públicos requerirá aprobación expresa del Consejo Social en caso de modificación de los importes contenidos en la horquilla.

2. El Consejo Social aprobará el importe global de la cuantía en concepto de gastos de secretaría y de expedición de Títulos Propios de Formación Permanente y Formación Continua y Certificados de Formación Permanente.

3. El precio de los certificados académicos y de los duplicados de los títulos propios será el mismo que para los estudios oficiales.

Artículo 24. Memoria académica final.

1. En el plazo máximo de tres meses tras la finalización de una enseñanza propia, la dirección remitirá por el mismo procedimiento que tramitó su propuesta, una memoria académica final. En el caso de enseñanzas propias de continuación, antes de su finalización y con objeto de tramitar una edición posterior, podrá elaborarse un informe intermedio justificativo de su desarrollo.

2. En el caso de una enseñanza propia aprobada para un conjunto de ediciones dentro de un mismo curso académico, se presentará una única memoria académica final referida a todas ellas.

3. En el caso de enseñanzas conjuntas o interuniversitarias se remitirá la memoria académica final y, en su defecto, se presentará un informe justificativo de la participación de la Universidad de Zaragoza. Cualquier conflicto en relación con los plazos de presentación de las memorias se resolverá por la persona titular del vicerrectorado o persona nombrada por el Rector o Rectora con competencias en la materia.

Artículo 25. Inscripción de Títulos Propios en el Registro Universitario de Centros y Titulaciones.

A propuesta del Rector o de la Rectora, el Consejo de Gobierno podrá acordar la inscripción de los Títulos Propios en el Registro Universitario de Centros y Titulaciones (RUCT). Esta inscripción requerirá la previa solicitud de la dirección del título y del Órgano Coordinador.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c



CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 127 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



**Artículo 26. Modificación de las enseñanzas propias.**

1. Las modificaciones económicas, en la organización o en el plan de estudios de las enseñanzas propias deberán solicitarse por su dirección, con el visto bueno del responsable del Órgano Coordinador, a la persona titular del vicerrectorado con competencias en materia de formación permanente o a la persona nombrada por el Rector o Rectora con competencias en la materia, a quien corresponderá su aprobación.

2. Se considerarán modificaciones sustanciales en el plan de estudios las que afecten, al menos, a alguno de los siguientes aspectos:

- a) El cambio en la denominación del título de los estudios o una variación significativa en el mismo.
- b) La incorporación o modificación de especialidades.
- c) La modificación en más de un 37,5% por aumento o disminución del número de créditos necesarios para obtener el correspondiente certificado o título.
- d) Cualquier otro estimado como sustancial motivadamente por la dirección de la respectiva enseñanza.

**Artículo 27. Suspensión de los Títulos Propios y Certificados de Formación Permanente.**

1. Cuando no sea posible impartir una enseñanza propia por no alcanzar el número mínimo de estudiantes requeridos, por no asegurar su viabilidad financiera, o bien por otra razón justificada, su dirección lo notificará al vicerrectorado con competencias en materia de formación permanente solicitando la suspensión de la misma. Asimismo, la dirección informará, junto con el Órgano Coordinador, a los y las estudiantes interesados.

2. Una enseñanza propia suspendida podrá volver a impartirse según lo previsto en el artículo 20 del presente Reglamento. En cualquier caso, si transcurridos tres cursos académicos no se hubiera reactivado, se tramitará de oficio su extinción.

**Artículo 28. Extinción de los Títulos Propios y Certificados de Formación Permanente.**

1. Salvo por causas justificadas, la extinción de una enseñanza propia deberá ser anunciada con un mínimo de dos meses previo a su inicio.

2. La extinción de una enseñanza se tramitará por el vicerrectorado con competencia en materia de formación permanente por alguna de las siguientes causas:

- a) Por la solicitud justificada de la dirección de la enseñanza propia con el visto bueno del responsable del Órgano Coordinador.
- b) De oficio, por incumplimiento del presente Reglamento; porque se detecten deficiencias graves a través de los procesos de seguimiento de impartición del plan de estudios durante dos periodos académicos consecutivos; por informe negativo de evaluación del Sistema Interno de Garantía de la Calidad durante más de dos periodos académicos consecutivos; por haber vencido su periodo de suspensión, según se contempla en el artículo 27 del presente Reglamento; o por incluir modificaciones sustanciales según lo previsto en el artículo 26 que impidan su impartición, en cuyo caso deberán tramitarse nuevamente como enseñanzas propias de nueva implantación.
- c) Por implantación de una enseñanza oficial o propia que lo sustituya.

Para los Títulos Propios, el vicerrectorado con competencias en materia de formación permanente elevará la solicitud debidamente fundada para su aprobación al Consejo de Gobierno.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: f0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 128 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



3. En el supuesto de extinción una enseñanza propia que vaya a ser sustituida por otra enseñanza propia, la solicitud de impartición de la nueva enseñanza deberá contemplar los mecanismos de adaptación de créditos para los y las estudiantes que hayan cursado el plan de estudios a extinguir. En cualquier caso, el estudiantado matriculado en una enseñanza que se extinga tendrá derecho, durante los dos cursos académicos siguientes, a matricularse para la superación de los créditos necesarios para la obtención del título o certificación a que conduce la enseñanza. El derecho se limitará a la evaluación y no a recibir docencia, siendo esto responsabilidad del Órgano Coordinador. No estará exento del pago del importe de la matrícula y tasas correspondientes.

#### CAPÍTULO IV ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS PROPIAS

##### Artículo 29. Publicidad de las enseñanzas propias.

En la publicidad de las enseñanzas propias se incluirá la marca de la Universidad de Zaragoza.

##### Artículo 30. Sobre el periodo docente de las enseñanzas propias.

El periodo docente de las enseñanzas propias podrá desarrollarse de manera independiente al previsto en el calendario académico de las enseñanzas oficiales. En cualquier caso, se deberá tener en cuenta la disponibilidad de las infraestructuras necesarias para desarrollar la impartición de las enseñanzas en el periodo aprobado, considerando además todos los gastos que ello pueda generar, especialmente de efectivos de apoyo o uso de aulas, edificios, etc., que deberán ser asumidos por la enseñanza propia con cargo a su presupuesto.

##### Artículo 31. Modalidades docentes de impartición de las enseñanzas propias.

Las actividades formativas incluidas en las enseñanzas propias podrán ser presenciales o virtuales. En función de ello, las enseñanzas se podrán impartir en cualquiera de sus categorías en modalidad docente presencial, híbrida o virtual, según la normativa aplicable.

##### Artículo 32. Plan de Estudios.

1. El plan de estudios de las enseñanzas propias se estructura en asignaturas y, opcionalmente, en módulos, cuya superación da lugar a la obtención de un título o certificado.
2. El plan de estudios debe contener los objetivos y la formación teórica y práctica obligatoria u optativa que el estudiantado debe adquirir, con indicación del número de créditos totales ofertados y por los que se titula o certifica, las competencias y los contenidos que se transmiten, los resultados de aprendizaje, la modalidad de impartición, asignaturas y módulos en su caso, su alcance temporal y el sistema de evaluación. Asimismo, si procede, se describirá la estructura modular, las posibles especialidades u otra información relevante que deba trasladarse al estudiantado.
3. Las enseñanzas de Formación Continua Específica y las microcredenciales podrán incluir un plan de estudios simplificado con el programa a desarrollar en una o varias asignaturas.
4. Las enseñanzas propias integradas en una misma tipología se considerarán distintas si su plan de estudios difiere en un 37,5% créditos ECTS o más de los requeridos para titular.




6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 30 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 129 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

### Artículo 33. Asignaturas y Proyecto final.

1. La asignatura es la unidad básica en la que se estructura el plan de estudios y podrá tener un carácter obligatorio u optativo.
2. Las actividades formativas como seminarios, trabajos dirigidos, actividades de evaluación y similares son parte de las asignaturas obligatorias u optativas. No podrán constituir por sí mismas una asignatura.
3. Los Títulos Propios podrán incluir como asignatura en su plan de estudios un Proyecto final definido como un trabajo académico fin de estudios, un reto profesional u otro trabajo de tipo práctico o de desarrollo competencial. El Proyecto podrá desarrollarse con carácter individual o grupal y tendrá, en su caso, un mínimo de 3 créditos ECTS y un máximo de 10 créditos ECTS para los Grados de Formación Continua y del 25% de su extensión crediticia para el resto de títulos.

### Artículo 34. Módulos.

1. Un módulo es una estructura organizativa en un plan de estudios que puede incluir una o varias asignaturas del mismo o de otro plan de estudios, u otros módulos o titulaciones completas. Las enseñanzas oficiales también podrán formar parte de un módulo siempre que lo posibilite la normativa vigente. Un módulo podrá integrarse en diferentes planes de estudio. Los módulos se podrán cursar de forma independiente siempre que así se prevea en el proyecto de solicitud de las enseñanzas. No podrán formar parte de un módulo aquellas enseñanzas que acrediten únicamente asistencia o participación.
2. Las asignaturas, módulos o enseñanzas completas de un módulo provenientes de otro plan de estudios se incluirán en el plan de estudios que oferta el módulo mediante el procedimiento previsto en el artículo 59 del presente Reglamento.


### Artículo 35. Estructura modular.


1. Con carácter general, las enseñanzas propias son independientes entre sí y cada una conduce a la obtención de un único título o certificado. No obstante, las enseñanzas propias podrán organizarse mediante una estructura modular que permita la obtención escalonada o paralela de uno o varios títulos o certificados distintos. En este caso, las enseñanzas completas que compongan una estructura modular deberán estar aprobadas individualmente en la oferta académica.
2. La planificación por estructura modular no podrá afectar a las condiciones de acceso previstas para los respectivos estudios que la componen, quedando supeditada la obtención de los correspondientes títulos o certificados a los requisitos de los mismos según su tipología.
3. La estructura modular podrá diseñarse de forma vertical, horizontal o transversal.
  - a) La estructura modular vertical es aquella en la que el diseño modular permite la obtención escalonada de certificados o títulos distintos, organizados de menor a mayor nivel académico, cursados completamente uno a uno.
  - b) La estructura horizontal es aquella en la que el diseño modular permite la obtención en paralelo de certificados o títulos distintos, cursados completamente, cuya superación de paso a uno o varios títulos en los siguientes rangos académicos o duración
  - c) La estructura transversal es aquella en la que el diseño modular permite la obtención progresiva de certificados o títulos distintos de igual o distinto rango, mediante la combinación de módulos válidos de otras enseñanzas, o enseñanzas completas.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 31 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 130 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

4. Los módulos de una enseñanza incluidos en la estructura modular de otra se impartirán en la de origen. Con carácter general, no se podrán realizar ediciones expresas de ese módulo para facilitar dicha inclusión, salvo acuerdo de las partes implicadas y aprobación del vicerrectorado o persona nombrada por el Rector o Rectora con competencias en la materia.

5. La extinción de una enseñanza que se oferta como módulo de otras enseñanzas obligará a la modificación de los correspondientes planes de estudio, salvo que se oferte como módulo optativo, en cuyo caso podrá decaer de la oferta.

**Artículo 36. Prácticas académicas externas.**

1. El plan de estudios de las enseñanzas propias podrá contener la realización de prácticas académicas externas curriculares. Estas prácticas se registrarán por lo previsto en el presente Reglamento y, en su defecto, por la normativa general de prácticas externas de la Universidad de Zaragoza y la legislación vigente.

2. El estudiantado de enseñanzas propias podrá realizar prácticas externas extracurriculares que se registrarán según lo previsto por la normativa general de prácticas externas de la Universidad de Zaragoza y la legislación vigente.

3. Las prácticas externas podrán realizarse en la propia Universidad de Zaragoza o en empresas e instituciones tanto públicas como privadas en el ámbito nacional e internacional, consideradas entidades colaboradoras, con las que se establecerá el correspondiente Convenio de Colaboración Educativa.

**Artículo 37. Especialidades en un Título Propio.**

Los Títulos Propios de 30 créditos ECTS o más podrán prever especialidades formativas definidas por itinerarios integrados por la agrupación de asignaturas o de módulos ofertados dentro del mismo título. Todos los itinerarios formativos en un mismo título deberán requerir el mismo número de créditos para obtener la especialidad, aunque cada uno puede ofertar un número de créditos optativos diferente. En la expedición del título se incluirá la denominación de cada especialidad obtenida.

**Artículo 38. Programas y Ciclos.**

1. Las enseñanzas propias podrán agruparse sin efectos académicos en Programas o Ciclos con una denominación específica al objeto de facilitar la difusión de la oferta formativa.

2. Los Programas estarán integrados por cualquier categoría de enseñanza propia que podrán cursarse de forma íntegra o bien parcialmente según se defina en la respectiva estructura modular, pudiendo estar a su vez organizados en ciclos.

3. Los Ciclos estarán integrados de manera coordinada por Microcredenciales y/o Enseñanzas de Formación Continua Específica que deberán cursarse íntegramente y de forma independiente.


4. Todos los Programas y Ciclos tendrán un coordinador o coordinadora responsable de hacer su seguimiento, sin menoscabo de las obligaciones asignadas a la dirección de cada una de las enseñanzas involucradas, pudiendo ser uno de sus directores o directoras. La propuesta de coordinación se dirigirá al vicerrectorado o a la persona nombrada por el Rector o Rectora con competencias en la materia y la respectiva compensación económica en su caso, estará prevista en las memorias económicas de solicitud de cada enseñanza del ciclo o programa.


5. La superación completa de un Programa o Ciclo podrá hacerse constar por su coordinador o coordinadora, con indicación de las enseñanzas que lo componen y sin perjuicio de que para cada una de ellas se emita el correspondiente título o certificación individual. La mención no tendrá efectos académicos.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 32 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 131 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

**Artículo 39. Medios tecnológicos docentes.**

1. Los medios tecnológicos docentes utilizados en la impartición de las enseñanzas propias serán los implantados en la Universidad de Zaragoza y cumplirán las garantías de seguridad de la información y protección de datos establecidas en la normativa vigente.

2. De forma excepcional, en el caso de estudios ofertados con colaboración externa de otras entidades o instituciones o bien en otros casos debidamente justificados, podrán utilizarse otros medios tecnológicos docentes para los que se exigirá el cumplimiento de las garantías de seguridad de la información y protección de datos establecidas en la legislación vigente. Dicho compromiso deberá estar reflejado en el proyecto de solicitud de las enseñanzas y en el contrato o convenio específico de colaboración, en su caso.

**Artículo 40. Material docente.**

1. La memoria del proyecto de solicitud de las enseñanzas propias deberá recoger la información sobre el posible material que el o la estudiante deba adquirir con un coste adicional a la matrícula. Con carácter general, en ninguna enseñanza propia se podrá obligar a la adquisición de material docente en ningún formato cuyo precio supere, en su totalidad, el 30% del importe de su matrícula. Si, por razones excepcionales, este límite debe superarse, deberá estar explícitamente contemplado y justificado en el proyecto de solicitud.

2. El vicerrectorado o persona nombrada por el Rector o Rectora con competencias en la materia podrá requerir los materiales docentes y el acceso a los entornos virtuales o a las herramientas necesarias para verificar que la impartición de las actividades formativas virtuales se realiza conforme a los términos establecidos en las correspondientes propuestas aprobadas.

**Artículo 41. Sistema de evaluación.**

1. El sistema de evaluación deberá incluirse en la memoria del proyecto de solicitud de las enseñanzas propias y se hará público con el plan de estudios antes de su inicio durante el periodo de admisión y matrícula.

2. El sistema de evaluación comprenderá una evaluación global de las enseñanzas propias o, en su caso, una evaluación global por módulos. En el supuesto de que tales enseñanzas tengan una estructura modular, la superación de un módulo estará condicionada a la superación de todas actividades formativas que lo componen.

3. Como regla general, existirá una convocatoria para superar los créditos establecidos en cada asignatura. El plan de estudios podrá prever una única prueba ordinaria de evaluación para la superación de la totalidad de las enseñanzas propias, salvo para aquellas de 60 créditos ECTS o más, en cuyo caso existirá, además, una prueba de evaluación extraordinaria. Los Proyectos finales que el plan de estudios incluya como créditos obligatorios dispondrán de una convocatoria ordinaria y, al menos, una extraordinaria. El expediente académico reflejará únicamente la calificación obtenida en la última convocatoria del curso.

4. Las pruebas de evaluación se realizarán según el calendario previsto en el correspondiente plan de estudios, pudiendo llevarse a cabo en periodos no lectivos y extraordinarios.

**Artículo 42. Calificaciones.**

1. El sistema de calificaciones será el de los estudios oficiales de la Universidad de Zaragoza. Para las enseñanzas propias en las que no sea necesaria una calificación se otorgará una certificación con la mención de "Apto", "No apto" o "No presentado", en su caso.

2. No habrá limitación en el número de "Matrículas de Honor" que se pueden otorgar.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 33 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 132 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

**Artículo 43. Actas.**

1. La dirección de las enseñanzas propias es responsable de emitir el acta global de evaluación en el plazo de un mes desde su finalización.
2. Para los Programas o Ciclos no se emitirán actas globales, sin perjuicio de que las haya para las actividades evaluables que los compongan.

**CAPÍTULO V  
LA DIRECCIÓN Y EL PERSONAL ACADÉMICO DE LAS ENSEÑANZAS PROPIAS**


**Artículo 44. La dirección de las enseñanzas propias.**


1. Todas las enseñanzas propias tendrán, al menos, un director o directora. La dirección no podrá recaer en más de dos personas, salvo en los casos de estudios impartidos en virtud de un convenio de colaboración o contrato en los que se podrá acordar un número superior.
2. En las enseñanzas de Formación Continua Especifica la dirección recaerá en el personal docente e investigador o en el personal técnico, de gestión y de administración y servicios o en personal jubilado o con la condición de profesor emérito de la Universidad de Zaragoza o en una persona profesional externa.
3. En los estudios de Formación Permanente y en los Títulos Propios de Formación Continua, al menos, uno de los directores o directoras será personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza en servicio activo y con vinculación permanente, o bien deberá tener una relación estatutaria o contractual con esta por un periodo igual o superior al de la duración de la enseñanza que dirige. Si hay más de un director o directora podrá ser personal de la Universidad de Zaragoza, personal jubilado o con la condición de profesor emérito de la Universidad de Zaragoza, personal de otras universidades, profesionales de reconocido prestigio, personal de organizaciones sociales y empresariales o entidades, o miembros de otras administraciones.

Con carácter extraordinario se distinguirán los siguientes supuestos:

- a) En el caso estudios de Máster de Formación Permanente o Grado de Formación Continua, si ninguna persona en la dirección tiene vinculación permanente, el Órgano Coordinador nombrará a otro profesor o profesora con vinculación permanente que será garante del desarrollo de los estudios.
  - b) En el caso de que el Órgano Coordinador pertenezca a un centro o instituto adscrito, la persona que ejerza la dirección deberá disponer de la *venia docendi*.
  - c) En el caso de enseñanzas propias que se impartan en virtud de un convenio de colaboración o contrato con otras universidades o entidades, la dirección deberá asumirse, al menos, por un profesor o profesora de cualquiera de las universidades participantes.
4. En cualquier caso, los directores o directoras que formen parte del profesorado de la Universidad de Zaragoza mantendrán con esta algún tipo de relación, estatutaria o laboral, que permita el desempeño de sus funciones.
  5. La dirección de las enseñanzas propias ejerce las siguientes funciones:
    - a) Planificar y organizar la impartición de las enseñanzas y supervisar el desarrollo de las actividades en relación con los objetivos y la orientación metodológica del estudio, velando por el cumplimiento académico y económico de las enseñanzas.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 34 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 133 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

- b) Proponer al Órgano Coordinador los y las estudiantes seleccionados, en caso preinscripción, de acuerdo con los criterios establecidos en la memoria del estudio.
- c) La evaluación global, asistida por la Comisión Académica, firmar el acta global, si la hubiera, darle el trámite administrativo correspondiente y dar el visto bueno a la documentación para la expedición de los correspondientes títulos o certificados.
- d) Organizar la realización de las correspondientes encuestas, incentivando a la participación.
- e) Elaborar el proyecto de presupuesto, la memoria de continuación y el informe de modificaciones, para cada edición del estudio, si corresponde.
- f) Presentar para su aprobación la memoria académica y económica final.
- g) Emitir el visto bueno para otorgar la certificación de la docencia del profesorado del curso.
- h) Acordar los gastos y los pagos de acuerdo con lo establecido en las normas de gestión económica de la Universidad de Zaragoza.
- i) Llevar a la práctica el correspondiente Sistema Interno de Garantía de la Calidad.
- j) Comunicar al vicerrectorado o persona nombrada por el Rector o Rectora con competencias en la materia cualquier modificación o eventualidad que altere o dificulte el desarrollo previsto de las enseñanzas.
- k) Desempeñar la representación ante los órganos o servicios administrativos de la Universidad en relación con la observancia del presente Reglamento.
- l) Todas aquellas otras aquellas funciones que le sean atribuidas por el presente Reglamento y la normativa de la Universidad de Zaragoza que le sea de aplicación.

6. Una misma persona podrá asumir la dirección de varias enseñanzas propias. En el caso de Títulos Propios, un mismo director o directora podrá asumir la dirección de varios títulos siempre y cuando la suma total de su extensión crediticia no supere 240 ECTS. Esta norma se podrá exceptuar siempre que en la memoria académica se justifique la complementariedad de los estudios y las ventajas de gestión que tal opción comporta.


#### Artículo 45. Comisión Académica.


1. En las enseñanzas propias que oferten al menos 30 créditos ECTS, obligatorios u optativos, podrá existir una Comisión Académica compuesta por la dirección del estudio y uno o varios miembros que le apoyarán en sus tareas de dirección, supervisión y control. Podrá haber un miembro adicional a la dirección por cada 30 créditos ECTS o fracción, con un límite de cinco. En casos debidamente justificados en el proyecto de solicitud del estudio como, por ejemplo, que el estudio se oferte en más de una modalidad docente de impartición, que incluya un elevado número de profesores externos para coordinar o que alcance un número muy elevado de matrículas formalizadas, podrá aumentarse el número de miembros correspondiente, adicionales a la dirección, en uno.

2. Una misma persona podrá participar como miembro en la Comisión Académica de varias enseñanzas propias. En el caso de Títulos Propios, podrá participar en la Comisión Académica de varios títulos siempre que la suma total de su extensión crediticia no supere 240 ECTS.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 35 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 134 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

**Artículo 46. Personal académico.**

1. El personal académico de las enseñanzas propias es aquel que ejerce labores docentes en las mismas, forma parte de su dirección o de la Comisión Académica o asume la coordinación de los Programas o Ciclos, si los hubiera.
2. El personal académico se regirá por lo indicado en el presente Reglamento, sin perjuicio de sus obligaciones como miembro de la Universidad de Zaragoza, en su caso.
3. El personal académico de las enseñanzas propias podrá obtener, según el procedimiento determinado por la Universidad de Zaragoza, una acreditación expresa que certifique el cumplimiento de las obligaciones docentes o de gestión realizadas, sin que esto suponga abono de tasa alguna o coste económico para la persona interesada.


**Artículo 47. Profesorado que ejerce labores docentes en las enseñanzas propias.**


1. Podrán participar en la docencia de las enseñanzas propias:
  - a) El personal docente en activo de la Universidad de Zaragoza, cualquiera que sea la naturaleza de su relación jurídica con la Universidad.
  - b) Los profesores y profesoras eméritos y los colaboradores extraordinarios, de acuerdo con la normativa legal vigente y la normativa universitaria propia que regula su condición.
  - c) El profesorado de los centros adscritos, en las mismas condiciones que el profesorado de la Universidad, con los mismos requisitos y obligaciones.
  - d) El personal investigador de la Universidad de Zaragoza, siempre que su contrato lo permita y con las limitaciones relativas a dedicación o retribuciones que en su caso impongan las normativas vigentes. Será preciso para ello el informe favorable de la persona titular del vicerrectorado con competencias en investigación en el que se indiquen las limitaciones de dicha participación, si las hubiere.
  - e) El personal investigador en formación por un máximo de 30 horas lectivas anuales, siempre que lo permita la normativa o convocatoria que regule las características de su formación. Deberá contar con la autorización del director o directora de la investigación, que además informará sobre la adecuación de su perfil a las materias a impartir.
  - f) El personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza, siempre que esto no suponga perjuicio alguno para el cumplimiento de las obligaciones inherentes a su puesto de trabajo, con sujeción a la regulación legal e instrucciones que emita la Gerencia y en relación con su dedicación y retribuciones. Será preceptiva la autorización expresa de la Gerencia.
  - g) Otros profesionales o especialistas externos en el ámbito de las materias correspondientes, sin que de dicha colaboración se derive relación jurídica con la Universidad.
2. Cuando la docencia no pueda llevarse a cabo por el personal docente e investigador de la Universidad o por el personal técnico, de gestión y de administración y servicios, podrán realizarse contrataciones específicas con cargo a la correspondiente enseñanza propia en la fórmula que legalmente proceda.
3. En los Títulos Propios y Certificados de Formación Permanente, con carácter general, al menos, un 25% de los créditos obligatorios del correspondiente plan de estudios, excluyendo, en su caso, los créditos correspondientes a las prácticas externas curriculares, se impartirá por personal perteneciente a la Universidad de Zaragoza o sus Centros adscritos. Se podrán hacer excepciones cuando la Universidad carezca de especialistas en las materias de las enseñanzas. Esta excepcionalidad deberá estar justificada en la

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 36 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 135 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

memoria del estudio y aprobada de manera explícita por el órgano correspondiente. Se excluirán de esta norma las enseñanzas propias conjuntas con otras instituciones.

**Artículo 48. Dedicación docente en enseñanzas propias del profesorado de la Universidad de Zaragoza.**

1. La dedicación docente en enseñanzas propias del profesorado de la Universidad de Zaragoza es subsidiaria de la dedicación docente en estudios oficiales, que siempre tendrá prioridad y en ningún caso podrá suponer perjuicio para el cumplimiento de las obligaciones docentes de las enseñanzas oficiales. La impartición de estas enseñanzas no se considerará a los efectos de la contratación de profesorado.

2. La dedicación docente en enseñanzas propias no se incluirá en la ficha individual del Plan de Ordenación Docente (POD).

3. La dedicación docente máxima en enseñanzas propias del personal docente no estará sujeta a limitación, salvo lo impuesto por la legalidad vigente de orden superior.

**CAPÍTULO VI  
EL ESTUDIANTADO DE LAS ENSEÑANZAS PROPIAS**

**Artículo 49. Condición de estudiante.**

La persona matriculada en las enseñanzas propias tendrá la consideración de estudiante de la Universidad de Zaragoza desde el momento de la formalización efectiva de la matrícula hasta la finalización del período previsto en su programa de estudios.

**Artículo 50. Seguros.**

El estudiantado deberá disponer de un seguro de accidentes y de responsabilidad civil que cubra las actividades lectivas realizadas, incluidos viajes y prácticas si los hubiere, independientemente de la modalidad de impartición de las enseñanzas, presencial, híbrida o virtual, salvo que la Universidad disponga de dichas coberturas.

**Artículo 51. Ayudas al estudio.**

Con la finalidad de favorecer el acceso a las enseñanzas propias se podrán ofrecer ayudas al estudio que deberán financiarse con cargo a dichas enseñanzas, respetando el principio de autofinanciación previsto en el presente Reglamento.

**CAPÍTULO VII  
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DE LAS ENSEÑANZAS PROPIAS**


**Artículo 52. La gestión de las enseñanzas propias.**


1. La gestión de las enseñanzas propias se llevará a cabo a través de una estructura administrativa establecida al efecto por parte de la Universidad de Zaragoza cuya dependencia orgánica se establecerá en la relación de puestos de trabajo. Esta estructura asumirá las funciones de planificación, gestión administrativa y económica de los Títulos Propios y otras actividades de formación permanente y formación continua, así como la coordinación de aquellas unidades, centros y servicios que, en virtud del ámbito subjetivo del presente Reglamento, desarrollen este tipo de enseñanzas.

2. Por razones de eficacia, de forma motivada la Universidad de Zaragoza podrá formalizar encomiendas de gestión de sus enseñanzas propias con otras Administraciones Públicas.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 37 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 136 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



Así mismo, se podrán formalizar relaciones contractuales o de colaboración horizontal con otras entidades para la gestión de dichas enseñanzas.

**Artículo 53. Apoyo a la gestión.**

1. Con carácter excepcional, y siempre que se justifique la necesidad, la memoria del proyecto de solicitud de las enseñanzas propias podrá incluir la participación específica de personal técnico de gestión para la realización de actividades de apoyo, especificando las tareas a realizar y la dotación económica precisa para su financiación, que será, exclusivamente, con cargo a la formación a la que preste apoyo.

2. El personal que colabore en esta gestión deberá reunir los requisitos dispuestos por Gerencia y contar con su autorización.

**Artículo 54. Preinscripción.**

1. Con anterioridad al inicio de cada Título Propio y Certificado de Formación Permanente se establecerá un periodo de preinscripción en el que se informará del número de plazas mínimo y máximo ofertado para la matrícula en la enseñanza completa y, en su caso, la limitación en el número de plazas admitidas con matrícula en módulos sueltos. El Consejo Social fijará una tasa de preinscripción que será descontada del precio de la matrícula a las personas admitidas y devuelta a las no admitidas. Asimismo, la tasa será devuelta a todos los preinscritos si las enseñanzas no pudieran impartirse.

2. Para el resto de enseñanzas propias el establecimiento del periodo de preinscripción será opcional.

3. Con anterioridad al inicio de la matriculación se publicará una lista definitiva de estudiantes admitidos, en su caso, a los que se informará de los procedimientos de matriculación y de la fecha y lugar de inicio de las enseñanzas o de reclamación, si procede.

**Artículo 55. Matrícula.**

1. En caso de que la naturaleza del plan de estudios y el formato de las enseñanzas propias lo requieran, el plazo de matriculación podrá mantenerse abierto a lo largo del curso académico.

2. La matrícula podrá efectuarse en asignaturas o módulos sueltos si está contemplado en la memoria de la correspondiente enseñanza propia.

3. El Equipo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza podrá establecer anualmente determinados costes por gestión y uso de servicios complementarios y específicos de apoyo al aprendizaje, que incluya conceptos relativos recursos informáticos a los que el estudiante tendrá acceso mientras mantenga la condición de estudiante de enseñanzas propias, con límite superior de un curso académico.

**Artículo 56. Descuentos y matrícula gratuita.**

1. Las enseñanzas propias podrán establecer descuentos en la matrícula, entre otros, para favorecer el acceso a los egresados de la Universidad de Zaragoza o bien a colectivos específicos en virtud de convenios o acuerdos con entidades públicas o privadas que ofrezcan una contraprestación o relación de bilateralidad con la Universidad.


2. Los descuentos y sus criterios de aplicación deberán incluirse para su aprobación en la memoria económica del proyecto de solicitud de las enseñanzas propias, respetando el principio de autofinanciación. Un mismo estudiante podrá acogerse únicamente a un tipo de descuento.


3. Las enseñanzas propias podrán ofertarse con matrícula gratuita para el estudiantado en caso de subvenciones y en determinados supuestos. Esta gratuidad deberá estar prevista para su aprobación en la memoria del proyecto solicitud. Las enseñanzas propias con orientación institucional propuestas por el

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 38 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 137 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

Equipo de Gobierno no requerirán la aprobación de la gratuidad si se ofreciera. La matrícula gratuita no exime de abonar, en su caso, las tasas, seguros u otros posibles gastos fijos aprobados. Las enseñanzas propias gratuitas estarán sujetas en lo concerniente al canon a lo dispuesto en el artículo 65 del presente Reglamento.

**Artículo 57. Anulación de matrícula.**

1. La anulación de matrícula supone el cese de los efectos académicos de la matrícula. La anulación de matrícula podrá realizarse de oficio en caso de impago o a petición del interesado.
2. La anulación sólo dará derecho a la devolución del importe abonado en las siguientes circunstancias:
  - a) Cuando sea por una causa imputable a la Universidad.
  - b) Cuando, concurran circunstancias excepcionales de fuerza mayor, sobrevenidas y debidamente documentadas por el estudiante.
3. Cuando la anulación sea a petición propia, en ningún caso será devuelto el importe correspondiente a los precios por las tasas, otros gastos fijos o servicios complementarios.

**Artículo 58. Reconocimiento de créditos.**


1. El Órgano Coordinador de una enseñanza propia, previo informe favorable de la dirección de la misma, podrá acordar el reconocimiento de créditos impartidos en su plan de estudios por créditos de asignaturas o módulos de otras enseñanzas universitarias oficiales o propias, o no universitarias, que hayan sido cursados por el o la solicitante tanto en la Universidad de Zaragoza como en otras universidades o instituciones. Los créditos reconocidos se incluirán en el expediente académico junto con la calificación obtenida y el expediente de origen.
2. Asimismo, el Órgano Coordinador de una enseñanza propia, previo informe favorable de la dirección de la misma, podrá acordar el reconocimiento completo o en parte de que la experiencia laboral o profesional acreditada por el o la estudiante satisface un número de créditos de los impartidos en el plan de estudios. Esta validación de la experiencia laboral o profesional tendrá una calificación no numérica como "Apto", por lo que no computará a efectos de baremación del expediente académico.
3. El reconocimiento de créditos no supondrá en ningún caso exención del pago del precio de la matrícula. Los Proyecto finales, en su caso, no podrán ser objeto de reconocimiento.
4. Corresponde al vicerrectorado con competencias en materia de formación permanente o a la persona nombrada por el Rector o Rectora con competencias en la materia, la resolución de los recursos relativos al reconocimiento de créditos.


**Artículo 59. Incorporación de créditos en la estructura modular.**

1. En las enseñanzas propias con estructura modular se incorporarán aquellos créditos en el expediente académico correspondientes a asignaturas, módulos o estudios completos que, estando contemplados dentro de la oferta formativa en su plan de estudios, se impartan de forma efectiva en origen dentro del plan de estudios de otra enseñanza propia o bien como estudios independientes. En el plan de estudios se establecerán los criterios para dicha incorporación que, en caso de corresponder a módulos o estudios completos, deberá hacerse a módulo o estudio completos. La incorporación de créditos se efectuará incluso si los estudios de origen hubieran dejado de impartirse.
2. El o la estudiante deberá solicitar la correspondiente incorporación de créditos a su expediente académico una vez superados. La incorporación de créditos constituye un acto administrativo, no dando lugar al pago de tasa alguna o matrícula adicional y se realizará con la calificación obtenida en origen.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 39 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 138 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

**Artículo 60. Expedición de títulos y certificaciones.**

1. Los Títulos Propios, Certificados de Formación Permanente y Microcredenciales Universitarias se expedirán por el Rector o la Rectora, en formato papel o digital. Los Títulos Propios y Certificados de Formación Permanente estarán incluidos en el Registro de Títulos Propios de la Universidad y tendrán condiciones análogas de identificación y custodia que los títulos oficiales.
2. Las Enseñanzas de Formación Continua Específica se harán constar o se certificarán por su dirección o por el Órgano Coordinador responsable, con el visto bueno de dicha dirección.
3. Las microcredenciales se acreditarán mediante certificado con formato de microcredencial y, en su caso, según la normativa específica que regule su expedición si la hubiere.

**Artículo 61. Certificaciones académicas.**

Las certificaciones académicas se expedirán a solicitud del estudiante previo pago del precio público correspondiente.

**Artículo 62. Normas de ejecución económica y financiera.**

La gestión económica de las enseñanzas propias se ajustará a las Normas Generales de Gestión Económica de la Universidad de Zaragoza. Corresponderá a la Gerencia establecer las normas particulares de ejecución económica y financiera desarrolladas en este Reglamento.

**Artículo 63. Autofinanciación.**

1. Las enseñanzas propias reguladas por el presente Reglamento deberán autofinanciarse. Para que las enseñanzas propias sean aprobadas, su presupuesto deberá presentar un equilibrio entre ingresos y gastos o bien, un superávit justificado.
2. Las enseñanzas propias no supondrán gravamen para el presupuesto universitario.
3. En las enseñanzas propias con estructura modular, el criterio de autofinanciación se aplicará al conjunto de asignaturas y módulos que se impartan efectivamente en dichas enseñanzas.

**Artículo 64. Memoria económica de solicitud.**

1. La memoria económica comprendida en el proyecto de solicitud de las enseñanzas propias incluirá un presupuesto con la relación total de ingresos y gastos que deberá elaborarse en base al número mínimo de estudiantes necesario para la impartición, basándose en criterios reales de demanda y de viabilidad financiera.
2. Los ingresos se referirán tanto a los obtenidos por matrícula, como por cualquier otra fuente de financiación, tanto en efectivo como en especie, incluyendo en su caso cualquier tipo de ayudas al estudio, subvenciones, donaciones -previamente aprobadas- o cualquier otra aportación económica que reciba el estudio para su desarrollo.
3. Los gastos incluidos en la memoria económica de las enseñanzas deberán estar directamente relacionados con la actividad formativa. A los efectos de equilibrio presupuestario se admitirá una partida para otros gastos con un máximo del 5% del presupuesto.


**Artículo 65. Canon.**


1. Una parte de los ingresos de las enseñanzas propias en cualquiera de sus modalidades, presencial, híbrida o virtual, se destinará a satisfacer un canon a la Universidad en concepto de compensación por gasto general que incluye el uso de la imagen y del nombre de la institución y de sus miembros, la garantía de prestigio y

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18



ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 40 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 139 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

de calidad del conocimiento adquirido, los gastos básicos de gestión y los derivados de la utilización de instalaciones e infraestructuras generales y básicas, así como los servicios universitarios generales. Este canon será establecido por resolución del Rector o de la Rectora.

2. La compensación por canon se calculará como un porcentaje sobre el total de ingresos, incluyendo en su caso cualquier tipo de ayudas al estudio, subvenciones, donaciones -previamente aprobadas- o cualquier otra aportación económica que reciba el estudio para su desarrollo.

3. Si las enseñanzas propias se financian con aportaciones de otras estructuras de la Universidad para las que ya se aplica una compensación por canon, como por ejemplo las Cátedras universitarias, con el objetivo de que no se repercuta doblemente este importe, en las memorias económicas de las enseñanzas propias no se aplicará el cálculo del canon ya abonado sobre las cantidades aportadas como ingreso para el desarrollo de tales enseñanzas.

4. En las enseñanzas propias que no se desarrollen en modalidad de exclusividad por la Universidad de Zaragoza, el canon se fijará en el correspondiente convenio o contrato entre las entidades colaboradoras.

#### Artículo 66. Retribuciones del personal.

1. Todas las personas que colaboren en la docencia de las enseñanzas propias, con o sin relación contractual con la Universidad de Zaragoza, podrán percibir una compensación económica como retribución por los diferentes conceptos derivados del desarrollo de dichas enseñanzas. Estas retribuciones deberán figurar en la memoria económica del proyecto de solicitud.

2. El Rector o la Rectora, oído el Equipo de Gobierno, fijará las compensaciones económicas que correspondan al personal docente e investigador y al personal externo. El personal técnico, de gestión y de administración y servicios que colabore en estudios propios será retribuido conforme a la normativa propia.

3. El personal que participe en el desarrollo de una enseñanza propia podrá renunciar a la percepción de compensación económica por la totalidad o parte de la actividad desarrollada, siguiendo el procedimiento que se establezca para ello.

#### Artículo 67. Ajuste presupuestario.


1. Cuando el número de estudiantes matriculados en una enseñanza propia no alcance el mínimo requerido en su presupuesto para lograr la autofinanciación, la dirección podrá solicitar una disminución de dicho número con el correspondiente ajuste presupuestario, siempre que la nueva propuesta sea viable también académicamente y no afecte a la calidad de tales enseñanzas.


2. Cuando, por el contrario, el número de estudiantes matriculados supere el mínimo previsto y se produzca un superávit, la memoria económica propuesta en el proyecto de solicitud se podrá ajustar: aumentando la partida presupuestaria destinada a gastos de personal académico dentro de los márgenes establecidos en el presente Reglamento, aumentando las partidas que se vean modificadas directamente a causa y en función del incremento de estudiantes, e incrementando el presupuesto inicial de otros conceptos que puedan verse indirectamente afectados con un límite del 5%. En cualquier caso, el superávit no podrá destinarse a gastos extraordinarios no contemplados en el presupuesto inicial y la propuesta económica ajustada no podrá generar déficit.

3. Las solicitudes de modificación de gasto se cursarán debidamente justificadas por la dirección de las enseñanzas en el plazo de un mes tras la finalización de la matriculación.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 41 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 140 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

**Artículo 68. Memoria económica final.**

Tras la finalización de cada edición de las enseñanzas propias, incluidas las que se encuentran en situación de extinción, y en el plazo máximo de tres meses, la dirección deberá presentar una memoria económica final con la relación de todos los ingresos, gastos y saldo disponible.

**Artículo 69. Material inventariable.**

1. El material inventariable adquirido mediante la financiación específica de las enseñanzas propias será patrimonio de la Universidad de Zaragoza, siendo de uso prioritario de dichas enseñanzas y, en todo caso, de conformidad con lo que determinen las normas de inventario de la Universidad de Zaragoza.

2. Una vez finalizadas las enseñanzas sin previsión de continuación, o bien a su extinción, el material inventariado quedará a disposición de lo que determine la Gerencia.

**Artículo 70. Remanentes.**

1. El saldo existente para enseñanzas propias tras la finalización de los plazos establecidos por la Universidad para el cierre económico de dichos estudios se considerará remanente de la Universidad de Zaragoza.

2. El remanente quedará a disposición de la Gerencia, pudiendo utilizarse para la mejora de las enseñanzas propias. En ningún caso se financiarán con cargo a este porcentaje conceptos correspondientes a investigación.

3. En caso de que las enseñanzas propias se realicen en colaboración con otras entidades el reparto del remanente, si lo hubiera, deberá estar regulado en el correspondiente contrato o convenio.

**Artículo 71. Déficit.**

1. El déficit generado por las enseñanzas propias que aprobadas no hayan llegado a impartirse, se asumirá por el Órgano Coordinador.

2. Para las enseñanzas propias impartidas en las que se produjera un déficit, este se minorará de la correspondiente compensación económica de la dirección y de la comisión académica.

3. En caso de que las enseñanzas propias se realicen en colaboración con otras entidades bajo contrato o convenio, y se produzca un déficit, este se asumirá según lo acordado en el correspondiente acuerdo.

**Disposición transitoria primera. Enseñanzas propias en curso.**

Las enseñanzas propias aprobadas con anterioridad a la entrada en vigor de este Reglamento que se estén ofertando o impartiendo continuarán hasta su conclusión con su denominación y características según lo previsto en sus correspondientes planes de estudios. Deberán ajustarse a este Reglamento en el supuesto de ser ofertadas nuevamente, según el calendario que se determine oportunamente.


**Disposición transitoria segunda. Adaptación en nuevas ediciones de los títulos vigentes.**


Los Títulos Propios aprobados con anterioridad a la entrada en vigor de este Reglamento adaptarán su denominación y los requerimientos correspondientes a las nuevas tipologías previstas en los artículos 5 y 6, antes de iniciar una nueva edición, según la siguiente correspondencia:

1. Los estudios conducentes a título de Máster Propio a título propio de Formación Permanente conducente a título de Máster de Formación Permanente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: f0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 42 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 141 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

2. Los estudios conducentes a título de Diploma de Especialización a título propio de Formación Permanente conducente a título de Diploma de Especialización.
3. Los estudios conducentes a título de Experto Universitario a título propio de Formación Permanente conducente a título de Experto/a Universitario/a.
4. Los estudios conducentes a título de Diploma de Extensión Universitaria a título propio de Formación Continua conducente a título de Diploma de Extensión Universitaria.
5. El título de Certificación de Extensión Universitaria a certificado de Formación Permanente conducente a Certificación de Extensión Universitaria.

Esta adaptación no supondrá un cambio sustancial y a efectos de su tramitación tendrán la consideración de enseñanzas de continuación según lo previsto en el artículo 20, estando sujetos a las restantes condiciones de aplicación previstas en este Reglamento.

**Disposición transitoria tercera. Adaptación en nuevas ediciones de títulos no aprobados expresamente que se imparten dentro del plan de estudios de otro título.**

Los Títulos Propios que se estuvieran impartiendo sin una aprobación expresa como enseñanza íntegra por estar incluidos en el plan de estudios de otro título aprobado con anterioridad a la entrada en vigor de este Reglamento, deberán presentarse para su aprobación individualmente constituyendo un proyecto de memoria y plan de estudios individualizado, que se tramitará como enseñanza de continuación. El título global que los incluyera deberá tramitarse como enseñanza de continuación con estructura modular que incluya, en su caso, los títulos intermedios, determinando en su plan de estudios adaptado la correspondencia en el reconocimiento por incorporación de créditos de los mismos.

**Disposición transitoria cuarta. Enseñanzas propias bajo convenio.**

Los convenios no extinguidos establecidos con anterioridad a la entrada en vigor de este Reglamento para las enseñanzas propias que se imparten en colaboración con otras universidades o instituciones deberán adaptarse, si fuera preciso, a lo previsto en el presente Reglamento antes de iniciar una nueva edición.

**Disposición transitoria quinta. Formato de microcredencial**


El formato de microcredencial de aplicación a las enseñanzas bajo esta modalidad formativa incluirá los elementos tipo europeos comunes para describir una microcredencial recogidos en el Anexo I de la Recomendación del Consejo de 16 de junio de 2022 relativa a un enfoque europeo de las microcredenciales para el aprendizaje permanente y la empleabilidad (2022/C 243/02), del Consejo de la Unión Europea, sin perjuicio de la aplicación de un desarrollo normativo complementario conforme a los criterios y directrices específicos que para este tipo de formación se determine por la Universidad de Zaragoza, en el marco regulatorio nacional y del Espacio Europeo de Educación Superior.


**Disposición transitoria sexta. Informe de calidad para los títulos de máster ya implantados.**

Los títulos de máster ya implantados podrán solicitar un informe favorable del correspondiente Sistema Interno de Garantía de la Calidad a fin de complementar el expediente para su tramitación como estudio de continuación.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 43 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 142 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

**Disposición transitoria séptima. Sistema Interno de Garantía de la Calidad de aplicación.**

En tanto no sean de aplicación otros Sistemas Internos de Garantía de la Calidad, para lo dispuesto en este Reglamento será de aplicación el Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la Universidad y, particularmente, corresponderán a la Comisión de Estudios de Posgrado, como agente del sistema, las funciones previstas en el artículo 22 del presente Reglamento.

**Disposición transitoria octava. Adecuación de los procesos y estructura de gestión.**

1. A lo largo del curso 2023-2024 se iniciarán las modificaciones necesarias en las aplicaciones informáticas y en los protocolos de gestión de las enseñanzas propias para adecuar la gestión administrativa y adaptarlos a los nuevos requisitos de esta normativa, así como el sistema de acreditación al profesorado de estas enseñanzas.
2. En tanto no se proceda a la creación de la estructura de gestión prevista en el artículo 52 se mantendrá el sistema de gestión actual.

**Disposición transitoria novena. Presentación de propuestas para el curso 2023-2024**

Con carácter extraordinario, las propuestas de Títulos Propios de nueva implantación para el curso 2023-2024 que prevean su inicio antes del 30 de septiembre de 2023 se podrán realizar durante el periodo no lectivo del mes de julio de 2023, hasta el día 25 de julio de 2023.

**Disposición derogatoria única. Derogación normativa**


Queda derogado el Acuerdo de 18 de marzo de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Formación Permanente de la Universidad de Zaragoza, y todas aquellas resoluciones o instrucciones que se opongan a lo establecido en la presente regulación.


**Disposición final primera. Habilitación normativa**

1. Se habilita a la Gerencia para reasignar efectivos de personal para la creación de la estructura de gestión prevista en el artículo 52 del presente Reglamento, con la finalidad de dotarla de los servicios necesarios para el desarrollo de sus funciones.
2. Se habilita a la persona titular del vicerrectorado con competencias en materia de formación permanente para la interpretación y resolución de las cuestiones que se planteen en la aplicación de este Reglamento, así como para dictar cuantas disposiciones sean precisas para su aplicación, desarrollo y extensiones a la presente Norma, siempre que no contradiga lo que aquí se dispone.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 44 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 143 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

**Disposición final segunda. *Entrada en vigor***

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>





ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>



unizar.es

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 45 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 144 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



**ÍNDICE  
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**CAPÍTULO I  
DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LAS ENSEÑANZAS PROPIAS**

- Artículo 1. Objeto.
- Artículo 2. Ámbito de aplicación.
- Artículo 3. Categorías y modalidades formativas de las enseñanzas propias.
- Artículo 4. Sistema Europeo de Créditos
- Artículo 5. Tipología de las enseñanzas en la categoría de Formación Permanente.
- Artículo 6. Tipología de las enseñanzas en la categoría de Formación Continua.
- Artículo 7. Otras tipologías de las enseñanzas propias.
- Artículo 8. Sobre la denominación de determinadas enseñanzas propias.
- Artículo 9. Requisitos de acceso.
- Artículo 10. Órganos con competencias sobre las enseñanzas propias.
- Artículo 11. Modalidades organizativas de las enseñanzas propias.
- Artículo 12. Condiciones particulares para la modalidad organizativa en colaboración.
- Artículo 13. Condiciones particulares para la modalidad organizativa bajo demanda
- Artículo 14. Condiciones particulares para la modalidad organizativa vinculada.


**CAPÍTULO II  
DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS PROPIAS**


- Artículo 15. Sistema Interno de Garantía de la Calidad.

**CAPÍTULO III  
GESTIÓN ACADÉMICA DE LAS ENSEÑANZAS PROPIAS**

- Artículo 16. Convocatoria de las enseñanzas propias.
- Artículo 17. Órgano Coordinador.
- Artículo 18. Enseñanzas propias de nueva implantación y enseñanzas de continuación.
- Artículo 19. Condiciones generales para la presentación de propuestas de impartición de enseñanzas propias.
- Artículo 20. Presentación de propuestas de enseñanzas de Formación Permanente y de Títulos Propios de Formación Continua.
- Artículo 21. Presentación de propuestas de enseñanzas de Formación Continua Específica.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/f0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: f0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 46 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 145 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

- Artículo 22. Aprobación de las propuestas de enseñanzas propias.
- Artículo 23. Aprobación de los precios públicos.
- Artículo 24. Memoria académica final.
- Artículo 25. Inscripción de Títulos Propios en el Registro Universitario de Centros y Titulaciones.
- Artículo 26. Modificación de las enseñanzas propias.
- Artículo 27. Suspensión de los Títulos Propios y Certificados de Formación Permanente.
- Artículo 28. Extinción de los Títulos Propios y Certificados de Formación Permanente.

**CAPÍTULO IV  
ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS PROPIAS**


- Artículo 29. Publicidad de las enseñanzas propias.
- Artículo 30. Sobre el periodo docente de las enseñanzas propias.
- Artículo 31. Modalidades docentes de impartición de las enseñanzas propias.
- Artículo 32. Plan de Estudios.
- Artículo 33. Asignaturas y Proyecto final.
- Artículo 34. Módulos.
- Artículo 35. Estructura modular.
- Artículo 36. Prácticas académicas externas.
- Artículo 37. Especialidades en un Título Propio.
- Artículo 38. Programas y Ciclos.
- Artículo 39. Medios tecnológicos docentes.
- Artículo 40. Material docente.
- Artículo 41. Sistema de evaluación.
- Artículo 42. Calificaciones.
- Artículo 43. Actas.


**CAPÍTULO V  
LA DIRECCIÓN Y EL PERSONAL ACADÉMICO DE LAS ENSEÑANZAS PROPIAS**

- Artículo 44. La dirección de las enseñanzas propias.
- Artículo 45. Comisión Académica.
- Artículo 46. Personal académico.
- Artículo 47. Profesorado que ejerce labores docentes en las enseñanzas propias.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: f0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 47 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 146 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

Artículo 48. Dedicación docente en enseñanzas propias del profesorado de la Universidad de Zaragoza.

**CAPÍTULO VI  
EL ESTUDIANTADO DE LAS ENSEÑANZAS PROPIAS**

Artículo 49. Condición de estudiante.

Artículo 50. Seguros.

Artículo 51. Ayudas al estudio.

**CAPÍTULO VII  
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DE LAS ENSEÑANZAS PROPIAS**

Artículo 52. La gestión de las enseñanzas propias.

Artículo 53. Apoyo a la gestión.

Artículo 54. Preinscripción.

Artículo 55. Matrícula.

Artículo 56. Descuentos y matrícula gratuita.

Artículo 57. Anulación de matrícula.

Artículo 58. Reconocimiento de créditos.

Artículo 59. Incorporación de créditos en la estructura modular.

Artículo 60. Expedición de títulos y certificaciones.

Artículo 61. Certificaciones académicas.

Artículo 62. Normas de ejecución económica y financiera.

Artículo 63. Autofinanciación.

Artículo 64. Memoria económica de solicitud.

Artículo 65. Canon.

Artículo 66. Retribuciones del personal.

Artículo 67. Ajuste presupuestario.

Artículo 68. Memoria económica final.

Artículo 69. Material inventariable.

Artículo 70. Remanentes.

Artículo 71. Déficit.

Disposición transitoria primera. *Enseñanzas propias en curso.*

Disposición transitoria segunda. *Adaptación en nuevas ediciones de los títulos vigentes.*




6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 48 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 147 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

Disposición transitoria tercera. *Adaptación en nuevas ediciones de títulos no aprobados expresamente que se imparten dentro del plan de estudios de otro título.*

Disposición transitoria cuarta. *Enseñanzas propias bajo convenio.*

Disposición transitoria quinta. *Formato de microcredencial*

Disposición transitoria sexta. *Informe de calidad para los títulos de máster ya implantados.*

Disposición transitoria séptima. *Sistema Interno de Garantía de la Calidad de aplicación.*

Disposición transitoria octava. *Adecuación de los procesos y estructura de gestión.*

Disposición transitoria novena. *Presentación de propuestas para el curso 2023-2024*

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa*

Disposición final primera. *Habilitación normativa*

Disposición final segunda. *Entrada en vigor*



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>





ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c>



unizar.es

CSV: ff0ef917671d1c0cb6222ee7a062556c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 49 / 49	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:30:00 29/06/2023 13:47:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 148 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

**Acta de la sesión ordinaria de la  
Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2023**

**Orden del Día**

**PRIMER PUNTO.** Propuesta de aprobación del acta de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno correspondiente a su sesión ordinaria de 30 de marzo de 2023.

**SEGUNDO PUNTO.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra director de los estudios propios "Experto Universitario en Cuidados de Anestesia" y "Experto Universitario en Asistencia Sanitaria a los Accidentados de Tráfico".

**TERCER PUNTO.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra director del estudio propio "Experto Universitario en Diseño y Gestión de Sistemas de Abastecimiento, Drenaje Urbano y Depuración de Aguas Residuales".

**CUARTO PUNTO.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de selección de profesores permanentes laborales.

**QUINTO PUNTO.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de selección de profesores permanentes laborales vinculados.

**SEXTO PUNTO.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de concursos de acceso.

**SÉPTIMO PUNTO.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de selección de concursos de acceso vinculadas.

En Zaragoza, a 24 de mayo de 2023, siendo las 8:45 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en la Sala Trece Heroínas del edificio Paraninfo, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

**PRIMER PUNTO.** Propuesta de aprobación del acta de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno correspondiente a su sesión ordinaria de 30 de marzo de 2023.

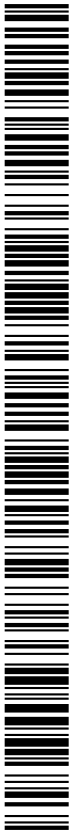
Por indicación del Rector, la Secretaria General señala que se encuentra pendiente de aprobar el acta de la Comisión Permanente del Consejo del Gobierno correspondiente a su sesión ordinaria de 30 de marzo de 2023.

Sometida esta propuesta a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se aprueba el acta por unanimidad (Véase el Anexo 1.1).

**SEGUNDO PUNTO.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra director de los estudios propios "Experto Universitario en Cuidados de Anestesia" y "Experto Universitario en Asistencia Sanitaria a los Accidentados de Tráfico".

A continuación, la Secretaria General expone a la Comisión Permanente la propuesta de aprobación del nombramiento del profesor don Pedro José Satústegui Dordá como director de los estudios propios "Experto Universitario en Cuidados de Anestesia" y "Experto Universitario en Asistencia Sanitaria a los Accidentados de

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da>



c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da>

CSV: c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31:00 29/06/2023 13:48:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 149 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

**OCTAVO PUNTO.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado del Centro Universitario de la Defensa, curso 2022-2023.

Tráfico”, a propuesta de la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, órgano coordinador de los citados estudios, en sustitución de don José Antonio Tobajas Asensio.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda por unanimidad el nombramiento indicado de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo. (Véase Anexo 2.1).

#### Asistentes

##### Presidente

José Antonio Mayoral Murillo, Rector

##### Secretaria

Mª Ángeles Rueda Martín

##### Designado por el Rector

Ismael Jiménez Compaired

##### Director de Centro

Luis Alberto Morellón Alquézar

##### Directora de Departamento

María Lydia Gil Huerta

**TERCER PUNTO.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra director del estudio propio “Experto Universitario en Diseño y Gestión de Sistemas de Abastecimiento, Drenaje Urbano y Depuración de Aguas Residuales”.

Seguidamente, la Secretaria General anuncia a la Comisión Permanente la propuesta de aprobación del nombramiento del profesor don Alejandro Jesús Acero Oliete como director del estudio propio “Experto Universitario en Diseño y Gestión de Sistemas de Abastecimiento, Drenaje Urbano y Depuración de Aguas Residuales”, a propuesta del director de la Escuela Universitaria Politécnica, órgano coordinador del citado estudio, en sustitución de don Beniamino Russo.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda por unanimidad el nombramiento señalado de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo. (Véase Anexo 3.1).

**CUARTO PUNTO.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de selección de profesores permanentes laborales.

Posteriormente, la Secretaria General pone de relieve a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación, si procede, de la designación de miembros titulares en cinco comisiones de selección de profesores permanentes laborales, y sus correspondientes suplentes, que se recogen en el Anexo 4.1, en virtud de la delegación establecida en la letra e) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

La Comisión Permanente aprueba por unanimidad la propuesta efectuada en este punto del orden del día. (Véase Anexo 4.1).



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3dda

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3dda>

CSV: c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3dda	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31:00 29/06/2023 13:48:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 150 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

**QUINTO PUNTO.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de selección de profesores permanentes laborales vinculados.

En lo relativo al quinto punto del orden del día, la Secretaria General comunica a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación, si procede, de la designación de miembros titulares en once comisiones de selección de profesores permanentes laborales vinculados, y sus correspondientes suplentes, que se recogen en el Anexo 5.1, en virtud de la delegación establecida en la letra e) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

La Comisión Permanente aprueba por unanimidad la propuesta planteada en este punto del orden del día. (Véase Anexo 5.1).

**SEXTO PUNTO.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de concursos de acceso.


A continuación, la Secretaria General explica ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación, si procede, de la designación de miembros titulares en diecisiete comisiones de concursos de acceso, y sus correspondientes suplentes, que se recogen en el Anexo 6.1, en virtud de la delegación establecida mediante acuerdo de 19 de octubre de 2005 [BOUZ 37], y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de los Estatutos y en el reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, aprobado por el Consejo de Gobierno el 13 de febrero de 2017 [BOA de 9 de marzo].


La Comisión Permanente aprueba por unanimidad la propuesta presentada en este punto del orden del día. (Véase Anexo 6.1).

**SÉPTIMO PUNTO.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de selección de concursos de acceso vinculadas.

En relación con este punto del orden del día la Secretaria General expone a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación, si procede, de la designación de miembros titulares en tres comisiones de concursos de acceso, y sus correspondientes suplentes, que se recogen en el Anexo 7.1, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140 de los Estatutos y en el reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, aprobado por el Consejo de Gobierno el 13 de febrero de 2017 [BOA de 9 de marzo].

La Comisión Permanente aprueba por unanimidad la propuesta indicada en este punto del orden del día. (Véase Anexo 7.1).

CSV: c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31:00 29/06/2023 13:48:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 151 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da>

**OCTAVO PUNTO.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado del Centro Universitario de la Defensa, curso 2022-2023.

Finalmente, la Secretaria General presenta a la Comisión Permanente la propuesta del Centro Universitario de la Defensa, de concesión de los siguientes premios extraordinarios fin de grado del Grado en Ingeniería de Organización Industrial, perfil Defensa, correspondientes al curso académico 2022-2023, a los estudiantes que se indican a continuación, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno:

- Campos Sánchez, Daniel;
- Mohamed Allali, Belgali.

La Comisión Permanente aprueba por unanimidad la propuesta mencionada en este punto del orden del día. (Véase Anexo 8.1).

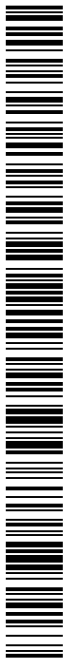
Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 8:55 del jueves, 24 de mayo de 2023.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da>

CSV: c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31:00 29/06/2023 13:48:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 152 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



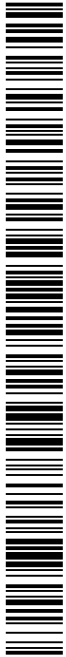
**Acuerdo de 24 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra director de los estudios propios "Experto Universitario en Cuidados de Anestesia" y "Experto Universitario en Asistencia Sanitaria a los Accidentados de Tráfico".**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar al profesor don **Pedro José Satústegui Dordá** como director de los estudios propios "Experto Universitario en Cuidados de Anestesia" y "Experto Universitario en Asistencia Sanitaria a los Accidentados de Tráfico", a propuesta de la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, órgano coordinador del citado estudio, en sustitución de don José Antonio Tobajas Asensio.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>





c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da>



unizar.es

CSV: c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31:00 29/06/2023 13:48:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 153 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

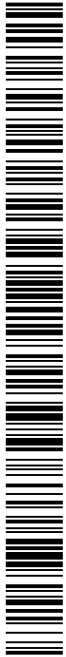
**Acuerdo de 24 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra director del estudio propio "Experto Universitario en Diseño y Gestión de Sistemas de Abastecimiento, Drenaje Urbano y Depuración de Aguas Residuales".**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar al profesor don **Alejandro Jesús Acero Oliete** como director del estudio propio "Experto Universitario en Diseño y Gestión de Sistemas de Abastecimiento, Drenaje Urbano y Depuración de Aguas Residuales", a propuesta del director de la Escuela Universitaria Politécnica, órgano coordinador del citado estudio, en sustitución de don Beniamino Russo.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>





c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da>



unizar.es

CSV: c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31:00 29/06/2023 13:48:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 154 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

**Acuerdo de 24 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que por el que se designan miembros de comisiones de selección de profesores permanentes laborales.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra e) de la Disposición Adicional 4ª del reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de los Estatutos, acuerda la designación de los siguientes miembros de comisiones de selección de profesores permanentes laborales:

FILOLOGÍA INGLESA		
<b>Puesto Nº 26386</b>		
<b>Comisión Titular</b>		
<b>Presidenta</b>	María Dolores Herrero Granado	Universidad de Zaragoza
<b>Vocales</b>	María Isabel Carrera Suárez	Universidad de Oviedo
	Juan Ignacio Oliva Cruz	Universidad de La Laguna
	Alejandra Moreno Álvarez	Universidad de Oviedo
<b>Secretaria</b>	Bárbara María Arizti Martín	Universidad de Zaragoza
<b>Comisión Suplente</b>		
<b>Presidenta</b>	María Teresa Escudero Aliás	Universidad de Zaragoza
<b>Vocales</b>	María Pilar Somacarrera Iñigo	Universidad Autónoma de Madrid
	Paloma Fresno Calleja	Universidad de Illes Balears
	Cornelis Martinus Bernardus Renes	Universidad de Barcelona
<b>Secretaria</b>	Jessica Aliaga Lavrijsen	Universidad de Zaragoza

FILOSOFÍA		
<b>Puesto Nº 24785</b>		
<b>Comisión Titular</b>		
<b>Presidente</b>	Tomás Domingo Moratalla	U.N.E.D.
<b>Vocales</b>	Óscar Barroso Fernández	Universidad de Granada
	Marina Garcés Mascareñas	Universidad Oberta de Catalunya
	Juan González Guardiola	Universidad de Illes Balears
<b>Secretaria</b>	María Aránzazu Hernández Piñero	Universidad de Zaragoza




6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da>

CSV: c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:48:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 155 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Comisión Suplente		
<b>Presidenta</b>	Elvira Burgos Díaz	Universidad de Zaragoza
<b>Vocales</b>	Rafael Ángel Lorenzo Alquézar	Universidad de Zaragoza
	Jacques Robert François Duquette	Universidad Complutense de Madrid
	Sonia Ester Rodríguez García	U.N.E.D.
<b>Secretario</b>	José Luis López López de Lizaga	Universidad de Zaragoza

FISIOLOGÍA		
<b>Puesto Nº</b>		
<b>Comisión Titular</b>		
<b>Presidente</b>	Juan Pié Juste	Universidad de Zaragoza
<b>Vocales</b>	Enrique Echevarría Orella	Universidad del País Vasco
	Jon Irazusta Astiazaran	Universidad del País Vasco
	Silvia Magdalena Arribas Rodríguez	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Secretaria</b>	Beatriz Puisac Uriol	Universidad de Zaragoza
<b>Comisión Suplente</b>		
<b>Presidente</b>	José Octavio Alda Torrubia	Universidad de Zaragoza
<b>Vocales</b>	Francisco Javier Gil Goicouría	Universidad del País Vasco
	María Begoña Sanz Echevarría	Universidad del País Vasco
	Beatriz Gal Iglesias	Universidad Camilo José Cela
<b>Secretario</b>	Ignacio Giménez López	Universidad de Zaragoza

FISIOLOGÍA		
<b>Puesto Nº</b>		
<b>Comisión Titular</b>		
<b>Presidente</b>	José Octavio Alda Torrubia	Universidad de Zaragoza
<b>Vocales</b>	José Félix Vargas Palomares	Universidad de Granada
	Dolores Prieto Ocejo	Universidad Complutense de Madrid
	Ana Beatriz Rodríguez Moratinos	Universidad de Extremadura
<b>Secretario</b>	José Joaquín García García	Universidad de Zaragoza



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da>

CSV: c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31:00 29/06/2023 13:48:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 156 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



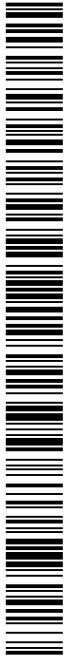
Comisión Suplente		
<b>Presidente</b>	Miguel Ángel Plaza Carrión	Universidad de Zaragoza
<b>Vocales</b>	Enrique Echevarría Orella	Universidad del País Vasco
	Sara Benedito Castellote	Universidad Complutense de Madrid
	María Pilar Terrón Sánchez	Universidad de Extremadura
<b>Secretaria</b>	María Pilar Arruebo Loshuertos	Universidad de Zaragoza

FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO		
<b>Puesto Nº</b>		
<b>Comisión Titular</b>		
<b>Presidente</b>	José María Hernández García	Universidad de Zaragoza
<b>Vocales</b>	Roberto Bande Ramudo	Universidad de Santiago de Compostela
	Jordi Roca Jusmet	Universidad de Barcelona
	María Emma Moreno García	Universidad de Salamanca
<b>Secretaria</b>	Begoña Pérez Calle	Universidad de Zaragoza
<b>Comisión Suplente</b>		
<b>Presidente</b>	Joaquín Andaluz Funcia	Universidad de Zaragoza
<b>Vocales</b>	Rafaela María Pérez Sánchez	Universidad Complutense de Madrid
	José Luis Zofio Prieto	Universidad Autónoma de Madrid
	María Pilar Poncela Blanco	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Secretario</b>	Marcos Sanso Navarro	Universidad de Zaragoza



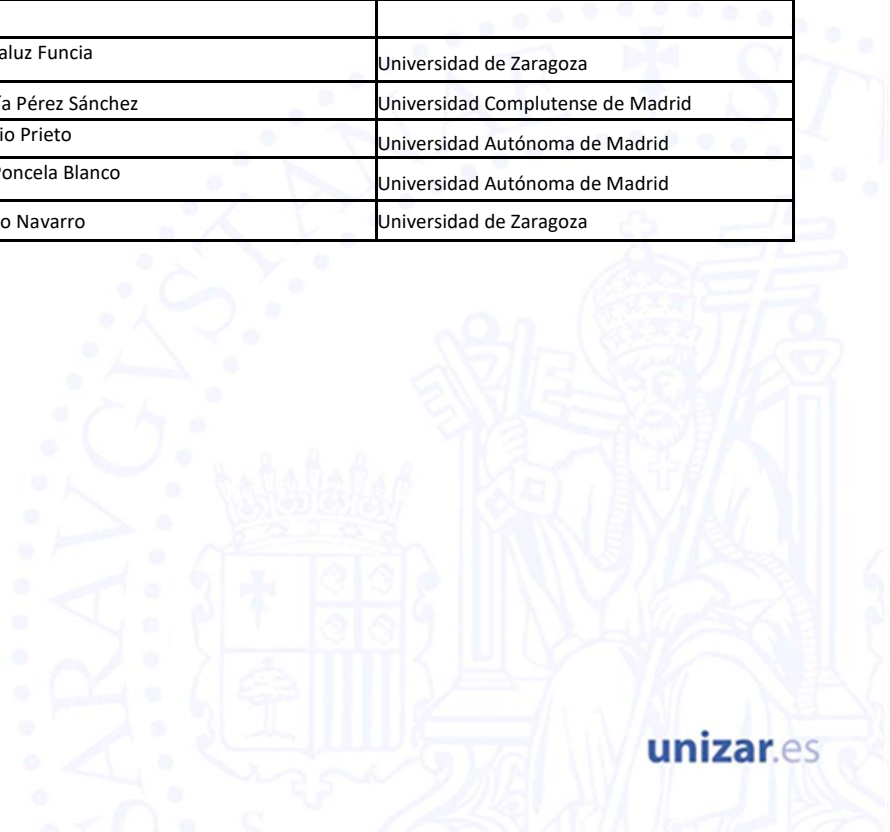
6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da>



CSV: c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31:00 29/06/2023 13:48:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 157 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	


**Acuerdo de 24 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de selección de profesores permanentes laborales vinculados.**


La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra e) de la Disposición Adicional 4ª del reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de los Estatutos, acuerda la designación de los siguientes miembros de comisiones de selección de profesores permanentes laborales:

<b>PPL Vinculada</b>		<b>Dotación: 1</b>
<b>Área de conocimiento:</b>	Cirugía	
<b>Actividad asistencial:</b>	Anestesia	
<b>Departamento:</b>	Cirugía	
<b>Centro:</b>	Facultad de Medicina	
<b>Aprobación en CG:</b> 28/04/2022		
<b>Miembros Comisión Titular designados por el CG de la Universidad de Zaragoza</b>		
<b>Presidente:</b>	José Manuel Ramírez Rodríguez	Universidad de Zaragoza
<b>Secretario:</b>	Javier Martínez Ubieto	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	Elena García Martín	Universidad de Zaragoza
<b>Miembros Comisión Suplente designados por el CG de la Universidad de Zaragoza</b>		
<b>Presidente:</b>	Antonio Tomás Güemes Sánchez	Universidad de Zaragoza
<b>Secretaria:</b>	Francesca Monticelli	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	José Manuel Larrosa Poves	Universidad de Zaragoza

<b>PPL Vinculada</b>		<b>Dotación: 1</b>
<b>Área de conocimiento:</b>	Cirugía	
<b>Actividad asistencial:</b>	Cirugía General y del Aparato Digestivo	
<b>Departamento:</b>	Cirugía	
<b>Centro:</b>	Faculta de Medicina	
<b>Aprobación en CG:</b> 28/04/2022		
<b>Miembros Comisión Titular designados por el CG de la Universidad de Zaragoza</b>		
<b>Presidente:</b>	Antonio Tomás Güemes Sánchez	Universidad de Zaragoza
<b>Secretaria:</b>	María Dolores Arribas del Amo	Universidad de Zaragoza

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da>

CSV: c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 30 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31:00 29/06/2023 13:48:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 158 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



<b>Vocal:</b>	José Manuel Ramírez Rodríguez	Universidad de Zaragoza
<b>Miembros Comisión Suplente</b> designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
<b>Presidente:</b>	Jorge Mariano Gil Albarova	Universidad de Zaragoza
<b>Secretaria:</b>	Francesca Monticelli	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	Felicito Enrique García-Álvarez García	Universidad de Zaragoza

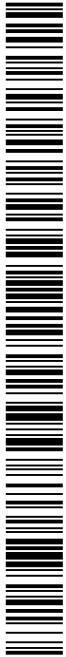
<b>PPL Vinculada</b>		<b>Dotación: 1</b>
<b>Área de conocimiento:</b>	Dermatología	
<b>Actividad asistencial:</b>	Dermatología	
<b>Departamento:</b>	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	
<b>Centro:</b>	Facultad de Medicina	
<b>Aprobación en CG:</b> 28/04/2022		
<b>Miembros Comisión Titular</b> designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
<b>Presidente:</b>	José Puzo Foncillas	Universidad de Zaragoza
<b>Secretario:</b>	José Octavio Alda Torrubia	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	Agustín Buendía Eisman	Universidad de Granada
<b>Miembros Comisión Suplente</b> designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
<b>Presidente:</b>	Fernando Civeira Murillo	Universidad de Zaragoza
<b>Secretario:</b>	Francisco Javier Lanuza Giménez	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	Vicente García-Patos Briones	Universidad Autónoma de Barcelona

<b>PPL Vinculada</b>		<b>Dotación: 1</b>
<b>Área de conocimiento:</b>	Medicina	
<b>Actividad asistencial:</b>	Cardiología	
<b>Departamento:</b>	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	
<b>Centro:</b>	Facultad de Medicina	
<b>Aprobación en CG:</b> 28/04/2022		
<b>Miembros Comisión Titular</b> designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
<b>Presidente:</b>	José Antonio Carmelo Casasnovas Lenguas	Universidad de Zaragoza
<b>Secretaria:</b>	Naiara Calvo Galiano	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	José Luis Zamorano Gómez	Universidad de Alcalá de Henares



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da>

CSV: c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 31 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:48:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 159 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Miembros Comisión Suplente designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
<b>Presidente:</b>	José María Marín Trigo	Universidad de Zaragoza
<b>Secretario:</b>	Fernando Civeira Murillo	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	Francisco Javier Chorro Gascó	Universidad de Valencia

<b>PPL Vinculada</b>		<b>Dotación: 1</b>
<b>Área de conocimiento:</b>	Medicina	
<b>Actividad asistencial:</b>	Medicina Intensiva/ Urgencias	
<b>Departamento:</b>	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	
<b>Centro:</b>	Facultad de Medicina	

Aprobación en CG: 28/04/2022

Miembros Comisión Titular designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
<b>Presidente:</b>	Fernando Gomollón García	Universidad de Zaragoza
<b>Secretario:</b>	Juan Ignacio Pérez Calvo	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	Ana Frank García	Universidad Autónoma de Madrid

Miembros Comisión Suplente designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
<b>Presidente:</b>	Fernando Civeira Murillo	Universidad de Zaragoza
<b>Secretario:</b>	Martín Laclaustra Gimeno	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	Gemma Domínguez Muñoz	Universidad Autónoma de Madrid

<b>PPL Vinculada</b>		<b>Dotación: 2</b>
<b>Área de conocimiento:</b>	Medicina	
<b>Actividad asistencial:</b>	Medicina Interna	
<b>Departamento:</b>	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	
<b>Centro:</b>	Facultad de Medicina	

Aprobación en CG: 28/04/2022

Miembros Comisión Titular designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
<b>Presidente:</b>	Fernando Civeira Murillo	Universidad de Zaragoza
<b>Secretario:</b>	Martín Laclaustra Gimeno	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	Gemma Domínguez Muñoz	Universidad Autónoma de Madrid

Miembros Comisión Suplente designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
---	--	--



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da>

CSV: c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 32 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:48:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 160 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





<b>Presidente:</b>	Juan Ignacio Pérez Calvo	Universidad de Zaragoza
<b>Secretario:</b>	Jorge Rubio Gracia	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	Alicia Conde Martel	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

<b>PPL Vinculada</b>		<b>Dotación: 1</b>
<b>Área de conocimiento:</b>	Medicina	
<b>Actividad asistencial:</b>	Neurología	
<b>Departamento:</b>	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	
<b>Centro:</b>	Facultad de Medicina	
<b>Aprobación en CG:</b> 28/04/2022		
<b>Miembros Comisión Titular</b> designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
<b>Presidenta:</b>	Sonia Santos Lasaos	Universidad de Zaragoza
<b>Secretaria:</b>	Isabel Nerín de la Puerta	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	Jaime Kulisevsky Bojarski	Universidad Autónoma de Barcelona
<b>Miembros Comisión Suplente</b> designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
<b>Presidente:</b>	Carlos Aibar Remón	Universidad de Zaragoza
<b>Secretario:</b>	Jorge Rubio Gracia	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	Marcelo Luis Berthier Torres	Universidad de Málaga

<b>PPL Vinculada</b>		<b>Dotación: 1</b>
<b>Área de conocimiento:</b>	Medicina	
<b>Actividad asistencial:</b>	Reumatología	
<b>Departamento:</b>	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	
<b>Centro:</b>	Facultad de Medicina	
<b>Aprobación en CG:</b> 29/06/2021		
<b>Miembros Comisión Titular</b> designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
<b>Presidenta:</b>	María Rosa Magallón Botaya	Universidad de Zaragoza
<b>Secretaria:</b>	María Antonia Sánchez Calavera	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	Juan Miguel Nolla Solé	Universidad de Barcelona
<b>Miembros Comisión Suplente</b> designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da>

CSV: c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 33 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:48:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 161 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



<b>Presidente:</b>	Pablo Javier Íñigo Gil	Universidad de Zaragoza
<b>Secretario:</b>	Felicito Enrique García-Álvarez García	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	Paloma Vela Casasepere	Universidad Miguel Hernández

<b>PPL Vinculada</b>		<b>Dotación: 2</b>
<b>Área de conocimiento:</b>	Obstetricia y Ginecología	
<b>Actividad asistencial:</b>	Obstetricia y Ginecología	
<b>Departamento:</b>	Cirugía	
<b>Centro:</b>	Facultad de Medicina	
<b>Aprobación en CG:</b> 28/04/2022		
<b>Miembros Comisión Titular</b> designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
<b>Presidente:</b>	Daniel Orós López	Universidad de Zaragoza
<b>Secretario:</b>	Jorge Pedro Rioja Zuazu	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	María Rosa Magallón Botaya	Universidad de Zaragoza
<b>Miembros Comisión Suplente</b> designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
<b>Presidente:</b>	Gerardo Rodríguez Martínez	Universidad de Zaragoza
<b>Secretaria:</b>	María Dolores Arribas del Amo	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	José Manuel Ramírez Rodríguez	Universidad de Zaragoza

<b>PPL Vinculada</b>		<b>Dotación: 1</b>
<b>Área de conocimiento:</b>	Radiología y Medicina Física	
<b>Actividad asistencial:</b>	Radiodiagnóstico	
<b>Departamento:</b>	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	
<b>Centro:</b>	Facultad de Medicina	
<b>Aprobación en CG:</b> 28/04/2022		
<b>Miembros Comisión Titular</b> designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
<b>Presidente:</b>	Luis Humberto Ros Mendoza	Universidad de Zaragoza
<b>Secretario:</b>	Enrique Agustín Jesús Prats Rivera	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	Francisco Sendra Portero	Universidad de Málaga
<b>Miembros Comisión Suplente</b> designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
<b>Presidenta:</b>	Carmen Ayuso Colella	Universidad de Barcelona
<b>Secretario:</b>	José Martín Carreira Villamor	Universidad de Santiago de Compostela



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da>

CSV: c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 34 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:48:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 162 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Vocal:	José Miguel Souto Bayarri	Universidad de Santiago de Compostela
--------	---------------------------	---------------------------------------

PPL Vinculada		Dotación: 1
Área de conocimiento:	Urología	
Actividad asistencial:	Urología	
Departamento:	Cirugía	
Centro:	Facultad de Medicina	
Aprobación en CG: 28/04/2022		
Miembros Comisión Titular designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
Presidente:	Jorge Pedro Rioja Zuazu	Universidad de Zaragoza
Secretario:	Daniel Orós López	Universidad de Zaragoza
Vocal:	María Dolores Arribas del Amo	Universidad de Zaragoza
Miembros Comisión Suplente designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
Presidente:	Antonio Tomás Güemes Sánchez	Universidad de Zaragoza
Secretaria:	María Teresa Ramírez Gasca	Universidad de Zaragoza
Vocal:	José Manuel Ramírez Rodríguez	Universidad de Zaragoza



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da>



CSV: c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 35 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31:00 29/06/2023 13:48:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 163 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

**Acuerdo de 24 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de concursos de acceso.**


La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida mediante acuerdo de 19 de octubre de 2005 [BOUZ 37], y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de los Estatutos y en el reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, aprobado por el Consejo de Gobierno el 13 de febrero de 2017 [BOA de 9 de marzo], acordó designar los/las catedráticos/as y los/las profesores/as titulares, y sus correspondientes suplentes, de las comisiones de concursos de acceso que se indican a continuación:


<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Álgebra		
<b>Departamento:</b>	Matemáticas		
<b>Centro:</b>	Facultad de Ciencias		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	13/12/2021		
<b>Titular 1:</b>	Pardo Espino, Enrique	Universidad de Cádiz	
<b>Titular 2:</b>	Siles Molina, Mercedes	Universidad de Málaga	
<b>Suplente 1:</b>	Perera Domenech, Francisco	Universidad Autónoma de Barcelona	
<b>Suplente 2:</b>	Asiain Ollo, María José	Universidad Pública de Navarra	

<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Análisis Matemático		
<b>Departamento:</b>	Matemáticas		
<b>Centro:</b>	Facultad de Ciencias		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	14/12/2022		
<b>Titular 1:</b>	Cascante Canut, María Carmen	Universidad de Barcelona	
<b>Titular 2:</b>	Ansorena Barasoain, José Luis	Universidad de La Rioja	
<b>Suplente 1:</b>	Ciaurri Ramírez, Óscar	Universidad de La Rioja	
<b>Suplente 2:</b>	Mínguez Cenicerros, Judit	Universidad de La Rioja	

<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Anatomía y Embriología Humana		
<b>Departamento:</b>	Anatomía e Histología Humanas		
<b>Centro:</b>	Facultad de Ciencias		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	14/12/2022		

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
 C6F527136756686d6f027e7b0ce2e3da  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da>

CSV: c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 36 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31:00 29/06/2023 13:48:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 164 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



<b>Titular 1:</b>	Lahoz Gimeno, Manuel	Universidad de Zaragoza
<b>Titular 2:</b>	Whyte Orozco, Jaime	Universidad de Zaragoza
<b>Suplente 1:</b>	García Suárez, Olivia	Universidad de Oviedo
<b>Suplente 2:</b>	San José Crespo, Isabel Julia	Universidad de Valladolid

<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Bioquímica y Biología Molecular		
<b>Departamento:</b>	Bioquímica y Biología Molecular y Celular		
<b>Centro:</b>	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	14/12/2022		
<b>Titular 1:</b>	Lorente Pérez, María del Mar	Universidad Complutense de Madrid	
<b>Titular 2:</b>	Bayona Bafaluy, María Pilar	Universidad de Zaragoza	
<b>Suplente 1:</b>	Bes Fustero, María Teresa	Universidad de Zaragoza	
<b>Suplente 2:</b>	Ferreira Neila, Patricia	Universidad de Zaragoza	

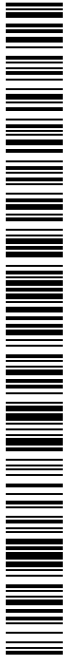
<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Didáctica de las Ciencias Sociales		
<b>Departamento:</b>	Didácticas Específicas		
<b>Centro:</b>	Facultad de Educación		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	14/12/2022		
<b>Titular 1:</b>	Ibáñez Echeverría, Alejandro	Universidad del País Vasco	
<b>Titular 2:</b>	Martín Cáceres, Myriam	Universidad de Huelva	
<b>Suplente 1:</b>	Triviño Cabrera, Laura	Universidad de Málaga	
<b>Suplente 2:</b>	Mendioroz Lacambra, Ana María	Universidad de Navarra	

<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Economía Financiera y Contabilidad		
<b>Departamento:</b>	Contabilidad y Finanzas		
<b>Centro:</b>	Facultad de Economía y Empresa		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	14/12/2022		
<b>Titular 1:</b>	Marco Sanjuán, Isabel	Universidad de Zaragoza	
<b>Titular 2:</b>	Torres Pradas, Lourdes	Universidad de Zaragoza	
<b>Suplente 1:</b>	Cuéllar Fernández, Beatriz	Universidad de Zaragoza	
<b>Suplente 2:</b>	Pina Martínez, Vicente José	Universidad de Zaragoza	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da>

CSV: c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 37 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:48:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 165 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Enfermería		
<b>Departamento:</b>	Fisiatría y Enfermería		
<b>Centro:</b>	Facultad de Ciencias de la Salud		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	14/12/2022		
<b>Titular 1:</b>	Bover Bover, Andreu	Universidad de Illes Balears	
<b>Titular 2:</b>	Belloso Alcay, Ana Victoria	Universidad de Zaragoza	
<b>Suplente 1:</b>	León Larios, Fátima	Universidad de Sevilla	
<b>Suplente 2:</b>	Casado Mejía, Rosa María	Universidad de Sevilla	

<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Filología Inglesa		
<b>Departamento:</b>	Filología Inglesa y Alemana		
<b>Centro:</b>	Facultad de Filosofía y Letras		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	14/12/2022		
<b>Titular 1:</b>	Ballesteros González, Antonio Andrés	U.N.E.D.	
<b>Titular 2:</b>	Somacarrera Iñigo, María Pilar	Universidad Autónoma de Madrid	
<b>Suplente 1:</b>	Rodríguez González, Carla	Universidad de Oviedo	
<b>Suplente 2:</b>	Valdés Miyares, Julio Rubén	Universidad de Oviedo	

<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Filología Inglesa		
<b>Departamento:</b>	Filología Inglesa y Alemana		
<b>Centro:</b>	Facultad de Filosofía y Letras		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	14/12/2022		
<b>Titular 1:</b>	Durán Giménez-Rico, María Isabel	Universidad de Complutense de Madrid	
<b>Titular 2:</b>	Garrigós González, Cristina	U.N.E.D.	
<b>Suplente 1:</b>	Manzanas Calvo, Ana María	Universidad de Salamanca	
<b>Suplente 2:</b>	Urdiales Shaw, Martín	Universidad de Vigo	

<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Fisioterapia		
<b>Departamento:</b>	Fisiatría y Enfermería		
<b>Centro:</b>	Facultad de Ciencias de la Salud		



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da>

CSV: c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 38 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:48:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 166 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martín	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>		14/12/2022
<b>Titular 1:</b>	Méndez Sánchez, Roberto	Universidad de Salamanca
<b>Titular 2:</b>	Medina i Mirapeix, Francesc	Universidad de Murcia
<b>Suplente 1:</b>	Oliva Pascuala-Vaca, Ángel	Universidad de Sevilla
<b>Suplente 2:</b>	Barbero Iglesias, Fausto José	Universidad de Salamanca

<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Historia del Arte		
<b>Departamento:</b>	Historia del Arte		
<b>Centro:</b>	Facultad de Filosofía y Letras		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>		14/12/2022	
<b>Titular 1:</b>	Alba Pagán, Ester	Universidad de Valencia	
<b>Titular 2:</b>	García García, María Isabel	Universidad Complutense de Madrid	
<b>Suplente 1:</b>	Pérez Segura, Francisco Javier	Universidad Complutense de Madrid	
<b>Suplente 2:</b>	Illán Martín, Magdalena	Universidad de Sevilla	

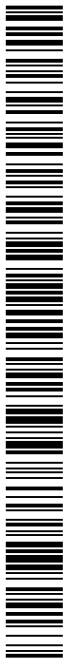
<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Ingeniería de los Procesos de Fabricación		
<b>Departamento:</b>	Ingeniería de Diseño y Fabricación		
<b>Centro:</b>	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>		14/12/2022	
<b>Titular 1:</b>	Gómez García, Emilio	Universidad Politécnica de Madrid	
<b>Titular 2:</b>	Domingo Navas, María Rosario	U.N.E.D.	
<b>Suplente 1:</b>	Lope Domingo, Miguel Ángel	Universidad de Zaragoza	
<b>Suplente 2:</b>	Cuesta González, Eduardo	Universidad de Oviedo	

<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Lógica y Filosofía de la Ciencia		
<b>Departamento:</b>	Unidad Predepartamental de Filosofía		
<b>Centro:</b>	Facultad de Filosofía y Letras		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>		14/12/2022	
<b>Titular 1:</b>	Teira Serrano, David	U.N.E.D.	
<b>Titular 2:</b>	Gómez López, Susana	Universidad Complutense de Madrid	
<b>Suplente 1:</b>	Sellés García, Manuel	U.N.E.D.	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da>

CSV: c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 39 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31:00 29/06/2023 13:48:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 167 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



<b>Suplente 2:</b>	Saborido Alejandro, Cristian	U.N.E.D.
--------------------	------------------------------	----------

<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Mecánica de Fluidos		
<b>Departamento:</b>	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos		
<b>Centro:</b>	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	14/12/2022		
<b>Titular 1:</b>	Iglesias Estradé, Inmaculada	Universidad Carlos III de Madrid	
<b>Titular 2:</b>	Playán Jubillar, Enrique	C.S.I.C.	
<b>Suplente 1:</b>	García Navarro, María Pilar	Universidad de Zaragoza	
<b>Suplente 2:</b>	Huete Ruiz de Lira, César	Universidad Carlos III de Madrid	

<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación		
<b>Departamento:</b>	Ciencias de la Educación		
<b>Centro:</b>	Facultad de Educación		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	14/12/2022		
<b>Titular 1:</b>	Sabirón Sierra, Fernando	Universidad de Zaragoza	
<b>Titular 2:</b>	Lucas Mújica, José Francisco	Universidad del País Vasco	
<b>Suplente 1:</b>	Arraiz Pérez, Ana María	Universidad de Zaragoza	
<b>Suplente 2:</b>	Delgado García, Manuel	Universidad de Huelva	

<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Organización de Empresas		
<b>Departamento:</b>	Dirección y Organización de Empresas		
<b>Centro:</b>	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	14/12/2022		
<b>Titular 1:</b>	Rosell Martínez, Jorge	Universidad de Zaragoza	
<b>Titular 2:</b>	Díaz Foncea, Millán	Universidad de Zaragoza	
<b>Suplente 1:</b>	Delgado Gómez, José Manuel	Universidad de Zaragoza	
<b>Suplente 2:</b>	Lozano Velázquez, Francisco Javier	Universidad de Zaragoza	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da>

CSV: c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 40 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31:00 29/06/2023 13:48:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 168 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	





<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Organización de Empresas		
<b>Departamento:</b>	Dirección y Organización de Empresas		
<b>Centro:</b>	Facultad de Economía y Empresa		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	14/12/2022		
<b>Titular 1:</b>	Delgado Gómez, José Manuel	Universidad de Zaragoza	
<b>Titular 2:</b>	Rosell Martínez, Jorge	Universidad de Zaragoza	
<b>Suplente 1:</b>	García Casarejos, María Nieves	Universidad de Zaragoza	
<b>Suplente 2:</b>	Serrano Lázaro, Víctor Raúl	Universidad de Zaragoza	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da>



unizar.es

CSV: c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 41 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31:00 29/06/2023 13:48:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 169 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

**Acuerdo de 24 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de selección de concursos de acceso vinculadas.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida mediante acuerdo de 19 de octubre de 2005 [BOUZ 37], y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de los Estatutos y en el reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, aprobado por el Consejo de Gobierno el 13 de febrero de 2017 [BOA de 9 de marzo], acordó designar los/las catedráticos/as y los/las profesores/as titulares, y sus correspondientes suplentes, de las comisiones de concursos de acceso que se indican a continuación:

<b>Cuerpo:</b>	TU vinculada	<b>Dotación:</b> 1
<b>Área de conocimiento:</b>	Medicina	
<b>Actividad asistencial:</b>	Enfermedades Infecciosas	
<b>Departamento:</b>	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	
<b>Centro:</b>	Facultad de Medicina	
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	14/09/2022	
<b>Titular 1:</b>	Rodríguez Baño, Jesús	Universidad de Sevilla
<b>Suplente 1:</b>	Vargas Núñez, Juan Antonio	Universidad Autónoma de Madrid

<b>Cuerpo:</b>	TU vinculada	<b>Dotación:</b> 1
<b>Área de conocimiento:</b>	Medicina	
<b>Actividad asistencial:</b>	Medicina Interna	
<b>Departamento:</b>	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	
<b>Centro:</b>	Facultad de Medicina	
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	14/09/2022	
<b>Titular 1:</b>	Suárez Fernández, María Carmen	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Suplente 1:</b>	Pinto Sala, Xavier	Universidad de Barcelona


<b>Cuerpo:</b>	TU vinculada	<b>Dotación:</b> 1
<b>Área de conocimiento:</b>	Medicina	
<b>Actividad asistencial:</b>	Aparato Digestivo	
<b>Departamento:</b>	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	
<b>Centro:</b>	Facultad de Medicina	
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	14/09/2022	


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da>

CSV: c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 42 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:48:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 170 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

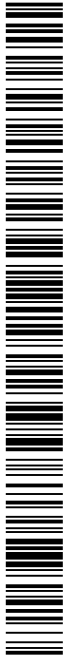


<b>Titular 1:</b>	Berenguer Haym, Marina	Universidad de Valencia
<b>Suplente 1:</b>	Suárez Fernández, María Carmen	Universidad Autónoma de Madrid



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da>



CSV: c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 43 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31:00 29/06/2023 13:48:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 171 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

**Acuerdo de 24 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado del Centro Universitario de la Defensa, curso 2022-2023.**

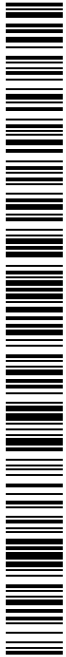
A propuesta del Centro Universitario de la Defensa, de conformidad con lo dispuesto en la *normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster* aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado, correspondientes al curso académico 2022-2023, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Ingeniería de Organización Industrial, perfil Defensa: Campos Sánchez, Daniel; Allali, Belgali Mohamed.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>





c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da>



unizar.es

CSV: c6f527136756686d6f027e7b0ce2e3da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 44 / 44	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/06/2023 13:31:00 29/06/2023 13:48:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 172 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



**Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden licencias sabáticas.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra b) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de los Estatutos y en el artículo 2 de la normativa reguladora de vacaciones, licencias y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 [BOUZ 2-06] y modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2007 [BOUZ 6-07], acuerda conceder licencias sabáticas a los siguientes profesores:

- Profesora **Dña. María Victoria Escribano Paño**, del departamento de Ciencias de la Antigüedad, Facultad de Filosofía y Letras, durante el curso 2023-2024.
- Profesor **D. Miguel Ángel Ruiz Carnicer**, del departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras, durante el curso 2023-2024.
- Profesora **Dña. Mónica Vázquez Astorga**, del departamento de Historia del Arte, Facultad de Filosofía y Letras, durante el curso 2023-2024.
- Profesor **D. Víctor Viñals Yúfera**, del departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas, Escuela de Ingeniería y Arquitectura, durante el curso 2023-2024.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 173 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran, renuevan y se desestiman solicitudes de profesor emérito.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de los Estatutos y en el reglamento sobre profesores eméritos aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de febrero de 2019 [BOUZ 32], a la vista de la propuesta vinculante elaborada por la comisión evaluadora en virtud de lo previsto en los artículos 5, 6 y 7 del acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los profesores eméritos [BOUZ 02-19], modificado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza [BOUZ 1-22], presidida por el Rector de la Universidad de Zaragoza e integrada por los doctores Ángel Lanas Arbeloa, Manuel Doblaré Castellano, Concepción Lomba Serrano, Blanca Ros Latienda, José María Serrano Sanz y M<sup>a</sup> Ángeles Rueda Martín como Secretaria General, acuerda lo siguiente:

**Primero: Informar positivamente la prórroga** como Profesores Eméritos de los siguientes solicitantes:

Apellidos y Nombre	Centro	Departamento
Salas Fumas, Vicente	Facultad de Economía y Empresa	Departamento de Dirección y Organización de Empresas
Utrilla Miranda, Pilar	Facultad de Filosofía y Letras	Departamento de Ciencias de la Antigüedad
Altarriba Farrán, Juan	Facultad de Veterinaria	Departamento de Anatomía, Embriología y Genética Animal
Otal Cinca, Javier	Facultad de Ciencias	Departamento de Matemáticas
Monclús Fraga, Javier	EINA	Departamento de Arquitectura

**Segundo:** Proponer la **estimación** de la solicitud de nombramiento como Profesores Eméritos de los siguientes solicitantes:

Apellidos y Nombre	Centro	Departamento	Puntuación
López Ramón, Fernando	Facultad de Derecho	Derecho público	80
Nerín Lapuerta, Cristina	EINA	Química Analítica	68
Alda Torrubia, José Octavio	Facultad de Medicina	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	66



Apellidos y Nombre	Centro	Departamento	Puntuación
Castillo Hernández, Juan Antonio	Facultad de Veterinaria	Patología Animal	60
Rubio Jiménez, Jesús	Filosofía y Letras	Lingüística y Literaturas Hispánicas	58

**Tercero:** Proponer la **desestimación** de la solicitud de nombramiento como Profesor Emérito de los siguientes solicitantes por no cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento de los profesores eméritos:

Apellidos y Nombre	Centro	Departamento
Manuel Antonio Espitia Escuer	Facultad de Economía y Empresa	Departamento de Dirección y Organización de Empresas
Francisco Burillo Mozota	Facultad de Filosofía y Letras	Departamento de Ciencias de la Antigüedad
Manuel Fernández-Rañada Menéndez de Luarca	Facultad de Ciencias	Departamento de Física Teórica



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 175 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



**Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran colaboradores extraordinarios académicos en el curso 2023-2024.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con las propuestas presentadas por los departamentos y por aplicación de los criterios establecidos en el procedimiento regulado en el artículo 7 del citado reglamento, acordó lo siguiente:

**Primero.** Nombrar como colaboradores extraordinarios académicos para el curso académico 2023-2024, a las siguientes personas quedando adscritas al departamento y centro que se indican en la siguiente tabla. En el caso de que las personas nombradas incurran de manera sobrevenida en la circunstancia prevista en el apartado primero del artículo 1.º del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, el nombramiento no será eficaz y, de haberlo sido, serán cesadas.

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Alfaro García	M <sup>ra</sup> Pilar	Análisis Matemático	Matemáticas	Facultad De Ciencias
Alfaro García	Manuel Félix	Análisis Matemático	Matemáticas	Facultad De Ciencias
Amaré Tafalla	Julio César	Óptica	Física Aplicada	Facultad De Ciencias
Aporta Alfonso	Justiniano	Óptica	Física Aplicada	Facultad De Ciencias
Aznar Grasa	Antonio	Fundamentos De Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad De Economía Y Empresa
Barquillas Pueyo	José Martín	Electrónica	Ingeniería Electrónica Y Comunicaciones	Facultad De Ciencias
Bastero Eleizalde	Jesús	Análisis Matemático	Matemáticas	Facultad De Ciencias
Berges Muro	Luis Fernando	Ingeniería De Los Procesos De Fabricación	Ing. Diseño Y Fabricación	EINA
Bernal Acero	Eulalio	Álgebra	Matemáticas	Facultad De Ciencias
Blasco Martínez	Asunción Luisa	Ciencias Y Técnicas Historiográficas	Historia	Filosofía Y Letras
Blesa Lalinde	José Ángel	Literatura Y Literatura Comparada	Lingüística Y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
Cacho Palomar	Juan Francisco	Química Analítica	Química Analítica	Facultad De Ciencias

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 176 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Castany Valeri	Francisco Javier	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	EINA
Castillo Hernández	Juan Antonio	Área Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad De Veterinaria
Cid Castro	M <sup>a</sup> Eva	Didáctica De La Matemática	Matemáticas	Facultad De Educación
Clavel Parrilla	Antonio	Parasitología	Microbiología, Ped. Rad. Y Salud Pública	Facultad De Medicina
Corcuera Manso	Juan Fidel	Filología Francesa	Filología Francesa	Facultad Filosofía Y Letras
Cortés Azcoiti	José Luis	Física Teórica	Física Teórica	Facultad De Ciencias
Cuchí Oterino	José Antonio	Ingeniería Agroforestal	Ciencias Agrarias Y Del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior Huesca
Domínguez Arranz	Almudena	Arqueología	Ciencias De La Antigüedad	Filosofía Y Letras
Echandi Ercila	Santiago	Filosofía	U.P. De Filosofía	F. Filosofía Y Letras
Fernández-Rañada Menéndez De Luarca	Manuel	Física Teórica	Física Teórica	Facultad De Ciencias
Gallego Martínez	Domingo	Historia E Instituciones Económicas	Economía Aplicada	Facultad De Economía Y Empresa
Garay De Pablo	José	Análisis Matemático	Matemáticas	Facultad De Ciencias
García Castellón	Felicísimo M.G	Geometría Y Topología	Matemáticas	Facultad De Ciencias
Germán Zubero	Luis	Historia E Instituciones Económicas	Economía Aplicada	Facultad De Economía Y Empresa
Gisbert Aguilar	José	Petrología Y Geoquímica	Ciencias Tierra	Facultad De Ciencias
Gómez Bahillo	Carlos	Sociología	Psicología Y Sociología	Facultad De Economía
Junquera Escribano	María Concepción	Histología	Anatomía E Histología Humanas	Facultad De Medicina
Lacarra Ducay	M <sup>a</sup> Jesús	Literatura Española	Lingüística Y Literaturas Hispánicas	Facultad De Filosofía Y Letras
Maestro Zaldívar	Elena María	Prehistoria	Ciencias De La Antigüedad	Filosofía Y Letras
Magallón Botaya	María Ángeles	Arqueología	Ciencias De La Antigüedad	Filosofía Y Letras



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 177 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Martínez Martínez	Antonio	Electrónica	Ingeniería Electrónica Y Comunicaciones	Facultad De Ciencias
Moral Ledesma	Leandro Ángel	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Facultad De Ciencias
Moreu Ballonga	José Luis	Derecho Civil	Derecho Privado	Derecho
Morte García	M <sup>a</sup> Del Carmen	Historia Del Arte	Historia Del Arte	Filosofía Y Letras
Nagore Laín	Francho Chabier	Lengua Española	Lingüística Y Literaturas Hispánicas	Facultad De Ciencias Humanas Y De La Educación
Navarro Segura	José Luis	Geometría Y Topología	Matemáticas	Facultad De Ciencias
Pardo Tirapu	Gonzalo Martín	Estratigrafía	Ciencias Tierra	Facultad De Ciencias
Peña Monné	José Luis	Geografía Física	Geografía Y Ordenación Del Territorio	Facultad De Filosofía Y Letras
Pérez Sarrión	Guillermo	Historia Moderna	Historia	Filosofía Y Letras
Puértolas Raffles	José Antonio	Ciencia De Los Materiales E Ingeniería Metalúrgica	Ciencia Y Tecnología De Materiales Y Fluidos	EINA
Rezola Solaum	M <sup>a</sup> Luisa	Análisis Matemático	Matemáticas	Facultad De Ciencias
Rodes Usán	Álvaro Ángel	Geometría Y Topología	Matemáticas	Facultad De Ciencias
Rubio Jiménez	Jesús	Literatura Española	Lingüística Y Literaturas Hispánicas	Facultad De Filosofía Y Letras
Tobajas Asensio	José Antonio	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Vázquez Lapuente	Manuel	Álgebra	Matemáticas	Facultad De Ciencias
Vázquez Obrador	Jesús	Lengua Española	Lingüística Y Literaturas Hispánicas	Facultad De Ciencias Humanas Y De La Educación



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 178 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**Segundo.** Desestimar la solicitud de nombramiento de las siguientes personas como colaboradores extraordinarios académicos por no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en el artículo 3 del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios:

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Arroyo García	Juan Bautista	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	EINA
Bernal Agudo	José Luis	Didáctica Y Organización Escolar	Ciencias De La Educación	Facultad de Educación
Fernández Turrado	Teresa	Psicología Evolutiva Y De La Educación	Psicología Y Sociología	Facultad de Educación
Lozano Serrano	Miguel Ángel	Máquinas Y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	EINA
Navarro Zorraquino	Marta	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Navascués Sanagustín	María Antonia	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	EINA
Pardina Carrera	Antonio	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	EINA
Puyuelo Sanclemente	Miguel	Psicología Evolutiva Y De La Educación	Psicología Y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
Ramírez Rosado	Ignacio Juan	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	EINA
Vea Muniesa	Fernando	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	EINA

**Tercero.** Desestimar la solicitud de nombramiento de la siguiente persona como colaborador extraordinario académico por encontrarse en otra categoría con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1 del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios:

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Forcadell Álvarez	Carlos	Historia Contemporánea	Historia	Filosofía Y Letras



**Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran colaboradores extraordinarios clínicos en Ciencias de la Salud Humana en el curso 2023-2024.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con las propuestas presentadas por los departamentos y por aplicación de los criterios establecidos en el procedimiento regulado en el artículo 7 del citado reglamento, acordó lo siguiente:

**Primero.** Nombrar como colaboradores extraordinarios clínicos en Ciencias de la Salud Humana para el curso académico 2023-2024, a las siguientes personas quedando adscritas al departamento y centro que se indican en la siguiente tabla. En el caso de que las personas nombradas incurran de manera sobrevenida en la circunstancia prevista en el apartado primero del artículo 1.º del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, el nombramiento no será eficaz y, de haberlo sido, serán cesadas.

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Abad Abad	Sara	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Abadía Forcén	María Teresa	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Aguado Casanova	Víctor	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Aguerri Álvarez	Ana	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Aguilar Alomá	Esther	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Aguilar Paesa	Cristina	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Aguirre Portu	Nerea	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Agustín Oliva	Andrea	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Álamo Caballero	Concepción	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Alarcón Sisamón	Sergio	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Albericio Gil	Belén	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Albines Fiestas	Zoila Stany	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Aldaz Acín	Ana	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina





Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Alfaro Almajano	Enrique	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Almeida Zurita	Paulina Monserrath	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Almenara Blasco	Manuel	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Almenara Michelena	Laura	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Álvarez Alegret	Ramiro	Anatomía Y Embriología Humana	Anatomía E Histología Humanas	Facultad De Medicina
Álvarez Busto	Iñaki	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Álvarez Lagares	María De Las Mercedes	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Álvarez Morales	Ninfa Alejandra	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Andreu Calvete	Fernando	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Angulo Tabernero	Marina	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Aragón Benedí	Cristian	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Aragonés Pequerul	Paula	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Aranda Lozano	Jorge	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Arévalo De Miguel	María Elisa	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Armenteros Quesada	Victoria	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Arnaudas Casanueva	María	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Artal López	Naomi	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Artigas Marco	María Consuelo	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Asensio Matas	Agustín	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Aulés Leonardo	Anastasia Pilar	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Auquilla Clavijo	Pablo Esteban	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Avellido Ruidiaz	Amanda	Anatomía Y Embriología Humana	Anatomía E Histología Humanas	Facultad De Medicina
Ayerza Casas	Ariadna	Fisiología	Farmacología, Fisiología Y Medicina Legal Y Forense	Facultad De Medicina



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 181 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Aznar Salas	Rodrigo	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Bada García	Teresa De Jesús	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Badiola Vargas	Jara Victoria	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Baquer Miravete	Margarita Pilar	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Bartolomé Sesé	Isabel	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Bautista Lacambra	Mario	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Bejarano Lasunción	Carlos	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Beltran Murillo	Elena	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Benedé Azagra	Carmen Belén	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ber Nieto	Yolanda	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Bernad Alonso	Isabel	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Bernal Checa	Pilar	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Bernardos Alcalde	María Concepción	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Blanco Domínguez	Irene	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Blanco Samartín	Juan Pablo	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Blas Lausín	José Manuel	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Blasco Castello	Lucía Consuelo	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Blasco Martínez	Alejandro	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Bono Lamarca	María Teresa	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Boria Buisac	Lucas	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Bovio Albasini	Lorien	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Bragagnini Rodríguez	Paolo Antonio	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Brocate San Juan	Miriam	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Bruscas Alijarde	Mª Jesús	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 182 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Bueno Fernández	Cristina	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Buil Langarita	Susana	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Bularca Neagoe	Elena Aura	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Cabestre García	Juan Roberto	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Cabrera Pimentel	Luisa Margarita	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Cajape Mosquera	Javier Antonio	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Caldú Agud	Rocío	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Callén Salvatierra	Mónica	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Ciencias De La Salud Y Del Deporte
Calvo Carod	María Pilar	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Calvo Sarnago	Ana Isabel	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Calvo Tapias	Jorge Rafael	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Campos Sáenz De Santamaría	Amelia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Canasto Jiménez	Paula Andrea	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Candel Corrochano	Sara	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Cantín Blazquez	Sonia	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Capdevila Lalmolda	Jorge	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Carazo De La Fuente	Ana	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Carbajo Otero	Alberto	Fisiología	Farmacología, Fisiología Y Medicina Legal Y Forense	Facultad De Medicina
Carbó Espinosa	Fernando	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Carbonell Romero	María	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Cardona Malfey	Rafael	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Carela Espín	Joaquín	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Cartiel Marco	Natalia	Anatomía Y Embriología Humana	Anatomía E Histología Humanas	Facultad De Medicina



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 183 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Casanovas Marsal	Josep Oriol	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Casas Deza	Diego	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Castán Bellido	Lidia	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Castillo Aznar	Jesús	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Castillo Fernández	Miguel	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Castillo Hernández	José Jordán	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Castillo Lamata	Inés María	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Castillo Palacios	Andrés	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Catania	Salvatore	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Cereceda Satué	María Pilar	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Chaverri Fierro	Daniel	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Checa Betegón	Ana Elisa	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Ciprés Alastuey	Marta	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Ciudad López	Laura	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Civeira Marín	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Comet Ruiz	Jaime	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Comín Orce	Ana María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Condón Martínez	Angulo	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Conejero Del Mazo	Raquel	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Corbera Almajano	Manuel	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Cordón Ciordia	Beatriz	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Cortés García	Luis	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Cuartero Bernal	Javier Luis	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Cubero Saldaña	José Luis	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Cuesta Peribañez	Esther	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Cueva Recalde	Juan Francisco	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 184 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
De Gregorio Ariza	Miguel Ángel	Radiología Y Med. Física	Microbiología, Ped. Rad. Y Salud Pública	Facultad De Medicina
De La Fuente San Juan	Ana María	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
De Miguel Garijo	Raquel	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Del Prado Sanz	Eduardo	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Delfau Lafuente	Daniel	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Delgado Alvira	María Reyes	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Delgado Domingo	Juan Antonio	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Delgado Martínez	Julio Alfredo	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Deza Pérez	María Carmen	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Di Stefano	Gabriel	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Diago Irache	Adrián	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Díaz Molina	Jorge	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Dieste Pérez	Ana María De La Peña	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Díez Angulo	Osana	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Dobón Rebollo	Manuela	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Domingo Morera	José M <sup>a</sup>	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Domínguez Barcelona	Luis Mariano	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Domínguez García	Marta	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Domínguez Lozano	Isabel	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Domper Arnal	M <sup>a</sup> José	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Edroso Jarne	Paloma Eugenia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
El Uali Abeida	Mahfoud	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Elosúa Prats	Lucía	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Enguita Arnal	Laura	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Escartín Villacampa	Ricardo	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Escobar Ramón	María Jesús	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 185 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Escribano Peñalba	Andrea	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Espiau Romera	Andrea	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Espina Cadena	Silvia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Esteban Zubero	Eduardo	Fisiología	Farmacología, Fisiología Y Medicina Legal Y Forense	Facultad De Medicina
Estella Nonay	Rubén	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Ezquerria Herrando	Laura	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Fabre Estremera	Marta	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Fabre Estremera	Marta	Fisiología	Farmacología, Fisiología Y Medicina Legal Y Forense	Facultad De Medicina
Fabre Pi	Óscar	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Fanlo Zarazaga	Álvaro	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Fernández Badia	Irene	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Fernández Larrañaga	Arantzazu	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Fernández Mosteirín	Nuria	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Fernández Pera	Diego	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Fernández De Gamarra Goiricelaya	Amagoia	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Fernández-Aguilar Pastor	Ana Cristina	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Ferrández Arenas	Ángel	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ferreras Gascó	José Antonio	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Floría Arnal	Luis Javier	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Fontana Calvo	María Isabel	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Fontestad Utrillas	María Amparo	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Franco García	Mª Esther	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Fuente Meira	Sonia De La	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 186 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Fuente Ruiz	Elena De La	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Fumanal Idocin	Luis Ignacio	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Fustero Aznar	José Miguel	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Gallego Lezaun	Cristina	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Gallego Ligorit	Lucía	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Gállego Royo	Alba	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Gámez Gómez	María Antonia	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Garcés San José	Ana Cristina	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
García Aguilera	David	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
García Aguirre	Luis Miguel	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
García Alarcón	Francisco Javier	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
García Antolín	Germán	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
García Arceiz	Elisa	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
García Carrascal	Enith Yojana	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
García Domínguez	María Mercedes	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
García Domínguez	Melody	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
García Domínguez	Susana	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
García Esteban	Ana	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
García Fernández	Rocío	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
García Fernández	Concepción	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
García Fuertes	Sonia	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad De Medicina
García Gil	Miguel Fernando	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
García González	Sergio	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
García Martínez	Beatriz	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 187 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
García Mateo	Sandra	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
García Rayado	Guillermo	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
García Ruiz	Ramiro	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Gargallo Puyuelo	Carla Jerusalén	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Garín Alegre	Marta	Educación Física Y Deportiva	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Medicina
Garrido Santamaría	Isaías	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Gascón Domínguez	María De Los Ángeles	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Gascón Ferrer	Isabel	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Gascón Rubio	María Cristina	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Gasos Lafuente	Ana María	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Gavín Blanco	Olga	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Gericó Aseguinolaza	Martín	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Gil Marín	Fernando	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Gil Ruiz	María Del Rocío	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Giménez Andreu	Inés	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Giménez Maurel	Teresa	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Giménez Molina	Claudia	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Gimeno Mingueza	María Sabina	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Giner Ruiz	Sara	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Godoy Molías	Ana Cristina	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Gómara De La Cal	Sara	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Gombau Aznar	Emma Beatriz	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Gómez Gimeno	María Angélica	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Gómez Gómez	Silvia	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Gómez Martín	David	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Gómez Palacio	Victoria Eugenia	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 188 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Gómez Ramos	Nerea	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
González Castro	Gemma	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
González Esgueda	Ainara Joana	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
González Herrero	Marina	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
González Panzano	Manuel	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
González Rodríguez	Victoria Paz	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
González Ruiz	Yurema	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
González - Nicolás Trebol	María Teresa	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Gracia Cazaña	Tamara	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Gracia Criado	Claudia	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Gracia Gutiérrez	Anyuli	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Gracia Roche	Alejandro	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Gracia Roche	Carlos	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Gracia Simón	Laura	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Granado Llamas	Alberto Jesús	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Guallar García	David	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Guallar Larpa	María	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Guarga Montori	María	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Guedea Murillo	Diana María	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Guillén Bobé	Alberto	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Guillén Gómez	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Guiral Foz	María Pilar	Radiología Y Med. Física	Microbiología, Ped. Rad. Y Salud Pública	Facultad De Medicina
Gutiérrez De Torres	Ricardo José	Anatomía Y Embriología Humana	Anatomía E Histología Humanas	Facultad De Medicina
Gutiérrez Díez	Marta Leticia	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Guzmán Vásquez	Melisa	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Hernández Arzoz	Alba	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 189 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Hernández Aínsa	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Hernández Aragüés	Ignacio	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Hernández Bonaga	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Hernández Vian	Rubén	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Hernando Hernández	Cristina	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Hernando Vela	Belén	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Herrando Medrano	Mónica	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Herrera Tolosana	Silvia	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Herrero Egea	Ana	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Herrero Gutiérrez	María Del Mar	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Herrero Latorre	Raquel	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Herrero López	María	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Herrero Martín	Laura	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Herrero Traver	Miriam	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Hijos Mallada	Gonzalo	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Hormigón Ausejo	Mariana	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Horna Cañete	Laura	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Hurtado Ortega	Jorge Luis	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ibáñez Bueno	Beatriz	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Iborra Muñoz	Ana	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Idoipe Corta	Miriam	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Inaraja Pérez	Gabriel Cristian	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Inglés Sanz	Cristian	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Iñiguez De Heredia Monforte	Patricia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ioakeim Sokoufa	Ignatios	Farmacología	Farmacología, Fisiología Y Medicina Legal Y Forense	Facultad De Medicina
Isern De Val	Íñigo	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 190 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Isla Cobeta	Jorge	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Izquierdo Álvarez	Silvia	Fisiología	Farmacología, Fisiología Y Medicina Legal Y Forense	Facultad De Medicina
Izquierdo García	Isabel	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Izquierdo Maza	Jorge	Educación Física Y Deportiva	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Medicina
Jariod Fandos	María De Las Mercedes	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Jariod Ferrer	Úrsula	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Jiménez Covarrubias	Matilde Isabel	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Jiménez Elbaile	Alfonso	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Jiménez Lupiáñez	Isabel	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Jiménez Sánchez	Ana María	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Juárez Mayor	Paula	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Jubera Ortiz De Landazuri	María Pilar	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Júdez Legaristi	Diego	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Juez Jiménez	Ángela	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Labena Bernal	Rosa María	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Lacruz López	Elena M <sup>a</sup>	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Lafuente Ojeda	Noelia	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Lahoz Montañés	Mario	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Lambea Gil	Álvaro	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Lanzuela Benedicto	Teresa	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Lara Medina	Francisco Javier	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Lara Navarro	Emma María	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Lara Navarro	Emma María	Fisiología	Farmacología, Fisiología Y Medicina Legal Y Forense	Facultad De Medicina
Lasierra Beamonte	Ana	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Lasierra Concellón	Marta	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 191 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Lasierra Monclús	Ana Belén	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Ciencias De La Salud Y Del Deporte
Latorre Laborda	José Antonio	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Lavilla García	Laura	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Lete Aguirre	Noelia	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Lin	Xunxiao	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Llorens Eizaguerri	María	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
López Cebollada	Juan José	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
López Gómez	Pablo Estuardo	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
López Núñez	Carlos	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
López Subías	Jorge Jesús	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
López Vázquez	Mariano Andrés	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
López Negro	David	Radiología Y Med. Física	Microbiología, Ped. Rad. Y Salud Pública	Facultad De Medicina
López-Franco Jiménez	Isabel	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Lorente Martín	Teresa	Anatomía Y Embriología Humana	Anatomía E Histología Humanas	Facultad De Medicina
Lorente Martín	Carmen	Anatomía Y Embriología Humana	Anatomía E Histología Humanas	Facultad De Medicina
Lorente Rubio	Ana	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Loscertales Vacas	Guillermo Samuel	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Losfablos Callau	Francisco	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Lou Arqued	Víctor	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Lozano Gómez	Herminia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Lucas Hernández	Antonio	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Lué	Alberto	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Maltrana García	José Antonio	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Manero Elorza	Hugo	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 192 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Manero Ruiz	Francisco Javier	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Marcén Echandi	Beatriz	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Marchena Ros	Leticia	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Marco Benedí	Victoria	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Marín Guerricabeitia	Juan Ramiro	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Marín Oto	Marta	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Marín Zaldívar	Clara	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Martín Lana	Marta	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Martínez Barredo	Lucía	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Martínez Cisneros	Sara Pilar	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Martínez Domínguez	Samuel Jesús	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Martínez Juste	José Félix	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Martínez Labuena	Ana	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Martínez Nuez	Silvia	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Martínez Peralta	Sandra	Anatomía Y Embriología Humana	Anatomía E Histología Humanas	Facultad De Medicina
Martínez Rincón	Teresa	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Martínez Torrecillas	Noelia	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Marzo Álvarez	Ana Cristina	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Masa Lasheras	María Elena	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Mateo Gabás	Javier	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Matovelle Ochoa	María Priscila	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Mayordomo García	Carlos	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Mena Gallizo	Elena	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Méndez Baldeón	Romik Leticia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Menéndez Jándula	Bárbara	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 193 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Merino Domingo	Francisco Javier	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Miguel Sánchez	Ana María	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Millán Acero	Ana Rosa	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Millastre Bocos	Judith	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Molina Torres	Nora	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Molinedo Quílez	Marta	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Monreal Cepero	María Luna	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Montañés Gracia	M <sup>a</sup> Ángeles	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Monteagudo Moreno	Laura	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Montero Martorán	Aida	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Montes Aranguren	María Del Pilar	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Montes Reula	Laura	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Montes Torres	Andrea	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Mora Cevallos	Carlos Hugo	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Moral Sahuquillo	Belén Del	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Moreno Djadou	Teresa	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Moreno Loscertales	Cristina	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Moreta Lora	Félix Vladimir	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Morte Romea	Elena	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Mostacero Tapia	Sonia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Moya Álvarez	Virginia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Munuera Jurado	María Del Mar	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Muñiz Suárez	Laura	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Mur Til	Andrea	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Murciano Marqués	Elena	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 194 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Murillo Florez	Ilda María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Murillo Martín	Alberto	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Narvión Casorrán	Carolina	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Navarro Dourdil	Mónica	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Nicolau Abadía	Francisco Javier	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Nieto Sánchez	David	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Nogués Pevidal	Ana	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Obis Alfaro	Javier	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Obón Nogués	Jesús Ángel	Anatomía Y Embriología Humana	Anatomía E Histología Humanas	Facultad De Medicina
Ochoa Calvo	M <sup>a</sup> Pilar	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Olagorta García	Silvia	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Oliva Encina	José	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Omedas Bonafonte	Paula	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ordas Miguelez	Marta Sofía	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ordóñez Lozano	Pablo Andrés	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Ortega Izquierdo	María Eugenia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ortega Zayas	María Ángeles	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Ortiz Bescós	Victoria	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Palomares Cano	Ana	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Pamplona Valenzuela	María Pilar	Fisiología	Farmacología, Fisiología Y Medicina Legal Y Forense	Facultad De Medicina
Parada Avendaño	Isabel	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Pardillos Tomé	Ana	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Pardina Claver	Gema	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Pardos Domingo	Natalia Yolanda	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Pascual Oliver	Andrea	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 195 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Pascual Rupérez	Beatriz	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Paterna López	Sandra	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Paúl Vidaller	Pedro José	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Paules Cuesta	Isabel María	Anatomía Y Embriología Humana	Anatomía E Histología Humanas	Facultad De Medicina
Peiró Embid	José Carlos	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Peligero Deza	Javier	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Pellejero Sagastizábal	Galadriel	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Peña Jiménez	Diego	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Perán Fernández	María	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Pérez Aliaga	Ana Isabel	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Pérez Andújar	Juan Ángel	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Pérez Delgado	Laura	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Pérez Gilaberte	Juan Blas	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Pérez Giménez	Laura	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Pérez Jimeno	Nuria	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Pérez Millán	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Pérez Muñoz	Ana	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Pérez Pañart	María Isabel	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Pérez-Tierra Ruiz	Jesús Víctor	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Pibernat Serrano	Violeta	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Pina Sanz	Aranzazu	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Pinilla Gracia	Cristian José	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Piqueras Loriente	Susana Pilar	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Pisón Chacón	Javier	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Polo Bardina	María Esther	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Polo Cuadro	Cristina	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 196 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Polo Sojo	María Pilar	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ponce Casas	Eduardo	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad De Medicina
Povar Echeverría	Marina	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Pradal Jarné	Laura María	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Procas Ramón	Beatriz	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Puente Luján	María Jesús	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Puente Mangirón	Fernando	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Puértolas Ortega	María	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Pujol Saumell	Mireia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ramos Ibáñez	Rosa María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Rebolledo Verdad	Laura	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Rebollo González	Sarai	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Redondo Redondo	Cristina	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Redondo Trasobares	Beatriz	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Redrado Giménez	Olga	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Remacha Sienes	María	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Remacha Tomey	Begoña Visitación	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Reyes Perera	Nuria	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Rodrigo Rodríguez	María	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Rodríguez Chacón	Luis María	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Rodríguez León	Alfredo Ángel	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Rodríguez Nogué	Luis	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Rodríguez Osto	Natalia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 197 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Rodríguez Slocker	Ana María	Anatomía Y Embriología Humana	Anatomía E Histología Humanas	Facultad De Medicina
Romero Íñiguez	Blanca	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Romero Sanz	María	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Romero Martínez	Jorge	Radiología Y Med. Física	Microbiología, Ped. Rad. Y Salud Pública	Facultad De Medicina
Roy Ramos	Virginia	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Royo Dachary	Pablo	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Royo Esteban	Ana María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Royo Moles	María Isabel	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Royo Ruiz	Miriam	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Royo Trallero	Leticia Esther	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Rueda Ciller	Beatriz De	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ruiz Belmonte	Lara María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ruiz Campo	Leyre	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Ruiz De Gopegui Miguelena	Pablo	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ruiz Peña	Ana Cristina	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Ruiz De Gopegui Bayo	Erika	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Ruiz De La Cuesta Martín	Adela	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Sáenz Ballobar	Ana María	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Sainz Pardo	Alberto	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Salas Trigo	Eva María	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Salinas Badía	Ana	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Salvador Osuna	Carlos	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Sánchez Andrés	Armando	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Sánchez Aso	Ana Lydia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Sánchez Fuentes	María De Las Nieves	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 198 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Sánchez Izquierdo	Elena	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Sánchez Llanos	Ernesto	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Sánchez Monroy	Jorge	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Sánchez Montori	Laura	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Sánchez Moreno	Marta	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Sancho López	Carlota	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Sancho Rodrigo	Marta	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Sandín González	Francisco	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Santacruz Pérez	Eva Cristina	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Santamaría Pérez De Burgos	María Eugenia	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Santero Ramírez	María Pilar	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Santolaria Piedrafita	Santos	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Sanz Del Pozo	Mónica	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Sanz Segura	Patricia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Saudi Moro	Sef	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Segura Arazuri	María Nieves	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Serrano Ferrer	Ana	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Sesé Lacamara	Laura	Radiología Y Med. Física	Microbiología, Ped. Rad. Y Salud Pública	Facultad De Medicina
Sierra Labarta	Carmen Rocío	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Sierra Monzón	José Luis	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Simón Sanz	María Victoria	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Sobrevía Elfau	María Teresa	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Soguero Valencia	Irene	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Sola Moreno	Teresa	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Solanas Treviño	Ruth	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Soriano Liébana	María Del Mar	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 199 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Soro Lorente	Cintia	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Sostres Homedes	Carlos	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Soto Palacín	María	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Suárez Broto	Miguel Ángel	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Subías Perié	Manuel	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Suso Estívaléz	Catalina Cayetana	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Talal El-Abur	Issa	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Tardós Ascaso	Lucía	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Teixeira Almarza	Carmen	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Tejedor Bosqued	Alba	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Tejedor Vargas	Patricia	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Tejero Cavero	María	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Torres Campos	Antonio	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Ulloa Morlio	Mónica Susana	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Urbano Gonzalo	Óscar	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Val Clau	María José	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Val Lafaja	Alodia De	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Val Mansour	Sami	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Valero Lázaro	María Isabel	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Vázquez Berges	Irene	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Vela Valle	Laura	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ventura Magallón	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Vera Solsona	Elisabet	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Vicente Alonso De Armiño	Eugenio De Paul	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Vicente Langarita	Carmen	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Vicente Lidón	Raquel	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Vilades Palomar	Elisa	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Villagrasa Boli	Pablo	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 200 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Villar San Pío	Teresa	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Viñuales Aranda	Manuel David	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Viñuales Armengol	M <sup>a</sup> Carmen	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Ciencias De La Salud Y Del Deporte
Viscasillas Sancho	Marcos	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Yagüe Caballero	Carmen	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Yárnoz Goñi	Nora	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Zambrana Campos	Vanesa	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Zamora Lozano	Marta	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Zamora Rodríguez	José María	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Zapata Rodrigo	Raúl	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 201 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

**Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran colaboradores extraordinarios profesionales en el curso 2023-2024.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con las propuestas presentadas por los departamentos y por aplicación de los criterios establecidos en el procedimiento regulado en el artículo 7 del citado reglamento, acordó lo siguiente:

**Primero.** Nombrar como colaboradores extraordinarios profesionales para el curso académico 2023-2024, a las siguientes personas quedando adscritas al departamento y centro que se indican en la siguiente tabla. En el caso de que las personas nombradas incurran de manera sobrevenida en la circunstancia prevista en el apartado primero del artículo 1.º del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, el nombramiento no será eficaz y, de haberlo sido, serán cesadas.

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Albiac Murillo	José	Fundamentos De Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad De Economía Y Empresa
Artal Rodríguez	Montserrat	Trabajo Social Y Servicios Sociales	Psicología Y Sociología	Facultad De Ciencias Sociales Y Del Trabajo
Ausejo Marcos	Raquel	Área De Patología Animal	Patología Animal	Facultad De Veterinaria
Aznar Tabuena	Francisco	Electrónica	Ingeniería Electrónica Y Comunicaciones	Facultad De Ciencias
Bosque Senero	María	Periodismo	U.P. De Periodismo, Comunicación Audiovisual Y Publicidad	F. Filosofía Y Letras
Cebolla Sanz	Jorge Javier	Bioquímica Y Biología Molecular	Bioquímica Y Biología Molecular Y Celular	Facultad De Ciencias
De Salas Murillo	Alfonso	Derecho Internacional Público	Derecho Público	Facultad De Derecho
Fuertes Rocañín	José Carlos	Derecho Penal	Derecho Penal, Filosofía Del Derecho E Historia Del Derecho	Facultad De Derecho
García Martín	Alberto	Análisis Geográfico Regional	Geografía Y Ordenación Del Territorio	Facultad De Filosofía Y Letras





Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
González Esteban	Javier Antonio	Área De Patología Animal	Patología Animal	Facultad De Veterinaria
Guajardo Cuervo	Tomás	Didáctica Y Organización Escolar	Ciencias De La Educación	Facultad De Educación
Guallart Moreno	Carlos María Daniel	Didáctica De Las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad De Educación
Huertas Talón	José Luis	Ingeniería De Los Procesos De Fabricación	Ing. Diseño Y Fabricación	EINA
Jiménez Jiménez	Ángel	Ingeniería Agroforestal	Ciencias Agrarias Y Del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior Huesca
Lamelas Gracia	M <sup>a</sup> Teresa	Análisis Geográfico Regional	Geografía Y Ordenación Del Territorio	Facultad De Filosofía Y Letras
López Garbayo	Sara	Derecho Financiero Y Tributario	Derecho De La Empresa	Facultad De Derecho
López Julián	Pedro Luis	Geodinámica Interna	Ciencias Tierra	Facultad De Ciencias
López-Montoto Pérez	Luis Manuel	Derecho Financiero Y Tributario	Derecho De La Empresa	Facultad De Derecho
Magallón Botaya	Emilio	Producción Animal	Producción Animal Y Ciencia De Los Alimentos	Facultad De Veterinaria
Marcano Aguado	Noelia	Física De La Materia Condensada	Física De La Materia Condensada	Facultad De Ciencias
Martín Duque	María Pilar	Estomatología	Cirugía	Facultad De Medicina
Martínez Lorenzo	M <sup>a</sup> Josefa	Bioquímica Y Biología Molecular	Bioquímica Y Biología Molecular Y Celular	Facultad De Ciencias
Martínez De Pancorbo Gómez	María Ángeles	Medicina Legal Y Forense	Farmacología, Fisiología Y Medicina Legal Y Forense	Facultad De Medicina
Montealegre Gracia	Antonio	Análisis Geográfico Regional	Geografía Y Ordenación Del Territorio	Facultad De Filosofía Y Letras
Nicolau Catalán	Fernando	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Noriega Fernández	Estefanía	Tecnología De Alimentos	Producción Animal Y Ciencia De Los Alimentos	Facultad De Veterinaria



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 203 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Pineda Estrada	Iván	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad De Derecho
Querol Nasarre	Ignacio	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Samper Blasco	Sofía Luisa	Microbiología	Microbiología, Ped. Rad. Y Salud Pública	Facultad De Medicina
Sancho Rocher	Julio	Didáctica De La Matemática	Matemáticas	Facultad De Educación
Sanz Villalba	Alfredo	Área Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad De Veterinaria
Tejedor Bielsa	Rosa María	Química Orgánica	Química Orgánica	Facultad Ciencias
Torres Cuadra	César	Máquinas Y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	EINA
Urriés López	Antonio	Medicina Legal Y Forense	Farmacología, Fisiología Y Medicina Legal Y Forense	Facultad De Medicina
Urriés López	Antonio	Bioquímica Y Biología Molecular	Bioquímica Y Biología Molecular Y Celular	Facultad De Ciencias
Velilla Marco	José	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 204 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



**Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra director del estudio propio “Diploma de Especialización en Derecho Local de Aragón”.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar al profesor don **Miguel Ángel Bernal Blay** como director del estudio propio “Diploma de Especialización en Derecho Local de Aragón”, a propuesta del Decano de la Facultad de Derecho, órgano coordinador del citado estudio, en sustitución de don José María Gimeno Feliú.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 205 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	


**Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran o renuevan colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de profesor honorario en el curso 2023-2024.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el Acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los profesores eméritos (BOUZ 02-19), modificado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 1-22), a la vista de las memorias presentadas y de los informes de los departamentos correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005, acordó lo siguiente:

**Primero:** Renovación como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “**profesores honorarios**”.

Una vez acreditadas todas las condiciones previstas en la disposición adicional única del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario”, a las que se sujeta dicho nombramiento, relativas a la actividad académica y científica de dimensión y proyección internacional relevante y a las publicaciones científicas en los dos años anteriores; así como solicitado informe a los departamentos y centros, en que se van a realizar las actividades al amparo de tal nombramiento, que han sido emitidos con carácter favorable, se renueva como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “**profesor honorario**” a las siguientes personas quedando adscritas a departamento y centro que se indica:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Alonso Buj	José Luis	Física Teórica	Ciencias
Badal Nicolas	José Ignacio	Física Teórica	Ciencias
Badiola Díez	Juan José	Patología Animal	Veterinaria
Cariñena Marzo	José Fernando	Física Teórica	Ciencias
Conde Guerri	María Blanca	Anatomía e Histología Humanas	Medicina
Delgado Echeverría	Jesús	Derecho Privado	Derecho
Dopazo García	César	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Ingeniería y Arquitectura
Forcadell Álvarez	Carlos	Historia	Filosofía y Letras
García Cantero	Gabriel	Derecho Privado	Derecho
Herrera Marteache	Antonio	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Veterinaria
Herrera Rodríguez	Antonio	Cirugía	Medicina

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 206 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Lobo Satué	Antonio	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina
Lozano Imizcoz	María Teresa	Matemáticas	Ciencias
Martín Zorraquino	María Antonia	Lingüística y Literatura Hispánicas	Filosofía y Letras
Oro Giral	Luis Antonio	Química Inorgánica	Ciencias
Urieta Navarro	José Santiago	Química Física	Ciencias I3A

**Segundo:** Nombramiento como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesores honorarios”.

Una vez acreditadas todas las condiciones previstas en la disposición adicional única del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario”, a las que se sujeta dicho nombramiento, relativas a la actividad académica y científica de dimensión y proyección internacional relevante y a las publicaciones científicas en los dos años anteriores; así como solicitado informe a los departamentos y centros, en que se van a realizar las actividades al amparo de tal nombramiento, que han sido emitidos con carácter favorable, se nombra como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario” a las siguientes personas quedando adscritas a departamento y centro que se indica:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Escanero Marcén	Fernando	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Medicina
Marco Simón	Francisco	Ciencias de la Antigüedad	Filosofía y Letras
Onega Jaén	Susana	Filología Inglesa y Alemana	Filosofía y Letras
Salas Ausens	José Antonio	Historia	Filosofía y Letras
Sánchez Chóliz	Julio	Análisis Económico	Economía y Empresa
Vera Gil	Arturo	Anatomía e Histología Humanas	Medicina



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 207 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

## Contenido

Propuesta nombramiento Dpto. Química Orgánica .....	2
CV Dirk J. Broer.....	7
Méritos .....	36
Acuerdo Consejo Dpto. Química Orgánica.....	44
Acta Consejo de Dpto.....	45
Aceptación padrinos.....	48
Apoyo INMA .....	49
Informe Comisión de Doctorado.....	50
Anexo Informe Comisión de Doctorado.....	53
Informe Junta Consultiva Académica.....	54



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 208 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Fecha: 30 de marzo de 2023

**DESTINATARIO:**

Prof. M<sup>a</sup> Ángeles Rueda Martín

Secretaria General de la Universidad de Zaragoza

**ASUNTO:**

Propuesta de Nombramiento del Prof. Dr. Ing. Dirk J. Broer como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Zaragoza.

**PROPONENTE:**

Departamento de Química Orgánica de la Universidad de Zaragoza.

**CANDIDATO:**

Prof. Dr. Dirk J. Broer, Universidad Tecnológica de Eindhoven TU/e, Netherlands.

**CAMPO EN EL QUE DESTACA:**

El Prof. Dirk Broer es uno de los investigadores más reconocidos a nivel mundial en el campo de **Materiales Orgánicos como Cristales Líquidos o Polímeros Funcionales** y su aplicación en el desarrollo de dispositivos para almacenamiento de datos, telecomunicaciones y óptica de visualización. Estas aplicaciones están permitiendo responder a los desafíos industriales y sociales actuales en los campos de la energía sostenible, la gestión del agua, la atención médica y el bienestar personal.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 209 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

## PRESTIGIO EXCEPCIONAL Y PORTADOR DE VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS UNIVERSALES:

Tras una amplia y fructífera etapa profesional como investigador responsable de I+D+i en Philips Research (1973-2010) que se detallará más adelante, por sus méritos singulares el Prof. Dirk J. Broer fue desde el año 2010 al 2020 catedrático de la Universidad Tecnológica de Eindhoven (Tu/E), y miembro activo del “*Institute for Complex Molecular Materials*” y de la “*Royal Dutch Academy of Arts and Sciences*” (KNAW). En 2013 fue nombrado “*Distinguished Professor at South China Normal University, South China Academy of Advanced Optoelectronics*”, Guangzhou, China.

El Prof. Broer ha recibido numerosos premios y distinciones por sus contribuciones científicas entre los que se destacan: La “*Knight of the Order of the Netherlands Lion*” en el año 2021, orden honorífica del Reino de los Países Bajos creada en 1815 para reconocer el mérito en las artes, las ciencias, el deporte y la literatura. El mismo año recibió el premio de la *American Chemical Society* en *Applied Polymer Science*. En 2018, la *British Liquid Crystal Society* le concedió la “*Prof. Gray Medal*” por su trabajo en el campo de los elastómeros y redes cristal líquido.

Su excepcional trayectoria profesional y repercusión social está fundamentada en hitos como los que se destacan a continuación: Entre 1973 y 2010, el Prof. Broer fue investigador en *Philips Research*, siendo desde 2003 a 2010 Vicepresidente de los *Philips Research Laboratories*, que reunían en ese período a más de 7000 investigadores. Ha combinado su actividad investigadora con una clara vertiente docente y compromiso social, desde 1996 fue profesor a tiempo parcial en la Universidad Tecnológica de Eindhoven (TU/e). En 2010, fue nombrado profesor a tiempo completo en la TU/e, donde ha dirigido el grupo de investigación de “*Dispositivos y Materiales Orgánicos Funcionales*” hasta el año 2021. Actualmente es profesor emérito de la TU/e.

A lo largo de su carrera profesional, el Prof. Broer ha realizado aportaciones científicas tan importantes como el desarrollo de la fotopolimerización “*in-situ*” de cristales líquidos reactivos orientados, que ha permitido un avance fundamental en la tecnología de fabricación de pantallas cristal líquido. Fruto de su distinguida actividad investigadora, el Prof. Broer es autor de más de 340 publicaciones en revistas científicas especializadas de gran prestigio con un índice h de 61. Destaca de forma muy significativa su capacidad de transferencia de conocimiento por el elevado número de patentes que ha desarrollado (189) muchas de las cuales (más del 90%) están o han estado en explotación.

El Prof. Broer se ha distinguido siempre por sus cualidades éticas en el desarrollo de su actividad científica, y así quedó de manifiesto en el acto de carácter científico que se celebró en su despedida de *Philips Research* en 2010, con numerosas manifestaciones de agradecimiento a su legado científico y personal de sus muchos colaboradores de la empresa y de otros organismos nacionales e internacionales, entre los que destacan investigadores de la categoría del Prof. Ben Feringa (Premio Nobel de Química en 2016) o el Prof. Bert Meijer, entre otros.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 210 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

## VÍNCULOS DEL CANDIDATO CON LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y ACTOS QUE HAN CONTRIBUIDO A UNA MEJOR PROYECCIÓN DE ESTA.

La vinculación del Prof. Broer con la Universidad de Zaragoza comenzó en 1992 con motivo de la solicitud y concesión del proyecto europeo Brite-Euram (BRE2-CT92-0202, 1992-1995) coordinado por él y en el que participaban *Philips Research Labs.* (Eindhoven), Merck Ltd. (Southampton), la División de Ciencias Físicas de la Comisión de Energía Atómica (CEA-DSM) en Grenoble y la Universidad de Zaragoza. Este proyecto europeo cuyo acrónimo era **APOCALIPS** (*Active and passive optical components based on "in-situ" formed anisotropic liquid-crystalline polymeric systems*), fue uno de los primeros proyectos europeos en los que participó la Universidad de Zaragoza y supuso no sólo un empuje decisivo para el grupo de investigadores del Departamento de Química Orgánica, sino que también proporcionó un importante aporte económico y de equipamiento a nuestra Universidad. El éxito de este proyecto propició la solicitud de una segunda propuesta BRITE-EURAM de acrónimo **PHOTO-FLU** (*New photoselective processes for flat panel fluorescent displays*. BRPR-CT97-0486, 1998-2000). En ambos proyectos participaron profesores de la Universidad de Zaragoza y financiados por los mismos, fueron contratados diferentes doctores y licenciados para el desarrollo de la investigación, incluyendo proyectos formativos de trabajo que dieron lugar varias tesis doctorales. Estos dos proyectos coordinados por el Prof. Broer dieron lugar a fructíferas colaboraciones, estancias en los laboratorios de Philips en Eindhoven, y a la publicación de artículos científicos y a varias patentes entre cuyos autores constan investigadores de nuestra universidad, favoreciendo en esencia la proyección internacional de la investigación realizada en la Universidad de Zaragoza.

Los resultados científicos de ambos proyectos, la buena sintonía científica y personal del Prof. Broer con los investigadores y objetivos científicos de Universidad de Zaragoza, permitió reforzar y ampliar esta colaboración Philips-UNIZAR. Así, se llegó en 1993 a un acuerdo formativo entre nuestra Universidad y *Philips Research Labs.* para que cada año, dos o tres estudiantes de la especialidad de Química Orgánica de la Licenciatura de Químicas realizasen tres meses de prácticas en los laboratorios de Philips con soporte económico por parte de la empresa. Este acuerdo, dada su proyección internacional, tuvo una excelente acogida entre los estudiantes. Así, más de 40 estudiantes de nuestra universidad se beneficiaron de este acuerdo hasta el año 2010.

Está colaboración de la Universidad de Zaragoza con el Prof. Broer se ha mantenido hasta el momento actual. De hecho, tras su traslado en 2010 a la Universidad Tecnológica de Eindhoven ha participado en tres proyectos europeos con grupos de los Dptos. de Química Orgánica y de Física de la Materia Condensada pertenecientes al Instituto Mixto Universitario de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA).

La vinculación y compromiso del Prof. Broer con la Universidad de Zaragoza también queda patente en su participación, desde el año 2017 al 2023, en el Comité Externo de Asesoramiento Científico del Instituto de Investigación Mixto de Ciencia de



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 211 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

Materiales de Aragón (ICMA) y posteriormente del INMA, donde ha aportado su experiencia, evaluando sus capacidades y orientando su mejor desarrollo para el futuro. Esta labor ha contribuido decisivamente a la labor investigadora y proyección internacional de estos centros.

La colaboración y vinculación con el Prof. Broer y su grupo de investigación, desde su inicio hasta la actualidad, ha inspirado y fortalecido la formación y especialización de varios docentes del Dpto. de Química Orgánica en el ámbito de la síntesis de materiales orgánicos y la Ciencia de Materiales. Este hecho se ha traducido en la implantación y la impartición en Planes de Estudios de la Licenciatura de Química, Grado de Química y diversos másteres de asignaturas troncales y optativas relacionadas con Polímeros, Ciencia de Materiales o Química Supramolecular. En esta línea cabe destacar también que el Prof. Broer ha participado a lo largo de estos años de vinculación entre Philips/TU/e y UNIZAR en la impartición de un significativo número de clases y seminarios dirigidos a los estudiantes de doctorado y máster, mostrando unas magníficas cualidades docentes, y transmitiendo la trascendencia y atractivo de la conexión entre la investigación básica, la aplicación tecnológica y la innovación constante, así como la necesidad de abordar cualquier reto desde un punto de vista transversal y multidisciplinar, yendo mucho más allá de la propia especialización. Quienes han tenido la oportunidad de asistir a sus seminarios pueden dar fe de que son inspiradores, motivadores y foro de encuentro de la Química Orgánica, la Ciencia de Materiales y las tecnologías más avanzadas.

Los dos proponentes, profesores del Departamento de Química Orgánica, queremos reflejar y destacar la importante contribución del Prof. Broer al reconocimiento y proyección internacional de la Universidad de Zaragoza, su colaboración en la formación y promoción de un buen número de doctores y estudiantes de nuestra Universidad y al impulso del INMA. Por ello entendemos que el nombramiento como Doctor Honoris Causa del Prof. Broer representa un justo reconocimiento y agradecimiento a su labor formativa, investigadora y docente, siempre desinteresada y de indudable repercusión en la Universidad de Zaragoza y al entorno científico de Aragón.

#### NOMBRE DE LOS DOS PADRINOS

**Prof. Dr. José Luis Serrano Ostáriz**, Catedrático y Director del Departamento de Química Orgánica e Investigador principal de Grupo de Cristales Líquidos y Polímeros (2003-2023). Miembro del IUI-INMA.

**Prof. Dr. Luis T. Oriol Langa**, Catedrático del Dpto. de Química Orgánica y Presidente de la Junta Directiva del Grupo Especializado de Polímeros de la Real Sociedad Española de Química y de la RSEF desde junio de 2009 hasta la actualidad. Miembro del IUI-INMA.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 212 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**ADJUNTO A ESTE DOCUMENTO PARA LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- a) Curriculum vitae del candidato;
- b) Memoria justificativa de los méritos que concurren en el candidato para la concesión de la distinción; esta memoria viene suscrita veintidós doctores en servicio activo de la Universidad de Zaragoza;
- c) Certificación del acuerdo adoptado por el órgano que formula la propuesta; en este caso el Consejo del Departamento de Química Orgánica celebrado el 10 de marzo de 2023. Se adjunta el acta de dicho Consejo;
- d) Aceptación de los padrinos propuestos;
- e) Carta de apoyo del INMA



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 213 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

**Personal Details**

Title(s): Prof. Dr. Ing.  
 Initials: D. J.  
 First name: Dirk  
 Last name: Broer  
 Gender: Male  
 Date of birth: 31/ 01/ 1950  
 Place of birth: Dordrecht, The Netherlands  
 Nationality: Dutch  
 Address: Helix building STO 0.41, Dept. Chemical Engineering & Chemistry,  
 Eindhoven University of Technology, The Netherlands  
 Tel: +31 (0) 40 247 5875  
 Mobile: +31 (0) 651662354  
 Email: d.broer@tue.nl

**Education**

1966 – 1972 Hogere Technische School, Dordrecht, The Netherlands  
 Field: Chemical engineering  
 Specialization: Polymer chemistry

1986 – 1990 Ph.D. State University of Groningen, The Netherlands  
 Promoter: Prof. Challa  
 Title Thesis: In-situ photopolymerization of oriented liquid-crystalline  
 acrylates

**Employment History****Philips Research Laboratories, Eindhoven, The Netherlands:**

2004 - 2010 Sensor Research Fellow, Vice President Philips Research.  
 2008 - 2009 Department Head of Philips Research Group ‘Molecular Diagnostics’.  
 1991 – 2004 Scientific Manager of Philips Research Group ‘Self-Organizing and  
 Aligning Polymers’ 1991 – 2004.

**Eindhoven University of Technology, Eindhoven, The Netherlands**

2020 - present Emeritus professor, advisor of university groups on Human Interactive  
 Materials, Soft Robotics.

2010 - 2020 Professor, *Stimuli-responsive Functional Organic Materials and Devices*  
 (SFD), Department of Chemistry and Chemical Engineering, Eindhoven  
 University of Technology, The Netherlands.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 214 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

1996 – 2010 Part-time Professor, *Polymers for the information and communication technology*, Department of Chemistry and Chemical Engineering, Eindhoven University of Technology, The Netherlands.

### China Normal University, Guangzhou, China

2013 – present Distinguished Professor  
Founded Joint Research Lab of Device Integrated Responsive Materials (DIRM).

### Summary of Qualifications

2010 Member of the Royal Dutch Academy of Sciences.

2010 – present Fellow at the Institute for Complex Molecular Materials, Eindhoven, The Netherlands.

2010 - present Expert Consultant Merck Chemicals Ltd., Southampton, UK.

2007 - 2014 Member of the Board of the Royal Dutch Chemical Society, Section Macromolecules.

2004 - 2006 Adjunct Professor at the Brown University, Dept. of Electrical Engineering, Providence, RI, USA.

1998 - 2001 Member of Board of Directors of Surfactants and Liquid Crystals Section, Royal Dutch Chemical Society.

1996 - 2000 Member of Board of Directors of International Liquid Crystal Society.

1986 - 2000 Project Coordinator of International European Projects on display materials (Brite-EuRam: Apocalips project and Photoflu project; initiator of the In-cell project).

1992 – present **Advisor of the Liquid Crystals and Polymers Group, University of Zaragoza – CSIC, Zaragoza, Spain by providing courses on reactive liquid crystals and involvement in various European projects. Hosted various staff members and students of the University of Zaragoza both at Philips and at the Eindhoven University of Technology. Support on various project proposals.**

2017 – 2022 **Member of the International Advisory Board of the Aragón Materials Science Institute (ICMA), Zaragoza, Spain.**

2000 Expert Consultant European Commission for EC project on optical materials and devices.

2000 Industrial Consultant Fontys University for Technical Education, Chemistry Departments.

2013 –present Chair of the Scientific Advisory Board of the Institute for Device Integrated Responsive Materials (DIRM) – South China Normal University, Guangzhou, China.

2008 –present Scientific Advisory Board, Zernike Institute, University of Groningen, The Netherlands.

2008 –2013 International Advisory Board, Moroccan Foundation for Advanced Science, Innovation, and Research (MAScIR), Rabat, Morocco.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 215 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**Awards and Honors**

- 2021 Royal personal decoration 'Knight in the Order of the Lion of the Netherlands'.
- 2021 Recipient of the 2021 ACS Award in Applied Polymer Science from the American Chemical Society.
- 2018 Recipient of the Prof. Gray medal from the British Liquid Crystal Society for contribution in the field of liquid crystal elastomers and liquid crystal networks.
- 2015 Recipient of ERC Advanced Grant issued by European Research Council for outstanding research leaders.
- 2014 Jan Rajchman Prize of the Society for Information Displays, for outstanding scientific and technical contributions to the research on flat panel displays.
- 2012 KNAW Gilles Holst Fund medal of the Royal Dutch Academy of Science, awarded in the field of applied chemistry and physics.
- 2010 Member of the Royal Dutch Academy of Science KNAW.
- 2007 P.L. Lemstra Award of the Dutch Polymer Institute, awarded for achievements in innovation.
- 2002 Gold Medal Patents Award, Philips Research, awarded at the 50th US patent (presently >150 US patents).
- 2002 Wallstreet Journal Innovation Runner Up Award (with my Philips team) for the developments in plastic displays.
- 1996 Gilles Holst Award, Philips Research, awarded for scientific achievement (first winner).

**Organization of Scientific Meetings (recent five years)**

- Apr. 2020 Honorary chair of the 3<sup>rd</sup> DIRM workshop, Guangzhou, China.
- Sep.2019 Chair of International Liquid Crystal Elastomer Conference (ILCEC), Eindhoven, the Netherlands.
- Jul. 2019 Chair of SID-ME Chapter Meeting, Eindhoven, the Netherlands.
- Jul. 2019 GRC Chair of the 2019 Gordon Research Conference on Liquid Crystals, USA.
- Jul. 2017 GRC Vice chair of the 2017 Gordon Research Conference on Liquid Crystals, USA.
- 2002-2020 SPIE - Photonics West Conference on Emerging Liquid Crystal Technologies, San Francisco, USA.
- Apr. 2013 ACS symposium on Liquid Crystals and Polymers, ACS Spring meeting, New Orleans, USA.

**Recent Granted Research Projects**

- ERC Advanced Grant  
Title: Self-sustaining vibration and resonance effects in stimuli responsive liquid crystal polymer coatings and membranes (VIBRATE)  
Amount: €2,500,000; Year of award: 2015-2020



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 216 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



2. The Dutch Research Council (NWO) TOPPUNT  
 Title: Polymer in Motion  
 Amount: €2,000,000; Year of award: 2014-2019

### Publications

1. *Perspiring Soft Robotics Skin Constituted by Dynamic Polarity-Switching Porous Liquid Crystal Membrane*, Y. Zhan, D.J. Broer, D. Liu, *Advanced Materials*, 2211143 (2023), <https://doi.org/10.1002/adma.202211143>
2. *Facile Stratification-Enabled Emergent Hyper-Reflectivity in Cholesteric Liquid Crystals*, Qunmei Wei, Pengrong Lv, Yang Zhang, Jiwen Zhang, Zhuofan Qin, Laurens T. de Haan, Jiawen Chen, Ding Wang, Ben Bin Xu, Dirk J. Broer, Guofu Zhou, Liming Ding, Wei Zhao. *ACS Appl. Mater. Interfaces* **14** (51), 57235–57243 (2022).
3. *Photo-responsive liquid crystal network-based material with adaptive modulus for haptic application*, Ievgen Kurylo, Joost van der Tol, Nicholas Colonnese, Dirk J. Broer, Danqing Liu, *Scientific Reports* **12** (1), 19512 (2022).
4. *Light-and Field-Controlled Diffusion, Ejection, Flow and Collection of Liquid at a Nanoporous Liquid Crystal Membrane*, Yuanyuan Zhan, Serena Calierno, Jacques Peixoto, Lars Mitzer, Dirk J. Broer, Danqing Liu, *Angewandte Chemie* **134** (38), e202207468 (2022)
5. *High-Frequency Surface Dynamics at an Electroactive Polymer Producing Underwater Soundwaves*, Fabian L.L. Visschers, Jack Massaad, Paul L.M.J. van Neer, Martin D. Verweij, Danqing Liu, Dirk J. Broer, *Advanced Functional Materials* **32** (21), 2110754 (2022).
6. *Phototriggered Complex Motion by Programmable Construction of Light-Driven Molecular Motors in Liquid Crystal Networks*, J. Hou, G. Long, W. Zhao, G. Zhou, D. Liu, D.J. Broer, B.L. Feringa, J. Chen *Journal of the American Chemical Society* **144** (15), 6851-6860 (2022).
7. *Photo-Imprinting of the Helical Organization in Liquid-Crystal Networks Using Achiral Monomers and Circularly Polarized Light*, Hiroto Sakaino, Dirk J. Broer, Stefan C.J. Meskers, E.W. Meijer, Ghislaine Vantomme, *Angewandte Chemie International Edition* **61** (15), e202200839 (2022).
8. *Biomimetic Liquid Crystal Cilia and Flagella*, Roel J.H. van Raak, Dirk J. Broer, **14** (7), 1384 (2022).
9. *Steering cholesteric liquid crystal elastomer properties by positional variation of chiral molecular building blocks*, Roel J.H. van Raak, Johan Lub, Albertus P.H.J. Schenning, Dirk J. Broer, *Emerging Liquid Crystal Technologies XVII* 12023, 91-99 (2022).
10. *Versatile homeotropic liquid crystal alignment with tunable functionality prepared by one-step method*, Yang Zhang, Weiping Yang, Minzhao Gu, Qunmei Wei, Pengrong Lv, Ming Li, Danqing Liu, Wei Zhao, Dirk J. Broer, Guofu Zhou, *Journal of Colloid and Interface Science* **608**, 2290-2297 (2022).
11. *Patterned and collective motion of densely packed tapered multiresponsive liquid crystal cilia*, Roel J.H. van Raak, Simon J.A. Houben, Albertus P.H.J. Schenning, Dirk J. Broer, *Advanced Materials Technologies* **7** (8), 2270045 (2022).
12. *Where physics meets chemistry meets biology for fundamental soft matter research*, Fabian LL Visschers, Dirk J. Broer, Danqing Liu, Chiao-Peng Hsu, Hasan Emre Baysal, Görel Wirenborn, Gustaf Mårtensson, Lisa Prahl Wittberg, Lucio Isa, *Soft Matter* **17**, 7268 (2021).
13. *Reverse Mode Polymer Dispersed Liquid Crystal-based Smart Windows: A Progress Report*, Y. Zhang, J. Chen, X. Hu, W. Zhao, D.J. Broer, G. Zhou, *Recent Progress in Materials* **3** (4), 1-1 (2021).
14. *Versatile homeotropic liquid crystal alignment with tunable functionality prepared by one-step method*, Y. Zhang, W. Yang, M. Gu, Q. Wei, P. Lv, M. Li, D. Liu, W. Zhao, D.J. Broer, G. Zhou, *Journal of Colloid and Interface Science* **608** (3), 2290 (2021).
15. *Photopolymerization-Enforced Stratification in Liquid Crystal Materials*, W. Zhao, L.T. de Haan, D.J. Broer, Y. Zhang, P. Lv, G. Zhou, *Progress in Polymer Science* **114**, 101365 (2021).
16. *Photo-responsive Helical Motion by Light-Driven Molecular Motors in a Liquid-Crystal Network*, J. Hou, A. Mondal, G. Long, L. de Haan, W. Zhao, G. Zhou, D. Liu, D.J. Broer, J. Chen, B.L. Feringa, *Angewandte Chemie International Edition* **60** (15), 8251-8257 (2021).
17. *Translating 2D Director Profile to 3D Topography in a Liquid Crystal Polymer*, P. Lv, Y. You, J. Li, Y. Zhang, D.J. Broer, J. Chen, G. Zhou, W. Zhao, D. Liu, *Advanced Science* **8** (8), 2004749 (2021).
18. *Photoswitching between Water-Tolerant Adhesion and Swift Release by Inverting Liquid Crystal Fingerprint Topography*, W. Feng, L. Chu, M.B. de Rooij, D. Liu, D.J. Broer, *Advanced Science* **8** (8), 2004051 (2021).
19. *'Smart' light-reflective windows based on temperature responsive twisted nematic liquid crystal polymers*, A.J.J. Kragt, R.C.G.M. Loonen, D.J. Broer, M.G. Debije, A.P.H.J. Schenning, *Journal of Polymer Science* **59** (12), 1278-1284 (2021).



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 217 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

20. *Coupled liquid crystalline oscillators in Huygens' synchrony*, G. Vantomme, L.C.M. Elands, A.H. Gelebart, E.W. Meijer, A.Y. Pogromsky, H. Nijmeijer, D.J. Broer, *Nature Materials*, **20**, 1702 (2021).
21. *Electroconvection in Zwitterion-Doped Nematic Liquid Crystals and Application as Smart Windows*, Y. Zhang, X. Yang, Y. Zhan, Y. Zhang, J. He, P. Lv, D. Yuan, X. Hu, D. Liu, D.J. Broer, G. Zhou, W. Zhao, *Advanced Optical Materials* **9** (3), 2001465 (2021).
23. *Photopolymerization-enforced stratification in liquid crystal materials*, W. Zhao, L.T. de Haan, D.J. Broer, Y. Zhang, P. Lv, G. Zhou, *Progress in Polymer Science*, 101365 (2021).
24. *Nano-second laser interference photoembossed microstructures for enhanced cell alignment*, A. Martínez, S. González-Lana, L. Asín, J.M. de la Fuente, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, C. Sánchez-Somolinos, *Polymers* **13** (17), 2958 (2021).
25. *Programmed topographical features generated on command in confined electroactive films*, F.L.L. Visschers, D.J. Broer, D. Liu, *Soft Matter* **17** (31), 7247-7251 (2021).
26. *Consequences of Chirality in Directing the Pathway of Cholesteric Helix Inversion of  $\pi$ -Conjugated Polymers by Light*, C. Kulkarni, R.H.N. Curvers, G. Vantomme, D.J. Broer, A.R.A. Palmans, E.W. Meijer, *Advanced Materials* **33** (2), 2005720 (2021).
27. *Functional Liquid Crystal Polymer Surfaces with Switchable Topographies*, W. Feng, D. Liu, D.J. Broer, *Small Structures* **2** (1), 2000107 (2021).
28. *Design and applications of light responsive liquid crystal polymer thin films*, K. Mehta, A.R. Peeketi, L. Liu, D.J. Broer, P. Onck, R.K. Annabattula, *Applied Physics Reviews* **7** (4), 041306 (2020)
29. *Direct ink writing of a light-responsive underwater liquid crystal actuator with atypical temperature-dependent shape changes*, M. del Pozo, L. Liu, M. Pilz da Cunha, D.J. Broer, A.P.H.J. Schenning, *Advanced Functional Materials* **30** (50), 2005560 (2020).
30. *Magnetic Resonance Monitoring of Opaque Temperature-Sensitive Polymeric Scaffolds*, S. Pedron, J.A. Pikkemaat, S.H.M. Söntjens, H.M. Janssen, D.J. Broer, *ACS Applied Bio Materials* **3** (11), 7639-7645 (2020).
31. *4D printed liquid crystalline elastomer actuators with fast photoinduced mechanical response towards light-driven robotic functions*, L. Ceamanos, Z. Kahveci, M. López-Valdeolivas, D. Liu, D.J. Broer, C. Sánchez-Somolinos, *ACS Applied Materials & Interfaces* **12**, 44195-44204 (2020).
32. *Artificial organic skin wets its surface by field-induced liquid secretion*, Y. Zhan, G. Zhou, B.A.G. Lamers, F.L.L. Visschers, M.M.R.M. Hendrix, D.J. Broer, D. Liu, *Matter* **3** (3), 782-793 (2020).
33. *Light Tracking and Light Guiding Fiber Arrays by Adjusting the Location of Photoresponsive Azobenzene in Liquid Crystal Networks*, L. Liu, M. del Pozo, F. Mohseninejad, M.G. Debije, D.J. Broer, A.P.H.J. Schenning, *Advanced Optical Materials* **8** (18), 2000732 (2020).
34. *Localized Liquid Secretion from a Photopatterned Liquid-Crystal Polymer Skin*, Y. Zhan, W. Zhang, A. Ozden, S. Houben, M. Schuster, H. Gojzewski, G. Zhou, D.J. Broer, D. Liu, *ACS Applied Polymer Materials* **2** (9), 4071-4077 (2020).
35. *On the History of Reactive Mesogens: Interview with Dirk J. Broer*, Dirk J. Broer, *Advanced Materials* **32** (20), 1905144 (2019).
36. *Oscillating Surfaces Fueled by a Continuous AC Electric Field*, F.L.L. Visschers, H. Gojzewski, G.J. Vancso, D.J. Broer, D. Liu, *Advanced materials interfaces* **6** (21), 1901292 (2019).
37. *Temperature-Responsive Polymer Wave Plates as Tunable Polarization Converters*, A. J.J. Kragt, I. P.M. van Gessel, A.P.H.J. Schenning, D.J. Broer, *Advanced Optical Materials* **7** (21), 1901103 (2019).
38. *Travelling Waves on Photo-switchable Patterned Liquid Crystal Polymer Films Directed by Rotating Polarized Light*, L. Liu, D.J. Broer, P.R. Onck, *Soft Matter* **15**, 8040-8050 (2019).
39. *Cholesteric Flakes in Motion Driven by the Elastic Force from Nematic Liquid Crystals*, W. Liu, Y. Zhou, S. Liu, W. Shao, D.J. Broer, G. Zhou, D. Yuan, D. Liu, *ACS Applied Materials & Interfaces* **11** (43), 40916 (2019).
40. *Static and Dynamic Control of Fingerprint Landscapes of Liquid Crystal Network Coatings*, W. Feng, D.J. Broer, L. Grebikova, C. Padberg, J.G. Vancso, D. Liu, *ACS Applied Materials & Interfaces*, **12** (15), 5265-5273 (2019).
41. *Morphing of Liquid Crystal Surfaces by Emergent Collectivity*, H.M. van der Kooij, S.A. Semerdzhiev, J. Buijs, D.J. Broer, D. Liu, J. Sprakel, *Nature Communications* **10** (1), 1-9 (2019).
42. *Temperature-responsive, Multicolor-changing Photonic Polymers*, A.J.J. Kragt, N.C.M. Zuurbier, D.J. Broer, A.P.H.J. Schenning, *ACS Applied Materials & Interfaces* **11** (31), 28172 (2019).
43. *Patterned Full-color Reflective Coatings Based on Photonic Cholesteric Liquid-crystalline Particles*, A. Belmonte, T. Bus, D.J. Broer, A.P.H.J. Schenning, *ACS Applied Materials & Interfaces* **11** (15), 14376 (2019).
44. *Surface Structures of Hybrid Aligned Liquid Crystal Network Coatings Containing Reverse Tilt Domain*, G. Babakhanova, A.P.H.J. Schenning, D.J. Broer, O.D Lavrentovich, *Emerging Liquid Crystal Technologies XIV* 10941, 109410I (2019).



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 218 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

45. *Unravelling the Photothermal and Photomechanical Contributions to Actuation of Azobenzene-doped Liquid Crystal Polymers in Air and Water*, M.P. Da Cunha, E.A.J. van Thoor, M.G. Debije, D.J. Broer, A.P.H.J. Schenning, *Journal of Materials Chemistry C* **7**, 13502 (2019).
46. *A Self-sustained Soft Actuator Able to Rock and Roll*, M. P. Da Cunha, A. R. Peeketi, K. Mehta, D. J. Broer, R. K. Annabattula, A.P.H.J. Schenning, M. G. Debije, *Chemical Communications* **55**, 11029 (2019).
47. *3D Helix Engineering in Chiral Photonic Materials*, A.J.J. Kragt, D.C. Hoekstra, S. Stallinga, D.J. Broer, A.P.H.J. Schenning, *Advanced Materials* **31** (33), 1903120 (2019).
48. *Light-regulated Molecular Diffusion in a Chiral Liquid Crystal Network*, A. Cao, R.J.H. van Raak, D.J. Broer, *Soft Matter* **15**, 4737(2019).
49. *Temperature-and Light-Regulated Gas Transport in a Liquid Crystal Polymer Network*, A. Cao, R.J.H. van Raak, X. Pan, D.J. Broer, *Advanced Functional Materials* **29** (28), 1900857 (2019).
50. *Combined Light and Electric Response of Topographic Liquid Crystal Network Surfaces*, W. Feng, D.J. Broer, D. Liu, *Advanced Functional Materials* **30** (2), 1901681(2019).
51. *Configurable Multi-Stable Surface Topographies: Re-and Preconfigurable Multistable Visible Light Responsive Surface Topographies*, M. Hendrikx, J. ter Schiphorst, E. P.A. van Heeswijk, G. Koçer, C. Knie, D. Bléger, S. Hecht, P. Jonkheijm, D.J. Broer, A.P.H.J. Schenning, *Small* **14** (50), 1870240 (2018)
52. *Compliance-Mediated Topographic Oscillation of Polarized Light Triggered Liquid Crystal Coating*, M. Hendrikx, B. Sirma, A.P.H.J. Schenning, D. Liu, D.J. Broer, *Advanced Materials Interfaces* **5** (20), 1800810 (2018)
53. *Oscillatory Dynamic Surface Structures in Patterned Liquid Crystal Network Coatings*, M. Hendrikx, D. Liu, A.P.H.J. Schenning, D.J. Broer, *Liquid Crystals XXII* 10735, 1073507 (2018).
54. *Self-sustained Actuation from Heat Dissipation in Liquid Crystal Polymer Networks*, G. Vantomme, A.H. Gelebart, D.J. Broer, E.W. Meijer, *Journal of Polymer Science Part A: Polymer Chemistry*, **56** (13), 1331 (2018).
55. *Light-Driven Electrohydrodynamic Instabilities in Liquid Crystals*, Y. Zhan, A.P.H.J. Schenning, D.J. Broer, G. Zhou, D. Liu, *Advanced Functional Materials* **28** (21), 1707436 (2018).
56. *Electric Field Switched Surface Topography of Fingerprint Liquid-Crystal Network Polymer Coating*, W. Feng, D. Liu, D.J. Broer, *Emerging Liquid Crystal Technologies XIII* 10555, 05551B (2018).
57. *Easily Processable and Programmable Responsive Semi-Interpenetrating Liquid Crystalline Polymer Network Coatings with Changing Reflectivities and Surface Topographies*, A.J.J. Kragt, D.J. Broer, A.P.H.J. Schenning, *Advanced Functional Materials* **28** (6), 1704756 (2018).
58. *Liquid Crystal Elastomer Coatings with Programmed Response of Surface Profile*, G. Babakhanova, T. Turiv, Y. Guo, M. Hendrikx, Q.H. Wei, A.P.H.J. Schenning, D. J. Broer, O. D. Lavrentovich, *Nature communications* **9** (456) 456 (2018).
59. *Photoresponsive Sponge-Like Coating for On-Demand Liquid Release*, A.H. Gelebart, D. Liu, D.J. Mulder, K.H.J. Leunissen, J. van Gerven, A.P.H.J. Schenning, D.J. Broer, *Advanced Functional Materials* **28** (10), 1705942 (2018).
60. *Oscillating Chiral-Nematic Fingerprints Wipe Away Dust*, W. Feng, D.J. Broer, D. Liu, *Advanced Materials* **30** (11), 1704970 (2018).
61. *4D Printed Actuators with Soft-Robotic Functions*, M. Lopez-Valdeolivas, D. Liu, D.J. Broer, C. Sanchez-Somolinos, *Macromolecules Rapid Communications* **39** (5), 1700710 (2018).
62. *Protruding Organic Surfaces Triggered by In-plane electric fields*, D. Liu, N.B. Tito, D.J. Broer, *Nature Communications* **8**, 1526 (2017).
63. *Light-Triggered Formation of Surface Topographies in Azo Polymers*, Hendrikx, M., Schenning, A.P.H.J., Debije, M.G. and Broer D.J., *Crystals* **7**(8), 231 (2017).
64. *A Re-writable, Re-programmable, Dual Light-responsive Polymer Actuator*, Gelebart, A.H., Mulder, D.J., Vantomme, G., Schenning, A.P.H.J. and Broer, D.J., *Angewandte Chemie, International Edition* **56**(43), 13436-13439 (2017).
65. *On the Dimensional Control of 2 D Hybrid Nanomaterials*, A. Longo, D.J. Mulder, H.P.C. van Kuringen, D. Hermida-Merino, D. Banerjee, D. Dasgupta, I.K. Shishmanova, A.B. Spoelstra, D.J. Broer, A.P.J. Schenning, G. Portale, *Chemistry - A European Journal* **23**(51), 12534-12541 (2017).
66. *Fabrication and Postmodification of Nanoporous Liquid Crystalline Networks via Dynamic Covalent Chemistry*, D.J. Mulder, L.M.W. Scheres, J. Dong, G. Portale, D.J. Broer, A.P.H.J. Schenning, *Chemistry of Materials*, **29**(16), 6601-6605 (2017).
67. *A four-blade light-driven plastic mill based on hydrazone liquid-crystal networks*, G. Vantomme, A.H. Gelebart, D.J. Broer, E.W. Meijer, *Tetrahedron* **73**(33), 4963-4967 (2017).
68. *Making Waves in a Photoactive Polymer Film*, Gelebart A.H., Mulder D.J., Varga M, Konya A, Vantomme G, Meijer E.W., Selinger R.L.B. and Broer D.J., *Nature* **546** (7660), 632 (2017).



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 219 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

69. *Patterned Oscillating Topographical Changes in Photoresponsive Polymer Coatings*, Hendrikx, H., Schenning, A.P.H.J. and Broer, D.J., *Soft Matter* **13**, 4321-4327 (2017).
70. *Mastering the Photothermal Effect in Liquid Crystal Networks: A General Approach for Self-Sustained Mechanical Oscillators*, Gelebart, A.H., Vantomme, G., Meijer, E.W. and Broer, D.J., *Advanced Materials* **29** (18), 29 (2017).
71. *Fabrication and Postmodification of Nanoporous Liquid Crystalline Networks via Dynamic Covalent Chemistry*, Mulder D.J., Scheres, L.M.W., Dong J., Portale G., Broer D.J., and Schenning A.P.H.J., *Chem. Mater.* **29** (16), 6601–6605 (2017).
72. *Reactive oligo(dimethylsiloxane) mesogens and their nanostructured thin films*, Nickmans, K., Leclere, Ph., Lub, J., Broer, D. J., Schenning, A. P. H. J., *Soft Matter* **13**(24), 4357-4362 (2017).
73. *Photoinduced Plasticity in Cross-Linked Liquid Crystalline Networks*, McBride, M.K., Hendrikx, M., Liu, D., Worrell, B.T., Broer, D.J. and Bowman, C.N., *Advanced Materials* **29** (17), 29 (2017).
74. *A chaotic self-oscillating sunlight-driven polymer actuator*, Kumar, K., Knie, Ch., Bleger, D., Peletier, M.A., Friedrich, H., Hecht, S., Debije, M.G. and Schenning, A.P.H.J., *Nat.Com.* **7**, Article number: 11975 (2016).
75. *Photoresponsive Fiber Array: Toward Mimicking the Collective Motion of Cilia for Transport Applications*, Gelebart, A.H., Mc Bride, M., Schenning, A.P.H.J., Bowman, C.N. and Broer, D.J., *Adv. Func. Mat.* **26** (29), 5322–5327 (2016).
76. *Regulating the modulus of a chiral liquid crystal polymer network by light*, Kumar, K., Schenning, A. P. H. J., Broer, D. J. & Liu, D., *Soft Matter.* **13**. 3196-3201 (2016).
77. *Nanoporous polymer particles made by suspension polymerization: spontaneous symmetry breaking in hydrogen bonded smectic liquid crystalline droplets and high adsorption characteristics*, Van Kuringen, H. P. C., Mulder, D. J., Beltran, E., Broer, D. J., Schenning, A. P. H. J., *Polymer Chemistry* **7** (29), 4712-4716 (2016).
78. *Polarization-Selective Patterning in an Anisotropic Smectic B Film*, My-Phung Van, Cees W. M. Bastiaansen and Dirk J. Broer, *Adv. Opt. Mat.* **4**, 677–681 (2016).
79. *Forming Spacers in Situ by Photolithography to Mechanically Stabilize Electrofluidic-Based Switchable Optical Elements*, Meihong Wang, Yuanyuan Guo, , Robert A. Hayes, Danqing Liu, Dirk J. Broer and Guofu Zhou, *Materials* **9**, 250 (2016).
80. *Reconfiguring Nanocomposite Liquid Crystal Polymer Films with Visible Light*, Hauser, A. W., Liu, D., Bryson, K. C., Hayward, R. C. & Broer, D. J. *Macromolecules.* **49**, 5 (2016).
81. *New insights in photo-activated volume generation boost surface morphing in liquid crystal coatings*, D. Liu, D.J. Broer, *Nature Communications* **6**, 8334 (2015).
82. *Programmable and adaptive mechanics with liquid crystal polymer networks and elastomers*, T.J. White, D.J. Broer, *Nature Materials* **14** (11), 1087-1098 (2015).
83. *Enhanced lithographic resolution using longitudinal polarization state of light*, M.P. Van, K. Ushakova, C.W.M. Bastiaansen, S.F. Pereira, H.P. Urbach, D.J. Broer, *Journal of Micro/Nanolithography, MEMS, and MOEMS* **14**, 043509-04350 (2015).
84. *Photoresponsive nanoporous smectic liquid crystalline polymer networks: changing the number of binding sites and pore dimensions in polymer adsorbents by light*, H.P.C. van Kuringen, Z.J.W.A. Leijten, A.H. Gelebart, D.J. Mulder, G. Portale, D.J. Broer, A.P.H.J. Schenning, *Macromolecules* **48**, 4073-4080 (2015).
85. *Stimuli-Responsive Materials Based on Interpenetrating Polymer Liquid Crystal Hydrogels*, J.E. Stumpel, E.R. Gil, A.B. Spoelstra, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, A.P.H.J. Schenning, *Advanced Functional Materials* **25**, 3314–3320 9 (2015).
86. *Reverse switching of surface roughness in a self-organized polydomain liquid crystal coating*, D. Liu, L. Liu, P.R. Onck, D.J. Broer, *Proceedings of the National Academy of Sciences* **112**, 3880-3885 (2015).
87. *Water-responsive dual-coloured photonic polymer coatings based on cholesteric liquid crystals*, J.E. Stumpel, D.J. Broer, A.P.H.J. Schenning, *RSC Advances* **5**, 94650-94653 (2015).
88. *Thermoresponsive scattering coating for smart white LEDs*, J. Bauer, P.P.C. Verbunt, W-Y. Lin, Y. Han, M-P. Van, H.J. Cornelissen, J. J.H. Yu, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, *Optics Express* **22** , A1868-A1879 (2014).
89. *Polarization-selective polymerization in a photo-crosslinking monomer film*, M-P. Van, C.C.L. Schuurmans, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, *RSC Adv.* **4**, 62499 – 62504 (2014).
90. *Humidity-Responsive Liquid Crystalline Polymer Actuators with an Asymmetry in the Molecular Trigger That Bend, Fold, and Curl*, L.T de Haan, J.M.N. Verjans, D.J. Broer, C.W.M. Bastiaansen, A.P.H.J. Schenning, *JACS* **136**, 10585-10588 (2014).
91. *A new view on displays*. D.J. Broer, *Nature* **511** (7508), 159 (2014).



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 220 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

92. *Selective Adsorption: Responsive Nanoporous Smectic Liquid Crystal Polymer Networks as Efficient and Selective Adsorbents*, H.P.C. van Kuringen, G.M. Eikelboom, I.K. Shishmanova, D.J. Broer, A.P.H.J. Schenning, *Advanced Functional Materials* **24**(32), 5022 (2014).
93. *Programmed morphing of liquid crystal networks*, L.T. de Haan, A.P.H.J. Schenning, D.J. Broer, *Polymer* **55**, 5885–5896 (2014)
94. *The role of supramolecular chemistry in stimuli responsive and hierarchically structured functional organic material*, A.P.H.J. Schenning, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, M.G. Debije, *Chimica Oggi* **32**(3), 78-80 (2014).
95. *Anisotropic light emission from aligned luminophores*, P. Verbunt, T. de Jong, D. de Boer, D.J. Broer, M. Debije, *European Physical Journal: Applied Physics* **67**, 10201 (2014).
96. *Light controlled friction at a liquid crystal polymer coating with switchable patterning*, D. Liu, D.J. Broer, *Soft Matter* **10**, 7952-7958 (2014).
97. *An Optical Sensor for Volatile Amines Based on an Inkjet-Printed, Hydrogen-Bonded, Cholesteric Liquid Crystalline Film*. J.E. Stumpel, C. Wouters, N. Herzer, J. Ziegler, D.J. Broer, C.W.M. Bastiaansen, A.P.H.J. Schenning, *Advanced Optical Materials* **2**, 459-464 (2014).
98. *Liquid crystal polymer networks: toward soft actuators and dynamic surface reliefs*, D. Liu, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, *Handbook of Liquid Crystals* (2nd Edition, Ed. J.W. Goodby) **7**, 493-508 (2014).
99. *Optical and topographic changes in water-responsive patterned cholesteric liquid crystalline polymer coatings*, Stumpel, J. E., Broer, D. J., Bastiaansen, C. W. M. & Schenning, A. P. H. J., *Proceedings of SPIE - The International Society for Optical Engineering. SPIE-IS&T, Vol. 9137, 91370U* (2014)
100. *Responsive Nanoporous Smectic Liquid Crystal Polymer Networks as Efficient and Selective Adsorbents*. H.P.C. van Kuringen, G.M. Eikelboom, I.K. Shishmanova, D.J. Broer, A.P.H.J. Schenning, *Advanced Functional Materials* **24**, 5045 – 5051 (2014).
101. *Photoswitchable Ratchet Surface Topographies Based on Self-Protonating Spiropyran-NIPAAm Hydrogels*. J.E. Stumpel, B. Ziolkowski, L. Florea, D. Diamond, D.J. Broer, A.P.H.J. Schenning, *ACS Applied Materials & Interfaces* **6**, 7268-7274(2014).
102. *Liquid Crystal Polymer Networks: Preparation, Properties, and Applications of Films with Patterned Molecular Alignment*, D. Liu, D.J. Broer, *Langmuir* **30**, 13499-13509 (2014).
103. *Self-assembled Dynamic 3D Fingerprints in Liquid-Crystal Coatings Towards Controllable Friction and Adhesion*. Liu, Danqing; Broer, Dirk J., *Angew. Chem., Int. Ed.* **53**(18), 4542-4546 (2014).
104. *Accordion-like Actuators of Multiple 3D Patterned Liquid Crystal Polymer Films*. de Haan, Laurens T.; Gimenez-Pinto, Vianney; Konya, Andrew; Nguyen, Thanh-Son; Verjans, Julien M. N.; Sanchez-Somolinos, Carlos; Selinger, Jonathan V.; Selinger, Robin L. B.; Broer, Dirk J.; Schenning, Albertus P. H. J., *Advanced Functional Materials* **24**(9), 1251-1258 (2014).
105. *Liquid crystal polymer networks: switchable surface topographies*. Liu, Danqing; Broer, Dirk J., *Liquid Crystals Reviews* **1**(1), 20-28 (2013).
106. *A real time optical strain sensor based on a cholesteric liquid crystal network*. Picot, Olivier T.; Dai, Mian; Billoti, Emiliano; Broer, Dirk J.; Peijs, Ton; Bastiaansen, Cees W. M., *RSC Advances* **3**(41), 18794-18798 (2013),
107. *Light-actuated artificial cilia based on liquid crystal networks*. Van Oosten, Casper L.; Bastiaansen, Cees W. M.; Broer, Dirk J., *RSC Nanoscience & Nanotechnology* **30**(Artificial Cilia), 142-161 (2013).
108. *Polarization selective photoresist based on reactive liquid crystals doped with a dichroic photoinitiator*. Van, My-Phung; Bastiaansen, Cees W. M.; Broer, Dirk J., *Proceedings of SPIE* (2013), 8682(Advances in Resist Materials and Processing Technology XXX), 86821U/1-86821U/8.
109. *Patterned Silver Nanoparticles embedded in a Nanoporous Smectic Liquid Crystalline Polymer Network*. Dasgupta, Debarshi; Shishmanova, Ivelina K.; Ruiz-Carretero, Amparo; Lu, Kangbo; Verhoeven, Martinus; van Kuringen, Huub P. C.; Portale, Giuseppe; Leclere, Philippe; Bastiaansen, Cees W. M.; Broer, Dirk J.; Schenning, Albertus P. H. J., *Journal of the American Chemical Society* **135**(30), 10922-10925 (2013).
110. *Photoswitchable Hydrogel Surface Topographies by Polymerization-Induced Diffusion*. Stumpel, Jelle E.; Liu, Danqing; Broer, Dirk J.; Schenning, Albertus P. H. J., *Chemistry - A European Journal* **19**(33), 10922-10927 (2013).
111. *Nano-textured polymers for future architectural needs*. Cees W.M. Bastiaansen, Albert Schenning, Michael Debije and Dirk J. Broer, *Journal of Facade Design and Engineering* **1**, 97–104(2013)
112. *Using lenses to improve the output of a patterned luminescent solar concentrator*, S.Tsoi, D.J. Broer, C.W.M. Bastiaansen, M. Debije, *Advanced Energy Materials*, **3**, 337-341 (2013)
113. *A new approach towards reflective films and fibers using cholesteric liquid crystal coatings*, Picot, Olivier Thomas; Dai, Mian; Broer, Dirk J.; Peijs, Ton; Bastiaansen, Cees W. M., *ACS Applied Materials & Interfaces*, **5**(15), 7117-7121 (2013).



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 221 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

114. *Engineered complex molecular order in liquid crystals towards unusual optics and responsive mechanics*, Sanchez-Somolinos, Carlos; de Haan, Laurens T.; Schenning, Albert P. H. J.; Bastiaansen, Cees W. M.; Broer, Dirk J., *Proceedings of SPIE* (2013), 8642(Emerging Liquid Crystal Technologies VIII), 864204/1-864204/8.
115. *Optical generation, templating, and polymerization of three-dimensional arrays of liquid-crystal defects decorated by plasmonic nanoparticles*, Evans, Julian S.; Ackerman, Paul J.; Broer, Dirk J.; van de Lagemaat, Jao; Smalyukh, Ivan I., *Physical Review E: Statistical, Nonlinear, and Soft Matter Physics* (2013), 87(3-B), 032503/1-032503/14
116. *Influence of Solid-State Microstructure on the Electronic Performance of 5,11-Bis(triethylsilylethynyl) Anthradithiophene*, Liyang Yu, Xiaoran Li, Egon Pavlic, Felix P. V. Koch, Giuseppe Portale, Iván da Silva, Marsha A. Loth, John E. Anthony, Paul Smith, Gvido Bratina, B. K. Charlotte Kjellander, Cornelis W. M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, Gerwin H. Gelinck, and Natalie Stingelin, *Chemistry of Materials*, **25**(9), 1823-1828 (2013)
117. *(Photo-)Thermally Induced Formation of Dynamic Surface Topographies in Polymer Hydrogel Networks*, Liu, Danqing; Bastiaansen, Cees W. M.; den Toonder, Jaap M. J.; Broer, Dirk J. *Langmuir*, **29**(18), 5622-5629(2013).
118. *Photoresponsive liquid crystalline polymeric materials*, Liu, Danqing; van Oosten, Casper; Bastiaansen, Cees W. M.; Broer, Dirk J., *Advances in Science and Technology* (Durnten-Zurich, Switzerland) (2013), 77(Adaptive, Active and Multifunctional Smart Materials Systems), 325-332
119. *Angular deficits in flat space: remotely controllable apertures in nematic solid sheets*, C. D. Modes, M. Warner, C. Sánchez-Somolinos, L. T. de Haan, D. Broer, *Proc. R. Soc. A*, **469**, 20120631 (2013)
120. *Anisotropic wetting and de-wetting of drops on substrates patterned with polygonal posts*, Vrancken, Robert J.; Blow, Matthew L.; Kusumaatmaja, Halim; Hermans, Ko; Prenen, An M.; Bastiaansen, Cees W. M.; Broer, Dirk J.; Yeomans, Julia M., *Soft Matter* **9**(3), 674-683 (2013)
121. *Single-composition three-dimensionally morphing hydrogels*, Liu, Danqing; Bastiaansen, Cees W. M.; den Toonder, Jaap M. J.; Broer, Dirk J., *Soft Matter* **9**(2), 588-596 (2013)
122. *Mechanical frustration and spontaneous polygonal folding in active nematic sheets*, C. D. Modes, M. Warner, C. Sanchez-Somolinos, L.T. de Haan, and D. Broer, *Phys. Rev. E* **86**, 1539-3755 (2012)
123. *Engineering of Complex Order and the Macroscopic Deformation of Liquid Crystal Polymer Networks*, de Haan, Laurens T.; Sanchez-Somolinos, Carlos; Bastiaansen, Cees M. W.; Schenning, Albertus P. H. J.; Broer, Dirk J., *Angewandte Chemie, International Edition* **51**(50), 12469-12472 (2012)
124. *Anisotropic wetting and de-wetting of drops on substrates patterned with polygonal posts*, Vrancken, Robert J.; Blow, Matthew L.; Kusumaatmaja, Halim; Hermans, Ko; Prenen, An M.; Bastiaansen, Cees W. M.; Broer, Dirk J.; Yeomans, Julia M., *Condensed Matter* 1-14, (2012)
125. *Surface structuring of bi-component fibres with photoembossing*, Dai, Mian; de Jong, Ties M.; Sanchez, Carlos; Picot, Olivier T.; Broer, Dirk J.; Peijs, Ton; Bastiaansen, Cees W. M., *RSC Advances* **2**(26), 9964-9968 (2012)
126. *Light-Induced Formation of Dynamic and Permanent Surface Topologies in Chiral-Nematic Polymer Networks*, Liu, Danqing; Bastiaansen, Cees W. M.; den Toonder, Jaap M. J.; Broer, Dirk J., *Macromolecules* **45**(19), 8005-8012 (2012)
127. *Increased efficiency of luminescent solar concentrators after application of organic wavelength selective mirrors*, Verbunt, Paul P. C.; Tsoi, Shufen; Debije, Michael G.; Broer, Dirk J.; Bastiaansen, Cees W. M.; Lin, Chi-Wen; de Boer, Dick K. G., *Optics Express* **20**(S5), A655-A668 (2012)
128. *Programmable polymer light emitting transistors with ferroelectric polarization-enhanced channel current and light emission*, Li, Xiaoran; van Breemen, Albert J. J. M.; Khikhlovskiy, Vsevolod; Smits, Edsger C. P.; Kemerink, Martijn; Broer, Dirk J.; Gelinck, Gerwin H., *Organic Electronics* **13**(9), 1742-1749 (2012)
129. *Manufacturing of Surface Relief Structures in Moving Substrates Using Photoembossing and Pulsed-Interference Holography*, Picot, Olivier T.; Alcalá, Rafael; Sanchez, Carlos; Dai, Mian; Hughes-Brittain, Nanayaa F.; Broer, Dirk J.; Peijs, Ton; Bastiaansen, Cees W. M., *Macromolecular Materials and Engineering* **298**(1), 33-37 (2013)
130. *Organic wavelength selective mirrors for luminescent solar concentrators*, Verbunt, Paul P. C.; Debije, Michael G.; Broer, Dirk J.; Bastiaansen, Cees W. M.; de Boer, Dick K. G., *Proceedings of SPIE* 8438, 843805/1-843805/7 (2012)
131. *Progress in phosphors and filters for luminescent solar concentrators*, de Boer, Dick K. G.; Broer, Dirk J.; Debije, Michael G.; Keur, Wilco; Meijerink, Andries; Ronda, Cees R.; Verbunt, Paul P. C., *Optics Express* **20**(10), A395-A405 (2012)
132. *Discrimination of Alcohol Molecules Using Hydrogen-Bridged Cholesteric Polymer Networks*, Chang, Chin-Kai; Bastiaansen, Cees W. M.; Broer, Dirk J.; Kuo, Hui-Lung, *Macromolecules* **45**(11), 4550-4555 (2012)



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 222 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

133. *Functional Organic Materials Based on Polymerized Liquid-Crystal Monomers: Supramolecular Hydrogen-Bonded Systems*, Broer, Dirk J.; Bastiaansen, Cees M. W.; Debije, Michael G.; Schenning, Albertus P. H. J., *Angewandte Chemie, International Edition* **51**(29), 7102-7109 (2012)
134. *Real time quantitative amplification detection on a microarray: towards high multiplex quantitative PCR*, Pierik, Anke; Boamfa, Marius; van Zelst, Martijn; Clout, Danielle; Stapert, Henk; Dijkman, Frits; Broer, Dirk; Wimberger-Friedl, Reinhold, *Lab on a Chip* **12**(10), 1897-1902 (2012)
135. *Printable Optical Sensors Based on H-Bonded Supramolecular Cholesteric Liquid Crystal Networks*, Herzer, Nicole; Guneyasu, Hilal; Davies, Dylan J. D.; Yildirim, Derya; Vaccaro, Antonio R.; Broer, Dirk J.; Bastiaansen, Cees W. M.; Schenning, Albertus P. H. J., *Journal of the American Chemical Society* **134**(18), 7608-7611(2012)
136. *Two-dimensional pH-responsive printable smectic hydrogels*, Shishmanova, Ivelina K.; Bastiaansen, Cees W. M., Schenning, Albertus P. H. J., Broer, Dirk J., *Chem. Comm.* **48**(38), 4555-4557(2012)
137. *Alcohol-Responsive, Hydrogen-Bonded, Cholesteric Liquid-Crystal Networks*, Chang, Chin-Kai, Bastiaansen, Cees M. W., Broer, Dirk J., Kuo, Hui-Lung, *Advanced Functional Materials* **22**(13), 2855-2859 (2012)
138. *Irreversible visual sensing of humidity using a cholesteric liquid crystal*, Abhijit Saha, Yoko Tanaka, Yang Han, Cees M. W. Bastiaansen, Dirk J. Broer and Rint P. Sijbesma, *Chem. Comm.* **48**, 4579–4581 (2012)
139. *Electric Field Confinement Effect on Charge Transport in Organic Field-Effect Transistors*, Xiaoran Li, Andrey Kadashchuk, Ivan Fishchuk, Wiljan T.T. Smaal, Gerwin Gelinck, Dirk J. Broer, Jan Genoe, Paul Heremans, Heinz Baessler, *Phys. Rev. Lett.* **108** (6), 066601 (2012)
140. *Photo-Switchable Surface Topologies in Chiral Nematic Coatings*, Danqing Liu, Cees W.M. Bastiaansen, Jaap M.J. den Toonder, Dirk J. Broer, *Angew. Chem. Int. Ed.* **51** (4), 892-896 (2012)
141. *Photo-responsive surface topology in chiral nematic media*, Danqing Liu, Cees W.M. Bastiaansen, Jaap M.J. Toonder, Dirk J. Broer, *Proc. SPIE* **8279**, 82790 P-82790 P-7.(2012)
142. *Charge transport in high-performance ink-jet printed single-droplet organic transistors based on a silylethynyl substituted pentacene/insulating polymer blend*, Xiaoran Li, Wiljan T.T. Smaal, Charlotte Kjellander, Bas van der Putten, Kevin Gualandris, Edsger C.P. Smits, John Anthony, Dirk J. Broer, Paul W.M. Blom, Jan Genoe, Gerwin Gelinck, *Organic Electronics* **12** (8), 1319 (2011)
143. *Search for Hermite-Gauss mode rotation in cholesteric liquid crystals*, W. Löffler, M.P. van Exter, G.W. 't Hooft, G. Nienhuis, D.J. Broer, J.P. Woerdman, *Optics Express* **19** (14), 12978 (2011)
144. *Nanoporous membranes based on liquid crystalline polymers*, Albertus P.H.J. Schenning, Yousefi C. Gonzalez-Lemus, Ivelina K. Shishmanova & Dirk J. Broer, *Liquid Crystals* **38** (11–12), 1627–1639 (2011)
145. *Charge transport in high-performance ink-jet printed single-droplet organic transistors based on a silylethynyl substituted pentacene/insulating polymer blend*, Xiaoran Li; Wiljan T.T. Smaal; Charlotte Kjellander; Bas van der Putten; Kevin Gualandris; Edsger C.P. Smits; John Anthony; Dirk J. Broer; Paul W.M. Blom; Jan Genoe; Gerwin Gelinck, *Organic Electronics* **12** (8), 1319-1327 (2011)
146. *Circular dichroism of cholesteric polymers and the orbital angular momentum of light*, W. Löffler, D.J. Broer and J.P. Woerdman, *Phys. Rev. A* **83**, 065801 (2011)
147. *In-situ fabrication of polymer microsieves for mu TAS by slanted angle holography*, A.M. Prenen, A. Knopf, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, *Microfluidics and Nanofluidics*, **10** (6), 1299-1304 (2011)
148. *Rapid Genotyping of Human Papillomavirus by Post-PCR Array-Based Hybridization Techniques*, Anke Pierik, Chris Zwanenburg, Elna Moerland, Dirk Broer, Henk Stapert, Adriaan J.C. van den Brule, *J Clinical Microbiology* **49** (4), 1395–1402 (2011)
149. *Stimuli Responsive Delivery Vehicles for Cardiac Microtissue Transplantation*, S. Pedron, S. van Lierop, P. Horstman, R. Penterman, D.J. Broer, E. Peeters, *Adv. Funct. Mat.* **21** (9), 1624-1630 (2011)
150. *Generation of Anisotropic Emission by Light-Induced Orientation of Liquid Crystalline Polymers*, R. Rosenhauer, J. Stumpe, R. Gimenez, M. Pinol, J.L.Serrano, A. Vinuales, and D. Broer, *Macromolecules* **44**(6) 1438-1449 (2011)
151. *Polarization-independent filters for luminescent solar concentrators*, Dick K. G. de Boer, Chi-Wen Lin, Merijn P. Giesbers, Hugo J. Cornelissen, Michael G. Debije, Paul P. C. Verbunt, and Dirk J. Broer, *Appl. Phys. Lett.* **98**, 021111 (2011)
152. *On Optimum Pupil Fields with Maximum Electric Field Component in Focus*, H. P. Urbach, S. F. Pereira and D. J. Broer, *Journal of Nonlinear Optical Physics & Materials (JNOPM)* **19** (1), 189-201 (2010)
153. *Polarization-dependent Goos–Hänchen shift at a graded dielectric interface*, W. Löffler, M.P. van Exter, G.W. 't Hooft, E.R. Eliel, K. Hermans, D.J. Broer, J.P. Woerdman, *Optics Communications* **283**, 3367–3370 (2010)



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 223 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

154. *Immobilization of Oligonucleotides with Homo-oligomer Tails onto Amine-Functionalized Solid Substrates and the Effects on Hybridization*, Anke Pierik, Frits Dijkman, Johan Lub, Henk R. Stapert, and Dirk J. Broer, *Anal. Chem.* **82**, 1191–1199 (2010)
155. *Liquid crystals: Defects dictated*, Dirk J. Broer, *Nature Materials* **9**(2), 99-100 (2010)
156. *Optical Monitoring of Gases with Cholesteric Liquid Crystals*, Yang Han, Katherine Pacheco, Cees W. M. Bastiaansen, Dirk J. Broer and Rint P. Sijbesma, *J. Am. Chem. Soc.* **132**, 2961–2967 (2010)
157. *Fully Reversible Transition from Wenzel to Cassie-Baxter States on Corrugated Superhydrophobic Surfaces*, Robert J. Vrancken, Halim Kusumaatmaja, Ko Hermans, An M. Prenen, Olivier Pierre-Louis, Cees W. M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, *Langmuir* **26** (5), 3335–3341 (2010)
158. *Patterned dye structures limit reabsorption in luminescent solar concentrators*, Shufen Tsoi, Dirk J Broer, Cees W. M Bastiaansen, Michael G. Debije, *Optics Express* **18**(S4), A536-A543(2010)
159. *Room temperature preparation of conductive silver features using spin-coating and inkjet printing*, Josue J.P. Valetton, Ko Hermans, Cees W.M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, Jolke Perelaer, Ulrich S. Schubert, Gregory P. Crawford, Patrick J. Smith, *Journal of Materials Chemistry* **20**(3), 543-546 (2010)
160. *Azeotropic Binary Solvent Mixtures for Preparation of Organic Single Crystals*, Xiaoran Li, Charlotte B.K. Kjellander, John E Anthony, Cornelis W.M. Bastiaansen, Dirk J Broer, Gerwin H. Gelinck, *Advanced Functional Materials* **19**(22), 3610-3617 (2009).
161. *Monodisperse Polymeric Nano- and Microsieves Produced with Interference Holography*, An M. Prenen, J.C.A van der Werf, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, *Advanced Materials* **21**, 1751–1755 (2009).
162. *Patterns of diacetylene-containing peptide amphiphiles using polarization holography*, Maaïke van den Heuvel, An M. Prenen, Jeroen C. Gielen, Peter C. M. Christianen, Dick J. Broer, Dennis W. P. M. Löwik and Jan C. M. van Hest, *J. Am. Chem. Soc.* **131**(41), 15014–15017 (2009).
163. *Controlling Light Emission in Luminescent Solar Concentrators Through Use of Dye Molecules Aligned in a Planar Manner by Liquid Crystals*, Paul P. C. Verbunt, Anton Kaiser, Ko Hermans, Cees W. M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, Michael G. Debije, *Advanced Functional Materials* **19**(17), 2714-2719 (2009).
164. *Printed artificial cilia from liquid-crystal network actuators modularly driven by light*, Casper L. van Oosten, Cees W. M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, *Nature Materials* **8**(8), 677-682 (2009).
165. *Photo-embossed surface relief structures with an increased aspect ratio by addition of kinetic interfering compounds*, Jolke Perelaer, Ko Hermans, Cees W. M Bastiaansen, Dirk J Broer, Ulrich S Schubert, *Journal of Photopolymer Science and Technology* **22**(5), 667-670 (2009).
166. *Nanostructured smectic networks towards integrated nano membranes*, M.C. Luengo Gonzalez, C.W.M. Bastiaansen, J. Lub, D.J. Broer, *Polymer Preprints (American Chemical Society, Division of Polymer Chemistry)* **50**(1) (2009).
167. *Rapid, direct fabrication of antireflection-coated microlens arrays by Photoembossing*, K. Hermans, S. Zaker Harnidi, A.B. Spoelstra, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, *Applied Optics* **47** (35), 6512-6517 (2008).
168. *Highly efficient surface relief formation via photoembossing of a supramolecular polymer*, Ko Hermans, Itsuro Tomatsu, Michael Matecki, Rint P. Sijbesma and Cees W.M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, *Macromolecular Chemistry and Physics* **209**(20), 2094-2099 (2008).
169. *Bending Dynamics and Directionality Reversal in Liquid Crystal Network Photoactuators*, Casper L van Oosten, Daniel Corbett, Dylan Davies, Mark Warner, Cees W.M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, *Macromolecules* **41**(22), 8592-8596 (2008).
170. *Efficient and cost-effective polarized-light backlights for LCDs*, Cornelissen, H.J.; Jagt, H.; Broer, D.J.; Bastiaansen, C., *Proceedings of the SPIE - The International Society for Optical Engineering*, 70580 (2008).
171. *Fabrication of uniformly shaped hydrogel microparticles based on crosslinked hyperbranched polyglycerol by micromolding and photolithographic methods*, M. H. M. Oudshoorn, R. Penterman, R. Rissmann, J.A. Bouwstra, D.J. Broer, D. J., W.E. Hennink, *Langmuir* **23**, 11819-11825 (2007).
172. *An in situ sealing method for liquid-filled micro-cavities based on Photoembossing*, Ko Hermans, Marc van Delden, Cees W.M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, *Journal of Micromechanics and Microengineering* **18**(9), 095022/1-095022/6 (2008).
173. *Synthesis, Properties, and Polymerization of New Liquid Crystalline Monomers for Highly Ordered Guest-Host Systems*, Rafael Pinol, Johan Lub, Maria Pilar Garcia, Emiel Peeters, Jose Luis Serrano, Dirk Broer, Teresa Sierra, *Chemistry of Materials* **20**(19), 6076-6086 (2008).
174. *Control over the morphology of porous polymeric membranes for flow through biosensors*, Ralph Kurt, Laure Simon, Roel Penterman, Emiel Peeters, Henk de Koning, Henk, Dirk J. Broer, *Journal of Membrane Science* **321**(1), 51-60 (2008).





175. *Printing of monolithic polymeric microstructures using reactive mesogens*, Carlos Sanchez, Frank Verbakel, Michael J Escuti, Cees W. M.; Bastiaansen, Dirk J. Broer, *Advanced Materials* 20(1), 74-78 (2008).
176. *3D-structured liquid crystal networks formed by dichroic photoinitiator initiated photopolymerization*, B. Serrano-Ramon, Ch. Kjellander, S. Zakerhamidi, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, *Proceedings of SPIE* (2008), 6911(Emerging Liquid Crystal Technologies III), 691109/1-691109/13 (2008).
177. *A birefringent and transparent electrical conductor*, Kenneth D. Harris, Andy C. van Popta, Dirk J. Broer, Jeremy C. Sit, Michael J. Brett, *Adv. Funct. Mat.* 18(15), 2147-2153 (2008).
178. *Photo-embossed Surface Relief Structures with an Increased Aspect Ratios by Addition of a Reversible Addition-Fragmentation Chain Transfer Agent*, Jolke Perelaer, Ko Hermans, Cees W.M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, Ulrich S. Schubert, *Advanced Materials* 20 (16), 3117-3121 (2008).
179. *Nanoporous membranes made of hydrogen bridged smectic networks with nanometer transverse pore dimensions*, Carmen Luengo Gonzalez, Cees W.M. Bastiaansen, Johan Lub, Joachim Loos, Kanbo Lu, Harry J. Wondergem, and Dirk J. Broer, *Advanced Materials* 20, 1246 (2008).
180. *Artificial cilia for active micro-fluidic mixing*, J.M.J. den Toonder, F.M. Bos, D.J. Broer, L. Filippini, M. Gillies, J. de Goede, T. Mol, M.A. Reijme, W. Talen, H. Wilderbeek, V. Khatavkar, P.D. Anderson, *Lab on a Chip* 8(4), 533-541 (2008).
181. *Three Techniques for Micropatterning Liquid Crystalline Polymers*, Elias, Anastasia L., Brett, Michael J., Harris, Kenneth D., Bastiaansen, Cees W. M., Broer, Dirk J., *Mol. Cryst. Liq. Cryst.* 477 (1), 137-151 (2007).
182. *Alignment of liquid crystals infiltrated into porous thin films with tailored nanostructures grown by glancing angle deposition*, N. G. Wakefield, A.L. Elias, M.J. Brett, J.C. Sit, D.J. Broer, *Mol. Cryst. Liq. Cryst.* 475, 85-96 (2007).
183. *High aspect ratio surface relief structures by Photoembossing*, K. Hermans, F.K. Wolf, J. Perelaer, R.A. Janssen, U.S. Schubert, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, *Appl. Phys. Lett.* 91 (17), 174103/1-174103/3 (2007).
184. *Preparation and Characterization of Structured Hydrogel Microparticles Based on Cross-Linked Hyperbranched Polyglycerol*, M.H.M. Oudshoorn, R. Penterman, R. Rissmann, J.A. Bouwstra, D.J. Broer, W.E. Hennink, *Langmuir* 23 (23), 11819-11825 (2007).
185. *Functionalized liquid crystal networks: towards soft actuators and organic zeolites*, M. C. Luengo-Gonzalez; C.L. van Oosten, K.D. Harris, C.W.M. Bastiaansen, J. Lub, D.J. Broer, *Polymer Preprints (American Chemical Society, Division of Polymer Chemistry)* 48(2), 744-745 (2007).
186. *Quantification of liquid crystal concentrations in periodically stratified polymer-dispersed liquid crystal films by dynamic secondary ion mass spectrometry and multivariate statistical analysis*, B.K.C. Kjellander, C.W.T. Bulle-Lieuwma, L.J. van IJzendoorn, A.M. de Jong, J.W. Niemantsverdriet, D.J. Broer, *J. Phys. Chem. C*, 111 (29), 10965 -10971 (2007).
187. *Glassy photomechanical liquid-crystal network actuators for microscale devices*, C.L. van Oosten, K.D. Harris, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, *Eur. Phys. J. E: Soft Matter*, 23(3), 329 (2007)
188. *Physical properties of anisotropically swelling hydrogen-bonded liquid crystal polymer actuators*, K.D. Harris, C.W.M. Bastiaansen, D. J. Broer, *J. Microelectromechanical Systems* 16 (2), 480-488 (2007).
189. *High-contrast thin-film polarizers by photo-crosslinking of smectic guest-host systems*, E. Peeters, J. Lub, J.A.M. Steenbakkers J.A.M, D.J. Broer, *Adv. Mat.* 18 (18), 2412-2417 (2006).
190. *Isotropic Islands in a Cholesteric Sea: Patterned Thermal Expansion for Responsive Surface Topologies*, M. E. Sousa , D. J. Broer, C. W. M. Bastiaansen, L. B. Freund, G. P. Crawford, *Adv. Mat.* 18 (14), 1842 – 1845 (2006).
191. *Rotational Reorganization of Doped Cholesteric Liquid Crystalline Films*, Rienk Eelkema, Michael M Pollard, Nathalie Katsonis, Javier Vicario, Dirk J. Broer, Ben L. Feringa, *J. Am. Chem. Soc.* 128 (44), 14397-14407 (2006).
192. *A glassy bending-mode polymeric actuator which deforms in response to solvent polarity*, K.D. Harris, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, *Macromol. Rapid Commun.*, 27, 1323-1329 (2006).
193. *Photopatterned liquid crystalline polymers for microactuators*, A.L. Elias, K.D. Harris, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, M.J. Brett, *J. Mat. Chem.* 16 (28), 2903-2912 (2006).
194. *Template induced chiral ordering in nematic liquid crystalline materials: A deuterium nuclear magnetic resonance study*, A.L. Elias, M.J. Brett, M.E. Sousa, S.J. Woltman, G.P. Crawford, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, *J. Appl. Phys.* 99(11), 116105/1-116105/3 (2006).
195. *InP-based two-dimensional photonic crystals filled with polymers*, R. van der Heijden, C.F. Carlstrom, J.A.P. Snijders, R.W. van der Heijden, F. Karouta, R. Notzel, H.W.M. Salemink, B.K.C. Kjellander, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, E. van der Drift, *Applied Physics Letters* 88(16), 161112/1-161112/3 (2006).



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 225 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

196. *Polymerization-induced diffusion as a tool to generate periodic relief structures: a combinatorial study*, C. Sanchez; B.-J. de Gans, D. Kozodaev, A. Alexeev, M.J. Escuti, C. van Heesch, Th. Bel, U.S. Schubert, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, Proc. SPIE-The International Society for Optical Engineering (2006), 6136 (Practical Holography XX: Materials and Applications).
197. *Two-dimensional photonic crystals from semiconductor material with polymer filled holes*, Rob van der Heijden, Charlotte Kjellander, Carl-Fredrik Carlstroem, Juri Snijders, Rob W. van der Heijden, Kees Bastiaansen, Dick Broer, Fouad Karouta, Richard Noetzel, Emile van der Drift, Huub W. M. Saleminck, Proceedings of SPIE-The International Society for Optical Engineering (2006), 6182(Photonic Crystal Materials and Devices III), 618214/1-618214/7.
198. *Molecular machines: Nanomotor rotates microscale objects*, Rienk Eelkema, Michael M. Pollard, Javier Vicario, Nathalie Katsonis, Blanca Serrano Ramon, Cees W. M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, Ben L. Feringa, Nature **440**(7081), 163 (2006).
199. *Simplified Spectropolarimetry Using Reactive Mesogen Polarization Gratings*, Michael J. Escuti, Chulwoo Oh, Carlos Sanchez, Cees Bastiaansen, and Dirk J. Broer, Proceedings of the SPIE, **6302** 630207 (2006).
200. *Optimizing Photo-Embossed Gratings: A Gradient Library Approach*, Berend-Jan De Gans, Carlos Sanchez, Dimitri Kozodaev, Daan Wouters, Alexander Alexeev, Michael J. Escuti, Cees W. M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, Ulrich S. Schubert, Journal of Combinatorial Chemistry **8**(2), 228-236 (2006).
201. *Large Area Liquid Crystal Monodomain Field-Effect Transistors*, A. J.J.M. van Breemen, P.T. Herwig, C.H.T. Chlon, J. Sweelssen, H.F.M. Schoo, S. Setayesh, W.M. Hardeman, Ch.A. Martin, D.M. De Leeuw, J.J.P. Valetton, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, A.R. Popa-Merticaru, S.C.J. Meskers, J. Am. Chem. Soc. **128**(7), 2336-2345 (2006).
202. *Nano- and microstructuring of polymers*, Christiane de Witz, Carlos Sanchez, Cees Bastiaansen, Dirk J. Broer, Handbook of Polymer Reaction Engineering, Editors: Thierry Meyer, Jos Keurentjes, Publisher: Wiley-VCH Verlag GmbH & Co. KGaA, Weinheim, Germany **2**, 995-1014 (2005).
203. *Photoembossing of periodic relief structures using polymerization-induced diffusion: A combinatorial study*, Carlos Sanchez, Berend-Jan de Gans, Dimitri Kozodaev, Alexander Alexeev, Michael J. Escuti, Chris van Heesch, Thijs Bel, Ulrich S. Schubert, Cees W. M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, Adv. Mat. **17**(21), 2567-2571 (2005).
204. *TiO<sub>2</sub> nanoparticle-photopolymer composites for volume holographic recording*, Carlos Sanchez, Michael J. Escuti, Chris van Heesch, Cees W. M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, Joachim Loos, Rene Nussbaumer, Advanced Functional Materials **15**(10), 1623-1629 (2005).
205. *Molecular orientation control for thermal and UV-driven polymer MEMS actuators*, K.D. Harris, R. Cuypers, P. Scheibe, G.N. Mol, J. Lub, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, Proc. SPIE-The International Society for Optical Engineering **5836** (Smart Sensors, Actuators, and MEMS II), 493-503 (2005).
206. *Large amplitude light-induced motion in high elastic modulus polymer actuators*, K.D. Harris, R. Cuypers, P. Scheibe, C.L. van Oosten, C.W.M. Bastiaansen, J. Lub and D.J. Broer, J. Mat. Chem. **15** (47), 5043-5048 (2005).
207. *Polymeric helices with submicron dimensions for MEMS devices*, A.L. Elias, K.D. Harris, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, M.J. Brett, Proc. SPIE-The International Society for Optical Engineering **5836** (Smart Sensors, Actuators, and MEMS II), 41-55 (2005).
208. *Confocal Raman microscopy of liquid-crystal-filled polymer capsules made by photo-enforced stratification*, A.J.G. Mank, I. Vorstenbosch, R. Penterman, J.P.A. Vogels, S.I. Klink, D. J. Broer, Applied Spectroscopy **59**(8), 965-975 (2005).
209. *An efficient illumination system for liquid crystal displays incorporating an anisotropic hologram*, C. Sanchez, M.J. Escuti, C. van Heesch, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, Applied Physics Letters **87** (9), 094101/1-094101/3 (2005).
210. *Mesoscopic concentration variations analyzed by secondary ion mass spectrometry*, C.B.K. Kjellander, L.J. van IJzendoorn, A.M. de Jong, D.J. Broer, H.J.W. Niemantsverdriet, Mol. Cryst. Liq. Cryst. **434**, 499-510 (2005).
211. *Optical investigation of disclination lines in multidomain twisted nematic liquid crystal display created by microrubbing*, Soney Varghese, Gregory P. Crawford, Cees W.M. Bastiaansen, Dick K.G. de Boer, Dirk J. Broer, Molecular Crystals and Liquid Crystals **433**, 51-63 (2005).
212. *Self-Assembled Polymer Films for Controlled Agent-Driven Motion*, Kenneth D. Harris, Cees W.M. Bastiaansen, Johan Lub, Dirk J. Broer, Nano Letters **5** (9), 1857-1860 (2005).
213. *Thermo-mechanical responses of liquid-crystal networks with a splayed molecular organization*, G.N. Mol, K.D. Harris, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, Adv. Funct. Mat. **15** (7), 1155-1159 (2005).



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 226 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

214. *Multi-configurations in nematic liquid crystal films: A microrubbing approach*, S. Varghese, G.P. Crawford, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, D.K.G. de Boer, *Mol. Cryst. Liq. Cryst.* **429**, 55-63 (2005).
215. *Mass transport phenomena during lithographic polymerization of nematic monomers monitored with interferometry*, B.M.I. van der Zande, J. Steenbakkers, J. Lub, C.M. Leewis, D.J. Broer, *J. Appl. Phys.* **97** (12), 123519/1-123519/8 (2005).
216. *Formation of optical films by photopolymerization of liquid crystalline acrylates and application of these films in liquid crystal display technology*, J. Lub, D.J. Broer, R.T. Wegh, E. Peeters, B.M. van der Zande, *Mol. Cryst. Liq. Cryst.* **429**, 77-99 (2005).
217. *Polarized light out-coupling from lightguides for LCDs*, C. M. van Heesch, H. Jagt, C. Sanchez, H.J. Cornelissen, D.J. Broer, C.W.M. Bastiaansen, *Chemical Record* **5** (2), 59-69 (2005).
218. *Four-domain twisted vertically aligned liquid crystal pixels using microrubbing*, Soney Varghese, Gregory P. Crawford, Cees W.M. Bastiaansen, Dick K.G. de Boer, Dirk J. Broer, *Applied Physics Letters* **86** (18), 181914/1-181914/3 (2005).
219. *Stimulated mechanical responses of liquid crystal networks with a splayed molecular organization*, Titie Mol, Kenneth D. Harris, Cees Bastiaansen, Dirk J. Broer, *Proceedings of SPIE-The International Society for Optical Engineering* **5741**(Emerging Liquid Crystal Technologies), 47-55 (2005).
220. *High pretilt four-domain twisted nematic liquid crystal display by microrubbing: process, characterization, and optical simulation*, Soney Varghese, Gregory P. Crawford, Cees W.M. Bastiaansen, Dick K. G. De Boer, Dirk J. Broer, *Journal of Applied Physics* **97** (5), 053101/1-053101/8 (2005).
221. *Large-area microfabrication of three-dimensional, helical polymer structures*, A.L. Elias, K.D. Harris, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, M.J. Brett, *Journal of Micromechanics and Microengineering* **15** (1), 49-54 (2005).
222. *Light-Induced Orientation of Liquid Crystalline Terpolymers Containing Azobenzene and Dye Moieties*, R. Rosenhauer, Th. Fischer, J. Stumpe, R. Gimenez, M. Pinol, J.L. Serrano, A. Vinuales, D. Broer, *Macromolecules* **38** (6), 2213-2222 (2005).
223. *Improving the brightness and daylight contrast of organic light-emitting diodes*, V. Vaenkatesan, R.T. Wegh, J.-P. Teunissen, J. Lub, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, *Adv. Funct. Mat.* **15**(1), 138-142 (2005).
224. *Transparent slanted phase gratings in emissive waveguides*, H.J.B. Jagt, H.J. Cornelissen, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, *Adv. Mat.* **16** (23-24), 2108-2111 (2004).
225. *Light-induced demixing of hole or electron transporting moieties*, Marc Behl, Rudolf Zentel, Dirk J. Broer, *Macromol. Rapid Comm.* **25**, 1765-1770 (2004).
226. *Orientational properties and dynamics of nematic liquid crystals mixed with dendrimers for electro-optical switches*, M. C. W. van Boxtel, M. Wubbenhorst, J. van Turnhout, C. W. M. Bastiaansen and D. J. Broer, *Liquid Crystals* **31** (9), 1207-1218 (2004).
227. *Microrubbing technique to produce high pretilt multidomain liquid crystal alignment*, Soney Varghese, Gregory P. Crawford, Cees W. M Bastiaansen. Dick K. G. De Boer, Dirk J. Broer, *Appl. Phys. Lett.* **85**(2), 230-232 (2004).
228. *Patterned alignment of liquid crystals by micro-rubbing*, S. Varghese, S. Narayanankutty, C.W.M. Bastiaansen, G.P. Crawford, D.J. Broer, *Adv. Mat.* **16** (18), 1600-1605 (2004).
229. *Patterned alignment of liquid crystals*, S.Varghese, S. Narayanankutty, C.W.M. Bastiaansen, G.P. Crawford, D.J. Broer, *Proc. SPIE-The International Society for Optical Engineering* **5289** (Liquid Crystal Materials, Devices, and Applications X and Projection Displays), 206-212 (2004).
230. *Toward measuring concentration gradients in polymer-dispersed liquid crystals with secondary ion mass spectrometry*, B. K.C. Kjellander, L.J. van IJendoorn, A.M. de Jong., D.J. Broer, W.J.H. Van Gennip, M.J.A. de Voigt, H.J.W. Niemantsverdriet, *Proc.SPIE-The International Society for Optical Engineering* **5289** (Liquid Crystal Materials, Devices, and Applications X and Projection Displays X), 94-101 (2004).
231. *Simulations with a dynamic reaction-diffusion model of the polymer grating preparation by patterned ultraviolet illumination*, Christian M. Leewis. Arthur M. de Jong., Leo J. van IJendoorn, Dirk J. Broer, *Journal of Applied Physics* **95** (12), 8352-8356 (2004).
232. *Hydrophilic Elastomers for Microcontact Printing of Polar Inks*, David C. Trimbach, Mahmoud Al-Hussein, Wim H. De Jeu, Michel Decre, Dirk J. Broer, Cees W. M. Bastiaansen, *Langmuir* **20**(11), 4738-4742 (2004).
233. *Reaction-diffusion model for the preparation of polymer gratings by patterned ultraviolet illumination*, Christian M. Leewis, Arthur M. de Jong, Leo J. van IJendoorn, Dirk J. Broer, *Journal of Applied Physics* **95**(8), 4125-4139 (2004).



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 227 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

234. *Light induced creation of P-N junctions*, M. Behl, R. Zentel, D.J. Broer, Polymer Preprints (American Chemical Society, Division of Polymer Chemistry) **45**(1), 161-162 (2004).
235. *The mutual diffusion coefficient for (meth)acrylate monomers as determined with a nuclear microprobe*, Christian M. Leewis, Peter H.A. Mutsaers, Arthur M. de Jong,; Leo J. van IJzendoorn, Martien J.A. de Voigt, Min Q. Ren, Frank Watt, Dirk J. Broer, Journal of Chemical Physics **120**(4), 1820-1825 (2004).
236. *Optical performance of porous TiO<sub>2</sub> chiral thin films*, Andy C. Van Popta, Scott R. Kennedy, Dirk J. Broer, Jeremy C. Sit, Michael J. Brett, Proceedings of SPIE-The International Society for Optical Engineering **5213** (Liquid Crystals VII), 232-241 (2003).
237. *Block Copolymer Thermoplastic Elastomers for Microcontact Printing*, David Trimbach, Kirill Feldman, Nicholas D. Spencer, Dirk J. Broer, Cees W.M. Bastiaansen, Langmuir **19** (26), 10957-10961 (2003).
238. *Photo-embossing as a tool for complex surface relief structures*, Christiane DeWitz, Dirk J. Broer, Polymer Preprints (American Chemical Society, Division of Polymer Chemistry) **44** (2), 236-237 (2003).
239. *Multi-directional liquid crystal alignment techniques*, Hans T.A. Wilderbeek, Jean-Pierre Teunissen, Dennis Versteeg, Cees W. M.; Bastiaansen, Dirk J. Broer, Polymeric Materials Science and Engineering **89**, 43 (2003).
240. *Patterned alignment of liquid crystals on selectively thiol-functionalized photo-orientation layers*, Hans T. A. Wilderbeek, Jean-Pierre Teunissen, Cees W.M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, Advanced Materials (Weinheim, Germany) **15** (12), 985-988 (2003).
241. *A dielectric study on the relaxation and switching behaviour of liquid crystals confined within a colloidal network*, M. C. W. van Boxtel, M. Wuebbenhorst, J. van Turnhout, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, Liquid Crystals **30** (2), 235-249 (2003).
242. *Synthesis and properties of phenyl benzoate-based and biphenyl-based liquid crystalline thiol-ene monomers*, H.T.A. Wilderbeek, M.G.M van der Meer, M.A.G. Jansen, L. Nelissen, H.R. Fischer, J.J.G.S. van Es, C.W.M. Bastiaansen, J. Lub, D.J. Broer, Liquid Crystals **30** (1), 93-108 (2003).
243. *Stratified LCDs: paintable LCDs produced by photoenforced stratification*, Stephen I. Klink, Roel Penterman, Joost P.A. Vogels, Edzer Huitema, Henk de Koning, Dick J. Broer, Proceedings of SPIE-The International Society for Optical Engineering **5003** (Liquid Crystal Materials, Devices, and Applications IX), 9-16. (2003).
244. *Deformed chiral-nematic networks obtained by polarized excitation of a dichroic photoinitiator*, D.J. Broer, Current Opinion in Solid State & Materials Science **6**(6), 553-561 (2002).
245. *Photoinitiated bulk polymerization of liquid crystalline thiolene monomers*, Hans T.A. Wilderbeek, J.G.P. Goossens, Cees W.M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, Macromolecules **35**(24), 8962-8968 (2002).
246. *Fabrication and optical behavior of chiral thin film materials*, M.J. Brett, M.O. Jensen, J.C. Sit, S.R. Kennedy, K.D. Harris, D.J. Broer, Annual Technical Conference Proceedings - Society of Vacuum Coaters 45th, 238-244 (2002).
247. *Spatially-resonated excitation of a dichroic photoinitiator to form a deformed-helix cholesteric network*, Dirk J. Broer, G.N. Mol, J.A.M.M. van Haaren, J. Lub, N. Huck., Abstracts of Papers, 224th ACS National Meeting, Boston, MA, United States, August 18-22, 2002 (2002) Polymer Preprints (American Chemical Society, Division of Polymer Chemistry) **43**(2), 526-527 (2002).
248. *Colourful photocurable coatings for application in the electrooptical industry*, Lub, J.; Broer, D. J.; van de Witte, P., Progr. Org. Coatings **45**(2-3), 211-217 (2002).
249. *Optical behavior of chiral thin film-liquid crystal composite materials*, Michael J. Brett, Jeremy C. Sit, Scott R. Kennedy, Ken D. Harris, Dick J. Broer, Proceedings of SPIE-The International Society for Optical Engineering **4658** (Liquid Crystal Materials, Devices, and Applications VIII), 112-118 (2002).
250. *Advances in Liquid Crystalline Materials and Technologies*, Patrick T. Mather, Dirk J. Broer, Timothy J. Bunning, David M. Walba, Rudolf; Zentel, Editors, (Symposium held 26-29 November 2001 in Boston, Massachusetts.) [In: Mater. Res. Soc. Symp. Proc., 2002; 709. , 302 pp. (2002).
251. *Single-substrate liquid-crystal displays by photo-enforced stratification*, Roel Penterman, Stephen I. Klink, Henk de Koning, Giovanni Nisato and Dirk J. Broer, Nature **417**, 55 – 58 (2002).
252. *Linearly Polarized Light Emitting Backlight*, H.J.B. Jagt, H.J. Cornelissen, D.J. Broer, C.W.M. Bastiaansen, Journal of the Society for Information Display **10** (1), 107-112 (2002).
253. *Micro-structured polymeric linearly polarized light emitting lightguide for LCD illumination*, H.J.B. Jagt, H.J. Cornelissen, D.J. Broer, C.W.M. Bastiaansen, SID2002 conference proceedings, 45/3, (2002).
254. *Influence of laser writing of polyimides on the alignment of liquid crystals*, Dennis J. Versteeg, Cees W.M. Bastiaansen and Dirk J. Broer, J. Appl. Phys. **91** (7), 4191-4195 (2002).



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 228 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

255. *Photo-Polymerization of Liquid Crystalline Monomers in Anisotropic Solvents under Dynamic Conditions*, H. Wilderbeek, H. De Koning, J. Vorstenbosch, C. Chlon, K. Bastiaansen, D.J. Broer, Jap. J. Appl. Phys., **41** Part 1 (4A), 2128-2138 (2002).
256. *Alignment of Liquid Crystals on Self Assembled Monolayers using Ultra-Thin Gold Films*, H.T.A. Wilderbeek, F.J.A. van der Meer, K. Feldmann, D.J. Broer, C.W.M. Bastiaansen, Adv. Mater. **14** (9), 655-658 (2002).
257. *Photo-Initiated Polymerization of Liquid Crystalline Thiol-Ene Monomers in Isotropic and Anisotropic Solvents*, H.T.A. Wilderbeek, M.G.M. van der Meer, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, J. Phys. Chem. B **106**(50), 12874-12883 (2002).
258. *Microcutting materials on polymer substrates*, N. Stutzman, Th. Tervoort, D.J. Broer, H. Siringhaus, R.H. Friend, P. Smith, Adv. Functional Materials **12**(2), 105-109 (2002).
259. *Visco-elastic liquid crystal colloids for the continuous processing of twisted nematic electro-optical cells*, M.C.W. van Boxtel, R.H.C. Janssen, C.W.M. Bastiaansen., D.J. Broer, J. Appl. Phys. **89** (2), 838-842 (2001).
260. *Enhanced optical properties of porous thin film/liquid crystal hybrid devices*, S. R. Kennedy, J.C. Sit, M.J. Brett, D. J. Broer, Trends in Optics and Photonics, **63** (Optical Interference Coatings), FA3/1-FA3/3 (2001).
261. *Progress in liquid crystal displays by new developments in functional polymers*, Dirk J. Broer, Jos A.M.M. van Haaren, Cees W.M. Bastiaansen, e-Polymers [online computer file] Paper No. 23. (2001).
262. *Optical activity of chiral thin film and liquid crystal hybrids*, S.R. Kennedy, J.C. Sit, D.J. Broer, M.J. Brett, Liq. Cryst. **28**(12), 1799-1803 (2001).
263. *Monomer diffusion assisted preparation of polymer gratings: A nuclear microprobe study*, C.M. Leewis, P.H.A. Mutsaers, A.M. de Jong, L.J. van IJzendoorn, D.J. Broer, M.J.A. de Voigt, Nucl. Instrum. Methods Phys. Res., Sect. B **181**, 367-371 (2001).
264. *Cholesteric Thermo-reversible Liquid-Crystal Gels: Phase Behaviour and Electro-optical Response*, Rob H.C. Janssen, Jean-Pierre Teunissen, Stephen J. Picken, Cees W.M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, Theo A. Tervoort, Paul Smith, Jpn. J. Appl. Phys. **40**, 2372-23 (2001).
265. *Polymer-filled nematics: a new class of light-scattering materials for electro-optical switches*, Marysia C. W. van Boxtel.,; Rob H.C. Janssen, Dick J. Broer, Hans T.A. Wilderbeek, Cees W.M. Bastiaansen., Adv. Mater. (Weinheim, Ger.) **12**(10), 753-757 (2000).
266. *A scattering electro-optical switch based on dendrimers dispersed in liquid crystals*, Maurice W. P. L. Baars, Marysia C. W. van Boxtel, Cees W. M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, Serge H. M. Sontjens, E.W. Meijer, Adv. Mater. (Weinheim, Ger.) **12**(10), 715-719 (2000).
267. *Liquid crystal alignment and switching in porous chiral thin films*, Jeremy C Sit, Dirk J. Broer, Michael J. Brett, Adv. Mater. (Weinheim, Ger.) **12**(5), 371-373 (2000).
268. *Electrically controlled light scattering from thermoreversible liquid-crystal gels*, Rob H.C. Janssen, Volker Stumpflen, Dirk J. Broer, Cees W. M. Bastiaansen. Theo A. Tervoort, Paul Smith, J. Appl. Phys. **88**(1), 161-167 (2000).
269. *Thermo-reversible gelation of liquid crystals using di-benzylidene-D-sorbitol*, Rob H. C. Janssen, Volker Stumpflen, Marysia C.W. van Boxtel, Cees W. M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, Theo A. Tervoort, Paul Smith, Macromol. Symp. **154** (Polymers in Display Applications), 117-126 (2000).
270. *Electro-optical switches based on polymer and dendrimer filled nematics*, Marysia van Boxtel, Dick Broer, Cees Bastiaansen, Maurice Baars, Rob Janssen, Macromol. Symp. **154** (Polymers in Display Applications), 25-35 (2000).
271. *New functional polymers for liquid crystal displays review of some recent developments*, Dirk J. Broer, Jos A. M. M. van Haaren, Peter van de Witte, Cees Bastiaansen. Macromol. Symp. **154** (Polymers in Display Applications), 1-13 (2000).
272. *Thermo-reversible liquid-crystal gels: towards a new processing route for twisted nematic displays*, Rob H. C Janssen, Volker Stumpflen, Cees W.M. Bastiaansen.,Dirk J. Broer, Theo A. Tervoort, Paul Smith, Jpn. J. Appl. Phys., Part 1 **39**(5A), 2721-2726 (2000).
273. *Alignment and switching of nematic liquid crystals embedded in porous chiral thin films*, J.C. Sit, D.J. Broer, M.J. Brett, Liq. Cryst. **27**(3), 387-391 (2000).
274. *Characterization of optical devices based on liquid crystals embedded in porous thin films*, Jeremy C. Sit, S.R. Kennedy, Dick J. Broer, Michael J. Brett, Proceedings of SPIE-The International Society for Optical Engineering (2000), 4107(Liquid Crystals IV), 133-142.
275. *Liquid crystal polymers and networks for display applications*, Dick J. Broer, J.A.M.M. van Haaren, J. Lub, Proceedings of SPIE-The International Society for Optical Engineering (2000), 4107(Liquid Crystals IV), 59-68.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 229 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

276. *PIXE monitoring of diffusion during photo-polymerization*, C.M. Leewis, D.P.L. Simons, A.M. de Jong, D.J. Broer, M.J.A. de Voigt, Nucl. Instrum. Methods Phys. Res., Sect. B 161-163 651-655 (2000).
277. *Chiral porous thin film/liquid crystal hybrid materials*, Robbie, Kevin; Sit, Jeremy C.; Broer, Dick J.; Brett, Michael J. Proc. SPIE-Int. Soc. Opt. Eng. 3803 (Materials and Devices for Photonic Circuits), 26-33 (1999).
278. *Optical devices fabricated from porous thin films embedded with liquid crystals*, J.C. Sit, D.J. Broer, M.J. Brett, Tech. Dig. - Int. Electron Devices Meet. (1999), 123-126.
279. *The synthesis and polymerisation of a liquid crystalline crosslinkable thiol-ene molecule*, Johan Lub, Dirk J. Broer, John. F.Allan, Mol. Cryst. Liq. Cryst. Sci. Technol., Sect. A 332, 2769-2776 (1999).
280. *Optical properties of chiral films fabricated by glancing angle deposition*, J.C. Sit, S.R. Kennedy, D.J. Broer and M.J. Brett, Engineered nanostructural films and materials, SPIE 3790, 178-183 (1999).
281. *Chiral nematic order in liquid crystals imposed by an engineered inorganic structure*, K. Robbie, D.J. Broer and M.J. Brett, Nature 399, 764-766 (1999).
282. *Polymer filled nematics: a new class of light scattering electro-optical devices*, M. C. W. Van Boxtel, D. J. Broer and C. W. M. Bastiaansen, Polym. Prepr. (Am. Chem. Soc., Div. Polym. Chem.) 40(2), 1156-1157 (1999).
283. *New functional polymers for liquid crystal displays review of some recent developments*, D. J. Broer, J. A. M. M. Van Haaren, P. Van de Witte and C. Bastiaansen, Polym. Prepr. (Am. Chem. Soc., Div. Polym. Chem.) 40(2), 1149-1150 (1999).
284. *Photo-induced diffusion in polymerizing chiral-nematic media*, D.J. Broer, G.N. Mol, J.A.M.M. van Haaren and J. Lub, Advanced Materials 11(7), 573-578 (1999).
285. *Photo-induced diffusion during the formation of liquid-crystalline networks: a powerful tool to control polymer morphology down to nanoscale level*, D. J. Broer, J. Lub, C.F. Van Nostrum and M.M. Wienk, Recent Res.Dev.Polym.Sci. 2(Pt. 2), 313-324 (1998).
286. *In search of the perfect image*, J. van Haaren and D. Broer, Chem. Ind. (Society of Chemical Industry, London) 24, 1017-1021 (1998).
287. *3-D molecular architectures in thin film liquid crystalline networks*, D. J. Broer, J. Lub and G.N. Mol, Wiley Polym. Networks Group Rev. Ser. 1, Chemical and Physical Networks, 361-375 (1998).
288. *Polymer chemists build molecular architectures*, Dirk Jan Broer, Chem. Mag. (Den Haag) 4, 144-147 (1998).
289. *The formation of a liquid crystalline main chain polymer by means of photopolymerization*, J. Lub, D.J. Broer, M.E. Martinez, G.N. Mol, Liq. Cryst. 24(3), 375-379 (1998).
290. *Selective photocrosslinking of microphase-separated multiblock copolymers of poly(dimethylsiloxane) and phenylenediacylate polyesters*, H. A. M. Van Aert, R. P. Sijbesma, H. Fischer, B. F. M. De Waal, J. Gilberts, J. H. Maas, D.J. Broer, E. W. Meijer, Acta Polym. 49(1), 18-26 (1998).
291. *Photoinduced Opposite Diffusion of Nematic and Isotropic Monomers during Patterned Photopolymerization*, Cornelus F. van Nostrum, Roeland J. M. Nolte, Dirk J Broer, Thomas Fuhrman, Joachim H. Wendorff, Chem. Mater. 10(1), 135-145 (1998).
292. *Synthesis and polymerization of liquid crystals containing vinyl and mercapto groups*, Johan Lub, Dirk Jan Broer, Nel Van den Broek, Liebigs Ann./Recl., 11, 2281-2288 (1997).
293. *Metallopolymers: preparation of polymer films with a high content of metal centers via photopolymerization of metal-containing liquid-crystalline monomers*, Laurence Marcot, Pascale Maldivi, Jean-Claude Marchon, Daniel Guillon, Mohammed Ibn-Elhaj, Dirk J Broer, Titie Mol, Chem. Mater. 9(10), 2051-2058 (1997).
294. *Photo-controlled diffusion in reacting liquid crystals. A new tool for the creation of complex molecular architectures*, D. J. Broer, J. Lub, G. N. Mol, Macromol. Symp., 117, 33-42 (1997).
295. *Monodomain liquid-crystalline networks by in situ photopolymerization*, D. J. Broer, Desk Ref. Funct. Polym. (1997), 451-462. Editor(s): Arshady, Reza. Publisher: American Chemical Society, Washington, D. C.
296. *Liquid crystalline networks formed by photoinitiated chain crosslinking*, D. J. Broer, Liq. Cryst. Complex Geom. (1996), 239-254. Editor(s): Crawford, Gregory Philip; Zumer, Slobodan. Publisher: Taylor & Francis, London, UK.
297. *Molecular architectures in thin plastic films by in-situ photopolymerization of reactive liquid crystals*, D.J. Broer, Journal of the Society for Information Display 3 (4), 185-9 (1995).
298. *Wide-band reflective polarizers from cholesteric polymer networks with a pitch gradient*, D.J Broer, J. Lub, G.N. Mol, Nature 378 (6556), 467-9 (1995).
299. *Synthesis and photopolymerization of cholesteric liquid crystalline diacrylates*, J. Lub, D.J. Broer, R.A.M. Hikmet, K.G.J. Nierop, Liquid Crystals 18 (2), 319-26 (1995).



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 230 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

300. *Creation of supramolecular thin film architectures with liquid-crystalline networks*, Dirk J. Broer, Mol. Cryst. Liquid Cryst. 261, 513-23 (1995).
301. *Thermo-optical properties of a polymer dispersed liquid crystalline polymer*, Ingrid Heynderickx, Dirk J. Broer, Mol. Cryst. Liquid Cryst. 263, 415-427 (1995).
302. *Chemical vapour deposition of poly(1,4-phenylenevinylene) films*, E.G.J. Staring, D. Braun, G.I.J.A. Rikken, R.J.C.E. Demandt, Y.A.R.R. Kessener, M. Bouwmans, D.J. Broer, Synthetic Metals 67 (1-3), 71-5 (1994).
303. *Coating composition and fibre lifetime*, P.C.P. Bouten, D.J. Broer, Proceedings of the SPIE - The International Society for Optical Engineering 2074, 59-70 (1994).
304. *Visualization of the cholesteric texture near a Grandjean line*, I. Heynderickx, D.J. Broer, Y. Tervoort-Engelen, Liquid Crystals 15 (5), 745-8 (1993).
305. *Photoinitiated polymerization and crosslinking of liquid-crystalline systems*, Dirk J. Broer, Radiat. Curing Polym. Sci. Technol.; p 383-443; Vol. 3 (1993) Edited by Fouassier, Jean-Pierre; Rabek, J.
306. *Synthesis and photopolymerization of a liquid-crystalline diepoxide*, D.J. Broer, J. Lub, G.N. Mol, Macromolecules 26 (6), 1244-7 (1993).
307. *Anisotropic polymerization shrinkage behavior of liquid-crystalline diacrylates*, R. A. M. Hikmet, B.H. Zwerver, D.J. Broer, Polymer 33 (1), 89-95 (1993).
308. *Molecular ordering in a liquid crystalline material visualized by scanning electron microscopy*, I. Heynderickx, D.J. Broer, Y. Tervoort-Engelen, Journal of Materials Science 27 (15), 4107-14 (1992).
309. *Liquid-crystalline ordering in polymeric networks as studied by polarized Raman scattering*, I. Heynderickx, D.J. Broer, D.J., H. van den Boom, W.J.D. Teesselink, Journal of Polymer Science, Part B (Polymer Physics), 30 (2), 215-20 (1992).
310. *The use of cholesterically-ordered polymer networks in practical applications*, I. Heynderickx, D.J. Broer, Molecular Crystals and Liquid Crystals 203, 113-26 (1991).
311. *Anisotropic thermal expansion of densely cross-linked oriented polymer networks*, D.J. Broer, G.N. Mol, Polymer Engineering and Science 31 (9), 625-31 (1991).
312. *Anisotropic networks formed by photopolymerization of liquid-crystalline molecules*, Rifat A. M. Hikmet, Johan Lub, Dirk J. Broer, Adv. Mater. 3 (7-8), 392-4 (1991).
313. *Dynamic mechanical properties of anisotropic networks formed by liquid-crystalline acrylates*, R. A. M. Hikmet, D.J. Broer, Polymer 32 (9), 1627-32 (1991).
314. *Temperature effects on the kinetics of photoinitiated polymerization of dimethacrylates*, D. J. Broer, G.N. Mol, G. Challa, Polymer 32 (4), 690-5 (1991).
315. *In-situ photopolymerization of oriented liquid-crystalline acrylates. 5. Influence of the alkylene spacer on the properties of the mesogenic monomers and the formation and properties of oriented polymer networks*, Dirk J. Broer, Grietje N. Mol, Ger Challa, Makromol. Chem. 192 (1), 59-74 (1991).
316. *Oriented polymer networks obtained by photopolymerization of liquid-crystalline monomers*, D.J. Broer, R.G. Gossink, R.A.M. Hikmet, Angew. Makromol. Chem. 183, 45-66 (1990).
317. *Three-dimensionally ordered polymer networks with a helicoidal structure*, D.J. Broer, I. Heynderickx, Macromolecules 23 (9), 2474-7 (1990).
318. *Optical fiber coatings: high modulus coatings for fibers with a low microbending sensitivity*, P.C.P. Bouten, D.J. Broer, C.M.G. Jochem, T.P.M. Meeuwssen, Polymer Engineering and Science.29 (17), 1172-6 (1989).
319. *Doubly coated optical fibres with a low sensitivity to temperature and microbending*, P.C.P. Bouten, D.J. Broer, C.M.G. Jochem, T.P.M. Meeuwssen, H.J.M. Timmermans, Journal of Lightwave Technology 7 (4), 680-6 (1989).
320. *In-situ photopolymerization of oriented liquid-crystalline acrylates. 4. Influence of a lateral methyl substituent on monomer and oriented polymer network properties of a mesogenic diacrylate*, Dirk J. Broer, Rifat A. M Hikmet, Ger Challa, Makromol. Chem. 190 (12), 3201-15 (1989).
321. *In-situ photopolymerization of oriented liquid-crystalline acrylates. 3. Oriented polymer networks from a mesogenic diacrylate*, Dirk J. Broer, Jan Boven, Grietje N. Mol, Ger Challa, Makromol. Chem. 190 (9), 2255-68 (1989).
322. *Application of organic coatings in the electronics industry*, D. J. Broer, Adv. Org. Coat. Sci. Technol. Ser. 11, 219-28 (1989).
323. *Glass and light in the electronic industry*, H. Veenvliet, P.C.P. Bouten, D.J. Broer, C.M.G. Jochem, T. Meeuwssen, G. Oversluizen, A.M.A. van Dongen, Riv. Stn. Sper. Vetro (Murano, Italy) 19 ( 1), 23-8 (1989).
324. *In situ photopolymerization of an oriented liquid-crystalline acrylate. 2. Kinetic aspects of photopolymerization in the mesomorphic phase*, Dirk J. Broer, Grietje N. Mol, Ger Challa, Makromol. Chem. 190 (1), 19-30 (1989).



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 231 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

325. *In-situ photopolymerization of an oriented liquid-crystalline acrylate*, Dirk J. Broer, Heino Finkelmann, Katsumi Kondo, Makromol. Chem. **189** (1), 185-94 (1988).
326. *Oriented polymers obtained by UV polymerization of oriented low-molecular-weight species*, D.J. Broer, G.N. Mol, Polym. High Technol.: Electron. Photonics; ACS Symp. Ser. 346, 417-23 (1987).
327. *Fast curing, low-modulus coatings for high strength optical fibres*, D.J. Broer, G.N. Mol, IOOC-ECOC '85. 5th International Conference on Integrated Optics and Optical Fibre Communication and 11th European Conference on Optical Communication, Technical Digest, p. 523-6 vol.1 (1985).
328. *Mechanical characterization of optical-fiber coatings by ultra microindentation measurements*, P.E. Wierenga, D.J. Broer, J.H.M. van der Linden, Applied Optics **24** (7), 960-3 (1985).
329. *Laser-induced optical recording in thin films. Modelling of the hole opening and experiments with organic sublayers*, D.J. Broer, L. Vriens, Applied Physics A (Solids and Surfaces) A32 (3), 107-23 (1983).
330. *Ablative optical recording in Te-alloy films*, L. Vriens, B. Jacobs, D. Broer, W. de Poorter, 1983 SID International Symposium. Digest of Technical Papers, p. 52-3 (1983).
331. *Penetration of p-xylylene vapor into small channels prior to polymerization*, D.J. Broer, W. Luijks, J. Appl. Polym. Sci. **26** (7), 2415-22 (1981).



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 232 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



## Patents

Number of US patents granted: 189

1. *Light-adjusting device and light-adjusting method thereof*, Guofu Zhou, ZHAN Yuanyuan, Dirk Jan Broer, Danqing Liu, Albertus Petrus Henricus Johannes Schenning, U.S. Pat. Appl. (2019) US20190331946A1
2. *LED with thermo-responsive black-body line dimming*, Hugo Johan Cornelissen, Jianghong Yu, Giovanni Cennini, Dirk Jan Broer, Kamlesh Kumar, U.S. Pat. Appl. (2018) US10330266B2
3. *Liquid crystal device with surface liquid crystal polymer film electrically configurable as to surface shape and optical properties*, Danqing Liu, Dirk J. Broer, Eur. Pat. Appl. (2018) WO 2018-EP53801
4. *Actuator device with improved tactile characteristics*, D Brokken, DJ Broer, FMH Crompvoets, H De Koning, WM Martam, U.S. Pat. Appl. (2016) US9401248B2
5. *Use of a fluorinated polymer as a contrast agent in solid state 19F magnetic resonance imaging (MRI), scaffold comprising said polymer and use thereof*, Aurelie Brizard, Emial Pesters, Dirk Jan Broer, Rudolf Mathias Johannes Nicolaas Lamariche, Anton William Bosman, Henricus Marie Janssen, Serge Hendrikus Mathys Söntjens, U.S. Pat. Appl. (2017) US9784805B2
6. *MRI radio frequency receiver comprising digital down converter with connector that passes analog signal being contained within radio frequency receiver coil unit*, Marc Paul Saes, Johan Samuel Van Den Brink, Filips Van Liere, Roel Penterman, Ralph Kurt, Emiel Peeters, Dirk Jan Broer, Michel Paul Barbara Van Bruggen, Hans Van Zon, Miha Fuderer, U.S. Pat. Appl. (2017) US9784805B2
7. *Actuator device with improved tactile characteristics*, Dirk Brokken, Dirk Jan Broer, Floris Maria Hermansz Crompvoets, Hendrik De Koning, Wendy Mireille Martam, U.S. Pat. Appl. (2016) US9401248B2
8. *Patterned cell sheets and a method for production of the same*, Emiel Peeters, Roel Penterman, Ralph Kurt, Dirk Jan Broer, U.S. Pat. Appl. (2016) US9267109B2
9. *Use of a fluorinated polymer as a contrast agent in solid state 19F magnetic resonance imaging (MRI), scaffold comprising said polymer and use thereof*, Aurelie Brizard, Emial Pesters, Dirk Jan Broer, Rudolf Mathias Johannes Nicolaas Lamariche, Anton William Bosman, Henricus Marie Janssen, Serge Hendrikus Mathys Söntjens, U.S. Pat. Appl. (2015) US9220809B2
10. *Nanoporous adsorbent material for removing species from an aqueous solution*, A.P.H.J. Schenning, D. Broer, H.P.C. van Kuringen, Eur. Pat. Appl. WO2015137816
11. *Process for preparing a polymeric relief structure*, Cees C Bastiaansen, Dirk Jan Broer, Carlos C Sanchez, U.S. Pat. Appl. (2015) US8927178B2
12. *Liquid crystal network comprising a photopolymerizable monomer*, Danqing Liu, Dirk J. Broer, Eur. Pat. Appl. (2015) WO 2015030572 A1
13. *Photo-responsive layer and layer assembly*, Dirk Jan Broer, Emiel Peeters, U.S. Pat. Appl. (2014) US8921806B2
14. *Luminescent solar concentrator*, Dirk Kornelis Gerhardus De Boer, Cornelis Reinder Ronda, Dirk Jan Broer, Hugo Johan Cornelissen, U.S. Pat. Appl. (2014) US8847177B2
15. *Sensor determining a physical or physiological parameter*, Mareike Klee, Christianus Martinus Van Heesch, Dirk Jan Broer, Jacob Roger Haartsen, U.S. Pat. Appl. (2014) US8801623B2
16. *Active matrix displays and other electronic devices having plastic substrates*, Eliav Itzhak Haskal, David James McCulloch, Dirk Jan Broer, U.S. Pat. Appl. (2014) US8697503B2
17. *Dichroic guest-host polarizer comprising an oriented polymer film*, Johan Lub, Emiel Peeters, Dirk Jan Broer, U.S. Pat. Appl. (2013) US8518299B2
18. *Micro-fluidic systems based on actuator elements*, Jacob Marinus Jan Den Toonder, Menno Willem Jose Prins, Hendrik Roelof Stapert, Dirk Jan Broer, U.S. Pat. Appl. (2013) US8475145B2
19. *Method for the production of scaffolds for tissue engineering, comprising the use of an anchoring unit, and scaffold produced therewith*, David Halter, Ralph Kurt, Emiel Peeters, Roel Penterman, Dirk Jan Broer, Rudolf Mathias Johannes Nicolaas Lamerichs, U.S. Pat. Appl. (2012) US20120190793A1
20. *Polarization gratings in mesogenic films*, Michael J Escuti, Carlos Sanchez, Cornelis WM Bastiaansen, Dirk J Broer, U.S. Pat. Appl. (2012) US20120086903A1
21. *Sealed cell structure*, Mark Thomas Johnson, Martinus Hermanus Wilhelmus Maria Van Delden, Dirk Jan Broer, U.S. Pat. Appl. (2012) US8153354B2
22. *Multifunctional optical sensor*, Dirk J Broer, Y Han, Casper Laurens Van Oosten, Daniel Adalbert Nowak, Rintje Pieter Sijbensma, Jean-Pierre Teunissen, Cornelis Wilhelmus Maria Bastiaansen, Katherine Pacheco, U.S. Pat. Appl. (2012) US20120033173A1
23. *Preparation of a fluorinated polymer as a contrast agent in solid state 19F-MRI and scaffold comprising said polymer*, Brizard, Aurelie; Pesters, Emial; Broer, Dirk Jan; Lamerich, Rudolf Mathias



- Johannes Nicolaas; Bosman, Anton Wiliam; Janssan, Henricus Marie; Soentjeus, Serge Hendrikus Mathyes, U.S. Pat. Appl. Publ. (2012), US 20120148500
24. *Biosensor with one-dimensional sub-diffraction-limited apertures composed of a grid and a polarizer*, Maarten Van Herpen, Dirk J Broer, Emiel Peeters, Derk JW Klunder, Hendrik R Stapert, U.S. Pat. Appl. (2011) US8075841B2
  25. *Coaxially encapsulated cell suspensions and microtissues*, Ralph Kurt, Emiel Peeters, Roel Penterman, Dirk J Broer, David Halter, U.S. Pat. Appl. (2011) US20110293712A1
  26. *Polarization gratings in mesogenic films*, Michael J Escuti, Carlos Sanchez, Cornelis WM Bastiaansen, Dirk J Broer, U.S. Pat. Appl. (2011) US8064035B2
  27. *Method for the production of labelled scaffolds, comprising at least one reactive fluorinated surfactant, and scaffold produced therewith*, Emiel Peeters, David Halter, Dirk Jan Broer, Roel Penterman, U.S. Pat. Appl. (2011) US20110243852A1
  28. *Fabrication of dichroic guest-host polarizer*, Emiel Peeters, Dirk Jan Broer, U.S. Pat. Appl. (2011) US7978302B2
  29. *Process for providing an assembly of cell microcarriers*, David Halter, Emiel Peeters, Roel Penterman, Ralph Kurt, Dirk Jan Broer, U.S. Pat. Appl. (2011) US20110165671A1
  30. *Biochip for fractionating and detecting analytes*, David Halter, Ralph Kurt, Roel Penterman, Emiel Peeters, Dirk Jan Broer, U.S. Pat. Appl. (2011) US20110071051A1
  31. *Supplying power for a micro system*, Dirk Jan Broer, Roel Penterman, Emiel Peeters, Ralph Kurt, David Halter, Hendrik De Koning, U.S. Pat. Appl. (2011) US20110070469A1
  32. *Mechanical structure including a layer of polymerised liquid crystal and method of manufacturing such*, Dirk Jan Broer, Christiane Maria Rosette De Witz, Grietje Neeltje Mol, Roel Penterman, U.S. Pat. Appl. (2010) US7847885B2
  33. *Temperature sensor and biosensor using the same*, Roel Penterman, Steven Van Lierop, Albert Hendrik Jan Immink, Dirk Jan Broer, U.S. Pat. Appl. (2010) US20100272608A1
  34. *Dichroic guest-host polarizer comprising an oriented polymer film*, Johan Lub, Emiel Peeters, Dirk Jan Broer, U.S. Pat. Appl. (2010) US7763330B2
  35. *Multifunctional optical sensors and their production and use*, Broer, Dirk J.; Han, Y.; Van Oosten, Casper Laurens; Nowak, Daniel Adalbert; Sijbensma, Rintje Pieter; Teunissen, Jean-Pierre; Bastiaansen, Cornelis Wilhelmus Maria; Pacheco, Katherine, Eur. Pat. Appl. (2010), EP 2221592 A1 20100825.
  36. *Adaptive thermal insulation material, their fabrication and use packaging, sports and automotive applications* Van Oosten, Casper Laurens; Bastiaansen, Cornelis Wilhelmus Maria; Broer, Dirk J., Eur. Pat. Appl. (2010), EP 2218577 A1 20100818.
  37. *Production of labeled scaffolds for tissue engineering and organ engineering, comprising at least one reactive fluorinated surfactant, and scaffold produced therewith*, Peeters, Emiel; Halter, David; Broer, Dirk J.; Penterman, Roel, PCT Int. Appl. (2010), WO 2010070522 A1 20100624.
  38. *Process for providing an assembly of cell microcarriers*, Halter, David; Peeters, Emiel; Penterman, Roel; Kurt, Ralph; Broer, Dirk J., PCT Int. Appl. (2010), WO 2010007549 A1 20100121.
  39. *Polymer micro-actuators sensitive to one or more inputs*, Van Oosten, Casper L.; Bastiaansen, Cornelis W. M.; Broer, Dirk J., PCT Int. Appl. (2009), WO 2009150610 A1 20091217.
  40. *Diagnostic device*, Punyadeera, Gardiye H. P. K. C.; Van Lieshout, Ron M. L.; Hermans, Ko; Prenen, An M.; Bastiaansen, Cornelis W. M.; Broer, Dirk J., PCT Int. Appl. (2009), WO 2009150583 A1 20091217.
  41. *Biochip for fractionating and detecting analytes*, Halter, David; Kurt, Ralph; Penterman, Roel; Peeters, Emiel; Broer, Dirk J., PCT Int. Appl. (2009), WO 2009144621 A1 20091203.
  42. *Supplying power for a micro system*, Broer, Dirk J.; Penterman, Roel; Peeters, Emiel; Kurt, Ralph; Halter, David; De Koning, Hendrik, PCT Int. Appl. (2009), WO 2009144620 A1 20091203.
  43. *Moisture control within a multi-electrode patch for monitoring and electrical stimulation of wound healing*, Broer, Dirk J.; Penterman, Roel; Peeters, Emiel; Kurt, Ralph; Halter, David; Gillies, Murray F.; De Koning, Hendrik, PCT Int. Appl. (2009), WO 2009144615 A1 20091203.
  44. *Structured films with a controlled tilted molecular orientation and shape using a dichroic photoinitiator*, Serrano Ramon, Blanca; Bastiaansen, Cornelis Wilhelmus Maria; Broer, Dirk Jan, PCT Int. Appl. (2009), WO 2009125021 A1 20091015 / Eur. Pat. Appl. (2009), EP 2108691 A1 20091014
  45. *Process for preparing a polymeric relief structure*, Hermans, Ko; Tomatsu, Itsuro; Sijbesma, Rintje Pieter; Bastiaansen, Cornelis Wilhelmus Maria; Broer, Dirk Jan, PCT Int. Appl. (2009), WO 2009124942 A1 20091015 / Eur. Pat. Appl. (2009), EP 2109005 A1 20091014.
  46. *Apparatus and method for rapid mixing and pumping of fluids*, Van Oosten, Casper L.; Bastiaansen, Cornelis W. M.; Picken, Stephen J.; Den Toonder, Jacob M. J.; Broer, Dirk J., PCT Int. Appl. (2009), WO 2009118689 A1 20091001.

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 234 / 699

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

Jose Antonio Mayoral Murillo

Rector de la Universidad de Zaragoza

29/09/2023 11:11

Maria Angeles Rueda Martin

Secretaria General de la Universidad de Zaragoza

29/09/2023 11:18



47. *Biosensor device having reduced electrical power consumption*, Broer, Dirk J.; Kurt, Ralph; Peeters, Emiel; Penterman, Roel; Halter, David; De Koning, Hendrik, PCT Int. Appl. (2009), WO 2009115950 A1 20090924.
48. *Membranes suited for immobilizing biomolecules*, Punyadeera, Chamindie K.; Van Lieshout, Ron M. L.; Hermans, Ko; Prenen, An M.; Bastiaansen, Cornelis W. M.; Broer, Dirk J., PCT Int. Appl. (2009), WO 2009115938 A1 20090924.
49. *Patterned cell sheets and a method for production of the same*, Peeters, Emiel; Penterman, Roel; Kurt, Ralph; Broer, Dirk J.; De Koning, Hendrik, PCT Int. Appl. (2009), WO 2009074932 A1 20090618.
50. *Valve for a microfluidic system*, Kurt, Ralph; Peeters, Emiel; Penterman, Roel; Broer, Dirk J.; Backhouse, Christopher J., PCT Int. Appl. (2009), WO 2009066237 A2 20090528 AN 2009:649857
51. *Temperature sensor and biosensor using the same*, Penterman, Roel; Van Lierop, Steven; Immink, Albert H. J.; Broer, Dirk J., PCT Int. Appl. (2009), WO 2009066221 A1 20090528 AN 2009:648965
52. *Microfluidic device comprising a multitude of micropillars, and use for handling biomolecules*, Kurt, Ralph; Peeters, Emiel; Penterman, Roel; Broer, Dirk J.; Backhouse, Christopher J.; Glerum, Moira; Koning, Hendrik., PCT Int. Appl. (2009), WO 2009047687 A2 20090416 CAN 150:441428 AN 2009:455364
53. *Chemical sensor*, Kurt, Ralph; Klunder, Derk Jan Wilfred; Peeters, Emiel; Penterman, Roel; Broer, Dirk Jan; Van Herpen, Maarten Marinus Johannes Wilhelmus., PCT Int. Appl. (2008), WO 2008139375 A2 20081120 CAN 149:528152 AN 2008:1402647
54. *Flow-through diagnostic biosensor for detecting an analyte in a fluid*, Punyadeera, Gardiye H. P. K. C.; Broer, Dirk J.; Van Lieshout, Ron M. L.; Hermans, Ko; Prenen, An M.; Bastiaansen, Cornelis W. M., PCT Int. Appl. (2008), WO 2008139389 A1 20081120 CAN 149:528150 AN 2008:1398785
55. *Hydrogel-based bio-recognition sensor with actuation device*, Peeters, Emiel; Broer, Dirk J.; Kurt, Ralph; Penterman, Roel; De Koning, Hendrik. PCT Int. Appl. (2008), WO 2008135899 A1 20081113 CAN 149:551189 AN 2008:1363994
56. *Magnetochemical sensor for the detection of biomolecules in aquatic solutions*, Penterman, Roel; Kurt, Ralph; Peeters, Emiel; Broer, Dirk Jan; Van Bruggen, Michel Paul Barbara; Van Zon, Hans, PCT Int. Appl. (2008), WO 2008135916 A1 20081113 CAN 149:528134 AN 2008:1363970
57. *Micromixer and/or microreactor with active flow controlling means*, Kurt, Ralph; Den Toonder, Jacob M. J.; Penterman, Roel; Peeters, Emiel; Broer, Dirk J., PCT Int. Appl. (2008), WO 2008132651 A1 20081106 CAN 149:528110 AN 2008:1339448
58. *An actuator device and a method of manufacturing the same*, Gillies, Murray F.; Ponjee, Marc W. G.; Cattaneo, Stefano; Johnson, Mark T.; Den Toonder, Jacob M. J.; De Goede, Judith M.; Broer, Dirk J.; Wilderbeek, Johannes T. A.; Mol, Grietje N.; Talen, Wim. PCT Int. Appl. (2008), WO 2008114199 A2 20080925 CAN 149:392698 AN 2008:1156001
59. *Process for treating cultured cells*, Peeters, Emiel; Broer, Dirk Jan; Penterman, Roel; Kurt, Ralf; Van Lierop, Steven., PCT Int. Appl. (2008), WO 2008090501 A1 20080731 CAN 149:170720 AN 2008:916301
60. *Biotechnological device including an actuation means for changing the mobility of preselected biomolecules*, Kurt, Ralph; Gillies, Murray Fulton; Penterman, Roel; Cattaneo, Stefano; Broer, Dirk Jan; Peeters, Emiel., PCT Int. Appl. (2008, WO 2008068678 A1 20080612 CAN 149:48152 AN 2008:702808
61. *Biotechnological device including a structured hydrogel permeation layer*, Kurt, Ralph; Broer, Dirk Jan; Penterman, Roel; Peeters, Emiel., PCT Int. Appl. (2008), WO 2008068676 A1 20080612 CAN 149:48149 AN 2008:699299
62. *Process for preparing a polymeric relief structure*, Hermans, Ko; Bastiaansen, Cornelis Wilhelmus Maria; Broer, Dirk; Perelaer, Jolke, PCT Int. Appl. (2008), WO 2008025508 A1 20080306
63. *A sealed cell structure*, Johnson, Mark T.; Van Delden, Martinus H. W. M.; Broer, Dirk J., PCT Int. Appl. (2008), WO 2008023309 A1 20080228
64. *Phase-separated polymer composite for microfluidic applications*, Penterman, Roel; Wimberger-Friedl, Reinhold; Kurt, Ralph; Broer, Dirk J.; Peeters, Emiel; De Koning, Hendrik, PCT Int. Appl. (2008), WO 2008020397 A2 20080221
65. *Active matrix displays and other electronic devices having plastic substrates*, Haskal, Eliav I.; McCulloch, David J.; Broer, Dirk J., PCT Int. Appl. (2008), WO 2008018026 A2 20080214
66. *Microfluidic system*, Toonder, Jacob Marinus Jan; Van Rijsewijk, Lucas; Broer, Dirk Jan, PCT Int. Appl. (2008), WO 2008010181 A2 20080124
67. *Separation device for isoelectric focusing*, Broer, Dirk Jan; Peeters, Emiel; Kurt, Ralph; Penterman, Roel, PCT Int. Appl. (2007), WO 2007141692 A1 20071213



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 235 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

68. *Separation device comprising a surfactant releasing means*, Broer, Dirk Jan; Peeters, Emiel; Kurt, Ralph; Penterman, Roel. PCT Int. Appl. (2007), WO 2007141690 A2 20071213
69. *A biosensor solid substrate with integrated temperature control operating by changing its optical properties and a method to make the same*, Broer, Dirk J.; Penterman, Roel; Kurt, Ralph; Peeters, Emiel; Stapert, Hendrik R.; Pierik, Anke; Kolesnychenko, Aleksey; De Koning, Hendrik, PCT Int. Appl. (2007), WO 2007135651 A1 20071129
70. *Actuator elements for microfluidics, responsive to multiple stimuli*, Den Toonder, Jacob M. J.; Broer, Dirk J.; Van Dijken, Auke R., PCT Int. Appl. (2007), WO 2007-IB50340 20070201
71. *Biosensor with one-dimensional sub-diffraction-limited apertures composed of a grid and a polarizer*, Van Herpen, Maarten; Broer, Dirk J.; Peeters, Emiel; Klunder, Derk J. W.; Stapert, Hendrik R. (Koninklijke Philips Electronics, N.V., Neth.; U.S. Philips Corporation), PCT Int. Appl. (2007), WO 2006-IB54750 20061211
72. *Substrate material for analyzing fluids and method for preparation using photopolymerization*, Kurt, Ralph; Broer, Dirk Jan; Penterman, Roel; Peeters, Emiel. (Koninklijke Philips Electronics N. V., Neth.), PCT Int. Appl. (2007), WO 2006-IB54486 20061128
73. *Separation medium for use in chromatography, especially gel electrophoresis*, Broer, Dirk Jan; Peeters, Emiel; Kurt, Ralph; Penterman, Roel. (Koninklijke Philips Electronics N. V., Neth.), PCT Int. Appl. (2007), WO 2006-IB54485 20061128
74. *An image display apparatus*, De Koning, Hendrik; Hage, Leendert M.; Nieuwkerk, Armada C.; Broer, Dirk J.; Jak, Martin J. J. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2007), WO 2006-IB53579 20061002.
75. *An image display apparatus*, Nieuwkerk, Armada C.; De Koning, Hendrik; Broer, Dirk J.; Teunissen, Cornelis. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2007), WO 2006-IB53583 20061002.
76. *Optical filter*, Redert, Peter-Andre; Van Geest, Bartolomeus W. D.; Broer, Dirk J.. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2007), WO 2006-IB52994 20060829.
77. *Substrate material for handling and analyzing samples using thermo-inducible phase transition of liquid crystals*, Broer, Dirk Jan; Penterman, Roel; Peeters, Emiel; Kurt, Ralph. (Koninklijke Philips Electronics N. V., Neth.), PCT Int. Appl. (2007), WO 2006-IB52842 20060817
78. *Substrate material for handling and analyzing samples using photo-inducible phase transition of liquid crystals*, Broer, Dirk Jan; Penterman, Roel; Peeters, Emiel; Kurt, Ralph. (Koninklijke Philips Electronics N. V., Neth.), PCT Int. Appl. (2007), WO 2006-IB52843 20060817
79. *Substrate material for analyzing fluids*, Kurt, Ralph; Stapert, Hendrik Roelof; Johnson, Mark Thomas; Broer, Dirk Jan; Penterman, Roel; Peeters, Emiel. (Philips Intellectual Property & Standards G.m.b.H., Germany; Koninklijke Philips Electronics N. V.), PCT Int. Appl. (2007), WO 2006-IB52327 20060710
80. *Dichroic guest-host polarizer*, Peeters, Emiel; Broer, Dirk J.. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2007), WO 2006-IB52061 20060623
81. *Luminescent object and utilization thereof*, Debije, Michael G.; Bastiaansen, Cees W.M.; Broer, Dick J.; Escuti, Michael J.; Sanchez, Carlos. (Stichting Voor De Technische Wetenschappen, Neth.), PCT Int. Appl. (2006), WO 2006-NL50028 20060216.
82. *Luminescent object and utilization thereof*, Debije, Michael G.; Bastiaansen, Cees W. M.; Broer, Dick J.; Escuti, Michael J.; Sanchez, Carlos. (Stichting Voor De Technische Wetenschappen, Neth.), PCT Int. Appl. (2006), WO 2006-NL50029 20060216.
83. *Process for preparing a polymeric relief structure*, Bastiaansen, Cees; Broer, Dirk J.; Sanchez, Carlos. (Stichting Dutch Polymer Institute, Neth.), PCT Int. Appl. (2006), WO 2006-NL67 20060209
84. *Process for preparing a polymeric relief structure*, Bastiaansen, Cees; Broer, Dick; Sanchez, Carlos. (Stichting Dutch Polymer Institute, Neth.), PCT Int. Appl. (2006), WO 2005-NL106 20050209
85. *Water-responsive mechanical element and a method for manufacturing such an element*, Harris, Kenneth D.; Bastiaansen, Cornelis W. M.; Broer, Dirk J.. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.) PCT Int. Appl. (2006), WO 2006064420 A1 20060622
86. *Porous holographic film*, Van Heesch, Christianus M.; Sanchez, Carlos; Escuti, Michael J.; Bastiaansen, Cornelis W. M.; Broer, Dirk, J.. (Dutch Polymer Institute, Neth.), PCT Int. Appl. (2006), WO 2006064431 A2 20060622
87. *Switchable narrow band reflectors produced in a single curing step*, Kjellander, Birgitta Katarina Charlotte; Broer, Dick; De Jong, Arie Martin; Van Ijzendoorn, Leonardus Josephus. (Stichting Dutch Polymer Institute, Neth.), PCT Int. Appl. (2006), WO 2006059895 A1 20060608
88. *Microstructuring of mesogens using contact printing*, Sanchez, Carlos; Bastiaansen, Cornelis Wilhelmus Maria; Broer, Dirk; Verbakel, Frank. (Dutch Polymer Institute, Neth.), PCT Int. Appl. (2006), WO 2006006854 A2 20060119



89. *Waveguide comprising an anisotropic diffracting layer*, Sanchez, Carlos; Bastiaansen, Cornelis Wihelmus Maria; Broer, Dirk; Escuti, Michael James; Van Heesch, Christianus Martinus. (Dutch Polymer Institute, Neth.), PCT Int. Appl. (2006), WO 2006041291 A1 20060420
90. *Method of forming film for colour filter of transfective liquid crystal display*, Duineveld, Paulus C.; Broer, Dirk J.; Slikkerveer, Peter J.; Van Rijswijk, Ronald. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2005116736 A1 20051208
91. *Elongated display fibers and displays made thereof*, Van der Tempel, Leendert; Johnson, Mark T.; Broer, Dirk J.; Decre, Michel M. J. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2005088368 A2 20050922
92. *Mechanical structure including a layer of polymerized liquid crystal, and method of manufacturing such*, Broer, Dirk J.; De Witz, Christiane M. R.; Mol, Grietje N.; Penterman, Roel. (Koninklijke Philips Electronics N. V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2005-IB50356 20050127
93. *Mechanical shutter with polymerized liquid crystal layer*, Broer, Dirk J.; De Witz, Christiane M. R.; Mol, Grietje N. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2005-IB50352 20050127
94. *Flexible foil moveable by non-mechanical means*, Broer, Dirk J.; De Witz, Christiane M. R.; Mol, Grietje N. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2005-IB50313 20050126
95. *Flexible foil moveable by means of light*, Broer, Dirk J.; De Witz, Christiane M. R.; Mol, Grietje N. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2005-IB50311 20050126
96. *Electrophoretic display panel*, Duine, Peter A.; Broer, Dirk J.; Krijn, Marcellinus P. C. M.; Schoellmann, Volker; Johnson, Mark T.; Baesjou, Patrick J.; Niessen, Eduard M. J. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2005-IB50362 20050127
97. *Method of producing an electro-optic device, and electro-optic device*, Vogels, Joost P. A.; Broer, Dirk J.; Huitema, Hjalmar E. A.; Penterman, Roel; Klink, Stephen I. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2004-IB52845 20041217
98. *Electronic device having a plurality of electro-optical elements*, Klink, Stephen I.; Broer, Dirk J.; Huitema, Hjalmar E. A.; Vogels, Joost P. A.; Penterman, Roel. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2004-IB52844 20041217
99. *Transflective LCD device*, Peeters, Emiel; Nieuwkerk, Armanda C.; Roosendaal, Sander J.; Broer, Dirk J.. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2004-IB52747 20041210
100. *Methods for photo-embossing a monomer-containing layer for an optoelectronic device and devices fabricated by using the methods*, Kurt, Ralph; De Kok-Van Breemen, Margaretha M.; Bechtel, Hans-Helmut; Setayesh, Sepas; Broer, Dirk J.; Jak, Martin J. J. (Koninklijke Philips Electronics N. V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2004-IB52668 20041206
101. *Active matrix display device and method of producing the same*, Vogels, Joost P. A.; Broer, Dirk J.; Huitema, Hjalmar E. A.; Klink, Stephen I.; De Koning, Hendrik; Penterman, Roel. (Koninklijke Philips Electronics N. V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2004-IB52460 20041117
102. *Active matrix display device and method of producing the same*, Huitema, Hjalmar E. A.; Penterman, Roel; Vogels, Joost P. A.; Klink, Stephen I.; De Koning, Hendrik; Broer, Dirk J. (Koninklijke Philips Electronics N. V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2004-IB52252 20041101
103. *Dichroic guest-host polarizer comprising an oriented polymer film*, Lub, Johan; Peeters, Emiel; Broer, Dirk J.. (Koninklijke Philips Electronics N. V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2004-IB52257 20041102
104. *Elastomeric stamp, patterning method using such a stamp and method for producing such a stamp*, Peeters, Emiel; Broer, Dirk J.; Van, Den Heuvel Fredericus C.; Burdinski, Dirk. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.; Van Den Heuvel, Fredericus C.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2004-IB52010 20041007
105. *Information medium comprising two layers*, Lub, Johan; Broer, Dirk Jan; Kurt, Ralph; Hendriks, Robert Frans Maria. (Koninklijke Philips Electronics N. V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2004-IB3033 20040917
106. *Method of producing color liquid crystal display device*, Vogels, Joost P. A.; Broer, Dirk J.; Penterman, Roel; Klink, Stephen I.; Duineveld, Paulus C. (Koninklijke Philips Electronics N. V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2004-IB2681 20040817
107. *Method of producing an electronic device, electronic device, and apparatus for implementing the method*, Vogels, Joost P. A.; Duineveld, Paulus C.; Klink, Stephen I.; Penterman, Roel; Broer, Dirk J.; Huitema, Hjalmar E. A.; Van der Putten, Jan B. P. H.; Op de Beeck, Marc J. R. (Koninklijke Philips Electronics N. V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2004-IB2137 20040625



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 237 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

108. *Optical record carrier*, 't, Hooft Gert W.; Hendriks, Robert F. M.; Broer, Dirk J.. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.; 't Hooft, Gert W.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2004-IB51453 20040812
109. *Stratified-phase-separated composite comprising a polymer and a liquid, manufacturing the composite, and use in liquid crystal displays*, Penterman, Roel; Klink, Stephen I.; Vogels, Joost P. A.; Broer, Dirk J.. (Koninklijke Philips Electronics N. V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2004-IB51122 20040705
110. *Liquid-filled composite with supporting members covalent bonded to the substrates*, Penterman, Roel; Klink, Stephen I.; Vogels, Joost P. A.; Broer, Dirk J.. (Koninklijke Philips Electronics N. V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2004-IB51120 20040705
111. *Method of manufacturing a reflector for liquid crystal display device*, Broer, Dirk J.; Witz, Christiane M. R.; Van Bommel, Ties. (Koninklijke Philips Electronics N. V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2004-IB51231 20040715
112. *Liquid crystal display device comprising an anchoring layer*, Verschueren, Alwin R. M.; Broer, Dirk J.; Reijme, Mireille A. (Koninklijke Philips Electronics N. V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2004-IB51181 20040709
113. *Electrophoretic display device and method of its fabrication*, Schlangen, Lucas J. M.; Penterman, Roel; Broer, Dirk J.. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2004), WO 2004-IB50843 20040604
114. *Fabrication of a color patterned retarder film that provides improved contrast ratio and brightness for liquid crystal display cell*, De Boer, Dirk K. G.; Broer, Dirk J.; Peeters, Emiel; Van Der Zande, Bianca M. I.; Roosendaal, Sander J. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2004), WO 2004-IB50281 20040318
115. *A display device and an illumination system therefore*, Jak, Martin J. J.; Cornelissen, Hugo J.; De, Koning Hendrik; Broer, Dirk J.. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.; De Koning, Hendrik), PCT Int. Appl. (2004), WO 2004-IB50147 20040225
116. *Collimated scanning backlight device*, Jak, Martin J. J.; Cornelissen, Hugo J.; De, Koning Hendrik; Broer, Dirk J.. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.; De Koning, Hendrik), PCT Int. Appl. (2004), WO 2004-IB50153 20040226
117. *Micro-mechanical thermo structure and method for manufacturing such micro-mechanical structure*, Broer, Dirk J.; Mol, Grietje N.; De Witz, Christiane M. R. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2004), WO 2004056547
118. *Color filter and liquid crystal display device comprising such filter*, Broer, Dirk J.; De Koning, Hendrik (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2004), WO 2004036299
119. *Polarizing arrangement*, Broer, Dirk J.; De, Koning Hendrik (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2004), WO 2004036272
120. *Display apparatus with scanning backlight*, Marra, Johannes; Broer, Dirk J.; Creemers, Tijsbert M.H.; Duine, Peter A.; De Koning Hendrik (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2004), WO 2004027499
121. *Display device with light guiding substrate*, De Boer Dirk K. G.; Broer, Dirk J.; Cornelissen, Hugo J.; Karman, Gerardus P.; Nieuwkerk, Armanda C.; Peeters, Emiel; Huck, Hubertina P. M.; Nisato, Giovanni (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2004), WO 2004015489
122. *Transflective display*, Broer, Dirk J.; Van De Witte, Peter (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2004), WO 2004003646
123. *Optimized medium with anisotropic dipole emission for fluorescent single or multi layer storage*, Balistreri, Marcello L. M.; Busch, Christopher; Wilderbeek, Johannes T. A.; Saalmink, Milan; Van Es-Spiekman, Wilma; Peeters, Emiel; Broer, Dirk J. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2003), WO 2004001734
124. *Multi-layer optical storage using pre-orientation in a glass matrix*, Peeters, Emiel; Broer, Dirk J.; Busch, Christopher (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2003), WO 2004001733
125. *Optical data recording and storage method*, Peeters, Emiel; Broer, Dirk J.; Busch, Christopher (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2003), WO 2004001726
126. *Electroluminescent device*, Broer, Dirk J.; Van Tongeren, Henricus F. J. J.; Visser, Robert J. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2003), WO 2003103068
127. *Mirror with built-in display*, Horsten, Johannes B. A. M.; Lazeroms, Markus C. J.; Broer, Dirk J.; Van, Herk Johannes J.; Cornelissen, Hugo J., PCT Int. Appl. (2003), WO 2003079318
128. *Alignment layer comprising first and second sublayer for liquid crystal display*, Wilderbeek, J. T. A.; Broer, D. J.; Bastiaansen, C. (Stichting Dutch Polymer Institute, Neth.), PCT Int. Appl. (2003), WO 0329887 (2003)



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 238 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

129. *Display device containing liquid crystal light modulator element arranged in front of display panel*, Broer, Dirk Jan; Penterman, Roel, US2003020848, EP 2001-202839
130. *Stacked liquid cell*, Penterman, Roel; Broer, Dirk J. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2002), WO 200248783
131. *Stratified phase-separated composite comprising a photo-polymerization dye*, Penterman, Roel; Broer, Dirk J. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2002), WO 200248281
132. *Stratified phase-separated composite having crosslinked polymeric layer*, Penterman, Roel; Klink, Stephen I.; Broer, Dirk J. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2002), WO 0248282
133. *Liquid crystal display laminate and method of manufacturing such*, Broer, Dirk J.; Penterman, Roel. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2002), WO 200242832
134. *Micro-structured illumination system for providing polarized light*, Jagt, Hendrik Johannes Boudewijn; Bastiaansen, Cees; Cornelissen, Hugo Johan; Broer, Dirk Jan, US20030058383
135. *Display device*, Nauta, Tore; Holtslag, Antonius H. M.; Broer, Dirk J.; De Koning, Hendrik, Int. Appl. (2002), WO 0221198
136. *Projection screen*, Lambert, Nicolaas; Broer, Dirk J.; De Vaan, Adrianus J. S. M., US20010030804, WO 0169290
137. *Color liquid crystal device*, Asselt R., Broer D.J., Juestel T., Nikol H., US20010033348, EP1136871-A, DE10012326-A,
138. *Liquid crystal color display with photoluminescence layer*, Nikol, Hans; Juestel, Thomas; Van Asselt, Rob; Broer, Dick., Ger. Offen. (2001), DE 10012326
139. *Color display device comprising scanning window to improve image contrast*, Broer, Dirk Jan; De Koning, Hendrik; De Vries, Gosse Charles; Johnson, Mark Thomas. US 20010005244
140. *Display device and method of manufacturing such a display device*, Broer, Dirk J.; De, Witz Christianne M. R., US6320633, WO 0057239
141. *Color filter layer of cholesterically ordered material, and reflective LCD provided with such a color filter layer*, Broer, Dirk J.; Mol, Grietje N.; Leenhouts, Frans, US6177216, WO 0033129, CAN 133:24798
142. *Hybrid layer for use in an optical device*, Robbie, Kevin J.; Broer, Dirk J.; Brett, Michael J.; Sit, Jeremy C.-H., Int. Appl. (2000), WO 0028372
143. *Backlight system and display device comprising such a system*, Broer, Dirk J., US6210012, WO 9950707
144. *Display panel illumination apparatus for portable devices*, D.J. Broer, H.J. Cornelissen, US6329968, WO 9922268 (1999), EP 97-203348 (1997)
145. *Liquid-crystal display device - has reflective polariser which has polarisation-changing effect for light incident at angle relative to normal to it*, D.J. Broer, H.J. Cornelissen, US6359670, WO 9854616 (1999), EP 97-201615 (1997)
146. *Interlaced projector for large scale display of images from videoprogramme, computer, etc.*, D.J. Broer, J.A. Clarke, US5727860 (1998)
147. *Manufacture of broadband cholesteric polariser - comprises polymerising ordered layer of reactive chiral monomers and reactive nematogenic monomers using radiation of increasing intensity at desired edge point*, D.J. Broer, J.A.M.M. van Haaren, US5948831, US6193937, WO 9808135 (1998), EP 859969 (1998)
148. *Complete extinction in liquid crystal devices with crossed polarizers - obtained by including liquid crystalline retardation foils having fixed tilt angles in the planes of polarization of the polarizers*, D.J. Broer, S. Stallinga, P. Van De Witte, J.A.M.M. Van Haaren, WO 9744703 (1998), EP 865630 (1998)
149. *Compensator for liquid crystal display devices - comprising multiple retardation foils, which may have different and independent optical alignments*, D.J. Broer, S. Stallinga, P. Van De Witte, J.A.M.M. Van Haaren, US5978055, WO 9744702 (1998), EP 840904 (1998)
150. *Compensation system for liquid crystal display cells - in which retardation foils containing liquid crystal material of fixed tilt angle compensate for imperfect alignments in the driven cell*, D.J. Broer, R.A.M. Hikmet, P. Van De Witte, J.A.M.M. Van Haaren, WO 9744409 (1998), EP 839172 (1998)
151. *Fluorescent lamp and broadband, cholesteric polariser used in illumination systems - has polymeric material on polariser with cholesteric order, axis of molecular helix extends at right angles to layer the pitch at minimum on surface facing lamp*, D.J. Broer, F. Leenhouts, G.N. Mol, VAN, J.A.M.M. Haaren, US5825444 (1998), WO 9719385 (1997), EP 804749 (1997), JP 10513578 (1999)
152. *Illumination system with active layer of electroluminescent material - situated between optically transparent electrode layer and reflective electrode layer, reflective polariser is present at side of*




6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 239 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

- transparent electrode layer facing away from active layer*, D.B. Braun, D.J. Broer, C.R.M. De Witz, A.H.J. Venhuizen, US5928801, WO 9712276 (1997), EP 793814 (1997), JP 10510671 (1998),
153. *Flat panel picture display apparatus for e.g. cellular telephone – uses part of panel as waveguide, polariser has reflective polariser at picture display panel second surface located opposite to first with light detecting system located at surface of reflective polariser remote from panel*, D.J. Broer, A.V. Henzen, R. Smid, US5808713 (1998), WO 9711404 (1997), EP 793815 (1997), JP 10509537 (1998), KR 97707463 (1997)
154. *Illumination apparatus for flat panel picture display device, e.g. LCD - has polariser integrated with optical waveguide for polarising light emitted by light source and which has reflective polariser present on exit surface of optical waveguide*, D.J. Broer, C.R.M. De Witz, G.N. Mol, US5856855 (1999), WO 9708583 (1997), EP 789857 (1997), JP 10508152 (1998), KR 97707460 (1997),
155. *Illumination apparatus for flat panel picture display device, e.g. LCD - has optical waveguide with multiple recesses containing material different from that of optical waveguide, polariser being formed by interface between recess and optical waveguide*, H.M.J. Boots, D.J. Broer, C.J.E. Seppen, US5729311 (1998), WO 9708582 (1997), EP 787316 (1997), JP 10508151 (1998), KR 97707459 (1997)
156. *Combined radiation dose indicator with IR, UV and tanning lamp - uses optically active layer, of liquid-crystal and radiation sensitive compound which is converted to change order of liquid-crystal*, D. J. Broer, I.E.J.R. Heynderickx, J.A.F. Peck, WO 9637762 (1997), EP 772765 (1997), US5712485 (1998), JP 10503596 (1998)
157. *LCD device for e.g. monitors, TV applications, etc. - comprises nematic LCD cell layer between substrates, polariser(s) and optically anisotropic layer deposited from gaseous phase*, D.J. Broer, J.A.M.M. van Haaren, WO 9626462 (1996), EP 757805 (1997), US5688566, US5855986 (1997), JP 09512355 (1997)
158. *Liquid crystal display device for e.g. television and motor vehicle display - has optically anisotropic layer having non rotationally symmetrical pattern when viewed transversely to cell*, D.J. Broer, J.A.M.M. van Haaren, WO 9606380 (1996), EP 95200119 (1996), JP 09504626 (1997)
159. *Liquid crystal display device with compensation foil for e.g. monitor and television - has optically anisotropic layer of polymer material having cholesteric ordering with helix pattern with pitch of helix smaller than 0.31-0.26 times optical anisotropy measured in microns*, D.J. Broer, F. Leenhouts F, J.A.M.M. van Haaren, WO 9606379 (1996), EP 94202401 (1996), JP 09504625 (1997), US5798808 (1998)
160. *Illumination system with linear polariser for display device - has broadband cholesteric polariser with polymeric layer ordered so axis of molecular helix orientated transversely to layer and polariser positioned so surface with greatest pitch length faces radiation source*, D.J. Broer, J.A.M.M. van Haaren, WO 9602016 (1996), EP 94202006 (1996), JP 09503079 (1997), US5737044 (1998)
161. *Preparation of polymer useful for preparing the active layer in electroluminescent devices - comprises using conjugated poly(p-phenylene vinylene) and chemical vapour deposition*, D.J. Broer, R.J.C.E. Demandt, A.G.J. Staring, US5670212, WO 9531831(1995), EP 94201406 (1996)
162. *Optical temp. indicator with good mechanical stability - with liquid crystalline material covalently bonded to polymeric matrix*, D.J. Broer, I.E. Heynderickx, US5686153, WO 9525776 (1995), EP 701594 (1996)
163. *Illumination apparatus for colour image projection device - uses cholesteric mirror to split radiation beam into sub beams of different wavelengths*, D.J. Broer, I.E.J.R. Heynderickx, US5626408, EP 659024 (1995), BE 1007993 (1995)
164. *Manufacture of a broadband cholesteric polariser - for use in the conversion of circularly polarised light into linearly polarised light*, D.J. Broer, J. Lub, EP 606940 (1994), CN 1095164 (1995), US5506704, US5793456 (1996)
165. *Liquid crystalline layer orientation - has surface layer on substrate which can incline orientation of molecules of liquid crystalline layer*, D.J. Broer, R.A.M. Hikmet, EP 467456 (1992), NL 9001643 (1992), JP 4234018 (1992), US5155610 (1992), DE 69109199 (1995)
166. *Liquid crystal display device - has central plate with polarising and orienting layers to improve picture quality and rotationally symmetrical iso-contrast curves*, D.J. Broer, I.E.J.R. Heynderickx, J.C.M. Mulkens, EP 463681 (1992), NL 9001444 (1992), JP 4233515 (1992), US5221978 (1993), DE 69108990 (1995)
167. *Liquid crystalline material used in display cells - is anisotropic gel of liquid crystalline polymer in crystalline liquid*, R.A.M. Hikmet, D.J. Broer, EP 451905 (1991), NL 9000808 (1991), JP 4227684 (1992), US5188760 (1993)
168. *Polarisation-sensitive beam splitter - comprises polarisation separating layer of birefringent liquid - crystalline, birefringent polymeric adhesive between transparent prisms*, J. Bambring, D.J. Broer,

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 240 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



- A.J.S.M. de Vaan, EP 428213 (1991), NL 8902805 (1991), JP 3174502 (1991), US5042925 (1991), DE 69011050 (1994)
169. *Super-twisted nematic liquid-crystal display device - contains optically anisotropic material formed from synthetic resin providing high contrast*, D.J. Broer, R.A.M. Hikmet, I.E.J.R. Heynderickx, EP 423881 (1991), JP 3140921 (1991), US5210630 (1993), DE 69006570 (1994)
170. *Molecularly oriented synthetic resin composition for claddings - manufactured. By curing liquid-crystalline resin to order and crosslink polymer molecules*, D.J. Broer, I E; G.N. Mol, I.E.J.R. Heynderickx, US5676879, EP 423880 (1991), JP 3192311 (1991), EP 423880 (1995), DE 69017347 (1995)
171. *Glass capillary separation column for liquid chromatography - has internal polymer coating formed by polymerisation in situ*, D.J. Broer, J.G. Kloosterboer, S. Eguchi, EP 414324 (1991), NL 8902151 (1991), AU 9061373 (1991), JP 3111757 (1991), US5082559 (1992), US 5145579 (1992), AU 635467 (1993)
172. *Manufacturing polarisation filter esp. for liquid crystal displays - by orienting mixture of liquid crystalline monomer and dichroic dye on substrate and exposing to uniform radiation*, D.J. Broer, J. Van der Veen, EP 397263 (1990), NL 8901167 (1990), JP 3021904 (1991), US5024850 (1991), DE 69015249 (1995)
173. *Method of manufacturing a laminated element and the element thus obtained*, Boven J., Broer D.J., Veen J., US4983479, EP0331233-B
174. *Moulding compositions for encapsulating electronic component - comprising liquid- crystalline monomers and synthetic resin fibres*, R.A.M. Hikmet, D.J. Broer, EP 376370 (1990), NL 8803066 (1990), JP 2212560 (1990), DE 68909198 (1993)
175. *Bonding two bodies with very accurate relative positioning - using adhesive layer which shrinks very little in the relevant directions during curing*, R.A.M. Hikmet, D.J. Broer, R.G. Gossink, EP 367341 (1990), NL 8802683 (1990), JP 2170881 (1990), US5178710 (1993), DE 68906642 (1993)
176. *Optical fibre with synthetic resin coating - is insensitive to external mechanical influences and to micro-bending*, D.J. Broer, C.M.G. Jochem, T.M. Meeuwse, D.C. Vangheluwe, EP 311186 (1986), NL 8702395 (1987), JP 1133011 (1989), US4904051 (1990), CN 1033982 (1989), DE 3880775 (1993), CN 1023472 (1994)
177. *Picture display cell comprising transparent plates and electrode -covered by orientation layer formed by monomer and liquid crystal material*, D.J. Broer, EP 261712 (1988), JP 63064029 (1988), US4892392 (1990), JP 96003586 (1996)
178. *Optical fibre production with oriented resin cladding - by rubbing rubber-coated fibre surface, applying curable, liquid crystalline oligomer composition and curing*, D.J. Broer, K. Kondo, EP 260756 (1988), NL 8602337 (1988), US4758447 (1988), JP 1280704 (1989), CA 1276845 (1990), DE 3767418 (1991)
179. *Synthetic resin, molecularly orientated fibre production - by extruding oligomeric ester- and ether-acrylate(s) exhibiting liquid crystalline, and polymerising with actinic radiation*, D.J. Broer, G.N. Mol, C.M.G. Jochem, EP 233667 (1987), JP 62191506 (1987), NL 8600307 (1987), DE 3765651 (1990)
180. *Transmission projection screen - has parallel grooves filled with light-absorbing glass fibres*, D.J. Broer, C.M.G. Jochem, R.J.M. Zwiers, US4682853 (1987), EP 231554 (1987), NL 8600043 (1987), DK 8700066 (1987), CA 1270677 (1990), DE 3679981 (1991), DK 167258 (1993)
181. *Resin-coated optical fibre produced by coating glass fibres with hardenable resin composition containing oligomer, longitudinal orientation and hardening*, D.J. Broer, G.N. Mol, C.M.G. Jochem, EP 213680 (1987), JP 62059911 (1987), NL 8502402 (1987), US4733941 (1988), DE 3671005 (1990), CA 1269261 (1990), JP 96030777 (1996)
182. *Optical glass fibre with synthetic rubber coat and plastics coat having specified elastic modulus containing organic phosphate, for increased tensile strength*, D.J. Broer, P.C.P. Bouten, C.M.G. Jochem, EP 212706 (1987), JP 62027710 (1987), NL 8502106 (1987), CA 1268583 (1990), US5136679 (1992), DE 3687933 (1993)
183. *Polymer-coated optical fibre produced at high speed by applying specific type melt cooling coating with thermosetting resin and curing coatings together by irradiation; polyurethane acrylate*, D.J. Broer, EP 178736 (1986), NL 8403179 (1986), JP 61098305 (1986), CN 85108254 (1986), US4741597 (1988), DE 3570236 (1989)
184. *Optical glass fibres have radiation-hardened coating formed from composition comprising high molecular weight polyurethane-acrylate and a low viscosity monoacrylate ester*, D.J. Broer, G.N. Mol, EP 167199 (1986), NL 8401981 (1986), JP 61020008 (1986), CN 8502118 (1988), US4741596 (1988), DE 3567851 (1989), JP 93056297 (1993)



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 241 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

185. *Coating optical fibre with metal by electroless metal plating followed by electro-plating in a continuous mode*, J.C.W. Kruishoop , P.E.J. Legierse, J. Anruler, D.J. Broer, EP 156432 (1985), NL 8400843 (1985), JP 60210548 (1985), US4609437 (1986), CN 85101033 (1987), DE 3568974 (1989)
186. *Optical glass fibre with unfilled, fast curing silicone rubber sheath suitable for rapid application without large equipment, useful for telecommunications*, D.J. Broer, G.N. Mol, EP 155051 (1985), NL 8400727 (1985), JP 60205503 (1985), US4718748 (1988) CN 85101534 (1987), CA 1253369 (1989), DE 3580379 (1990)
187. *Curable lacquer for optically connecting light conductor comprises acrylate oligomer with reactive diluent to control*, D.J. Broer, J.C. Finck, EP 135971 (1985), AU 8433276 (1985), NL 8303251 (1985), JP 60087306 (1985), US4610746 (1986), CA 1226693 (1987), DE 3473056 (1988)
188. *Optical recording disc with transparent substrate has thin linearly polarised amorphous synthetic resin layer between transparent form stable synthetic resin and recording layers*, D.J. Broer, L. Vriens, EP 119656 (1984), JP 59178637 (1984), NL 8300960 (1984), US4606017 (1986)
189. *An additive method of manufacturing a metal pattern on a substrate of which at least a major surface consists of a synthetic resin* , Broer, Dirk Jan; Van den Broek, Arnoldus Johannes Maria, US4259435 (1981), GB 2024442 (1980), 19800109 CAN 92:207802 AN 1980:207802



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 242 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MÉRITOS QUE CONCURREN EN EL PROFESOR DR. DIRK BROER PARA LA CONCESIÓN DEL DOCTORADO HONORIS CAUSA, SUSCRITA POR DIEZ DOCTORES EN SERVICIO ACTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Las motivaciones que justifican la propuesta del Prof. Dirk Broer como Doctor Honoris Causa de la Universidad de Zaragoza se basan en dos aspectos fundamentales: Por un lado, sus contribuciones científicas al más alto nivel que acreditan el liderazgo internacional del Prof. Broer en Ciencia de Materiales, fundamentalmente el campo de los Cristales Líquidos y de los Polímeros Funcionales, con especial énfasis en su proyección en el desarrollo de dispositivos para almacenamiento de datos, telecomunicaciones y óptica de visualización. En todos ellos el Prof. Broer ha jugado un papel esencial dado el carácter pionero de sus investigaciones aplicadas. Por otro lado, la vinculación del Prof. Broer con la Universidad de Zaragoza - a través de sus colaboraciones científicas con un importante número de investigadores de UNIZAR - con la consecución de hitos muy significativos que reflejan su contribución a la evolución de la actividad docente e investigadora en nuestra Universidad y que han allanado el camino para el reconocimiento nacional e internacional de UNIZAR en el campo de la Ciencia de Materiales.

### 1-MÉRITOS DEL CANDIDATO

#### MÉRITOS ACADÉMICOS Y RECONOCIMIENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

Es importante resaltar que la mayor parte de su carrera científica tuvo lugar como investigador responsable de I+D+i en Philips Research (1973-2010) y que parte de su trayectoria académica se desarrolló a tiempo parcial en este periodo.

Dr. por la Universidad de Groningen en 1990, siendo su promotor el Prof. Challa.

Desde 2004 al año 2006 fue profesor adjunto a tiempo parcial en el Dpto. de Ingeniería Eléctrica en la Universidad de Brown, Providence, USA.

Desde el año 2006 al 2010 fue catedrático a tiempo parcial del Departamento de Química e Ingeniería Química en la Universidad Tecnológica de Eindhoven (Tu/E) ocupando la cátedra de *"Polymers for the information and communication technology"*.

Desde 2010 al 2020 ha sido catedrático a tiempo completo de la Universidad Tecnológica de Eindhoven (Tu/E), ocupando la cátedra de *"Stimuli-responsive functional organic materials and devices"*.

Desde 2020 es profesor emérito y supervisor de los grupos universitarios en el área de *"Human interactive materials and soft robotics"*.

Desde 2010 es miembro activo del *"Institute for Complex Molecular Materials"* y de la *"Royal Dutch Academy of Arts and Sciences"* (KNAW).

Desde 2013 hasta hoy es *"Distinguished Professor at South China Normal University, South China Academy of Advanced Optoelectronics"*, Guangzhou, China.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 243 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

## MÉRITOS CIENTÍFICOS Y RECONOCIMIENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Entre 1973 y 2010, el Prof. Broer fue investigador en *Philips Research*, siendo desde 2003 a 2010 Vicepresidente de los *Philips Research Laboratories*, que reunían en ese período a más de 7000 investigadores, dirigiendo las secciones de “**Dispositivos Biomédicos**” y “**Aplicaciones de Materiales Poliméricos**”.

A lo largo de su carrera profesional, el Prof. Broer ha estado comprometido con el avance de la ciencia aplicada, realizando aportaciones tan importantes y reconocidas internacionalmente como el desarrollo de la **fotopolimerización “in-situ”** de cristales líquidos reactivos orientados, que ha permitido un avance fundamental en la tecnología de fabricación de pantallas cristal líquido y en una mejora drástica de sus propiedades. Otros avances científicos de interés se han desarrollado en áreas de conocimiento relativas a materiales orgánicos funcionales, como cristales líquidos, guías de onda de polímeros, energía solar, semiconductores orgánicos, nanolitografía, litografía blanda o actuadores de polímeros para sistemas microfluídicos biomédicos, que se han desarrollado y aplicado en Philips y posteriormente en la Universidad Tecnológica de Eindhoven.

Fruto de su distinguida actividad investigadora, el Prof. Broer es autor de más de 340 publicaciones en revistas científicas especializadas de gran prestigio con un índice h de 61. Pero sobre todo, destaca de forma muy significativa su capacidad de transferencia de conocimiento por el elevado número de patentes que ha desarrollado (189) la mayor parte de las cuales (más del 90%) están o han estado en explotación, resultando en productos de valor añadido que, además, han redundado en un beneficio a la sociedad.

En 2015 le fue concedido un proyecto *Advanced Grant* del “*European Research Council (ERC)*”, destinados a investigadores líderes y con un CV de excelencia en su campo científico.

Su reconocimiento científico se ha visto reflejado en numerosos premios y distinciones y en su participación como asesor en varios comités científicos internacionales:

La “*Knight of the Order of the Netherlands Lion*” en el año 2021, orden honorífica del Reino de los Países Bajos creada en 1815 para reconocer el mérito en las artes, las ciencias, el deporte y la literatura.

El mismo año 2021 recibió el premio de la *American Chemical Society* en *Applied Polymer Science*.

En 2018, la *British Liquid Crystal Society* le concedió la “*Prof. Gray Medal*” por su trabajo en el campo de los elastómeros y redes cristal líquido.

En 2014 recibió el premio “*Jan Rajchman*” de la *Society for Information Displays* por su destacada contribución científica y técnica en la investigación de pantallas planas.

En 2012 recibió la “*KNAW Gilles Holst Fund Medal*” de la *Royal Dutch Academy of Science*.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 244 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

En 2007, el *Dutch Polymer Institute* le otorgó el premio “*P.L. Lemstra Award*”, que reconoce a investigadores con una contribución destacada a la física aplicada o la química, por sus logros en innovación y transferencia.

En 2002 recibió la “*Gold Medal Patents Award*” de *Philips Research* por su patente número 50 en EE. UU. (actualmente tiene más de 150 patentes en EE. UU.)

En 2002 recibió junto con su equipo de trabajo de *Philips Research* el premio “*Wallstreet Journal Innovation Runner Up Award*” por sus desarrollos en pantallas plásticas.

En 1996 recibió el primer premio “*Gilles Holst Award*”, de *Philips Research*, por sus logros científicos.

Desde 2008 al 2013 ha sido miembro del Consejo Internacional de la “*Moroccan Foundation for Advanced Science, Innovation, and Research*” (MAScIR), Rabat, Marruecos.

Desde 2017 a 2023 ha sido miembro del Comité Científico Asesor del Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón (ICMA) y posteriormente del Instituto Universitario de Investigación de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA).

Desde 1996 a 2000 ha sido miembro del Comité de Dirección de la *International Liquid Crystals Society*.

Desde 2008 hasta el momento actual es miembro del Comité Científico Asesor del “*Zernike Institute*”, de la Universidad de Groningen.

Actualmente es Consultor experto de la empresa Merck Chemicals Ltd. en Southampton (UK).

### VÍNCULOS DEL CANDIDATO CON LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y ACTOS QUE HAN CONTRIBUIDO A UNA MEJOR PROYECCIÓN DE ESTA.

La vinculación del Prof. Broer con la Universidad de Zaragoza comenzó en 1992 con motivo de la solicitud y concesión del proyecto europeo Brite-Euram (BRE2-CT92-0202, 1992-1995) coordinado por él y en el que participaban *Philips Research Labs.* (Eindhoven), Merck Ltd. (Southampton), la División de Ciencias Físicas de la Comisión de Energía Atómica (CEA-DSM) en Grenoble y la Universidad de Zaragoza. Este proyecto europeo cuyo acrónimo era **APOCALIPS** (*Active and passive optical components based on “in-situ” formed anisotropic liquid-crystalline polymeric systems*), fue uno de los primeros proyectos europeos en los que participó la Universidad de Zaragoza y supuso sin duda no sólo un empuje decisivo para el grupo de investigadores del Departamento de Química Orgánica de UNIZAR dedicado al estudio de Cristales Líquidos, y su reconocimiento a nivel internacional, sino también por el aporte económico y de equipamiento que proporcionó a nuestra Universidad.

El éxito de este proyecto propició la solicitud de una segunda propuesta BRITE-EURAM de acrónimo **PHOTO-FLU** (*New photoselective processes for flat panel fluorescent displays*. BRPR-CT97-0486, 1998-2000) también coordinado por el Prof. Broer (*Philips Research Labs.*, Eindhoven) y en el que participaron la empresa Merck



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 245 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

GMBH, en Darmstadt (Alemania), la Universidad de Postdam (Alemania), la Universidad Tecnológica de Eindhoven TU/e (Países Bajos) y la Universidad de Zaragoza.

En ambos proyectos participaron un nutrido grupo de profesores de la Universidad de Zaragoza e investigadores del Instituto Mixto de Ciencia de los Materiales de Aragón (ICMA-CSIC) todos ellos miembros del Dpto. de Química Orgánica. Asimismo, financiados por estos proyectos, fueron contratados diferentes doctores y licenciados de la Universidad de Zaragoza, para el desarrollo de la investigación, con proyectos formativos de trabajo, en algunos casos, conducentes a la formación y consecución del título de doctor por la Universidad de Zaragoza. Estos dos proyectos coordinados por el Prof. Broer dieron lugar a fructíferas colaboraciones, estancias en los laboratorios de Philips en Eindhoven, y a la publicación de artículos científicos y varias patentes entre cuyos autores constan investigadores de nuestra universidad, favoreciendo en esencia la proyección internacional de la investigación realizada en la Universidad de Zaragoza.

Los resultados científicos de ambos proyectos, la buena sintonía científica y personal del Prof. Broer con los investigadores y los objetivos científicos de Universidad de Zaragoza, permitió reforzar y ampliar esta colaboración Philips-UNIZAR. Así, en 1993 se llegó a un acuerdo formativo entre *Philips Research Labs.* y nuestra Universidad para que cada año, dos o tres estudiantes de la especialidad de Química Orgánica de la licenciatura de Químicas de UNIZAR realizasen tres meses de prácticas de verano en los laboratorios de Philips, con soporte económico por parte de la empresa. Este acuerdo, dada su proyección internacional, tuvo una excelente acogida entre los estudiantes de Química de UNIZAR por lo que se presentaron numerosas solicitudes. De hecho, más de 40 estudiantes se beneficiaron de este acuerdo entre 1993 y 2010. Un buen número de estos egresados iniciaron así su trayectoria investigadora y ocupan actualmente cargos relevantes en industrias nacionales e internacionales o trabajan en centros de investigación de nuestro país.

La consolidada vinculación científica del Prof. Broer y de su grupo de investigación con UNIZAR ha contribuido sin duda a una mejor proyección de ésta tanto a nivel científico como social. Así, un nutrido grupo de doctores por UNIZAR han realizado estancias postdoctorales en la TU/e, y en fechas más recientes estudiantes de doctorado han realizado estancias con el fin de poder acceder al doctorado con mención internacional. En la última década, el grupo del Prof. Broer ha participado, junto con algunos investigadores de los Departamentos de Química Orgánica y de Física de la Materia Condensada pertenecientes al IUI INMA, en varios proyectos europeos con el consiguiente aporte económico y posibilidad de contratación y formación de doctores en el marco de nuestra Universidad:

*Hierarchical Self Assembly of Polymeric Soft Systems.* "SASSYPOL" Ref-607602 (2013-2017), D.J. Broer, J.L. Serrano (UNIZAR).

*Advanced and versatile PReinting platform for the next generation of active Microfluidic dEVICES* (PRIME), H2020-FETOPEN-RIA-2018 ID.: 829010 (2019-2022) C. Sánchez (INMA-Coordinador).



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 246 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	


*Soft and Tangible Organic Responsive Materials Progressing Robotic Functions*  
<https://storm-bots.eu/> MSCA-ITN-2020 Innovative Training Network, GA: 956150.  
European Commission, Marie Skłodowska-Curie Actions (2021-2024) D. J. Broer, C. Sánchez (INMA-Coordinador), Jesús del Barrio (UNIZAR).

La vinculación y compromiso del Prof. Broer con la Universidad de Zaragoza también queda patente en su participación en el Comité Externo de Asesoramiento Científico del Instituto de investigación Mixto de Ciencia de Materiales de Aragón (ICMA) y posteriormente del Instituto Universitario de Investigación Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA) (2017-2023), donde ha aportado su experiencia y consejos para su mejor desarrollo, así como un decidido apoyo a la labor investigadora y proyección internacional de estos centros.

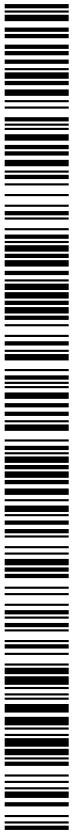
Finalmente queremos poner en valor, por su importancia en la labor docente de Universidad de Zaragoza, que la colaboración y vinculación con el Prof. Broer y su grupo de investigación, desde su inicio hasta la actualidad, ha inspirado y fortalecido la formación y especialización de varios docentes del Dpto. de Química Orgánica en el ámbito de la Síntesis de Materiales Orgánicos y la Ciencia de Materiales. Este hecho ha permitido en gran medida la iniciativa e impulso dado por diferentes profesores del Dpto. de Química Orgánica en la implantación y la impartición en Planes de Estudios de Licenciatura de Química, Grado de Química y diversos Másteres de asignaturas troncales y optativas relacionadas con Polímeros, Ciencia de Materiales y Química Supramolecular, así como la oferta de proyectos de investigación relacionados para TFGs, TFM y de Prácticas Externas, seleccionados por una media de 10-16 alumnos por curso académico.

En esta línea cabe destacar también que el Prof. Broer ha participado a lo largo de estos años de vinculación entre Philips/TU/e y UNIZAR en la impartición de un significativo número de clases y seminarios dirigidos a los estudiantes de doctorado y máster, mostrando unas magníficas cualidades docentes, y transmitiendo la trascendencia y atractivo de la conexión entre la investigación básica, la aplicación tecnológica y la innovación constante, así como la necesidad de abordar cualquier reto desde un punto de vista transversal y multidisciplinar, yendo mucho más allá de la propia especialización. Quienes han tenido la oportunidad de asistir a sus seminarios pueden dar fe de que son inspiradores, motivadores y foro de encuentro de la Química Orgánica, la Ciencia de Materiales y las tecnologías más avanzadas.

**Por todo lo anterior entendemos que el nombramiento como Doctor Honoris Causa del Prof. Broer representa un justo reconocimiento y agradecimiento a su labor formativa, investigadora y docente, siempre desinteresada y de indudable repercusión en la Universidad de Zaragoza, a la par que contar con tan ilustre Doctor Honoris Causa por la Universidad de Zaragoza también contribuirá a la visibilidad de nuestra Universidad en el contexto internacional.**

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 247 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Los abajo firmantes suscriben la propuesta del Dpto. de Química Orgánica de proponer al Prof. Dr. Dirk Broer como Dr. Honoris Causa por la Universidad de Zaragoza en base a la memoria justificativa de los méritos que concurren en el candidato.

1 **SERRANO  
OSTARIZ JOSE  
LUIS - DNI  
17187639S** Firmado digitalmente por SERRANO OSTARIZ JOSE LUIS - DNI 17187639S Fecha: 2023.03.23 19:54:28 +01'00'

Prof. Dr. José Luis Serrano Ostáriz  
Catedrático/Director del Dpto. de Química Orgánica  
Universidad de Zaragoza

2 Firmado por ORIOL LANGA LUIS TEODORO - DNI \*\*\*3802\*\* el día 23/03/2023 con un certificado emitido por AC Sector Público

Prof. Dr. Luis Oriol  
Catedrático del Dpto. de Química Orgánica  
Universidad de Zaragoza

3 **ELDUQUE PALOMO  
ANA ISABEL - DNI  
18016776W** Firmado digitalmente por ELDUQUE PALOMO ANA ISABEL - DNI 18016776W Fecha: 2023.03.24 08:49:29 +01'00'

Prof. Dr. Ana Isabel Elduque Palomo,  
Catedrática/Directora del Dpto. de Química Inorgánica  
Universidad de Zaragoza

4 Firmado por CEA MINGUEZA PILAR - DNI \*\*\*6563\*\* el día

Prof. Dr. Pilar Cea Mingueza  
Catedrática del Dpto. de Química Física  
Universidad de Zaragoza

5 **GALBAN  
BERNAL  
FRANCISCO  
JAVIER - DNI  
17702219Q** Firmado digitalmente por GALBAN BERNAL FRANCISCO JAVIER - DNI 17702219Q Fecha: 2023.03.24 10:35:29 +01'00'

Prof. Dr. Francisco Javier Galbán Bernal  
Catedrático del Dpto. de Química Analítica  
Universidad de Zaragoza

6 **SANTAMARIA  
RAMIRO JESUS  
MARCOS - DNI  
42044458K** Firmado digitalmente por SANTAMARIA RAMIRO JESUS MARCOS - DNI 42044458K Fecha: 2023.03.24 10:49:13 +01'00'

Prof. Dr. Jesús Marcos Santamaría Ramiro  
Catedrático del Dpto. de Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente  
Universidad de Zaragoza

7 **IBARRA GARCIA  
MANUEL  
RICARDO -  
24112003E** Firmado digitalmente por IBARRA GARCIA MANUEL RICARDO - DNI 24112003E Fecha: 2023.03.24 20:02:37 +01'00'

Prof. Dr. Manuel Ricardo Ibarra García  
Catedrático del Dpto. de Física de la Materia Condensada  
Universidad de Zaragoza

8 Firmado por DOBLARE CASTELLANO MANUEL - \*\*\*2533\*\* el día 25/03/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Prof. Dr. Manuel Doblaré Castellano  
Catedrático del Dpto. de Ingeniería Mecánica  
Universidad de Zaragoza

9 **MORELLON  
ALQUEZAR  
LUIS ALBERTO -  
DNI 25155230S** Firmado digitalmente por MORELLON ALQUEZAR LUIS ALBERTO - DNI 25155230S Fecha: 2023.03.25 09:45:48 +01'00'

Prof. Dr. Luis Alberto Morellón Alquézar  
Catedrático del Dpto. de Física de la Materia Condensada  
Universidad de Zaragoza

10 **BAULUZ  
LAZARO  
BLANCA - DNI  
17724387N** Firmado digitalmente por BAULUZ LAZARO BLANCA - DNI 17724387N Fecha: 2023.03.25 09:56:16 +01'00'

Prof. Dr. Blanca Bauluz Lázaro  
Catedrática del Dpto. de Ciencias de la Tierra  
Universidad de Zaragoza



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 248 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Los abajo firmantes suscriben la propuesta del Dpto. de Química Orgánica de proponer al Prof. Dr. Dirk Broer como Dr. Honoris Causa por la Universidad de Zaragoza en base a la memoria justificativa de los méritos que concurren en el candidato.

11

**PEREZ ANSON**  
**MARIA DE LOS ANGELES - DNI**  
**29112798L**

Firmado digitalmente por PEREZ ANSON MARIA DE LOS ANGELES - DNI 29112798L  
 Fecha: 2023.03.25 14:04:50 +01'00'

Prof. Dr. María de los Ángeles Pérez Ansón  
 Catedrática Dpto. de Ingeniería Mecánica  
 Universidad de Zaragoza

12

**ALDEA CHAGOYEN**  
**CONCEPCION - DNI**  
**72964330G**

Firmado digitalmente por ALDEA CHAGOYEN CONCEPCION - DNI 72964330G  
 Fecha: 2023.03.25 14:38:30 +01'00'

Prof. Dr. Concepción Aldea Chagoyen  
 Catedrática del Dpto. de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones  
 Universidad de Zaragoza

13

**PINA IRITIA MARIA PILAR - DNI**  
**29104243C**

Firmado digitalmente por PINA IRITIA MARIA PILAR - DNI 29104243C  
 Fecha: 2023.03.26 16:04:39 +02'00'

Prof. Dr. María Pilar Pina Iritia  
 Catedrático del Dpto. de Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente  
 Universidad de Zaragoza

14

**ROS LATIENDA MARIA BLANCA - DNI**  
**17205465Q**

Firmado digitalmente por ROS LATIENDA MARIA BLANCA - DNI 17205465Q  
 Fecha: 2023.03.26 16:23:37 +02'00'

Prof. Dr. Blanca Ros Latienda  
 Catedrática del Dpto. de Química Orgánica  
 Universidad de Zaragoza

15

**MERINO FILELLA PEDRO JOSE - DNI**  
**17871707V**

Firmado digitalmente por MERINO FILELLA PEDRO JOSE - DNI 17871707V  
 Fecha: 2023.03.26 13:39:27 +02'00'

Prof. Dr. Pedro Merino Filella  
 Catedrático del Dpto. de Química Orgánica  
 Universidad de Zaragoza

16

**TEJERO LOPEZ TOMAS - DNI**  
**17699740K**

Firmado digitalmente por TEJERO LOPEZ TOMAS - DNI 17699740K  
 Fecha: 2023.03.26 17:39:52 +02'00'

Prof. Dr. Tomás Tejero López  
 Catedrático del Dpto. de Química Orgánica  
 Universidad de Zaragoza

17

**BARBERA GRACIA JOAQUIN MANUEL - DNI**  
**17703058G**

Firmado digitalmente por BARBERA GRACIA JOAQUIN MANUEL - DNI 17703058G  
 Fecha: 2023.03.26 22:49:59 +02'00'

Prof. Dr. Joaquín Barberá Gracia  
 Catedrático del Dpto. de Química Orgánica  
 Universidad de Zaragoza

18

**SALVATELLA IBAÑEZ LUIS - DNI**  
**40896634N**

Firmado digitalmente por SALVATELLA IBAÑEZ LUIS - DNI 40896634N  
 Fecha: 2023.03.27 07:52:57 +02'00'

Prof. Dr. Luis Salvatella Ibañez  
 Catedrático del Dpto. de Química Orgánica  
 Universidad de Zaragoza

19

**GALVEZ LAFUENTE JOSE ANTONIO - DNI**  
**18016672J**

Firmado digitalmente por GALVEZ LAFUENTE JOSE ANTONIO - DNI 18016672J  
 Fecha: 2023.03.27 10:10:01 +02'00'

Prof. Dr. Jose Antonio Gálvez Lafuente  
 Catedrático del Dpto. de Química Orgánica  
 Universidad de Zaragoza

20

**FRANCO ONTANEDA SANTIAGO - DNI**  
**13299807B**

Firmado digitalmente por FRANCO ONTANEDA SANTIAGO - DNI 13299807B  
 Fecha: 2023.03.27 10:51:36 +02'00'

Prof. Dr. Santiago Franco Ontaneda  
 Catedrático del Dpto. de Química Orgánica  
 Universidad de Zaragoza



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 249 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

Los abajo firmantes suscriben la propuesta del Dpto. de Química Orgánica de proponer al Prof. Dr. Dirk Broer como Dr. Honoris Causa por la Universidad de Zaragoza en base a la memoria justificativa de los méritos que concurren en el candidato.

21

PIRES  
EZQUERRA  
MARIA  
ELISABET - DNI  
25480815N

Firmado digitalmente  
por PIRES EZQUERRA  
MARIA ELISABET - DNI  
25480815N  
Fecha: 2023.03.27  
10:59:26 +02'00'

Prof. Dr. Elisabeth Pires  
Catedrática del Dpto. de Química Orgánica  
Universidad de Zaragoza

22

PIÑOL  
LACAMBRA  
MILAGROS -  
DNI 25132078R

Firmado digitalmente  
por PIÑOL LACAMBRA  
MILAGROS - DNI  
25132078R  
Fecha: 2023.03.27  
11:35:37 +02'00'

Dr. Milagros Piñol Lacambra  
Prof. Titular del Dpto. de Química Orgánica  
Universidad de Zaragoza



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 250 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**ACUERDO DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA  
DE 10 DE MARZO DE 2023, POR EL QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN  
DEL TÍTULO DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL PROFESOR DIRK BROER**

El Consejo del Departamento de Química Orgánica, reunido en sesión de 10 de marzo de 2023, con una amplia mayoría de sus miembros (28 presentes de 38 totales), aprobó por unanimidad proponer a la Universidad de Zaragoza la concesión del título de Doctor Honoris Causa al profesor Dirk Broer, en reconocimiento a sus méritos y a su estrecha vinculación con nuestra Universidad.

Se acordó asimismo dar traslado de esta decisión a los padrinos propuestos para continuar con la tramitación del procedimiento.

Se adjunta el acta de dicho Consejo, con la relación de asistentes al mismo y la aprobación de la propuesta.

Zaragoza, 10 de marzo de 2023.

**SERRANO** Firmado digitalmente por  
**OSTARIZ** SERRANO  
**JOSE LUIS** - OSTARIZ JOSE  
**DNI** LUIS - DNI  
**17187639S** 17187639S  
Fecha: 2023.03.30  
10:36:10 +02'00'

Fdo. Prof. Dr. José Luis Serrano Ostáriz  
Catedrático/Director del Dpto. de Química Orgánica  
Universidad de Zaragoza

**ANDREU** Firmado digitalmente por  
**SOLANO** ANDREU SOLANO  
**MARIA** MARIA RAQUEL -  
**RAQUEL - DNI** DNI 18024374X  
**18024374X** Fecha: 2023.03.30  
12:11:07 +02'00'

Fdo. Dra. Raquel Andreu Solano  
Prof. Titular/Secretaria del Dpto. de Química  
Orgánica  
Universidad de Zaragoza



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 251 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

ACTA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE  
QUÍMICA ORGÁNICA

10 de marzo de 2023

**Asistentes:**

Andreu Solano, Raquel  
Aranda Perales, María José  
Ardevines Asín, Sandra  
Badorrey Miguel, Ramón Ángel  
Barberá Gracia, Joaquín  
Canudo Barreras, Guillermo  
Díaz de Villegas, María Dolores  
Fratila, Raluca  
Franco Ontaneda, Santiago  
Gálvez Lafuente, José Antonio  
Giménez Soro, Raquel  
Hernández Aínsa, Silvia María  
Herrerías Larripa, Clara  
López Ram de Viu, M<sup>a</sup> Pilar  
Marqués López, María Eugenia  
Martín Rapún, Rafael  
Merino Filella, Pedro  
Oriol Langa, Luis Teodoro  
Pérez Herrera, Raquel  
Piñol Lacambra, Milagros  
Pires Ezquerro, Elisabet  
Ros Latienda, M<sup>a</sup> Blanca  
Salvatella Ibáñez, Luis  
Sarrocá Lahuerta, Cristina  
Serrano Ostáriz, José Luis (Dir.)  
Sierra Travieso, Teresa  
Tejero López, Tomás  
Uriel Rubio, Santiago  
Zárate Roldán, Silvia Stephany

**Invitados:**

Concellón Allueva, Alberto

**V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>**

**La Secretaria del Departamento:** Raquel  
Andreu Solano

Reunido el Consejo del Departamento el día 10 de marzo de 2023, a las 11 h. en segunda convocatoria, en la Sala de Profesores de la Facultad de Ciencias con la asistencia de las personas reseñadas al margen, se procedió según el orden del día de la convocatoria.

Excusan su asistencia las Dras. M. P. López, A. Omenat, A. I. Jiménez y M. J. Blesa y los Drs. J. M. Fraile, J. Orduna, J. Sayago y J. del Barrio.

**1. Aprobación de la propuesta del Dpto. de Química Orgánica del Prof. D. Broer para ser nombrado Dr. Honoris Causa por la Universidad de Zaragoza.**

El Director explica la trayectoria del Dr. Broer, incidiendo en los lazos que lo unen a la Universidad de Zaragoza, y más en concreto a nuestro Departamento, conforme expuso en la documentación enviada previamente a todos los miembros del Departamento.

La Dirección propuso que, si todos los miembros presentes en el Consejo estaban a favor, se podía aprobar la propuesta por unanimidad, lo que fue refrendado por los 28 miembros asistentes de forma presencial al Consejo de Departamento. Dado que el número de miembros del Consejo es de 38, la propuesta supera el requisito de mayoría absoluta del Departamento.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>





6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18



f3ce66c240b82b6fdff97ba14743ac

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f3ce66c240b82b6fdff97ba14743ac>

CSV: f3ce66c240b82b6fdff97ba14743ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA RAQUEL ANDREU SOLANO	Profesora Secretaria del departamento de Química Orgánica	30/03/2023 10:36:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 252 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

## 2. Solicitud de la Dra. Susana Velasco (Contratada ARAID) para ser miembro del Departamento de Química Orgánica.

La Dra. S. Velasco es personal ARAID (vía ISQCH) desde el 1 de diciembre de 2022, y ha solicitado la adscripción al Departamento de Química Orgánica.

La Dra. S. Velasco es una destacada investigadora que en la convocatoria 2021 ha obtenido una *Starting Grant* del *European Research Council*, por lo que la Dirección del Dpto. recomienda su adscripción.

A continuación, se abre un pequeño debate entre los miembros del Consejo, recogándose aquí las siguientes intervenciones:

\* El Dr. Tejero pregunta a qué se compromete el Departamento, una vez sea aprobada la solicitud. El Director indica que el organismo que hace la solicitud (en este caso, el ISCQH) debe asignarle un despacho y un laboratorio.

\* La Dra. Pires indica que los espacios nos atañen a todos, y que es posible, que en un futuro surjan problemas de espacio; en ese momento, habrá que gestionarlo.

\* El Dr. Oriol indica que se pueden generar conflictos por los espacios, pero el problema es quién decide. En este caso en concreto, la persona que firmó la solicitud de la Dra. Velasco no se encuentra aquí. El Departamento no tendría que verse involucrado, pero, al final, es al Director del Departamento al que todos presionan.

Finalmente, la solicitud de adscripción al Departamento de Química Orgánica se acepta por asentimiento.

## 3. Información sobre la preparación de planteamientos y proposiciones a medio plazo (Curso 2023-24) para la mejora del funcionamiento del Dpto. de Química Orgánica.

El Director explica que el Departamento de Química Orgánica ha ido evolucionando, y que de los 3 grupos iniciales se ha pasado a 6. Ha habido reorganizaciones en los diferentes grupos y además, también ha habido una redefinición en la última convocatoria de grupos de investigación del Gobierno de Aragón.

Se comenta que el Dpto. tiene una elevada edad media entre sus componentes, y que sería importante conseguir la integración en el mismo de personal más joven y con reconocido valor, tanto en docencia como en investigación. Se valora la excelente capacidad de los miembros más jóvenes que se han integrado en el Dpto., aportando nuevas líneas de investigación. Se anima a los presentes a apoyar a estos miembros jóvenes y a intentar atraer nuevos candidatos de igual valía al Dpto.

El Director comenta que sería interesante que se pusiera en marcha, desde el Dpto., alguna iniciativa para que todo el mundo conociese lo que hacen otros grupos, especialmente las personas más jóvenes, pudiendo intentar así establecer alguna sinergia entre los grupos. Se pueden compartir ideas, equipamiento, ... Además, el hecho de que en nuestro Dpto. haya miembros de 3 institutos de investigación es una riqueza y debería ser aprovechada.

Por otro lado, algunos miembros del Dpto. se han dirigido a Dirección, haciendo propuestas que podrían ser ventajosas de cara a su trabajo. Por ello, para tratar estos temas en conjunto, y buscar acciones que sean buenas para varios grupos se sugiere que en un plazo breve (de dos meses) se hagan llegar a Dirección las diferentes propuestas planteadas, para ir elaborando la forma más favorable para abordarlas. Lógicamente, estos temas deberán ser tratados de forma general, implicando al mayor número de grupos posible.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f3ce66c240b82b6dfdf97ba14743ac>

CSV: f3ce66c240b82b6dfdf97ba14743ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA RAQUEL ANDREU SOLANO	Profesora Secretaria del departamento de Química Orgánica	30/03/2023 10:36:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 253 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

A continuación, intervienen algunos miembros del Dpto.:

\* La Dra. Ros sugiere, que, dentro de estas actividades importantes a nivel de Dpto., se informe por parte de las Comisiones correspondientes acerca de los cambios a nivel de Grado y Máster en los que se está trabajando, para que el Dpto. pueda organizarse.

\* La Dra. Pires indica que desde el programa de Doctorado se pueden promover las charlas del personal más joven, para dar a conocer en qué trabaja cada grupo. La Dirección agradece su iniciativa.

Terminados los puntos del día, el Director felicita a la Dra. E. Pires por su plaza de Catedrática de Universidad, al Dr. R. Martín por su acreditación a Profesor Titular de Universidad y a la Dra. S. M. Hernández por el proyecto Eranet que le acaban de conceder, y del cual es coordinadora.

Se levanta la sesión a las 12:00.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



f3ce66c240b82b6fdff97ba14743ac

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f3ce66c240b82b6fdff97ba14743ac>

CSV: f3ce66c240b82b6fdff97ba14743ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA RAQUEL ANDREU SOLANO	Profesora Secretaria del departamento de Química Orgánica	30/03/2023 10:36:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 254 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

**Fecha: 30 de marzo de 2023**

**DESTINATARIO:**

**Prof. M<sup>a</sup> Ángeles Rueda Martín**  
**Secretaria General de la Universidad de Zaragoza**

**ASUNTO:**

**Aceptación como padrinos en la propuesta de nombramiento del Prof. Dirk Broer como Dr. Honoris causa por la Universidad de Zaragoza.**

Por la presente, los abajo firmantes, Prof. Dr. José Luis Serrano Ostáriz y Prof. Dr. Luis T. Oriol Langa, aceptan actuar como padrinos en el nombramiento del Prof. Dr. Dirk Broer como Doctor Honoris Causa, si así lo estima oportuno la Universidad de Zaragoza.

**SERRANO** Firmado digitalmente por  
**OSTARIZ** SERRANO  
**JOSE LUIS** - OSTARIZ JOSE  
**DNI** LUIS - DNI  
**17187639S** 17187639S  
Fecha: 2023.03.30  
10:42:04 +02'00'

Fdo. Prof. Dr. José Luis Serrano Ostáriz  
Catedrático/Director del Dpto. de Química Orgánica  
Universidad de Zaragoza

Firmado por ORIOL LANGA LUIS TEODORO - DNI \*\*\*3802\*\* el día 30/03/2023 con un certificado emitido por AC Sector Público

Fdo. Prof. Dr. Luis Oriol Langa  
Catedrático del Dpto. de Química Orgánica  
Universidad de Zaragoza



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 255 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

A quién corresponda,

La Dirección del Instituto Universitario de Investigación en Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA), instituto mixto UNIZAR-CSIC,

HACE CONSTAR:

Que una vez analizados los méritos científicos y docentes del Prof. Dirk Broer, así como su reconocida y amplia vinculación con la Universidad de Zaragoza, entre las que destacamos su participación desde el año 2017 al 2022 en el Comité Científico Asesor Externo inicialmente del Instituto Mixto de Ciencia de los Materiales de Aragón (ICMA) y posteriormente del INMA (periodo 2020-2022), así como, la significativa y continuada relación científica con un destacado número de miembros del Instituto,

HA DECIDIDO:

Apoyar con firmeza y en representación del INMA la propuesta del Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias para que el Prof. Dirk Broer sea nombrado Dr. Honoris Causa por la Universidad de Zaragoza.

En Zaragoza, a 30 de Marzo de 2023.

**RILLO MILLAN  
CONRADO -  
DNI 17141588X**

Firmado digitalmente por RILLO MILLAN  
CONRADO - DNI 17141588X  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
ou=CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES  
CIENTIFICAS, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO  
DE EMPLEADO PUBLICO, ou=ICMA,  
ou=17141588, serialNumber=DCE5-17141588X,  
sn=RILLO MILLAN, sponName=CONRADO,  
cn=RILLO MILLAN CONRADO - DNI 17141588X  
Fecha: 2023.03.30 09:34:29 +02'00'

Dr. Conrado Rillo  
Director INMA


Firmado por MARTIN MORENO LUIS - DNI  
05252355Y el día 30/03/2023 con un  
certificado emitido por AC Sector Público

Dr. Luis Martín-Moreno  
Videdirector INMA

**PINA IRITIA  
MARIA  
PILAR - DNI  
29104243C**

Firmado digitalmente por  
PINA IRITIA  
MARIA PILAR -  
DNI 29104243C  
Fecha: 2023.03.30  
09:14:38 +02'00'

Dr. María Pilar Pina  
Vicedirectora INMA

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 256 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



**INFORME PRECEPTIVO DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO  
SOBRE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO DOCTOR *HONORIS CAUSA* DEL  
PROFESOR Dr. D. Dirk J. BROER**

El 31 de marzo de 2023, se remitió electrónicamente para conocimiento de la Comisión de Doctorado la documentación, por la Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, relativa a la propuesta de nombramiento como doctor *honoris causa* del profesor Doctor D. Dirk J. Broer formulada por el Departamento de Química Orgánica de la UZ, el 10 de marzo de 2023, y apadrinada por los profesores Dres. D. José Luis Serrano Ostáriz y D. Luis Teodoro Oriol Landa.

La Comisión de Doctorado reunida *on line* el 26 de abril de 2023, tras analizar el expediente presentado por los proponentes, junto con los documentos anexados y el informe de los miembros de la rama de Ciencias, declara:

**Primero.** - Que ha tenido en cuenta la información recopilada por las representantes de la rama de Ciencias. En dicha información se hace constar que informan favorablemente la propuesta de nombramiento como doctor *honoris causa* del profesor Doctor D. Dirk J. Broer. Que motivan el informe favorable en los excepcionales méritos del candidato y que cumple con la normativa para el nombramiento de doctores *honoris causa* de la Universidad de Zaragoza.


**Segundo.** - Que la propuesta formulada por el Departamento de Química Orgánica se acomoda al artículo 3, párrafo 3 del reglamento del nombramiento de los doctores *honoris causa* (BOUZ 5-14), en el que se recoge que “los departamentos o centros que formulen una propuesta no podrán hacer otra hasta que hayan transcurrido al menos cuatro años desde la aprobación de aquella.” Ni la Facultad de Ciencias ni el Departamento de Química Orgánica han presentado propuestas de nombramiento de doctores *honoris causa* en los últimos cuatro años.


**Tercero.**- Que en su artículo 4, párrafo 4 del reglamento del nombramiento de los doctores *honoris causa* (BOUZ 5-14), se establece que “la propuesta recogerá los nombres de los dos padrinos”. La propuesta viene apadrinada por los profesores Dres. D. José Luis Serrano Ostáriz y D. Luis Teodoro Oriol Landa, refrendado por unanimidad de los miembros asistentes a la reunión del Consejo de Departamento de Química Orgánica.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
5abce7b0f3039c950eaf9cd4ab4cd22  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/5abce7b0f3039c950eaf9cd4ab4cd22>

CSV: 5abce7b0f3039c950eaf9cd4ab4cd22	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
YOLANDA GAMARRA CHOPO	Presidenta de la Comisión de Doctorado	27/04/2023 11:32:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 257 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

**Cuarto.-** Que el profesor Dr. D. Dirk J. Broer es uno de los investigadores con mayor reconocimiento y trayectoria internacional en el ámbito de los materiales orgánicos. El profesor es un químico de polímeros especializado en estructuración de polímeros y redes de polímeros auto organizadas. Desarrolla investigaciones de polímeros con nuevas funcionalidades para integrarlos en dispositivos de gran utilidad para afrontar los desafíos industriales y sociales en los ámbitos de la energía sostenible, la gestión del agua, o la atención médica, junto a otros. La investigación abarca la cadena completa del conocimiento desde la molécula hasta el dispositivo, esto es, desde la síntesis orgánica al prototipo. Tanto los métodos de arriba hacia abajo como los de abajo hacia arriba se emplean para la preparación de materiales estructurados jerárquicamente en los campos de materiales energéticos, materiales sensibles a estímulos y materiales nano estructurados.

Dirk J. Broer ha trabajado la mayor parte de su carrera en Philips Research (Eindhoven, Países Bajos), donde se incorporó en 1973. Trabajó en una variedad de temas de investigación, como la polimerización en fase de vapor, el almacenamiento de datos ópticos, las telecomunicaciones y la óptica de visualización. En 1990/1991, trabajó en la Estación Experimental de DuPont (Delaware, EE. UU.) en óptica no lineal y deposición en fase vapor de polímeros pi-conjugados. De 2003 a 2010 fue investigador senior y vicepresidente de Philips Research Laboratories especializado en dispositivos biomédicos y aplicaciones de materiales poliméricos. Broer ha sido profesor a tiempo parcial en la Universidad Tecnológica de Eindhoven (TU/e) desde 1996, cubriendo temas de investigación como cristales líquidos, guías de onda de polímeros, energía solar, semiconductores orgánicos, nanolitografía, litografía blanda y actuadores de polímeros para sistemas microfluidicos biomédicos. En 2010, fue nombrado profesor a tiempo completo en TU/e para presidir el grupo de investigación "Dispositivos y materiales orgánicos funcionales". Desde 2010 es miembro de la Real Academia Holandesa de Artes y Ciencias (KNAW), y en 2013 fue nombrado Profesor Distinguido en la Universidad Normal del Sur de China, Academia de Optoelectrónica Avanzada del Sur de China, Guangzhou, China.

**Quinto.-** Que la vinculación del profesor Dr. D. Dirk J. Broer con investigadores de la Universidad de Zaragoza se remonta a 1992. Desde ese año se vienen desarrollando ininterrumpidamente colaboraciones que vienen a enriquecer el trabajo de los investigadores de la Universidad de Zaragoza. Se han desarrollado proyectos conjuntamente y publicado investigaciones relevantes para la generación de conocimiento.




6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



5abce7b0f3039c950eaf9cd4ab4cd22

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5abce7b0f3039c950eaf9cd4ab4cd22>

CSV: 5abce7b0f3039c950eaf9cd4ab4cd22	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
YOLANDA GAMARRA CHOPO	Presidenta de la Comisión de Doctorado	27/04/2023 11:32:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 258 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

A la vista de los antecedentes, la Comisión de Doctorado, reunida vía email el 26 de abril de 2023, **CONSIDERA** que la propuesta de nombramiento como doctor *honoris causa* del profesor Dr. D. Dirk J. Broer formulada por el Departamento de Química Orgánica, a propuesta de los profesores Dres. D. José Luis Serrano Ostáriz y D. Luis Teodoro Oriol Landa, se ajusta al reglamento del nombramiento de los doctores *honoris causa* de la Universidad de Zaragoza al cumplir con los requisitos ahí establecidos.

En Zaragoza, a fecha de la firma.

Fdo.: Yolanda Gamarra Chopo  
 Presidenta de la Comisión de Doctorado  
 Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable  
 según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015




6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



5abce7b0f3039c950eaf9cd4ab4cd22

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/5abce7b0f3039c950eaf9cd4ab4cd22>

CSV: 5abce7b0f3039c950eaf9cd4ab4cd22	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
YOLANDA GAMARRA CHOPO	Presidenta de la Comisión de Doctorado	27/04/2023 11:32:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 259 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



**ANEXO AL INFORME PRECEPTIVO DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO  
 SOBRE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO DOCTOR *HONORIS CAUSA* DEL  
 PROFESOR Dr. D. Dirk J. BROER**

Se resuelve subsanar el punto Segundo del informe preceptivo de la Comisión de Doctorado sobre la propuesta de nombramiento como Doctor Honoris Causa del profesor Dr. D. Dirk J. Broer, quedando como sigue:

**Segundo.** - Que la propuesta formulada por el Departamento de Química Orgánica se acomoda al artículo 3, párrafo 3 del reglamento del nombramiento de los doctores *honoris causa* (BOUZ 5-14), en el que se recoge que “los departamentos o centros que formulen una propuesta no podrán hacer otra hasta que hayan transcurrido al menos cuatro años desde la aprobación de aquella.”, no habiendo presentado este departamento propuestas de nombramiento de doctores *honoris causa* en los últimos cuatro años.

Fdo.: Yolanda Gamarra Chopo  
 Presidenta de la Comisión de Doctorado  
 Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable  
 según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



8b528575efcd31b4d5900140905ee67

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/8b528575efcd31b4d5900140905ee67>

CSV: 8b528575efcd31b4d5900140905ee67	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
YOLANDA GAMARRA CHOPO	Presidenta de la Comisión de Doctorado	01/06/2023 12:01:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 260 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



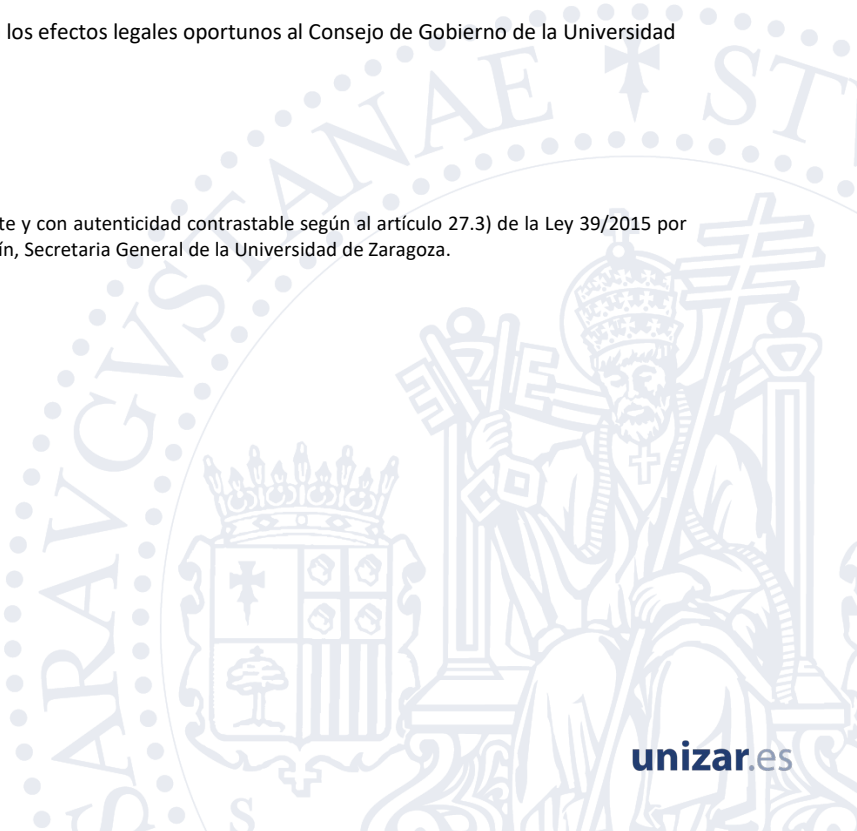
### INFORME DE LA JUNTA CONSULTIVA ACADÉMICA

Reunida la Junta Consultiva Académica en sesión ordinaria el día 31 de mayo de 2023 y, tras el examen de la propuesta presentada por el Departamento de Química Orgánica, ha acordado, al amparo del artículo 2.1.e. del Reglamento de los órganos consultivos de la Universidad de Zaragoza y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 105 de los Estatutos de la Universidad y del artículo 6 del Reglamento para el nombramiento de los Doctores Honoris Causa, lo siguiente:

**INFORMAR FAVORABLEMENTE**, POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE NOMBRA DOCTOR HONORIS CAUSA A D. DIRK J. BROER.

Lo que se hace llegar a los efectos legales oportunos al Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3) de la Ley 39/2015 por M<sup>a</sup>. Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza.



Plaza Basilio Paraíso, 4 - 50005 Zaragoza  
Tfnos.:976761007  
E-mail secregen@unizar.es

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/033cf74e1ab6aadd84ec77281de56331>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 033cf74e1ab6aadd84ec77281de56331

CSV: 033cf74e1ab6aadd84ec77281de56331	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	SECRETARIA GENERAL	06/06/2023 13:00:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 261 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



**Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra Doctor Honoris Causa a Don Dirk J. Broer.**

En virtud de lo dispuesto en los artículos 41.v) y 105 de los Estatutos de la Universidad, y de conformidad con el Reglamento del nombramiento de los doctores honoris causa [BOUZ núm. 05-14], a propuesta del Departamento de Química Orgánica, y a la vista de los informes favorables de la Junta Consultiva Académica y de la Comisión de Doctorado, el Consejo de Gobierno acuerda conceder la distinción de *Doctor Honoris Causa* por la Universidad de Zaragoza a Don Dirk J. Broer.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 262 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**Información pública de la Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el nombre del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE.**

El Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 28 de junio de 2023 y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.4 del Reglamento marco de Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 19 de octubre de 2005, del Consejo de Gobierno, acuerda:

**Primero.** Someter a información pública la propuesta de modificación del nombre del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE por “Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón”, con objeto de que los centros, departamentos o institutos interesados puedan aportar sus informes o alegaciones. Se adjunta el Anexo I con toda la documentación relativa a esta propuesta.

**Segundo.** El plazo establecido para efectuar este trámite comienza el 29 de junio de 2023 a las 9:00 horas y termina el 14 de julio de 2023 a las 14:00 horas. Los informes o alegaciones deben remitirse a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza dirigidos a Secretaría General.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 263 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

## Contenido

Oficio remisión Vicerrectorado de Política Científica .....	2
Informe motivado de la solicitud .....	3
Acuerdo de 26 de enero de 2023, del Consejo de Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE, por el que se aprueba el cambio de nombre .....	5
Certificado Junta del Patronato .....	6
Propuesta de Convenio de Colaboración .....	8
Informe de la Comisión de Investigación .....	13
Informe de la Junta Consultiva Académica .....	14
Respuesta IUI Mixto CIRCE .....	15



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 264 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





Destinatario:  
Secretaría General

Estimada Secretaria General,

Se adjunta la propuesta de un nuevo convenio como instrumento jurídico para el cambio de nombre del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE que pasaría a denominarse, tras la firma del convenio, *Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón*.

Se adjunta asimismo los siguientes documentos:

- Justificación y motivación de cambio de nombre, firmado por el actual Director del Instituto.
- Acuerdo de 26 de enero de 2023, del Consejo de Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE, por el que se aprueba el cambio de nombre.
- Certificación de la Secretaria del Patronato de la Fundación CIRCE de la aprobación por unanimidad en Junta de 20 de abril de 2023, de la tramitación de la modificación de la denominación del Instituto.

Atentamente,

Rosa Bolea Bailo  
Vicerrectora de Política Científica

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015)



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



ac452af5032947ac13a5281a5e9cb592

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/ac452af5032947ac13a5281a5e9cb592>

Pl. Basilio Paraiso, 4 – Edif. Paraninfo. Universidad de Zaragoza,  
1ª p. 50005. Zaragoza – España  
Tfno. (+34) 976 761012. [vrpcientifica@unizar.es](mailto:vrpcientifica@unizar.es)

CSV: ac452af5032947ac13a5281a5e9cb592	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	16/05/2023 23:49:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 265 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

**Fecha:** 9/05/2023

**Nº Ref:** IUIM CIRCE

**Destinatario:** Secretaría General de la Universidad.

**Asunto:** Informe motivado de la solicitud del cambio de denominación del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE

Este informe motivado responde al artículo 38 del Reglamento Marco de Institutos Universitarios de la Universidad de Zaragoza vigente (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005), interpretándose el cambio de denominación de un instituto universitario como una modificación del mismo. Es por tanto el primer paso necesario para la tramitación posterior, descrita en detalle en el artículo 39 de dicho Reglamento Marco.


En enero de 2009, fue constituido el Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE (en adelante Instituto CIRCE) promovido por la Universidad de Zaragoza y la Fundación CIRCE. Fundación CIRCE se creó en 1993 y un conjunto importante de profesores de la Universidad de Zaragoza colaboraban en su labor investigadora con la Fundación. El convenio de creación suscrito permitió incluir la investigación y transferencia tecnológica de tales profesores dentro de un instituto mixto. Además, según lo establecido en el convenio suscrito entre ambos patronos, se compartían sede física (el nuevo Edificio CIRCE, inaugurado en 2010) y medios técnicos y materiales. Incluso gran parte de la estructura organizativa de ambas entidades era similar. Por tales razones, en su creación se propuso que el instituto mixto incluyera en su denominación CIRCE.

En la actualidad, las razones que sustentaron la denominación común de CIRCE para el Instituto de Investigación Mixto de la Universidad ya no están vigentes, tras la modificación del convenio y el traslado definitivo de Fundación CIRCE al inicio de 2019 fuera del campus universitario. En este contexto actual, seguir bajo la misma denominación que la Fundación genera confusión, ya que, desde las empresas e instituciones externas, pero incluso desde la propia Universidad, no se diferencian las actividades realizadas por miembros de la comunidad universitaria o de la Fundación, en muchos casos ajenos al Instituto. Este hecho dificulta la correcta capitalización de la investigación llevada a cabo por cada una de las entidades y el establecimiento de nuevas colaboraciones y líneas de investigación a nivel nacional, regional y europeo, más allá de la continua aparición de confusiones de índole administrativa y formal.

El último informe de la ACPUA de 2019 identifica esta dificultad y sugería como propuesta *“mejorar la visibilidad como instituto de investigación diferenciado de la Fundación CIRCE”*. Siguiendo estas recomendaciones se diseñó un logotipo diferente y se desarrolló una página web propia y perfiles independientes en redes sociales. Además de ello, en el Plan estratégico del Instituto 2022-2025 se recoge como propuesta el cambio de denominación.

En consecuencia, desde 2021 se ha iniciado un proceso participativo interno dentro del Instituto. Los miembros actuales del instituto, y en especial los de la Universidad de Zaragoza, somos conscientes de que se pierde la marca “CIRCE,” pero las desventajas descritas previamente, nos han llevado a impulsar la modificación de la denominación.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 266 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

El proceso interno llevado a cabo se resume a continuación:

- Tras una primera fase de recepción de propuestas, se propuso inicialmente como nueva denominación “*Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Sostenibilidad de Aragón*”. Tal denominación responde al *Reglamento de organización y funcionamiento del Instituto CIRCE* (Artículo 3. Objeto y fines) “*El Instituto tiene por objeto la investigación y el desarrollo tecnológico, su difusión y la promoción de la innovación en materia de energía, y en la conservación de los recursos naturales y su sostenibilidad*”.
- En el Consejo Ordinario de Instituto del 3 de junio de 2022, se estableció la votación con dos consultas. La primera para dilucidar si se estaba a favor o en contra del cambio de denominación de instituto. La segunda, y en caso favorable al cambio, la aprobación de la denominación “*Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Sostenibilidad de Aragón*”. En ambos casos, el resultado fue favorable.
- Se propone al instituto la conveniencia de sustituir el término *Sostenibilidad*. En consecuencia, dicho término se intercambi6 por el de *Eficiencia de los Recursos*, otro de los objetos del instituto, mucho m6s espec6fico que el anterior, en cuanto a su relaci6n con las actividades del instituto.
- La denominaci6n alternativa “*Instituto Universitario de Investigaci6n Mixto de la Energ6a y Eficiencia de los Recursos de Arag6n*” se aprob6 en el Consejo Ordinario de Instituto del 26 de enero de 2023. Dado que el cambio de denominaci6n ya fue aprobado en el Consejo Ordinario del 3 de junio de 2022, en este Consejo Ordinario se vot6 6nicamente la ratificaci6n del nuevo nombre. Se adjunta el acuerdo del Consejo de Instituto de 26 de enero de 2023.
- El 2 de febrero de 2023 se report6 el acuerdo anterior a la Comisi6n Mixta de seguimiento para que informara y elevara esta propuesta a los 6rganos competentes de las instituciones firmantes para su aprobaci6n.

Por todo ello, solicitamos tengan en cuenta las razones previamente expuestas y procedan a su oportuna tramitaci6n.

Aprovecho la ocasi6n para saludarles cordialmente,

UCHE MARCUELLO  
FRANCISCO JAVIER  
- DNI 17722470G  
Firmado digitalmente por  
UCHE MARCUELLO  
FRANCISCO JAVIER - DNI  
17722470G  
Fecha: 2023.05.09 11:55:32  
+0200'


Javier Uche Marcuello

Director del Instituto Universitario de Investigaci6n Mixto CIRCE



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia aut6ntica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	P6gina: 267 / 699	
Firmado electr6nicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Acuerdo de 26 de enero de 2023, del Consejo de Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE, por el que se aprueba el cambio de nombre a Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón.

El Consejo de Instituto en sesión celebrada el 26 de enero de 2023, ratifica por mayoría simple de los votos de los miembros presentes o representados, la propuesta de nombre: *Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón*.

Este acuerdo se comunica a la Comisión Mixta de Seguimiento para que, de acuerdo a las funciones recogidas en el convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y la Fundación CIRCE por el que se continúa la actividad del instituto, informe y eleve a los órganos competentes de las instituciones firmantes para su aprobación, si procede.

Zaragoza, a 31 de enero de 2023

Fdo.: Antonia Gil Martínez

La Secretaria del Instituto CIRCE

Campus Rio Ebro \* Mariano Esquillor, 15 - 50018 Zaragoza \* Tlfno: 976762145  
<http://icirce.unizar.es>




6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



0baeb41b3d76f61cc14aa2739c7f520f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0baeb41b3d76f61cc14aa2739c7f520f>

CSV: 0baeb41b3d76f61cc14aa2739c7f520f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIA GIL MARTÍNEZ	Secretaria del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE	02/02/2023 11:57:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 268 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

**Dña. ELENA CALVO GALLARDO**, en su condición de Secretaria del Patronato de la Fundación CIRCE - Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos -, domiciliada en Zaragoza, Parque Empresarial Dinamiza, Avda. Ranillas nº 3D, 1ª Planta, provista del C.I.F. nº G-50556091, reconocida e inscrita en el Registro de Fundaciones de la Diputación General de Aragón por Orden del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de 4 de agosto de 1995.

**CERTIFICA:**

**1º.** Que la octogésima octava Junta del Patronato de esta Fundación tuvo lugar el 20 de abril de 2023, a las 12:30 horas de forma presencial, celebrada la reunión en la sede de la Fundación CIRCE, esto es, Edificio CIRCE – Parque Empresarial Dinamiza. Avda. Ranillas 3D, 1ª Planta, 50018 Zaragoza, tras ser convocada la reunión con las prescripciones legales y estatutarias, y contando con la asistencia de los miembros que se detallan a continuación:


**Lista de asistentes:**

- Presidenta: **Dña. Iratxe Zuluaga Libano**, en representación de Merytronic 2012, S.L.
- Vicepresidente: **D. Ramón Guirado Guillén**, en representación del Gobierno de Aragón, titular de la Dirección General competente en materia de investigación.
- Vocal: **Dña. Gloria Cuenca Bescós**, en representación de la Universidad de Zaragoza.
- Vocal: **D. Manuel Garín Linares**, en representación de SISTEMAS URBANOS DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.L. (URBENER).
- Vocal : **D. Alberto Gil Costa**, en representación de la Universidad de Zaragoza.
- Vocal: **D. Luis Fernando Lanaspá Santolaria**, en representación del Gobierno de Aragón, titular de la Dirección General competente en materia de economía
- Vocal: **D. Ignacio Montaner Gutiérrez**, en representación de ENDESA.
- Vocal: **D. Santiago Pérez Díes**, en representación de Turol Energía, S.L.U.
- Vocal: **D. Javier del Pico Aznar**, en representación de la Sociedad Anónima Minera Catalano-Aragonesa (SAMCA)
- Vocal: **D. Manuel Teruel Izquierdo**, en representación de TAIM WESER, S.A.

Secretaria (no patrono) del Patronato: Dña. Elena Calvo Gallardo.

Otros Órganos Estatutarios: Director General: D. Andrés Llombart Estopiñán.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 269 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

2º. Que, siguiendo los puntos integrantes del orden del día, fue aprobado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**QUINTO:** Se aprueba por unanimidad de los asistentes la tramitación de la modificación de la denominación del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE, para que pueda pasar a denominarse **Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón**.

Y para que conste y surta efectos oportunos donde proceda se expide la presente certificación en Zaragoza, a 21 de abril de 2023

VºBº PRESIDENTE DEL PATRONATO

SECRETARIA DEL PATRONATO

Firmado por ZULUAGA LIBANO IRATXE -  
\*\*\*5764\*\* el día 24/04/2023 con un certificado  
emitido por AC FNMT Usuarios

29127326B  
ELENA CALVO  
(R: G50556091)

Firmado digitalmente  
por 29127326B ELENA  
CALVO (R: G50556091)  
Fecha: 2023.04.24  
09:43:53 +02'00'


Fdo. Dña. Iratxe Zuluaga Libano

Fdo. Dña. Elena Calvo Gallardo



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 270 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y LA FUNDACIÓN CIRCE (CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS Y CONSUMOS ENERGÉTICOS) POR EL QUE SE REGULA LA ACTIVIDAD DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN MIXTO DE LA ENERGÍA Y EFICIENCIA DE LOS RECURSOS DE ARAGÓN

En Zaragoza a la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, D. José Antonio Mayoral Murillo, en nombre y representación de la Universidad de Zaragoza, en ejercicio de su cargo de Rector, para el que fue nombrado por Decreto 1/2021, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (BOA nº 10 de 18 de enero de 2021). Se encuentra facultado para este acto en virtud de la representación legal señalada en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el artículo 66 del decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, del Gobierno de Aragón, con domicilio social en c/ Pedro Cerbuna, 12, (50009) Zaragoza.

De otra parte, D. Andrés Llombart Estopiñán, Director General, y Dª. Elena Calvo Gallardo, Subdirectora General, en calidad de apoderados de la Fundación CIRCE – Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos (en adelante Fundación CIRCE). Intervienen en nombre y representación de la Fundación, en virtud del poder general que se les confiere mediante escritura pública formalizada ante el notario D. Vicente Morató Izquierdo con el n.º 599 de su protocolo y fecha de 11 de abril de 2018. Se encuentran facultado para este acto en virtud de la representación legal señalada.

Ambas partes se reconocen recíprocamente la más plena capacidad jurídica y legitimación para la celebración del presente Convenio, y para obligar en su cumplimiento a las instituciones a las que respectivamente representan. Y en su virtud

EXPONEN

Primero.- El 28 de enero de 2009 las partes firmaron un convenio de colaboración para la creación del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE. Con posterioridad se firmaron diversas adendas y nuevos convenios, que regulaban la continuidad de dicho Instituto Universitario de Investigación Mixto, el último de los cuales se firmó el 13 de enero de 2023.

Tercero. El 26 de enero de 2023 el Consejo de dicho Instituto Universitario de Investigación Mixto propuso el cambio de nombre del mismo por el de Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón, proponiendo a la Comisión Mixta del



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 271 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Convenio que informase y elevado la propuesta a los órganos competentes de las instituciones firmantes del mismo, para su aprobación, si procede.

**Cuarto.** Ambas partes consideran conveniente la firma de un nuevo convenio que recoja dicha denominación.

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. Objeto del convenio.

El presente convenio tiene por objeto regular la continuación del instituto bajo la nueva denominación de Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón, conforme a lo establecido en el art. 15 de la Ley 5/2015, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón; y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

### SEGUNDA. Identidad de los promotores.

El Instituto es promovido por la Universidad de Zaragoza y por la Fundación CIRCE.

### TERCERA. Fines del Instituto.

1. El Instituto tiene por objeto la investigación y el desarrollo tecnológico, su difusión y la promoción de la innovación en materia de energía.

2. Son fines propios del Instituto:

a) Realizar y publicar trabajos de investigación y desarrollo en el campo de las tecnologías y las técnicas que puedan resultar aplicables en materia energética y de su impacto medioambiental.

b) Organizar, gestionar e impartir programas de postgrado, máster y doctorado en los temas objeto de su actuación.

c) Realizar tareas de auditoria, diagnóstico y asesoramiento tecnológico que faciliten la introducción de mejoras e innovaciones en los procesos, productos o servicios de las empresas energéticas, que les ayuden a ser competitivas.

d) Llevar a cabo planes de formación permanente y de especialización o actualización profesional en los diversos campos de la actividad energética.

e) Servir de centro de información tecnológica y de difusión de los resultados de la investigación.

### CUARTA. Ubicación del Instituto.

El Instituto tendrá su sede en alguno de los edificios de investigación de la Universidad de Zaragoza.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 272 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



#### QUINTA. Medios del Instituto y régimen de utilización.

1. Para su funcionamiento, el Instituto dispondrá de todos los medios que le asignen la Universidad de Zaragoza y la Fundación CIRCE.
2. El material instrumental y equipamiento técnico del Instituto podrá ser utilizado por el personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza y por el personal de la Fundación CIRCE, de acuerdo con las disponibilidades y programación efectuada por el Instituto.
3. La Universidad de Zaragoza y la Fundación CIRCE podrán asignar al Instituto personal para el mantenimiento y conservación de sus instalaciones.

#### SEXTA. Integración en el Instituto del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza

1. La incorporación del personal docente e investigador de la Universidad al Instituto se realizará en la forma establecida en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en el Reglamento Marco de Institutos Universitarios de Investigación y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto.
2. La incorporación del personal docente e investigador de la Fundación CIRCE al Instituto se realizará en la forma establecida en los Estatutos de la Fundación CIRCE, en su Reglamento de Régimen Interior y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto.

#### SÉPTIMA. Régimen del personal.

El personal de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza podrá colaborar con el Instituto sin menoscabo de las tareas que le correspondan en función de su cargo.

#### OCTAVA. Régimen del Director, del Secretario y del Subdirector del Instituto.

Cuando el Director/Secretario/Subdirector del Instituto sea miembro de la Universidad de Zaragoza, le serán de aplicación los derechos económicos y el régimen de dedicación a tareas de docentes de los directores/secretarios/subdirectores de los institutos universitarios de investigación propios.

#### NOVENA. Comisión Mixta de Seguimiento.

1. Se constituirá una Comisión Mixta de Seguimiento del convenio, integrada por tres representantes de cada una de las partes, que serán nombrados por el Rector de la Universidad de Zaragoza y por el Patronato de la Fundación CIRCE. Dicha comisión se constituirá en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de firma del presente convenio y, en su primera reunión, elegirá a la persona que la presida, así como a la persona encargada de levantar acta de sus reuniones.
2. Las funciones de dicha Comisión serán las siguientes:
  - a) Actuar como órgano de seguimiento del Convenio.
  - b) Informar y elevar a los órganos competentes de las instituciones firmantes todos los asuntos que requieran la aprobación de aquellos.
  - c) Aprobar los Planes generales de actividades del Instituto.



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 273 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

d) Establecer los requisitos y condiciones para la adscripción del personal investigador.

e) Aprobar la adscripción de nuevo Personal Investigador al Instituto y, en su caso, la pérdida de su condición de miembro de éste.

f) Proponer a las Instituciones la designación del Director del Instituto, oído el Consejo de Instituto. La propuesta del Consejo de Instituto no será vinculante, pudiendo la Comisión Mixta de Seguimiento añadir o desestimar candidatos a la misma.

g) Proponer a las instituciones cotitulares el cese del Director.

h) Proponer a las instituciones cotitulares la designación de los subdirectores del Instituto, oída la propuesta del Director.

i) Aprobar las propuestas de modificación del Reglamento del Instituto, oído el Consejo de Instituto. El texto será remitido a las instituciones cotitulares para la aprobación, en su caso, por los órganos competentes.

La Presidencia de la Comisión será ejercida de forma alternativa por periodos de un año por las instituciones cotitulares.

La Comisión Mixta de Seguimiento se reunirá, al menos, una vez al año, convocada por quien desempeñe la Secretaría en nombre de quien ejerza la Presidencia. Podrá, asimismo, reunirse con carácter extraordinario a iniciativa de la Presidencia o de al menos, la mitad de sus miembros.

Cuando los acuerdos de la Comisión Mixta de Seguimiento impliquen para una o para ambas de las entidades cotitulares del Instituto un aumento de su aportación de recursos económicos o humanos, será necesaria la aprobación expresa de los órganos de aquellas.

#### **Décima. Protección de datos.**

Las partes firmantes de este convenio manifiestan que cumplen las determinaciones técnicas y organizativas apropiadas en materia de protección de datos de carácter personal y se comprometen a cumplir los principios y exigencias en el tratamiento de datos establecidos tanto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD), como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de Derechos Digitales. Si durante la ejecución del convenio fuese necesario acceder o tratar datos de carácter personal responsabilidad de una o de todas las partes, convienen en que previamente suscribirán un Anexo que regule tal tratamiento y las respectivas obligaciones conforme a las determinaciones del RGPD.

#### **Decimoprimera. Confidencialidad.**

Toda la información generada por el presente convenio se considerará confidencial y ambas partes se comprometen a no comunicar a un tercero ninguna información sobre avances o resultados sin el consentimiento escrito de la otra parte.

#### **Decimosegunda. Vigencia y duración.**



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 274 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

La vigencia del presente convenio se extenderá durante cuatro años, a partir de su firma, pudiendo prorrogarse por acuerdo expreso de las partes.

#### **Decimotercera. Modificación.**

Las partes podrán modificar el presente convenio de mutuo acuerdo en cualquier momento. Tal modificación deberá realizarse por escrito y recogida en anexo al presente convenio. Asimismo, este convenio podrá resolverse en los siguientes casos:

- a) Por mutuo acuerdo, que deberá constar por acuerdo suscrito por las partes firmantes.
- b) Por denuncia de una de las partes, realizada por escrito y con una antelación mínima de tres meses.
- c) Por las causas establecidas en la normativa vigente.

#### **Decimocuarta. Resolución de controversias.**

Las cuestiones litigiosas a que pudiera dar lugar la interpretación, modificación, efectos o resolución del presente Convenio deberán resolverse de mutuo acuerdo entre las partes, a través de la Comisión Mixta de Seguimiento. Si no fuera posible alcanzar un acuerdo, éstas serán sometidas a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### **Decimoquinta. Derogación del convenio anterior.**

El presente convenio deroga el firmado por ambas instituciones el 13 de enero de 2023.

Y en prueba de conformidad, firman las partes el presente documento-

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE  
ZARAGOZA

EL DIRECTOR GENERAL DE LA  
FUNDACIÓN CIRCE

Fdo.: José Antonio Mayoral Murillo

Fdo.: Andrés Llombart Estopiñán

LA SUBDIRECTORA DIRECTOR GENERAL  
DE LA FUNDACIÓN CIRCE

Fdo.: Elena Calvo Gallardo



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

**INFORME DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAMBIO DE NOMBRE DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN MIXTO CIRCE POR EL DE INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN MIXTO DE LA ENERGÍA Y EFICIENCIA DE LOS RECURSOS DE ARAGÓN**

Como Secretario de la Comisión de Investigación de la Universidad de Zaragoza certifico que se ha adoptado el siguiente acuerdo, en relación al punto 1 del orden del día correspondiente a la reunión celebrada el día 24 de mayo de 2023, según se consta –literal– en el acta que está pendiente de aprobación en la próxima convocatoria:

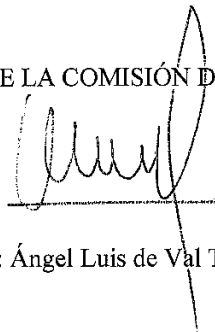
“Punto 1. Informe sobre la propuesta de cambio de nombre del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE por el de Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón.

La Presidenta de la Comisión de Investigación informa sobre la propuesta de modificación del nombre del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE por el de Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón. Asimismo, intervine María Pilar López Ram de Viu, Directora de Secretariado de Política Científica, invitada a la sesión, dando noticia del proceso seguido y sobre os siguientes pasos a dar en relación con el asunto que se trata.

A continuación los miembros de la Comisión de Investigación, que pudieron analizar la documentación presentada, tras escuchar la información ofrecida y tras plantear algunas preguntas, respondidas por la Presidenta de la Comisión de Investigación y la Directora de Secretariado de Política Científica, decidieron por unanimidad emitir informe favorable sobre la propuesta de cambio de nombre del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE por el de Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón, cumplimentando así el trámite previsto en el artículo 39.2 del Reglamento marco de Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005.”

Y para que así conste, a petición del Rector de la Universidad de Zaragoza, firmo en Zaragoza a 24 de mayo de 2023.


EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

  
\_\_\_\_\_

Fdo: Ángel Luis de Val Tena



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 276 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



### INFORME DE LA JUNTA CONSULTIVA ACADÉMICA

Reunida la Junta Consultiva Académica en sesión ordinaria el día 31 de mayo de 2023 y, tras el examen de la propuesta presentada por el Instituto Universitario de Investigación mixto CIRCE, ha acordado, al amparo del artículo 2.1.c. del Reglamento de los órganos consultivos de la Universidad de Zaragoza y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 105 de los Estatutos de la Universidad y del artículo 39.2 del Reglamento marco de Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza, lo siguiente:

**Primero. INFORMAR FAVORABLEMENTE**, POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN MIXTO CIRCE.

**Segundo. PROPONER** la denominación “Instituto Universitario de Investigación Mixto de Aragón de la Energía y Eficiencia de los Recursos”, en lugar de “Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón”.

Lo que se hace llegar a los efectos legales oportunos al Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3) de la Ley 39/2015 por M<sup>a</sup>. Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

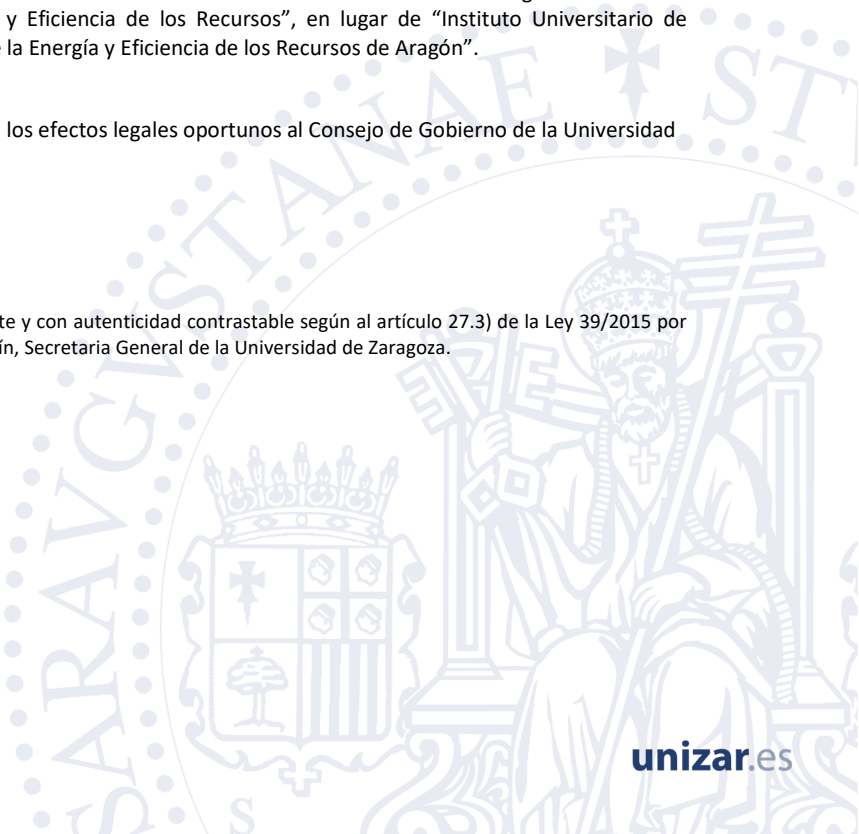
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



4852416d1cc6219e98e967d402e5cf40

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/4852416d1cc6219e98e967d402e5cf40>

Plaza Basilio Paraíso, 4 - 50005 Zaragoza  
Tfnos: 976761007  
E-mail secregen@unizar.es



unizar.es

CSV: 4852416d1cc6219e98e967d402e5cf40	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	SECRETARIA GENERAL	06/06/2023 13:00:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 277 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

Fecha: 15/06/2023

**Nº Ref**  
Instituto CIRCE/JUM/erd  
**Destinatario:**  
Secretaría General

Asunto: Propuesta cambio de denominación IUI Mixto CIRCE.

Con fecha 6 de junio de 2023 se recibe comunicación interna con el informe favorable de la Junta Consultiva Académica al cambio de denominación de instituto, junto con la sugerencia de cambiar la propuesta a "Instituto Universitario de Investigación Mixto de Aragón de la Energía y Eficiencia de los Recursos" en lugar de la propuesta remitida "Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón".

Por parte de la dirección de este instituto, agradecemos la sugerencia de la Junta Consultiva Académica, no obstante consideramos adecuada la denominación "Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón" por dos razones:

En primer lugar, la propuesta actual es similar a la denominación de otros institutos universitarios de investigación que tienen "Aragón" en su parte final, como por ejemplo:


- Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Ambientales de Aragón (IUCA)
- Instituto Universitario de Investigación Mixto Agroalimentario de Aragón (IA2)
- Instituto Universitario de Investigación Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA)
- Instituto Universitario de Investigación de Ingeniería en Aragón (I3A)


Por otra parte, cabe recordar que ésta es la segunda denominación propuesta, ya que tras presentar una primera denominación por parte de este instituto, se sugirió la idoneidad de sustituir el término "Sostenibilidad", el cual se modificó por "Eficiencia de los Recursos", tal y como indica en el escrito justificativo de 9 de mayo de 2023. Esta segunda propuesta se aprobó de nuevo en Consejo de Instituto, cuenta con el informe favorable de la Comisión Mixta de Seguimiento, la aprobación unánime del Patronato de la Fundación CIRCE, e informe favorable de la Comisión de Investigación de la Universidad de Zaragoza. Ante la duda de que el cambio en el orden de los términos ahora sugerido, deje sin efecto los acuerdos previos, desde la dirección de este instituto nos inclinamos por mantener la denominación propuesta "Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón".

Lo que comunicamos a los efectos oportunos.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015 por Fco. Javier Uche Marcuello, Director del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE.

Campus Rio Ebro \* Mariano Esquillor, 15 - 50018 Zaragoza \* Tlfno: 976762145 \*  
<http://icirce.unizar.es>

CSV: 97d1f55d0f4d877d297468345e6e69f8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER UCHE MARCUELLO	Director Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE	15/06/2023 12:23:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 278 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
97d1f55d0f4d877d297468345e6e69f8  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/97d1f55d0f4d877d297468345e6e69f8>



**Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los profesores eméritos, reformado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.**

A la vista de la propuesta presentada por el Consejo de Dirección el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda aprobar la modificación del Reglamento de los profesores eméritos de la Universidad de Zaragoza en los términos que siguen:

**PRIMERO.**

**Artículo 10. Retribuciones**

«2. La retribución para los solicitantes de nombramiento y para los solicitantes de prórroga será la correspondiente a un profesor asociado a tiempo parcial 4 horas con complemento de doctor. Se podrán nombrar como máximo hasta cinco nuevos profesores eméritos y hasta cinco solicitudes de prórroga, anualmente o por curso académico, con retribución siempre que reúnan las exigencias requeridas en este Reglamento».

**SEGUNDO.**

**Disposición final tercera**

La presente modificación del Acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los profesores eméritos, modificado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza entrará en vigor con su aprobación en el Consejo de Gobierno y será aplicable desde el 1 de septiembre de 2023.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 279 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se asimilan determinados cargos de gestión a los cargos académicos establecidos en los Estatutos de la Universidad, a los solos efectos de la acreditación del profesorado universitario en la ANECA y en las agencias de evaluación de las Comunidades Autónomas inscritas en el Registro Europeo de Agencias de Calidad (EQAR).**


En el artículo 5 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario se dispone, entre otras cuestiones, que las funciones de acreditación del profesorado universitario corresponden a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (en adelante, ANECA) y a las agencias de evaluación de las Comunidades Autónomas inscritas en el Registro Europeo de Agencias de Calidad (EQAR), en el ámbito de sus respectivas competencias. En la normativa que regula el concreto procedimiento de acreditación del profesorado de los cuerpos docentes universitarios y del profesorado laboral se prevé entre los méritos para optar a la mencionada acreditación el desempeño en órganos académicos o cargos unipersonales de responsabilidad recogidos en los estatutos de las universidades, “o que hayan sido asimilados” a estos.

La experiencia acumulada en estos años, la necesidad de contemplar expresamente el procedimiento de acreditación del profesorado laboral y la integración de los cargos surgidos a consecuencia de los cambios de estructura de esta Universidad exige revisar y actualizar, en su caso, el Acuerdo de 24 de abril de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se asimilan determinados cargos de gestión a los cargos académicos establecidos en los Estatutos de la Universidad, a los solos efectos de lo dispuesto en la acreditación del profesorado universitario en la ANECA y en las agencias de evaluación de las Comunidades Autónomas inscritas en el Registro Europeo de Agencias de Calidad (EQAR). Con vistas a dicha acreditación ante las agencias de evaluación correspondientes y los organismos que lo precisen, y únicamente a los solos efectos de lo dispuesto en el correspondiente procedimiento de acreditación del profesorado universitario, el Consejo de Gobierno acuerda la asimilación a los cargos académicos recogidos en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza que se indican, de los cargos de gestión que se relacionan a continuación. En ningún caso esta relación implica la percepción de retribuciones o la concesión de derechos a reducciones de la actividad docente.

En cuanto al régimen de compatibilidades e incompatibilidades de cargos asimilados se atenderá a lo previsto en las normas generales sobre personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza y en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical para proceder, en su caso, a la certificación que corresponda.

CARGOS RECOGIDOS EN LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CARGOS ASIMILADOS
Vicerrector o Vicerrectora / Secretario o Secretaria General / Gerente o Gerenta	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Adjunto o adjunta al Rector</li> <li>○ Defensor Universitario o Defensora Universitaria</li> </ul>
Decano o Decana / Director o Directora de centro e Instituto Universitario de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Vicesecretario o Vicesecretaria General</li> <li>○ Director o directora de Área (o de Secretariado)</li> <li>○ Director o directora del Hospital Clínico Veterinario</li> <li>○ Director o directora del servicio de Cursos de Español como Lengua Extranjera</li> <li>○ Director o directora de UNIVERSA</li> <li>○ Director o directora del Servicio de Deportes</li> <li>○ Director o directora de la Oficina de Transferencia de la</li> </ul>



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 280 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

	<p>Investigación (OTRI)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Director o directora de Colegio Mayor Universitario propio de la Universidad</li> <li>○ Asesor o asesora del Defensor Universitario o de la Defensora Universitaria</li> <li>○ Director o directora del Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE)</li> <li>○ Director o directora del Instituto Confucio</li> </ul>
Director o Directora de departamento	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Director o directora de los Cursos Extraordinarios de la Universidad</li> <li>○ Director o directora de la Universidad de Verano de Teruel</li> <li>○ Director o directora Prensas Universitarias</li> <li>○ Director o directora de la Universidad de la Experiencia</li> <li>○ Director o directora del Centro de Astropartículas y Física de Altas Energías (CAPA)</li> <li>○ Presidente o presidenta de la Comisión Técnica de Evaluación y de las subcomisiones creadas en su seno</li> <li>○ Presidente o Presidenta de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente</li> <li>○ Presidente o presidenta de la Comisión de Reclamaciones</li> <li>○ Presidente o presidenta de la Comisión de Investigación</li> <li>○ Presidente o presidenta de la Comisión de Doctorado</li> <li>○ Presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta y secretario o secretaria de la Junta de Personal o del Comité de Empresa del profesorado laboral</li> <li>○ Presidente o presidenta de la Comisión de Convivencia</li> </ul>
Vicedecano o Vicedecana / Subdirector o Subdirectora y Secretario o Secretaria de departamento, centro o instituto	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Delegado o delegada del Rector</li> <li>○ Secretario o secretaria de la Comisión de Doctorado</li> <li>○ Subdirector o subdirectora del Hospital Clínico Veterinario</li> <li>○ Subdirector o subdirectora del servicio de Cursos de Español como Lengua Extranjera</li> <li>○ Coordinador o coordinadora de estudio propio universitario mayor de 20 créditos, por curso impartido.</li> <li>○ Director o directora de cátedra de empresa</li> <li>○ Presidente o presidenta y secretario o secretaria de la antigua Comisión de Evaluación y control de la docencia de centro.</li> <li>○ Secretario o secretaria de la Comisión de Docencia de la Universidad</li> <li>○ Secretario o secretaria de la Comisión de Investigación</li> <li>○ Presidente o presidenta y secretario o secretaria de la antigua Comisión de Docencia de centro</li> </ul>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 281 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Adjunto o adjunta a la dirección de centro con descarga docente</li> <li>○ Coordinador o coordinadora de Titulación</li> <li>○ Secretario o secretaria de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente</li> <li>○ Secretario o secretaria de la Comisión de Reclamaciones</li> <li>○ Secretario o secretaria de la Comisión de Convivencia</li> <li>○ Secretario o secretaria de la Comisión Técnica de Evaluación y de las subcomisiones creadas en su seno</li> <li>○ Presidentes o presidentas y secretarios o secretarias de las Comisiones de garantía de la calidad y de evaluación de las titulaciones</li> <li>○ Presidentes o presidentas y secretarios o secretarias de la Comisión de estudios de grado</li> <li>○ Presidentes o presidentas y secretarios o secretarias de la Comisión de estudios de postgrado</li> <li>○ Presidente o presidenta y secretario o secretaria de la Comisión de Seguridad y Salud</li> <li>○ Presidente o presidenta y secretario o secretaria de la Comisión de igualdad de cada centro.</li> <li>○ Coordinador o coordinadora de sección departamental, de departamento en centro y de área</li> <li>○ Miembro de la Junta de Personal o del Comité de Empresa del profesorado laboral</li> <li>○ Miembro de la mesa de negociación del personal docente e investigador</li> <li>○ Miembro de la Comisión de Seguimiento del correspondiente Plan de Igualdad</li> <li>○ Miembro de la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del correspondiente Convenio del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral</li> </ul>
--	--

**Disposición derogatoria**

Queda derogado el Acuerdo de 24 de abril de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se asimilan determinados cargos de gestión a los cargos académicos establecidos en los Estatutos de la Universidad, a los solos efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

**Disposición final**

Este acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación por el Consejo de Gobierno.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 282 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran a los miembros de la Comisión Evaluadora de Profesores Eméritos.**

Por Acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 2-19), modificado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 01-22), se aprobó el *Reglamento de los Profesores Eméritos*. En su artículo 8 regula la composición de la comisión evaluadora, siendo su nombramiento atribución del Consejo de Gobierno.

De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional acerca del nombramiento de la Comisión Evaluadora, tras finalizar el mandato de sus miembros, el Consejo de Gobierno acuerda:

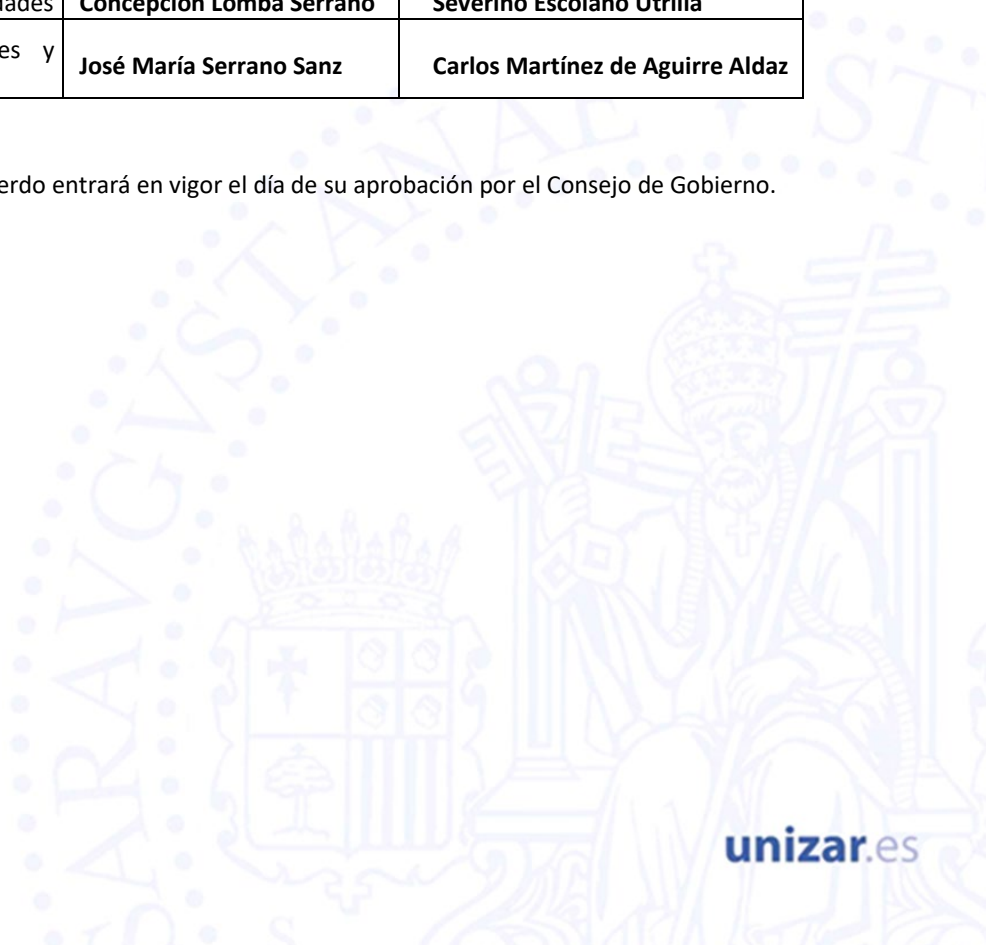
**Primero.** Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión Evaluadora de Profesores Eméritos de la Universidad de Zaragoza:


Macroárea	Miembro titular	Miembro suplente
Ciencias de la Salud	<b>Ángel Lanas Arbeloa</b>	<b>Clementina Rodellar Penella</b>
Ingeniería y Arquitectura	<b>Manuel Doblaré Castellano</b>	<b>Miguel A. Menéndez Sastre</b>
Ciencias	<b>Blanca Ros Latienda</b>	<b>Luis Alberto Morellón Alquézar</b>
Artes y Humanidades	<b>Concepción Lomba Serrano</b>	<b>Severino Escolano Utrilla</b>
Ciencias Sociales y Jurídicas	<b>José María Serrano Sanz</b>	<b>Carlos Martínez de Aguirre Aldaz</b>

**Segundo.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Consejo de Gobierno.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 283 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se delega la aprobación de Títulos Propios de Formación Permanente y de Formación Continua en la Comisión Permanente de Consejo de Gobierno.**

En el artículo 22.1 del Reglamento de Enseñanzas Propias de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31 de mayo de 2023, se dispone que «la aprobación de los Títulos Propios de Formación Permanente y de Formación Continua de nueva implantación le corresponde al Consejo de Gobierno. No obstante, el Consejo de Gobierno puede delegar esta función en la Comisión Permanente o en una comisión delegada si la hubiera. Previo a su aprobación por el Consejo de Gobierno, el Máster de Formación Permanente requerirá un informe favorable del correspondiente Sistema Interno de Garantía de la Calidad, que tendrá carácter vinculante. Las propuestas de estos títulos de nueva implantación deben ser informadas por su Sistema Interno de Garantía de la Calidad, antes de su aprobación por el Consejo de Gobierno». Además, en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2004, se establecen las funciones de la Comisión Permanente, entre las cuales se encuentran todas aquellas que el Consejo de Gobierno le encomiende expresamente.

De conformidad con lo anterior, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda:


**PRIMERO.** Delegar en su Comisión Permanente la aprobación de los Títulos Propios de Formación Permanente y de Formación Continua de nueva implantación.

**SEGUNDO.** Este acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación por el Consejo de Gobierno.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 284 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se adapta de manera provisional la regulación interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.**

La Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) supone un reto en materia de gestión de profesorado que debe ser acometido sin demora.

Mediante el presente acuerdo, se pretende dotar a la Universidad de una regulación que le permita no colapsar en tanto en cuanto se aprueben los nuevos Estatutos, que son los llamados inicialmente a adoptar reglas para muchos de los problemas que con esta disposición se tratan de resolver.

Algunas de las medidas que se incorporan tienen su lugar más adecuado en el convenio colectivo del personal docente e investigador, objeto ahora de negociación. En espera de que se alcance un acuerdo, se incluyen en este texto, siendo absorbidas y en su caso modificadas por dicho convenio.

El orden de las disposiciones no es caprichoso: el acuerdo va tratando diversos asuntos, comenzando por los que previsiblemente van a surgir antes. La integración del profesorado contratado doctor en la categoría de profesor permanente laboral es una cuestión que ya se está planteando, y debe darse una solución práctica, dado su limitado alcance y características más bien nominalistas. Indudablemente, urge dar respuesta al régimen del profesorado sustituto, que será necesario para el curso 2023-24, desde su inicio. A partir del mes de enero de 2024 la Universidad tendrá que determinar las convocatorias de los concursos de profesorado conforme a las reglas de la LOSU que exigen una mayoría de miembros externos a la Universidad elegidos por sorteo público. Esa es la segunda tarea que se trata de atender. También se pretende dar cumplimiento a lo previsto en una disposición singular, como es la transitoria tercera (mérito preferente de las antiguas acreditaciones de profesor ayudante doctor en los concursos a plazas de profesor/a ayudante doctor/a), aspecto que sin duda surgirá en las convocatorias que se efectúen en la primavera de 2024. Finalmente, el acuerdo se ocupará del proceso de estabilización del profesorado asociado, tanto en cuanto afecta a las convocatorias de plazas de profesorado asociado con contrato indefinido como a otras acciones que prevé la LOSU para este colectivo.

La LOSU exige muchas otras acciones, pero como resulta directamente aplicable no es necesario hacer ninguna adaptación.


En su virtud,

**Artículo 1.º Incorporación de profesores/as permanentes laborales LOSU y transformación de puestos de profesor contratado doctor LOU en puestos de profesor permanente laboral LOSU**

1. La retribución del profesorado permanente laboral LOSU será la misma que la del profesorado contratado doctor, en función de lo previsto en el Acuerdo de empresa sobre mejoras retributivas del personal docente e investigador laboral suscrito entre la representación de la Universidad de Zaragoza y las centrales sindicales CCOO, CGT y CSIF con fecha de 16 de diciembre de 2022. La dedicación, las reglas para la asignación de la docencia y los mecanismos de promoción serán los previstos para el profesorado contratado doctor, en función de las respectivas normativas que resultan de aplicación.

2. De acuerdo el apartado 4 de la disposición transitoria quinta de la LOSU los profesores/as contratados/as doctores/as podrán integrarse en la modalidad de profesores/as permanentes laborales, en las mismas plazas que ocupen, y computándose como fecha de ingreso la que tuvieran en la modalidad de origen, realizándose dicha integración previa solicitud. Con el fin de evitar una innecesaria burocracia, se efectuará

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 285 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



de oficio una comunicación a todo el profesorado afectado y se considerará que los profesores/as contratados/as doctores/as han respondido positivamente a la integración si antes del día 31 de julio de 2023 no han efectuado manifestación en contrario, dirigiendo un escrito al vicerrector con competencias en profesorado en el que indiquen que no desean la integración. La integración se realizará con fecha de comienzo del curso académico 2023-24.

La comunicación que dirija al profesorado afectado contendrá información suficiente que ponga de manifiesto las ventajas y desventajas de la integración en la nueva categoría.

Quienes rechacen la integración podrán solicitar la integración a la que se refiere el apartado 4 de la disposición transitoria quinta de la LOSU cuando lo tengan por conveniente.

3. La dedicación y la retribución del profesorado permanente laboral LOSU que a solicitud del empleado esté contratado a tiempo parcial en los términos de la letra c) del artículo 82 de la LOSU se ajustará en las mismas proporciones que se aplican al profesorado de los cuerpos docentes universitarios que solicitan este régimen. Igualmente se aplicarán las limitaciones que afectan al profesorado de los cuerpos docentes universitarios respecto de los complementos retributivos.

**Artículo 2.º Régimen del profesorado sustituto para el curso 2023-24**

1. Con el fin de facilitar la incorporación a la Universidad de Zaragoza del profesorado sustituto, figura no empleada hasta la fecha, se dictan las normas transitorias que se contienen en este artículo, válidas para el curso 2023-24.

2. Se contratará bajo esta modalidad con el fin de sustituir al personal docente e investigador con derecho a reserva de puesto de trabajo que suspenda temporalmente la prestación de sus servicios por aplicación del régimen de permisos, licencias o situaciones administrativas, incluidas las bajas médicas de larga duración, distintas a la de servicio activo. Asimismo, se contratará bajo esta modalidad con el fin de sustituir al personal docente e investigador cuya actividad docente se vea reducida en virtud de la gestión que realice o de la aplicación de méritos de investigación o transferencia.

El cese de las causas de contratación supondrá la extinción de la relación laboral.

3. El contrato comprenderá las actividades a que se refiere el inciso b) del apartado 1 de artículo 80 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario. La actividad docente objeto del contrato no podrá superar la asignada al profesorado sustituido. La jornada laboral del profesorado sustituto se acomodará a la tipología de actividades que puede comprender el contrato y tendrá en cuenta, en su caso, la asignación de docencia efectuada al profesorado al que se va a sustituir.

4. Las plazas que se convoquen podrán acumular las circunstancias determinantes de la contratación correspondientes a más de un profesor/a de la misma área/especialidad de conocimiento y en la misma localidad. De la misma manera, una única circunstancia determinante podrá ser cubierta con dos o más contrataciones simultáneas.

5. La selección se realizará mediante concurso, aplicándose el procedimiento de urgencia. A tal fin, el rector aprobará las correspondientes bases generales de la contratación.

Para la selección deben tenerse en cuenta las siguientes reglas:

a) Criterios de selección

Con ocasión de la primera solicitud de contratación efectuada por el departamento al que pertenezca el área/especialidad de conocimiento, se indicará si se aplican los criterios de selección previstos para el profesorado asociado, ayudante doctor o profesor de interinidad en el área/especialidad de



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 286 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



conocimiento o bien los criterios supletorios que figuran como anexo al presente acuerdo. La opción se tendrá en cuenta para las ulteriores contrataciones que puedan ser necesarias.

**b) Comisiones de selección**

Para las convocatorias publicadas hasta el día 31 de diciembre de 2023, si los criterios que se aplican son los del profesorado asociado, actuará la comisión de selección prevista para el profesorado asociado; en otro caso, actuará la comisión de selección prevista para el profesorado ayudante doctor, todo ello a la vista de lo que permite la disposición transitoria décima primera de la LOSU.

Para las convocatorias publicadas a partir del día 1 de enero de 2024, debe aplicarse necesariamente lo previsto en el apartado 2 del artículo 86 de la LOSU, por lo que una mayoría de la comisión de selección deberán ser externos a la universidad y elegidos por sorteo público, en los términos del inciso b) del apartado 1 del artículo 71 de la LOSU. En tal caso, se aplicará lo previsto en el apartado 2 del artículo 6 de la Normativa reguladora de la provisión de plazas de profesorado contratado por el procedimiento de urgencia, nombrando el departamento una comisión compuesta por tres profesores/as, de los cuales uno habrá sido designado por su consejo o, en su caso, comisión permanente. Los otros dos habrán sido elegidos por sorteo público. En cualquier caso, el departamento procederá a la designación de presidente y secretario de entre los tres.

**c) Actividad a desarrollar y horario**

La convocatoria contendrá necesariamente referencias precisas a la actividad a desarrollar y al horario en que se realizarán durante el curso 2023-24.

En cualquier caso, las personas interesadas deberán tener en cuenta que para las eventuales contrataciones que se puedan efectuar con posterioridad se podrá llamar a quienes participaron en el concurso y por no resultar contratados quedaron en lista de espera o, si resulta posible, ampliar la dedicación de profesorado sustituto ya contratado.

El equipo de gobierno promoverá una regulación específica de las bolsas de empleo, considerándose estas el instrumento más eficaz para la selección de este personal. A tal fin, deberán definirse los niveles específicos de conformación de la bolsa, que podrán ser inferiores al de área de conocimiento/especialidad, consultándose a los respectivos departamentos. En el caso de que la bolsa de empleo estuviera operativa para el curso 2023-24, desplazará a la selección mediante concurso.

6. La retribución del profesorado sustituto será equivalente a la del profesorado asociado, distinguiendo en función de que se posea o no el grado de doctor, teniendo en cuenta la actividad docente previsible y considerando que la correspondiente a un SUS8 es la actividad docente máxima a que se refiere el apartado 2 del artículo 75 de la LOSU.

Las tablas retributivas mensuales para el año 2023 son las siguientes:

Dedicación y grado	Sueldo	Complemento de destino
SUS 240 horas doctor	645,31	614,45
SUS 240 horas no doctor	645,31	373,11
SUS 210 horas doctor	564,64	537,65
SUS 210 horas no doctor	564,64	326,47
SUS 180 horas doctor	483,98	460,84

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 287 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Dedicación y grado	Sueldo	Complemento de destino
SUS 180 horas no doctor	483,98	279,83
SUS 150 horas doctor	403,32	384,03
SUS 150 horas no doctor	403,32	233,19
SUS 120 horas doctor	322,66	307,24
SUS 120 horas no doctor	322,66	186,56
SUS 90 horas doctor	241,98	230,45
SUS 90 horas no doctor	241,98	139,91

Además, se percibirán dos pagas extraordinarias al año por un importe cada una de ellas de la suma del sueldo y el complemento de destino.

En el caso de que por las características de la causa de sustitución la estructura prevista en las tablas anteriores no resulte eficiente, podrá suscribirse un contrato por las horas lectivas exactas a sustituir, siendo la retribución por hora la equivalente a la que resulta de las tablas anteriores. La retribución por hora es de 59,41 euros en el caso de no doctores/as y de 73,49 euros en el caso de doctores/as.

7. En el caso de que surja una nueva causa de contratación, podrá modificarse el contrato suscrito, ampliando la dedicación del profesorado.

Cuando concurren varias causas de sustitución, en el caso de que desaparezcan alguna o algunas de ellas, se modificará la relación laboral, mediante la correspondiente adenda al contrato.

8. Los contratos suscritos para el curso 2023-24 podrán mantenerse una vez finalizado este curso, pero el profesorado sustituto deberá atenerse a la actividad docente a sustituir en ese curso ulterior y a la asignación de docencia efectuada por el departamento, debiendo suscribir, si es necesario, una adenda al contrato inicial.

### Artículo 3.º Determinación de las comisiones de selección para las plazas con vinculación permanente que se convoquen con posterioridad al día 1 de enero de 2024

1. En aplicación de la letra b) del apartado 1 del artículo 71 y del apartado 2 del artículo 86 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, y en tanto no haya una disposición reglamentaria que la desarrolle y la pueda contradecir, los miembros externos a la Universidad de Zaragoza elegidos por sorteo público, lo serán entre una lista de profesorado de igual o superior categoría a la plaza convocada conformada por todos los que formen parte de las plantillas de las Universidades del Grupo G-9 más la Universidad de Murcia. Los departamentos que, además, quieran incorporar a la lista cualificada para una determinada área/especialidad a personal investigador del CSIC lo deberán aprobar de manera específica.

Cuando se advierta que la lista no es razonablemente suficiente para una determinada plaza, se extenderá a la totalidad del sistema universitario.



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 288 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



2. En el caso de plazas de los cuerpos docentes universitarios, los dos miembros restantes de la comisión estarán formados de la siguiente manera:

- a) Un catedrático/a de universidad designado por el rector
- b) Un profesor/a funcionario/a del área de conocimiento de la plaza y con destino en la Universidad de Zaragoza, designado por el departamento o, en su defecto, un profesor/a funcionario/a que cumpla uno de los dos requisitos anteriores.

3. En el caso de plazas de profesor permanente laboral los dos miembros restantes de la comisión serán designados en los términos del apartado 2 del artículo 146 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

4. En las comisiones de acceso para plazas docentes vinculadas a plazas asistenciales a instituciones sanitarias, dado que dos de los miembros de la comisión son elegidos por sorteo público por el servicio aragonés de salud, con los requisitos señalados por el apartado 4 del artículo 140 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, se cumplirá la exigencia prevista en el inciso b) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario y en el apartado 2 del artículo 86 con la elección por sorteo público de un miembro más, en los términos del apartado 1 del presente artículo.

**Artículo 4.º Determinación de las comisiones de selección para las plazas de profesor ayudante doctor que se convoquen con posterioridad al día 1 de enero de 2024**

1. En aplicación de la letra b) del apartado 1 del artículo 71 y del apartado 2 del artículo 86 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, y en tanto no haya una disposición reglamentaria que la desarrolle y la pueda contradecir, los miembros externos a la Universidad de Zaragoza elegidos por sorteo público, lo serán entre una lista de profesorado de superior categoría a la plaza convocada conformada por todos los que formen parte de las plantillas de las Universidades del Grupo G-9 más la Universidad de Murcia. Los departamentos que, además, quieran incorporar a la lista cualificada para una determinada área/especialidad a personal investigador del CSIC lo deberán aprobar de manera específica.

Cuando se advierta que la lista no es razonablemente suficiente para una determinada plaza, se extenderá a la totalidad del sistema universitario.

2. Los dos miembros restantes de la comisión serán designados en los términos del apartado 2 del artículo 144 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.


3. La comisión de selección actuará en todas las plazas convocadas, hasta que en función de lo que prevean los nuevos Estatutos de la Universidad de Zaragoza se disponga un instrumento diferente, pero con un mandato máximo de dos años.

**Artículo 5.º Determinación de las comisiones de selección para las plazas de profesor sustituto que se convoquen a partir del curso 2024-25**

1. En el caso de que la selección se realice mediante concurso, las comisiones de selección que se convoquen a partir del curso 2024-25 se designarán conforme a lo previsto en el presente artículo.

2. En aplicación de la letra b) del apartado 1 del artículo 71 y del apartado 2 del artículo 86 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, y en tanto no haya una disposición reglamentaria que la desarrolle y la pueda contradecir, los miembros externos a la Universidad de Zaragoza elegidos por sorteo público, lo serán entre una lista de profesorado de superior categoría a la plaza convocada conformada por todos los que formen parte de las plantillas de las Universidades del Grupo G-9 más la Universidad de Murcia. Los departamentos que, además, quieran incorporar a la lista cualificada para una determinada área/especialidad a personal investigador del CSIC lo deberán aprobar de manera específica.



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 289 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Cuando se advierta que la lista no es razonablemente suficiente para una determinada plaza, se extenderá a la totalidad del sistema universitario.

3. Los dos miembros restantes de la comisión serán designados en los términos del apartado 2 del artículo 144 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

4. La comisión de selección actuará hasta que en función de lo que prevean los nuevos Estatutos de la Universidad de Zaragoza se disponga un instrumento diferente.

#### **Artículo 6.º Concursos de méritos en las convocatorias derivadas de programas de promoción interna**

1. Las comisiones de selección que han de resolver los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 71 de la LOSU se determinarán en los términos de los artículos anteriores del presente acuerdo.

2. La comisión de selección determinará el detalle de los méritos a valorar, teniendo en cuenta especialmente lo previsto en el inciso a) del apartado 1 del artículo 71 de la LOSU.

#### **Artículo 7.º Ajustes en la valoración de los méritos en las plazas de profesor/a ayudante doctor/a**

1. En cumplimiento de lo previsto en el apartado 1 de la disposición transitoria tercera de la LOSU, en los concursos a plazas de profesor ayudante doctor, las candidatas o candidatos idóneos que posean la acreditación a profesor ayudante doctor recibirá una puntuación adicional equivalente al 10 por ciento del máximo previsto en los criterios de valoración, de manera que, si los criterios determinan un máximo de 100 puntos, se atribuirán 10. El departamento podrá elevar dicho porcentaje hasta un máximo del 15 por ciento, pudiendo fijar en los criterios departamentales un porcentaje fijo de entre 10 y 15.

2. Dado que hay departamentos cuyos criterios ya incluyen puntuación por esta acreditación, en el caso de que la mantengan, la comisión deberá efectuar los necesarios ajustes para evitar que la doble consideración del mérito determine un porcentaje mayor al previsto en el apartado anterior.

#### **Artículo 8.º Proceso de estabilización del profesorado asociado**

1. La Universidad de Zaragoza elaborará un censo del profesorado asociado, que no tenga el carácter de “a término”, con título de doctor/a. A la vista de este censo, y en función de lo previsto en el apartado 3 de la disposición transitoria séptima de la LOSU, consultará quienes tendrían predisposición al paso a la figura de Profesorado Ayudante Doctor/a.

2. En función de sus disponibilidades presupuestarias, podrá articular procesos de estabilización de las plazas de profesorado asociado convocando plazas de Profesorado Ayudante Doctor/a en los términos del apartado 3 de la disposición transitoria séptima de la LOSU y de lo previsto en el apartado anterior del presente artículo.

3. Para la planificación docente del curso 2024-25, y sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, se propondrá a los departamentos la convocatoria de un número de plazas equivalentes a las actualmente ocupadas por profesorado asociado que no tenga el carácter de “a término”, con sujeción a la dedicación que permite la LOSU y siempre que se mantengan las necesidades docentes. En consonancia con ello, no se renovaría ningún contrato.

Desde el vicerrectorado de profesorado se analizará cada caso, observando tanto situaciones de posible holgura en el área de conocimiento/localidad como de falta de interés en la continuidad por parte de los actuales ocupantes de los puestos. En general, se tratará de mantener el mismo número de efectivos, sin perjuicio de que la reducción de la dedicación genere otras necesidades adicionales que deban resolverse a través de otras acciones.



En previsión de esta convocatoria masiva, los departamentos deben valorar si precisan efectuar ajustes en sus criterios de selección.

**Artículo 9.º Programas de transformación de los puestos de profesorado asociado con contrato indefinido en puestos permanentes**

La aplicación de la disposición transitoria octava, en particular lo dispuesto en el inciso c) -programas de promoción interna a Profesorado Permanente Laboral- se efectuará una vez que concluya el proceso de estabilización del profesorado y a la vista del análisis de impacto económico que el Ministerio de Universidades ha prometido efectuar con la Comunidad Autónoma -con inclusión de financiación-. A tal fin, la Universidad elaborará un listado del profesorado asociado que a partir de septiembre de 2024 esté contratado con contrato indefinido y cumpla con los requisitos previstos en el referido inciso c).

**Disposición adicional primera. Autorización al Rector para dictar disposiciones e instrucciones que desarrollen el presente acuerdo**

Se autoriza al Rector para que dicte las disposiciones e instrucciones que considere necesarias para la adecuada aplicación del presente acuerdo.

**Disposición adicional segunda. Sorteos para la elección de miembros de las comisiones de selección**

La realización de los sorteos para la elección de los miembros de las comisiones de selección a que se refiere el presente acuerdo corresponderá a la Secretaría General de la Universidad de Zaragoza.

**Disposición adicional tercera. Convocatorias de plazas de profesorado ayudante doctor en relación con puestos de trabajo ocupadas actualmente por profesorado con contrato de interinidad durante el curso 2023-24**

1. La convocatoria de plazas de profesor/a ayudante doctor/a, a solicitud de las personas interesadas, cuando estas hayan obtenido la acreditación a profesor/a ayudante doctor/a, en función de lo previsto en el Acuerdo de la CIVEA de 25 de enero de 2019, se efectuará de manera que el nuevo contrato sea eficaz para el curso 2024-25.

No obstante ello, si el ocupante del puesto lo manifiesta de manera expresa, la convocatoria podrá publicarse con anterioridad al día 31 de diciembre de 2023.


2. En las mismas condiciones se convocarán plazas de profesor/a ayudante doctor/a, a la vista de la finalización de los contratos de profesor/a con contrato de interinidad. En el caso de que sea necesario, porque el contrato de interinidad venza antes de la finalización del curso académico 2023-24, el contrato será eficaz al día siguiente del vencimiento de dicho contrato.

Si el ocupante del puesto lo manifiesta de manera expresa, la convocatoria podrá publicarse con anterioridad al día 31 de diciembre de 2023.

**Disposición adicional cuarta. Absorción de las condiciones retributivas del profesorado sustituto y de cualquier otra condición que figure en esta normativa por lo previsto en el convenio colectivo del personal docente e investigador laboral de la Universidad de Zaragoza o en un acuerdo de empresa previo al mismo**

El convenio colectivo del personal docente e investigador laboral de la Universidad de Zaragoza o un acuerdo de empresa previo al mismo están llamados a regular las condiciones retributivas del profesorado de la Universidad de Zaragoza, así como cualquier otra cuestión que forme parte de su ámbito. En este contexto, esos instrumentos sustituirán el contenido del presente acuerdo del consejo de gobierno, que quedará superado por ellos.



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 291 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



### Disposición final. Entrada en vigor

El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el consejo de gobierno.

### Anexo

#### Criterios supletorios para la selección de profesorado sustituto curso 2023-24

La valoración para las plazas de profesorado sustituto se realizará sobre un máximo de 100 puntos, con los siguientes apartados, que, a su vez, tendrán la puntuación máxima que se indica a continuación:

	Apartado	Puntuación máxima
1.º	Formación académica	40
2.º	Docencia	40
3.º	Otros méritos	20

La comisión de selección podrá emplear los instrumentos auxiliares a que se refiere el artículo 39 del texto refundido de la normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario.

La comisión de selección deberá tener en cuenta a los efectos de los apartados 1º y 2º lo previsto en la sección tercera del capítulo IV del texto refundido de la normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario.

En cuanto al apartado 3.º, como máximo se valorarán diez méritos que haya seleccionado el candidato al presentar su solicitud. Solo se valorarán los méritos adquiridos en los diez últimos años. No obstante ello, el período de diez años se ampliará en los supuestos en los que, durante esos diez años, el contrato de trabajo haya quedado suspendido por alguna de las causas previstas en las letras c), d), y e) del artículo 45.1.d) del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. La ampliación se corresponderá con el tiempo de suspensión. A tal fin, los concursantes tendrán que consignar esta circunstancia en su solicitud y aportar la correspondiente justificación.

La comisión de selección, por considerarlo conveniente para apreciar la idoneidad y capacidad del concursante en relación con las habilidades necesarias para la impartición de la docencia, podrá evaluar a los concursantes mediante "pruebas objetivas", teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 37 del texto refundido de la normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario.

En el caso de que la comisión de selección considere que la persona candidata no es capaz de desarrollar las tareas docentes previstas lo constatará de manera motivada y en el caso de que todas las personas candidatas lo sean, dejará desierta la plaza.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 292 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

**Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.**

Las *Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*, cuyo texto refundido ha sido aprobado por resolución del Rector de 15 de mayo de 2023 (BOUZ 05-2023) establecen el procedimiento para la transformación de puestos.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar los puestos relacionados en el cuadro adjunto, en los términos descritos en las *Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza*, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

La transformación de puestos que se aprueba, que implicará la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, es la que sigue:

1. Transformación de puestos de Profesor Contratado Doctor a Profesor Titular conforme a lo establecido en el §53 de las *Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*.

Puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro
24810	472467	Didáctica de las Matemática		Matemáticas	Facultad de Educación
26901	612188	Comercialización e Investigación de Mercados		Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
16090	137174	Educación Física y Deportiva		Fisiatría y Enfermería	Facultad de Medicina
10789	510868	Ingeniería de los Procesos de Fabricación		Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura



**Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se definen elementos pendientes de plazas a convocar correspondientes con la oferta de empleo de personal docente e investigador, de turno libre, del año 2021.**

En la Oferta de Empleo Público de 2021, en el ámbito del personal docente e investigador, de turno libre, se ofertaron una serie de plazas para convocar en áreas de conocimiento con profesorado asociado que posee acreditación a alguna de las categorías con vinculación permanente. Se concretan ahora dos plazas, en los siguientes términos:


TIPOLOGÍA DE PLAZA	ÁREA/ESPECIALIDAD	PERFIL	DEPARTAMENTO	CENTRO
PPL	Organización de empresas		Dirección y Organización de Empresas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
PPL	Sanidad Animal	Parasitología y enfermedades parasitarias	Patología Animal	Facultad de Veterinaria



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 294 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se definen elementos pendientes de plazas a convocar correspondientes con la oferta de empleo del año 2022 en el ámbito del personal docente e investigador, de turno libre.**

De entre las plazas pendientes de definir, correspondientes a la oferta de empleo público de 2022, en el cupo I3/R3 (que se destinan por lo tanto a ser provistas entre investigadores que hayan obtenido el certificado I3/R3), en los términos del inciso c) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, lo serán en las categorías, áreas de conocimiento, departamento y centro que se señala a continuación, añadiéndose puesto y NIP en el caso en que corresponda:

TIPOLOGÍA DE PLAZA	ÁREA/ESPECIALIDAD	PERFIL, EN SU CASO	DEPARTAMENTO	CENTRO	NÚM. PUESTO, EN SU CASO	NIP, EN SU CASO
CU	Estudios Árabes e Islámicos		Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y letras	20090	381157
CU	Historia Antigua		Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y letras	26726	434671
TU	Lengua Española		Lingüística y Literatura hispánicas	Facultad de Filosofía y letras	-	-
TU	Química Inorgánica		Química Inorgánica	Facultad de Ciencias	-	-
PPL	Bioquímica y Biología Molecular		Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	-	-
PPL	Ecología		Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior	-	-
PPL	Economía, Sociología y Política Agraria		Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Facultad de Veterinaria	-	-
PPL	Edafología y Química Agrícola		Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior	-	-
PPL	Física de la Materia Condensada		Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias	-	-



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 295 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



TIPOLOGÍA DE PLAZA	ÁREA/ESPECIALIDAD	PERFIL, EN SU CASO	DEPARTAMENTO	CENTRO	NÚM. PUESTO, EN SU CASO	NIP, EN SU CASO
PPL	Física Teórica		Física Teórica	Facultad de Ciencias	-	-
PPL	Ingeniería Química		Ingeniería Química y Tecnologías del Medio ambiente	Por definir	-	-
PPL	Tecnologías del Medio Ambiente		Ingeniería Química y Tecnologías del Medio ambiente	Por definir	-	-
PPL	Teoría de la Señal y Comunicaciones		Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	-	-



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 296 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





**Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la segunda fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales LOSU y por el que se concretan algunos aspectos correspondientes a la primera fase de dicha oferta.**

Durante el año 2022 han quedado plazas vacantes en la Universidad de Zaragoza, a los efectos del cálculo de la tasa de reposición, de 127 efectivos, teniendo en cuenta las que corresponden a profesores de los cuerpos docentes universitarios y a profesores contratados doctores. Aplicando una tasa de reposición del 120%, en función de lo previsto de manera general en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, resultaría una de 152 plazas. Estos datos han sido comunicados al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, tal y como ahora exige el artículo 20.Siete de la Ley 31/2022.

A la vista de ello, y teniendo en cuenta lo que es posible concretar en esta fecha, se acuerda aprobar una oferta de cuatro (4) plazas, de profesor titular, para la promoción del profesorado contratado doctor o permanente laboral, en relación con los puestos que se contendrían en el listado correspondiente con el parágrafo 73 del texto refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo, aprobado por resolución del Rector de 15 de mayo de 2023, y los párrafos concordantes, cuyas áreas/especialidades de conocimiento, departamento y centro se definen en el Anexo A. Asimismo se definen los puestos afectados.

Con las dos fases aprobadas las plazas ofertadas suman un total de ciento veinte (120) plazas, quedando por ofertar hasta treinta y dos (32) más, teniendo en cuenta en particular que un 15% de las plazas (veintitrés plazas) deben ser provistas entre investigadores que hayan obtenido el certificado I3 en el marco del Programa Ramón o, si hay sobrantes, entre otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales, que posean tal certificación. El resto de las plazas que pueden ofertarse en el cupo ordinario (nueve), están reservadas a personas con discapacidad, en aplicación de lo previsto en el artículo 59 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Esta oferta de empleo pues es parcial y lo es sin perjuicio de la o las que resulten de los procedimientos de promoción interna, en aplicación de lo regulado en el apartado 2 del artículo 71 de la Ley Orgánica Sistema Universitario, así como de otras que pudieran resultar de lo previsto en la normativa que resulte de aplicación.

Finalmente, en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2023, por el que aprueba la primera fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales LOSU se ofertaron plazas para para la estabilización del profesorado contratado temporal con un apartado B.3 en el que se relacionaban plazas cuya categoría quedaba pendiente de definir.

Una de ellas es la siguiente:

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
10361	575092	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria

La categoría de dicha plaza se define de Profesor/a Permanente Laboral.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 297 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



ANEXO A

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
26901	612188	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
24810	472467	Didáctica de la Matemática	Matemáticas	Facultad de Educación
16090	137174	Educación Física y Deportiva	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Medicina
10789	510868	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 298 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



**Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la prórroga de las bases del sistema de valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado para el curso 2023-2024.**

Durante el curso 2022-2023 se está ensayando el nuevo mecanismo de valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 2022. No obstante, su aplicación no se ha completado, puesto que la actuación de las comisiones de evaluación se realizará una vez terminado el curso. Hasta la fecha se ha podido constatar el funcionamiento de los cuestionarios y ha surgido alguna cuestión que necesita precisión.

Por ello, se propone la prórroga del acuerdo de bases para su aplicación en el curso 2023-2024, durante el cual, a la vista del funcionamiento del sistema, se podrán realizar subsiguientes propuestas de mejora en la normativa.

**Artículo único**

1. Se prorroga para el curso 2023-2024 el Acuerdo de 14 de septiembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las bases del sistema de valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado para el curso 2022-23
2. Se corrige la redacción del artículo 4.1 como sigue:

*“Durante el período oficial de campaña de encuestas se deberá reservar una fecha para que el estudiantado complete los cuestionarios de valoración de la actividad docente de todo el profesorado que participan en la asignatura, programando en el horario de clase un tiempo adecuado para ello. En los casos especiales de asignaturas con numeroso profesorado el centro podrá buscar alternativas.*

*La fecha deberá ser anunciada con al menos quince días de antelación. Las encuestas deberán permanecer abiertas hasta ese día, pudiendo ser cerradas para el resto del período establecido si la tasa de respuesta supera el 33% de estudiantes matriculados.*

*Lo señalado en los párrafos anteriores es sin perjuicio de los periodos anticipados que se habiliten para el profesorado que finaliza antes su docencia.”*

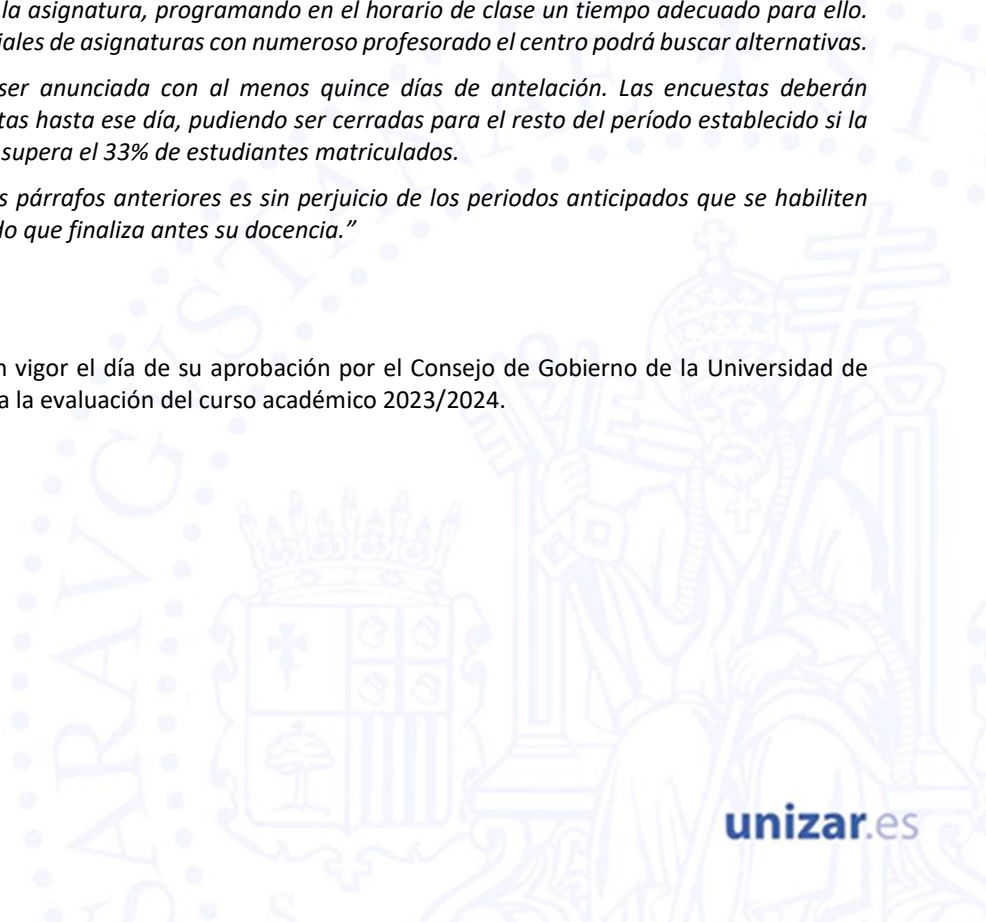
**Disposición Final**

Esta normativa entrará en vigor el día de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza y se aplicará para la evaluación del curso académico 2023/2024.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 299 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el calendario para la evaluación de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes en el curso 2023-2024.**

Previa aprobación en la Comisión de Calidad de la Actividad Docente, se establece el siguiente calendario para el desarrollo de la evaluación telemática vía “Atenea” en el curso 2023/24:

- 3 de noviembre de 2023 al 18 de diciembre de 2023, en las asignaturas de primer semestre y anuales.
- 25 de marzo de 2024 al 12 de mayo de 2024, en las asignaturas de segundo semestre y anuales.

En centros con situaciones académicas especiales, estos plazos podrán sufrir modificaciones, previa solicitud justificada del centro, con la autorización de los vicerrectores de Profesorado y de Política Académica.




6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 300 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

**Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbitos de conocimiento a diversas titulaciones de Grado y Máster Universitario.**

**Preámbulo**

Según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE Núm. 233, miércoles 29 de septiembre de 2021), las enseñanzas universitarias oficiales de Grado deberán adscribirse a uno de los ámbitos de conocimiento, relacionados en su Anexo I, en el momento de inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Asimismo, este ámbito de conocimiento deberá incluirse en la memoria de verificación del plan de estudios.

Adicionalmente, el citado Real Decreto establece que: “La formación básica de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado deberá garantizar la formación transversal y generalista propia de este ciclo de la formación universitaria. Los planes de estudios incluirán un mínimo del 25 por ciento de los créditos totales de la titulación como formación básica, es decir, 60 ECTS en titulaciones de 240 ECTS, 75 ECTS en titulaciones de 300 ECTS y 90 ECTS en titulaciones de 360 ECTS. De ellos, al menos la mitad estarán vinculados al mismo ámbito de conocimiento en el que se inscribe el título, y el resto estarán relacionados con otros ámbitos del conocimiento diferentes al que se ha adscrito el título.”


Así, el acuerdo de 8 de febrero de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, definió el conjunto de materias de formación básica para cada uno de los ámbitos de conocimiento en los que adscriban las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, adaptadas al Real Decreto 822/2021, ofertadas en la Universidad de Zaragoza.

Por ello, el presente acuerdo tiene por objeto iniciar el proceso de adscripción a ámbitos de conocimiento de las titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario para aquellas titulaciones que, en el proceso de adaptación al Real Decreto 822/2021 según el calendario acordado entre los centros y el Vicerrectorado de Política Académica, únicamente abordan, por el momento, la adscripción al ámbito de conocimiento según la disposición transitoria quinta del citado Real Decreto.

**Primero.** Asignar al Grado en Magisterio en Educación Infantil a la rama de conocimiento de “Ciencias Sociales y Jurídicas” y al ámbito de conocimiento de “Ciencias de la Educación”. Asimismo, asignar sus materias de formación básica a los ámbitos de conocimiento indicado en la siguiente tabla:

Asignatura	Ámbito de conocimiento RD 822/2021
26500 Lengua castellana	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística
26501 Psicología del desarrollo I	Ciencias de la Educación
26503 La escuela infantil como espacio educativo	Ciencias de la Educación
26504 Observación en la escuela	Ciencias de la Educación
26507 Educación social e intercultural	Ciencias de la Educación



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 301 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



26502 Sociología y psicología social de la educación	Ciencias de la Educación
26505 Evaluación de contextos	Ciencias de la Educación
26506 Psicología del desarrollo II	Ciencias de la Educación
26508 Psicología de la educación	Ciencias de la Educación
26510 Francés en educación infantil I / 26511 Inglés en educación infantil I	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

**Segundo.** Asignar al Grado en Magisterio en Educación Primaria a la rama de conocimiento de “Ciencias Sociales y Jurídicas” y al ámbito de conocimiento de “Ciencias de la Educación”. Asimismo, asignar sus materias de formación básica a los ámbitos de conocimiento indicado en la siguiente tabla:

Asignatura	Ámbito de Conocimiento RD 822/2021
26600 Psicología de la educación	Ciencias de la Educación
26603 La escuela como espacio educativo	Ciencias de la Educación
26604 Maestro y relación educativa	Ciencias de la Educación
26607 Sociología y psicología social de la educación	Ciencias de la Educación
26690 Didáctica general y curriculum	Ciencias de la Educación
26602 Educación social e intercultural	Ciencias de la Educación
26605 La educación en la sociedad del conocimiento	Ciencias de la Educación
26606 Psicología del desarrollo	Ciencias de la Educación
26608 Lengua castellana	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística
26610 Francés en educación primaria I / 26611 Inglés en educación primaria I	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

**Tercero.** Asignar el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas a la rama de conocimiento de “Ciencias Sociales y Jurídicas” y al ámbito de conocimiento de “Ciencias de la Educación”.

**Cuarto.** Asignar el Máster Universitario en Inmunología Tumoral e Inmunoterapia del Cáncer a la rama de conocimiento de “Ciencias de la Salud” y al ámbito de conocimiento de “Interdisciplinar”.

**Quinto.** Asignar el Máster Universitario en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos a la rama de conocimiento de “Ciencias” y al ámbito de conocimiento de “Ciencias agrarias y tecnología de los alimentos”.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 302 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



**Sexto.** Asignar el Máster Universitario en Nutrición Animal a la rama de conocimiento de “Ciencias de la Salud” y al ámbito de conocimiento de “Ciencias agrarias y tecnología de los alimentos”.

**Séptimo.** Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 303 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Matemáticas por la Universidad de Zaragoza.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

**Primero.** Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Grado en Matemáticas por la Universidad de Zaragoza**.

**Segundo.** Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación propuesta.

**Tercero.** Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 304 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





**Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la extinción del Máster Universitario en Culturas e Identidades Hispánicas por la Universidad de Zaragoza.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

**Primero.** Solicitar al Gobierno de Aragón la extinción, a partir del curso 2023-2024, del **Máster Universitario en Culturas e Identidades Hispánicas por la Universidad de Zaragoza**. Dicho título obtuvo verificación positiva del Consejo de Universidades el 17 de septiembre de 2020, autorización de implantación del Gobierno de Aragón el 18 de febrero de 2021 y se registró en el Registro de Universidades, Centros y Títulos con el código 4317524.

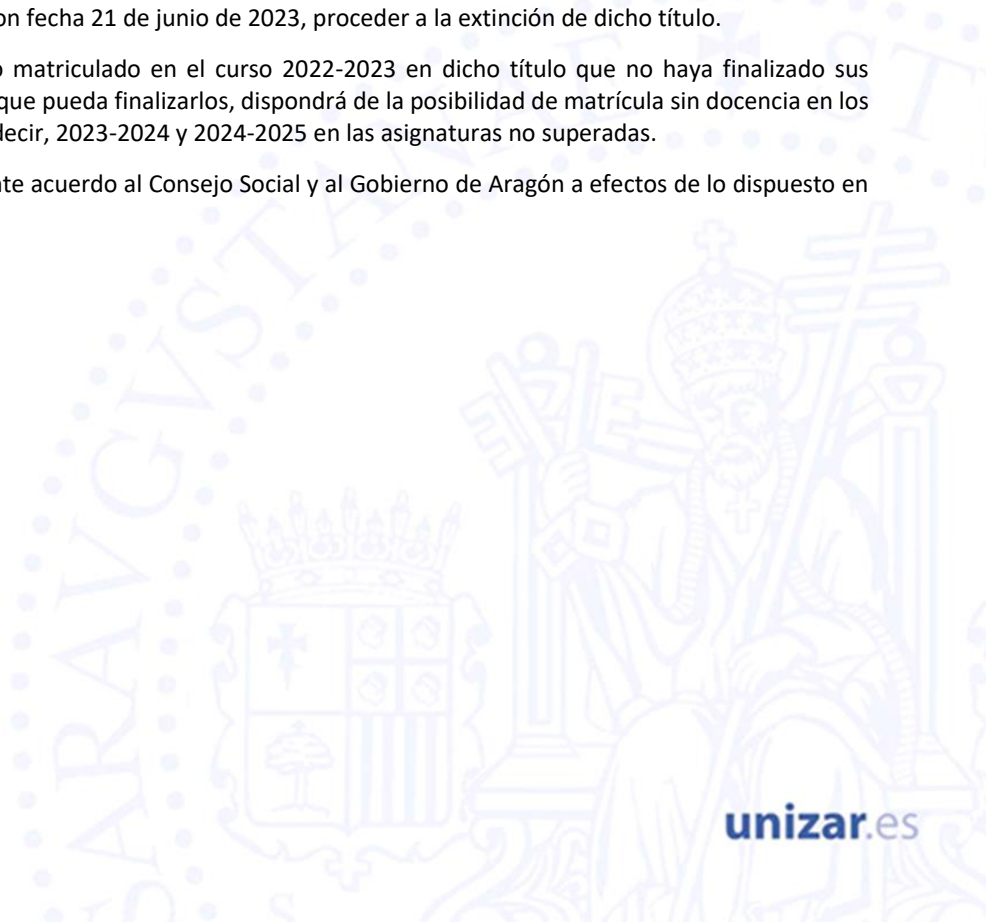
El título ha formado parte de la oferta de titulaciones de la Universidad de Zaragoza, pero dado que no ha superado los criterios de sostenibilidad de la Universidad de Zaragoza, por los que se requiere un mínimo de alumnado de nuevo ingreso matriculado, la Facultad de Filosofía y Letras, centro de impartición de la titulación, ha acordado, con fecha 21 de junio de 2023, proceder a la extinción de dicho título.

**Segundo.** El estudiantado matriculado en el curso 2022-2023 en dicho título que no haya finalizado sus estudios, y con objeto de que pueda finalizarlos, dispondrá de la posibilidad de matrícula sin docencia en los dos cursos siguientes, es decir, 2023-2024 y 2024-2025 en las asignaturas no superadas.

**Tercero.** Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 305 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la extinción del Máster Universitario en Innovación y Emprendimiento en Tecnologías para la Salud y el Bienestar por la Universidad de Zaragoza.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

**Primero.** Solicitar al Gobierno de Aragón la extinción, a partir del curso 2023-2024, del **Máster Universitario en Innovación y Emprendimiento en Tecnologías para la Salud y el Bienestar por la Universidad de Zaragoza**. Dicho título obtuvo verificación positiva del Consejo de Universidades el 17 de diciembre de 2019, autorización de implantación del Gobierno de Aragón el 15 de abril de 2020 y se registró en el Registro de Universidades, Centros y Títulos con el código 4317154.

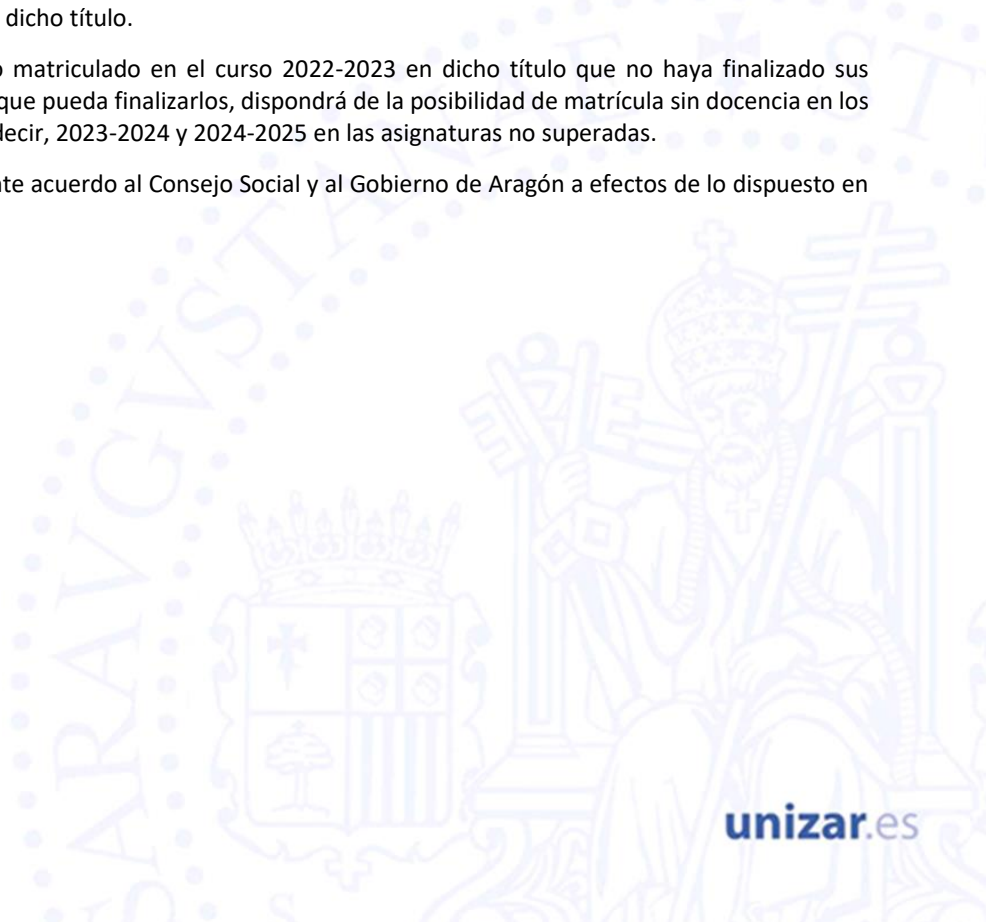
El título ha formado parte de la oferta de titulaciones de la Universidad de Zaragoza, pero dado que su duración de 72 ECTS, no se adecúa a los requisitos establecidos en el RD 822/2021, la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel, centro de impartición de la titulación, ha acordado, con fecha 13 de marzo de 2023, proceder a la extinción de dicho título.

**Segundo.** El estudiantado matriculado en el curso 2022-2023 en dicho título que no haya finalizado sus estudios, y con objeto de que pueda finalizarlos, dispondrá de la posibilidad de matrícula sin docencia en los dos cursos siguientes, es decir, 2023-2024 y 2024-2025 en las asignaturas no superadas.

**Tercero.** Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 306 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

***Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Salud Digital por la Universidad de Zaragoza.***

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

**Primero.** Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, autorizar el inicio de elaboración de la memoria de verificación del **Máster Universitario en Salud Digital por la Universidad de Zaragoza.**

**Segundo.** Informar del presente acuerdo al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.




6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 307 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

**Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Salud Digital por la Universidad de Zaragoza.**

En virtud del acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban **las directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster** adaptadas al RD 822/2021, y tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado a la propuesta de inicio de elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Salud Digital por la Universidad de Zaragoza, se acuerda nombrar a los componentes de la Comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del mencionado título:

**Presidente:**

- D. Jesús Lázaro Plaza. Dpto. de Informática e Ingeniería de Sistemas. Área de Ingeniería de Sistemas y Automática.

**Vocales:**

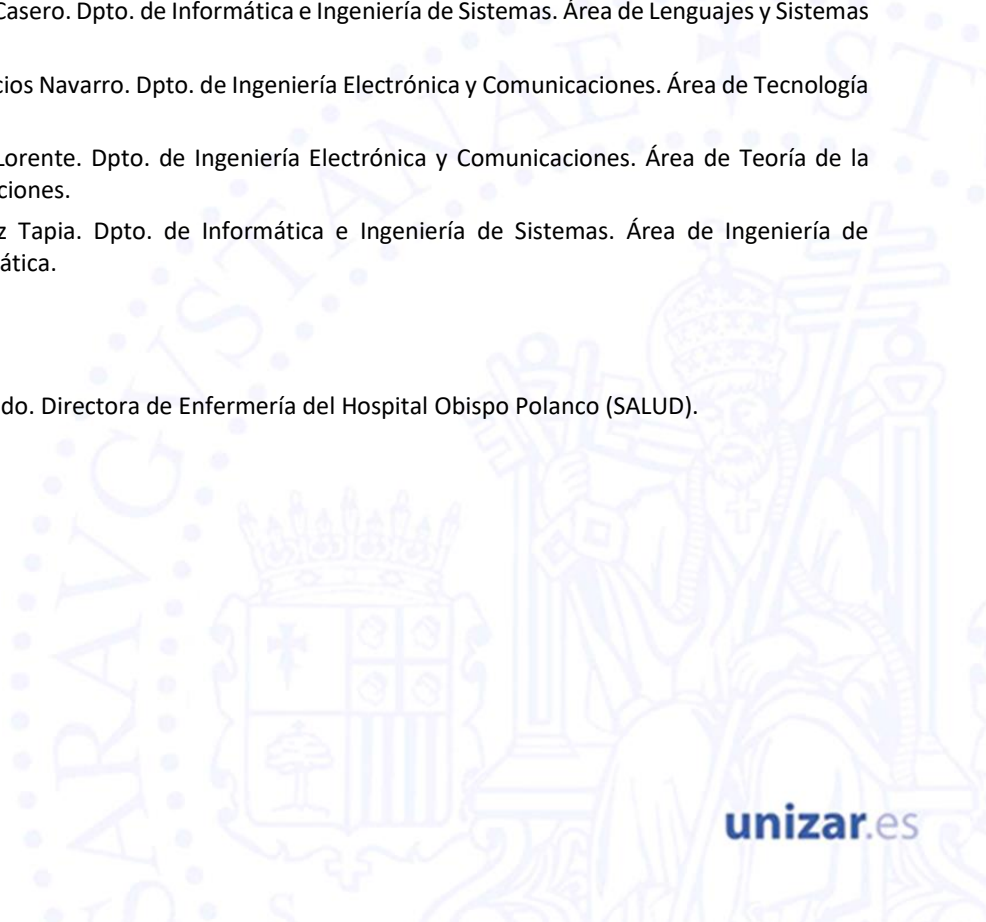
- D. Guillermo Azuara Guillén. Dpto. de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones. Área de Ingeniería Telemática.
- D. Jesús Gallardo Casero. Dpto. de Informática e Ingeniería de Sistemas. Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos.
- D. Guillermo Palacios Navarro. Dpto. de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones. Área de Tecnología Electrónica.
- D. Pedro Ramos Lorente. Dpto. de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones. Área de Teoría de la Señal y Comunicaciones.
- D. Carlos Sánchez Tapia. Dpto. de Informática e Ingeniería de Sistemas. Área de Ingeniería de Sistemas y Automática.


**Experta Externa:**

- D<sup>a</sup>. Pilar Catalán Edo. Directora de Enfermería del Hospital Obispo Polanco (SALUD).



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 308 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**Universidad  
Zaragoza**

**Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Geología Aplicada a la Ingeniería y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

**Primero.** Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, autorizar el inicio de elaboración de la memoria de verificación del **Máster Universitario en Geología Aplicada a la Ingeniería y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.**

**Segundo.** Informar del presente acuerdo al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 309 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Geología Aplicada a la Ingeniería y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.**

En virtud del acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las **directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster** adaptadas al RD 822/2021, y tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado a la propuesta de inicio de elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Geología Aplicada a la Ingeniería y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza, se acuerda nombrar a los componentes de la Comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del mencionado título:

**Presidente:**

- D<sup>a</sup>. Blanca Bauluz Lázaro. Dpto. de Ciencias de la Tierra. Área de Cristalografía y Mineralogía.

**Vocales:**

- D<sup>a</sup>. Ana Rosa Soria de Miguel. Dpto. de Ciencias de la Tierra. Área de Estratigrafía.
- D. Antonio María Casas Sainz. Dpto. de Ciencias de la Tierra. Área de Geodinámica Interna.
- D. Javier Gómez Jiménez. Dpto. de Ciencias de la Tierra. Área de Petrología y Geoquímica.
- D<sup>a</sup>. Vanessa Colás Giner. Dpto. de Ciencias de la Tierra. Área de Cristalografía y Mineralogía.
- D<sup>a</sup>. María Eugenia Díes. Dpto. de Didácticas Específicas. Experta en Innovación Docente.

**Experta Externa:**

- D. Jesús Causapé Valenzuela. Instituto Geológico y Minero de España.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 310 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Máster Universitario Erasmus Mundus en Ingeniería de Membranas para un Desarrollo Sostenible/Erasmus Mundus Master in Membrane Engineering for a Sustainable Development por la Universidad de Zaragoza; Lunds Universitet (Suecia); Universidade Nova de Lisboa (Portugal); Universiteit Twente-University of Twente (Países Bajos); Université Paul Sabatier – Toulouse III (Francia); Université de Montpellier (Francia) y Vysoká Skola Chemicko-Technologická v Praze-Institute of Chemical Technology, Prague (ICT)(República Checa).**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de la enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

**Primero.** Solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación, a partir del curso 2023-2024, del **Máster Universitario Erasmus Mundus en Ingeniería de Membranas para un Desarrollo Sostenible/Erasmus Mundus Master in Membrane Engineering for a Sustainable Development por la Universidad de Zaragoza; Lunds Universitet (Suecia); Universidade Nova de Lisboa (Portugal); Universiteit Twente-University of Twente (Países Bajos); Université Paul Sabatier – Toulouse III (Francia); Université de Montpellier (Francia) y Vysoká Skola Chemicko-Technologická v Praze-Institute of Chemical Technology, Prague (ICT )(República Checa).** Dicho título, cuya memoria de verificación fue aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 28 de septiembre de 2022, obtuvo resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades el 30 de mayo de 2023.

**Segundo.** Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 311 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Zaragoza.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de la enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

**Primero.** Solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación, a partir del curso 2023-2024, del **Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Zaragoza**. Dicho título, cuya memoria de verificación fue aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 13 de marzo de 2023, dispone de informe final favorable por parte de la agencia evaluadora, y está a la espera de recibir resolución por parte del Consejo de Universidades, de lo que se dará traslado al Gobierno de Aragón una vez se disponga de ella.

**Segundo.** Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 312 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





**Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Programa de Doctorado en Didáctica de las Ciencias Experimentales por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Alicante; la Universidad de Almería; la Universidad de Castilla-La Mancha; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Córdoba; la Universidad de Girona; la Universidad de Jaén; la Universidad de Murcia; la Universidad de Málaga; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza y la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.**

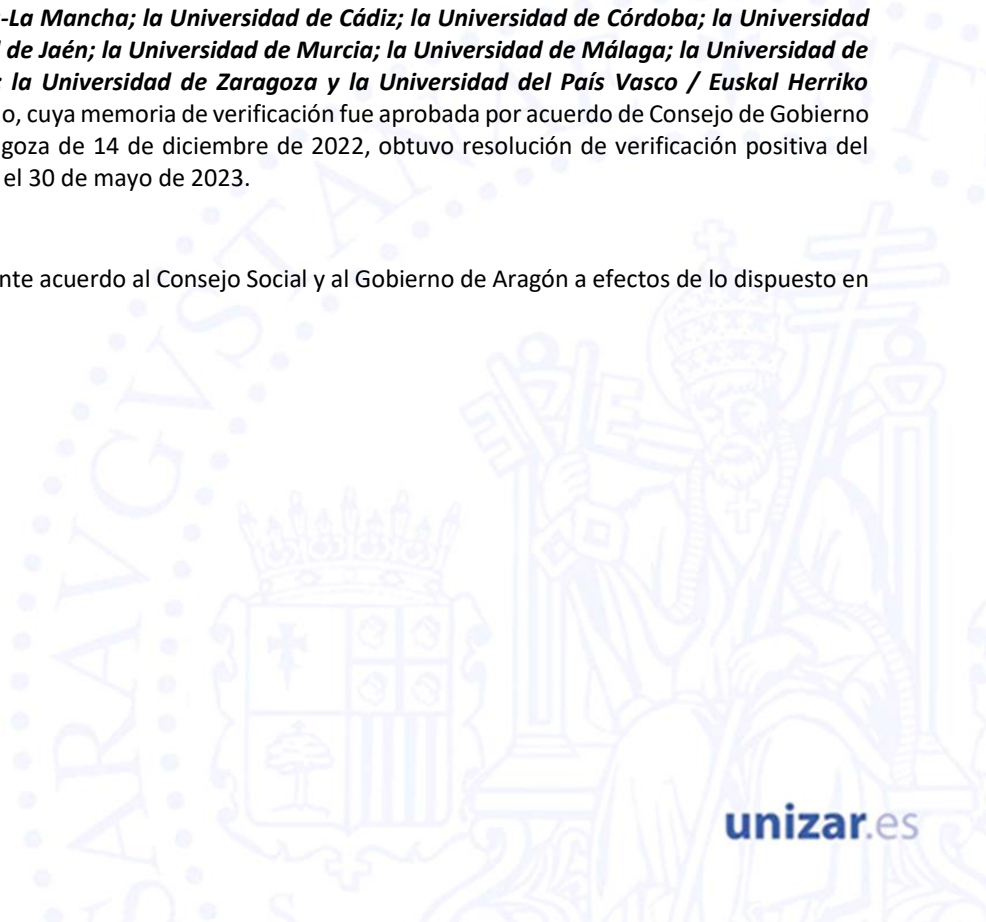
El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón y en el Reglamento de organización y estructura de los estudios de Doctorado aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 4 de noviembre de 2011 acuerda:

**Primero.** Solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación, a partir del curso 2023-2024, del **Programa de Doctorado en Didáctica de las Ciencias Experimentales por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Alicante; la Universidad de Almería; la Universidad de Castilla-La Mancha; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Córdoba; la Universidad de Girona; la Universidad de Jaén; la Universidad de Murcia; la Universidad de Málaga; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza y la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.** Dicho título, cuya memoria de verificación fue aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 14 de diciembre de 2022, obtuvo resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades el 30 de mayo de 2023.

**Segundo.** Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 313 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las tasas y precios públicos de matrícula en el Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza para el curso 2023-2024.**

El Acuerdo de 15 de mayo de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que aprueba la creación del Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza, conforme al artículo 25 de sus Estatutos incluye la preceptiva memoria y, dentro de esta, un proyecto provisional de reglamento (BOUZ 23 de mayo 2017).

El artículo 23 del Reglamento Provisional del Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza establece que el Consejo de Administración fijará las tasas de matrícula y lo elevará al Consejo de Gobierno de la Universidad para su aprobación definitiva.

Una vez acordado mantener las tarifas del curso pasado con la universidad socia, Nanjing Tech University, se acuerda aprobar los siguientes precios públicos:

CURSOS 3H / SEMANA:					
HSK 2-6 UNIZAR / HSK 1+2 AULA CONFUCIO UPNA					
	TASA ACADÉMICA	TASA DESCUENTO APLICADO	TASA ADMINISTRATIVA	SEGURO ESCOLAR	TOTAL
Tasa ordinaria	294	294	17	5,4	316,4
Familia numerosa general (50%)		147	8,5	5,4	160,9
Discapacidad/FNE/Terrorismo (100%)		0	0	5,4	5,4
UNIZAR / UPNA (40%)		176,4	17	5,4	198,8

CURSOS 1,5H / SEMANA: HSK 1, HSK 3 (Adolescentes), YCT, BCT, HSKK (Conversación), ESCRITURA, CULTURA MUSICAL Y DANZA					
	TASA ACADÉMICA	TASA DESCUENTO APLICADO	TASA ADMINISTRATIVA	SEGURO ESCOLAR	TOTAL
Tasa ordinaria	147	147	17	5,4	169,4
Familia numerosa general (50%)		73,5	8,5	5,4	87,4
Discapacidad/FNE/Terrorismo (100%)		0	0	5,4	5,4
UNIZAR / UPNA (40%)		88,2	17	5,4	110,6



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 314 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



CURSOS 1H / SEMANA: PRIMARIA					
	TASA ACADÉMICA	TASA DESCUENTO APLICADO	TASA ADMINISTRATIVA	SEGURO ESCOLAR	TOTAL
Tasa ordinaria	84	84	17	5,4	106,4
Familia numerosa general (50%)		42	8,5	5,4	55,9
Discapacidad/FNE/Terrorismo (100%)		0	0	5,4	5,4

CURSO FIN DE SEMANA 3H					
	TASA ACADÉMICA	TASA DESCUENTO APLICADO	TASA ADMINISTRATIVA	SEGURO ESCOLAR	TOTAL
Tasa ordinaria	320	320	17	5,4	342,4
Familia numerosa general (50%)		160	8,5	5,4	173,9
Discapacidad/FNE/Terrorismo (100%)		0	0	5,4	5,4

CURSOS 2H / SEMANA: HSK AULA CONFUCIO UPNA					
	TASA ACADÉMICA	TASA DESCUENTO APLICADO	TASA ADMINISTRATIVA	SEGURO ESCOLAR	TOTAL
Tasa ordinaria	168	168	17	5,4	190,4
Familia numerosa general (50%)		84	8,5	5,4	97,9
Discapacidad/FNE/Terrorismo (100%)		0	0	5,4	5,4
UNIZAR / UPNA (40%)		100,8	17	5,4	123,2



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 315 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones Universitarias.**

**PREAMBULO**

La Constitución Española, en su artículo 22 reconoce el derecho de asociación. Asimismo, el artículo 27.5 de la misma, establece, como elemento de la realización del derecho a la educación, la participación efectiva de todos los sectores afectados en la programación general de la enseñanza. De igual modo, la Ley del Sistema Universitario de 2/2023, de 23 de marzo, establece como uno de los principios de la política universitaria, el desarrollo de la participación de los estudiantes a través del Estatuto del Estudiante y la constitución de un Consejo del Estudiante Universitario. El Real Decreto 1791/2010 de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, pretende mediante esta reglamentación regular y fomentar este principio fundamental de la vida universitaria. A tal efecto la Universidad de Zaragoza, y para el cumplimiento de sus fines y objetivos, y en la realización de sus actividades, desarrollará un marco que promueva el asociacionismo estudiantil.

No obstante, quedan al margen de esta regulación los órganos y demás entes representativos de la Universidad de Zaragoza, tales como Consejo de Estudiantes y representantes de estudiantes en Juntas de Centro, Consejos de Departamentos, Consejo de Gobierno y Claustro.

Por todo lo expuesto, el Consejo de Gobierno aprueba el presente Reglamento, que servirá para canalizar el reconocimiento, desarrollo y promoción de las Asociaciones Universitarias de estudiantes y de otros miembros de la comunidad universitaria, las cuales gozarán de plena autonomía funcional y presupuestaria, siempre dentro del respeto al ordenamiento jurídico y las normas que le son propias a nuestra institución.

**ARTÍCULO 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.**

El presente Reglamento tiene por objeto regular las Asociaciones Universitarias de la Universidad de Zaragoza.

**ARTÍCULO 2. CONSIDERACIÓN DE ASOCIACIONES UNIVERSITARIAS.**

2.1. Se entiende por Asociaciones universitarias a aquellas que sirvan de complemento a la formación de los colectivos universitarios y estimulen, entre otras actividades, la cooperación, el trabajo solidario, la creatividad, el ocio saludable, el cuidado del medio ambiente, la cultura de la paz, la participación y difusión estudiantil, y que desarrollan sus fines, ya sean de carácter cultural, artístico, deportivo, de ocio u otras de complemento a la formación académica, cívica y humana, en el seno de la Universidad.

2.2. A los efectos del presente reglamento, se considerarán Asociaciones Universitarias a todas aquellas asociaciones constituidas de acuerdo con la normativa general vigente, que además cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Que un mínimo del 50% de sus asociados sean miembros de la Comunidad Universitaria, debiendo estar entre ellos el Presidente, el Tesorero y el Secretario de la Junta Directiva, o figuras similares.
- b) Que su objeto y fines sociales sean preferentemente universitarios y desarrolle sus actividades en el entorno de la Universidad de Zaragoza.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 316 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

### ARTÍCULO 3. ACCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.

La Universidad de Zaragoza promoverá las condiciones necesarias para facilitar y apoyar las actividades universitarias de las Asociaciones Universitarias inscritas en el Registro, a través de los siguientes medios:

- a) Habilitación de locales e instalaciones para el desarrollo de los actos que, relacionados con el ámbito descrito en este Reglamento, se contemplen en los Estatutos de la asociación.
- b) Ayudas a Proyectos y actividades.
- c) Asesoramiento para lograr un mejor funcionamiento de las asociaciones universitarias.
- d) Subvención total o parcial de las cuotas de membresía anual de las asociaciones de estudiantes internacionales hasta el máximo que se fije en el presupuesto del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación para ese concepto.

### ARTÍCULO 4. DISOLUCIÓN.

De acuerdo con las normas generales sobre Asociaciones, las que se regulan en este Reglamento se disolverán y, por tanto, serán canceladas sus inscripciones, cesando el derecho a obtener los beneficios descritos por las siguientes causas:

- a) Por voluntad de sus asociados, de acuerdo con lo previsto en sus estatutos.
- b) Por las causas previstas en la legislación vigente.
- c) Por incurrir en alguna de las causas de suspensión de la inscripción previstas en este Reglamento.

### ARTÍCULO 5. REGISTRO DE ASOCIACIONES UNIVERSITARIAS.

El Registro de Asociaciones Universitarias de la Universidad de Zaragoza, se registrará por las normas contenidas en el presente Reglamento, así como por aquellas de superior rango que puedan resultarle aplicables.

### ARTICULO 6. FUNCIONES DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES UNIVERSITARIAS.

El Registro de Asociaciones Universitarias de la Universidad de Zaragoza tendrá las siguientes funciones:

- a) Reconocer las asociaciones universitarias existentes en la Universidad.
- b) Centralizar y publicar la información registral.
- c) Facilitar la tramitación de las solicitudes de subvenciones y dotaciones materiales.

### ARTÍCULO 7. PUBLICIDAD.


De conformidad con el artículo 22.3 de la Constitución Española, la inscripción de las Asociaciones Universitarias en el Registro creado por este Reglamento se produce a los solos efectos de publicidad y acceso a los beneficios previstos en el mismo.

### ARTICULO 8. LEGITIMACIÓN.

La inscripción de las asociaciones universitarias, así como la modificación de los datos que obran sobre las mismas en el Registro, se realizará a instancia del representante legal de la Asociación y deberá ajustarse a los procedimientos regulados en el presente Reglamento.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 317 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

#### ARTÍCULO 9. REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN.

La inscripción primera de la Asociación se practicará en virtud de declaración dirigida al vicerrector con competencias en asuntos de estudiantes, presentada en el registro de la Universidad y que deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción firmada por 10 miembros de la comunidad universitaria, acompañando fotocopia del DNI de todos los firmantes. En todo caso, la solicitud debe ser firmada por el Secretario de la asociación, con el visto bueno de su Presidente.
- b) Fotocopia de la inscripción en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón o aquellas perteneciente al ámbito nacional o internacional.
- c) Fotocopia de los Estatutos sellados e inscritos en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón o aquellas perteneciente al ámbito nacional o internacional.
- d) Relación de miembros directivos o responsables con la indicación de sus nombres y apellidos, el DNI, la dirección, el teléfono, correo electrónico y la vinculación con la comunidad universitaria de la Universidad de Zaragoza.
- e) Declaración expresa de que se cumple el requisito de que el 50% de los integrantes de la Asociación son miembros de la comunidad universitaria.

#### ARTÍCULO 10. INSCRIPCIÓN.

1. Una vez presentada la documentación, el vicerrector con competencias en asuntos de estudiantes examinará su contenido y, en caso de cumplirse los requisitos exigidos en este Reglamento, inscribirá la Asociación con el número que corresponda y expedirá la oportuna justificación a los interesados.
2. En caso de que se observe en la tramitación algún error imputable al interesado, la falta de documento o insuficiencia de alguno de ellos, se requerirá al mismo para que en el plazo máximo de diez días desde que le sea notificado el defecto, pueda subsanar el error o completar la documentación. Una vez subsanado el mismo, se procederá según el apartado anterior.
3. Si de la documentación presentada se observa que la asociación interesada no cumple con los requisitos exigidos en este Reglamento para figurar en el Registro, se denegará la inscripción mediante un escrito motivado al presidente de la asociación.


#### ARTÍCULO 11. ACTUALIZACIÓN DE DATOS.

La actualización de los datos de los miembros de la Junta Directiva, de los asociados y de las cuentas y memoria de actividades deberá realizarse antes del 30 septiembre de cada año.

#### ARTÍCULO 12. SUSPENSIÓN DE LA INSCRIPCIÓN.

1. Se suspenderá la inscripción y los beneficios derivados de la misma, en los siguientes casos:
  - a) No presentar antes del 30 de septiembre la actualización de los datos sobre los miembros de la Junta Directiva, los asociados, las cuentas y memoria de actividades de las actividades realizadas en el curso anterior.
  - b) No mantener los requisitos exigidos para su inclusión en el Registro de Asociaciones de la Universidad de Zaragoza.
  - c) Por cese o no realización injustificada de las actividades propias de la Asociación.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 318 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



2. Se podrá solicitar la revocación de la suspensión, una vez se haya acreditado la subsanación de las causas que originaron dicha suspensión.

**ARTÍCULO 13. SOLICITUDES DE AYUDAS.**

- 1. Las asociaciones universitarias registradas tendrán derecho a solicitar ayudas para subvencionar sus actividades.
- 2. En cada una de las convocatorias se especificarán los criterios y los baremos que se aplicarán para adjudicar las ayudas.
- 3. Para acceder a estas subvenciones, las asociaciones de universitarias deberán presentar un Proyecto con memoria detallada de las actividades a realizar, así como un presupuesto de ingresos y gastos de la misma/s
- 4. La documentación se presentará en la secretaría del vicerrectorado con competencias en asuntos de estudiantes, internacionales y cooperación o de actividades culturales y sociales dentro del plazo establecido en la convocatoria.
- 5. El periodo de presentación de solicitudes se llevará a cabo en las cuatro primeras semanas lectivas de cada curso semestre académico.

**ARTÍCULO 14. SELECCIÓN.**

- 1. Las actividades subvencionadas deberán tener carácter abierto para toda la comunidad universitaria. Así mismo dichas actividades se darán a conocer con antelación suficiente, y en especial, entre los estudiantes.
- 2. En la selección de las actividades se primará, fundamentalmente, el interés, repercusión y originalidad de dicha actividad.
- 3. El importe de dichas subvenciones se destinará exclusivamente a financiar los gastos ocasionados por la organización de la actividad.

**ARTÍCULO 15. COMISIÓN.**

- 1. Las subvenciones serán concedidas, por una comisión formada que incluirá al menos:
  - El Vicerrector/a de Estudiantes o persona en quien delegue.
  - Un Director/a del Área de Estudiantes.
  - Un/a representante del estudiantado, que será el Presidente/a del Consejo de Estudiantes o persona en quien delegue.

En aquellos casos en que las solicitudes de ayuda afecten otros vicerrectorados, a la comisión anterior, se añadirán los vicerrectores o personas en quien deleguen y directores de área afectados.

2. La comisión, presidida por el vicerrector o persona en quien delegue, se reunirá de forma ordinaria después de cerrarse el plazo de presentación de solicitudes, con el fin de resolver la concesión de las mismas. Con carácter extraordinario, el presidente podrá convocar a los miembros de la comisión cuando lo considere pertinente.

**ARTÍCULO 16. LIQUIDACIÓN DE LAS AYUDAS O SUBVENCIONES.**

Las subvenciones se harán efectivas una vez presentadas las facturas originales debidamente cumplimentadas. Deberán constar en las mismas, el nombre, la dirección, el NIF o CIF y el número de factura del emisor, el lugar y fecha de emisión, el concepto, el precio, el IVA, en los supuestos de no exención y el recibí.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 319 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**ARTÍCULO 17. COMPATIBILIDAD DE LAS AYUDAS O SUBVENCIONES.**

Estas subvenciones serán compatibles con otras que las asociaciones universitarias pudieran conseguir de instituciones o entidades de fuera del ámbito universitario. En el caso de tratarse de ayudas a una misma actividad, la cuantía a subvencionar por ambas instituciones o entidades no podrá superar el importe total de la actividad.

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA.**

Las Asociaciones universitarias constituidas y registradas tendrán la obligación de actualizar los datos de acuerdo con lo dispuesto en la presente normativa. Si transcurrido dicho plazo establecido para la actualización de datos, no se hubiesen llevado a cabo las modificaciones procedentes, la Asociación incumplidora quedará excluida del Registro.

**DISPOSICIÓN ADICIONAL.**

Las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado del presente Reglamento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

**DISPOSICIÓN FINAL.**

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza (BOUZ).



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 320 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





***Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2023 en el que se aprobó el Calendario Académico.***

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2023 se aprobó el calendario académico de Universidad de Zaragoza para el curso 2023-2024.

En el apartado segundo 1 d) se establecen como días no lectivos los días de celebración de la festividad de los centros, según las fechas facilitadas por ellos antes del inicio de curso y publicadas en el anexo I de dicho acuerdo.

Se acuerda que la festividad de la Facultad de Veterinaria pase del día 10 de mayo de 2024 al 26 de abril de 2024.

Se acuerda que la festividad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo pase del día 3 de mayo de 2024 al 6 de mayo de 2024.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 321 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los precios para los aparcamientos regulados en los campus de la Universidad de Zaragoza para el curso 2023-2024.**

Por Acuerdo de 4 de marzo de 2009 [BOUZ núm. 04-09, de 19 de marzo] del Consejo de Gobierno, se aprueba el Reglamento de la Gestión del Estacionamiento en los campus universitarios.

Por Acuerdos de 27 de junio de 2018 [BOUZ núm. 05-18, de 3 de julio], de 12 de julio de 2019 [BOUZ núm. 07-19, de 19 de julio], de 25 de junio de 2020 [BOUZ núm. 07-20, de 13 de julio], de 29 de junio de 2021 [BOUZ núm. 07-21, de 16 de julio] y de 29 de junio de 2022 [BOUZ núm. 08-22, de 14 de julio], del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprueba la propuesta de precios para los aparcamientos regulados en los campus de la Universidad de Zaragoza.

La necesidad de poner al día el coste para el curso 2023/2024 obliga a realizar una nueva propuesta de precios para el próximo curso.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar la propuesta de precios para los aparcamientos regulados en los campus universitarios para el curso 2023/2024, en los términos que se recogen a continuación (precios IVA incluido):

**Precios para el curso 2023-2024**

Aparcamiento	Jornada completa (3)	Jornada reducida (3)
Campus de San Francisco	110€	55€
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	110€	55€
Intercentros TE	90€	55€
CMU Pedro Cerbuna (Z)	110€	(1)
CMU Pablo Serrano (TE)	90€	(1)
CMU Santa Isabel (Z)	(2)	(2)
Plaza de la Constitución (HU)	133,10€ (4)	(1)

- (1) No existe la modalidad  
 (2) No se oferta por cierre del edificio  
 (3) Con descuento para vehículos 0, según condiciones de la Disposición Final Segunda del Reglamento de la gestión del estacionamiento en los campus universitarios.  
 (4) Precio fruto del Convenio con el Ayuntamiento de Huesca para el uso de ese aparcamiento público



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

# Universidad Zaragoza

## Modalidades de aparcamiento y precios curso 2023-2024

MODALIDAD	APARCAMIENTO	HORARIO	CUPOS 2023-2024
1	Estacionamiento de Campus San Francisco: <b>Jornada completa</b>	De lunes a domingo, de 7:00 a 2:00h (del día siguiente)	TRA: 692 plazas. EST: 309 plazas.
2	Estacionamiento de Campus San Francisco: <b>Jornada tarde</b>	<b>Tardes:</b> De 14:00 a 2:00h (del día siguiente). <b>Ampliado:</b> De 7:00 a 2:00h (del día siguiente) en los periodos: 1. Sábado y domingo 2. Navidad (23.12.23 a 08.01.24). 3. Semana santa (25.03.24 a 31.03.24). 4. Periodo estival (08.07.24 a 30.08.24).	SIN LÍMITE DE PLAZAS
3	Estacionamiento de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo: <b>Jornada completa</b>	De lunes a domingo, de 7:00 a 2:00h (del día siguiente)	TRA: 80 plazas. EST: 40 plazas.
4	Estacionamiento de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo: <b>Jornada tarde</b>	<b>Tardes:</b> De 14:00 a 2:00h (del día siguiente). <b>Ampliado:</b> De 7:00 a 2:00h (del día siguiente) en los periodos: 1. Sábado y domingo 2. Navidad (23.12.23 a 08.01.24). 3. Semana santa (25.03.24 a 31.03.24). 4. Periodo estival (08.07.24 a 30.08.24).	TRA: 50 plazas EST: 50 plazas.
5	Estacionamiento del CMU Santa Isabel	De lunes a domingo, 24 horas.	Sin oferta este curso
6	Estacionamiento del CMU Pedro Cerbuna	De lunes a domingo, 24 horas.	EST: 25 (Solo estudiantes RESIDENTES en este CMU)

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 323 / 699

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

Jose Antonio Mayoral Murillo

Rector de la Universidad de Zaragoza

29/09/2023 11:11

Maria Angeles Rueda Martin

Secretaria General de la Universidad de Zaragoza

29/09/2023 11:18





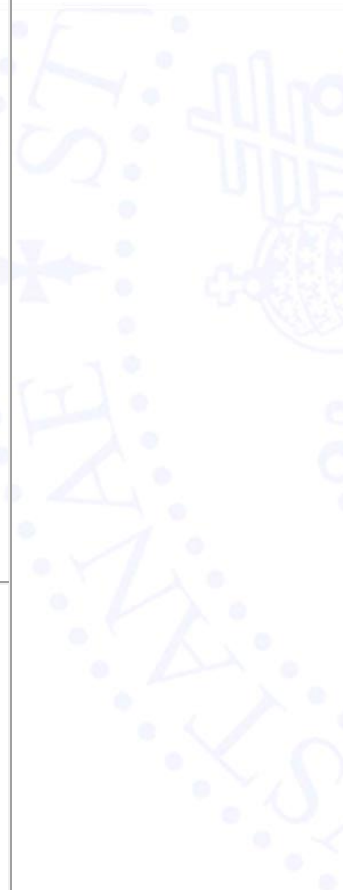
6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



**Universidad**  
Zaragoza

MODALIDAD	APARCAMIENTO	HORARIO	CUPOS 2023-2024
7	Estacionamiento Plaza Constitución de Huesca	<p><b>Periodo de vigencia de las acreditaciones:</b> desde la fecha de activación de los permisos hasta la activación de los permisos del siguiente ejercicio (normalmente de noviembre a noviembre del siguiente año).</p> <p>Queda expresamente excluido el periodo comprendido entre el 16 de julio y el 31 de agosto.</p> <p><b>Horario:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>De lunes a viernes (excepto FESTIVOS): 7:30 a 22:15 horas</li> <li>Sábado (excepto FESTIVOS): 7:30 a 15:00 horas</li> </ol> <p>Si el abonado excede el tiempo en el parking tendrá que pagar la diferencia del horario que sobrepase al precio que fije la empresa concesionaria del aparcamiento.</p>	<p>TRA: 34 plazas. EST: 16 plazas.</p>
8	Estacionamiento Intercentros (Teruel): <b>Jornada completa</b>	De lunes a viernes, de 7:00 a 23:59 horas	<p>TRA: 40 plazas. EST: 20 plazas.</p>
9	Estacionamiento Intercentros (Teruel): <b>Tardes</b>	De lunes a viernes, de 14:00 a 23:59 horas	<p>TRA: 0 plazas. EST: 0 plazas.</p>
10	Estacionamiento del CMU Pablo Serrano (Teruel)	De lunes a domingo, 24 horas.	<p>EST: 33 (Solo estudiantes RESIDENTES en este CMU)</p>



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 324 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



### Calendario previsto

Inicio del plazo para las preinscripciones	<b>16/10/23</b> lunes, a las 9:00
Fin del plazo para las preinscripciones	<b>25/10/23</b> miércoles, a las 23:59
Publicación lista provisional de admitidos. Inicio del plazo de reclamaciones	<b>27/10/23</b> viernes, a las 14:00
Fin del plazo de reclamaciones	<b>08/11/23</b> miércoles, a las 10:00
Publicación lista definitiva de admitidos	<b>10/11/23</b> viernes, a las 10:00
Activación de permisos (curso 2023/24)	<b>13/11/23</b> lunes, a las 7:00
Cancelación permisos antiguos (curso 2022/23)	<b>14/11/23</b> martes



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 325 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



**Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la restricción de acceso de animales de compañía a los edificios de la Universidad de Zaragoza.**

La Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales en su artículo 29, apartado 3 se indica que, “salvo prohibición expresa, debidamente señalizada y visible desde el exterior, se permitirá el acceso de animales de compañía a edificios y dependencias públicas”.

En esta ley se indica en el artículo 34 que se publicará un listado positivo de especies de animales que pueden ser objeto de tenencia como animal de compañía, y que pudieran ser susceptibles de entrada en los edificios y dependencias públicas. Hasta el momento en la disposición transitoria segunda del artículo 81 se hace una relación de prohibición de determinadas especies como animales de compañía.

**Disposición transitoria segunda. Prohibición de determinadas especies como animales de compañía.**

Desde la entrada en vigor de la presente ley, hasta la aprobación y publicación del listado positivo al que corresponda la especie (mamíferos, aves, reptiles, anfibios, peces o invertebrados) queda prohibida la tenencia como animales de compañía de los animales pertenecientes a especies que cumplan alguno de los siguientes criterios, relativos a su peligrosidad y a la necesidad de aplicar un principio de precaución en materia de conservación de la fauna silvestre amenazada:

1. Artrópodos, peces y anfibios cuya mordedura o veneno pueda suponer un riesgo grave para la integridad física o la salud de personas y animales.
2. Reptiles venenosos y todas las especies de reptiles que en estado adulto superen los dos kilogramos de peso, excepto en el caso de quelonios.
3. Todos los primates.
4. Mamíferos silvestres que en estado adulto superen los 5 kg.
5. Especies incluidas en otra normativa sectorial a nivel estatal o comunitario que impida su tenencia en cautividad.

Las personas que tengan animales pertenecientes a especies que cumplan alguno de los criterios establecidos en los párrafos anteriores, tendrán la obligación de comunicar a las autoridades competentes la tenencia de estos animales, en el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente ley.

Desde la entrada en vigor de la presente ley, hasta la aprobación y publicación del listado positivo al que corresponda la especie (mamíferos, aves, reptiles, anfibios, peces o invertebrados), las autoridades competentes adoptarán las medidas necesarias para su intervención y puesta a disposición a centros de protección de animales silvestres, zoológicos o entidades de protección animal.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 326 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Teniendo en cuenta que la ley permite la entrada de cualquier animal de compañía, salvo que no constituyan un riesgo para las personas, otros animales y las cosas, pero no tienen en consideración problemas derivados a afecciones a la salud y percepción de riesgo de las personas (alergias, miedo o temor a los animales, etc.) **se acuerda:**

**Primero.** No admitir la entrada y estancia de animales de compañía mediante prohibición expresa, debidamente señalizada y visible desde el exterior, a todos los edificios y dependencias universitarias, salvo en las que se trabaja o atiende animales.

**Segundo.** No obstante, si se permitirá la entrada a los animales de asistencia y a los pertenecientes a las Fuerzas Armadas o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Estos animales de asistencia podrán acceder a cualquier espacio acompañando a la persona a la que asistan.

**Tercero.** La entrada en vigor de este Acuerdo tendrá lugar con su aprobación en el Consejo de Gobierno.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 327 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

# MEMORIA ECONÓMICA 2022

## UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 328 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 329 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

# ÍNDICE...

PRESENTACIÓN .....	5
RESUMEN .....	7
I. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO.....	9
I.1. Créditos iniciales, modificaciones presupuestarias y créditos finales .....	9
I.2. Ejecución del presupuesto. ....	12
I.2.1 Derechos y obligaciones reconocidos. Resultado presupuestario del ejercicio.....	12
I.2.2. Grado de ejecución del presupuesto .....	14
I.2.3. Comparación de los ejercicios 2021 y 2022.....	15
I.3. Operaciones de ejercicios cerrados.....	17
I.4. Remanente de tesorería acumulado a 31/12/2022 .....	17
II. OPERACIONES EXTRA-PRESUPUESTARIAS.....	21
II.1. Deudores extra-presupuestarios.....	21
II.2. Acreedores extra-presupuestarios .....	22
III. SITUACIÓN ECONÓMICO-PATRIMONIAL .....	25
III.1. Resultado económico patrimonial y resultado presupuestario del ejercicio .....	25
III.2. Balance de situación a 31/12/2022 .....	28
IV. SITUACIÓN DE LA TESORERÍA.....	31
IV.1. Flujo de tesorería .....	31
IV.2. Disposición del préstamo de tesorería .....	33
IV. 3. Endeudamiento a largo plazo.....	34
V. INDICADORES .....	35
V.1. Indicadores presupuestarios y financieros.....	35
V.1.1. Indicador de resultados .....	35
V.1.2. Indicadores de cumplimiento .....	35
V.1.3. Indicadores financieros.....	36
V.2. Indicadores patrimoniales.....	37
V.2.1. Ratios de liquidez.....	37
V.2.2. Ratio de solvencia.....	37
V.2.3. Ratios de cobertura.....	38
ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.....	39
ANEXO II. ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN Y DEL GASTO DEL EJERCICIO	
ANEXO III. CUADROS DE DATOS GLOBALES	
ANEXO IV. CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD UNIZAR EMPRENDE, S.L.U.	
ANEXO V. CUENTAS ANUALES DEL CONSORCIO “CAMPUS ÍBERUS”	
ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA “ANTONIO GARGALLO”	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 330 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 331 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

## PRESENTACIÓN

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), en su preámbulo, indica que “para asegurar una Universidad autónoma, democrática y participativa, en la que, simultáneamente, la toma de decisiones y su gestión pueda realizarse de forma eficaz y eficiente, la Ley consagra la transparencia y la rendición de cuentas de las universidades públicas, en correlación con el desarrollo y protección de su autonomía”.

Asimismo, en su art. 3.5, establece la LOSU que “en el ejercicio de su autonomía, las universidades deberán rendir cuentas a la sociedad del uso de sus medios y recursos humanos, materiales y económicos, desarrollar sus actividades mediante una gestión transparente y ofrecer un servicio público de calidad”.

Tras señalar que es competencia del Consejo de Gobierno de las Universidades la propuesta al Consejo Social, para su aprobación, de las cuentas anuales de la universidad, en su 59.2 indica que las universidades están obligadas a rendir cuentas de su actividad ante el órgano de control externo de la respectiva Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas.

De acuerdo con lo anterior, el art. 199 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (UZ) dispone lo siguiente:

“1. Al término de cada ejercicio económico, la Gerencia propondrá al Consejo de Gobierno la cuenta general de ejecución de los presupuestos, que será elevada al Consejo Social para su aprobación.

2. La cuenta general comprenderá el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria”.

Por otra parte, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 5/2012, de 7 de junio, de estabilidad presupuestaria de Aragón, la Universidad de Zaragoza, como entidad incluida en el art. 2 de la misma, ha remitido información periódica a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Aragón, para el seguimiento efectivo del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria a lo largo del ejercicio 2022.

En la presente memoria, en virtud del principio de transparencia, se refleja toda la información de las operaciones de la institución, de forma completa y detallada.

En cuanto al cumplimiento de la eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos, se han aplicado políticas de austeridad y racionalización del gasto, que han conducido a un importante ahorro en gasto corriente, a pesar de los incrementos de costes de algunos materiales y servicios que se han venido sucediendo en los últimos años.

Con su Presupuesto, la Universidad de Zaragoza formula el conjunto de decisiones financieras que pretende desarrollar durante el ejercicio. Con la Memoria Económica, la Universidad rinde cuentas de su actuación, informando a la comunidad universitaria y al conjunto de la sociedad del grado de cumplimiento de su presupuesto, de los resultados económicos obtenidos durante el ejercicio y de su situación patrimonial.

Este documento se estructura de la siguiente manera: En la primera sección se presenta la liquidación del presupuesto de la Universidad de Zaragoza y el resultado presupuestario del ejercicio. En la segunda sección se describen las operaciones extra-presupuestarias realizadas. En la sección tercera se cuantifica el resultado económico-patrimonial, que se pone en relación con el resultado presupuestario. La sección cuarta ofrece información sobre la situación de la tesorería. Finalmente, la sección quinta de la Memoria recoge algunos indicadores que permiten evaluar la situación financiera y patrimonial de la Universidad.

El documento se completa con seis anexos. En el primero se recoge, de manera detallada, la información utilizada de forma resumida en el cuerpo central del documento. El segundo anexo se destina a presentar un análisis de las fuentes de financiación y del gasto del ejercicio 2022. El tercer anexo incluye los cuadros de gastos globales de la Universidad de Zaragoza y el cuarto, quinto y sexto anexos presentan las cuentas anuales de la Sociedad Unizar Emprende, S.L.U., del Consorcio “Campus Iberus” y de la Fundación Universitaria Antonio Gargallo.

Con carácter previo al desarrollo de las diversas secciones de la Memoria, se recoge un resumen de los aspectos más destacados de la actividad presupuestaria y financiera de la Universidad de Zaragoza en el ejercicio 2022.





6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 333 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**RESUMEN**

El presupuesto inicial de la Universidad ascendió a 329.363.665 euros. Estos créditos experimentaron unas modificaciones por importe de 67.757.846 euros, que elevaron el presupuesto definitivo hasta 397.121.511 euros.

Los derechos reconocidos netos han sido de 340.207.859 euros, un 10,4% más que en el ejercicio anterior.

Poniendo en relación los derechos reconocidos con el presupuesto definitivo se obtiene un grado de ejecución del presupuesto de ingresos del 85,7%, frente al 89,2% de 2021. El grado de ejecución de los ingresos no financieros es del 99,3%.

Las obligaciones reconocidas netas han ascendido a 311.419.361 euros, lo que representa un incremento del 7,7% con respecto al ejercicio de 2021.

El grado de ejecución de los gastos ha sido del 78,4%, frente al 83,6% de 2021.

Por diferencia entre los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas, excluidas las variaciones de pasivos financieros, se obtiene un resultado presupuestario positivo del ejercicio de 28.936.435 euros y considerando la totalidad de los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas, se obtiene un saldo presupuestario positivo del ejercicio de 28.788.499 euros.

El remanente de tesorería acumulado a 31 de diciembre de 2022 se eleva a 76.638.438 euros.

El resultado económico-patrimonial de 2022 ha sido positivo, por importe de 4.140.359 euros.

El patrimonio neto de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2022, calculado como la diferencia entre el activo real y el pasivo exigible, asciende a 422.879.829 euros.

A 31 de diciembre de 2022, el saldo de tesorería es de 37.471.543 euros, frente a los 26.851.484 euros de saldo a 31 de diciembre de 2021.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

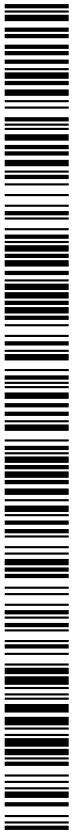
CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 334 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 335 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



# LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 336 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 337 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

## I. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO

## I.1. CRÉDITOS INICIALES, MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y CRÉDITOS FINALES


El presupuesto de la UZ es la expresión de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, y los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio. Es decir, en el presupuesto se autoriza un montante máximo de los gastos a realizar durante el ejercicio y se prevén los ingresos necesarios para cubrirlos. En la primera columna de los cuadros 1 y 2 se reflejan, por capítulos presupuestarios, los ingresos y gastos contenidos en el presupuesto de la UZ del año 2022, bajo la denominación de previsiones y créditos iniciales. Su total asciende a 329.363.665 euros<sup>1</sup>.

Este presupuesto inicial experimentó diversas variaciones a lo largo del ejercicio, a consecuencia de la aprobación de diferentes modificaciones presupuestarias, por importe total de 67.757.846 euros, que se detallan en la segunda columna de los cuadros 1 y 2. Si añadimos al presupuesto inicial las modificaciones de crédito, obtenemos un presupuesto definitivo de 397.121.511 euros, recogidos en la columna tercera de los mismos cuadros.

**Cuadro 1. Liquidación del presupuesto de ingresos de la UZ por capítulos presupuestarios. Año 2022 (euros)**

Capítulos	Previsiones Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Previsiones Definitivas (3)	Derechos Reconocidos Netos (4)	Grado de Ejecución % (5)
III. Tasas, precios públicos y otros ingresos	49.574.517	2.256.466	51.830.983	55.033.058	106,2
IV. Transferencias corrientes	215.680.532	10.803.067	226.483.599	227.223.901	100,3
V. Ingresos patrimoniales	468.524	8.739	477.263	390.104	81,7
<b>O. CORRIENTES</b>	<b>265.723.573</b>	<b>13.068.272</b>	<b>278.791.845</b>	<b>282.647.063</b>	<b>101,4</b>
VII. Transferencias de capital	63.545.092	64.781	63.609.873	57.416.486	90,3
<b>O. DE CAPITAL</b>	<b>63.545.092</b>	<b>64.781</b>	<b>63.609.873</b>	<b>57.416.486</b>	<b>90,3</b>
<b>O. NO FINANCIERAS</b>	<b>329.268.665</b>	<b>13.133.053</b>	<b>342.401.718</b>	<b>340.063.549</b>	<b>99,3</b>
VIII. Activos financieros		54.624.793	54.624.793		
IX. Pasivos financieros	95.000		95.000	144.310	151,9
<b>O. FINANCIERAS</b>	<b>95.000</b>	<b>54.624.793</b>	<b>54.719.793</b>	<b>144.310</b>	<b>0,3</b>
<b>Total</b>	<b>329.363.665</b>	<b>67.757.846</b>	<b>397.121.511</b>	<b>340.207.859</b>	<b>85,7</b>

<sup>1</sup> En los cuadros A1 y A2 del anexo I se detalla esta información por artículos de los estados de ingresos y gastos.

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 338 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**Cuadro 2. Liquidación del presupuesto de gastos de la UZ por capítulos presupuestarios. Año 2022 (euros)**

Capítulos	Créditos Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Créditos Definitivos (3)	Obligaciones Reconocidas Netas (4)	Grado de Ejecución % (5)
I. Gastos de personal	212.057.334	14.957.346	227.014.680	222.660.539	98,1
II. Compras de bienes y servicios	44.461.562	14.247.081	58.708.643	39.108.298	66,6
III. Gastos financieros	127.856	6.931	134.787	115.915	86,0
IV. Transferencias corrientes	3.282.840	147.705	3.430.545	2.843.019	82,9
<b>O. CORRIENTES</b>	<b>259.929.592</b>	<b>29.359.063</b>	<b>289.288.655</b>	<b>264.727.771</b>	<b>91,5</b>
VI. Inversiones reales	69.150.789	38.377.483	107.528.272	46.399.343	43,2
<b>O. DE CAPITAL</b>	<b>69.150.789</b>	<b>38.377.483</b>	<b>107.528.272</b>	<b>46.399.343</b>	<b>43,2</b>
<b>O. NO FINANCIERAS</b>	<b>329.080.381</b>	<b>67.736.546</b>	<b>396.816.927</b>	<b>311.127.114</b>	<b>78,4</b>
IX. Pasivos financieros	283.284	21.300	304.584	292.247	95,9
<b>O. FINANCIERAS</b>	<b>283.284</b>	<b>21.300</b>	<b>304.584</b>	<b>292.247</b>	<b>95,9</b>
<b>Total</b>	<b>329.363.665</b>	<b>67.757.846</b>	<b>397.121.511</b>	<b>311.419.361</b>	<b>78,4</b>

Durante el ejercicio 2022 se han aprobado expedientes de modificación presupuestaria, que pueden desglosarse de la siguiente manera:

* Incorporaciones de crédito	54.624.793,40 euros
* Ampliaciones de crédito	13.133.052,97 euros
* Transferencias de crédito positivas	11.642.331,79 euros
* Transferencias de crédito negativas	-11.642.331,79 euros
<b>Total</b>	<b>67.757.846,37 euros</b>

En el Presupuesto de 2022 (base 22) se definen las reasignaciones de crédito como las prestaciones de servicio entre las diferentes unidades de planificación. Durante el año 2021 se han producido reasignaciones por importe de 2.205.116,42 euros, si bien no se consideran como modificaciones de crédito.

A continuación se va a proceder a explicar brevemente cada modificación.

#### Incorporaciones de crédito

Las incorporaciones de crédito corresponden a todos los créditos especiales y específicos que, siendo necesarios para el normal funcionamiento de las Unidades de Planificación, no han podido realizarse durante el ejercicio de 2021, comprendiendo gran parte del remanente específico a 31 de diciembre de 2021.



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 339 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

Las incorporaciones de crédito se incluyen en el expediente de modificación presupuestaria UZ-1/2022, aprobado por el Consejo de Gobierno, en cumplimiento de la base de ejecución núm. 19 del Presupuesto.

### Ampliaciones de crédito

Las ampliaciones de crédito se refieren a la obtención de mayores derechos reconocidos netos finalistas por las Unidades de Planificación, respecto a los previstos inicialmente, en concepto de prestaciones de servicios, transferencias corrientes y de capital, etc., que sirven para financiar mayores necesidades de gasto.

El contenido de las ampliaciones de crédito se incluye en 5 expedientes de modificación presupuestaria aprobados por el Rector, en virtud de la base de ejecución núm. 17 del presupuesto y su importe asciende a 13.133.052,97 euros.

### Transferencias de crédito

Las transferencias de crédito corresponden a peticiones por parte de las Unidades de Planificación de transferir crédito de un capítulo a otro, entre distintos artículos de un mismo capítulo o entre diferentes unidades.

Se han tramitado 409 expedientes de modificación presupuestaria, aprobados por el Rector, en cumplimiento de la base de ejecución núm. 18 del presupuesto.

Los cuadros 3, 4 y 5 recogen diversos indicadores de la evolución de las modificaciones presupuestarias entre 2018 y 2022.

**Cuadro 3. Evolución de las modificaciones presupuestarias, 2018-2022 (millones de euros)**

	2018	2019	2020	2021	2022
Total de modificaciones presupuestarias	35,5	42,5	43,9	42,5	67,8
Presupuesto inicial de gastos	270,4	284,2	297,7	303,2	329,4
<b>Indicador</b>	<b>13,1%</b>	<b>15%</b>	<b>14,7%</b>	<b>14,0%</b>	<b>20,6%</b>

**Cuadro 4. Evolución de las modificaciones presupuestarias, sin remanentes 2018-2022 (Millones de euros)**

	2018	2019	2020	2021	2022
Modificaciones presupuestarias excluidas las incorporaciones de remanentes	8,6	9,3	5,3	6,1	13,1
Presupuesto inicial de gastos	270,4	284,2	297,7	303,2	329,4
<b>Indicador</b>	<b>3,2%</b>	<b>3,3%</b>	<b>1,8%</b>	<b>2,0%</b>	<b>4,0%</b>



**Cuadro 5. Evolución de la incorporación de remanentes de créditos, 2018-2022 (Millones de euros)**

	2018	2019	2020	2021	2022
Modificaciones presupuestarias de incorporación de remanentes	26,9	33,3	38,6	36,4	54,6
Presupuesto inicial de gastos	270,4	284,2	297,87	303,2	329,4
<b>Indicador</b>	<b>9,9%</b>	<b>11,7%</b>	<b>13,0%</b>	<b>12,0%</b>	<b>16,6%</b>

## I.2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

### I.2.1. Derechos y obligaciones reconocidos. Resultado presupuestario del ejercicio

Una vez conocido el presupuesto definitivo de la Universidad de Zaragoza el siguiente paso consiste en determinar el grado de cumplimiento del mismo. Para ello se precisa cuantificar los derechos y las obligaciones reconocidas.

**Derechos reconocidos netos** son los derechos existentes a favor de la Universidad de Zaragoza, bien recaudados directamente, bien reconocidos y pendientes de cobro, según el principio de devengo utilizado en la contabilidad del presupuesto de ingresos. Como se observa en la columna 4 del cuadro 1, los derechos reconocidos netos han ascendido en 2022 a 340.207.859 euros, de los cuales se han recaudado durante el año 286.878.681 euros, quedando pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2022 la cantidad de 53.329.178 euros.

**Obligaciones reconocidas netas** son las contraídas por la Universidad de Zaragoza como consecuencia de la realización de gastos corrientes o de capital y, como puede comprobarse en la columna 4 del cuadro 2, ascendieron en 2022 a 311.419.361 euros, de los cuales se pagaron a 31 de diciembre 280.863.871 euros, quedando pendientes de pago 8.594.263 euros<sup>2</sup>.

El **resultado presupuestario** es la diferencia entre la totalidad de derechos reconocidos netos durante el ejercicio, excluidos los derivados de la emisión y creación de pasivos financieros, y la totalidad de obligaciones reconocidas netas del mismo ejercicio, excluidos los derivados de la amortización y reembolso de pasivos financieros, originando un superávit presupuestario de 28.936.435 euros. Para obtener el **saldo presupuestario**, se incluye la variación neta de pasivos financieros, por lo que resulta un saldo positivo que asciende a 28.788.499 euros.

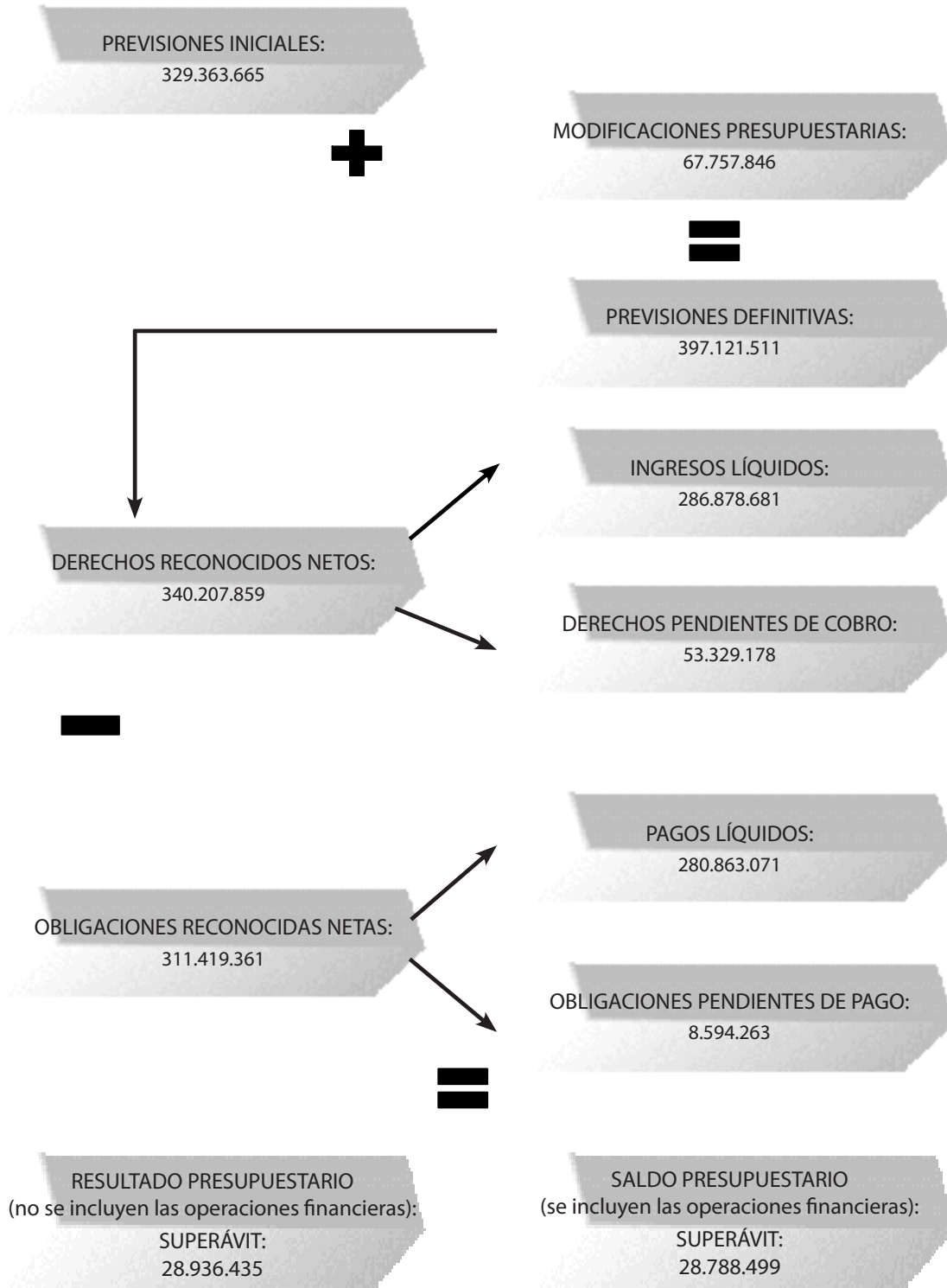
En el esquema 1 se detalla el procedimiento seguido para la obtención del **saldo y resultado presupuestarios**.

<sup>2</sup> En los cuadros A4 y A5 del anexo I se detallan los derechos y obligaciones reconocidos por artículos, conceptos y subconceptos.



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 341 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

ESQUEMA 1. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 342 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**I.2.2. Grado de ejecución del presupuesto**

Si comparamos los derechos y las obligaciones reconocidos con los respectivos previsiones y créditos definitivos consignados en los presupuestos, obtendremos el **grado de ejecución de los ingresos y de los gastos**. Este ejercicio se realiza en la columna quinta de los cuadros 1 y 2<sup>3</sup>.

Con respecto a los ingresos, el grado de ejecución de los ingresos no financieros es muy elevado, del 99,3%, destacando el Capítulo III, "Tasas, precios públicos y otros ingresos", con una ejecución del 106,2% y el Capítulo IV, "Transferencias corrientes", con una ejecución del 100,3%.

El porcentaje de ejecución del conjunto de ingresos es algo inferior, el 85,7%, debido a que en el capítulo VIII, "Activos financieros", se incluye el remanente de tesorería del año anterior, lo que ha supuesto una ejecución de las operaciones financieras del 0,3% y ello ha hecho disminuir el porcentaje de ejecución global de ingresos.

El grado de ejecución de los gastos no financieros es del 78,4%, idéntico al porcentaje de ejecución global. Los mayores porcentajes de ejecución se producen en el Capítulo I, "Gastos de personal", que alcanza el 98,1%, en el Capítulo III, "Gastos financieros", con una ejecución del 86% y en el Capítulo IV, "Transferencias corrientes", con un 82,9%.

En cuanto a los gastos de capital y financieros, el Capítulo VI, "Inversiones reales", se realiza en un 43,2% y el Capítulo IX, "Pasivos financieros" alcanza un grado de ejecución del 95,9%.

Los cuadros 6 y 7 muestran la evolución del grado de ejecución presupuestaria en los últimos ejercicios.

**Cuadro 6. Evolución del grado de ejecución del presupuesto de ingresos, 2018-2022**  
(Millones de euros)


	2018	2019	2020	2021	2022
Derechos reconocidos	268,8	279,3	272,6	308,3	340,2
Presupuesto definitivo	305,9	326,8	341,6	345,7	397,1
<b>Indicador</b>	<b>87,9%</b>	<b>85,5%</b>	<b>79,8%</b>	<b>89,2%</b>	<b>85,7%</b>

**Cuadro 7. Evolución del grado de ejecución del presupuesto de gastos, 2018-2022**  
(Millones de euros)

	2018	2019	2020	2021	2022
Obligaciones reconocidas	260,9	271,9	271,9	289,2	311,4
Presupuesto definitivo	305,9	326,8	341,6	345,7	397,1
<b>Indicador</b>	<b>85,3%</b>	<b>83,2%</b>	<b>79,6%</b>	<b>83,6%</b>	<b>78,4%</b>

3 Véanse, también, los cuadros A1 y A2 del anexo 1. El cuadro A5 del anexo I contiene el desglose de la ejecución del presupuesto de gastos por Unidades de Planificación

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 343 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	


**I.2.3. Comparación de los ejercicios 2021 y 2022**

En los cuadros 8 y 9 se comparan, respectivamente, las liquidaciones de ingresos y gastos de los ejercicios 2021 y 2022<sup>4</sup>. Con respecto a los ingresos, puede destacarse lo siguiente:

- 1)El incremento de ingresos en el año 2022 respecto a 2021, con carácter global, ha sido del 10,4% y ha tenido lugar de forma destacada por sus cuantías en el Capítulo IV, "Transferencias corrientes" y en el Capítulo III, "Tasas y otros ingresos", por los motivos indicados a continuación.
- 2)El capítulo III, "Tasas y precios públicos", aumenta un 14,6% respecto al año anterior, representando 7 millones de euros más que en 2021. El mayor aumento se corresponde con el importe referido a la compensación por utilización de infraestructura provenientes de Proyectos y Contratos de investigación, Formación Permanente y Cátedras, que se ve incrementado en un 59%, mientras que en 2021 había aumentado un 41%. Otros aumentos notables se observan en los reintegros, ingresos por alojamiento en Colegios Mayores y Residencia Universitaria de Jaca, prestación de servicios, precios públicos y alquiler de instalaciones.
- 3)El capítulo IV, "Transferencias corrientes" aumenta un 9,3%, debido al incremento de la financiación básica de la Comunidad Autónoma para compensar los incrementos retributivos del personal docente e investigador y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, así como al aumento de las transferencias recibidas del Gobierno de España, entre ellas para financiar actuaciones incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- 4)El capítulo V, "Ingresos patrimoniales", experimenta un incremento del 21,7%, ya que se sigue la tendencia iniciada en 2021 de recuperación de los importes recibidos en concepto de canon por contratos de servicios y otros ingresos, a consecuencia de la situación de crisis sanitaria que se produjo a lo largo de 2020.
- 5)El capítulo VII, "Transferencias de capital", se incrementa en un 10,6% debido al aumento de los ingresos procedentes del Gobierno de Aragón para infraestructuras e inversiones, entre las cuales se encuentra la rehabilitación del edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, así como a los ingresos recibidos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- 6)El capítulo IX, "Pasivos financieros", experimenta una disminución del 12,2% en comparación con los datos del año anterior, debido a la variación de los importes de las fianzas depositadas por los estudiantes alojados en Colegios Mayores.


 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

<sup>4</sup> El detalle por artículos, conceptos y subconceptos se contiene en los cuadros A6 y A7 del anexo I.

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 344 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



7) Cuadro 8. Comparación de los derechos reconocidos en 2021 y 2022 (euros)

Capítulos	2021	2022	2022-2021	2022/21(%)
III. Tasas, precios públicos y otros ingresos	48.024.012	55.033.058	7.009.046	14,6
IV. Transferencias corrientes	207.864.621	227.223.901	19.359.280	9,3
V. Ingresos patrimoniales	320.460	390.104	69.644	21,7
<b>O. CORRIENTES</b>	<b>256.209.093</b>	<b>282.647.063</b>	<b>26.437.970</b>	<b>10,3</b>
VII. Transferencias de capital	51.894.069	57.416.486	5.522.417	10,6
<b>O. DE CAPITAL</b>	<b>51.894.069</b>	<b>57.416.486</b>	<b>5.522.417</b>	<b>10,6</b>
<b>O. NO FINANCIERAS</b>	<b>308.103.162</b>	<b>340.063.549</b>	<b>31.960.387</b>	<b>10,4</b>
IX. Pasivos financieros	164.280	144.310	-19.970	-12,2
<b>O. FINANCIERAS</b>	<b>164.280</b>	<b>144.310</b>	<b>-19.970</b>	<b>-12,2</b>
<b>Total</b>	<b>308.267.442</b>	<b>340.207.859</b>	<b>31.940.417</b>	<b>10,4</b>

Por lo que se refiere a los gastos, los aspectos más destacados son los siguientes:

1) El importe de los gastos globales realizados en 2022 ha sido superior a los ejecutados en 2021, ascendiendo a un mayor gasto total de 22.251.788€, que supone un 7,7% de incremento, aunque se pueden observar diferencias en función de la naturaleza de los mismos como se indica a continuación.

2) En el capítulo I, "Gastos de personal", los correspondientes a 2022 aumentan un 6%, respecto a los realizados en el año anterior, debido al incremento retributivo del 3,5% que se aplicó a todos los empleados públicos, más el abono de los fondos adicionales relativos al ejercicio 2021, así como a los aumentos de las cuotas de Seguridad Social, que han supuesto un porcentaje superior al 8%, en relación con el año anterior.

3) El capítulo II, "Compras de bienes y servicios", ha supuesto un incremento del gasto corriente del 11,5%, frente al 18,4% del año anterior, lo que se debe fundamentalmente al aumento en el coste de la energía eléctrica (75,7%) y del combustible (13,7%), a pesar de haberse llevado a cabo un efectivo plan de ahorro energético en las instalaciones universitarias que ha supuesto una minoración de los consumos. Sin embargo, el gasto ha supuesto 3,5 millones de euros más que el año anterior. También se ha visto incrementado notablemente (33,3%) el concepto relativo a indemnizaciones por razón del servicio, puesto que se han reanudado los viajes realizados por motivos de Congresos, Jornadas, Tribunales de plazas de profesorado y de tesis doctorales.

4) El capítulo III, "Gastos financieros", ha supuesto un gasto inferior en un 21,3% al realizado en el ejercicio anterior, debido al menor importe en el pago de comisiones bancarias y también de intereses de demora ocasionados por los reintegros parciales de subvenciones recibidas del Gobierno de España.

5) En el capítulo IV, "Transferencias corrientes", puede observarse un aumento del gasto del 6,8%, que se debe principalmente al incremento de las Ayudas UNIVERSA, y a mayores pagos en



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 345 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

concepto de derechos de autor.

6) El gasto realizado en el capítulo VI, "Inversiones reales", ha experimentado un incremento respecto al año anterior del 14,1%, debido al mayor gasto en obras e inversiones financiadas por el Gobierno de Aragón, destacando el importe invertido en la rehabilitación de la Facultad de Filosofía y Letras, el gasto relativo a las reformas, ampliaciones y mejoras (RAM) realizadas y a un aumento en los gastos realizados por la ejecución de Contratos y Proyectos de investigación.

7) El capítulo IX, "Pasivos financieros" ha descendido un 4,6%, porque durante 2022 se abonaron conceptos inferiores a los del año anterior como devoluciones de fianzas a los estudiantes residentes en Colegios Mayores Universitarios.


**Cuadro 9. Comparación de las obligaciones reconocidas en 2021 y 2022 (euros)**

Capítulos	2021	2022	2022-2021	2022/2021 (%)
I. Gastos de personal	210.027.148	222.660.539	12.633.391	6,0
II. Compras de bienes y servicios	35.066.892	39.108.298	4.041.406	11,5
III. Gastos financieros	147.332	115.915	-31.417	-21,3
IV. Transferencias corrientes	2.661.238	2.843.019	181.781	6,8
O. CORRIENTES	247.902.610	264.727.771	16.825.161	6,8
VI. Inversiones reales	40.658.504	46.399.343	5.740.839	14,1
O. DE CAPITAL	40.658.504	46.399.343	5.740.839	14,1
O. NO FINANCIERAS	288.561.114	311.127.114	22.566.000	7,8
VIII. Activos Financieros	300.000		-300.000	0
IX. Pasivos financieros	306.459	292.247	-14.212	-4,6
O. FINANCIERAS	606.459	292.247	-314.212	-51,8
<b>Total</b>	<b>289.167.573</b>	<b>311.419.361</b>	<b>22.251.788</b>	<b>7,7</b>

### I.3. OPERACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS

Los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores ascendían el 1 de enero de 2022 a 44.261.160€. A lo largo de 2022, se han cobrado 34.592.636 euros y se han anulado derechos por importe de 662.921 euros, quedando pendientes de cobro 9.005.603 euros.

Las obligaciones pendientes de pago del ejercicio de 2021 suponían 8.303.702 euros, que fueron pagadas en su totalidad en 2022

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 346 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**I.4. REMANENTE DE TESORERÍA ACUMULADO A 31-12-2022**

El remanente de tesorería se obtiene, siguiendo la metodología descrita en el cuadro 10, deduciendo al saldo presupuestario del ejercicio las anulaciones de los derechos de presupuestos cerrados y sumando las devoluciones de ingresos pendientes de pago en 2022. Posteriormente, se deducen y suman las modificaciones de saldos extrapresupuestarios deudores y acreedores, se disminuyen los saldos de dudoso cobro y, finalmente, se añade el remanente de tesorería acumulado a fecha 31 de diciembre de 2021, lo que genera una cantidad de 76.638.438 euros.

**Cuadro 10. Remanente de Tesorería de la UZ. Año 2022 (euros)**

Total derechos reconocidos netos	340.207.859,33
Total obligaciones reconocidas netas	311.419.360,73
<b>SALDO PRESUPUESTARIO 2022</b>	<b>28.788.498,60</b>
-Anulación derechos presupuestos cerrados	-662.921,27
-Modificaciones saldos deudores extrapresupuestarios	-174.895,80
+Devoluciones de ingresos pendientes de pago	2.827,43
-Regularización fianzas	-33.660,40
- Diferencia en saldos de dudoso cobro	-5.909.614,69
+ Remanente acumulado a 31-12-2021	54.628.204,41
<b>REMANENTE DE TESORERÍA A 31-12-2022</b>	<b>76.638.438,28</b>

El remanente de tesorería puede obtenerse también hallando la diferencia entre los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago, sean del ejercicio corriente o de ejercicios cerrados, y sumando al resultado la tesorería existente a 31 de diciembre.

Mediante este procedimiento, el remanente se calcularía de la siguiente forma:



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 347 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

## REMANENTE DE TESORERÍA 2022

<b>1. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>64.612.439,20</b>
- Del presupuesto corriente	53.329.178,29
- De presupuestos cerrados	9.005.602,93
- De operaciones no presupuestarias	2.277.657,98
<b>2. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>16.056.190,47</b>
- Del presupuesto corriente	8.594.263,27
- De presupuestos cerrados	500,00
- De operaciones no presupuestarias	7.461.427,20
- Partidas pendientes de aplicación	3.513,10
<b>3. FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>37.471.543,11</b>
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)</b>	<b>86.031.304,94</b>
<b>II. SALDOS DE DUDOSO COBRO</b>	<b>-9.392.866,66</b>
<b>III. REMANENTE DE TESORERÍA (I-II)</b>	<b>76.638.438,28</b>

En el cuadro 11 se presenta la evolución del remanente de tesorería entre 2018 y 2022, pudiendo observarse que tanto los saldos presupuestarios como los remanentes de tesorería han sido positivos en todos los años.

En el ejercicio 2022, se observa un importe superior respecto al año anterior en el saldo presupuestario y el consiguiente incremento en el remanente de tesorería, resultando una cifra muy positiva, consecuencia de la política de ahorro y contención en el gasto y del aumento de ingresos durante los últimos ejercicios, fundamentalmente con gastos pendientes de realizar y que tienen financiación afectada.

## Cuadro 11. Evolución de los remanentes de tesorería, 2018-2022 (miles de euros)

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022
Saldo presupuestario del ejercicio	7.879	7.391	730	19.100	28.788
Remanente Tesorería Acumulado ejercicio	33.298	38.645	36.398	54.628	76.638

## 1.5. LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO Y ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Las cuentas anuales de 2022 continúan en torno al marco normativo que suponen las Leyes de estabilidad presupuestaria nacional y autonómica, que obligan a presentar, ejecutar y liquidar los presupuestos en un contexto de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

La Universidad de Zaragoza, en cumplimiento del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que modificó la Ley Orgánica



## I. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO

de Universidades, estableció en la elaboración del presupuesto de 2022 un límite máximo de gasto no financiero de 329.268.665 euros.

Una vez finalizado el ejercicio, como puede observarse en la liquidación presupuestaria que se presenta en esta memoria, el gasto no financiero ha ascendido a 311.127.114 euros, por lo que puede afirmarse que no se ha superado el límite máximo de gasto no financiero establecido para 2022.

En cuanto a los principios de estabilidad presupuestaria, equilibrio y sostenibilidad financiera, como se indica en la liquidación presupuestaria presentada, la Universidad de Zaragoza presenta un saldo presupuestario positivo de 28.788.499€, por lo que la liquidación se ha realizado con superávit presupuestario. Si no consideramos las operaciones financieras, resultaría un superávit de 28.936.435€, ya que en el Capítulo XI, "Pasivos financieros", se incluyen variaciones de operaciones financieras y fianzas por un importe de 147.936 euros y que corresponden a la diferencia entre las fianzas depositadas y las devueltas a los estudiantes alojados en Colegios Mayores Universitarios.

Por otra parte, el art. 14 de la Ley de estabilidad presupuestaria de Aragón establece que corresponde al Gobierno de Aragón velar por la aplicación del principio de estabilidad presupuestaria en todo el ámbito subjetivo de la ley y en este sentido, la Universidad de Zaragoza como entidad pública incluida en el art. 2 de la misma ha remitido información periódica a la Intervención General de la Comunidad Autónoma, de manera que se ha posibilitado un seguimiento objetivo del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria a lo largo del ejercicio.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

# 22

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
MEMORIA ECONÓMICA 2022

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 349 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



# OPERACIONES EXTRA-PRESUPUESTARIAS

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 350 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 351 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

## II. OPERACIONES EXTRA-PRESUPUESTARIAS

Las operaciones extrapresupuestarias incluyen pagos e ingresos realizados por la Universidad de Zaragoza pero que no corresponde aplicar al Presupuesto. Se realizan pagos que posteriormente se recuperan, y de ahí surgen los deudores extra-presupuestarios, y se obtienen ingresos que posteriormente hay que abonar a otros entes y de los que surgen los acreedores extra-presupuestarios.

### II.1. DEUDORES EXTRA-PRESUPUESTARIOS

En el cuadro 12 se recogen las partidas de deudores extra-presupuestarios del ejercicio 2022. Dentro de este grupo hay que destacar, por su importe, los siguientes conceptos:

- \* Concepto 310005: "Pagos excesivos", que recoge los pagos abonados en nómina a los trabajadores de la Universidad y que eran superiores a lo que correspondía, por lo que se ha solicitado su devolución. Se cifran en 83.142 euros.
- \* Concepto 310010: "Hacienda pública deudora por IVA", se refiere a la liquidación realizada ante la Hacienda pública por el impuesto sobre el valor añadido que para el año 2022 asciende a 1.759.459 euros, y cuya devolución es solicitada a la AEAT.
- \* Concepto 310012: "Deudores por IVA repercutido", referido al IVA de las facturas emitidas por la Universidad de Zaragoza, que se han liquidado a la Hacienda Pública (puesto que la liquidación procede realizarla en el mes en que se emite la factura) y que están pendientes de cobro a 31-12-2022. Supone 393.571 euros.
- \* Concepto 310014: "Anticipos y préstamos concedidos". Recoge esta cuenta las cantidades anticipadas a Unidades de Planificación para atender sus gastos descentralizados pendientes de justificar, ascendiendo el total a 48.942 euros. Este saldo se mantiene en cifras similares, desde que se procedió a retirar, a fecha 31 de diciembre, los saldos de las cuentas de gastos descentralizadas que no se habían utilizado.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 352 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



## II. OPERACIONES EXTRA-PRESUPUESTARIAS


Cuadro 12. Deudores extra-presupuestarios, 2021 y 2022 (euros)

Cuenta	Denominación	2021	2022
310002	Anuncios a cargo adjudicatario	1.946	1.946
310003	Fianzas constituidas a corto y largo plazo	32.721	
310005	Pagos duplicados o excesivos	141.447	83.142
310010	Hacienda Pública deudora por IVA	1.254.483	1.759.459
310012	Deudores por IVA repercutido	350.114	393.571
310014	Anticipos y préstamos concedidos	161.118	48.942
310021	Anticipo Prestaciones Sociales	12.939	7.735
310034	Deudas pendientes de regularizar		-40
310006	Pagos pendientes de aplicación	10.692	10.692
390001	Hacienda Pública. IVA soportado	-54.614	-14.882
310108	Pagos atrasos personal fallecido		-2.215
<b>Total</b>		<b>1.910.846</b>	<b>2.288.350</b>

### II.2. ACREEDORES EXTRA-PRESUPUESTARIOS

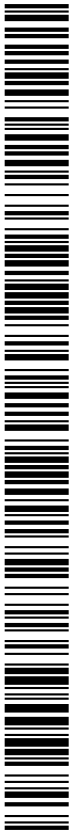
La información de los acreedores extra-presupuestarios se contiene en el cuadro 13. En 2022, hay que destacar los siguientes conceptos:

- \* Concepto 320001: "I.R.P.F.", corresponde a los importes que la Universidad ha retenido por pagos a personal en el mes de diciembre de 2022 –cuyo plazo de liquidación finaliza en enero de 2023– y, por lo tanto, están pendientes de liquidar a la Hacienda Pública a 31 de diciembre de 2022. Ascenden a 5.753.638 euros.
- \* Concepto 320005: "Cuota Trabajador Seguridad Social". Recoge los descuentos a trabajadores en este concepto y ascienden a 544.217 euros. Corresponde a las aportaciones del mes de diciembre que se liquida a la Tesorería de la Seguridad social a 31 de enero de 2023.
- \* Concepto 320019: "Acreedores por IVA soportado", que incluye las deudas con terceros correspondientes al IVA soportado deducible, originado por la adquisición de bienes o servicios. Asciende a 345.920 euros.
- \* Concepto 320052: "Depósitos Varios". Ascenden a 376.381 euros. Se recoge en este apartado las fianzas presentadas por las empresas adjudicatarias de contratos celebrados con la Universidad de Zaragoza, así como los ingresos o gastos pendientes de regularizar al finalizar el ejercicio.

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 353 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

**Cuadro 13. Acreedores extra-presupuestarios, 2021 y 2022. (Euros)**

Cuenta	Denominación	2021	2022
320001	I.R.P.F.	5.033.536	5.753.638
320005	Cuota obrera Seguridad Social	498.774	544.217
320006	Retenciones judiciales	7.478	7.478
320007	Anticipos y préstamos recibidos	-33.547	-55.562
320019	Acreedores por IVA soportado	326.814	345.920
320020	IVA repercutido intracomunitario	5.187	1.938
320051	Seguro Escolar	-5.959	-7.159
320052	Depósitos varios	306.489	376.381
320264	Descuento solidario	78.460	70.344
320266	Iniciativas Fundraising	6.060	15.996
320377	Aportaciones Plan de pensiones	168	168
391001	Hacienda Pública. IVA repercutido	-55.887	-56.439
<b>Total</b>		<b>6.167.573</b>	<b>6.996.920</b>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 354 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 355 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



## SITUACIÓN ECONÓMICO-PATRIMONIAL

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 356 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 357 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

## III. RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DEL EJERCICIO

## III. 1. RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL Y RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO

El **resultado económico-patrimonial** de un ejercicio se determina por diferencia entre los ingresos y los gastos del mismo período. La Cuenta de Resultados de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2022 está formada por las partidas que se recogen en el cuadro 14.

Cuadro 14. Cuenta de resultados de la Universidad de Zaragoza a 31-12-2022 (euros)

	2021	2022
<b>1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales</b>	<b>53.845,21</b>	<b>100.909,39</b>
<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>248.323.145,18</b>	<b>258.984.563,64</b>
<b>3. Ventas netas y prestaciones de servicios</b>	<b>45.742.541,82</b>	<b>53.732.992,68</b>
<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>707.809,81</b>	<b>780.238,54</b>
<b>7. Excesos de provisiones</b>	<b>-41.806,22</b>	<b>1.745.238,54</b>
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>294.785.535,80</b>	<b>315.343.942,79</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-227.439.498,58</b>	<b>-239.992.507,01</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-192.406.796,83	-201.993.782,66
b) Cargas sociales	-35.032.701,75	-37.998.724,35
<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas.</b>	<b>-2.661.237,86</b>	<b>-2.843.018,88</b>
<b>10. Aprovisionamientos</b>	<b>86.629,89</b>	<b>44.250,87</b>
<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-39.358.417,67</b>	<b>-50.926.073,18</b>
a) Suministros y servicios exteriores	-39.339.303,77	-50.904.671,87
b) Tributos	-19.113,90	-21.401,31
<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-11.467.943,02</b>	<b>-11.978.426,97</b>
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>-280.840.467,24</b>	<b>-305.695.775,17</b>
<b>I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>13.945.068,56</b>	<b>9.648.167,62</b>
<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>	<b>2.126.565,77</b>	<b>-58.335,26</b>
<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	<b>76.257,56</b>	<b>568.758,86</b>
<b>II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)</b>	<b>16.147.891,89</b>	<b>10.158.591,22</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>5.235,21</b>	<b>6.686,78</b>
<b>16. Gastos financieros</b>	<b>-148.158,86</b>	<b>-117.900,21</b>
<b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>	<b>1.005,12</b>	<b>2.596,07</b>
<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	<b>-168.598,77</b>	<b>-5.909.614,69</b>



### III. SITUACIÓN ECONÓMICO-PATRIMONIAL

III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	-310.517,30	-6.018.232,05
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	15.837.374,59	4.140.359,17

El resultado del ejercicio asciende a 4.140.359 euros y se obtiene añadiendo al resultado de la gestión ordinaria (9.648.167 euros) las bajas, enajenaciones y ajustes del inmovilizado (-58.335), los ingresos de partidas no ordinarias (568.759) y el resultado de las operaciones financieras (-6.018.232 euros).

El resultado corriente del ejercicio se obtiene por diferencia entre los ingresos y gastos del año. Los ingresos han ascendido a 315.343.943 euros, frente a 305.695.775 euros de gastos, lo cual produce un resultado corriente de 9.648.168 euros.

Resulta conveniente, para concluir, relacionar el resultado económico-patrimonial de la Universidad y su resultado presupuestario. En el cuadro 15 puede observarse la conciliación del resultado financiero y del resultado presupuestario de la Universidad de Zaragoza en el ejercicio 2022.

#### Cuadro 15. Conciliación de los resultados presupuestario y financiero. Ejercicio 2022

##### INGRESOS

Derechos Reconocidos	340.207.859,33
Pasivos financieros	-144.310,00
Ingresos anticipados ejercicio 2022	-194.737,64
Devoluciones de ingresos no cobradas en 2022	2.827,43
Anulación por prescripción 2017	-57.405,44
Facturas de 2022 y años anteriores anuladas en 2022	-140.635,99
Corrección saldo cuentas grupo 9 a 131 Patrimonio neto	-25.496.331,06
Disminución de provisión riesgos y gastos	1.745.238,54
Corrección saldo error cierre provisional	-520,67
<b>Total Ingresos Cuenta de Resultados</b>	<b>315.921.984,50</b>

##### GASTOS

Obligaciones Reconocidas	311.419.360,73
Pasivos financieros	-292.246,63
Bajas bienes inmuebles	8.370,07
Pérdidas del inmovilizado material	49.965,19
Alta inventariable bienes muebles	-6.351.297,00
Alta-ajustes inventariable bienes inmuebles	-10.596.667,32
Alta inventariable aplicaciones informáticas	-267.834,74
Alta elementos de transporte	-31.815,76
Amortizaciones bienes inmuebles	5.353.240,77
Amortizaciones bienes muebles	6.625.186,20



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 359 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	


Variación de existencias	-44.250,87
Variación de provisiones	5.909.614,69
<b>TOTAL GASTOS CTA RESULTADOS</b>	<b>311.781.625,33</b>
<b>Resultado económico patrimonial</b>	<b>4.140.359,17</b>

### III.2. BALANCE DE SITUACIÓN A 31/12/2022

El balance de situación expresa la situación patrimonial de la Universidad a 31 de diciembre de 2022. En dicho balance, recogido en el cuadro 16, figuran los activos escalonados en función de su grado de conversión a liquidez y los pasivos, atendiendo a su grado de exigibilidad, estructurándose a tal efecto según lo señalado por el Plan General de Contabilidad Pública.

**Cuadro 16. Balance de situación de la UZ a 31 de diciembre de 2022 (euros)**

ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
<b>A) Activo no corriente</b>	<b>374.490.254</b>	<b>Patrimonio neto</b>	<b>422.879.829</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>182.985</b>	<b>Patrimonio aportado</b>	<b>377.883.698</b>
Aplicaciones Informáticas	182.985	<b>Patrimonio generado</b>	<b>-13.443.957</b>
<b>Inmovilizado Material</b>	<b>372.983.514</b>	Resultados de ejercicios anteriores	-17.584.316
Terrenos	75.031.013	Resultados del ejercicio	4.140.359
Construcciones	248.802.638	<b>Ajustes por cambio de valor</b>	<b>133.360</b>
Infraestructuras	29.864	Activos financieros disponibles para la venta	133.360
Bienes del patrimonio histórico	33.170	<b>Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>	<b>58.306.728</b>
Otro inmovilizado material	25.056.861	<b>B) Pasivo no corriente</b>	<b>2.099.884</b>
Inmovilizado en curso y anticipos	24.029.968	<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>1.267.281</b>
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>1.323.755</b>	<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>832.603</b>
Inversiones financieras en patrimonio	1.323.755	Otras deudas	832.603
Otras inversiones financieras	0		832.603
<b>B) Activo Corriente</b>	<b>94.164.230</b>	<b>c) Pasivo corriente</b>	<b>43.674.771</b>
<b>Existencias</b>	<b>1.428.687</b>	<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>9.386.935</b>
Mercaderías y productos terminados	1.428.687	Deudas con entidades de crédito	6.900.000
<b>Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	<b>55.264.000</b>	Otras deudas	2.486.935
Deudores por operaciones de gestión	52.975.650	<b>Acreedores y cuentas a pagar</b>	<b>13.295.701</b>
Otras cuentas a cobrar	543.773	Acreedores por operaciones de gestión	6.288.690
Administraciones públicas	1.744.577	Otras cuentas a pagar	770.816

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 360 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



### III. SITUACIÓN ECONÓMICO-PATRIMONIAL

<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>37.471.543</b>	Administraciones públicas	6.236.195
Tesorería	37.471.543	<b>Ajustes por periodificación</b>	<b>20.992.135</b>
<b>Total Activo</b>	<b>468.654.484</b>	<b>Total Patrimonio neto y Pasivo</b>	<b>468.654.484</b>

A continuación se analizan las partidas que, por su cuantía, resultan más importantes.

El **inmovilizado material** está constituido por los bienes tangibles, muebles e inmuebles, que sean propiedad de la Universidad o se hallen adscritos a la misma. Se incluyen en este apartado edificios, terrenos, maquinaria, mobiliario, equipos para procesos de información, etc.

La cuenta de **deudores y otras cuentas a cobrar** recoge los saldos presupuestarios pendientes de cobro del ejercicio de 2022 más los derechos pendientes de cobro del ejercicio anterior, ascendiendo el total de la cantidad pendiente a 55.264.000 euros. Se observa un notable incremento de su importe respecto al del pasado ejercicio, en el que ascendía a 42.684.983 euros.

La cuenta de **acreedores y otras cuentas a pagar** asciende a 13.295.701 euros y responde a las obligaciones presupuestarias y no presupuestarias pendientes de pago a 31 de diciembre de 2022. Todas ellas corresponden al año 2022, quedando únicamente 500 euros correspondientes a obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores.

La cuenta de **Administraciones Públicas acreedoras** recoge las deudas que la Universidad de Zaragoza tiene con Instituciones Públicas, correspondiendo fundamentalmente a los débitos por retenciones del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de diciembre de 2022, así como a las cuotas a favor de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social del mes de diciembre de 2022 cuyo plazo de pago finaliza en el mes de enero del año 2023.

El **patrimonio neto** representa la diferencia entre el Activo real y el Pasivo exigible. Se obtiene por la diferencia entre las partidas del activo y pasivo del balance, ascendiendo a 31 de diciembre de 2022 a 422.879.829 euros, frente a 384.743.625 euros del año anterior.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 361 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

# IV.

## SITUACIÓN DE LA TESORERÍA

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 362 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 363 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

## IV. SITUACIÓN DE LA TESORERÍA

## IV.1. FLUJO DE TESORERÍA

Las disponibilidades financieras de la Universidad, en un momento dado, reflejan las posibilidades de la misma para hacer frente a las obligaciones de pago que vencen y han de ser satisfechas.

En el movimiento de fondos producido durante el ejercicio hay que incluir todos los cobros y pagos presupuestarios y extra-presupuestarios de 2022, así como los pendientes de los ejercicios 2021 y anteriores.

Los movimientos de fondos del año 2022 se detallan en el cuadro 17. Debe destacarse que, de las obligaciones pendientes en el ejercicio anterior, se han pagado 8.303.702 euros, no quedando ninguna cantidad del ejercicio pendiente de pago. Respecto a los derechos de ejercicios anteriores, se han cobrado 34.592.636 euros.

Cuadro 17. Estado de la tesorería en 2022 (euros)

Concepto	Importes
<b>Saldo inicial de tesorería a 1-1-2022</b>	<b>26.851.484,11</b>
COBROS	859.345.957,98
• del presupuesto corriente	298.828.522,85
• de presupuestos cerrados	34.592.636,04
• de operaciones no presupuestarias	525.924.799,09
• Ajuste IVA repercutido anulaciones compensación, insolvencias y otras	593,99
PAGOS	848.726.492,97
• del presupuesto corriente	314.774.939,27
• de presupuestos cerrados	8.303.702,01
• de operaciones no presupuestarias	525.647.851,69
Flujo neto de tesorería	10.620.059
<b>Saldo final de tesorería a 31-12-2022</b>	<b>10.620.059</b>

Los saldos de tesorería a 31-12-2022 se encontraban en:

Banco de España	50.958,52
Caja Rural de Aragón	3.232.463,48
Banco Santander	23.373.793,07



#### IV. SITUACIÓN DE TESORERÍA

Caja Ingenieros	72.835,34
Caixabank	398.202,52
Banco Sabadell	145.505,93
Caja Rural de Teruel	293.819,01
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	15.241,57
Ibercaja	9.888.723,67
<b>Total</b>	<b>37.471.543,11</b>

La tesorería ha experimentado una clara mejoría respecto a los años anteriores y se ha reducido, prácticamente en su totalidad, la utilización de las cuentas de crédito a corto plazo, lo que se traduce en un menor importe de gastos financieros, aunque no pudieron amortizarse las cuentas de crédito, quedando dispuestas por un total de 6.900.000 euros.

A finales de diciembre se recibieron muchos fondos del Gobierno de España, entre ellos los procedentes del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia, lo que explica el elevado importe de los saldos en bancos al finalizar el año.

#### IV.2. DISPOSICIÓN DE LOS PRÉSTAMOS DE TESORERÍA


Las dificultades de tesorería que se producen en determinados meses del año necesitan ser previstas para hacer frente a tal contingencia, por lo que la Universidad de Zaragoza mantuvo en 2022 formalizadas seis pólizas de crédito a corto plazo con entidades financieras.

Se inició el ejercicio con un saldo deudor de 6.900.000 euros, debido a que al finalizar el ejercicio 2021 no se pudieron cancelar las pólizas suscritas. Las dificultades de tesorería son transitorias en determinadas épocas del año, en las que no se reciben ingresos significativos pero es preciso afrontar gastos mensuales, aunque ha mejorado considerablemente respecto a los últimos años. El coste financiero en intereses y comisiones bancarias ha sido de 56.105 euros, cifra inferior a la del año anterior, 69.468 euros y, como puede apreciarse, no fue posible amortizar todas las pólizas al finalizar el año, como viene ocurriendo desde el ejercicio 2011.

**Cuadro 18. Utilización de crédito en 2022**

Concepto	Saldo
<b>SALDO 01/01/2022</b>	<b>-6.900.000</b>
<b>SALDO 31/12/2022</b>	<b>-6.900.000</b>

Uno de los principales motivos por los que la Universidad de Zaragoza debe utilizar las pólizas de crédito es el hecho del elevado importe que nos adeudan las entidades públicas y privadas. A continuación se indican los deudores y acreedores presupuestarios más destacados a fecha 31 de diciembre de 2022:

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 365 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



**DEUDORES PRESUPUESTARIOS**

Como puede apreciarse en el cálculo del remanente de tesorería del ejercicio, el importe total adeudado asciende a 64.623.131 euros, de los cuales 53.329.178 euros corresponden a deuda originada en el año 2022 y 9.005.603 euros a deuda de años anteriores. Los importes más destacados son los que se relacionan seguidamente:

**- Gobierno de Aragón: 49.337.573 €**

Este importe se debe a cantidades adeudadas en concepto de contratos-programa, convenios de infraestructuras e investigación, contratos predoctorales, etc. Del importe total, 49,3 millones de euros, 42,3 corresponden al ejercicio 2022 y el resto a deudas de ejercicios anteriores.

950.727 € se deben a parte del ingreso del Convenio firmado para el funcionamiento del Servicio de UNIVERSA, que se encuentra pendiente de cobro.

719.7618 € corresponden a la financiación de plazas vinculadas de los meses de noviembre y diciembre de 2022, pendientes de cobro.

**- Ministerio de Educación y Formación Profesional: 8.937.252 €**

Corresponde a compensación por becas y ayudas al estudio, familias numerosas de primera categoría y aportaciones al Programa Erasmus. Del importe total, 5,8 millones de euros corresponden al ejercicio 2022 y el resto a deudas de ejercicios anteriores.

**- Empresas privadas Cátedras y OTRI: 3.287.538 €**

Se debe a las cantidades facturadas a empresas que han contratado servicios a través de OTRI en el ejercicio 2022 y anteriores y se encuentran pendientes de cobro, así como de mecenazgos de empresas para Cátedras Institucionales.

**ACREEDORES PRESUPUESTARIOS**

Las cantidades adeudadas por la Universidad de Zaragoza al finalizar el ejercicio ascienden a 8.594.263 euros por obligaciones reconocidas en el año 2022 y 500 euros de ejercicios anteriores, siendo las más destacadas las siguientes:

- Tesorería Territorial de la Seguridad Social:	2.900.699 €
- Nexus Energía, S.A.:	2.031.792 €
- UTE Facultad de Filosofía y Letras:	1.573.910 €
- Multianau, S.L.:	524.162 €
- UTE Garda-Tagesa-Deinta:	164.740 €
- Serveo Servicios, S.A.:	149.515 €

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 366 / 699

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

Jose Antonio Mayoral Murillo

Rector de la Universidad de Zaragoza

29/09/2023 11:11

Maria Angeles Rueda Martin

Secretaría General de la Universidad de Zaragoza

29/09/2023 11:18



**IV.3. ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO**

**SECTOR PRIVADO**

En el año 2022 no se han realizado operaciones de endeudamiento a largo plazo con entidades financieras.

Por otra parte, las cantidades que quedaron dispuestas a fecha 31 de diciembre de 2022, en las operaciones formalizadas a corto plazo, fueron las siguientes:

Entidad prestamista	Importe de las pólizas de crédito a corto plazo	Deuda viva a 01/01/2022	Deuda viva a 31/12/2022
BANCO SANTANDER	11.000.000	4.900.000	2.950.000
CAIXABANK	8.000.000	0	0
IBERCAJA	8.000.000	2.000.000	3.950.000
<b>TOTAL</b>	<b>27.000.000</b>	<b>6.900.000</b>	<b>6.900.000</b>


**SECTOR PÚBLICO**

Se incluye a continuación la deuda que mantiene la Universidad de Zaragoza con entidades del Sector Público. Corresponde a un préstamo concedido a la Universidad de Zaragoza por el Ministerio de Ciencia e Innovación para el Programa Innocampus, dentro del marco del Campus de Excelencia Internacional.

La situación de la deuda a fecha 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Entidad pública prestamista	Fecha formalización	Fecha vencimiento	Nominal	Deuda viva a 01/01/2022	Deuda viva a 31/12/2022
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (INNOCAMPUS)	31/01/2011	31/10/2025	2.821.200	727.726	548.957

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 367 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

V.

# INDICADORES

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 368 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 369 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

## V. INDICADORES

Para completar la información presentada en la Memoria, en esta sección se presenta un conjunto de indicadores de la situación presupuestaria, financiera y patrimonial de la Universidad de Zaragoza en el ejercicio 2022.

### V.1. INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS

#### V.1.1. Indicador de resultados

El indicador de resultados refleja si los ingresos ordinarios cubren la totalidad de los gastos ordinarios, lo que da lugar al resultado corriente del ejercicio. Este resultado ha sido positivo en 2022 por 9,6 millones de euros, como puede observarse en la cuenta de resultados del ejercicio.

**Cuadro 19. Indicador de resultados, 2018-2022 (millones de euros)**

	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos ordinarios	271,25	280,25	267,52	294,79	315,34
Gastos ordinarios	264,78	278,20	269,91	280,84	305,70
Resultado corriente	6,47	2,05	-2,39	13,95	9,64
<b>Indicador</b>	<b>2,39%</b>	<b>0,73%</b>	<b>-0,89%</b>	<b>4,73%</b>	<b>3,06%</b>

#### V.1.2. Indicadores de cumplimiento

Los cuadros 20 y 21 muestran, respectivamente, el grado de cumplimiento de los cobros y los pagos. El comportamiento de los pagos ha mejorado en los últimos años, alcanzando un 97%. El comportamiento de los cobros ha disminuido en 2022, quedando pendiente de cobro al finalizar el ejercicio un importe superior al año anterior. En cuanto a la diferencia entre cobros y pagos, representa casi 13 puntos porcentuales.

**Cuadro 20. Grado de cumplimiento de los cobros, 2018-2022 (millones de euros)**

	2018	2019	2020	2021	2022
Derechos cobrados	236,61	233,31	249,71	275,13	286,88
Derechos reconocidos netos	268,82	279,30	272,65	308,27	340,21
<b>Indicador</b>	<b>88,02</b>	<b>83,53%</b>	<b>91,59%</b>	<b>89,25%</b>	<b>84,32%</b>



**Cuadro 21. Grado de cumplimiento de los pagos, 2018-2022 (millones de euros)**

	2018	2019	2020	2021	2022
Obligaciones pagadas	253,65	264,15	265,37	280,86	302,83
Obligaciones reconocidas netas	260,94	271,91	271,92	289,17	311,42
<b>Indicador</b>	<b>97,21%</b>	<b>97,15%</b>	<b>97,59%</b>	<b>97,13%</b>	<b>97,24%</b>

**V.1.3. Indicadores financieros**

El indicador de carga financiera referida a los intereses nos informa del porcentaje de ingresos corrientes destinado al pago de intereses bancarios. Como muestra el cuadro 22, este índice no es significativo en la Universidad de Zaragoza, ya que supone un porcentaje del 0,02% de los ingresos. Experimentó un notable incremento en los años 2014 y 2015, debido al aumento de las tensiones de tesorería que se prolongaron durante mucho tiempo, lo que supuso una mayor utilización de las operaciones de endeudamiento a corto plazo, pero tuvo una mejora importante y progresiva a partir de 2016, ya que se había amortizado la deuda a largo plazo casi en su totalidad y los intereses de las deudas a corto plazo disminuyeron considerablemente por el menor importe de utilización de las pólizas de crédito y por el acusado descenso de los tipos de interés, que se encuentran en los límites de la prudencia financiera establecida por el Gobierno de España.

**Cuadro 22. Índice de cargas financieras por intereses, 2018-2022 (millones de euros)**

	2018	2019	2020	2021	2022
Intereses	0,101	0,101	0,066	0,069	0,056
Ingresos corrientes liquidados	239,72	246,70	239,63	256,21	282,65
<b>Indicador</b>	<b>0,04%</b>	<b>0,04%</b>	<b>0,03%</b>	<b>0,03%</b>	<b>0,02%</b>

El índice de tesorería indica el déficit o superávit de tesorería del ejercicio y refleja las tensiones existentes y comentadas con anterioridad. Como se aprecia en el cuadro 23, en el año 2022 los cobros fueron inferiores en 16 millones de euros a los pagos, pero debido al mejor comportamiento de los cobros de ejercicios anteriores, el flujo neto de tesorería fue positivo. El indicador de tesorería es negativo en un 5,6%, empeorando respecto al año anterior.

**Cuadro 23. Índice de tesorería, 2018-2022 (millones de euros)**

	2018	2019	2020	2021	2022
Cobros	272,88	233,31	249,71	275,13	286,88
Pagos	269,45	264,15	265,37	280,86	302,83
Diferencias	3,43	-30,84	-15,66	-5,73	-15,95
<b>Indicador</b>	<b>1,26%</b>	<b>-13,22%</b>	<b>-6,27%</b>	<b>-2,1%</b>	<b>-5,56%</b>

## V.2. INDICADORES PATRIMONIALES

### V.2.1. Ratios de liquidez

El término liquidez alude a la capacidad de los bienes para convertirse en dinero, sin pérdida de valor patrimonial.

La masa Activo Circulante es, en principio, la más líquida. Bastante menor es la liquidez del inmovilizado. Incluso, en alguno de sus componentes, puede afirmarse que la liquidez es nula.

Con la ratio de liquidez general se intenta apreciar la capacidad del Organismo para afrontar sus obligaciones y deudas con plazo inferior a un año

**Cuadro 24. Ratio de liquidez general, 2018-2022. (miles de euros)**

	2018	2019	2020	2021	2022
Activo Circulante (1)	47.249	54.822	50.644	70.921	94.164
Pasivo Circulante (2)	47.964	45.849	38.706	42.357	43.675
Liquidez: (1)/(2)	0,99	1,20	1,31	1,67	2,16

Como se observa en el cuadro 24, hasta el año 2019 no se alcanzó la unidad, y en 2022 continúa su línea ascendente, lo que supone una mejora en la liquidez general.

La liquidez inmediata o tesorería se refleja en el cuadro 25, siendo similar a la liquidez general, midiendo la relación del disponible respecto al exigible; es decir, no se tienen en cuenta los derechos a cobrar del Organismo.

**Cuadro 25. Ratio de liquidez inmediata, 2018-2022. (miles de euros)**

	2018	2019	2020	2021	2022
Disponible (1)	11.684	2.068	14.820	26.851	37.472
Exigible (2)	14.651	13.119	10.630	11.992	13.296
Liquidez inmediata: (1)/(2)	0,80	0,16	1,39	2,24	2,82

La ratio en el año 2022 supera ampliamente el valor de 0,50, que se considera normal, habiendo aumentado de forma significativa respecto a los años anteriores. Es decir, con el disponible se puede hacer frente a todas las deudas a corto plazo, aunque sea en una fecha determinada y, a lo largo del año, sea preciso disponer de las cuentas de crédito al sufrir tensiones de tesorería que están siendo inferiores a los años pasados.

### V.2.2. Ratio de solvencia

El cuadro 26 muestra la ratio de solvencia o de distancia a la quiebra. Debe suceder que el Activo real sea



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 372 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

## V. INDICADORES

mayor que los fondos ajenos totales, es decir, que el Organismo tenga recursos suficientes para afrontar la totalidad de sus deudas. Se comparan las deudas totales del Organismo y los recursos, también totales, con los que podrían atenderse aquéllas. Dichos recursos podrían medirse desde diferentes ópticas; así, podría utilizarse el valor de realización de cada elemento por separado o el valor sustancial, entre otros. Sin embargo, lo normal es considerar los activos por su valor contable.

En el año 2022 el indicador de solvencia ha aumentado respecto a 2021, creciendo en un punto porcentual, habiendo incrementado el activo real y manteniéndose prácticamente iguales las cantidades adeudadas a acreedores presupuestarios y extrapresupuestarios

**Cuadro 26. Ratio de solvencia, 2018-2022(miles de euros)**

	2018	2019	2020	2021	2022
Activo real(1)	384.224	380.359	379.927.	428.084	467.387
Fondos ajenos totales(2)	50.433	53.738	46.397	46.353	45.775
Solvencia: (1)/(2)	7,62	7,08	8,19	9,24	10,21

### V.2.3. Ratios de cobertura


El cuadro 27 muestra la tasa de cobertura del inmovilizado con fondos propios. Se trata de ver la adecuación entre las fuentes de financiación y su inversión. Mide los fondos propios con respecto a su materialización en activos inmovilizados.

**Cuadro 27. Tasa de cobertura del inmovilizado con fondos propios, 2018-2022 (miles de euros)**

	2018	2019	2020	2021	2022
Inmovilizado neto (1)	343.305	332.026	335.847	360.175	374.490
Fondos propios(2)	333.791	333.110	340.094	384.744	422.880
Cobertura: (2)/(1)	0,97	1,00	1,01	1,07	1,13

Lo normal es que esta ratio sea superior a la unidad. Comprobamos que en los últimos años examinados ha alcanzado este valor y, por lo tanto, se puede afirmar que el activo inmovilizado está totalmente cubierto por fondos propios.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 373 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 374 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 375 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

# ANEXOS

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 376 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 377 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

# ANEXO I.

## DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 378 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 379 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

# ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

**Cuadro A1.** Resumen de la liquidación del estado de ingresos.

**Cuadro A2.** Resumen de la liquidación del estado de gastos.

**Cuadro A3.** Derechos reconocidos en 2022.

**Cuadro A4.** Obligaciones reconocidas en 2022.

**Cuadro A5.** Ejecución del presupuesto de gastos por Unidades de Planificación.

**Cuadro A6.** Comparación de los derechos reconocidos de 2021 y 2022.

**Cuadro A7.** Comparación de las obligaciones reconocidas de 2021 y 2022.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 380 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 381 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Cuadro A1. Resumen de la liquidación del estado de ingresos (euros)

Art.	Denominación	Previsiones presupuetarias			Derechos ingresos		Derechos Pendientes de cobro a 31/12/20	Diferencias Previsiones D. rec.	Grado de ejecución %
		Iniciales	Modificaciones	Definitivas	Rec. Netos	Líquidos			
30	Derechos de examen	70.000		70.000	100.909	100.909		30.909	144,16%
31	Precios públicos	39.410.743	1.424.921	40.835.664	40.646.074	33.532.285	7.113.789	-189.589	99,54%
32	Otros Ingresos de prestación de servicios	8.773.347	634.090	9.407.437	13.122.646	12.926.728	195.918	3.715.209	139,49%
33	Venta de bienes	676.950	1.617	678.567	400.312	343.304	57.009	-278.254	58,99%
38	Reintegros de operaciones corrientes		97.002	97.002	570.559	570.559		473.557	588,19%
39	Otros ingresos	643.477	98.837	742.314	192.558	181.474	11.084	-549.756	25,94%
<b>TOTAL CAPÍTULO III</b>		<b>49.574.517</b>	<b>2.256.466</b>	<b>51.830.983</b>	<b>55.033.058</b>	<b>47.655.258</b>	<b>7.377.800</b>	<b>3.202.075</b>	<b>106,18%</b>
40	De la Administración del Estado	10.011.110	5.237.403	15.248.513	15.725.060	15.532.081	192.979	476.547	103,13%
43	De otras entidades del sector público administrativo estatal				25.440	25.440		25.440	
45	De Comunidades Autónomas	199.601.096	5.304.344	204.905.440	204.836.498	179.273.404	25.563.094	-68.942	99,97%
46	De Corporaciones Locales	415.125	74.777	489.902	452.894	358.960	93.934	-37.008	92,45%
47	De Empresas privadas	1.651.848	19.293	1.671.141	1.457.564	1.372.710	84.853	-213.577	87,22%
48	De Familias e Instituciones sin fines de lucro	137.774	133.218	270.992	371.889	370.187	1.703	100.898	137,23%
49	Del exterior	3.863.579	34.033	3.897.612	4.354.556	4.354.556		456.943	111,72%
<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>		<b>215.680.532</b>	<b>10.803.067</b>	<b>226.483.599</b>	<b>227.223.901</b>	<b>201.287.337</b>	<b>25.936.564</b>	<b>740.302</b>	<b>100,33%</b>
52	Intereses de depósitos		6.577	6.577	6.687	6.687		110	101,67%
54	Renta de bienes inmuebles	8.889		8.889	9.462	9.462		573	106,45%
55	Productos de concesiones y aprovecham. espec.	449.635	624	450.259	371.359	343.973	27.386	-78.900	82,48%
59	Otros ingresos patrimoniales	10.000	1.538	11.538	2.596	2.596		-8.942	22,50%
<b>TOTAL CAPÍTULO V</b>		<b>468.524</b>	<b>8.739</b>	<b>477.263</b>	<b>390.104</b>	<b>362.718</b>	<b>27.386</b>	<b>-87.158</b>	<b>81,74%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>265.723.573</b>	<b>13.068.272</b>	<b>278.791.845</b>	<b>282.647.064</b>	<b>249.305.314</b>	<b>33.341.750</b>	<b>3.855.219</b>	<b>101,38%</b>
70	De la Administración del Estado	22.933.000	5.030	22.938.030	16.451.502	16.374.388	77.114	-6.486.528	71,72%
75	De Comunidades Autónomas	20.539.272		20.539.272	18.759.631	1.645.808	17.113.823	-1.779.641	91,34%
76	De Corporaciones Locales	335.750		335.750	291.357	291.357		-44.393	86,78%
77	De empresas privadas	13.290.170		13.290.170	10.226.529	7.470.183	2.756.346	-3.063.641	76,95%
78	De familias e instituciones sin fines de lucro	446.900	59.751	506.651	552.961	552.961		46.310	109,14%
79	Del exterior	6.000.000		6.000.000	11.134.505	11.094.361	40.145	5.134.505	185,58%
<b>TOTAL CAPÍTULO VII</b>		<b>63.545.092</b>	<b>64.781</b>	<b>63.609.873</b>	<b>57.416.486</b>	<b>37.429.057</b>	<b>19.987.428</b>	<b>-6.193.387</b>	<b>90,26%</b>
<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>		<b>63.545.092</b>	<b>64.781</b>	<b>63.609.873</b>	<b>57.416.486</b>	<b>37.429.057</b>	<b>19.987.428</b>	<b>-6.193.387</b>	<b>90,26%</b>
87	Remanente de tesorería		54.624.793	54.624.793				-54.624.793	0,00%
<b>TOTAL CAPÍTULO VIII</b>			<b>54.624.793</b>	<b>54.624.793</b>				<b>-54.624.793</b>	<b>0,00%</b>
94	Depósitos y fianzas recibidos	95.000		95.000	144.310	144.310		49.310	151,91%
<b>TOTAL CAPÍTULO IX</b>		<b>95.000</b>		<b>95.000</b>	<b>144.310</b>	<b>144.310</b>		<b>49.310</b>	<b>151,91%</b>
<b>TOTAL OPER. FINANCIERAS</b>		<b>95.000</b>	<b>54.624.793</b>	<b>54.719.793</b>	<b>144.310</b>	<b>144.310</b>		<b>-54.575.483</b>	<b>0,26%</b>
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>		<b>329.363.665</b>	<b>67.757.845</b>	<b>397.121.511</b>	<b>340.207.859</b>	<b>286.878.681</b>	<b>53.329.178</b>	<b>-56.913.652</b>	<b>85,67%</b>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 382 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Cuadro A2. Resumen de la liquidación del estado de gastos (euros)

Art.	Denominación	Créditos presupuestarios			Obligaciones Netas	Pagos líquidos	Obligac. pendientes de pago a 31/12/20	Remanente	Grado de ejecución %
		Iniciales	Modific. de crédito	Definitivos					
11	Eventuales	80.590		80.590	45.347	45.347		35.243	56,27%
12	Funcionarios	124.175.382	-1.837.906	122.337.476	125.945.193	125.945.193		-3.607.718	102,95%
13	Laborales	40.678.355	11.244.026	51.922.381	43.143.027	43.143.027		8.779.355	83,09%
14	Otro Personal	351.849	4.997.998	5.349.847	1.542.627	1.542.627		3.807.220	28,83%
15	Incentivos al Rendimiento	16.597.364		16.597.364	17.300.642	17.300.642		-703.278	104,24%
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	30.173.794	553.229	30.727.023	34.683.702	32.049.084	2.634.618	-3.956.679	112,88%
<b>TOTAL CAPÍTULO I</b>		<b>212.057.334</b>	<b>14.957.347</b>	<b>227.014.681</b>	<b>222.660.539</b>	<b>220.025.921</b>	<b>2.634.618</b>	<b>4.354.142</b>	<b>98,08%</b>
20	Arrendamientos	95.490		95.490	133.441	117.801	15.641	-37.951	139,74%
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	5.461.991	665.045	6.127.036	5.090.770	4.776.005	314.765	1.036.265	83,09%
22	Material, suministros y otros	35.698.204	13.661.577	49.359.781	29.834.442	26.555.380	3.279.062	19.525.338	60,44%
23	Indemnizaciones por razón del servicio	787.691	-83.220	704.471	1.415.978	1.389.129	26.850	-711.508	201,00%
27	Compras y otros gastos relacion. con la actividad	2.418.186	3.680	2.421.866	2.633.666	2.616.728	16.938	-211.799	108,75%
<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>		<b>44.461.562</b>	<b>14.247.081</b>	<b>58.708.643</b>	<b>39.108.298</b>	<b>35.455.043</b>	<b>3.653.255</b>	<b>19.600.345</b>	<b>66,61%</b>
31	De préstamos del interior	95.000	200	95.200	52.548	52.232	316	42.652	55,20%
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	32.856	6.731	39.587	63.367	63.367		-23.780	160,07%
<b>TOTAL CAPÍTULO III</b>		<b>127.856</b>	<b>6.931</b>	<b>134.787</b>	<b>115.915</b>	<b>115.599</b>	<b>316</b>	<b>18.872</b>	<b>86,00%</b>
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	3.282.840	147.705	3.430.545	2.843.019	2.843.019		587.526	82,87%
<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>		<b>3.282.840</b>	<b>147.705</b>	<b>3.430.545</b>	<b>2.843.019</b>	<b>2.843.019</b>		<b>587.526</b>	<b>82,87%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>259.929.592</b>	<b>29.359.063</b>	<b>289.288.655</b>	<b>264.727.771</b>	<b>258.439.581</b>	<b>6.288.190</b>	<b>24.560.885</b>	<b>91,51%</b>
62	Inversión nueva asociada funcionamiento servicios	15.836.358	304.125	16.140.483	11.874.187	10.175.932	1.698.256	4.266.296	73,57%
64	Gastos de inversión de carácter inmaterial	53.314.431	38.073.358	91.387.789	34.525.156	33.917.338	607.818	56.862.633	37,78%
<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>		<b>69.150.789</b>	<b>38.377.483</b>	<b>107.528.272</b>	<b>46.399.343</b>	<b>44.093.270</b>	<b>2.306.074</b>	<b>61.128.929</b>	<b>43,15%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>69.150.789</b>	<b>38.377.483</b>	<b>107.528.272</b>	<b>46.399.343</b>	<b>44.093.270</b>	<b>2.306.074</b>	<b>61.128.929</b>	<b>43,15%</b>
91	Amortización de préstamos del interior	187.284		187.284	178.770	178.770		8.514	95,45%
94	Devolución de depósitos y fianzas	96.000	21.300	117.300	113.477	113.477		3.823	96,74%
<b>TOTAL CAPÍTULO IX</b>		<b>283.284</b>	<b>21.300</b>	<b>304.584</b>	<b>292.247</b>	<b>292.247</b>		<b>12.337</b>	<b>95,95%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>283.284</b>	<b>21.300</b>	<b>304.584</b>	<b>292.247</b>	<b>292.247</b>		<b>12.337</b>	<b>95,95%</b>
<b>Total estado de gastos</b>		<b>329.363.665</b>	<b>67.757.846</b>	<b>397.121.511</b>	<b>311.419.361</b>	<b>302.825.097</b>	<b>8.594.263</b>	<b>85.702.151</b>	<b>78,42%</b>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

56


UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
MEMORIA ECONÓMICA 2022

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 383 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Cuadro A3. Derechos reconocidos en 2022 (euros)

Denominación	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>				
<b>30 Tasas</b>			<b>100.909</b>	
307 00. Tasas oposiciones	100.909	100.909		
<b>31 Precios públicos</b>			<b>40.646.074</b>	
310 Precios académicos		33.928.451		
00. Derechos de matrícula grado y máster	23.247.388			
01. Derechos de matrícula doctorado	377.727			
02. Derechos de matrícula estudios propios	1.227.440			
03. Otras matrículas (ICE, Inst. Idiomas, etc.)	1.409.022			
04. Fondo social y exención de tasas	-3.695			
05. Compensación MECD por familia numerosa	1.900.853			
06. Compensación MECD por alumnos becarios	4.416.529			
07. Compensación Gobierno Vasco por alumnos becarios	71.128			
09. Compensación Becas Gobierno de Aragón	247.137			
10. Compensación por bonificación matrícula Gobierno de Aragón	1.034.922			
311 Precios administrativos		817.181		
00. Apertura de expediente grado y máster	33.830			
01. Apertura de expediente tercer ciclo	11.994			
02. Apertura de expediente estudios propios	45.832			
05. Ingresos por costes fijos (Guías, impresos, etc.) grado y máster	668.803			
06. Ingresos por costes fijos (Guías, impresos, etc.) tercer ciclo	56.722			
312 Otros precios		5.900.442		
00. Derechos alojamiento, restauración y residencia	3.331.155			
02. Alquiler de instalaciones	459.985			
86. Autorización de acceso estudios de Máster	17.200			
91. Certificados y traslados	242.449			
92. Admisión a trámite tesis doctorales	28.446			
93. Expedición de títulos estudios oficiales	956.250			
94. Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad	822.959			
95. Pruebas de acceso para mayores de 25 años	22.318			
96. Compulsas	12.368			
97. Expedición de títulos propios	268			
98. Certificados de aptitud pedagógica	351			
99. Pruebas de conjunto para homologación de títulos extranjeros	6.693			
<b>32 Otros ingresos por de prestación de servicios</b>			<b>13.122.646</b>	
329 Otros ingresos procedentes de prestación de servicios		13.122.646		

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 384 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



## ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO


Denominación	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
00. Prestación de servicios	1.938.727			
01. Teléfono	8.729			
02. Compensación utilización de infraestructura	10.761.439			
03. Congresos	413.752			
<b>33 Venta de bienes</b>			<b>400.312</b>	
330 Venta de publicaciones propias		221.941		
00. Venta de publicaciones propias	221.941			
332 Venta de fotocopias y otros productos de reprografía		146.976		
00. Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	146.976			
334 Venta de productos agropecuarios		28.513		
00. Venta de productos agropecuarios	28.513			
339 Venta de otros bienes		2.882		
00. Venta de otros bienes	2.882			
<b>38 Reintegros de operaciones corrientes</b>			<b>570.559</b>	
380 00. De ejercicios cerrados	570.559	570.559		
<b>39 Otros ingresos</b>			<b>192.558</b>	
399 Ingresos diversos		192.558		
00. Ingresos diversos	169.628			
01. Derechos edito-autoriales	17.015			
02. Ingresos por costas judiciales	5.915			
<b>TOTAL CAPITULO III</b>				<b>55.033.058</b>
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				
<b>40 De la Administración del Estado</b>			<b>15.725.060</b>	
400 Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte		1.300.904		
01. Transferencias corrientes del MECD	1.300.904			
401 De otros Ministerios		3.649.235		
01. Transferencias MINECO para contratos predoctorales	1.791.230			
20. De otros Departamentos Ministeriales	1.069.562			
22. Transferencias MCINN Ramón y Cajal. Next Generation	788.443			
402 Del Ministerio de Universidades		10.774.922		
22. Transferencias del Ministerio de Universidades	10.774.922			
<b>43 Otras entidades del sector público administrativo</b>			<b>25.440</b>	
439 Otras entidades del sector público administrativo		25.440		
00. Autoridad independiente de responsabilidad fiscal (AIREF)	25.440			
<b>45 De Comunidades Autónomas</b>			<b>204.836.498</b>	

# 58

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
MEMORIA ECONÓMICA 2022

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 385 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

Denominación	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
450 De Comunidades Autónomas		201.443.674		
00. Transferencia básica de la Comunidad Autónoma de Aragón	186.463.701			
01. Transferencias GA para contratos predoctorales	4.775.381			
02. Gobierno de Aragón para compl. autonómicos PDI	9.982.452			
03. Otras Transferencia Gobierno de Aragón	222.139			
452 De Organismos Autónomos Gobierno de Aragón		3.392.824		
00. Del INAEM	966.705			
01. Plazas vinculadas	2.399.758			
02. Consorcios y Fundaciones de la Comunidad Autónoma incluidos en Administraciones Públicas	11.793			
03. Sociedades y Entes Públicos de la Comunidad Autónoma incluidos en Administraciones Públicas	14.567			
<b>46 De Corporaciones Locales</b>			<b>452.894</b>	
460 De Ayuntamientos		195.277		
01. Del Ayuntamiento de Huesca	1.000			
02. Del Ayuntamiento de Teruel	2.000			
03. De Corporaciones Locales	192.277			
461 De Diputaciones		257.617		
00. De la Diputación Provincial de Zaragoza	109.151			
01. De la Diputación Provincial de Huesca	113.228			
02. De la Diputación Provincial de Teruel	35.239			
<b>47 De empresas privadas</b>			<b>1.457.564</b>	
479 De empresas privadas		1.457.564		
00. De empresas privadas	1.457.564			
<b>48 De familias e instituciones sin fines de lucro</b>			<b>371.889</b>	
489 De familias e instituciones sin fines de lucro		371.889		
00. De familias e instituciones sin fines de lucro	371.889			
<b>49 Del exterior</b>			<b>4.354.556</b>	
492 Del exterior		4.183.233		
02. Otras transferencias UE no FEDER marco 14-20	4.183.233			
499 Otras transferencias corrientes del exterior		171.323		
00. Otras transferencias exteriores entidades residentes en Europa	18.961			
01. Otras transferencias exteriores entidades residentes en el resto del mundo	152.362			
<b>TOTAL CAPITULO IV</b>				<b>227.223.901</b>
<b>5 INGRESOS PATRIMONIALES</b>				
<b>52 Intereses de depósitos</b>			<b>6.687</b>	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

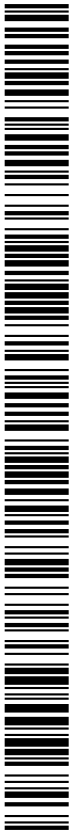
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 386 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Denominación	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
520 Intereses de Cuentas Bancarias		6.687		
00. Intereses de Cuentas Bancarias	6.687			
<b>54 Rentas de bienes inmuebles</b>			<b>9.462</b>	
540 Alquiler y productos de inmuebles		9.462		
00. Alquiler de viviendas a funcionarios	9.462			
<b>55 Productos de concesiones y aprov. especiales</b>			<b>371.359</b>	
550 De concesiones administrativas		371.359		
01. Canon cafeterías	44.697			
02. Canon máquinas expendedoras	276.224			
04. Canon agencia de viajes	27.591			
05. Canon fotocopiadoras	6.108			
06. Canon antenas telecomunicaciones	14.173			
07. Canon Tienda-Librería Edificio Paraninfo	2.566			
<b>59 Ingresos patrimoniales</b>			<b>2.596</b>	
599 Otros ingresos patrimoniales		2.596		
00. Otros ingresos patrimoniales	2.596			
<b>TOTAL CAPITULO V</b>				<b>390.104</b>

<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				
<b>70 De la Administración del Estado</b>			<b>16.451.502</b>	
700 Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte		359.712		
01. Para programas de movilidad	344.878			
21. Para proyectos de investigación	14.834			
701 De otros departamentos ministeriales		16.091.790		
01. Del Ministerio Agricultura para Encefalopatías	750			
20. Proyectos subvencionados por otros Dptos. Ministeriales	47.008			
21. Proyectos subvencionados por el F.I.S.	9.600.641			
22. Infraestructuras Ministerio de Ciencia e Innovación	6.443.391			
22. Infraestructuras Ministerio de Ciencia e Innovación	10.047.675			
<b>75 De Comunidades Autónomas</b>			<b>18.759.631</b>	
750 Del Gobierno de Aragón		18.312.028		
00. Proyectos Innovaragón	6.375			
01. Inversiones	12.244.545			
03. Plan Plurianual Equip. Docente	261.361			
21. Proyectos subvencionados Gobierno de Aragón	3.132.334			
22. Proyectos Next Generation	2.667.413			
751 De otras Comunidades Autónomas		13.885		



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 387 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Denominación	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
00. De otras Comunidades Autónomas		13.885		
752 De Organismos Autónomos			433.718	
00. Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma incluidos en Administraciones Públicas		119.565		
02. Consorcios y Fundaciones de la Comunidad Autónoma incluidos en Administraciones Públicas		35.000		
03. Sociedades y Entes Públicos de la Comunidad Autónoma incluidos en Administraciones Públicas		279.153		
<b>76 De Corporaciones locales</b>			<b>291.357</b>	
760 De Ayuntamientos			190.950	
00. Del Ayuntamiento de Zaragoza		178.200		
03. De otras corporaciones locales		12.750		
761 De Diputaciones Provinciales			100.407	
00. De Diputaciones Provinciales		76.159		
01. De Diputación Provincial de Huesca		24.248		
<b>77 De empresas privadas</b>			<b>10.226.529</b>	
779 Para Investigación			10.226.529	
00. Para Investigación		10.226.529		
<b>78 De familias e instituciones sin fines de lucro</b>			<b>552.961</b>	
789 De familias e instituciones sin fines de lucro			552.961	
00. De familias e instituciones sin fines de lucro		-161.975		
21. Proyectos subvencionados por otros Organismos		438.365		
22. Proyectos Next Generation		276.570		
<b>79 Del exterior</b>			<b>11.134.505</b>	
790 Fondo Europeo de Desarrollo Regional			2.205.143	
01. Fondos FEDER marco 07-13		-14.811		
02. Fondos FEDER marco 14-20		2.219.954		
791 Transferencias de capital del exterior			7.405	
02. Fondo Social Europeo marco 14-20		7.405		
795 Proyectos subvencionados por la U.E.			8.921.930	
02. Otros Proyectos U.E. marco 14-20		8.921.930		
799 Otras Transferencias			27	
00. Otras transferencias entidades residentes en Europa		-49.342		
01. Otras transferencias entidades resto del mundo		49.369		
<b>TOTAL CAPITULO VII</b>				<b>57.416.486</b>
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>				
94 Depósitos y fianzas recibidos			144.310	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 388 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Denominación	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
941 Fianzas		144.310		
00. Fianzas	144.310			
<b>TOTAL CAPITULO IX</b>				<b>144.310</b>
<b>TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS</b>				<b>340.207.859</b>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>


CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 389 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

## Cuadro A4. Obligaciones reconocidas en 2022 (euros)

Denominación	(en euros)			
	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>				
<b>11 Eventuales</b>				<b>45.347</b>
110 Retribuciones Eventuales		45.347		
00. Sueldos Grupo A2 - PAS Eventual	16.210			
01. Complementos Grupo A2 - PAS Eventual	25.496			
02. Otras remuneraciones Grupo A2 - PAS Eventual	3.612			
19. Otros complementos. PAS Eventual	30			
<b>12 Funcionarios</b>				<b>125.945.193</b>
120 Retribuciones Básicas		57.546.680		
00. Sueldos del Grupo A	28.596.454			
01. Sueldos del Grupo B	2.167.991			
02. Sueldos del Grupo C1	7.548.045			
03. Sueldos del Grupo C2	5.556.223			
05. Trienios	13.125.123			
09. Atrasos y otros	552.844			
121 Retribuciones Complementarias		68.398.514		
00. Complemento de destino	25.016.874			
05. Complemento específico	28.787.384			
06. Complemento cargo académico	1.301.844			
07. Complemento mérito docente	11.371.296			
09. Complemento jornada partida	170.361			
10. Complemento turnicidad	248.656			
11. Complemento disponibilidad	84.716			
12. Complemento nocturnidad	1.201			
13. Complemento formación	818.259			
14. Gratificación sábados o festivos	61.529			
15. Complemento proyecto de gestión	68.730			
17. Plus de transporte	21.747			
18. Carrera profesional	202.777			
19. Otros complementos	150.399			
20. Complemento personal	92.740			
<b>13 Laborales</b>				<b>43.143.027</b>
130 Laboral Fijo		6.871.710		
00. Retribuciones Grupo A1	5.459.849			
02. Retribuciones Grupo C1	54.820			

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 390 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Denominación	(en euros)			
	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
03. Retribuciones Grupo C2		53.043		
05. Trienios laborales fijos		1.207.113		
06. Sentencias		14.311		
09. Atrasos otro laboral fijo		82.575		
131 Laboral Contratado		22.497.270		
00. Retribuciones Grupo A1		20.650.874		
01. Retribuciones Grupo A2		100.406		
02. Retribuciones Grupo C1		48.642		
03. Retribuciones Grupo C2		173.266		
05. Trienios laborales contratados		932.614		
09. Atrasos otro laboral contratado		591.468		
134 Complementos Laboral Fijos		5.811.339		
00. Complemento destino Laboral Fijo		3.281.655		
03. Complemento puesto Laboral Fijo		33.316		
05. Complemento específico Laboral Fijo		2.229.073		
06. Complemento cargo académico Laboral Fijo		221.620		
07. Complemento mérito docente Laboral Fijo		24.347		
09. Complemento Jornada partida Laboral Fijo		4.764		
10. Complemento Turnicidad Laboral Fijo		922		
13. Complemento Formación Laboral Fijo		4.622		
14. Gratificación sábado o festivo Laboral Fijo		1.267		
15. Complemento proyecto de gestión Laboral Fijo		1.979		
18. Carrera profesional Laboral Fijo		6.242		
19. Otros complementos. Laboral Fijo		1.531		
135 Retribuciones complementarias Laboral Contratado		7.962.708		
00. Complemento destino Laboral Contratado		6.391.058		
03. Complemento puesto Laboral Contratado		137.384		
05. Complemento específico Laboral Contratado		1.367.568		
06. Complemento cargo académico Laboral Contratado		39.077		
09. Complemento Jornada partida Laboral Contratado		1.432		
10. Complemento Turnicidad Laboral Contratado		4.077		
11. Complemento Disponibilidad. Laboral Contratado		0		
13. Complemento Formación Laboral Contratado		18.618		
14. Gratificación sábado o festivo Laboral Contratado		57		
17. Plus transporte Laboral Contratado		1.414		



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 391 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

Denominación	(en euros)			
	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
19. Otros complementos. Laboral Contratado	2.023			
<b>14 Otro personal</b>				<b>1.542.627</b>
144 Retribuciones otro personal		1.542.627		
00. Retribuciones Grupo A1 Otro personal	75.497			
09. Atrasos Otro personal	3.637			
20. Complemento Personal Emérito. Funcionario	62.959			
21. Complemento Universidad Eméritos	211.540			
50. Fondos adicionales	1.188.994			
<b>15 Incentivos al rendimiento</b>				<b>17.300.642</b>
150 Productividad		8.410.004		
00. Complemento productividad funcionarios	7.109.595			
01. Complemento productividad plazas vinculadas	1.286.669			
10. Complemento productividad laborales fijos	13.740			
151 Servicios extraordinarios		972.600		
00. Servicios extraordinarios	267.124			
02. Cursos, conferencias y seminarios	226.018			
03. Colaboración formación	32.915			
04. Colaboraciones Estudios Propios	446.543			
152 Complementos autonómicos PDI		7.918.038		
00. Complemento autonómico Dedicación	3.659.042			
01. Complemento autonómico Investigación	2.517.335			
02. Complemento autonómico Docencia	1.741.661			
<b>16 Cuotas, prest. y gastos sociales a cargo del empleador</b>				<b>34.683.702</b>
160 Cuotas Sociales		32.166.936		
00. Cotización cuota patronal Seguridad Social	30.522.924			
01. Prestación Seguridad Social IT	1.644.012			
162 Gastos sociales del personal		2.516.767		
04. Indemnización por jubilación, invalidez permanente o fallecimiento	1.089.433			
06. Compensación prestación Universidad IT	1.427.334			
<b>TOTAL CAPITULO I</b>				<b>222.660.539</b>
<b>2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				
<b>20 Arrendamientos y cánones</b>				<b>133.441</b>
202 Arrendamiento de edificios y otras construcciones		2.178		
00. Arrendamiento de edificios y construcciones	2.178			
203 Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje		131.263		



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 392 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Denominación	(en euros)			
	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
00. Arrendamiento maquinaria y utillaje	131.263			
<b>21 Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>				<b>5.090.770</b>
212 De edificios y otras construcciones		2.893.613		
00. Edificios. Servicio Mantenimiento	46.411			
01. Mantenimiento general contratado	2.642.642			
02. Edificios y otras construcciones	204.561			
213 Reparaciones y conservación maquinaria e instalaciones		254.910		
00. Maquinaria, instalaciones y utillaje	254.910			
215 Reparaciones y conservación de mobiliario y enseres		41.229		
00. Mobiliario y enseres	41.229			
216 Reparaciones y cons. equipos procesos de la información		1.901.017		
00. Equipos informáticos	207.784			
01. Equipos informáticos multiusos	211.610			
02. Sistemas operativos centrales	590.619			
03. Equipos informatización biblioteca	891.004			
<b>22 Material, suministros y otros</b>				<b>29.834.442</b>
220 Material de Oficina		667.210		
00. Ordinario no inventariable	496.599			
01. Prensa, revistas y otras publicaciones (exc. fondos bibliotecas)	12.557			
02. Material informático no inventariable	80.704			
03. Material para expedición de Títulos	77.350			
221 Suministros		10.355.367		
00. Energía eléctrica	7.758.475			
01. Agua y vertido	381.139			
03. Combustible	1.339.464			
04. Vestuario	20.564			
05. Productos alimenticios	25.193			
06. Material fungible de laboratorio	717.270			
08. Suministro de material deportivo	73.964			
09. Gastos de Publicaciones y Prensas Universitarias	39.297			
222 Comunicaciones		242.486		
00. Telefónicas	16			
01. Postales	87.305			
09. Otras comunicaciones	155.165			
223 Transportes		260.625		
00. Gastos vehículos propios	22.166			



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

66

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
MEMORIA ECONÓMICA 2022

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 393 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Denominación	(en euros)			
	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
01. Gastos vehículos alquilados	238.460			
224 Primas de seguros		73.099		
00. Primas de seguros de vehículos	73.099			
225 Tributos		21.401		
02. Tributos de las entidades locales	21.401			
226 Gastos diversos		7.777.108		
00. Gastos generales y de funcionamiento	4.621.576			
01. Atenciones protocolarias y representativas	91.644			
02. Gastos de publicidad y Servicio de Prensa	95.379			
03. Gastos jurídicos y contenciosos	48.021			
05. Gastos pruebas de acceso a la Universidad	13.678			
06. Pagos por conferencias, cursos, traducciones	1.321.109			
09. Otros gastos diversos	5.758			
11. Reposición de mobiliario y enseres	175.355			
12. Reposición de equipamiento informático	792.092			
14. Aplicaciones informáticas	240.203			
15. Reposición de maquinaria y utillaje	372.294			
227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		10.437.146		
00. Limpieza y aseo	6.613.641			
01. Seguridad	2.076.722			
02. Retirada de residuos	11.158			
03. Mantenimiento	28.854			
06. Estudios y trabajos técnicos realizados por empresas.	3.550			
09. Otros trabajos realizados por empresas	1.681.318			
10. Servicio de comedor	21.903			
<b>23 Indemnizaciones por razón del servicio</b>		<b>1.415.978</b>		
230 Dietas y locomoción		941.745		
01. De personal	746.793			
03. De Tribunales de Profesorado	63.349			
04. De Tribunales de Tesis Doctorales	88.643			
05. De Coordinación LOGSE	5.668			
06. De Selectividad	37.291			
233 Asistencias a pruebas de acceso		474.234		
01. Asistencia a Comisión Pruebas Habilitación Nacional	21.577			
03. Asistencia a Tribunales selección plazas PAS	20.405			
05. Asistencia a Tribunales de selectividad	419.340			



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 394 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Denominación	(en euros)			
	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
06. Asistencia a Pruebas de Nivel		12.912		
<b>27 Fondos bibliográficos</b>				<b>2.633.666</b>
270 Libros y revistas		2.633.666		
01. Libros		178.788		
02. Revistas		2.454.878		
<b>TOTAL CAPITULO II</b>				<b>39.108.298</b>
<b>3 GASTOS FINANCIEROS</b>				
<b>31 De préstamos en moneda nacional</b>				<b>52.548</b>
319 Otros gastos financieros		52.548		
00. Otros gastos financieros		52.548		
<b>35 Intereses de demora y otros gastos</b>				<b>63.367</b>
352 Intereses de demora		59.810		
00. Intereses de demora		59.810		
359 Otros gastos financieros		3.557		
00. Otros gastos financieros		3.557		
<b>TOTAL CAPITULO III</b>				<b>115.915</b>
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				
<b>48 A familias e instituciones sin fines de lucro</b>				<b>2.843.019</b>
480 Becas		2.749.103		
01. Ayudas al estudio		498.206		
02. Becas apoyo gestión		276.995		
03. Ayudas Universa		1.437.815		
04. Otras becas y ayudas		72.889		
05. Becas Re. Internacionales		453.488		
06. Ayudas programa Mentor		9.710		
481 Derechos de Autor		78.891		
01. Derechos de Autor.- P.U.Z.		78.164		
02. Derechos de Autor.- Otros		727		
489 Transferencias instituciones		15.025		
00. Transferencias a la FEUZ		15.025		
<b>TOTAL CAPITULO IV</b>				<b>2.843.019</b>
<b>6 INVERSIONES REALES</b>				
<b>62 Inversión nueva asociada funcion. oper. servicios</b>				<b>11.874.187</b>
621 Obras de nueva planta o grandes rehabilitaciones		10.672.437		



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

68

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
MEMORIA ECONÓMICA 2022

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 395 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Denominación	(en euros)			
	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
50. Grandes actuaciones plan de inversiones	10.441.057			
52. Actuación FITE CRAI Teruel	231.380			
622 Pequeñas reformas o adecuación de espacios		915.255		
00. Obras menores	11.181			
40. Obras RAM	703.225			
50. Obras plan de inversiones	125.229			
70. Obras actuaciones especiales	75.620			
625 Mobiliario y enseres		25.222		
01. Mobiliario y enseres en centros	16.062			
40. Equipamiento RAM	9.160			
626 Equipamiento informático y de comunicaciones		230.862		
00. Equipos informáticos	4.099			
01. Equipamiento informático y de com. centralizado	220.891			
40. Equipamiento informático RAM	5.872			
628 Elementos de transporte		30.411		
00. Compra de vehículos	30.411			
<b>64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial</b>		<b>34.525.156</b>		
640 Gastos en Investigación		34.371.976		
00. Investigación	3.188.647			
05. Mantenimiento	3.397			
06. Pagos a personal investigación: Contratos, colaboraciones, becas	10.260.636			
07. Pagos a personal investigación: Otros	3.756.311			
09. Gastos financieros	1.985			
10. Gastos utillaje investigación	16.056			
11. Gastos mobiliario investigación	19.696			
12. Gastos equipos informáticos investigación	991.324			
13. Elementos de transporte investigación	1.405			
14. Dietas investigación	2.557.514			
15. Maquinaria investigación	3.484.275			
16. Fondos bibliográficos investigación	100.930			
17. Otros gastos investigación	6.038.218			
18. Aplicaciones informáticas investigación	27.632			
20. Cuota patronal personal investigación	3.315.022			
21. Movilidad Investigación	605.417			
22. Alquiler espacios	2.834			
29. Gastos de gestión IVA intracomunitario	678			



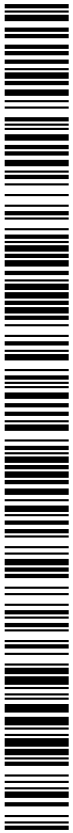
6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 396 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Denominación	(en euros)			
	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
649 Otros gastos de carácter inmaterial		153.180		
00. Otros de carácter inmaterial	6.815			
40. Tasas, licencias y honorarios RAM	33.819			
50. Tasas, licencias y honorarios Plan de inversiones	97.950			
60. Tasas, licencias y honorarios FEDER	14.597			
<b>TOTAL CAPITULO VI</b>				<b>46.399.343</b>
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>				
<b>91 Amortización de préstamos en moneda nacional</b>			<b>178.770</b>	
911 Amortización préstamos a largo plazo Sector Público		178.770		
02. Amortización préstamos a largo plazo. Innocampus	178.770			
<b>94 Devolución depósitos y fianzas</b>			<b>113.477</b>	
00.Devolución de fianzas	113.477			
<b>TOTAL CAPITULO IX</b>				<b>292.247</b>
<b>TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS</b>				<b>311.419.361</b>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 397 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Cuadro A5. Ejecución del presupuesto de gastos por Unidades de Planificación (euros)

Unidad de Planificación	Crédito inicial	Crédito total	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
18.00.0 - CONSEJO DE DIRECCION	74.400,00	48.810,21	45.163,07	92,53%
18.00.1 - SECRETARÍA GENERAL	41.600,00	64.299,70	59.869,75	93,11%
18.00.2 - DEFENSOR UNIVERSITARIO	4.500,00	3.710,34	2.970,10	80,05%
18.00.8 - VICERRECTORADO CAMPUS DE HUESCA	46.833,00	54.868,41	33.988,09	61,94%
18.00.9 - VICERRECTORADO CAMPUS DE TERUEL	46.833,00	41.793,05	40.471,27	96,84%
18.01.0 - CONSEJO SOCIAL	62.000,00	159.399,59	53.941,42	33,84%
18.04.0 - REPRESENTACIÓN SINDICAL	2.000,00	1.334,67	3.043,13	228,01%
18.04.3 - PROVISIÓN FONDO LABORAL	40.000,00	300.889,45		0,00%
18.10.0 - FACULTAD DE CIENCIAS	78.521,00	65.734,86	42.628,11	64,85%
18.10.1 - FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	102.538,00	111.652,07	73.494,53	65,82%
18.10.2 - FACULTAD DE DERECHO	62.454,00	151.373,68	64.271,16	42,46%
18.10.3 - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	101.137,00	117.502,95	80.912,52	68,86%
18.10.4 - FACULTAD DE MEDICINA	99.241,00	140.906,41	70.877,21	50,30%
18.10.5 - FACULTAD DE VETERINARIA	68.783,00	102.326,02	102.044,43	99,72%
18.10.6 - ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	162.630,00	292.095,44	152.659,98	52,26%
18.11.0 - FACULTAD DE EDUCACIÓN	61.148,00	74.493,96	69.187,62	92,88%
18.11.3 - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	39.425,00	25.116,65	22.098,20	87,98%
18.11.4 - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO	43.534,00	43.680,40	41.227,12	94,38%
18.12.0 - FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	34.058,00	40.412,46	34.113,23	84,41%
18.12.2 - ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA	36.331,00	71.954,10	35.476,73	49,30%
18.12.3 - FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA	49.249,00	53.440,05	40.218,26	75,26%
18.12.5 - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	65.897,00	88.437,91	78.205,81	88,43%
18.12.6 - SERVICIO DE PRÁCTICAS ODONTOLÓGICAS	188.000,00	225.714,39	193.933,47	85,92%
18.12.7 - PLAN UNIDIGITAL		1.866.758,93	151.913,03	8,14%
18.13.0 - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	49.441,00	81.038,59	79.967,37	98,68%
18.13.2 - E.U. POLITECNICA DE TERUEL	13.349,00	28.697,22	19.049,10	66,38%
18.14.7 - EDIFICIO DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS	6.000,00	10.915,91	5.684,78	52,08%
18.14.8 - INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION C.I.R.C.E.		126.812,78	7.040,00	5,55%



## ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Unidad de Planificación	Crédito inicial	Crédito total	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
18.15.1 - UNIDAD GESTIÓN ECONÓMICA CATEDRAS	1.959.309,00	3.174.470,22	1.292.921,26	40,73%
18.15.4 - PREMIOS CORIS GRUART		9.817,15	3.525,78	35,91%
18.16.1 - CENTRO INNOVACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	50.000,00	39.562,96	34.103,24	86,20%
18.17.1 - INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE INGENIERÍA DE ARAGÓN		167.559,80	312,65	0,19%
18.17.2 - GASTOS GENERALES EN COMUNICACIONES	120.000,00	406.476,06	157.436,76	38,73%
18.17.3 - BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	1.047.767,00	947.899,39	511.297,06	53,94%
18.18.9 - PLAN DE INVERSIONES GOBIERNO DE ARAGÓN	14.733.705,00	14.317.640,86	10.850.115,51	75,78%
18.19.1 - EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIONES	485.000,00	485.946,03	268.525,04	55,26%
18.19.2 - SUMINISTROS	6.802.745,00	11.834.864,56	9.478.455,64	80,09%
18.19.3 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.200.000,00	2.319.219,18	1.976.156,14	85,21%
18.19.4 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	7.448.534,00	7.701.342,15	6.632.033,32	86,12%
18.19.5 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO	3.358.186,00	3.985.422,25	3.115.327,71	78,17%
18.19.6 - INVERSIONES, RAM Y EQUIPAMIENTO DOCENTE	975.900,00	1.573.919,51	912.745,44	57,99%
18.19.7 - UNIDAD TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO	28.450,00	19.155,74	14.901,41	77,79%
18.19.8 - UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	419.325,00	540.077,39	320.357,79	59,32%
18.19.9 - PLANIFICACIÓN, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS	9.600,00	10.773,10	10.378,15	96,33%
18.20.0 - MICROBIOLOGÍA, PEDIATRÍA, RADIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	44.930,00	44.893,08	31.873,58	71,00%
18.20.1 - BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR	66.178,00	58.038,81	47.171,39	81,28%
18.20.2 - FARMACOLOGÍA, FISIOLÓGIA Y MEDICINA LEGAL Y FORENSE	39.459,00	32.405,01	33.232,63	102,55%
18.20.3 - CIRUGÍA	37.313,00	29.546,45	28.982,01	98,09%
18.20.4 - DIDÁCTICAS ESPECIFICAS	55.585,00	50.694,85	45.496,23	89,75%
18.20.5 - HISTORIA	37.789,00	36.546,54	33.690,73	92,19%
18.20.6 - LINGÜÍSTICA Y LITERATURAS HISPÁNICAS	41.996,00	30.999,13	21.895,27	70,63%
18.20.7 - EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	42.134,00	45.711,99	40.178,75	87,90%
18.20.8 - UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE PERIODISMO, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PLUBLICIDAD	11.241,00	12.363,45	11.596,61	93,80%
18.20.9 - UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	12.439,00	11.608,87	10.797,56	93,01%
18.21.0 - ANATOMÍA, EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA ANIMAL	12.651,00	9.290,97	8.582,77	92,38%
18.21.3 - ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANAS	26.355,00	43.191,35	37.461,04	86,73%

# 72

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
MEMORIA ECONÓMICA 2022

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 399 / 699

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

Jose Antonio Mayoral Murillo

Rector de la Universidad de Zaragoza

29/09/2023 11:11

Maria Angeles Rueda Martin

Secretaria General de la Universidad de Zaragoza

29/09/2023 11:18



Unidad de Planificación	Crédito inicial	Crédito total	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
18.21.6 - FISIATRÍA Y ENFERMERÍA	79.658,00	72.333,90	67.929,10	93,91%
18.21.7 - MEDICINA, PSIQUIATRÍA Y DERMATOLOGÍA	29.814,00	22.593,25	9.494,29	42,02%
18.21.8 - PATOLOGÍA ANIMAL	83.439,00	63.121,75	58.549,99	92,76%
18.22.1 - CIENCIAS DE LA TIERRA	74.157,00	63.517,99	61.750,81	97,22%
18.22.3 - FÍSICA APLICADA	36.772,00	31.252,43	29.346,90	93,90%
18.22.4 - FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA	17.852,00	13.906,92	10.651,22	76,59%
18.22.5 - FÍSICA TEORICA	19.581,00	11.533,15	11.105,33	96,29%
18.22.6 - MATEMÁTICA APLICADA	31.515,00	22.762,70	15.985,29	70,23%
18.22.7 - MATEMÁTICAS	25.103,00	24.294,93	18.957,98	78,03%
18.22.8 - MÉTODOS ESTADÍSTICOS	17.836,00	13.243,84	11.199,64	84,56%
18.22.9 - PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS	66.627,00	49.476,56	45.396,54	91,75%
18.23.0 - QUÍMICA ANALÍTICA	38.877,00	35.727,02	32.795,04	91,79%
18.23.1 - QUÍMICA INÓRGANICA	35.342,00	29.391,35	25.419,08	86,48%
18.23.3 - QUÍMICA FÍSICA	27.639,00	20.615,61	18.077,73	87,69%
18.23.4 - QUÍMICA ORGÁNICA	30.562,00	25.110,40	16.924,12	67,40%
18.24.1 - CIENCIAS DE LA ANTIGUEDAD	25.958,00	19.748,72	15.997,92	81,01%
18.24.4 - FILOLOGÍA FRANCESA	15.922,00	12.596,80	3.928,04	31,18%
18.24.5 - FILOLOGÍA INGLESA Y ALEMANA	56.326,00	45.411,71	27.357,04	60,24%
18.24.6 - UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE FILOSOFÍA	15.045,00	13.133,61	7.052,51	53,70%
18.24.7 - GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	34.127,00	45.288,27	34.463,81	76,10%
18.24.8 - HISTORIA DEL ARTE	35.707,00	40.220,89	30.323,32	75,39%
18.26.1 - ANÁLISIS ECONÓMICO	44.111,00	30.922,09	25.391,66	82,11%
18.26.2 - CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	42.241,00	42.502,57	26.285,93	61,85%
18.26.3 - DERECHO DE LA EMPRESA	32.595,00	26.449,36	25.588,76	96,75%
18.26.4 - DERECHO PRIVADO	26.105,00	21.019,41	20.619,16	98,10%
18.26.5 - DERECHO PÚBLICO	27.478,00	18.460,59	17.834,16	96,61%
18.26.6 - DERECHO PENAL, FILOSOFÍA DEL DERECHO E HISTORIA DEL DERECHO	15.526,00	10.960,51	10.655,60	97,22%
18.26.8 - CONTABILIDAD Y FINANZAS	44.937,00	68.397,97	31.284,61	45,74%



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 400 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



## ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Unidad de Planificación	Crédito inicial	Crédito total	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
18.26.9 - ECONOMÍA APLICADA	45.556,00	36.311,82	33.568,63	92,45%
18.27.0 - PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	92.054,00	103.743,11	82.222,72	79,26%
18.27.1 - CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN E HISTORIA DE LA CIENCIA	9.074,00	9.251,33	8.333,85	90,08%
18.27.2 - DIRECCIÓN Y ORGANIZACION DE EMPRESAS	48.571,00	44.787,51	36.234,91	80,90%
18.27.3 - DIRECCIÓN DE MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	24.236,00	21.518,94	19.777,54	91,91%
18.28.1 - CIENCIAS AGRARIAS Y DEL MEDIO NATURAL	20.595,00	15.674,91	14.989,52	95,63%
18.28.2 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES Y FLUIDOS	31.274,00	23.637,71	22.476,99	95,09%
18.28.3 - INGENIERÍA DE DISEÑO Y FABRICACIÓN	41.533,00	37.150,95	34.964,50	94,11%
18.28.4 - INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES	46.626,00	35.860,91	34.619,09	96,54%
18.28.5 - INGENIERÍA MECÁNICA	56.819,00	54.818,91	48.123,88	87,79%
18.28.6 - INGENIERÍA QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE	47.558,00	42.621,24	40.489,32	95,00%
18.28.7 - INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS	83.536,00	70.230,70	65.484,72	93,24%
18.28.8 - INGENIERÍA ELÉCTRICA	29.774,00	23.854,42	22.088,25	92,60%
18.29.1 - DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA	31.537,00	31.836,52	30.496,90	95,79%
18.29.8 - ESCUELA DE DOCTORADO	45.649,00	29.596,95	28.821,99	97,38%
18.30.6 - M.P. EN INGENIERÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	6.120,00	12.406,68	4.547,54	36,65%
18.30.9 - M.P. ENDOCRINOLOGÍA Y METABOLISMO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE		92.371,69	253,41	0,27%
18.31.0 - ESTUDIOS PROPIOS		67.153,46		0,00%
18.31.7 - D.E. EN INVESTIGACIÓN EN AREAS CIENTÍFICAS	128,00	11.633,71	32,40	0,28%
18.32.0 - E.U. EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL	11.050,00	11.203,00		0,00%
18.32.4 - D.E. ATENCION TEMPRANA	19.125,00	26.675,00	470,69	1,76%
18.34.0 - M.P. EN TRABAJO SOCIAL EN SALUD MENTAL	3.570,00	10.444,22	2.290,00	21,93%
18.35.2 - M.P. EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	45.900,00	104.759,40	22.084,16	21,08%
18.35.9 - M.P. EN ENERGÍAS RENOVABLES EUROPEO	83.300,00	213.435,10	2.474,18	1,16%
18.36.1 - M.P. EN FISIOTERAPIA MANUAL ORTOPÉDICA O.M.T.	68.000,00	541.794,36	62.257,69	11,49%
18.36.7 - M.P. EN OSTEOPATÍA ESTRUCTURAL		2.080,96		0,00%
18.38.1 - D.E. EN DIRECCIÓN CONTABLE Y FINANC. DE LA EMPRESA	23.588,00	30.253,91	40,00	0,13%
18.38.2 - D.E. EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA EN AA.PP. TERRITORIALES	14.790,00	125.306,75	19.769,39	15,78%

# 74

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
MEMORIA ECONÓMICA 2022

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 401 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Unidad de Planificación	Crédito inicial	Crédito total	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
18.38.5 - M.P. EN GESTIÓN INTERNACIONAL Y COMERCIO EXTERIOR	68.808,00	81.051,19	22.874,91	28,22%
18.41.7 - OFICINA DE TRANSFERENCIAS DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	16.303.104,00	24.067.363,58	11.222.198,88	46,63%
18.41.8 - D.E.U. EN MICROSISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN INTELIGENTE	1.148,00	13.682,40	655,65	4,79%
18.42.2 - CAMPUS EXCELENCIA INTERNACIONAL	90.000,00	551.218,38	90.000,00	16,33%
18.42.3 - UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	28.244.771,00	48.061.713,37	14.978.931,86	31,17%
18.42.5 - PROYECTOS EUROPEOS DE INVESTIGACIÓN	6.000.000,00	12.955.273,42	6.028.524,35	46,53%
18.43.0 - UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA	35.700,00	38.681,74	29.880,49	77,25%
18.44.7 - M.P. EN MEDICINA DE URGENCIA Y RESCATE EN MONTAÑA	56.313,00	124.841,79	52.569,90	42,11%
18.44.8 - D.E. ESTUDIOS JAPONESES, DERECHO, SOCIEDAD Y CULTURA	6.120,00	10.966,90	1.726,58	15,74%
18.44.9 - E.U. EN ENDOSCOPIA VETERINARIA	255,00	392,33		0,00%
18.45.0 - SERVICIO DE GESTIÓN DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	642.700,00	1.651.930,90	751.914,11	45,52%
18.45.3 - M.P. EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE EMPRESAS (MeBA)	37.213,00	44.181,36	23.949,37	54,21%
18.45.6 - M.P. EN ENDODONCIA	25.500,00	42.319,02	31.410,01	74,22%
18.46.1 - M.P. EN COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	25.908,00	57.894,44	15.002,73	25,91%
18.46.2 - D.E. EN LA RESIDENCIA DEL EUROPEAN COLLEGE OF SMALL RUMINANTS HEALTH AND MANAGER	128,00	128,00		0,00%
18.46.4 - GESTIÓN EN I+D+I EN LA EMPRESA, EXP UNIV EN		1.955,00	3.530,00	180,56%
18.46.5 - M.P. EN COLOPROCTOLOGÍA	35.700,00	104.591,97	21.975,41	21,01%
18.46.6 - M.P. EN PERIODONCIA E IMPLANTOLOGÍA ORAL	53.550,00	214.070,04	52.017,77	24,30%
18.46.7 - M.P. EN MUSEOS: EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN	25.207,00	34.176,47	13.283,30	38,87%
18.46.8 - M.P. EN DISEÑO Y DESARROLLO DE COMPONENTES DE PLÁSTICO INYECTADO	18.326,00	18.434,39	32,40	0,18%
18.49.1 - M.P. EN MUSICOTERAPIA		144,00		0,00%
18.49.9 - C.E.U. EN PROTOCOLO Y CEREMONIAL Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	9.350,00	7.497,86	3.588,26	47,86%
18.50.0 - BIBLIOTECA UNIVERSITARIA. SUSCRIPCIONES	2.459.930,00	2.521.759,10	2.453.298,50	97,29%
18.50.1 - BIBLIOTECA UNIVERSITARIA. GASTOS GENERALES	48.500,00	57.077,11	39.732,69	69,61%
18.50.2 - PROYECTO INFORMATIZACIÓN BIBLIOTECAS	65.000,00	65.000,00		0,00%
18.51.0 - SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	24.176,00	34.268,25	28.085,34	81,96%
18.51.1 - SERVICIO DE PUBLICACIONES	276.800,00	561.470,70	288.122,68	51,32%
18.51.2 - PRENSAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	232.000,00	209.469,94	157.665,35	75,27%



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 402 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Unidad de Planificación	Crédito inicial	Crédito total	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
18.53.0 - UNIDAD DE SEGURIDAD GESTIÓN TRAFICO	36.893,00	51.276,85	32.282,90	62,96%
18.53.1 - UNIDAD DE SEGURIDAD GESTIÓN SEGURIDAD	2.482.338,00	2.818.868,16	2.258.908,47	80,14%
18.53.5 - PROGRAMAS INTERNACIONALES	671.000,00	1.115.149,81	618.863,29	55,50%
18.53.6 - VICERRECTORADO DE INTERNALIZACIÓN Y COOPERACIÓN	3.405.015,00	3.431.949,33	3.141.356,23	91,53%
18.53.7 - INNOVACION Y CALIDAD	304.580,00	223.626,72	194.580,57	87,01%
18.53.8 - Proyecto UNITA	490.364,00	1.166.525,70	113.701,20	9,75%
18.53.9 - VICERRECTORADO DE EDUCACION DIGITAL Y FORMACIÓN PERMANENTE	130.000,00	134.779,57	69.939,93	51,89%
18.56.0 - CENTRO UNIVERSITARIO DE LENGUAS MODERNAS	62.933,00	56.587,00	55.261,45	97,66%
18.56.3 - INSTITUTO CONFUCIO	180.000,00	298.877,20	101.425,40	33,94%
18.57.1 - COLEGIO MAYOR PABLO SERRANO	424.100,00	602.809,78	372.813,64	61,85%
18.57.2 - COLEGIO MAYOR PEDRO CERBUNA	505.700,00	700.404,94	450.492,72	64,32%
18.57.3 - COLEGIO MAYOR RAMÓN ACÍN	284.726,00	366.442,71	291.199,24	79,47%
18.57.9 - RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE JACA	81.200,00	297.282,21	66.834,27	22,48%
18.60.0 - ACTIVIDADES CULTURALES	51.400,00	37.652,80	29.384,70	78,04%
18.60.1 - MUSEO DE CIENCIAS NATURALES	46.400,00	40.953,98	33.570,13	81,97%
18.61.0 - SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	235.000,00	318.016,34	295.255,19	92,84%
18.61.1 - COMPETICIONES UNIVERSITARIAS	169.100,00	210.515,00	185.605,10	88,17%
18.61.2 - HOSPITAL VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	523.453,00	1.689.755,01	525.985,98	31,13%
18.61.3 - MASTER INTERUNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO	49.949,00	38.639,54	3.373,40	8,73%
18.61.4 - E.U. LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL DE LATINOAMERIA Y EL CARIBE	3.719,00	4.324,34	3.000,50	69,39%
18.61.5 - PSICOTERAPIA INFANTIL. INTERVENCIÓN Y DESARROLLO PSICOTERAPÉUTICO	22.950,00	22.950,00	1,69	0,01%
18.61.6 - E.U. NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN DEL NIÑO VEGETARIANO Y VEGANO	3.761,00	1.074,16	1.746,09	162,55%
18.61.7 - M.P. ADMINISTRACION DE FINCAS	11.688,00	12.376,26	2,26	0,02%
18.61.8 - E.U. DIGITALIZACIÓN E INDUSTRIA INTELIGENTE: TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	8.330,00	8.476,25	2,25	0,03%
18.61.9 - E.U. DIGITALIZACIÓN E INDUSTRIA INTELIGENTE: TECNOLOGÍAS DE LA COMPUTACIÓN	10.880,00	11.309,33		
18.62.1 - ACTIVIDADES ESTUDIANTILES	153.215,00	106.445,12	59.287,06	55,70%
18.62.6 - POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD	70.200,00	56.614,21	36.224,75	63,99%
18.62.8 - M.P. GESTION DE LA EXPERIENCIA DEL CLIENTE	39.780,00	39.960,00	184,35	0,46%



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 403 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

Unidad de Planificación	Crédito inicial	Crédito total	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
18.63.0 - CURSOS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA. CURSOS ELE	121.000,00	211.976,96	45.514,97	21,47%
18.63.2 - EXPOSICIONES	117.900,00	203.794,34	84.320,92	41,38%
18.63.3 - UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA	332.000,00	648.693,91	161.909,22	24,96%
18.63.4 - UNIVERSIDAD SALUDABLE	5.000,00	18.810,82	18.681,88	99,31%
18.63.5 - EDIFICIO PARANINFO	51.200,00	98.942,28	27.725,87	28,02%
18.63.6 - MP CIRUGÍA MINIMAMENTE INVASIVA VASCULAR Y NO VASCULAR GUIADA POR IMAGEN PARA ENFERMERÍA	17.000,00	22.794,83	9.514,20	41,74%
18.63.9 - E.U. CADENA DE SUMINISTRO 4.0	9.818,00	17.823,64	8.856,92	49,69%
18.64.4 - E.U. ASISTENCIA SANITARIA A LOS ACCIDENTADOS DE TRAFICO		12.335,90	99,47	0,81%
18.64.5 - E.U. CUIDADOS EN ANESTESIA		14.862,77	6.596,50	44,38%
18.64.6 - D.E. DERECHO MIGRATORIO, EXTRANJERÍA Y ASILO	3.817,00	37.112,91	12.835,06	34,58%
18.64.7 - M.P. EN DESARROLLO EMPRESARIAL	38.250,00	46.395,39	12.889,26	27,78%
18.64.9 - M.P. EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	51.000,00	57.754,00	9.610,00	16,64%
18.65.0 - CURSOS EXTRAORDINARIOS	105.000,00	123.830,04	97.117,32	78,43%
18.65.3 - D.E. INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN EN EL AMBITO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL	16.363,00	7.779,96	7.629,37	98,06%
18.65.8 - E.U. GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS AGRÍCOLAS		23.365,42	16.207,81	69,37%
18.65.9 - D.E.U. RELIGIÓN Y DERECHO EN LA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA		9.017,20	1.836,80	20,37%
18.66.0 - PLAN DE FORMACIÓN OCUPACIONAL UNIVERSA	2.255.000,00	2.637.988,20	2.458.213,89	93,19%
18.66.2 - FERIA DE EMPLEO UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	60.000,00	56.721,76	34.118,60	60,15%
18.66.3 - E.U. EN GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	0,00	25.663,17	9.842,90	38,35%
18.66.4 - E.U. EN MERCADOS ENERGETICOS	1.679,00	1.679,00		0,00%
18.66.8 - MASTER EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS SOCIALES	34.935,00	56.364,49	18.942,62	33,61%
18.67.0 - D.E. EN MINDFULNESS	14.875,00	31.247,45	32.282,24	103,31%
18.67.1 - M.P. EN MINDFULNESS	44.625,00	230.215,66	127.584,24	55,42%
18.67.5 - M.P. EN EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL	15.810,00	16.242,00		0,00%
18.68.9 - D.E. EN CLÍNICA DE PEQUEÑOS RUMIANTES	149,00	153,75		0,00%
18.69.0 - D.E. EN SUSTAINABLE ENERGY MANAGEMENT		33.000,88	16.212,14	49,13%
18.69.5 - M.P. EN OPERACIONES PRODUCTIVAS Y LOGÍSTICAS ERP	64.260,00	161.523,56	57.089,61	35,34%
18.69.7 - D.E. EN INTEGRACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES A LA RED		28.923,04	19.097,20	66,03%



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 404 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

## ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Unidad de Planificación	Crédito inicial	Crédito total	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
18.69.8 - M.P. EN RECURSOS HUMANOS		1.796,69	2.100,00	116,88%
18.70.0 - GASTOS GENERALES DE GESTIÓN	2.539.366,00	2.567.497,70	407.125,99	15,86%
18.70.1 - TRIBUTOS	5.000,00	5.000,00	21.401,31	428,03%
18.74.0 - GASTOS DE GESTIÓN ACADÉMICA	555.570,00	535.780,80	618.361,90	115,41%
18.74.1 - DIETAS TRIBUNALES	90.000,00	91.420,86	165.541,96	181,08%
18.82.0 - PLANIFICACION ECONÓMICA	1.060.000,00	1.065.975,58	81.950,88	7,69%
18.82.1 - ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	115.260,00	97.157,81	54.723,60	56,32%
18.86.0 - E.U. EN AJEDREZ EDUCATIVO	8.415,00	8.539,98		
18.86.1 - D.E.U. EN CIBERSEGURIDAD EN LA NUBE		7.956,42	3.322,69	41,76%
18.86.3 - D.E. MANEJO DE INSTRUMENTOS EVALUACIÓN SICOLOGICA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES		144,00		
18.86.5 - E.U. EN ALTAS CAPACIDADES		864,00	5,22	0,60%
18.86.6 - E.U. EN DERECHO DE CONSUMO		1.071,00	8,71	0,81%
18.90.0 - GASTOS/INGRESOS FINANCIEROS	100.000,00	106.930,98	108.241,61	101,23%
18.90.1 - AMORTIZACIONES	187.284,00	187.284,00	178.769,60	95,45%
18.92.0 - PERSONAL	212.057.334,00	226.503.132,99	222.081.785,98	98,05%
18.92.1 - FORMACIÓN P.A.S.	75.594,00	66.442,67	48.047,60	72,31%
18.92.3 - M.P. NTERVENCIONISMO VASCULAR Y NO VASCULAR GUIADO POR IMAGEN	65.959,00	40.937,51	34.654,35	84,65%
18.92.4 - E.U. EN MERCADO INMOBILIARIO, EXPERTO UNIVERSITARIO EN	15.874,00	42.538,56	18.670,29	43,89%
18.92.5 - C. E. U. MERCADO INMOBILIARIO	4.233,00	18.763,28	7.226,75	38,52%
18.92.6 - M. P. INSTALACIONES DE TRANSPORTE POR CABLE	44.200,00	68.915,60	25.061,10	36,36%
18.93.0 - E.U. EN MEDIACIÓN	22.440,00	55.204,23	24.852,43	45,02%
18.94.3 - M.P. EN INTERVENCIÓN FAMILIAR Y SISTEMÁTICA	30.600,00	53.374,98	22.294,31	41,77%
18.94.8 - M.P. EN GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA		60,00		0,00%
18.95.1 - C.E.U. EN GESTIÓN DE RELACIONES LABORALES		7.666,46	4.302,72	56,12%
18.95.5 - D.E.U. EN GEMOLOGÍA	2.805,00	6.993,44	2.309,65	33,03%
18.95.7 - M. P. EN CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES I	1.785,00	2.965,62		0,00%
18.96.2 - M. P. LECTURA LIBROS Y LECTORES INFANTILES Y JUVENILES	34.648,00	59.466,67	22.755,62	38,27%

# 78

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
MEMORIA ECONÓMICA 2022

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 405 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Unidad de Planificación	Crédito inicial	Crédito total	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
18.97.4 - D.E. EN FILOLOGÍA ARAGONESA	8.483,00	21.742,79	10.178,21	46,81%
18.98.1 - M.P. EN CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES II	1.785,00	2.509,37		
18.98.7 - D.E.U. EN FORMA. PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA PARA PROFESOR. TÉCNICO DE F.P.	38.760,00	144.075,71	11.963,13	8,30%
18.99.9 - APOYO NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS Y MÁSTERES CONJUNTOS	86.400,00	61.076,85	35.444,00	58,03%
<b>Suma Total</b>	<b>329.363.665,00</b>	<b>397.121.511,37</b>	<b>311.419.360,73</b>	<b>78,42%</b>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 406 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Cuadro A6. Comparación de los derechos reconocidos de 2021 y 2022 (euros)

Denominación	2021	2022	2021-2022 Diferencia	2021-2022 %
<b>3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>				
<b>30 Tasas</b>	<b>53.845</b>	<b>100.909</b>	<b>47.064</b>	<b>87,41</b>
307 00.Tasas oposiciones	53.845	100.909	47.064	87,41
<b>31 Precios públicos</b>	<b>38.794.684</b>	<b>40.646.074</b>	<b>1.851.390</b>	<b>4,77</b>
310 Precios académicos	32.598.065	33.928.451	1.330.386	4,08
00. Derechos de matrícula grados y másteres oficiales	22.014.121	23.247.388	1.233.267	5,60
01. Derechos de matrícula doctorado	350.353	377.727	27.374	7,81
02. Derechos de matrícula estudios propios	1.664.822	1.227.440	-437.383	-26,27
03. Otras matrículas (ICE, Inst. Idiomas, etc.)	1.403.794	1.409.022	5.228	0,37
04. Fondo social y exención de tasas	-1.825	-3.695	-1.870	102,52
05. Compensación MECD por familia numerosa	1.894.345	1.900.853	6.508	0,34
06. Compensación MECD por alumnos becarios	4.691.469	4.416.529	-274.940	-5,86
07. Compensación Gobierno Vasco por alumnos becarios	88.880	71.128	-17.752	-19,97
09. Compensación Becas Gobierno de Aragón	602.987	247.137	-355.850	-59,01
10. Compensación bonificación matrícula Gobierno de Aragón	-110.882	1.034.922	1.145.804	-1.033,35
311 Precios administrativos	821.444	817.181	-4.262	-0,52
00. Apertura de expediente grados y másteres oficiales	33.240	33.830	590	1,78
01. Apertura de expediente doctorado	13.462	11.994	-1.467	-10,90
02. Apertura de expediente estudios propios	51.292	45.832	-5.460	-10,64
05. Ingresos por costes fijos (Guías, impresos, etc.) grados y másteres oficiales	667.281	668.803	1.522	0,23
06. Ingresos por costes fijos (Guías, impresos, etc.) doctorado	56.169	56.722	553	0,98
312 Otros precios	5.375.175	5.900.442	525.267	9,77
00. Derechos alojamiento, restauración y residencia	2.844.843	3.331.155	486.312	17,09
02. Alquiler de instalaciones	341.911	459.985	118.074	34,53
86. Autorización de acceso estudios de Máster		17.200	17.200	
91. Certificados y traslados	277.857	242.449	-35.408	-12,74
92. Admisión a trámite tesis doctorales	37.131	28.446	-8.685	-23,39
93. Expedición de títulos primer, segundo y tercer ciclo	1.016.727	956.250	-60.477	-5,95
94. Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad	814.172	822.959	8.786	1,08
95. Pruebas de acceso para mayores de 25 años	18.143	22.318	4.175	23,01
96. Compulsas	12.237	12.368	131	1,07
97. Expedición de títulos propios	2.648	268	-2.379	-89,87
98. Certificados de aptitud pedagógica	464	351	-113	-24,34
99. Pruebas conjunto para homologación títulos extranjeros	9.043	6.693	-2.350	-25,99



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 407 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

Denominación	2021	2022	2021-2022 Diferencia	2022 2021-2022%
<b>32 Otros ingresos prestación de servicios</b>	<b>8.255.147</b>	<b>13.122.646</b>	<b>4.867.499</b>	<b>58,96</b>
329 Otros ingresos prestación de servicios	8.255.147	13.122.646	4.867.499	58,96
00. Prestación de servicios	1.845.316	1.938.727	93.410	5,06
01. Teléfono	7.132	8.729	1.596	22,38
02. Compensación utilización de infraestructura	6.137.625	10.761.439	4.623.813	75,34
03. Congresos	265.073	413.752	148.679	56,09
<b>33 Venta de bienes</b>	<b>403.180</b>	<b>400.312</b>	<b>-2.867</b>	<b>-0,71</b>
330 00. Venta de publicaciones propias	233.160	221.941	-11.219	-4,81
332 00. Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	129.367	146.976	17.609	13,61
334 00. Venta de productos agropecuarios	37.786	28.513	-9.273	-24,54
339 00. Venta de otros bienes	2.867	2.882	16	0,54
<b>38 Reintegros de operaciones corrientes</b>	<b>76.258</b>	<b>570.559</b>	<b>494.301</b>	<b>648,20</b>
380 De ejercicios cerrados	76.258	570.559	494.301	648,20
<b>39 Otros ingresos</b>	<b>440.899</b>	<b>192.558</b>	<b>-248.341</b>	<b>-56,33</b>
399 Ingresos diversos	440.899	192.558	-248.341	-56,33
00. Ingresos diversos	418.563	169.628	-248.935	-59,47
01. Derechos edito-autoriales	20.972	17.015	-3.957	-18,87
02. Ingresos por costas judiciales	1.363	5.915	4.551	333,84
<b>TOTAL CAPITULO III</b>	<b>48.024.012</b>	<b>55.033.058</b>	<b>7.009.046</b>	<b>14,59</b>

**4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

<b>40 De la Administración del Estado</b>	<b>9.926.549</b>	<b>15.725.060</b>	<b>5.798.512</b>	<b>58,41</b>
400 Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	4.836.699	1.300.904	-3.535.795	-73,10
01. Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	4.836.699	1.300.904	-3.535.795	-73,10
401 De otros Ministerios	3.154.490	3.649.235	494.745	15,68
01. De MINECO para contratos predoctorales	1.966.526	1.791.230	-175.296	-8,91
20. De otros Departamentos Ministeriales	1.187.964	1.069.562	-118.402	-9,97
22. Transferencias MCINN Ramón y Cajal. Next Generation		788.443	788.443	
402 Del Ministerio de Universidades	1.935.360	10.774.922	8.839.562	456,74
22. Transferencias del Ministerio de Universidades	1.935.360	10.774.922	8.839.562	456,74
43 Otras entidades del sector público administrativo		25.440	25.440	
439 Otras entidades del sector público administrativo		25.440	25.440	
00. Autoridad independiente de responsabilidad fiscal (AIREF)		25.440	25.440	
<b>45 De Comunidades Autónomas</b>	<b>192.226.104</b>	<b>204.836.498</b>	<b>12.610.393</b>	<b>6,56</b>
450 De Comunidades Autónomas	189.200.164	201.443.674	12.243.510	6,47
00. De la Comunidad Autónoma de Aragón	174.909.820	186.463.701	11.553.881	6,61
01. Subvenciones adicionales del Gobierno de Aragón	4.259.585	4.775.381	515.796	12,11





## ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Denominación	2021	2022	2021-2022 Diferencia	2021-2022%
02.Gobierno de Aragón para comp. Autónomos PDI	8.877.970	9.982.452	1.104.483	12,44
03. Transferencia del Gobierno de Aragón	252.789	222.139	-30.649	-12,12
04. Transferencia del Gobierno de Aragón para ayuda estudiantes	900.000		-900.000	-100,00
<b>452 De Organismos Autónomos Gob.Aragón</b>	<b>3.025.940</b>	<b>3.392.824</b>	<b>366.883</b>	<b>12,12</b>
00. Del INAEM	992.564	966.705	-25.858	-2,61
01. Plazas vinculadas	1.955.614	2.399.758	444.144	22,71
02. Consorcios y fundaciones de la C.A. incluidos en AAPP	26.800	11.793	-15.007	-56,00
03. Sociedades y entes públicos de la C.A. incluidos en AAPP	50.962	14.567	-36.395	-71,42
<b>46 De Corporaciones Locales</b>	<b>373.002</b>	<b>452.894</b>	<b>79.892</b>	<b>21,42</b>
<b>460 De Ayuntamientos</b>	<b>135.003</b>	<b>195.277</b>	<b>60.274</b>	<b>44,65</b>
00. Del Ayuntamiento de Zaragoza	4.367		-4.367	-100,00
01. Del Ayuntamiento de Huesca	1.000	1.000		
02. Del Ayuntamiento de Teruel	2.000	2.000		
03. De Corporaciones Locales	127.636	192.277	64.642	50,65
<b>461 De Diputaciones</b>	<b>237.999</b>	<b>257.617</b>	<b>19.618</b>	<b>8,24</b>
00. De la Diputación Provincial de Zaragoza	98.622	109.151	10.529	10,68
01. De la Diputación Provincial de Huesca	119.377	113.228	-6.149	-5,15
02. De la Diputación Provincial de Teruel	20.000	35.239	15.239	76,19
<b>47 De empresas privadas</b>	<b>1.491.186</b>	<b>1.457.564</b>	<b>-33.623</b>	<b>-2,25</b>
479 00. De empresas privadas	1.491.186	1.457.564	-33.623	-2,25
<b>48 De familias e inst. sin fines de lucro</b>	<b>424.191</b>	<b>371.889</b>	<b>-52.302</b>	<b>-12,33</b>
489 00. De familias e instituciones sin fines de lucro	396.797	371.889	-24.907	-6,28
489 01. Fondo COVID 19	27.394		-27.394	-100,00
<b>49 Del exterior</b>	<b>3.423.589</b>	<b>4.354.556</b>	<b>930.967</b>	<b>27,19</b>
492 02. Otras transf. UE no FEDER	3.315.891	4.183.233	867.342	26,16
499 00. Otras transferencias exterior entidades residentes en Europa	-13.114	18.961	32.075	-244,58
499 01. Otras transferencias exterior entidades residentes en resto del mundo	120.812	152.362	31.550	26,11
<b>TOTAL CAPITULO IV</b>	<b>207.864.621</b>	<b>227.223.901</b>	<b>19.359.280</b>	<b>9,31</b>
<b>5 INGRESOS PATRIMONIALES</b>				
<b>52 Intereses de depósitos</b>	<b>5.235</b>	<b>6.687</b>	<b>1.452</b>	<b>27,73</b>
520 00. Intereses de Cuentas Bancarias	5.235	6.687	1.452	27,73
<b>54 Rentas de bienes inmuebles</b>	<b>8.969</b>	<b>9.462</b>	<b>493</b>	<b>5,50</b>
540 Alquiler y productos de inmuebles	8.969	9.462	493	5,50
00. Alquiler de viviendas a funcionarios	8.969	9.462	493	5,50
<b>55 Productos conces. y aprovecham.esp.</b>	<b>305.251</b>	<b>371.359</b>	<b>66.108</b>	<b>21,66</b>
550 De concesiones administrativas	305.251	371.359	66.108	21,66

# 82

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
MEMORIA ECONÓMICA 2022

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 409 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

Denominación	2021	2022	2021-2022 Diferencia	2021-2022%
01. Canon cafeterías	11.462	44.697	33.234	289,94
02. Canon máquinas expendedoras	275.989	276.224	234	0,08
04. Canon agencia de viajes	2.667	27.591	24.925	934,72
05. Canon fotocopiadoras		6.108	6.108	
06. Canon antenas telefonía	13.357	14.173	815	6,11
07. Canon Tienda-Librería Edificio Paraninfo	1.775	2.566	791	44,58
<b>59 Ingresos patrimoniales</b>	<b>1.005</b>	<b>2.596</b>	<b>1.591</b>	<b>158,28</b>
599 00. Dividendos	1.005	2.596	1.591	158,28
<b>TOTAL CAPITULO V</b>	<b>320.460</b>	<b>390.104</b>	<b>69.644</b>	<b>21,73</b>

**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

<b>70 De la Administración del Estado</b>	<b>17.545.648</b>	<b>16.451.502</b>	<b>-1.094.146</b>	<b>-6,24</b>
700 Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	-386.107	359.712	745.819	-193,16
01. Para programas de movilidad	9.979	344.878	334.899	3.355,89
21. Para proyectos de investigación	-396.086	14.834	410.920	-103,75
701 De otros departamentos ministeriales	17.931.755	16.091.790	-1.839.965	-10,26
01. Transferencias movilidades. MINECO		750	750	
20. Proyectos subvencionados por otros Dptos. Ministeriales	76.919	47.008	-29.911	-38,89
21. Proyectos subvencionados por el MINECO	7.807.161	9.600.641	1.793.480	22,97
22. Infraestructura Ministerio de Ciencia e Innovación	10.047.675	6.443.391	-3.604.284	-35,87
<b>75 De Comunidades Autónomas</b>	<b>16.434.350</b>	<b>18.759.631</b>	<b>2.325.281</b>	<b>14,15</b>
750 00. Subvención Gobierno de Aragón	207.328	6.375	-200.953	-96,93
01. Del GA para inversiones	10.239.289	12.244.545	2.005.256	19,58
03. Del GA para plan plurianual equip. Docente	226.418	261.361	34.943	15,43
21. Proyectos subvencionados Gobierno de Aragón	5.408.849	3.132.334	-2.276.516	-42,09
22. Proyectos Next Generation		2.667.413	2.667.413	
751 00. De otras Comunidades Autónomas		13.885	13.885	
00. Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma incluidos en Administraciones Públicas	32.444	119.565	87.121	268,53
02. Consorcios y Fundaciones de la Comunidad Autónoma incluidos en Administraciones Públicas	48.023	35.000	-13.023	-27,12
03. Sociedades y Entes Públicos de la Comunidad Autónoma incluidos en Administraciones Públicas	272.000	279.153	7.153	2,63
<b>76 De Corporaciones locales</b>	<b>70.992</b>	<b>365.989</b>	<b>294.997</b>	<b>415,54</b>
760 00. Del Ayuntamiento de Zaragoza	16.150	272.149	255.999	1.585,13
03. De corporaciones locales	12.342	10.200	-2.142	-17,36
761 00. De Diputaciones Provinciales	42.500	57.083	14.583	34,31
01. De Diputación Provincial de Huesca		26.557	26.557	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 410 / 699

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

Jose Antonio Mayoral Murillo

Rector de la Universidad de Zaragoza

29/09/2023 11:11

Maria Angeles Rueda Martin

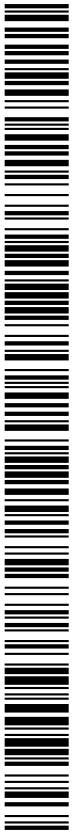
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza

29/09/2023 11:18



**ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Denominación	2021	2022	2021-2022 Diferencia	2021-2022 %
<b>77 De empresas privadas</b>	<b>9.311.756</b>	<b>9.894.914</b>	<b>583.158</b>	<b>6,26</b>
779 00. Para Investigación (OTRI)	9.311.756	9.894.914	583.158	6,26
<b>78 De familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>925.565</b>	<b>1.144.604</b>	<b>219.038</b>	<b>23,67</b>
789 00. De familias e instituciones sin fines de lucro	356.795	940.120	583.325	163,49
21. Para proyectos subvencionados por otros organismos	568.770	204.484	-364.286	-64,05
21. Para proyectos subvencionados por otros organismos	568.770	204.484	-364.286	-64,05
<b>79 Del exterior</b>	<b>6.508.564</b>	<b>11.134.505</b>	<b>4.625.942</b>	<b>71,07</b>
01. Fondos FEDER marco 07-13		-14.811	-14.811	
02. Fondos FEDER marco 14-20	1.118.585	2.219.954	1.101.369	98,46
791 02. Fondo Social Europeo marco 14-20	17.900	7.405	-10.495	-58,63
795 00. Proyectos subvencionados por la U.E.	9.667		-9.667	-100,00
01. Otros proyectos U.E. marco 07-13	4.670		-4.670	-100,00
02. Otros proyectos U.E. marco 14-20	5.310.553	8.921.930	3.611.376	68,00
799 00. Otras transf. Entidades resid. Europa	2.500	-49.342	-51.842	-2.073,68
01. Otras transf. Entidades resto mundo	44.689	49.369	4.681	10,47
<b>TOTAL CAPITULO VII</b>	<b>51.894.069</b>	<b>57.416.486</b>	<b>5.522.417</b>	<b>10,64</b>
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>				
<b>94 Depósitos y fianzas recibidos</b>	<b>164.280</b>	<b>144.310</b>	<b>-19.970</b>	<b>-12,16</b>
941 00. Fianzas	164.280	144.310	-19.970	-12,16
<b>TOTAL CAPITULO IX</b>	<b>164.280</b>	<b>144.310</b>	<b>-19.970</b>	<b>-12,16</b>
<b>TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS</b>	<b>308.267.442</b>	<b>340.207.859</b>	<b>31.940.417</b>	<b>10,36</b>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 411 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

## Cuadro A7. Comparación de las obligaciones reconocidas de 2021 y 2022 (euros)

Denominación	2021 Subconcepto	2022 Subconcepto	2021-2022 Diferencia	2021-2022 %
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>				
<b>11 Eventuales</b>	<b>52.541</b>	<b>45.347</b>	<b>-7.193</b>	<b>-13,69</b>
110 Retribuciones eventuales	52.541	45.347	-7.193	-13,69
00. Sueldos Grupo A2 - PAS Eventual	18.812	16.210	-2.602	-13,83
01. Complementos Grupo A2 - PAS Eventual	30.240	25.496	-4.744	-15,69
02. Otras rem. Grupo A2 - PAS Eventual	3.490	3.612	122	3,50
19. Otros complementos. PAS Eventual		30	30	
<b>12 Funcionarios</b>	<b>121.399.437</b>	<b>125.945.193</b>	<b>4.545.756</b>	<b>3,74</b>
120 Retribuciones Básicas	55.754.441	57.546.680	1.792.239	3,21
00. Sueldos del Grupo A	27.683.767	28.596.454	912.687	3,30
01. Sueldos del Grupo B	2.074.822	2.167.991	93.169	4,49
02. Sueldos del Grupo C1 PAS	6.819.161	7.548.045	728.884	10,69
03. Sueldos del Grupo C2 PAS	5.662.898	5.556.223	-106.675	-1,88
05. Trienios	12.745.868	13.125.123	379.255	2,98
09. Atrasos y otros	767.926	552.844	-215.082	-28,01
121 Retribuciones Complementarias	65.644.996	68.398.514	2.753.517	4,19
00. Complemento de destino	24.134.174	25.016.874	882.700	3,66
03. Transferencias costes personal. Otras unidades	1.051		-1.051	-100,00
05. Complemento específico	27.617.218	28.787.384	1.170.166	4,24
06. Complemento cargo académico	1.253.483	1.301.844	48.361	3,86
07. Complemento mérito docente	10.865.012	11.371.296	506.285	4,66
09. Complemento jornada partida	173.306	170.361	-2.945	-1,70
10. Complemento turnicidad	242.470	248.656	6.186	2,55
11. Complemento disponibilidad	68.627	84.716	16.089	23,44
12. Complemento nocturnidad	2.426	1.201	-1.225	-50,51
13. Complemento formación	844.408	818.259	-26.149	-3,10
14. Gratificación sábados o festivos	51.986	61.529	9.542	18,36
15. Complemento proyecto de gestión	56.326	68.730	12.405	22,02
17. Plus de transporte	19.160	21.747	2.587	13,50
18. Carrera profesional	215.190	202.777	-12.413	-5,77
19. Otros complementos	13.197	150.399	137.202	1.039,64
20. Complemento personal	86.962	92.740	5.778	6,64
<b>13 Laborales</b>	<b>37.755.933</b>	<b>43.143.027</b>	<b>5.387.093</b>	<b>14,27</b>
130 Laboral Fijo	5.555.317	6.871.710	1.316.393	23,70
00. Retribuciones Grupo A1	4.362.049	5.459.849	1.097.800	25,17
02. Retribuciones Grupo C1	58.158	54.820	-3.338	-5,74



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 412 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

## ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Denominación	2021 Subconcepto	2022 Subconcepto	2021-2022 Diferencia	2021-2022 %
03. Retribuciones Grupo C2	71.972	53.043	-18.930	-26,30
05. Trienios laborales fijos	1.000.732	1.207.113	206.381	20,62
06. Sentencias		14.311	14.311	
09. Atrasos otro laboral fijo	62.406	82.575	20.169	32,32
131 Laboral Eventual	19.598.710	22.497.270	2.898.560	14,79
00. Retribuciones Grupo A1	18.028.631	20.650.874	2.622.243	14,54
01. Retribuciones Grupo A2	44.950	100.406	55.456	123,37
02. Retribuciones Grupo C1	33.318	48.642	15.324	45,99
03. Retribuciones Grupo C2	180.433	173.266	-7.167	-3,97
05. Trienios laborales contratados	890.035	932.614	42.579	4,78
09. Atrasos otro laboral contratado	421.343	591.468	170.125	40,38
134 Complementos Laboral Fijos	4.587.468	5.811.339	1.223.871	26,68
00. Complemento destino Laboral Fijo	2.587.425	3.281.655	694.230	26,83
03. Complemento puesto Laboral Fijo	39.058	33.316	-5.741	-14,70
05. Complemento específico Laboral Fijo	1.708.904	2.229.073	520.169	30,44
06. Complemento cargo académico Laboral Fijo	192.127	221.620	29.494	15,35
07. Complemento mérito docente Laboral Fijo	35.667	24.347	-11.320	-31,74
09. Complemento Jornada partida Laboral Fijo	4.842	4.764	-78	-1,60
10. Complemento Turnicidad Laboral Fijo	968	922	-46	-4,78
13. Complemento Formación Laboral Fijo	5.633	4.622	-1.012	-17,96
14. Gratificación sábado o festivo Laboral Fijo	1.720	1.267	-453	-26,32
15. Comp. Proy. Gest. Laboral Fijo	3.718	1.979	-1.739	-46,77
18. Carrera profesional Laboral Fijo	6.444	6.242	-202	-3,14
19. Otros complementos. Laboral Fijo	962	1.531	569	59,10
135 Retribuciones complementarias laboral eventual	8.014.438	7.962.708	-51.730	-0,65
00. Complemento destino Laboral Contratado	6.411.051	6.391.058	-19.993	-0,31
03. Complemento puesto Laboral Contratado	112.000	137.384	25.384	22,66
05. Complemento específico Laboral Contratado	1.415.114	1.367.568	-47.545	-3,36
06. Complemento cargo académico Laboral Contratado	49.133	39.077	-10.056	-20,47
09. Complemento jornada partida. Laboral Contratado	1.328	1.432	104	7,87
10. Complemento Turnicidad Laboral Contratado	4.587	4.077	-509	-11,10
11. Complemento disponibilidad Laboral C	482		-482	-100,00
13. Complemento Formación Laboral Contratado	18.063	18.618	554	3,07
14. Gratificación sábado o festivo Laboral Contratado	38	57	18	47,84
<b>17. Plus transporte Laboral Contratado</b>	<b>1.375</b>	<b>1.414</b>	<b>38</b>	<b>2,79</b>
19. Otros complementos. Laboral Contratado	1.268	2.023	755	59,58
<b>14 Otro personal</b>	<b>2.491.106</b>	<b>1.542.627</b>	<b>-948.479</b>	<b>-38,07</b>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

# 86

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
MEMORIA ECONÓMICA 2022

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 413 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

Denominación	2021 Subconcepto	2022 Subconcepto	2021-2022 Diferencia	2021-2022 %
<b>144</b> Retribuciones otro personal	2.491.106	1.542.627	-948.479	-38,07
00. Retribuciones Grupo A1 Otro personal	67.292	75.497	8.205	12,19
09. Atrasos Otro personal	4.035	3.637	-398	-9,86
20. Complemento Personal Emérito. Funcionario	56.661	62.959	6.297	11,11
21. Complemento Universidad Eméritos	455.544	211.540	-244.003	-53,56
50. Fondos adicionales	1.907.574	1.188.994	-718.580	-37,67
<b>15 Incentivos al rendimiento</b>	<b>16.392.149</b>	<b>17.300.642</b>	<b>908.493</b>	<b>5,54</b>
150 Productividad	7.530.870	8.410.004	879.134	11,67
00. Complemento productividad funcionarios	6.570.617	7.109.595	538.978	8,20
01. Complemento productividad plazas vinculadas	944.320	1.286.669	342.349	36,25
10. Complemento productividad laborales fijos	15.933	13.740	-2.194	-13,77
151 Servicios extraordinarios	1.118.726	972.600	-146.126	-13,06
00. Servicios extraordinarios	249.034	267.124	18.090	7,26
02. Cursos, conferencias y seminarios	333.258	226.018	-107.240	-32,18
03. Colaboración formación	30.418	32.915	2.497	8,21
04. Colaboraciones Estudios Propios	506.016	446.543	-59.473	-11,75
152 Complementos autonómicos PDI	7.742.553	7.918.038	175.485	2,27
00. Complemento autonómico Dedicación	3.563.486	3.659.042	95.556	2,68
01. Complemento autonómico Investigación	2.438.840	2.517.335	78.495	3,22
02. Complemento autonómico Docencia	1.740.227	1.741.661	1.434	0,08
<b>16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador</b>	<b>31.935.982</b>	<b>34.683.702</b>	<b>2.747.720</b>	<b>8,60</b>
160 Seguridad Social	29.721.703	32.166.936	2.445.233	8,23
00. Seguridad Social	28.221.048	30.522.924	2.301.876	8,16
01. Prestación Seguridad Social IT	1.500.655	1.644.012	143.356	9,55
162 Gastos sociales del personal	2.214.279	2.516.767	302.487	13,66
04. Indemnización por jubilación, invalidez permanente o fallecimiento	809.058	1.089.433	280.375	34,65
06. Compensación prestación Universidad IT	1.405.222	1.427.334	22.112	1,57
<b>TOTAL CAPITULO I</b>	<b>210.027.148</b>	<b>222.660.539</b>	<b>12.633.391</b>	<b>6,02</b>
<b>2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				
20 Arrendamientos y cánones	124.198	133.441	9.243	7,44
202 00. Arrendamiento de edificios y otras construcciones	3.228	2.178	-1.049	-32,51
203 00. Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje	120.970	131.263	10.293	8,51
<b>21 Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>	<b>5.566.980</b>	<b>5.090.770</b>	<b>-476.210</b>	<b>-8,55</b>
212 De edificios y otras construcciones	3.215.646	2.893.613	-322.033	-10,01
00. Edificios. Servicio Mantenimiento	190.157	46.411	-143.746	-75,59
01. Mantenimiento general contratado	2.849.032	2.642.642	-206.390	-7,24



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 414 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	


## ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Denominación	2021 Subconcepto	2022 Subconcepto	2021-2022 Diferencia	2021-2022 %
02. Edificios y otras construcciones	176.457	204.561	28.104	15,93
213 00. Maquinaria, instalaciones y utillaje	251.486	254.910	3.424	1,36
215 00. Mobiliario y enseres	21.254	41.229	19.975	93,98
216 Equipos para procesos de la información	2.078.594	1.901.017	-177.576	-8,54
00. Equipos informáticos	217.704	207.784	-9.920	-4,56
01. Equipos informáticos multiuso	280.546	211.610	-68.936	-24,57
02. Sistemas operativos centrales	764.529	590.619	-173.910	-22,75
03. Aplicaciones de gestión universitaria	815.815	891.004	75.189	9,22
<b>22 Material, suministros y otros</b>	<b>25.697.744</b>	<b>29.834.442</b>	<b>4.136.698</b>	<b>16,10</b>
220 Material de Oficina	799.225	667.210	-132.015	-16,52
00. Ordinario no inventariable	516.176	496.599	-19.577	-3,79
01. Prensa, revistas y otras publicaciones (exc. fondos bibliotecas)	12.122	12.557	435	3,58
02. Material informático no inventariable	119.167	80.704	-38.463	-32,28
03. Material para expedición de Títulos	151.760	77.350	-74.410	-49,03
221 Suministros	6.811.842	10.355.367	3.543.525	52,02
00. Energía eléctrica	4.415.449	7.758.475	3.343.025	75,71
01. Agua y vertido	304.845	381.139	76.294	25,03
03. Combustible	1.177.757	1.339.464	161.707	13,73
04. Vestuario	58.368	20.564	-37.803	-64,77
05. Productos alimenticios	18.868	25.193	6.325	33,52
06. Material fungible de laboratorio	742.059	717.270	-24.788	-3,34
08. Suministro de material deportivo	46.726	73.964	27.238	58,29
09. Gastos de Publicaciones y Prensas Universitarias	47.770	39.297	-8.473	-17,74
222 Comunicaciones	324.909	242.486	-82.423	-25,37
00. Telefónicas	8.266	16	-8.250	-99,81
01. Postales	104.324	87.305	-17.020	-16,31
09. Otras comunicaciones	212.319	155.165	-57.154	-26,92
223 Transportes	192.673	260.625	67.952	35,27
00. Gastos vehículos propios	20.886	22.166	1.280	6,13
01. Gastos vehículos alquilados	171.788	238.460	66.672	38,81
224 00. Primas de seguros	76.472	73.099	-3.373	-4,41
225 Tributos	19.114	21.401	2.287	11,97
02. Entidades Locales	19.114	21.401	2.287	11,97
226 Gastos diversos	6.750.462	7.777.108	1.026.647	15,21
00. Gastos generales y de funcionamiento	4.028.799	4.621.576	592.777	14,71
01. Atenciones protocolarias y representativas	37.005	91.644	54.639	147,65
02. Gastos de publicidad y Servicio de Prensa	63.192	95.379	32.187	50,93

# 88

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
MEMORIA ECONÓMICA 2022

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 415 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Denominación	2021 Subconcepto	2022 Subconcepto	2021-2022 Diferencia	2021-2022 %
03. Gastos jurídicos y contenciosos	48.065	48.021	-44	-0,09
05. Gastos pruebas de acceso a la Universidad	6.335	13.678	7.342	115,89
06. Pagos por conferencias, cursos, traducciones	1.236.782	1.321.109	84.326	6,82
09. Otros gastos diversos	5.309	5.758	449	8,45
11. Reposición de mobiliario y enseres	165.106	175.355	10.249	6,21
12. Reposición de equipamiento informático	698.083	792.092	94.009	13,47
14. Aplicaciones informáticas	31.384	240.203	208.820	665,38
15. Reposición de maquinaria y utillaje	430.400	372.294	-58.106	-13,50
227 Trabajos realizados otras empresas y prof.	10.723.047	10.437.146	-285.902	-2,67
00. Limpieza y aseo	6.647.762	6.613.641	-34.121	-0,51
01. Seguridad	2.205.961	2.076.722	-129.239	-5,86
02. Retirada de residuos		11.158	11.158	
03. Mantenimiento		28.854	28.854	
06. Estudios y trabajos realizados por otras empresas	5.060	3.550	-1.510	-29,85
09. Otros trabajos realizados por empresas	1.864.263	1.681.318	-182.946	-9,81
10. Servicio de comedor		21.903	21.903	
<b>23 Indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>1.062.680</b>	<b>1.415.978</b>	<b>353.299</b>	<b>33,25</b>
230 Dietas y locomoción	488.840	941.745	452.905	92,65
01. De personal	400.846	746.793	345.947	86,30
03. De Tribunales de Profesorado	12.899	63.349	50.450	391,10
04. De Tribunales de Tesis Doctorales	10.108	88.643	78.535	776,93
05. De Coordinación LOGSE	518	5.668	5.150	993,84
06. De Selectividad	64.468	37.291	-27.177	-42,16
233 Asistencias a pruebas de acceso	573.840	474.234	-99.606	-17,36
01. Asistencia a Comisión para pruebas habilitación nacional	29.911	21.577	-8.334	-27,86
03. Asistencia a Tribunales selección plazas PAS	67.675	20.405	-47.270	-69,85
05. Asistencia a Tribunales de selectividad	448.914	419.340	-29.574	-6,59
06. Asistencia a Pruebas de Nivel	27.340	12.912	-14.428	-52,77
<b>27 Fondos bibliográficos</b>	<b>2.615.290</b>	<b>2.633.666</b>	<b>18.376</b>	<b>0,70</b>
270 Libros y revistas	2.615.290	2.633.666	18.376	0,70
01. Libros	199.602	178.788	-20.814	-10,43
02. Revistas	2.415.687	2.454.878	39.190	1,62
<b>TOTAL CAPITULO II</b>	<b>35.066.892</b>	<b>39.108.298</b>	<b>4.041.406</b>	<b>11,52</b>
<b>3 GASTOS FINANCIEROS</b>				
<b>31 De préstamos en moneda nacional</b>	<b>48.772</b>	<b>52.548</b>	<b>3.776</b>	<b>7,74</b>
310 Intereses préstamos corto plazo	752		-752	-100,00



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 416 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



## ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Denominación	2021 Subconcepto	2022 Subconcepto	2021-2022 Diferencia	2021-2022 %
311 Gastos de emisión, modificación y cancelación a corto plazo	2		-2	-100,00
319 Otros gastos financieros	48.017	52.548	4.531	9,44
<b>34 Intereses de depósitos y avales</b>	<b>20.696</b>		<b>-20.696</b>	<b>-100,00</b>
340 Intereses de depósitos	20.696		-20.696	-100,00
<b>35 Intereses de demora y otros gastos</b>	<b>77.864</b>	<b>63.367</b>	<b>-14.497</b>	<b>-18,62</b>
352 Intereses de demora	77.864	59.810	-18.054	-23,19
359 Otros gastos financieros		3.557	3.557	
<b>TOTAL CAPITULO III</b>	<b>147.332</b>	<b>115.915</b>	<b>-31.417</b>	<b>-21,32</b>

### 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

48 A familias e instituciones sin fines de lucro	2.661.238	2.843.019	181.781	6,83
480 Becas	2.609.211	2.749.103	139.892	5,36
01. Ayudas al estudio	630.144	498.206	-131.938	-20,94
02. Becas apoyo gestión	277.749	276.995	-754	-0,27
03. Ayudas Universa	1.140.190	1.437.815	297.624	26,10
04. Otras becas y ayudas	76.722	72.889	-3.833	-5,00
05. Becas Relaciones Internacionales	472.995	453.488	-19.507	-4,12
06. Ayudas programa Mentor	11.410	9.710	-1.700	-14,90
481 Derechos de Autor	37.002	78.891	41.889	113,21
01. Derechos de Autor.- S.P.U.Z.	37.002	78.164	41.162	111,24
02. Derechos de Autor.- Otros		727	727	
489 00. Transferencias a la FEUZ	15.025	15.025		
<b>TOTAL CAPITULO IV</b>	<b>2.661.238</b>	<b>2.843.019</b>	<b>181.781</b>	<b>6,83</b>

### 6 INVERSIONES REALES


62 Inversión nueva funcion. oper. servicios	10.346.093	11.874.187	1.528.094	14,77
621 Obras de nueva planta o grandes rehabilitaciones	8.758.493	10.672.437	1.913.944	21,85
50. Grandes actuaciones plan de inversiones	8.758.493	10.441.057	1.682.563	19,21
52. Actuación FITE CRAI Teruel		231.380	231.380	
622 Pequeñas reformas o adecuación de espacios	1.047.539	915.255	-132.283	-12,63
00. Obras menores	103.436	11.181	-92.255	-89,19
40. Obras RAM	540.860	703.225	162.364	30,02
50. Obras plan de inversiones	347.773	125.229	-222.543	-63,99
70. Actuaciones especiales	55.470	75.620	20.151	36,33
625 Mobiliario y enseres	169.176	25.222	-143.954	-85,09
01. Mobiliario y enseres en centros	4.000	16.062	12.062	301,56
40. Equipamiento RAM	9.465	9.160	-305	-3,23
50. Equipamiento Plan de inversiones	155.711		-155.711	-100,00

# 90

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
MEMORIA ECONÓMICA 2021

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 417 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Denominación	2021 Subconcepto	2022 Subconcepto	2021-2022 Diferencia	2021-2022 %
626 Equipamiento informático y de comunicaciones	370.885	230.862	-140.023	-37,75
00. Equipos informáticos	219.242	4.099	-215.143	-98,13
01. Equipamiento informático y de comunicaciones centralizado	124.696	220.891	96.195	77,14
02. Infraestructura de comunicaciones y telefonía. Proyecto RACI	16.465		-16.465	-100,00
40. Equipamiento informático RAM	6.511	5.872	-639	-9,81
50. Equipamiento informático Plan de inversiones	3.972		-3.972	-100,00
628 Elementos de transporte		30.411	30.411	
<b>64 Gastos de inversiones carácter inmaterial</b>	<b>30.312.411</b>	<b>34.525.156</b>	<b>4.212.745</b>	<b>13,90</b>
640 Gastos en Investigación	30.225.850	34.371.976	4.146.126	13,72
00. Investigación	3.142.280	3.188.647	46.367	1,48
05. Mantenimiento	11.559	3.397	-8.162	-70,61
06. Pagos a personal investigación: Becas, catas, colab.	9.487.595	10.260.636	773.041	8,15
07. Pagos a personal investigación. Otros	4.466.237	3.756.311	-709.927	-15,90
09. Gastos financieros	827	1.985	1.158	140,00
10. Gastos utillaje investigación	185	16.056	15.871	8.579,03
11. Gastos mobiliario investigación	49.886	19.696	-30.190	-60,52
12. Gastos equipos informáticos investigación	1.001.138	991.324	-9.815	-0,98
13. Gastos elementos de transporte investigación	13.388	1.405	-11.983	-89,51
14. Dietas investigación	786.808	2.557.514	1.770.707	225,05
15. Maquinaria investigación	3.239.171	3.484.275	245.104	7,57
16. Fondos bibliográficos investigación	73.205	100.930	27.725	37,87
17. Otros gastos investigación	4.648.899	6.038.218	1.389.319	29,88
18. Aplicaciones informáticas investigación	78.483	27.632	-50.851	-64,79
20. Cuota patronal personal investigación	3.096.719	3.315.022	218.303	7,05
21. Movilidad investigación	120.312	605.417	485.106	403,21
22. Alquiler espacios		2.834	2.834	
23. Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	9.024		-9.024	-100,00
29. Gastos de gestión IVA intracomunitario	135	678	544	403,75
649 Tasas, licencias y honorarios	86.561	153.180	66.619	76,96
00. Tasas, licencias y honorarios profesionales por proyectos		6.815	6.815	
40. Tasas, licencias y honorarios RAM	3.655	33.819	30.163	825,20
50. Tasas, licencias y honorarios Plan de inversiones	82.905	97.950	15.044	18,15
60. Tasas, licencias y honorarios FEDER		14.597	14.597	
<b>TOTAL CAPITULO VI</b>	<b>40.658.504</b>	<b>46.399.343</b>	<b>5.740.839</b>	<b>14,12</b>
<b>8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>				
<b>85 Adquisición de acciones y participaciones</b>	<b>300.000</b>		<b>-300.000</b>	<b>-100,00</b>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 418 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

## ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Denominación	2021 Subconcepto	2022 Subconcepto	2021-2022 Diferencia	2021-2022 %
850 Adquisición de acciones y participaciones. Sector público	300.000		-300.000	-100,00
<b>TOTAL CAPÍTULO VIII</b>	<b>300.000</b>		<b>-300.000</b>	<b>-100,00</b>
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>				
<b>91 Amortización préstamos moneda nacional</b>	<b>176.702</b>	<b>178.770</b>	<b>2.067</b>	<b>1,17</b>
02. Amortización a largo Innocampus	176.702	178.770	2.067	1,17
<b>94 Devolución de depósitos y fianzas</b>	<b>129.757</b>	<b>113.477</b>	<b>-16.279</b>	<b>-12,55</b>
941 00. Devolución de Fianzas	129.757	113.477	-16.279	-12,55
<b>TOTAL CAPITULO IX</b>	<b>306.459</b>	<b>292.247</b>	<b>-14.212</b>	<b>-4,64</b>
<b>TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS</b>	<b>289.167.573</b>	<b>311.419.361</b>	<b>22.251.788</b>	<b>7,70</b>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

# 92

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
MEMORIA ECONÓMICA 2021

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 419 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 420 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 421 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

# ANEXO II.

## ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN Y DEL GASTO DEL EJERCICIO

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 422 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 423 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

## ANEXO II. ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN Y DEL GASTO DEL EJERCICIO

### I. ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN

A efectos de llevar a cabo un análisis de la realización de los ingresos vamos a clasificarlos, según su origen, en financiación propia, pública, privada y pasivos financieros. Dentro de cada uno de estos grupos de financiación se procederá a realizar un análisis de su origen, haciendo hincapié en aquellos conceptos económicos que por su cuantía tienen una mayor importancia.

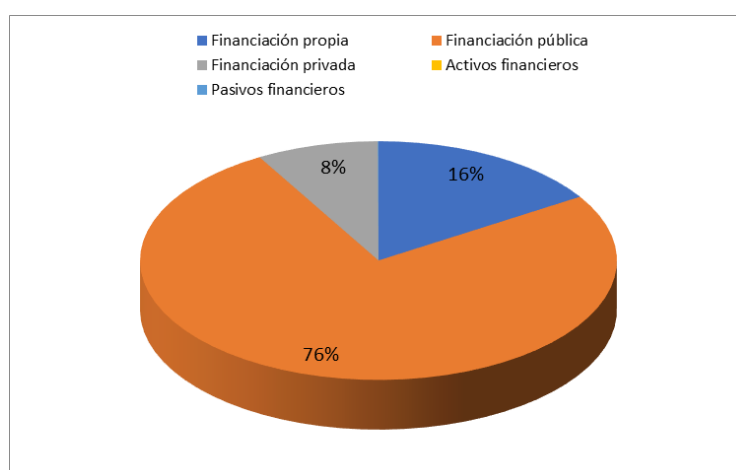
El cuadro B1 resume el montante total de ingresos de 2021 y 2022, según los tipos de financiación señalados.

**Cuadro B1. Financiación de la UZ (euros)**

Conceptos	Importe 2021	Importe 2022
Financiación propia	48.344.472	55.423.163
Financiación pública	236.871.642	256.542.382
Financiación privada	22.887.048	28.098.004
Pasivos financieros	164.280	144.310
<b>Total</b>	<b>308.267.442</b>	<b>340.207.859</b>

La distribución de 2022 aparece ilustrada en el gráfico B1, donde puede apreciarse con nitidez la importancia de la financiación pública, que alcanza el 75,4% del total, seguida de la financiación propia, un 16,3%, y la financiación privada, con un 8,3%.

**Gráfico B1. Financiación de la UZ, 2022 (%)**





En todo el desarrollo que sigue se utilizarán los importes correspondientes a los derechos reconocidos netos, entendiendo por tales los que surgen en el momento en que la Universidad reconoce una deuda, cuantificada y exigible, frente a un tercero.

### I.1. FINANCIACIÓN PROPIA

Se considera financiación propia a los ingresos que genera la Universidad por los servicios prestados tanto a la Comunidad Universitaria, como al exterior.

Como fuentes de financiación propia de la Universidad podemos considerar tres grandes bloques: por un lado, los precios públicos, que incluyen las enseñanzas oficiales y propias, matrícula en cursos de idiomas, alojamientos en Colegios Mayores, etc.; por otro, las prestaciones de servicios, entre los que se encuentran los alquileres de aulas, compensaciones por la utilización de infraestructuras propias, etc. y, por último, los rendimientos patrimoniales –intereses de depósitos, cánones de cafeterías y comedores y rentas de inmuebles-. Los diversos conceptos se recogen en el cuadro B2 para los periodos de 2021 y 2022.

**Cuadro B2. Financiación propia de la UZ (Euros)**

Conceptos	Importe 2021	Importe 2022
Venta de bienes	403.180	400.312
Prestación de servicios	8.255.147	13.122.646
Intereses de depósitos	5.235	6.687
Productos de concesiones y Renta Bienes	315.225	383.417
Otros ingresos	440.899	192.558
Reintegros de operaciones corrientes	76.258	570.559
Precios Públicos	38.848.528	40.746.984
<b>Total</b>	<b>48.344.472</b>	<b>55.423.163</b>

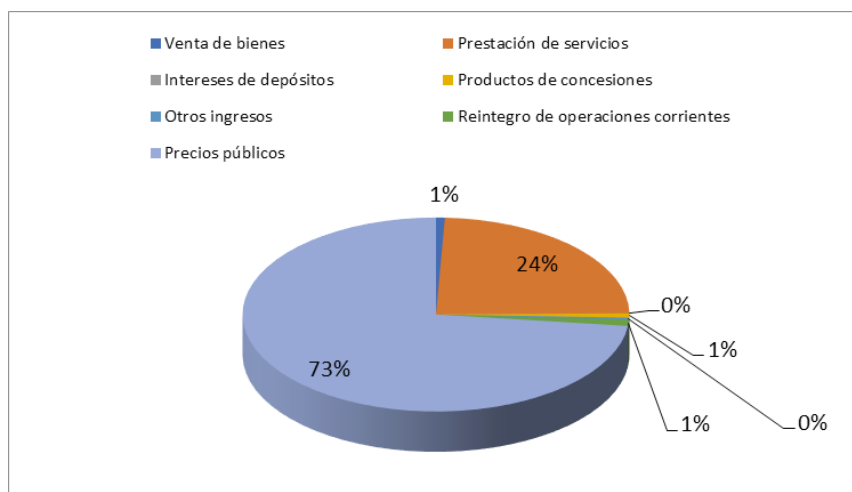
El importe total obtenido mediante estas fuentes de financiación asciende, como puede observarse en el cuadro, a 55.423.163 €. Respecto al ejercicio 2021, se ha experimentado un aumento del 14,6%, debido al mayor ingreso de fondos para investigación y transferencia que ha supuesto un incremento importante en concepto de compensación por utilización de infraestructuras, recogido en el epígrafe de “prestación de servicios”, que ha sido superior en un 59% al año anterior.

Todo ello aparece reflejado en el gráfico B2, donde se comparan las aportaciones de los diferentes epígrafes considerados en este tipo de financiación.



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 425 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Gráfico B2. Financiación propia de la UZ, ejercicio 2022 (%)



Un análisis individualizado de los diferentes conceptos de la financiación propia nos permitirá conocer con más detalle la procedencia de estos fondos.

**a) Venta de bienes**

Los ingresos que se obtienen por el concepto de venta de bienes suponen un 0,7% de la financiación propia y se desglosan como sigue:

- La venta de publicaciones propias (a través del Servicio de Prensas Universitarias): 221.941 €
- Encuadernaciones y productos de reprografía (tanto de los distintos Centros de la Universidad como de los diferentes Servicios Universitarios): 146.976 €
- Venta de productos agropecuarios: 28.513 €
- Venta de otros bienes: 2.882 €

**b) Prestación de servicios**

Los ingresos por prestación de servicios ascienden a 13.122.646 €, lo que supone un 23,7 % de la financiación propia. Se engloban, entre otros conceptos, los fondos obtenidos a través de:

- Recaudación teléfonos públicos: 8.729 €
- Compensación utilización infraestructura:
  - o Investigación: 9.739.987 €
  - o Estudios Propios: 360.938 €
  - o Cátedras: 556.204 €
  - o Universidad de la Experiencia: 45.644 €

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 426 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

- o Universa: 27.636 €
- o Otras: 31.028 €
- Tasas de congresos de investigación: 413.752 €
- Otras prestaciones: 1.938.727 €, siendo los importes más relevantes:
  - o Hospital Veterinario: 805.299 €
  - o Servicios de apoyo a la investigación: 432.079 €
  - o Servicio de Actividades deportivas y competiciones universitarias: 294.407 €
  - o Servicio de Prácticas Odontológicas: 226.406 €

**c) Intereses de depósitos**

Este epígrafe hace referencia a los intereses y dividendos que abonan a la Universidad las diferentes entidades bancarias en que se encuentran depositados sus fondos, ascendiendo a un total de 6.687 €.

**d) Productos de concesiones y Renta de Bienes**

Se agrupan en este concepto los cánones que abonan los adjudicatarios de las cafeterías y comedores de los distintos Centros y Colegios Mayores de la Universidad, así como la Agencia de viajes, y las rentas de bienes, representando un total de 383.417 €, que suponen un 0,7 % de la financiación propia. Desglosando los diferentes conceptos el resultado es:

- Canon cafeterías: 44.697 €
- Canon máquinas expendedoras: 276.224 €
- Canon agencia de viajes: 27.591 €
- Canon antenas Interfacultades y Veterinaria: 14.173 €
- Canon fotocopiadoras: 6.108 €
- Canon tienda-librería edificio Paraninfo: 2.566 €
- Rentas de Bienes inmuebles: 9.462 €
- Otros ingresos patrimoniales: 2.596 €


**e) Otros ingresos**

Ascienden a 192.558 € y representan un 0,4 % de los ingresos por financiación propia. Entre otros, se incluyen ingresos por trabajos realizados por los distintos centros y servicios universitarios, entre los que se encuentran los correspondientes al aparcamiento en el campus.

**f) Reintegros de operaciones cerradas**

Ascienden a 570.559 €. Se trata de cantidades que han sido abonadas por la Universidad de Zaragoza indebidamente y, tras la solicitud de reintegro, se reciben en este ejercicio.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 427 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**g) Precios públicos**

La cantidad asciende a 40.746.984 €, lo que supone un 73,5 % de la financiación propia. Se incluyen todos los ingresos debidos al cobro de tarifas académicas por matrícula en estudios oficiales, pruebas de acceso a mayores de 25 y 45 años, pruebas de acceso a la Universidad, certificados, traslados y compulsas, trabajos fin de grado y expedición de títulos, gastos fijos de matrícula, etc.

Además, se incluyen en este apartado los ingresos obtenidos por:

• Matrícula de Estudios Propios:	1.227.440 €
• Derechos de matrícula otros centros (ICE, Centro de Lenguas Modernas, Cursos ELE, etc.):	1.409.022 €
• Derechos de Alojamiento, restauración y residencia:	3.331.155 €
• Alquiler de instalaciones	459.985 €
• Tasas oposiciones	100.909 €

Los precios públicos representan el porcentaje mayor del capítulo III de ingresos, suponiendo a su vez la mayor fuente de financiación propia con que cuenta la Universidad de Zaragoza. Destacan dentro de estos ingresos:

• Por pruebas de acceso a la Universidad:	845.277 €
• Por homologación de títulos extranjeros	6.693 €
• Por certificaciones, traslados, compulsas:	254.816 €
• Por trámites de estudios de doctorado:	97.163 €
• Expedición de Títulos oficiales:	956.250 €
• Ingresos de gastos fijos de matrículas oficiales:	668.803 €
• Por trámites estudios propios:	46.100 €
• Apertura de expediente grados:	33.830 €
• Precios públicos de matrícula:	
o Tasas académicas en Centros:	23.247.388 €
o Derechos de matrícula doctorado:	377.727 €
o Compensación por alumnos becarios MEC:	4.416.529 €
o Compensación por alumnos becarios Gobierno de Aragón:	247.137 €
o Compensación por bonificación matrícula Gobierno de Aragón:	1.034.922 €



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 428 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

- o Compensación por alumnos becarios Gob. Vasco: 71.128 €
- o Compensación por extensión del beneficio de familia numerosa: 1.900.853 €

En el cuadro B3 se presenta la distribución de los ingresos por tarifas académicas en los Centros de la Universidad durante el ejercicio de 2022.

**Cuadro B3. Ingresos por tasas académicas en los Centros de la UZ, ejercicio 2022 (euros)**

Centros	Importe	Porcentaje
Facultad de Ciencias	1.988.531	8,55
Facultad de Economía y Empresa	3.336.267	14,35
Facultad de Derecho	1.429.635	6,15
Facultad de Filosofía y Letras	1.674.142	7,20
Facultad de Medicina	1.290.267	5,55
Facultad de Veterinaria	1.115.432	4,80
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	4.812.902	20,70
Facultad de Educación	1.407.625	6,05
Facultad de Ciencias de la Salud	894.743	3,85
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	973.253	4,19
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	757.867	3,26
Escuela Politécnica Superior de Huesca	481.632	2,07
Facultad de Empresa y Gestión Pública	223.225	0,96
Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	710.741	3,06
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	1.147.993	4,94
E.U. Politécnica de Teruel	220.082	0,95
Centros Adscritos (compensación según convenios)	563.440	2,42
Otras matrículas ingresadas en cuentas centralizadas	219.611	0,95
<b>TOTAL</b>	<b>23.247.388</b>	<b>100</b>

A continuación se detallan pormenorizadamente los ingresos de Estudios Propios y de Cursos y Seminarios.

**Estudios Propios**

Son los ingresos obtenidos por la percepción de las tasas aplicadas a los Estudios Propios que se cursan y tramitan en la Universidad de Zaragoza (importes en euros). Estos precios públicos son fijados por el



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 429 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

Consejo Social. Su desglose es el siguiente:

Estudio Propio	Importes
18.30.6 - M.P. EN INGENIERÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	7.042,84
18.30.9 - M.P. ENDOCRINOLOGÍA Y METABOLISMO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	30.127,20
18.31.7 - D.E. EN INVESTIGACIÓN EN AREAS CIENTÍFICAS	414,90
18.32.0 - E.U. EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL	1.175,00
18.32.4 - D.E. ATENCIÓN TEMPRANA	288,00
18.34.0 - M.P. EN TRABAJO SOCIAL EN SALUD MENTAL	6.491,50
18.35.2 - M.P. EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	49.348,45
18.35.9 - M.P. EN ENERGÍAS RENOVABLES EUROPEO	3.480,88
18.36.1 - M.P. EN FISIOTERAPIA MANUAL ORTOPEDICA O.M.T.	83.444,50
18.36.7 - M.P. EN OSTEOPATÍA ESTRUCTURAL	2.125,00
18.38.1 - D.E. EN DIRECCIÓN CONTABLE Y FINANC. DE LA EMPRESA	5.395,00
18.38.2 - D.E. EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA EN AA.PP. TERRITORIALES	39.824,76
18.38.5 - M.P. EN GESTIÓN INTERNACIONAL Y COMERCIO EXTERIOR	73.040,34
18.41.8 - D.E.U. EN MICROSISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN INTELIGENTE	2.600,55
18.44.7 - M.P. EN MEDICINA DE URGENCIA Y RESCATE EN MONTAÑA	10.373,75
18.44.8 - D.E. ESTUDIOS JAPONESES, DERECHO, SOCIEDAD Y CULTURA	9.356,87
18.44.9 - E.U. EN ENDOSCOPIA VETERINARIA	397,50
18.45.3 - M.P. EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE EMPRESAS (MeBA)	24.370,24
18.45.6 - M.P. EN ENDODONCIA	32.086,40
18.46.1 - M.P. EN COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	11.415,67
18.46.4 - E.U. EN GESTIÓN EN I+D+I EN LA EMPRESA	1.823,00
18.46.5 - M.P. COLOPROCTOLOGÍA	15.916,00
18.46.6 - M.P. PERIODONCIA E IMPLANTOLOGÍA ORAL	58.800,00
18.46.7 - M.P. MUSEOS: EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN,	11.244,62
18.46.8 - M.P. EN DISEÑO Y DESARROLLO DE COMPONENTES DE PLÁSTICO INYECTADO	7.805,00
18.49.9 - C.E.U. EN PROTOCOLO Y CEREMONIAL Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	6.713,31



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 430 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Estudio Propio	Importes
18.61.3 - MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO	43.519,49
18.61.4 - E.U. LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL DE LATINOAMERICA Y EL CARIBE	3.944,42
18.61.5 - PSICOTERAPIA INFANTIL. INTERVENCIÓN Y DESARROLLO PSICOTERAPEUTICO	459,00
18.61.6 - E.U. NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN DEL NIÑO VEGETARIANO Y VEGANO	4.462,00
18.61.7 - M.P. ADMINISTRACIÓN DE FINCAS	-459,00
18.61.8 - DIGITALIZACIÓN E INDUSTRIA INTELIGENTE: TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	-432,00
18.61.9 - E.U. DIGITALIZACIÓN E INDUSTRIA INTELIGENTE: TECNOLOGÍAS DE LA COMPUTACIÓN	-432,00
18.63.6 - MP CIRUGÍA MINIMAMENTE INVASIVA VASCULAR Y NO VASCULAR GUIADA POR IMAGEN PARA ENFERMERÍA	16.362,50
18.63.9 - E.U. CADENA DE SUMINISTRO 4.0	11.408,04
18.64.4 - E.U. ASISTENCIA SANITARIA A LOS ACCIDENTADOS DE TRÁFICO,	348,96
18.64.5 - E.U. CUIDADOS EN ANESTESIA	148,32
18.64.6 - D.E. DERECHO MIGRATORIO, EXTRANJERÍA Y ASILO	15.298,49
18.64.7 - M.P. DESARROLLO EMPRESARIAL	25.409,92
18.64.9 - M.P. DIRECCIÓN Y GESTION DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS	-128,00
18.65.3 - D.E. INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL	-82,00
18.65.8 - E.U. GESTION INTEGRADA DE PLAGAS AGRÍCOLAS	12.908,00
18.65.9 - D.E.U. RELIGIÓN Y DERECHO EN LA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA	4.987,00
18.66.3 - E.U. GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	11.272,28
18.66.8 - MÁSTER EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS SOCIALES	13.477,50
18.67.0 - D.E. EN MINDFULNESS	29.142,25
18.67.1 - M.P. EN MINDFULNESS	163.523,00
18.67.5 - M.P. EN EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL	-288,00
18.68.9 - D.E. EN CLÍNICA DE PEQUEÑOS RUMIANTES	307,50
18.69.0 - D.E. EN SUSTAINABLE ENERGY MANAGEMENT	40.832,50
18.69.5 - M.P. EN OPERACIONES PRODUCTIVAS Y LOGÍSTICAS ERP	82.573,16
18.69.7 - D.E. EN INTEGRACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES A LA RED	25.900,00
18.86.0 - E.U. EN AJEDREZ EDUCATIVO	-144,00



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 431 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Estudio Propio	Importes
18.86.1 - D.E.U EN CIBERSEGURIDAD EN LA NUBE	16.255,32
18.86.3 - D.E. MANEJO DE INSTRUMENTOS EVALUACIÓN SICOLOGICA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES	144,00
18.86.5 - E.U. EN ALTAS CAPACIDADES	864,00
18.86.6 - E.U. EN DERECHO DE CONSUMO	1.071,00
18.92.3 - M.P. INTERVENCIONISMO VASCULAR Y NO VASCULAR GUIADO POR IMAGEN	72.394,60
18.92.4 - E.U. MERCADO INMOBILIARIO	26.861,98
18.92.5 - C.E.U. MERCADO INMOBILIARIO	7.582,15
18.92.6 - M.P. INSTALACIONES DE TRANSPORTE POR CABLE.	750,40
18.93.0 - E.U. EN MEDIACIÓN	12.430,15
18.94.3 - M.P. EN INTERVENCIÓN FAMILIAR Y SISTEMÁTICA	11.729,25
18.95.1 - C.E.U. EN GESTIÓN DE RELACIONES LABORALES	6.780,50
18.95.5 - D.E.U. EN GEMOLOGÍA	2.635,75
18.95.7 - M.P. EN CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES I	2.965,62
18.96.2 - M.P. LECTURA LIBROS Y LECTORES INFANTILES Y JUVENILES	16.713,76
18.97.4 - D.E. EN FILOLOGÍA ARAGONESA	9.422,25
18.98.1 - M.P. EN CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES II	2.509,37
18.98.7 - D.E.U. EN FORMA. PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA PARA PROFESOR. TÉCNICO DE F.P.	26.411,52

### Formación Permanente: Cursos y seminarios

La cantidad asciende a 1.409.022 €. Por la impartición de cursos y seminarios principalmente en:

• Centro de Lenguas Modernas	415.606 €
• Cursos de Español como Lengua Extranjera	520.733 €
• Universidad de la Experiencia	258.141 €
• Cursos Extraordinarios	73.675 €
• Instituto Confucio	94.033 €

## I.2. FINANCIACIÓN PÚBLICA

La financiación pública recoge las transferencias corrientes y de capital recibidas de la Comunidad Autónoma de Aragón, del Gobierno de España y de las Corporaciones locales para financiar las necesidades estructurales de la Universidad.





## ANEXO II. ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN Y DEL GASTO DEL EJERCICIO

La financiación pública representa el 75,4 % del conjunto de los ingresos obtenidos por la Universidad. Ahora bien, la existencia de diversas Administraciones en el territorio en que se encuentra ubicada nuestra Universidad hace recomendable un desglose para conocer cuál es el grado de aportación de las mismas.

En el cuadro B4 se presentan las cifras transferidas por cada administración, en 2021 y 2022, diferenciando los ingresos en función de su aplicación a gastos corrientes o de capital.

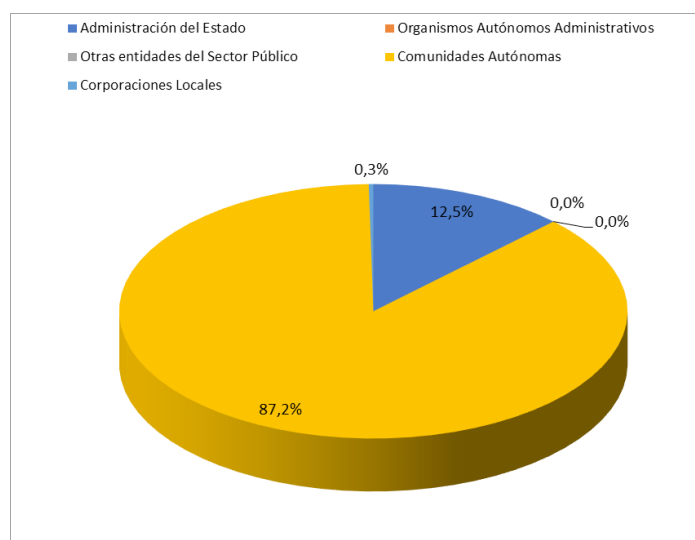
**Cuadro B4. Financiación pública de la UZ (euros)**

Concepto	Corrientes	De capital	Total 2022	Total 2021
Administración del Estado	15.725.060	16.451.502	32.176.562	27.472.196
Otras entidades del Sector Público	25.440		25.440	
Comunidades Autónomas	204.836.498	18.759.631	223.596.129	208.660.455
Corporaciones Locales	452.894	291.357	744.251	738.991
<b>Total</b>	<b>221.039.892</b>	<b>35.502.490</b>	<b>256.542.382</b>	<b>236.871.642</b>

Los dos tipos de utilización de los ingresos de procedencia pública, bien sea para gastos corrientes o de capital, están claramente diferenciados, pudiendo apreciarse que los empleados en gastos corrientes suponen 6,2 veces el importe de los consignados para gastos de inversión, 221.039.892 € frente a 35.502.490 €.

El gráfico B3 compara ambas contribuciones, siendo la aportación de la Comunidad Autónoma muy superior a la de la Administración del Estado..

**Gráfico B3. Financiación pública de la UZ, ejercicio 2022(%)**



A continuación se analizará de forma más pormenorizada la financiación de las diversas Administraciones, en función de la división ya establecida entre ingresos que financian gastos corrientes e ingresos que financian gastos de capital.

**I.2.1. Financiación pública para gastos corrientes**

**a) Administración del Estado**

Los ingresos suponen un total de 15.725.060 € y provienen fundamentalmente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y del Ministerio de Economía y Competitividad para financiar ayudas y contratos predoctorales, contratación de personal y de técnicos de apoyo, cobrando especial importancia la financiación procedente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para las actividades del Plan de recualificación del sistema universitario español.

**b) Otras entidades del sector público**

Los ingresos suponen un total de 25.440 € y provienen de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF).

**c) Comunidades Autónomas**

Los ingresos ascienden a 204.836.498 €, correspondientes en su totalidad a la Comunidad Autónoma de Aragón, que comprende la Transferencia Básica y otras adicionales, destacando los siguientes importes:


- Transferencia Básica: 186.463.701€  
De este importe, 7.059.483€ corresponde a la compensación por los incrementos retributivo del personal que establece el Gobierno de España.
- Contrato Programa Complementos Retributivos PDI: 8.982.452 €
- Para financiar contratos predoct. y personal en formación: 4.775.381€
- Para Universa: 966.705 €
- Financiación plazas vinculadas: 2.399.758 €
- Para el Consejo Social: 62.000 €
- Contrato Programa para un Universidad Abierta, Verde y Amable 1.000000 €

**c) Corporaciones Locales**

Los ingresos ascienden a 452.894 € desglosados en:

- Ayuntamiento de Huesca: 1.000 €
- Ayuntamiento de Teruel: 2.000 €
- Diputación Provincial de Zaragoza: 109.151 €
- Diputación Provincial de Huesca: 113.228 €
- Diputación Provincial de Teruel: 35.239 €
- Otras corporaciones Locales: 192.277 €

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 434 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**I.2.2. Financiación pública para gastos de capital**

**a) Administración del Estado**

Los ingresos ascienden a 16.451.502 €, en su gran mayoría del Ministerio de Economía y Competitividad para financiar Proyectos de Investigación y programas de movilidad, incluyendo también importantes cuantías procedentes del FIS, así como los fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**b) Comunidades Autónomas**

Los ingresos se elevan a 18.759.631 € y corresponden a financiación para infraestructuras y equipamiento (11.448.738 €) y a las ayudas destinadas a grupos de investigación, Institutos Universitarios de Investigación, así como Convenios suscritos con la Universidad de Zaragoza en materia de investigación y transferencia.

**c) Corporaciones locales**

Los ingresos ascienden a 291.357 € y corresponden a varias Corporaciones Locales para financiar proyectos y contratos de investigación y transferencia.

**I.3. FINANCIACIÓN PRIVADA**

En este apartado se incluyen los ingresos procedentes de empresas privadas, familias e instituciones sin ánimo de lucro y del exterior, así como la financiación obtenida de los Convenios que la Universidad firma con empresas o instituciones para la realización de trabajos de docencia e investigación.

La financiación privada de la Universidad alcanza el 8,28 % del total.

Se observa una disminución del 41,1 % en las aportaciones de familias e instituciones sin ánimo de lucro. Las aportaciones del exterior se incrementan un 55,9 % respecto a 2021 y también se observa un aumento de un 2,6 % de los ingresos de empresas privadas.

El cuadro B5 y el gráfico B4 presentan, de forma resumida, la composición de la financiación privada de la Universidad, alcanzando la cifra de 28.098.004 €.

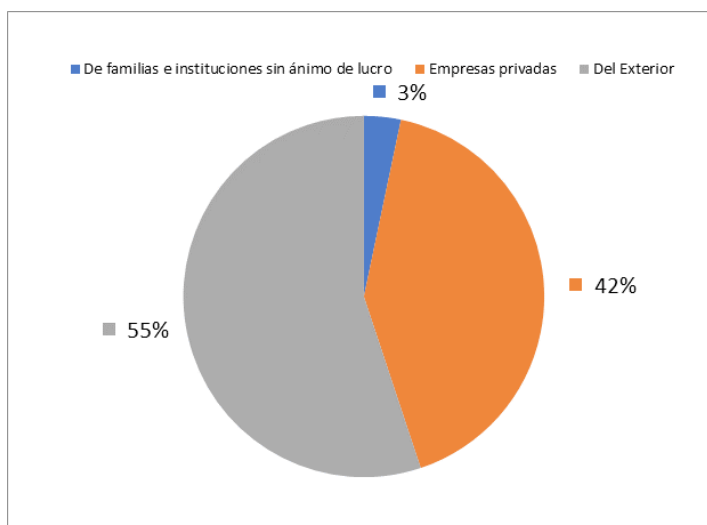
**Cuadro B5. Financiación privada de la UZ, ejercicio 2021 y 2022 (Euros)**

Conceptos	Corrientes	De capital	Total 2022	Total 2021
De Familias e Instituciones sin ánimo de lucro	371.889	552.961	924.850	1.568.795
Empresas privadas	1.457.564	10.226.529	11.684.093	11.386.100
Del exterior	4.354.556	11.134.505	15.489.061	9.932.153
<b>Total</b>	<b>6.184.009</b>	<b>21.913.995</b>	<b>28.098.004</b>	<b>22.887.048</b>



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 435 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Gráfico B4. Financiación privada de la UZ, ejercicio 2022 (%)



Se comprueba en el gráfico B4 que, junto a los ingresos procedentes de Empresas Privadas que suponen el 41,6 % de la financiación privada, merece destacarse por su importancia el epígrafe ingresos del Exterior con una participación del 55,1 %.

A continuación se analizan aquellos conceptos de ingreso que, por su volumen, suponen una mayor aportación a la financiación privada de la Universidad de Zaragoza.

### I.3.1. Empresas privadas

La financiación se eleva a un total de 11.684.093 €, que representan el 41,6% del total de la financiación privada. Estos ingresos se clasifican en función de su aplicación a gastos corrientes o de capital, de manera que se obtienen los siguientes resultados:

- Ingresos corrientes. Ascienden a 1.457.564 € y se corresponden con ingresos de mecenazgo de entidades financieras y de empresas para becas de Universa.
- Ingresos de capital. Suponen 10.226.529 €, correspondientes en su mayoría a la financiación para Proyectos y Contratos de Investigación gestionados por OTRI y Cátedras Institucionales.

### I.3.2. Exterior

Se refiere a los ingresos que provienen de la Unión Europea, alcanzando un total de 15.489.061 €, que representan un 55,1 % del total de la financiación privada. De ellos destaca el apartado de capital con un importe de 11.134.505 €, incluyendo entre otros ingresos los correspondientes a Programas Europeos y Fondos FEDER.

## I.4. ACTIVOS FINANCIEROS

En 2022 no se ha producido ningún ingreso en este concepto.



### I.5. PASIVOS FINANCIEROS

La cantidad asciende a 144.310 €. Dicha cantidad corresponde a depósitos y fianzas ingresadas por los estudiantes alojados en Colegios Mayores.

## II. ANÁLISIS DE LOS GASTOS

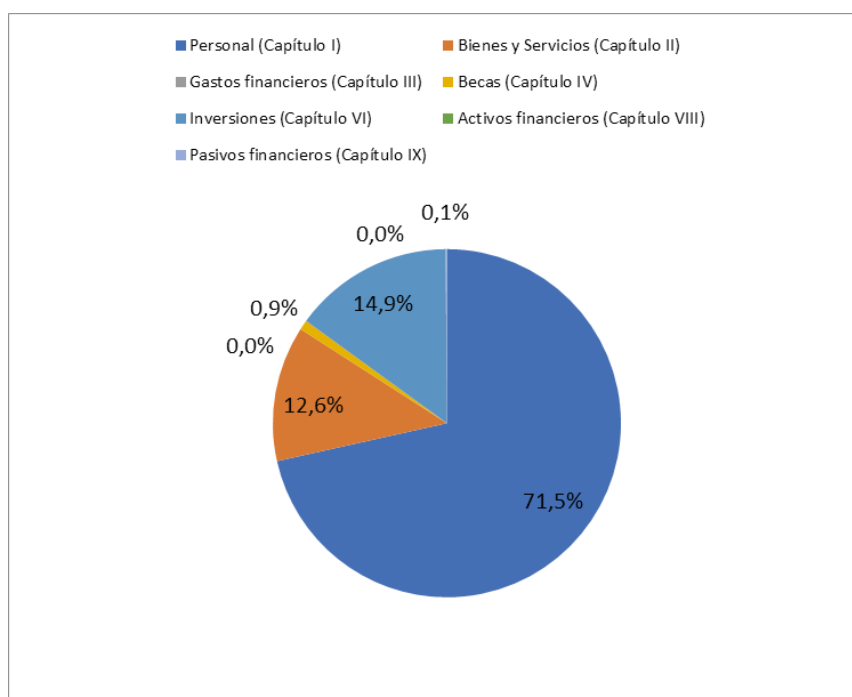
Las grandes cifras sobre la distribución del gasto en los ejercicios 2021 y 2022 se presentan, de forma esquemática, en el cuadro B6, donde se agrupan en función de la finalidad a que han sido aplicadas: gastos de personal, adquisición de bienes consumibles, inversiones, etc., que se corresponde con los diversos capítulos que componen el presupuesto de gastos. La información incluye tanto el montante global de cada apartado como su importancia relativa en el conjunto de los gastos.

**Cuadro B6. Distribución del gasto de la UZ (Miles de Euros)**

Concepto	Importe 2021	Importe 2022
Personal (Cap. 1)	210.027	222.661
Bienes y Servicios (Cap. 2)	35.067	39.108
Gastos financieros (Cap. 3)	147	116
Becas (Cap. 4)	2.661	2.843
Inversiones (Cap. 6)	40.659	46.399
Activos Financieros (Cap. 8)	300	
Pasivos financieros (Cap. 9)	307	292
<b>Total</b>	<b>289.168</b>	<b>311.419</b>

En el gráfico B5 se muestra de forma más clara la distribución del gasto, destacando por encima de cualquier otro el gasto en personal, un 71,5% del total, seguido a gran distancia por el gasto en inversiones, con un 14,9% y en bienes y servicios, con un 12,6%. Es decir, los gastos de funcionamiento han alcanzado un 84,0% del total de gastos realizados.

Gráfico B5. Distribución del gasto de la UZ, 2022 (%)



A continuación, procedemos a analizar en detalle cada uno de los capítulos presupuestarios, teniendo en cuenta que las cifras que se manejan corresponden a obligaciones reconocidas netas a 31 de diciembre de 2022; es decir, corresponden a deudas reconocidas por la Universidad hacia terceros, se encuentren éstas liquidadas o pendientes de pago al finalizar el ejercicio.

### II.1. GASTOS DE PERSONAL

En los gastos de personal se incluyen las retribuciones que devengan los diferentes tipos de empleados que prestan sus servicios en la Universidad y que podemos agrupar en:

- Funcionarios: se incluye al personal de carrera e interino de los cuerpos docentes universitarios y del PTGAS
- Personal laboral: Tanto PTGAS, como P.D.I. contratado y laboral fijo.
- Personal eventual de administración y servicios.
- Otro personal: profesores eméritos.

Dentro de las retribuciones, los incentivos al rendimiento cuentan con un artículo económico en exclusiva. Junto a las retribuciones figura otro concepto claramente diferenciado, el de cuotas, prestaciones y gastos sociales.

Los gastos de personal ascienden a un total de 222.660.539 €, lo que supone el concepto de mayor volumen de los gastos de la Universidad, con un 71,5% del total.

En el cuadro B7 figura la distribución de los gastos en materia de personal, ordenados según los

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 438 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

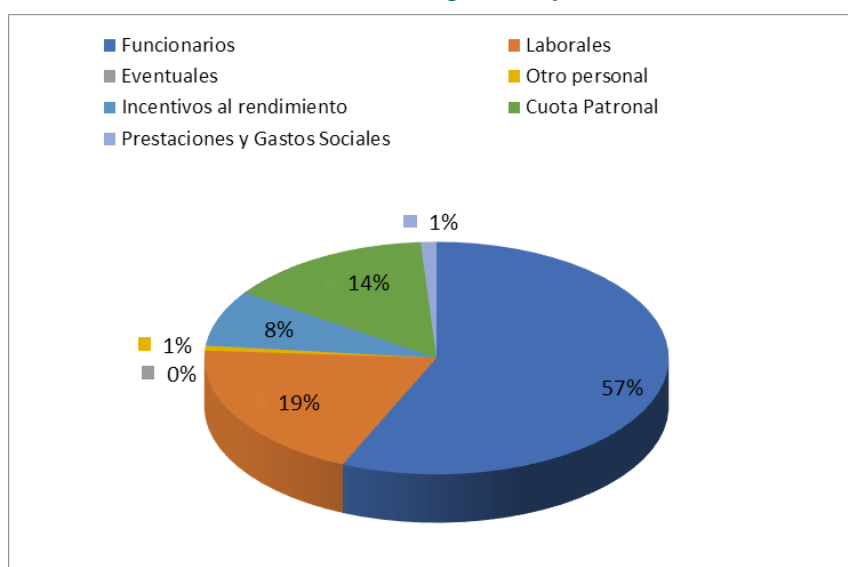
diferentes artículos que forman el Capítulo I del presupuesto de gastos y con la división por tipos de empleados ya señalada. Para una mejor comprensión de los datos, se presentan también en el gráfico B6.

**Cuadro B7. Distribución de los gastos de personal, 2021 y 2022 (Miles de Euros)**

Concepto	Importe 2021	Importe 2022
Funcionarios	121.399	125.945
Laborales	37.756	43.143
Eventuales	53	45
Otro Personal	2.491	1.543
Incentivos al Rendimiento	16.392	17.301
Cuota Patronal	29.722	32.167
Prestaciones y Gastos Sociales	2.214	2.517
<b>Total</b>	<b>210.027</b>	<b>222.661</b>

Destaca de forma absoluta el importe correspondiente a las retribuciones básicas y complementarias de los funcionarios, que supone el 56,6% del total de gastos de personal. Los siguientes conceptos en importancia son personal laboral con el 19,4% y cuota patronal con el 14,4%.

**Gráfico B6. Distribución de los gastos de personal, 2022 (%)**



Los incentivos al rendimiento alcanzan un 7,8%, incluyendo este concepto los sexenios de investigación y los complementos retributivos autonómicos por docencia, investigación y dedicación.

Los quinquenios docentes, que ascienden a 11.395.644 €, se incluyen en las retribuciones de funcionarios y laborales, ya que se perciben como complementos específicos del personal docente.

El incremento del gasto de personal respecto al ejercicio anterior, que supone un 6,02%, se debe

fundamentalmente a los incrementos retributivos del personal (3,5%), al aumento de pagos de cuota patronal de la Seguridad Social, deslizamientos y gastos de personal con financiación afectada

## II.2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

En este capítulo se agrupan los gastos ocasionados por la adquisición de bienes corrientes y de funcionamiento y por la contratación de servicios que la Universidad necesita que se realicen para el funcionamiento de los diferentes Centros, Servicios y otras Unidades que la componen.

Los gastos para el ejercicio 2022 alcanzan la cantidad de 39.108.298 €, lo que supone el 12,6% del total de los gastos ejecutados para este ejercicio, distribuidos conforme a lo que se indica en el cuadro B8, donde, siguiendo el esquema de los diferentes conceptos presupuestarios incluidos en el Capítulo 2 del presupuesto de gastos, se da información de los mismos

**Cuadro B8. Distribución de los gastos de funcionamiento, 2021 y 2022 (Miles de Euros)**

Concepto	Importe 2021	Importe 2022
Arrendamientos	124	133
Reparaciones, mantenimiento y conservación	5.567	5.091
Material, suministros y otros	25.698	29.834
Indemnizaciones por razón del servicio	1.063	1.416
Fondos bibliográficos	2.615	2.634
<b>Total</b>	<b>35.067</b>	<b>39.108</b>

Los gastos por arrendamiento de pisos y locales y, fundamentalmente, de maquinaria, representan una cantidad apenas reseñable del 0,3%.

Los gastos en reparaciones, mantenimiento y conservación, donde se incluyen los contratos de mantenimiento, tanto de edificios como de mobiliario, equipamiento ofimático y otros equipos y aparatos como ascensores, calefacción, etc., alcanzan un 13% del total, con 5.090.770 €.

De igual forma, se han considerado en este apartado, dada su adscripción presupuestaria, los gastos por indemnizaciones en razón del servicio, que alcanzan 1.415.978 € y donde se incluyen dietas y gastos de locomoción de la coordinación de Bachillerato y Selectividad, de tribunales de plazas de profesorado y de tesis doctorales, de PTGAS y gastos ocasionados por las reuniones de Departamentos, Órganos de Gobierno y Claustro, que suponen un 3,6% del total.

Los gastos en fondos bibliográficos (libros y revistas científicas) alcanzan un 6,7%, con 2.633.666 €.

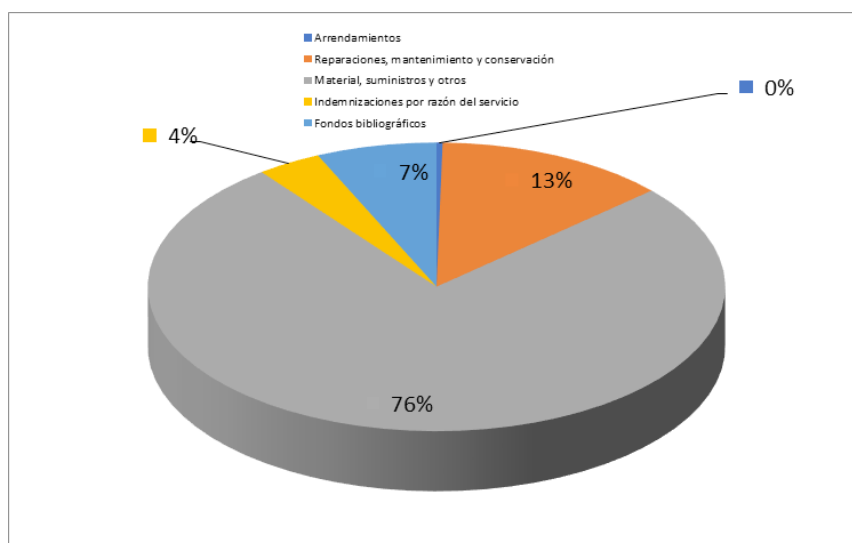
Por último, los gastos en adquisición de materiales de oficina, papel, suministros (electricidad, combustible, etc.), teléfono, así como los correspondientes a los contratos realizados con empresas que prestan servicios a la Universidad de Zaragoza (limpieza, vigilancia, comedores, etc.) y otros gastos (incluidos seguros, asistencia jurídica, etc.) suponen 29.834.442 €. Este apartado es el más importante, con un 76,3% del total, tal como se muestra en el gráfico B7.





Es preciso señalar que, comparando los gastos con los del ejercicio 2021, se ha producido un aumento que representa un 11,5% y que obedece en su mayor parte al incremento de los suministros de gas y de energía eléctrica con un incremento global de un 52%

Gráfico B7. Distribución de los gastos de funcionamiento, 2022 (%)



### II.3. GASTOS FINANCIEROS

Como gastos financieros se incluyen los intereses que tiene que abonar la Universidad a las entidades financieras con la que tiene concertado créditos a corto plazo para atender necesidades urgentes de Tesorería, el pago de intereses de demora por el retraso en el pago a proveedores y otras comisiones bancarias.

Suponen un montante de 115.915 €, distribuido de la siguiente forma:

- Intereses de créditos a corto plazo y comisiones bancarias: 52.548 €
- Intereses de demora: 59.810 €
- Otros gastos financieros: 3.557 €

En este apartado se ha experimentado una disminución del 21,3% respecto al año anterior, causado por la menor utilización de las pólizas de crédito ante la mejora de la tesorería y a la disminución del importe de los intereses de demora abonados.

### II.4. BECAS

Se incluyen en este apartado las aportaciones que realiza la Universidad de Zaragoza de sus fondos para la concesión de becas y ayudas a estudiantes, cantidad que en este ejercicio ha alcanzado la cifra de 2.843.019 €.

Merecen mención por su importancia los siguientes apartados:

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 441 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

- Becas gestionadas por UNIVERSA para la realización de prácticas de formación en empresas: 1.437.815 €
- Becas gestionadas por la Sección de Relaciones Internacionales para intercambio de estudiantes en diversos programas: 453.488 €
- Ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza: 498.206 €
- Ayudas y becas de gestión dirigidas a que estudiantes se formasen en diversas actividades que se llevan a cabo en las Unidades o Servicios de la Universidad de Zaragoza: 276.995 €

## II.5. GASTOS DE CAPITAL

Se agrupan en este epígrafe los conceptos que figuran en el Capítulo 6 del presupuesto de gastos. Se consideran como tales aquellos que suponen una inversión, ya sea material (obras, equipamiento) o inmaterial (investigación).

En el cuadro B9 y en el gráfico B8 se presenta un desglose de este tipo de gastos que, en conjunto, suponen 46.400.842 €, distribuidos en dos grandes apartados.

**Cuadro B9. Distribución de los gastos de capital, 2021 y 2022 (miles de Euros)**

Concepto	Importe 2021	Importe 2022
Inversión nueva asociada funcionamiento servicios	10.346	11.874
Gastos de inversión de carácter inmaterial (Investigación)	30.312	34.525
<b>Total</b>	<b>40.658</b>	<b>46.399</b>

La parte más importante del gasto corresponde a los gastos de inversión de carácter inmaterial: aquí se incluyen los gastos correspondientes a los proyectos y contratos de investigación, así como los gastos de las Cátedras Institucionales y de los Servicios de Apoyo a la Investigación. Se alcanzan en este concepto 34.525.156 €, un 74,4 % del gasto de capital.

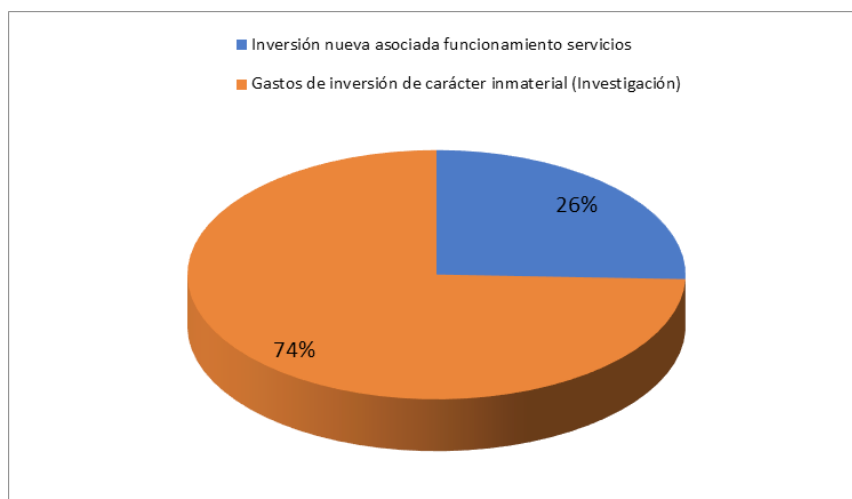


6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 442 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Gráfico B8. Distribución de los gastos de capital, 2022 (%)



Los gastos de inversión de carácter inmaterial (Investigación) se desglosan principalmente de la siguiente manera:

• Gastos generales de Investigación:	3.188.647 €
• Gastos de personal contratado con cargo proyecto/contrato investigación:	17.331.968 €
• Dietas personal investigación:	2.557.514 €
• Movilidad investigación:	605.417 €
• Material inventariable:	4.540.388 €
• Fondos bibliográficos:	100.930 €
• Otros gastos:	6.038.896 €
• Honorarios y proyectos:	153.180 €

## II.6. ACTIVOS FINANCIEROS

En este epígrafe figuran los desembolsos efectuados por la ampliación de participaciones en empresas o entidades. En el ejercicio de 2022 no aparece ningún gasto.

## II.7. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros ascienden al importe de 292.247 €, desglosados de la siguiente forma:

• Amortización de préstamos y anticipos reembolsables a largo plazo concedidos por administraciones públicas (INNOCAMPUS):	178.770 €
• Devolución de depósitos y fianzas efectuados a estudiantes de Colegios Mayores.:	113.477 €

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 443 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

## II.8. GASTO DETALLADO EN PROGRAMAS

Atendiendo a la estructura funcional del gasto de la Universidad de Zaragoza, es posible su clasificación conforme a los objetivos o programas entre los que se distribuye el presupuesto.

Los Programas de la Universidad de Zaragoza son los siguientes:

PROGRAMA DE BIBLIOTECA (422-B), dirigido a conservar e incrementar los fondos bibliográficos necesarios para la investigación, la docencia y la información en general y ponerlos al servicio de la Comunidad Universitaria.

PROGRAMA DE CONSEJO SOCIAL (422-C), destinado a dar el soporte administrativo necesario para el cumplimiento de las funciones propias del Consejo Social.

PROGRAMA DE DOCENCIA (422-D), dirigido a satisfacer las necesidades de actividad docente de la Comunidad Universitaria, con la finalidad de proporcionar formación y preparación en el nivel superior de la educación.

PROGRAMA DE ESTUDIANTES (422-E), dirigido a gestionar y distribuir los recursos de las actividades, servicios y ayudas destinadas de forma directa para los estudiantes de la Universidad.

PROGRAMA DE PASIVOS FINANCIEROS (422-F), creado para registrar los gastos producidos por los intereses generados por las operaciones de endeudamiento a corto y largo plazo, intereses de demora y las cantidades destinadas a amortización de préstamos concedidos a la Universidad de Zaragoza por entes del Sector Público o por entidades financieras.

PROGRAMA DE GESTIÓN (422-G), destinado a mantener y desarrollar la información de soporte y gestión administrativa necesaria para el cumplimiento de los fines de la Universidad.

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN (541-I), dirigido a prestar especial apoyo al desarrollo científico, técnico, cultural y artístico de la Universidad.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INVERSIONES (422-M), cuyo objetivo es permitir que los Centros Universitarios lleven a cabo su actividad en lo relacionado con el mantenimiento de los edificios, la limpieza y vigilancia de sus instalaciones y, en general, todo lo necesario para la correcta utilización de los mismos, así como la construcción de nuevas infraestructuras y edificios, rehabilitación de instalaciones, realización de obras menores y dotación para equipamiento de los mismos.

PROGRAMA DE PERSONAL (422-P), programa instrumental que se dirige a recoger la totalidad del coste de personal de la Universidad, incluyendo tanto el personal docente e investigador como el personal de administración y servicios.

PROGRAMA DE SERVICIOS (422-S), dirigido a organizar, prestar y desarrollar con eficacia y eficiencia servicios de asistencia a la Comunidad Universitaria y actividades complementarias a la docencia.

Siguiendo esta clasificación y según la contabilidad presupuestaria, los gastos realizados a lo largo de 2022 se han distribuido de la siguiente forma:



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 444 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Cuadro B10. Distribución de los gastos por programas presupuestarios.

Programas de gasto	Gasto 2022	%
422B Biblioteca	2.493.031	0,80
422C Consejo Social	53.753	0,02
422D Docencia	8.752.362	2,81
422E Estudiantes	4.177.422	1,34
422F Gestión Financiera	287.011	0,09
422G Gestión Universitaria	1.534.611	0,49
422M Mantenimiento e Inversiones	33.736.433	10,83
422P Personal	222.081.787	71,31
422S Servicios	3.895.543	1,25
541I Investigación	34.407.408	11,05
<b>Total</b>	<b>311.419.361</b>	<b>100,00</b>

Como se ha indicado al describir los diferentes programas de gasto, el relativo a personal (422-P) es un programa instrumental que se dirige a recoger la totalidad de los costes de personal de la Universidad, de forma que la información presupuestaria no puede recoger adecuadamente el gasto de personal en atención a los objetivos presupuestarios, ya que presentaría serias dificultades la contabilización correcta de la distribución individual de las nóminas del personal docente e investigador en los programas de docencia, investigación y gestión, así como de la nómina del personal de administración y servicios en cada uno de los programas de gasto.

Por lo tanto, se han considerado los criterios utilizados y los datos disponibles en la información de contabilidad analítica de la Universidad de Zaragoza correspondientes al año 2022. Se proyecta el porcentaje de reparto de los gastos de personal docente e investigador y de PTGAS de 2022 entre las actividades de docencia, investigación y gestión.

De esta forma, es posible informar acerca de la distribución del gasto de personal entre el resto de programas, lo que permite ofrecer una visión más completa del gasto ejecutado en función de los objetivos perseguidos por la institución. Teniendo en cuenta estas apreciaciones, el gasto realizado es el que aparece en el cuadro B11, pudiendo observarse que el gasto correspondiente al programa de docencia representa el mayor porcentaje (47,1%), seguido del programa de investigación (26,9%), mientras que el menor porcentaje se gasta en el programa de Consejo Social (0,06%), seguido del programa de gastos financieros (0,1%).

Cuadro B11. Distribución de los gastos por programas (Contabilidad Analítica).

Programas de gasto	Total	%
422B Biblioteca	3.935.837	1,26
422C Consejo Social	199.373	0,06
422D Docencia	146.607.894	47,08
422E Estudiantes	5.159.155	1,66
422F Gestión Financiera	287.011	0,09
422G Gestión Universitaria	31.673.600	10,17
422M Mantenimiento e Inversiones	35.766.048	11,48
422S Servicios	3.895.543	1,25
541I Investigación	83.894.900	26,94
<b>Total</b>	<b>311.419.361</b>	<b>100,00</b>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 446 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 447 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

# ANEXO III.

## CUADROS DE DATOS GLOBALES

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 448 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 449 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

## ANEXO III. CUADROS DE DATOS GLOBALES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

### 3.1 GASTOS DE CENTROS

En la línea seguida en los últimos años, se incluyen cuadros que indican los gastos en cifras absolutas, detallando a nivel de subconcepto económico de las cantidades gastadas, e incluyendo tanto los gastos descentralizados realizados por las propias Unidades como los centralizados gestionados por los Servicios Centrales con cargo a los créditos de cada Unidad.

Se recuerdan los conceptos presupuestarios de gasto utilizados para la realización de dichas tablas:

203.00 Gastos de arrendamiento de maquinaria, instalaciones e utillaje	223.00 Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos
212.00 Gastos para la conservación y mantenimiento de edificios	223.01 Gastos de vehículos alquilados
213.00 Gastos para la conservación y mantenimiento de maquinaria, instalación y utillaje	224.00 Primas de seguros
215.00 Reparaciones y conservación de mobiliario y enseres de oficina	226.00 Gastos generales y de funcionamiento
216.00 Reparaciones y conservación de equipos informáticos	226.01 Atenciones protocolarias
216.02 Equipos informáticos multiuso	226.02 Publicidad y Servicio de prensa
216.03 Equipos informatización Biblioteca	226.06 Pagos por conferencias, cursos, traducciones
220.00 Material de oficina ordinario no inventariable	226.11 Reposición de mobiliario y enseres
220.01 Prensa, revistas y otras publicaciones (excepto fondos de biblioteca)	226.12 Reposición de equipamiento informático
220.02 Material informático no inventariable	226.15 Reposición de maquinaria y utillaje
221.03 Combustible	227.09 Otros trabajos realizados por empresas
221.05 Productos alimenticios	230.01 Dietas y locomoción de personal
221.06 Material fungible de laboratorio, fotografía, reactivos, etc.	270.01 Libros
221.08 Suministro de material deportivo	270.02 Revistas
222.00 Comunicaciones telefónicas	480.01 Ayudas al estudio
222.01 Comunicaciones postales	480.04 Otras becas y ayudas
222.02 Comunicaciones telegráficas	622.00 Pequeñas reformas o adecuación de espacios

En el cuadro C1 se observa la distribución de los gastos por Centros en cifras absolutas.




Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 450 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

Cuadro C1. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN CENTROS (en cifras absolutas)

UP	100	101	102	103	104	105	106	110	113
Concepto	Facultad de Ciencias	F. Economía y Empresa	Facultad de Derecho	F. de Filosofía y Letras	Facultad de Medicina	F. de Veterinaria	E. Ingeniería y Arquitectura	Facultad de Educación	F. de Ciencias de la Salud
203.00	859	807	670	2.004	412	343	1.402	515	544
213.00						10.573			
215.00	1.923	2.499	3.091	189		455			1.813
216.00						1.815			
216.02				867	16.299			298	
216.03									
220.00	2.517	4.940	2.211	4.048	1.640	1.056	1.837	1.437	2.246
220.01		601	45	796					
220.02	435	1.268	627	1.817	165	118	437	402	737
221.03									
221.05						332			
221.06	4.053			854		3.584			
221.08									
222.01	2.561	3.104	7.346	7.134	3.089	1.214	1.690	1.820	580
223.00				1.426		1.766			
223.01	2.009				891	50.099	49		
224.00	339		545						
226.00	9.936	17.701	10.055	7.710	20.984	17.734	42.548	15.966	2.617
226.01	1.435	860	1.580		3.235		1.782	215	676
226.02		155	936	516					
226.06	1.164	1.140	7.663	7.082		1.118	1.928	1.729	1.197
226.11		8.580	1.763	2.221	4.253	5.925	21.447		1.318
226.12	3.405	7.004	6.266	15.718	6.283		51.840	17.582	
226.15	5.249	6.393	6.153	5.782	2.255		15.970	18.932	4.712
227.09									
230.01	4.007	2.599	3.398	3.396	2.845	3.376	7.084	3.943	197
270.01	2.736	8.796	11.921	13.368	8.525	2.535	4.644	6.348	5.460
480.04		7.047							
622.00				5.986					
<b>Total</b>	<b>42.628</b>	<b>73.495</b>	<b>64.271</b>	<b>80.913</b>	<b>70.877</b>	<b>102.044</b>	<b>152.660</b>	<b>69.188</b>	<b>22.098</b>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 451 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Cuadro C1. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN CENTROS (continuación)

114	120	122	123	125	130	132	161	560	
F. de CC. Sociales y del Trabajo	F. de CC. Humanas y de la Educación	Escuela Politécn. Superior Huesca	F. Em-presa y Gestión Pública	F. de CC. de la Sa-lud y del Deporte	F. de Ciencias Sociales y Humanas	E.U. Po-litécnica de Teruel	CIFICE	Centro de Lenguas Modernas	TOTAL
12.079	252	152	687	9.817	5.410	200	286	893	37.333
312				56					10.941
	231	604			340	838			11.985
									1.815
	390						298	7.383	25.536
									0
1.251	2.413	823	1.725	3.343	382	330	558	1.961	34.720
686	975		51				277		3.430
48	3.628	276	555	554	2.362	35	268	439	14.173
		478							478
									332
		384		666					9.541
				225					225
1.298	1.759	828	426	632	2.626		343		36.449
									3.193
		14.478	1.918	12.749	428	490			83.111
		103	291	2.598					3.876
4.430	3.529	10.690	7.118	15.257	6.858	1.631	6.373	19.000	220.138
3.338				2.641	533	44	144		16.483
			4.227		495	511		6.671	13.511
1.903	680	385	3.190	5.498	15.846	1.525	5.605	7.048	64.703
1.479	4.039	1.900		5.866		544	1.076	541	60.953
409	4.434	213	647	3.572	33.492	3.185	17.905	5.662	177.616
	9.476	890	7.395	624	3.099	5.392	293		92.614
									0
2.000	263	2.713	10.619	11.439	7.114	4.323	677	4.162	74.156
5.263	1.124	557	1.370	2.669	983			1.500	77.800
6.732	920								14.699
									5.986
<b>41.227</b>	<b>34.113</b>	<b>35.477</b>	<b>40.218</b>	<b>78.206</b>	<b>79.967</b>	<b>19.049</b>	<b>34.103</b>	<b>55.261</b>	<b>1.095.796</b>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 452 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	


## 3.2 GASTOS DE LIMPIEZA

En el cuadro C2 se observa el desglose de los gastos de limpieza por Centros, con un aumento respecto a 2021 del 6,4%, justificado por los ajustes realizados en la contratación del servicio y por los incrementos incluidos en el expediente de contratación en relación con la prórroga del contrato.

Cuadro C2. Gastos Limpieza de Centros y Servicios (Importe euros)

Centro	2021	2022
EDIFICIO INTERFACULTADES y SERV. GENERALES	288.788	318.754
EDIFICIO PARANINFO	200.615	216.260
FACULTAD DE CIENCIAS	831.869	896.738
FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA	328.696	354.328
FACULTAD DE DERECHO	282.299	304.313
FACULTAD DE FILOSOFÍA y LETRAS*	98.020	105.664
FACULTAD DE MEDICINA	381.954	411.739
FACULTAD DE VETERINARIA- HOSP C.V. – LAB. ENCEF	561.985	605.809
E.I.N.A. EDIFICIO TORRES QUEVEDO	468.865	505.428
E.I.N.A. EDIFICIO ADA BYRON	233.616	251.833
E.I.N.A. EDIFICIO BETANCOURT	445.994	480.773
FAC. ECONOMIA Y EMPRESA EDIFICIO NORMANTE	133.961	144.408
EDIFICIO MULTIUSOS (edificio San Juan Bosco) **	95.407	102.847
EDIFICIO MODULAR (edificio prefabricado en 2019 para el personal de la Facultad de Filosofía y Letras)	11.436	12.327
FACULTAD DE EDUCACION (edificio nuevo)	285.894	308.188
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	65.674	70.795
FACULTAD CC. SOCIALES Y DEL TRABAJO	98.020	105.664
FACULTAD DE CC. HUMANAS Y EDUCACIÓN. HUESCA	75.923	74.660
FACULTAD DE CC. DE LA SALUD Y DEPORTE HUESCA y EDIFICIO ODONTOLOGÍA	96.687	97.680
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR. HUESCA	165.228	180.850
FAC.DE EMPRESA Y GESTIÓN PUBLICA DE HUESCA	87.587	95.617
VICERRECTORADO DE HUESCA, POLIDEPORTIVO RIO ISUELA, STª Mª INFORIS	67.906	84.121
FACULTAD DE CC. SOCIALES Y HUMANAS. TERUEL	63.527	63.830
E.U. POLITECNICA. TERUEL	67.224	63.881
VICERRECTORADO DE TERUEL	15.023	16.791
EDIFICIO BELLAS ARTES DE TERUEL	79.021	82.684
CIFICE	33.980	36.630

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 453 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

COLEGIO MAYOR PEDRO CERBUNA	209.764	226.122
COLEGIO MAYOR SANTA ISABEL***	70.361	
COLEGIO MAYOR RAMÓN ACÍN (HUESCA)	84.275	79.262
COLEGIO MAYOR PABLO SERRANO (TERUEL)	128.558	132.966
RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE JACA	72.747	85.260
INSTALACIONES DEPORTIVAS	90.832	97.916
EDIFICIO CERVANTES	30.713	33.108
C. SERVICIOS Y LABORATORIOS INV BIOMEDICAS	15.357	16.554
EDIFICIO INSTITUTOS RIO EBRO	254.527	274.375
EDIFICIO CIRCE	35.941	38.744
EDIFICIO UNIVERSA	7.842	8.453
EDIFICIO CIRCE	38.099	35.941
EDIFICIO UNIVERSA	8.312	7.842
<b>Total</b>	<b>6.566.119</b>	<b>6.985.372</b>

\* Los costes de 2021 y 2022 sólo incluyen la Biblioteca María Moliner ya que el resto se encuentra en obras.

\*\* Los costes de 2021 y 2022 incluyen la ocupación del edificio por parte del personal de Filosofía y Letras.


\*\*\* En 2022 el Colegio Mayor Santa Isabel permanece cerrado.

### 3.3 GASTOS EN PUBLICACIONES PERIÓDICAS

El cuadro C3.1 traduce a volumen económico el gasto en publicaciones periódicas en soporte papel de los diferentes Centros de la Universidad de Zaragoza.

**Cuadro C3.1 Volumen Económico de Gasto en Publicaciones Periódicas por Centro 2022 Soporte Papel (Importe euros)**

Centro	Gasto en Soporte papel
FACULTAD DE CIENCIAS	378,72
FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA	2.204,80
FACULTAD DE DERECHO	19.830,83
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	8.151,16
FACULTAD DE MEDICINA	260,00
FACULTAD DE VETERINARIA	3.068,47
BIBLIOTECA HYPATIA DE ALEJANDRIA (EINA)	5.022,36
FACULTAD DE EDUCACIÓN	1.535,26

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 454 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

BIBLIOTECA DEL CAMPUS DE TERUEL	1.213,03
FAC. DE CC. DE LA SALUD Y EL DEPORTE HUESCA	592,00
FAC. DE CC. HUMANAS Y DE LA EDUCACION HUES- CA	1.230,87
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	2.246,80
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO	393,62
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR. HUESCA	857,01
FACULTAD DE EMPRESA Y GESTION PUBLICA	2.426,87
BIBLIOTECA GENERAL	125,00
BIBLIOTECA CAI	954,70
ARCHIVO UNIVERSITARIO	75,00
CENTRO UNIVERSITARIO DE LENGUAS MODERNAS	632,19
<b>TOTAL</b>	<b>51.198,69</b>

**Cuadro C3.2 Volumen Económico de Gasto en Publicaciones Periódicas 2022**  
Formato Electrónico por Macroáreas (Importe euros)

Macroáreas	Bases de Datos	Publicaciones electrónicas	Libro electrónico
Humanidades	22.360,25	15.304,24	
Biomedicina	13.114,51	223.500,93	46.901,52
Ciencias	106.703,54	316.726,61	
Sociales	113.781,86	47.098,32	5.159,23
Tecnología	5.666,42	186.362,86	2.704,00
Multidisciplinar	168.551,86	1.156.973,12	40.691,00
<b>Total</b>	<b>430.178,44</b>	<b>1.945.966,08</b>	<b>95.455,75</b>

### 3.4 CONSUMO ELECTRICIDAD

El cuadro C4 resume el gasto en euros y los kWh consumidos por los diferentes centros y servicios de Zaragoza, Huesca y Teruel durante el año 2022.

La información que aparece seguidamente se incluye en un informe elaborado por la Unidad Técnica de Construcciones y Energía, basado en el estudio del consumo de electricidad de la Universidad de Zaragoza desde enero hasta diciembre y que presenta algunas diferencias con la información contable, ya que ésta se obtiene de los datos de la facturación registrada en el ejercicio, que puede incluir consumos del ejercicio anterior y no computar algunos que se facturan en el siguiente.

Durante el año 2022 el comportamiento del consumo eléctrico de la Universidad de Zaragoza ha estado marcado por la acción en materia de reducción de consumo eléctrico en los edificios llevada a cabo por la universidad, generando una reducción de consumo del 12,25% respecto al año 2021. Sin



embargo, debido a unos precios del mercado muy altos como consecuencia de la guerra en Ucrania el incremento del gasto económico ha sido de un 45,28% respecto el gasto de 2021 alcanzándose la cifra de 7.895.561€.

Este incremento tan importante en el gasto es debido a que desde finales del 2021 el mercado eléctrico español, al igual que el europeo, ha experimentado un incremento de los precios sin precedentes como consecuencia de la guerra de Ucrania. Como muestra la siguiente gráfica se puede apreciar como el precio medio del kWh pagado por la universidad de Zaragoza durante este año 2022 es muy superior al precio pagado en el año 2021, salvo en los últimos meses donde se invierte esta tendencia de manera poco representativa.

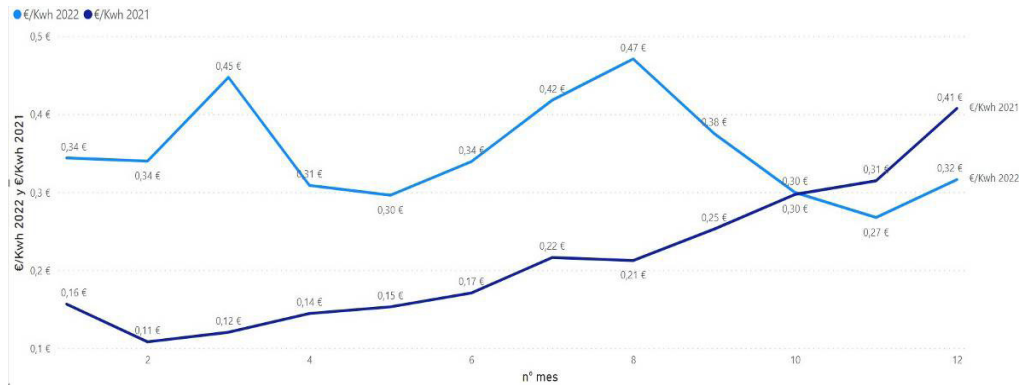


Ilustración 1. Coste del kWh promedio en 2022 y 2021.

Como muestra la ilustración 1, a lo largo del 2022 se ha multiplicado por dos el coste unitario del kWh desde principios de año respecto el 2021. Esto es debido a que los precios del mercado eléctrico español publicados en OMIE (<https://www.omie.es/>) se han incrementado, y la universidad de Zaragoza tiene un precio indexado a este mercado eléctrico de acuerdo con las condiciones del acuerdo marco que regulan el contrato.

La siguiente imagen muestra la evolución del coste del MWh durante el año 2022, que se publica por parte de este ente público y que demuestra el incremento del coste de la electricidad antes de impuestos.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 456 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



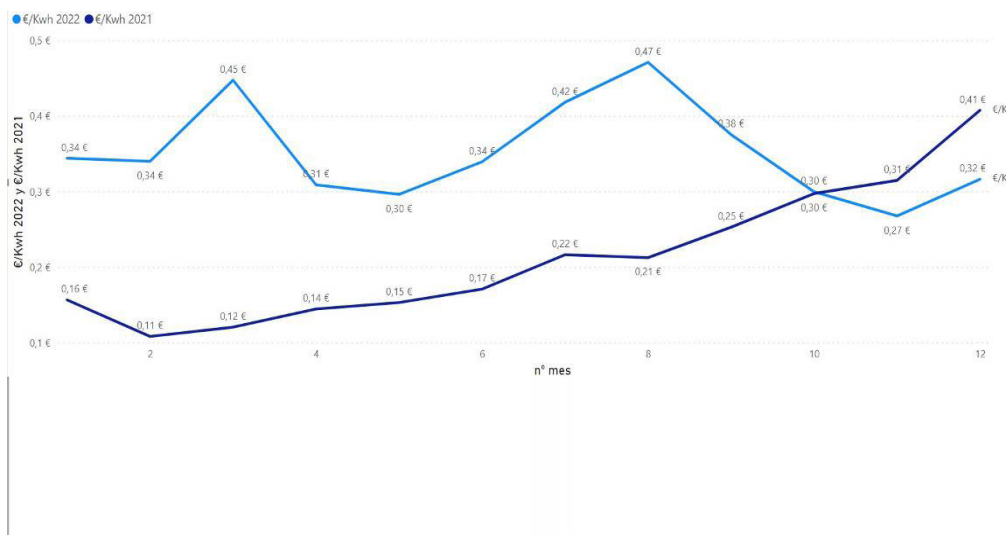


Ilustración 2. Precios del mercado eléctrico español publicados en OMIE

La siguiente imagen muestra como las medidas de ahorros implementadas desde principios de marzo, han dado importantes resultados desde el primer mes, siendo el más relevante al mes de abril, donde la reducción de las horas de calefacción fue más notable.

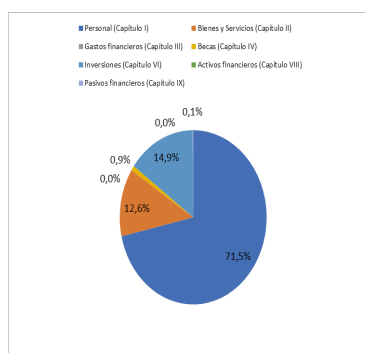


Ilustración 3. Variación de consumo en kWh mensuales en 2022 y 2021.

Por campus, la variación de consumo de electricidad kWh de 2022, respecto de 2021, queda como sigue, e indica la reducción asimétrica de los diferentes campus, condicionada en gran medida por las características técnicas de los edificios, instalaciones de climatización, comportamiento energético y equipamiento de investigación:

- o Campus Río Ebro -7,18%.
- o Campus San Francisco -14,45 %
- o Campus Paraninfo -26,45%
- o Campus F. de Veterinaria -4,98%
- o Campus de Huesca -28,58%
- o Campus de Teruel -14,92%

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 457 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Cuadro C4. Consumo de Electricidad en Centros y Servicios 2022

Edificio / Centro / Servicio 2022	Kwh	Euros
Institutos de Investigación, I+D	5.092.424	1.705.263,19
CEMINEM LABORATORIOS	179.939	59.850,96
CEMINEM SPIN-UP	35.563	401,00
Edificio Torres Quevedo (EINA)	1.081.297	385.339,55
Edificio Ada Byron (EINA)	821.584	292.785,90
Edificio Betancourt (EINA)	1.522.649	565.342,99
Lorenzo Normante (F. de Economía y Empresa)	494.332	197.212,10
Edificio CIRCE	148.179	52.481,72
<b>TOTAL CAMPUS RÍO EBRO</b>	<b>9.375.967</b>	<b>3.258.677,42</b>
Edificio de Físicas (F. de Ciencias)	1.885.963	642.629,61
Edificio de Químicas (F. de Ciencias)	766.587	261.209,51
Edificio de Geológicas (F. de Ciencias)	391.166	134.933,45
Edificio de Matemáticas (F. de Ciencias)	952.758	328.655,32
Servicio de Actividades Deportivas	172.048	59.348,32
Unidad Técnica de Construcciones	42.201	14.557,14
Facultad de Educación	376.923	138.627,87
Facultad de Derecho	577.948	212.562,74
ICE	276.410	101.660,44
Facultad de Medicina	843.081	298.882,62
C.M.U. Pedro Cerbuna	251.829	89.276,63
Interfacultades - Rectorado	440.292	160.127,69
Interfacultades II	19.477	6.718,68
Facultad de Ciencias de la Salud	187.249	70.005,93
Facultad de Ciencias Sociales	159.632	62.610,70
C.M.U. Santa Isabel	15.842	8.657,74
Biblioteca CAI	28.344	12.032,18
Edificio Cervantes	36.640	14.381,85
Edificio de Información	22.384	9.269,12
UNIVERSA	39.954	17.607,57
Edificio de Servicios	7.158	2.073,32
Residencia de Profesores	25.128	9.241,86
Agencia de viajes	182	88,77
Filosofía y letras Central (antiguo magisterio)	45.447	15.676,91
<b>TOTAL CAMPUS SAN FRANCISCO</b>	<b>7.564.643</b>	<b>2.670.835,97</b>
Edificio Paraninfo	410.769	150.997,59



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 458 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

### ANEXO III. CUADROS DE DATOS GLOBALES

Facultad de Economía y Empresa	737.001	270.919,66
<b>TOTAL CAMPUS PARANINFO</b>	<b>1.147.770</b>	<b>421.917,25</b>
Facultad de Veterinaria	981.403	342.739,53
Hospital de Veterinaria	1.487.997	510.858,06
<b>TOTAL CAMPUS F. DE VETERINARIA</b>	<b>2.469.400</b>	<b>853.597,59</b>
Escuela Politécnica Superior de Huesca	299.787	109.678,89
Empresariales - Residencia de Niños Huesca	256.209	96.407,02
Polideportivo - Vicerrectorado de Huesca	191.580	76.428,51
F. Ciencias de la Salud y el Deporte	72.870	28.100,08
C.M.U. Ramón Acín	91.518	34.191,26
Odontología	99.085	38.106,40
F. de Ciencias Humanas y de la Educación II	61.215	23.960,46
F. de Ciencias Humanas y de la Educación I	17.873	7.197,20
Residencia de Jaca	60.183	24.853,91
Jaca (Chalet)	774	269,58
<b>TOTAL CAMPUS DE HUESCA</b>	<b>1.151.094,00 €</b>	<b>439.193,31</b>
C.E. Teruel	251.991	87.917,33
C.M.U. Pablo Serrano	360.777	121.783,42
Bellas Artes	89.222	31.934,95
<b>TOTAL CAMPUS DE TERUEL</b>	<b>701.990</b>	<b>241.635,70</b>
<b>Total</b>	<b>22.410.864</b>	<b>7.885.857,24</b>

### 3.5 GASTO DE TELÉFONO

Los datos de gasto desglosado por Centros durante los años 2021 y 2022 son los siguientes:

**Cuadro C5. Gasto de Teléfono Centros (Importe en euros)**

Centro	2021	2022
FACULTAD DE CIENCIAS	3.056	2.633
FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA	3.363	3.026
FACULTAD DE DERECHO	2.364	2.179
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	4.601	4.317
FACULTAD DE MEDICINA	3.191	2.161
FACULTAD DE VETERINARIA	3.101	2.494
ESCUELA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	8.063	6.402
FACULTAD DE EDUCACION	2.324	2.140

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	931	878
FAC. CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO	1.288	1.258
FAC. DE CC. HUMANAS Y EDUC. HUESCA	1.508	1.365
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR. HUESCA	2.777	2.737
FAC. DE EMPRESA Y GESTION PUBLICA	1.458	1.265
FAC. DE CC. SALUD Y DEPORTE. HUESCA	3.065	2.429
FAC. DE CC. SOCIALES Y HUMANAS. TERUEL	2.069	1.341
E.U. POLITÉCNICA. TERUEL	766	612
I.C.E.	2.222	1.834
CENTRO UNIV. DE LENGUAS MODERNAS	1.676	1.490
<b>Total</b>	<b>47.823</b>	<b>40.560</b>

### 3.6 GASTO DE VIGILANCIA

El cuadro C6 muestra el gasto de vigilancia que se produce en la Universidad de Zaragoza durante los años 2021 y 2022. La información se ha repartido por zonas para facilitar su comprensión. Se ha originado una disminución del gasto respecto al año anterior del 0,12%

**Cuadro C6. Gasto de Vigilancia (Importe en Euros)**

Denominación	2021	2022
Campus Plaza San Francisco	550.849	542.341
Campus Veterinaria	135.993	142.498
Campus Paraninfo	222.728	215.353
Campus Río Ebro	400.801	407.450
Campus de Huesca	290.449	294.771
Colegio Mayor Pedro Cerbuna	69.629	69.213
Colegio Mayor Santa Isabel	32.979	
Colegio Mayor Ramón Acín	52.882	51.784
Residencia de Jaca	16.113	31.195
Campus de Teruel	113.258	116.227
Sala de Filología	86.554	
Sala Facultad de Educación	72.102	72.803
Sala Facultad de Económicas		65.569
Salas Estudios exámenes Zaragoza		30.543
Museo del Fuego	20.047	
Salas Exposiciones Paraninfo		21.496
Museo de Ciencias Naturales	28.010	28.539
<b>Total</b>	<b>2.092.394</b>	<b>2.089.782</b>



## 3.7 CONSUMO COMBUSTIBLE

El cuadro C7 ofrece información del consumo de combustible para calefacción en Centros y Servicios de la Universidad de Zaragoza, durante 2022. Incluye tanto los datos de consumo relativos a gasóleo C en Zaragoza y Huesca, como el consumo de gas natural y los importes pagados que corresponden, según los datos facilitados por la Unidad Técnica de Construcciones y Mantenimiento.

**Cuadro C7. Consumos Combustible para Calefacción y ACS en la Universidad de Zaragoza 2022**

**CONSUMO DE GASÓLEO EN EDIFICIOS, CENTROS Y SERVICIOS AÑO 2022**

Edificio / Centro / Servicio	Litros.	Euros
Edificio Cervantes	7.134	7.487,22
<b>TOTAL CAMPUS SAN FRANCISCO</b>	<b>7.134</b>	<b>7.487,22</b>
Servicio de Experimentación Animal	6.500	7.381,57
<b>TOTAL CAMPUS FAC. DE VETERINARIA</b>	<b>6.500</b>	<b>7.381,57</b>
E.U. Politécnica de Huesca	7.000	6.834,96
F. Ciencias de la Salud y del Deporte (Odontología)	15.072	16.177,01
<b>TOTAL CAMPUS DE HUESCA</b>	<b>22.072</b>	<b>23.011,97</b>
<b>Total</b>	<b>35.706</b>	<b>37.880,76</b>

**CONSUMO DE GAS NATURAL EN EDIFICIOS, CENTROS Y SERVICIOS AÑO 2022**

Edificio / Centro / Servicio	kWh.	Euros
Torres Quevedo	2.431.728	154.266,49
Torres Quevedo Laboratorios - Cocinas		152,09
Institutos de Investigación, I+D	816.763	59.803,05
I+D Nave 1	52.778	4.945,09
I+D Nave 2	14.957	1.806,84
I+D Nave 3	50.931	5.556,11
I+D Nave 4	2.191	343,98
Módulo I CEMINEM	68.716	6.123,89
Módulo II	47.598	5.593,42
CIRCE	67.550	6.614,51
Laboratorios Betancourt	322	112,37
Bar Betancourt	33.295	5.738,19
<b>TOTAL CAMPUS RÍO EBRO</b>	<b>3.586.828</b>	<b>251.056,03</b>
Matemáticas-Geológicas	800.849	57.050,01
Ciencias A (Físicas)	614.121	39.508,76



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 461 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Ciencias D (Químicas)	405.410	35.866,05
Laboratorios Ciencias D	120	152,30
Facultad de Derecho	742.866	57.577,76
CIFICE	138.048	9.489,19
UTC	36.293	3.725,79
Aulario Medicina	528.631	41.022,67
Facultad Medicina	896.705	66.762,94
Facultad nueva de Educación	635.869	51.349,62
Filosofía y Letras Central (antiguo magisterio)	271.450	20.323,59
C.M.U. Pedro Cerbuna	314.451	34.614,58
C.M.U. Santa Isabel		1.421,91
Interfacultades-Rectorado	487.548	30.001,83
Facultad de Ciencias de la Salud	276.225	22.671,46
Pabellón Polideportivo (SAD)	293.428	24.374,28
Residencia de Profesores	325.281	30.040,78
Edificio de Servicios	13.619	1.478,02
Facultad de C. Sociales y del Trabajo	316.685	19.976,44
Bar F. Ciencias Sociales	13.439	1.958,34
<b>TOTAL CAMPUS SAN FRANCISCO</b>	<b>7.111.037</b>	<b>549.366,32</b>
Paraninfo - Facultad de Economía y Empresa	1.465.458	114.146,66
Cafetería Paraninfo	32.989	4.744,53
<b>TOTAL CAMPUS PARANINFO</b>	<b>1.498.446</b>	<b>118.891,19</b>
Facultad de Veterinaria	691.543	54.103,40
Hospital de Veterinaria	770.509	78.689,46
Aulario de Veterinaria	231.469	17.197,70
Edificio de Encefalopatías	303.735	26.224,35
<b>TOTAL CAMPUS F. DE VETERINARIA</b>	<b>1.997.256</b>	<b>176.214,91</b>
F. Ciencias de la Salud y Deporte y Ramón Acín	43.669	7.443,79
Polideportivo de Huesca	400.708	41.272,67
Empresariales-Res- Niños Huesca	285.164	23.538,56
F. Ciencias Humanas - Educación Huesca	373.414	32.665,83
Chalet Residencia de Jaca	22.178	3.347,07
Residencia de Jaca	388.487	45.696,88
Facultad ciencias de la educación Huesca	373.414	32.665,83
Vicerrectorado de Huesca	59.582	6.143,72
F. Ciencias de la Salud y el Deporte COCINA	19.030	2.685,92
Quinto Sertorio	6.183	636,24



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

### ANEXO III. CUADROS DE DATOS GLOBALES

<b>TOTAL CAMPUS DE HUESCA</b>	<b>1.971.829</b>	<b>196.096,51</b>
C.E. Teruel	65.857	3.926,31
C.M.U. Pablo Serrano Teruel	547.116	57.761,31
Bellas Artes	426.022	40.017,00
E.U. Politécnica de Teruel	215.872	22.420,21
Vicerrectorado de Teruel	80.390	7.502,56
<b>TOTAL CAMPUS DE TERUEL</b>	<b>1.335.257</b>	<b>131.627,39</b>
<b>Total</b>	<b>17.500.653</b>	<b>1.423.252,35</b>


#### CONSUMO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (GLP) EN EDIFICIOS, CENTROS Y SERVICIOS - AÑO 2022

Edificio / Centro / Servicio	2022		
	Kg.	Kwh.	Euros
Politécnica de Huesca	46.262	646.595	45.808,18
<b>TOTAL CAMPUS DE HUESCA</b>	<b>46.162</b>	<b>646.595</b>	<b>45.808,18</b>
Veterinaria	685	9.595	1.151,69
<b>TOTAL CAMPUS VETERINARIA</b>	<b>685</b>	<b>1.152</b>	<b>1.151,69</b>
<b>Total</b>	<b>46.847</b>	<b>647.746</b>	<b>46.959,87</b>

#### CONSUMO DE GAS NATURAL

Durante el año 2022; el comportamiento del consumo de gas de la Universidad de Zaragoza ha estado muy condicionado también por el mercado alcista de los combustibles, y por supuesto marcado por la acción en materia de reducción de consumos en los edificios universitarios, generado una reducción de consumo del 28,34% respecto al año 2021.

El precio del gas consumido en la universidad esta indexado el precio del kWh es el TTF (valor de cotización del gas natural en Países Bajos, y valor de referencia europeo), y como se muestra en las gráficas siguientes, este índice de referencia ha estado disparado, multiplicando incluso por 10, los valores registrados a principios del año 2021.

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 463 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

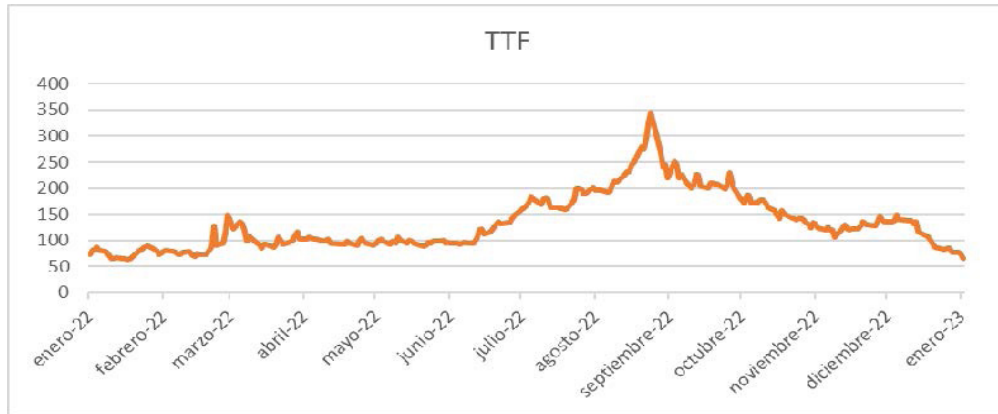


Ilustración 4. Precios del índice TTF del año 2022.



Ilustración 5. Precios del índice TTF del año 2021.

Es por ello, que, pese a la reducción importante del consumo de gas, se ha experimentado un incremento de gasto en un 25,99%, alcanzando la cifra de 1.423.252,35€.

Por campus, la variación de consumo de Gas Natural de 2022, respecto de 2021, queda como sigue, siendo asimétrico debido a la diversidad de los edificios, sus instalaciones de producción y distribución de calor, así como el uso de estos:

- o Campus Río Ebro -29,95%\*
- o Campus San Francisco -42,57%
- o Campus Paraninfo -43,76%
- o Campus F. de Veterinaria -19,48%
- o Campus de Huesca -22,48%
- o Campus de Teruel -8,39%

\* no se ha considerado en el cálculo el edificio Torres Quevedo debido a que presentó anomalías de lectura en el año 2021

**CONSUMO DE GLP**

El consumo de GLP ha experimentado una variación negativa de -20,03% respecto a 2021 debido al

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 464 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



resultado de las medidas de ahorro aplicadas. No obstante, debido al comportamiento del valor de referencia del propano, la reducción del coste ha sido menor, situándose en una reducción del 6,29%

La variación del precio del Kg de Propano se ha visto incrementada, respecto los 0.70€/KG de 2019 (Ver gráfico adjunto de índice de precios publicados en BOE).

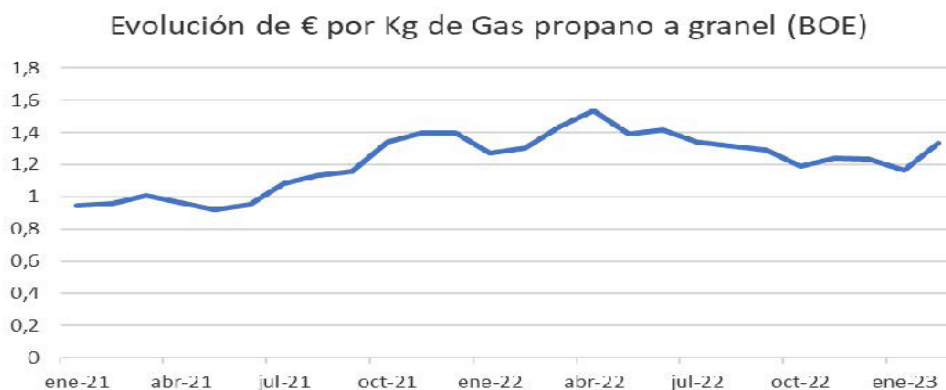


Ilustración 6. Precios del kg de Gas propano a granel según BOE

**CONSUMO DE GASÓLEO**

El consumo de gasóleo ha experimentado una variación negativa de 45,44% debido a la estacionalidad de las recargas y principalmente a un menor incremento de consumo debido a las medidas de reducción de consumo establecidas en la Universidad.

Pese a ello, el coste no se ha reducido en la misma proporción, ya que la evolución de los mercados ha sido alcista, sobre todo como se ve en la gráfica adjunto desde marzo de 2022, situando la reducción en -13.89%.

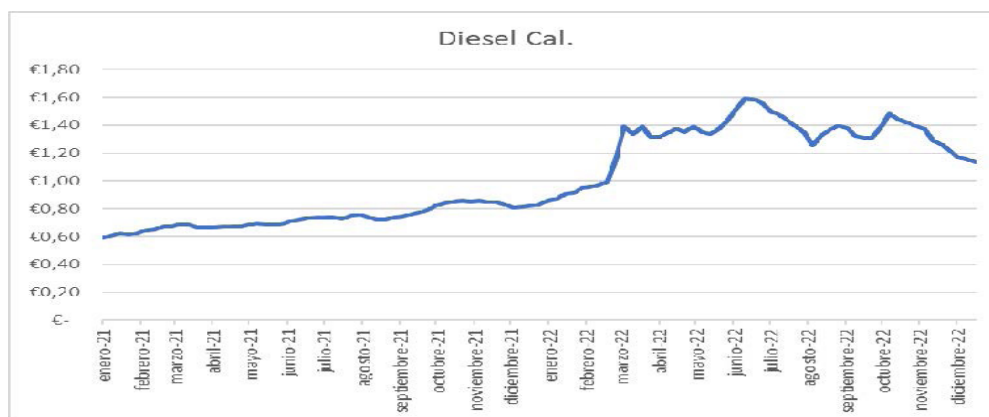


Ilustración 7. Precios medios del litro de gasóleo C en los últimos años

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 465 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

## RESUMEN AÑO 2022

Puede concluirse que año 2022 ha sido un año marcado por las medidas de ahorro implantadas por la Universidad de Zaragoza, debido a una escalada de los precios de todos los combustibles sin precedentes, generando el mayor gasto en el suministro registrado.

## 3.8 CONSUMO DE AGUA

El cuadro C8 indica el gasto en euros y los m<sup>3</sup> consumidos por los diferentes centros y servicios de Zaragoza, Huesca y Teruel durante el año 2022.

Cuadro C8. Consumo de agua en la Universidad de Zaragoza 2022

Código Edificio	Edificio / Centro / Servicio	m <sup>3</sup>	Euros
CRE.1209	I+D - Institutos de Investigación	3.498	4.382,73
CRE.1065	Edificio Torres Quevedo (EINA)	5.372	6.637,50
CRE.1200	Edificio Ada Byron (EINA)	8.842	10.808,09
CRE.1201	Edificio Betancourt (EINA)	6.553	8.057,46
CRE.1112	Lorenzo Normante (F. de Economía y Empresa)	6.756	8.300,01
CRE.1207	Edificio CIRCE	563	558,16
CRE.1224	CEMINEM LABORATORIOS	158	421,22
CRE.1125	CEMINEM SPIN-UP	98	394,91
CRE.1210	I+D - Naves	2.142	65,27
<b>TOTAL CAMPUS RÍO EBRO</b>		<b>33.982</b>	<b>39.625,35</b>
CSF.1013	Edificio de Físicas (F. de Ciencias)	5.555	6.449,89
CSF.1110	Edificio de Químicas (F. de Ciencias)	8.936	10.922,68
CSF.1014	Edificio de Geológicas (F. de Ciencias)	1.041	1.430,06
CSF.1012	Edificio de Matemáticas (F. de Ciencias)	2.861	3.619,13
CSF.1099	Servicio de Actividades Deportivas	1.473	1.734,80
CSF.1018	Unidad Técnica de Construcciones	3.658	4.579,02
CSF.1212	Facultad de Educación Nueva	2.003	2.590,37
CSF.1015	Educación Vieja - Filosofía y Letras	720	1.112,12
CSF.1218	Facultad de Derecho	2.565	3.262,22
CSF.1016	ICE	370	627,90
CSF.1010	Facultad de Medicina (aulario)	1.273	1.772,72
CSF.1029	Medicina directo	2.555	3.570,96
CSF.1022	C.M.U. Pedro Cerbuna	12.939	16.277,09



### ANEXO III. CUADROS DE DATOS GLOBALES

CSF.1002	Interfacultades - Rectorado	880	1.241,08
CSF.1095	Facultad de Ciencias de la Salud	1.598	2.740,24
CSF.1100	Facultad de Ciencias Sociales	6.005	8.177,11
CSF.1021	C.M.U. Santa Isabel	15	359,60
CSF.1300	Biblioteca CAI	385	221,47
CSF.1106	Edificio Cervantes - Filosofía y Letras	103	501,13
CSF.1023	Edificio de información y agencias	17	23,41
CSF.1017	Edificio Servicios	1.866	2.335,71
CSF.1019	Residencia de Profesores	1.160	1.629,00
CSF.1098	Laboratorios Fac. de Ciencias (Barracones)	113	144,53
CSF.1009	Facultad de Filosofía y Letras - Filología	1.850	2.300,87
CSF.1111	Biblioteca de Humanidades	1.725	2.252,48
<b>TOTAL CAMPUS SAN FRANCISCO</b>		<b>61.666</b>	<b>79.875,59</b>
CPE.1032	Edificio Paraninfo	1.782	5.938,40
CPE.1034	Facultad de Economía y Empresa	1.856	6.180,90
<b>TOTAL CAMPUS PARANINFO</b>		<b>3.638</b>	<b>12.119,30</b>
CMS.1108	Facultad de Veterinaria	16.772	20.352,93
	Hospital de Veterinaria (Antigua Clínica)	48	407,21
<b>TOTAL CAMPUS F. DE VETERINARIA</b>		<b>16.820</b>	<b>20.760,14</b>
CHU.1204	Fac. de Empresariales - Residencia de Niños	194	1.442,52
CHU.1096	Vicerrectorado		143,80
CHU.1101	Fac. Ciencias Humanas y Educación - Gimnasio	158	227,70
CHU.1204	C.M.U. Ramon Acín	2.208	6.200,00
CHU.1203	Vicerrectorado 2	112	231,72
CHU.1203	Jaca		7.091,49
CHU.1206	Ciencias de la Salud y Deporte 2	1.328	2.844,89
CHU.1114	Odontología	1.525	1.799,00
CHU.1114	Seminario		10,68
CHU.1113	Seminario 2		117,20
CMS.1108	Escuela Politécnica Superior	-	1.276,80
<b>TOTAL CAMPUS DE HUESCA</b>		<b>5.525</b>	<b>21.385,80</b>
CTE.1085	Fac. Ciencias Sociales y Humanas (C.E. Teruel)	4.253	4.312,58
CTE.1090	C.M.U. Pablo Serrano	6.088	6.316,09
CET.1089	C.M.U. Pablo Serrano viejo		64,87
CTE.1211	Bellas Artes	646	2.152,12
CTE.1150	Escuela Politécnica	232	290,41
CTE.1205	Vicerrectorado	2.052	710,15



<b>TOTAL CAMPUS DE TERUEL</b>	<b>13.271</b>	<b>13.846,22</b>
<b>Total</b>	<b>134.902</b>	<b>187.612,40</b>

Durante el año 2022 el comportamiento del consumo de agua de la Universidad de Zaragoza se ha incrementado en un 11,41%, debido al incremento de la presencialidad; ya que durante el año 2021 aún existieron medidas de prevención ante la pandemia de la COVID, disminuyendo la ocupación y uso de los edificios, y por ello el incremento del gasto es de un 9,55% respecto a 2021.

Por campus, la variación de consumo de agua (m<sup>3</sup>) de 2022, respecto de 2021, queda como sigue:

o Campus Río Ebro	+19,03%.
o Campus San Francisco	+9,25%
o Campus Parainfo	+2,59%
o Campus F. de Veterinaria	+7,51%
o Campus de Huesca	+3,58% *
o Campus de Teruel	+14,35%

\* Valores condicionados por la falta de recepción de la facturación de agua en la Escuela Politécnica de Huesca.


### 3.9. GASTOS DE DEPARTAMENTOS

El art. 7 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza define a los Departamentos como "Unidades de docencia e investigación encargadas de coordinar las enseñanzas de uno o varios ámbitos del conocimiento en uno o varios centros y de apoyar las actividades e iniciativas docentes e investigadoras del profesorado".

De la definición se desprende la importancia de sus actividades en el marco del Programa de Docencia y, por ello, se presenta a continuación un detalle de los gastos realizados por los departamentos universitarios en función de su naturaleza e incluyendo, al igual que las tablas de Centros, tanto los gastos descentralizados realizados por las propias Unidades como los centralizados llevados a cabo por los Servicios Centrales.

Los conceptos económicos utilizados son los mismos que se detallaban en el apartado relativo al gasto de los Centros.

El cuadro C9 nos muestra la distribución del gasto en los departamentos en cifras absolutas. De su contenido se deriva que el concepto que supone mayor porcentaje de gasto es el relativo a Reposición de material informático (226.12) con un 24,1 %, seguido del gasto realizado en Material fungible de laboratorio (221.06), que supone un 16,8 % del gasto total. En general se ha experimentado un incremento del 10,70 % del gasto de Centros y aumento del 3,03 % en Departamentos.

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 468 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

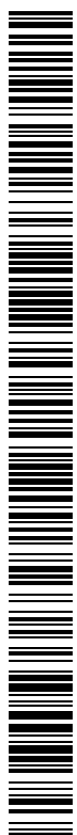
## ANEXO III. CUADROS DE DATOS GLOBALES

### Cuadro C9. Distribución de Gastos por Departamento (Cifras absolutas)

DEPARTAMENTO	203.00	212.00	213.00	215.00	216.00	216.02	220.00	220.01	220.02	221.03	221.05	221.06	222.00	222.01	223.00
200 Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	441						1.104		1.226			3.953		17	
201 Bioquímica y Biología Molecular y Celular y Toxicología	544		1.946	392			1.061		254			33.452		120	
202 Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	412						2.276		1.325		49	13.044		71	
203 Cirugía	865						421		88			1.212			
204 Didácticas Específicas	275						1.753		1.406			6.001			
205 Historia	52						1.709		755						
206 Lingüística y Literatura Hispánicas						111	146		251						
207 Expresión Musical, Plástica y Corporal	704				207		1.465		665			1.092			
208 Unidad Predepartamental de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad						797									
209 Unidad predepartamental de Bellas Artes			712				559		30						
210 Anatomía, Embriología y Genética Animal	52		624				303		327			1.709		114	
213 Anatomía e Histología Hum.	315						1.129		195			10.093			
216 Fisiología y Enfermería	172			18.219			1.313		2.547		88	12.929		27	
217 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	200					72	164		349			1.374			
218 Patología Animal	286			3.406			1.893		1.387		6.650	30.571			
221 Ciencias de la Tierra	315		652				150		1.040			2.659		255	821
223 Física Aplicada	412			246			1.907		290		80	6.754			
224 Física Materia Condensada	103	285					1.537		306			1.179			
225 Física Teórica	601						2.032		311			52			
226 Matemática Aplicada	343						2.327		428					6	
227 Matemáticas	481	1.157					2.544		621						
228 Métodos Estadísticos	487						2.267		314						
229 Producción Animal y Ciencias de los Alimentos	189		1.381			859	2.678		634	76	9.411	23.777			
230 Química Analítica	315		1.021				835		47			16.314			
231 Química Inorgánica	189		123	97			1.048		95			12.575	16		
233 Química Física	258		277				2.364		247			10.393		457	
234 Química Orgánica	103						1.128		279			12.037			
241 Ciencias de la Antigüedad	137						1.022		439			697			
244 Filología Francesa	63						701		218						



223.01	226.00	226.01	226.02	226.06	226.11	226.12	226.14	226.15	227.09	230.01	270.01	270.02	Total
	882				2.041	14.088		4.681		202	2.212	541	31.874
	1.801	80		132	321	2.259		4.143	667				47.171
631	3.773			550	1.393	4.738		3.640		839	490		33.233
	2.017				6.678	9.271		8.286			146		28.982
2.308	4.071			2.016	8.894	12.013		1.516		2.869	2.375		45.496
7.124	60				1.359	8.097		134		1.027	13.374		33.691
2.014	505			1.046		6.487				1.254	10.082		21.895
3.936	14.570			2.049	1.824	9.601		1.700		1.810	557		40.179
	1.920	68		344		8.457				10			11.597
	2.879			721	820	3.398		1.678					10.798
	2.416					2.197		684		117	39		8.583
10.101					1.999	4.419		8.041	186	55	928		37.461
5.115				1.151	6.891	13.103		3.235		2.048	1.092		67.929
94				465	424	2.400					3.952		9.494
	4.520					2.460		7.152		225			58.550
45.739	2.231		399		543			935		6.012			61.751
1.020	3.222				3.740	4.774		4.886		1.168	848		29.347
	120	102		2.118				4.902					10.651
	1.761				2.740	1.084		1.798		249	478		11.105
	2.619				2.586	7.453				184	40		15.985
	1.991			250	3.648	7.535				459	272		18.958
	739		192		831	5.603				184	583		11.200
576	1.907			660		831		1.155		775	487		45.397
638	3.558				1.565	1.543		6.958					32.795
681	685				466	3.487		5.541			415		25.419
	251				672	411		2.748					18.078
752	776			300		998		551					16.924
2.739	1.170	303		1.228		599		577		962	6.124		15.998
	0				783	1.070				129	619		3.584




6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 470 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

## ANEXO III. CUADROS DE DATOS GLOBALES

DEPARTAMENTO	203.00	212.00	213.00	215.00	216.00	216.02	220.00	220.01	220.02	221.03	221.05	221.06	222.00	222.01	223.00
245 Filología Inglesa y Alemana	429						1.915		3.381						
246 Unidad predepartamental de Filosofía									27						
247 Geografía y Ord. del Territorio						2.001	334								
248 Historia del Arte	315						656		94						
261 Análisis Económico	464					2.558	5.377		911						
262 Ciencias de la Educación	572					2.759	811		123						
263 Derecho de la Empresa	218						3.066		443						
264 Derecho Privado	143						2.568		437					70	
265 Derecho Público	859						755		892						
266 Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	429						1.589		78						
268 Contabilidad y Finanzas Estructura e	275						5.236	1.147	2.473						
269 Historia Econ. y Economía Pública	635						8.896		3.174						
270 Psicología y Sociología	1.153				439	1.678	2.068	86	1.907						
271 Ciencias Documentación e Hª de la Ciencia							408		428						
272 Dirección y Organización de Empresas	761						5.670	17	1.666						
273 Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	515					4.362	1.846		1.392						
281 Agricultura y Economía Agr.	103						613		849	64	2.407				
282 Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	343		858			149	1.072		180			7.659		25	
283 Ingeniería de Diseño y Fab.	481	1.244			71	6.284	2.905		1.565			5.486		95	
284 Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	172		151		66		1.982		309			10.897			
285 Ingeniería Mecánica	658		2.081		68	9.146	2.865		2.982			3.079			
286 Ingeniería Química y Tecnología Medio Amb.	464		570	767		2.445	3.590		956			10.289		11	
287 Informática e Ingeniería de Sistemas	343					1.245	1.929		1.906			6.030		179	
288 Ingeniería Eléctrica	172		554				939		137			13.230		46	
291 Arquitectura	572						872		414					511	
<b>TOTAL</b>	<b>18.389</b>	<b>2.687</b>	<b>10.951</b>	<b>23.128</b>	<b>850</b>	<b>34.467</b>	<b>95.794</b>	<b>1.250</b>	<b>42.800</b>	<b>76</b>	<b>16.342</b>	<b>260.946</b>	<b>16</b>	<b>2.005</b>	<b>821</b>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 471 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

223.01	226.00	226.01	226.02	226.06	226.11	226.12	226.14	226.15	227.09	230.01	270.01	270.02	Total
	2.059			3.683	223	10.348		103		546	4.669		27.357
	860			350	942	2.978				688	1.207		7.053
12.955	1.736			1.719		2.625	10.036			3.059			34.464
9.965	677			12.743		811				4.041	1.021		30.323
	3.843	90		40	2.220	8.563				1.164	163		25.392
	8.070			1.915	314	7.540		3.500		660	20		26.286
	0				355	7.619				27	13.764	99	25.589
	3.307			918	389	7.083					5.704		20.619
	48					3.747				378	11.155		17.834
	0				1.073	1.802					5.685		10.656
	2.310		750		3.637	13.968				1.213	276		31.285
	2.615	138		1.072	200	12.228				1.132	2.764	712	33.569
	20.179			17.689	1.252	33.357		38		2.377			82.223
	1.323	194		400		3.082			337	1.503	648		8.323
65	1.721			866	2.402	21.737				1.167	163		36.235
	2.136				1.095	7.834				245	353		19.778
756	2.301				543	3.902		1.374		1.376	701		14.990
545	449			125	385	1.725	5.679	3.054		145	83		22.477
1.821	3.446				1.872	3.047		4.999		1.485	164		34.965
631	980			240	362	11.847		6.441		541			34.619
467	2.988				1.602	17.396		3.213		1.182	395		48.124
3.885	4.917					4.024		6.511		1.273	351	436	40.489
	975			750	4.215	42.416		4.062		713	722		65.485
564	0					594		5.854					22.088
3.039	10.104			2.364	187	6.239				5.455		741	30.497
<b>103.337</b>	<b>152.799</b>	<b>975</b>	<b>1.342</b>	<b>57.902</b>	<b>73.485</b>	<b>374.888</b>	<b>15.715</b>	<b>114.089</b>	<b>1.191</b>	<b>50.948</b>	<b>95.081</b>	<b>2.568</b>	<b>1.554.840</b>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 472 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



### 3.10 ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

El cuadro C10 presenta información de la evolución del número de Proyectos y Contratos de Investigación gestionados por la Unidad de Gestión de la Investigación, OTRI y OPE, así como de las Becas de Investigación existentes..

**Cuadro C10. Actividades de Investigación**

ACTIVIDADES	2020	2021	2022
Proyectos de investigación gestionados Unidad de Gestión Invest.	449	418	205
Contratos y Proyectos de investigación gestionados O.T.R.I.	812	817	917
Oficina de Proyectos Europeos	23	34	19
Becas Predoctorales Ministerios	201	195	195
Becas Predoctorales D.G.A.	187	208	222
Becas Predoctorales UNIZAR			14

El cuadro C11 presenta por unidades la información del número de los Proyectos y Contratos de Investigación gestionados por la Unidad de Gestión de la Investigación, la Oficina de Transferencias de Resultados de la Investigación (O.T.R.I.), y la Oficina de Proyectos Europeos (OPE)..

**Cuadro C11. Proyectos de Investigación por Departamentos y Centros. Año 2022**

Cód. Dep.	Centros y Departamentos	OPE Nº	OTRI Nº	SGI Nº	Importe	Total proyectos	Importe bruto
100	Facultad de Ciencias			1	42.000,00	1	42.000,00
105	Facultad de Veterinaria			1	42.000,00	1	42.000,00
110	Facultad de Educación			1	11.015,00	1	11.015,00
138	Instituto Universitario en Empleo, Sociedad Digital y Sostenibilidad (IEDIS)				108.092,68		108.092,68
139	Instituto Universitario de Patrimonio y Humanidades			2	302.872,86	2	302.872,86
144	Instituto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA)		1	9	12.200,00	10	4.272.303,75
145	Instituto Agroalimentario de Aragón (IA2)		1	7	1.161,60	8	641.203,24
148	Instituto Universitario Mixto Centro de Investigación de Recursos y Consu			1	354.858,96	1	354.858,96
149	Instituto de Ciencias Ambientales			4	534.772,52	4	534.772,52

Cód. Dep.	Centros y Departamentos	OPE Nº	Importe	OTRI Nº	Importe	SGI Nº	Importe	Total proyectos	Importe bruto
150	Instituto Universitario de Matemáticas y Aplicaciones					4	288.560,10	4	288.560,10
164	Instituto de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos			4	276.301,52	7	954.183,65	11	1.230.485,17
171	Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A)			1	407.295,00	24	3.839.977,46	25	4.247.272,46
188	Instituto Universitario de Investigación Mixto de Síntesis Química y Catálisis Homogénea (ISQCH)						131.128,90		131.128,90
200	Dpto. Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública			12	424.576,00			12	424.576,00
201	Dpto. Bioquímica y Biología Molecular y Celular			8	426.123,70	4	206.456,69	12	632.580,39
202	Dpto. Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense			7	48.780,13	5	31.228,00	12	80.008,13
203	Dpto. Cirugía			2	36.300,00			2	36.300,00
204	Dpto. Didácticas Específicas			3	12.338,37	5	137.804,00	8	150.142,37
205	Dpto. Historia			3	19.475,00	4	121.790,00	7	141.265,00
206	Dpto. Lingüística y Literaturas Hispánicas			8	11.857,30			8	11.857,30
207	Dpto. Expresión Musical, Plástica y Corporal			5	19.515,00	5	124.540,70	10	144.055,70
208	Unidad Predepartamental de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad			3	5.630,00			3	5.630,00
209	Unidad Predepartamental de Bellas Artes			7	28.438,88			7	28.438,88
210	Dpto. Anatomía, Embriología y Genética Animal			18	212.064,50	2	11.147,00	20	223.211,50
213	Dpto. Anatomía e Histología Humanas			7	185.619,50			7	185.619,50
216	Dpto. Fisiología y Enfermería			31	251.283,48	4	60.202,00	35	311.485,48
217	Dpto. Medicina, Psiquiatría y Dermatología			2	4.954,23			2	4.954,23
218	Dpto. Patología Animal	1	66.237,50	54	1.441.451,75	3	6.666,00	58	1.514.355,25
221	Dpto. Ciencias de la Tierra			9	94.265,33	3	368.700,00	12	462.965,33
223	Dpto. Física Aplicada			20	467.938,30	6	447.795,00	26	915.733,30
224	Dpto. Física de la Materia Condensada			1	3.920,00			1	3.920,00
225	Dpto. Física Teórica	1	160.932,00	3	19.972,59	4	2.298.851,90	8	2.479.756,49
226	Dpto. Matemática Aplicada			7	25.294,75	1	36.300,00	8	61.594,75



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 474 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**ANEXO III. CUADROS DE DATOS GLOBALES**

Cód. Dep.	Centros y Departamentos	OPE Nº	Importe	OTRI Nº	Importe	SGI Nº	Importe	Total proyectos	Importe bruto
227	Dpto. Matemáticas					2	109.397,00	2	109.397,00
228	Dpto. Métodos Estadísticos					2	174.330,00	2	174.330,00
229	Dpto. Producción Animal y Ciencia de los Alimentos			53	731.558,96	4	601.757,00	57	1.333.315,96
230	Dpto. Química Analítica			39	1.272.459,99	6	457.387,07	45	1.729.847,06
231	Dpto. Química Inorgánica			9	405.858,15	1	24.850,00	10	430.708,15
233	Dpto. Química Física			4	15.765,94			4	15.765,94
234	Dpto. Química Orgánica	2	1.679.089,04	6	177.058,13			8	1.856.147,17
241	Dpto. Ciencias de la Antigüedad			5	53.852,37	3	101.450,74	8	155.303,11
245	Dpto. Filología Inglesa y Alemana					3	258.335,00	3	258.335,00
246	Unidad Predepartamental de Filosofía	1	2.805,00			1	38.720,00	2	41.525,00
247	Dpto. Geografía y Ordenación del Territorio			11	81.026,70	2	136.765,10	13	217.791,80
248	Dpto. Historia del Arte			6	13.565,00	2	3.350,00	8	16.915,00
261	Dpto. Análisis Económico			9	108.970,62	2	22.030,00	11	131.000,62
262	Dpto. Ciencias de la Educación			8	47.688,69	1	907,50	9	48.596,19
263	Dpto. Derecho de la Empresa			14	132.052,10			14	132.052,10
264	Dpto. Derecho Privado			5	9.406,80	1	2.000,00	6	11.406,80
265	Dpto. Derecho Público			27	336.847,64	2	120.236,40	29	457.084,04
266	Dpto. Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho			2	3.500,00			2	3.500,00
268	Dpto. Contabilidad y Finanzas	1	101.490,00	10	124.619,09	3	8.500,00	14	234.609,09
269	Dpto. Economía Aplicada			11	216.825,99	2	17.904,00	13	234.729,99
270	Dpto. Psicología y Sociología			23	286.333,27	10	226.614,40	33	512.947,67
271	Dpto. Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia			2	5.130,00	1	160.930,00	3	166.060,00
272	Dpto. Dirección y Organización de Empresas	1	3.250,00	12	98.422,54	5	174.254,00	18	275.926,54
273	Dpto. Dirección de Marketing e Investigación de Mercados			4	58.453,20	6	171.258,00	10	229.711,20
281	Dpto. Ciencias Agrarias y del Medio Natural	2	2.633.174,00	34	695.897,07	3	169.453,63	39	3.498.524,70

Cód. Dep.	Centros y Departamentos	OPE		OTRI		SGI		Total proyectos	Importe bruto
		Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe		
282	Dpto. Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos			25	569.684,04			25	569.684,04
283	Dpto. Ingeniería de Diseño y Fabricación	2	907.500,00	59	669.407,00	4	132.181,00	65	1.709.088,00
284	Dpto. Ingeniería Electrónica y Comunicaciones			84	2.404.817,65	2	103.462,00	86	2.508.279,65
285	Dpto. Ingeniería Mecánica	2	778.443,29	118	2.305.021,60	7	846.701,00	127	3.930.165,89
286	Dpto. Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	1	335.584,00	22	1.479.111,09	6	669.118,24	29	2.483.813,33
287	Dpto. Informática e Ingeniería de Sistemas	3	2.121.370,38	55	1.333.668,62	9	751.787,00	67	4.206.826,00
288	Dpto. Ingeniería Eléctrica	2	204.383,68	19	834.826,50	2	79.150,00	23	1.118.360,18
291	Dpto. Arquitectura			10	34.383,74	3	73.217,77	13	107.601,51
417	Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación			14	505.155,55			14	505.155,55
423	Vicerrectorado de Política Científica					2	315.393,90	2	315.393,90
501	Biblioteca Universitaria					1	64.000,00	1	64.000,00
<b>Total general</b>		<b>19</b>	<b>8.994.258,89</b>	<b>917</b>	<b>19.448.124,97</b>	<b>205</b>	<b>21.376.529,56</b>	<b>1.141</b>	<b>49.818.913,42</b>


El cuadro C12 representa la evolución, a lo largo de los últimos cuatro años, de los fondos de investigación procedentes de proyectos y contratos del ejercicio, en volumen económico y porcentaje.

**Cuadro C12. Evolución Fondos de Investigación (Miles de Euros)**

Entes gestores de Investigación	2019		2020		2021		2022	
	*	%	*	%	*	%	*	%
Servicio de Gestión de la Investigación	12.234	36	14.975	39	31.468	54	21.376	43
OTRI	12.818	38	15.810	41	17.771	31	19.448	39
OPE	8.611	26	7.857	20	8.868	15	8.994	18
<b>Total</b>	<b>36.663</b>	<b>100</b>	<b>38.642</b>	<b>100</b>	<b>58.107</b>	<b>100</b>	<b>49.818</b>	<b>100</b>

\* No están incluidos los importes correspondientes a Equipamiento FEDER con objeto de hacer la comparación entre años más homogénea.

El cuadro C13 incluye las Tesis Doctorales leídas por departamento regulados por el R.D. 99/2011, indicador de la actividad de los mismos en Doctorado y cuya relación no es directa con el gasto realizado en dietas correspondientes a los miembros de los Tribunales de tesis doctorales, puesto que dicho gasto se relaciona con la pertenencia de los profesores a una u otra Universidad, cuya distancia determina la dieta que se debe abonar mediante la correspondiente indemnización por razón del servicio prestado.

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 476 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

## ANEXO III. CUADROS DE DATOS GLOBALES

El cuadro C14 introduce la información de los contratados predoctorales por departamento en el curso 2021/22, divididos según sea la procedencia del Ministerio de Ciencia e Innovación o de la Diputación General de Aragón o de la Universidad de Zaragoza.

**Cuadro C13. Tesis Doctorales leídas por Departamento**

Departamento	Curso 2021-2022
1000 Anatomía Patológica, Med. Legal y Forense y Toxicología	1
1002 Bioquímica y Biología Molecular y Celular	13
1003 Anatomía e Histología Humanas	2
1004 Cirugía, Obstetricia y Ginecología	4
1005 Farmacología y Fisiología	6
1006 Fisiatría y Enfermería	15
1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	14
1008 Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	3
1009 Patología Animal	2
1010 Pediatría, Radiología y Medicina Física	1
2000 Ciencias de la Tierra	2
2001 Didáctica de las Ciencias Experimentales	1
2002 Física Aplicada	2
2003 Física de la Materia Condensada	4
2004 Física Teórica	5
2005 Matemática Aplicada	1
2007 Métodos Estadísticos	1
2008 Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	2
2009 Química Analítica	8
2010 Química Inorgánica	3
2012 Química Física	1
2013 Química Orgánica	2
3000 Ciencias de la Antigüedad	1
3001 Expresión Musical, Plástica y Corporal	2
3002 Filología Española	2
3004 Filología Inglesa y Alemana	6
3005 Filosofía	1
3006 Geografía y Ordenación del Territorio	2
3007 Historia del Arte	8
3008 Historia Medieval, ciencias y técnicas historiográficas y estudios árabes e islámicos	1
3009 Historia Moderna y Contemporánea	2
3010 Lingüística General e Hispánica	12
3012 Historia	2
4000 Análisis Económico	3



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 477 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Departamento	Curso 2021-2022
4001 Ciencias de la Educación	8
4002 Contabilidad y Finanzas	6
4003 Derecho de la Empresa	1
4004 Derecho Privado	2
4005 Derecho Público	8
4006 Didáctica de la lenguas y de las ciencias humanas y sociales	3
4008 Estructura, Hª Económica y Economía Pública	2
4009 Psicología y Sociología	12
4010 Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	4
4011 Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	4
4012 Dirección y Organización de Empresas	1
4013 Departamento de Didácticas Específicas	1
5000 Ciencias Agrarias y del Medio Natural	3
5001 Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	2
5002 Ingeniería de Diseño y Fabricación	2
5004 Ingeniería Mecánica	18
5005 Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	5
5007 Informática e Ingeniería de Sistemas	8
5008 Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	10
5009 Ingeniería Eléctrica	3
5010 Unidad Predepartamental de Arquitectura	3
Centro de Investigación y Tecn. Agroalimentaria de Aragón - CITA	1
Instituto Universitario de Investigación Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA)	1
Instituto Universitario de Investigación Mixto ISQCH - Inst. Síntesis Química y Catálisis Homogénea	2
Procesos Geoambientales y Cambio Global, E02_17R	1
Unidad Predepartamental de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Public.	1
<b>Total</b>	<b>247</b>

Cuadro C14. Contratos Predoctorales por Departamento curso 2021/2022

MACROAREA	PREDOCTORAL DGA	PREDOCTORAL MINISTERIOS	PREDOCTORAL UNIZAR	TOTAL GENERAL
<b>ARTES Y HUMANIDADES</b>	<b>39</b>	<b>34</b>	<b>3</b>	<b>76</b>
CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD	11	6		17
CIENCIAS DE LA DOCUMENTACION E HISTORIA DE LA CIENCIA	1			1
FILOLOGIA INGLESA Y ALEMANA	5	7	1	13

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 478 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

## ANEXO III. CUADROS DE DATOS GLOBALES

MACROAREA	PREDOCTORAL DGA	PREDOCTORAL MINISTERIOS	PREDOCTORAL UNIZAR	TOTAL GENERAL
HISTORIA		3		3
HISTORIA DEL ARTE	8	6		14
LINGÜÍSTICA Y LITERATURA HISPANICAS	6	8	1	15
UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE FILOSOFIA	4			4
HISTORIA	4	4	1	9
<b>CIENCIAS</b>	<b>69</b>	<b>61</b>	<b>8</b>	<b>138</b>
BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR	17	12	2	31
CIENCIAS AGRARIAS Y DEL MEDIO NATURAL	3	2	1	6
CIENCIAS DE LA TIERRA	5	11		16
FISICA APLICADA	2	1		3
FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA	2	2		4
FISICA TEORICA	9	5	1	15
MATEMATICA APLICADA	1	4		5
MATEMATICAS		4		4
METODOS ESTADISTICOS	1			1
PRODUCCION ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS	11	5	1	17
QUIMICA ANALITICA	5	5	3	13
QUIMICA FISICA	2	3		5
QUIMICA INORGANICA	3	2		5
QUIMICA ORGANICA	8	5		13
<b>CIENCIAS DE LA SALUD</b>	<b>24</b>	<b>17</b>		<b>41</b>
ANATOMIA E HISTOLOGIA HUMANAS	1			1
ANATOMIA, EMBRIOLOGIA Y GENETICA ANIMAL	4	2		6
FARMACOLOGIA, FISIOLOGIA Y MEDICINA LEGAL Y FORENSE	2			2
FISIATRIA Y ENFERMERIA	5	5		10
PATOLOGIA ANIMAL	7	3		10
MICROBIOLOGIA, PEDIATRIA, RADIOLOGIA Y SALUD PUBLICA	5	7		12
<b>CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS</b>	<b>34</b>	<b>26</b>	<b>3</b>	<b>63</b>
ANALISIS ECONOMICO	4	3		7



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 479 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

MACROAREA	PREDOCTORAL DGA	PREDOCTORAL MINISTERIOS	PREDOCTORAL UNIZAR	TOTAL GENERAL
CIENCIAS DE LA EDUCACION	4			4
CONTABILIDAD Y FINANZAS	1	2		3
DERECHO DE LA EMPRESA	1	1		2
DERECHO PENAL, FILOSOFÍA DEL DERECHO E HISTORIA DEL DERECHO	1	1		2
DERECHO PUBLICO	1	2	1	4
ESTRUCTURA E HISTORIA ECONOMICA Y ECONOMIA PUBLICA		1		1
EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL	4	1	1	6
GEOGRAFIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	3	2	1	6
PSICOLOGIA Y SOCIOLOGIA	5	2		7
UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE PERIODISMO, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD		1		1
DIDACTICAS ESPECIFICAS	7	1		8
DIRECCION DE MARKETING E INVESTIGACION DE MERCADOS	2	5		7
DIRECCION Y ORGANIZACION DE EMPRESAS	1	4		5
<b>INGENIERIA Y ARQUITECTURA</b>	<b>56</b>	<b>57</b>		<b>113</b>
CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES Y FLUIDOS	2	2		4
INFORMATICA E INGENIERIA DE SISTEMAS	19	12		31
INGENIERIA DE DISEÑO Y FABRICACION		1		1
INGENIERIA ELECTRICA	1	1		2
INGENIERIA ELECTRONICA Y COMUNICACIONES	16	11		27
INGENIERIA MECANICA	8	14		22
INGENIERIA QUIMICA Y TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE	9	14		23
UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE ARQUITECTURA	1	2		3

### 3.11 RELACIONES INTERNACIONALES

En el cuadro C15 se muestra información relativa a las actividades de intercambio de estudiantes gestionados por la Sección de Relaciones Internacionales, cuyos datos hacen referencia el número de estudiantes que durante el curso académico 2021/22 han formado parte de los programas Erasmus y de Cooperación Interuniversitaria.





**Cuadro C15. Actividades de Intercambio de Estudiantes**

I. Programa ERASMUS Curso 2021-22			
ESPAÑOLES	1.199	EXTRANJEROS	924
II. Programa ERASMUS Prácticas Curso 2021-22			
ESPAÑOLES	35		
III. Programa de movilidad con Iberoamérica Curso 2021-22			
ESPAÑOLES	8	EXTRANJEROS	95
IV. Programa NORTEAMÉRICA – ASIA – OCEANÍA Curso 2021-22			
ESPAÑOLES	12	EXTRANJEROS	16


En el cuadro C16 se presenta la distribución de los estudiantes españoles en el extranjero, así como de los estudiantes extranjeros en la Universidad, dentro del programa Erasmus, durante el curso 2021/22. La internacionalización sigue siendo una de las líneas básicas de desarrollo de las Universidades. .

**Cuadro C16. Estudiantes Extranjeros en la UZ y Españoles en el extranjero, dentro del programa Erasmus – curso 2021/2022**

Estudiantes de la UZ desplazados a Universidades Europeas	
CENTRO DE ORIGEN	CURSO 2021-2022
Centro de origen en UZ	Curso 2021-2022
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	236
Facultad de Economía y Empresa	167
Facultad de Filosofía y Letras	152
Facultad de Derecho	134
Facultad de Ciencias	105
Facultad de Educación	57
Facultad de Veterinaria	32
Facultad de Medicina	82
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	83

Facultad de Ciencias de la Salud	12
Escuela Politécnica Superior	16
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	13
Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	17
Facultad de Empresa y Gestión Pública	13
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	38
Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	11
Escuela Universitaria de Turismo	17
Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia	12
Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel	2
<b>Total</b>	<b>1.199</b>

Estudiantes Erasmus de la UZ por país de destino		Sexo	
País	Nº Est.	M	F
Italia	357	210	147
Francia	115	71	44
Portugal	110	56	54
Polonia	101	64	37
Alemania	82	43	39
Bélgica	57	35	22
Reino Unido	42	30	12
República Checa	39	26	13
Suecia	36	16	20
Rumanía	28	14	14
Austria	26	13	13
Irlanda (Eire)	25	16	9
Lituania	25	17	8
Finlandia	23	16	7
Grecia	23	13	10
Holanda	18	8	10
Dinamarca	13	8	5

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 482 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

### ANEXO III. CUADROS DE DATOS GLOBALES

Hungría	13	7	6
Turquía	13	4	9
Eslovaquia	11	7	4
Croacia	10	3	7
Bulgaria	8	5	3
Noruega	8	7	1
Eslovenia	6	6	
Estonia	5	2	3
Letonia	4	3	1
Chipre	1	1	
<b>Total</b>	<b>1.199</b>	<b>701</b>	<b>498</b>

#### Estudiantes Erasmus Extranjeros por Centro de Destino. CURSO 2021-2022

Centro en UZ	Nº Est.	F	M
Facultad de Filosofía y Letras	281	228	53
Facultad de Economía y Empresa	168	89	79
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	140	65	75
Facultad de Medicina	67	46	21
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	49	38	11
Facultad de Derecho	42	30	12
Facultad de Ciencias	30	18	12
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	26	22	4
Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia de Doña Godina	23	11	12
Facultad de Empresa y Gestión Pública	23	13	10
Facultad de Educación	18	17	1
Facultad de Veterinaria	18	14	4
Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	12	9	3
Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza	9	9	
Facultad de Ciencias de la Salud	8	4	4
Escuela Politécnica Superior	5	5	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 483 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	5	2	3
<b>Total</b>			<b>395</b>

Estudiantes Erasmus Extranjeros por país de Origen. Curso 2021-2022		Sexo	
País	Nº Est.	M	F
Italia	331	122	209
Francia	177	51	126
Alemania	100	37	63
Reino Unido	62	15	47
Turquía	39	16	23
Grecia	31	6	25
Holanda	29	16	13
Portugal	26	5	21
Bélgica	19	6	13
Rumanía	18	4	14
Irlanda (Eire)	13	5	8
Polonia	13	6	7
Austria	12	2	10
República Checa	9	1	8
Noruega	8	4	4
Croacia	7	1	6
Suecia	6	2	4
Hungría	5	1	4
Lituania	4		4
Dinamarca	2	2	
Eslovaquia	2	1	1
Eslovenia	2	1	1
Estonia	2		2
Finlandia	2		2
Malta	1		1
<b>Total</b>	<b>920</b>	<b>304</b>	<b>616</b>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 484 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

## 3.12 GASTOS DE PERSONAL

El cuadro C17 detalla a continuación la ejecución del Gasto del Capítulo I-Personal- de la Universidad de Zaragoza en el año 2022, desglosando las cantidades correspondientes a personal docente y a personal de administración y servicios.

El gasto de personal ha representado el 71,5 % de la totalidad de los gastos de la Universidad.

Excluidas las cuotas sociales, el gasto de personal docente supone un 74,6 % del total y el 25,4 % restante corresponde al gasto de personal técnico, de gestión y de administración y servicios.

El gasto del capítulo I en el año 2022 ha aumentado en un 6,02 % respecto al realizado en el año 2021.

El cuadro C18 desglosa las cantidades correspondientes a deslizamientos, destacando un aumento respecto a 2021 de un 5,2 %.

Cuadro C17. Estado de Gastos de Personal 2022

Denominación	PDI	PTGAS	TOTAL
<b>11 Eventuales</b>	<b>0</b>	<b>45.347</b>	<b>45.347</b>
110 Retribuciones básicas	0	45.347	45.347
00. Sueldo		16.210	16.210
01. Complemento de destino		25.495	25.495
02. Complemento específico		3.612	3.612
<b>12 Funcionarios</b>	<b>79.719.631</b>	<b>46.225.560</b>	<b>125.945.193</b>
120 Retribuciones Básicas	34.959.090	22.587.590	57.546.680
00. Sueldos grupo A1	25.854.954	2.741.500	28.596.454
01. Sueldos grupo A2	15.319	2.152.672	2.167.991
02. Sueldos grupo C1		7.548.045	7.548.045
03. Sueldos grupo C2		5.556.223	5.556.223
05. Trienios	8.815.915	4.309.208	13.125.123
121 Retribuciones complementarias	45.009.197	23.389.317	68.398.514
00. Complemento de destino	16.027.582	8.989.292	25.016.874
05. Complemento específico. Puesto de trabajo	15.995.453	12.791.931	28.787.384
06. Complemento específico. Cargo académico	1.265.070	36.773	1.301.844
07. Complemento específico. Mérito docente	11.371.296		11.371.296
09. Complemento de jornada partida		170.361	170.361
10. Complemento de turnicidad		248.656	248.656
11. Complemento de disponibilidad		84.716	84.716
12. Complemento de nocturnidad		1.201	1.201
13. Complemento por formación		818.259	818.259

Denominación	PDI	PTGAS	TOTAL
14. Gratificación por trabajos en sábados y festivos		61.529	61.529
15. Complemento por tareas específicas		68.730	68.730
17. Plus de transporte		21.747	21.747
18. Complemento de carrera profesional		202.777	202.777
19. Otros complementos	12.878	137.521	150.399
20. Complemento personal	88.262	4.478	92.740
<b>13 Laborales</b>	<b>41.980.194</b>	<b>1.162.833</b>	<b>43.143.027</b>
130 Laboral fijo	5.385.959	169.358	5.555.317
00. Retribuciones básicas. Grupo A1	5.459.849		5.459.849
02. Retribuciones básicas. Grupo C1		54.820	54.820
03. Retribuciones básicas. Grupo C2		53.043	53.043
05. Trienios laborales fijos	1.174.563	32.550	1.207.113
06. Sentencias laborales		14.311	14.311
09. Atrasos	75.320	7.256	82.575
131 Laboral eventual	21.742.730	754.540	22.497.270
00. Retribuciones básicas. Grupo A1	20.324.306	326.568	20.650.874
01. Retribuciones básicas. Grupo A2	3.957	96.448	100.406
02. Retribuciones básicas. Grupo C1		48.642	48.642
03. Retribuciones básicas. Grupo C2		173.266	173.266
05. Trienios laborales eventuales	832.303	100.311	932.614
09. Atrasos	582.164	9.304	591.468
134 Retribuciones complementarias Lab. Fijo	5.752.157	59.182	5.811.339
135 Retribuciones complementarias Lab. Contratado	7.775.575	187.132	7.962.708
<b>14 Otro personal</b>	<b>1.208.230</b>	<b>334.397</b>	<b>1.542.627</b>
144 Retribuciones complementarias	1.208.230	334.397	1.542.627
00. Sueldos grupo A1	75.497		75.497
09. Atrasos/Otro personal	3.637		3.637
50. Fondos adicionales	854.597	334.397	1.188.994
Personal emérito	274.499		274.499
<b>15 Incentivos al rendimiento</b>	<b>17.133.334</b>	<b>167.308</b>	<b>17.300.642</b>
150 Productividad	8.410.004		8.410.004
151 Colaboraciones extraordinarias. Funcionarios	805.292	167.308	972.600
152 Complementos autonómicos PDI	7.918.038		7.918.038
<b>TOTAL CAPITULO I (Sin Seguridad Social)</b>	<b>140.041.388</b>	<b>47.935.448</b>	<b>187.976.836</b>
<b>16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales</b>	<b>18.987.448</b>	<b>15.696.254</b>	<b>34.683.702</b>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 486 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**ANEXO III. CUADROS DE DATOS GLOBALES**

Denominación	PDI	PTGAS	TOTAL
160 00.Cotización Cuota Patronal Seg. Social	17.658.576	12.864.348	30.522.924
160 01.Prestación Seguridad Social I.T.	378.404	1.265.608	1.644.012
162 04. Indemnizaciones por jubilaciones. PAS		1.089.433	1.089.433
162 06. Compensación Universidad IT	950.468	476.866	1.427.334
<b>TOTAL CAPITULO I</b>	<b>159.028.836</b>	<b>6 3.631.703</b>	<b>222.660.539</b>

**Cuadro C18. Deslizamientos Personal Docente y PAS (Euros)**

Denominación	2021	2022	% Incremento
TRIENIOS PERSONAL DOCENTE	10.290.571	10.822.780	5,17
TRIENIOS PTGAS	4.346.064	4.442.070	2,21
QUINQUENIOS	10.900.679	11.395.644	4,54
SEXENIOS	6.570.617	7.123.335	8,41
<b>TOTAL</b>	<b>32.107.931</b>	<b>33.783.828</b>	<b>5,22</b>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 487 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 488 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	





6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 489 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

# ANEXO IV.

## CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD UNIZAR EMPRENDE, S.L.U.

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 490 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 491 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

## ANEXO IV. CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD UNIZAR EMPRENDE, S.L.U.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acordó el 22 de diciembre de 2009 proponer al Consejo Social la creación de una sociedad, participada íntegramente por la Universidad de Zaragoza, que posea y gestione las participaciones de la misma en las empresas Spin-Off.

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza autorizó la constitución de una sociedad unipersonal de responsabilidad limitada, mediante Acuerdo de 13 de enero de 2010.

Obtenida la autorización del Consejo Social, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acordó el 7 de febrero de 2013 aprobar los estatutos de la sociedad denominada UNIZAR EMPRENDE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL.

Dicha Sociedad se constituyó ante notario el 13 de marzo de 2013, con la aportación de capital social por importe de 5.000€, dividido en cincuenta participaciones sociales, iguales, acumulables e indivisibles de un valor nominal cada una de ellas de 100 €.

El 26 de mayo de 2022 se reunió el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, actuando como Junta Universal de la Sociedad y aprobó por unanimidad las cuentas del ejercicio 2021.

En cumplimiento del art. 84 de la Ley Orgánica 6/2011, de Universidades, que establece que *“las entidades en cuyo capital o fondo patrimonial equivalente tengan participación mayoritaria las Universidades quedan sometidas a la obligación de rendir cuentas en los mismos plazos y procedimiento que las propias Universidades”*, se incluyen en las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza las cuentas de la Sociedad UNIZAR EMPRENDE, S.L.U., que figuran a continuación, con los siguientes apartados:

- Memoria
- Balance de Situación
- Cuenta de Resultados
- Informe de gestión



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 492 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

# UNIZAR EMPRENDE, S.L.U.

## CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2022

### MEMORIA

MEMORIA UNIZAR EMPRENDE, S.L.U. EJERCICIO 2022

1

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 493 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**MEMORIA PYMES****Ejercicio 2022****1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

La sociedad UNIZAR EMPRENDE S.L. con domicilio social en ZARAGOZA, y N.I.F. B99371379 desarrolla su actividad en la misma localidad.

Fue constituida el 13 de marzo de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Zaragoza, el día 18 de junio de 2013, al TOMO 3983, FOLIO 109, HOJA Z55166.

C.N.A.E: 642.0 actividades de las sociedades holding

El objeto social es la tenencia, gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades que desarrollan proyectos empresariales surgidos a partir del Programa de creación de empresas de la Universidad de Zaragoza o cualquier otro proyecto en que haya participado dicha universidad o tenga su origen en la actividad investigadora desarrollada en la misma.

La Sociedad no pertenece a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

No existe una moneda funcional distinta del euro.

El ejercicio económico de la Sociedad se cierra el 31 de diciembre de 2022.

**2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES****1. Imagen fiel.**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado por la Dirección de la misma las disposiciones legales vigentes en materia de contabilidad, con objeto de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

No hay ninguna razón excepcional por la que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable que influyera sobre el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la empresa.

Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la empresa.

**2. Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

MEMORIA UNIZAR EMPRENDE, S.L.U. EJERCICIO 2022

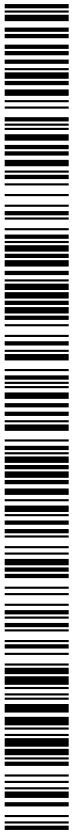
2



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 494 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

**3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

No ha habido cambios en ninguna estimación contable que sea significativa ni que afecte al ejercicio actual.

La Dirección no es consciente de la existencia de ninguna incertidumbre importante que pueda aportar dudas significativas sobre el futuro de la funcionalidad de la empresa.

**4. Comparación de la información.**

No existen razones excepcionales que justifique la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior. Se permite en consecuencia la comparación de las cuentas de ambos ejercicios.

**5. Elementos recogidos en varias partidas**

La sociedad no posee al cierre del ejercicio elementos patrimoniales registrados en más de una partida en el balance.

**6. Cambios en criterios contables**

No hay ajustes por cambio de criterios durante el ejercicio.

**7. Corrección de errores**

No se han producido ajustes.

**3. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

**1. Propuesta distribución de resultados**

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio es la siguiente:

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
<i>Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias</i>	<i>12.000,96€</i>
<b>Total</b>	<b>12.000,96€</b>
<i>Aplicación</i>	<i>Importe</i>
<i>A reserva legal</i>	<i>1.200,10€</i>
<i>A reservas voluntarias</i>	<i>9.797,02€</i>
<i>A resultados negativos ejercicios anteriores</i>	<i>1.003,84€</i>
<b>Total</b>	<b>12.000,96€</b>

**2. Distribución de dividendos**

No procede.

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 495 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**3. Limitaciones para la distribución de dividendos**

No procede

**4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN****1. Inmovilizado intangible**

La sociedad no posee al cierre del ejercicio un inmovilizado intangible.

**2. Inmovilizado material**

La sociedad no posee al cierre del ejercicio un inmovilizado material.

**3. Inversiones inmobiliarias**

La sociedad no posee al cierre del ejercicio inversiones inmobiliarias.

**4. Permutas**

La sociedad no ha realizado al cierre del ejercicio ninguna permuta.

**5. Activos y pasivos financieros**

La sociedad clasifica los activos financieros como mantenidos para negociar cuando éstos se han adquirido con el propósito de venderlos en el corto plazo o cuando se trate de un instrumento financiero derivado que no sea ni un contrato de garantía financiera ni se haya designado como instrumento de cobertura.

Se valoran por su precio de adquisición; los gastos que sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Posteriormente se valoran por su valor razonable o de cotización a fecha cierre; en la venta no se deducen los gastos de transacción en que se pudiera incurrir. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Los activos financieros a coste amortizado incluyen los activos que se hayan originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos activos financieros que sin haberse originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presenten unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Se han valorado por su coste, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se valorarán por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la

MEMORIA UNIZAR EMPRENDE, S.L.U. EJERCICIO 2022

4



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 496 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesos de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Las diferentes categorías de pasivos financieros son las siguientes:

#### **Pasivos financieros a coste amortizado**

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que se hayan originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tengan un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se registran por su coste, que es el valor razonable de la transacción que los haya originado, más todos aquellos costes que hayan sido directamente atribuibles. No obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se hayan cargado a la empresa, se pueden registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Posteriormente, se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo pago se espera que sea en el corto plazo, se valorarán por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devenguen intereses se registrarán por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizarán según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añadirá al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se devengan.

Los préstamos se clasificarán como corrientes a no ser que la Sociedad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

#### **Pasivos financieros mantenidos para negociar**

Los pasivos financieros que se clasifiquen como mantenidos para negociar son aquellos que se emitan con el propósito de readquirirlos en el corto plazo o cuando se trate de un instrumento derivado que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 497 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Estos pasivos financieros se valorarán inicialmente por su precio de adquisición, que no es otra cosa que el valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos que sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando se trate de instrumentos de patrimonio se incluyen en la valoración inicial los derechos preferentes de suscripción y similares. Posteriormente se valoran por su valor razonable, sin deducir los gastos de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

#### 6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa

La sociedad no posee al cierre del ejercicio ninguna participación propia.

#### 7. Existencias

No existen existencias a cierre de ejercicio.

#### 8. Transacciones en moneda extranjera

En la actividad que realiza la sociedad no existen operaciones comerciales que den origen a transacciones en moneda extranjera.

#### 9. Impuestos sobre beneficios

Se calcula en función del resultado del ejercicio considerando las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (Base Imponible del Impuesto) y distinguiendo en éstas su carácter de permanentes o temporales, a efectos de determinar el impuesto se registran como impuesto sobre beneficios anticipado o diferido, según corresponda.

#### 10. Ingresos y gastos

Siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos y gastos de la Sociedad se reconocen en función del criterio de devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

#### 11. Provisiones y contingencias

La sociedad no dota provisiones en ningún sentido.

#### 12. Subvenciones, donaciones y legados

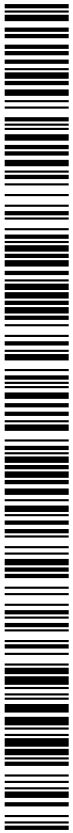
MEMORIA UNIZAR EMPRENDE, S.L.U. EJERCICIO 2022

6



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 498 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

La Sociedad no posee al cierre del ejercicio ninguna subvención al capital, concedida tanto por las Administraciones Públicas como por empresas o particulares.

**13. Negocios conjuntos**

La Sociedad no participa en ningún negocio ajeno.

**14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas**

Las operaciones comerciales o financieras con partes vinculadas se realizarán a precio de mercado. No se reconocerá beneficio ni pérdida alguna en las operaciones internas. No se han realizado operaciones con partes vinculadas.

**5. ACTIVOS FINANCIEROS**

El activo financiero a corto plazo corresponde a la cuenta de tesorería.

El activo financiero a largo plazo ha tenido movimiento durante el ejercicio y corresponde a participaciones en diversos proyectos empresariales.

**6. PASIVOS FINANCIEROS**

El pasivo financiero a corto plazo corresponde a la deuda con la Hacienda Pública por Impuesto sobre Sociedades.

No existen pasivos financieros a largo plazo.

**7. FONDOS PROPIOS**

El capital social, totalmente suscrito y desembolsado al cierre del ejercicio, es de 35.000 €, representado y dividido en 350 participaciones de 100 euros de valor nominal.

La reserva legal asciende a 349,63 €.

La reserva voluntaria presenta saldo deudor por importe de -344,05 € que recoge los gastos de constitución netos del efecto fiscal.

Los resultados de ejercicios anteriores tienen saldo deudor por importe de -1.003,84 €

El resultado del ejercicio es 12.000,96 €

Como resultado el importe total de los Fondos propios es de 46.002,70 €.

MEMORIA UNIZAR EMPRENDE, S.L.U. EJERCICIO 2022 7

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 499 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**8. SITUACIÓN FISCAL****1. Impuestos sobre beneficios.**

Existe una diferencia temporaria imponible (activo no corriente) que corresponde al efecto impositivo sobre los gastos de constitución, por 60,72€.

La sociedad podrá acogerse al tipo de gravamen reducido del 15% por ser una entidad de nueva creación, durante el primer periodo impositivo en que la base imponible resulte positiva y en el siguiente (RDL 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo).

**9. INGRESOS Y GASTOS****1. Desglose de gastos**

Los principales gastos producidos en el ejercicio han sido los correspondientes a servicios de profesionales independientes: asesoría:

Servicios profesionales independientes .....	1.535,17€
Servicios bancarios y similares.....	86,49€
Gastos excepcionales.....	-90,75€
Impuesto sobre beneficios.....	2.468,13€
<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>3.999,04€</b>

Los gastos correspondientes al apartado Servicios profesionales se corresponden con:

- Gastos Asesoría Rodríguez Parejo & Gacon Valles S.L.P por importe de 871,20€
- Notaría y Registro Mercantil por importe de 663,97€

**2. Desglose de Ingresos**

Los ingresos producidos en el ejercicio corresponden a:

Beneficios de la participación en Centro de innovación biotecnológica en ciencias de la visión, S.L. ....	16.000,00€
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>16.000,00€</b>

**10. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

No existen.

MEMORIA UNIZAR EMPRENDE, S.L.U. EJERCICIO 2022

8



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 500 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

**11. OTRA INFORMACIÓN**

No existe personal contratado.

No existen acuerdos que no figuren en balance.

No se han producido ceses y nuevas incorporaciones en el Consejo de Administración de la Sociedad.

**12. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

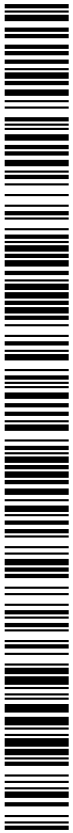
No existen partidas de naturaleza medioambiental.

**13. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2018, DE 5 DE JULIO**

No existe en este ejercicio deudas que superen el plazo máximo permitido por la ley.

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 501 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

ACTIVO	2023	2021
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.519,72</b>	<b>1.818,72</b>
I. Inmovilizado Intangible		
II. Inmovilizado material		
III. Inversiones inmobiliarias		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
V. Inversiones financieras a largo plazo	2.462,00	1.863,00
VI. Activos por impuesto diferido	60,72	60,72
VII. Deudas comerciales en curso		
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>45.861,11</b>	<b>52.658,22</b>
I. Existencias		
II. Deudas comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		
2. Accionistas (socios) por distribuciones exigidas		
3. Otras deudas		
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
IV. Inversiones financieras a corto plazo		
V. Periodificaciones		
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	45.861,11	52.658,22
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>48.380,83</b>	<b>54.476,94</b>




6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 502 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2023	2021
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>46.002,70</b>	<b>84.801,74</b>
A-1) Fondos propios	46.002,70	84.801,74
I. Capital	36.000,00	36.000,00
1. Capital suscrito	36.000,00	36.000,00
2. (Capital no suscrito)		
II. Primas de emisión		
III. Reservas	6,58	-344,06
IV. (Reservas y participaciones en patrimonio propios)		
V. Resultados de ejercicios anteriores	-1.003,84	-4.162,69
VI. Otras aportaciones de socios		
VII. Resultados del ejercicio	12.000,00	3.498,32
VIII. (Distribuido a cuenta)		
A-2) Ajustes en patrimonio neto		
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo		
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a largo plazo		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
IV. Pasivos por impuestos diferidos		
V. Periodificaciones a largo plazo		
VI. Acreedores comerciales no corrientes		
VII. Deuda con características especiales a largo plazo		
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.485,79</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a corto plazo		
II. Deudas a corto plazo	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a corto plazo		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.485,79	0,00
1. Proveedores	0,00	0,00
a) Proveedores a largo plazo		
b) Proveedores a corto plazo		
2. Otras acreedores	2.485,79	
V. Periodificaciones a corto plazo		
VI. Deuda con características especiales a corto plazo		
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>48.470,89</b>	<b>84.801,74</b>

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 503 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

(CÓDIGO) / HABER	2023	3
1. Ingresos netos de la cifra de negocios		
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. Aportaciones de socios		
5. Otros ingresos de explotación		
6. Gastos de personal		
7. Otros gastos de explotación	-1.821,88	
8. Amortización del inmovilizado		
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excepciones de provisiones		
11. Debitos y resultados por operaciones del inmovilizado		
12. Otros resultados	981,76	
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>	<b>-1.880,91</b>	
13. Ingresos financieros	18.000,00	
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros	18.000,00	
14. Gastos financieros		
15. Variación de valor razonable de instrumentos financieros		
16. Diferencias de cambio		
17. Debitos y resultados por operaciones de instrumentos financieros		
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)</b>	<b>18.000,00</b>	
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	<b>14.488,08</b>	
18. Impuestos sobre beneficios	-2.488,13	
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)</b>	<b>12.000,95</b>	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 504 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



ANEXO IV. CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD UNIZAR EMPRENDE, S.L.U.

BALANZO DE SUMAS Y BALORES	BALDO SOCIAL	DEBITO	HA BERE
100 Capital social	-39.000,00		0,00
112 Reservas legal	0,00		348,88
115 Reservas voluntarias	344,00		0,00
121 Resultados negativos de operaciones financieras	4.188,82		2.148,89
129 Resultados del ejercicio	-3.488,22	3.488,22	0,00
240 Participaciones a largo plazo a partes vinculadas	1.000,00	808,00	0,00
475 Hacienda Pública, anticipos y pagos a cuenta	0,00		0,00
474 Activos por impuesto diferido	88,72		0,00
476 Hacienda Pública, sustracción por concepto financia	0,00		2.488,13
672 Bancos e instituciones de crédito a vista, suces	32.000,02	18.407,01	2.088,82
685 Servicios de perforización incluye adiantos	0,00	1.702,87	217,60
688 Servicios bancarios y similares	0,00	284,00	148,48
689 Otros servicios	0,00		0,00
690 Impuesto sobre los servicios	0,00	2.488,13	0,00
695 Gastos anticipados	0,00		80,76
740 Impagos de participaciones en instrumentos de pat	0,00		18.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>35.815,21</b>	<b>35.016,21</b>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 505 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



## Informe de gestión sociedad UNIZAR EMPRENDE, S.L.U. Anualidad 2022 –

La sociedad UNIZAR EMPRENDE ha liquidado los impuestos correspondientes a cada trimestre, y ha presentado las cuentas de la Sociedad en el Registro Mercantil.

El número de empresas Spin-off y Start-up participadas por UNIZAR EMPRENDE a 31/12/2022 asciende a 4 y son:

- Kampal Data Solutions SL (5% del capital social)
- SMT4V Reseaching SL (5% del capital social)
- Centro de innovación biotecnológica en ciencias de la visión SL (5% del capital social)
- Aragonesa de Ingeniería y Software s.l. (5% del capital social) adquirido en este año.

Los beneficios por la participación de UNIZAR EMPRENDE SLU en Centro de innovación biotecnológica en ciencias de la visión, S.L. ascienden en 2021 a 16.000 €. Esta cifra supone multiplicar por 3,5 los ingresos del año pasado.

Describimos algunos datos económicos de interés para la Universidad de Zaragoza relativos a nuestras empresas Spin-off

- UNIZAR a través de su OTR, ha facturado a las empresas Spin-off, en concepto de licencia de explotación de know-how y/o patente la cantidad de 38.166,10€ IVA correspondiente a los ingresos obtenidos por las mismas en 2022. Este importe es el doble que el recibido el año pasado por el mismo concepto. Adjuntamos tabla con el desglose de estas facturaciones.

### ROYALTIES Facturados en 2022 a Spin-off de UNIZAR

Organismo	Importe base	Importe total
SMT4V RESEARCHING, S.L.	45,22	54,72
CENTRO DE INNOVACION BIOTECNOLOGICA EN CIENCIAS DE LA VISION S.L.	23.160,00	28.623,60
NEW FOOD DEVELOPMENT, S.L.	164,59	199,15
BIT&BRAIN TECHNOLOGIES, S.L.	123,43	149,35
KAMPAL DATA SOLUTIONS, S.L.	4.626,74	5.598,35



ANEXO IV. CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD UNIZAR EMPRENDE, S.L.U.



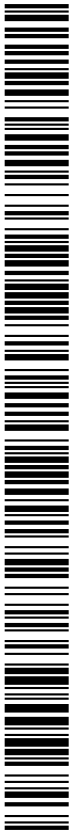
JED VISION AND INSPECTION MEASUREMENT SYSTEMS, S.L	6.399,14	7.742,96
EBERS MEDICAL TECHNOLOGY, S.L	429,00	519,09
BEONCHIP, S.L	1.540,68	1.864,23
DIVE MEDICAL S.L	1.677,30	2.029,53
<b>TOTAL</b>	<b>38.166,10</b>	<b>46.180,99</b>

- En 2022 la Universidad de Zaragoza ha colaborado en 5 proyectos de I+D+I encargados o liderados por las siguientes spinoff:

Financiador	Título	Importe base	Importe total
ECONOMIC STRATEGIES AND INITIATIVES, S.L	TUTORIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN ANÁLISIS DE DATOS	29.485,00	35.688,95
EPIC POWER CONVERTERS, S.L	ESTUDIO DE ENVEJECIMIENTO DE MATERIAS Y ESTRATEGIAS SOC/SOH EN SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO PARA ASCENSORES	13.500,00	16.335,00
DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN (98.789%) KAMPAL DATA SOLUTIONS, S.L (1.22%)	APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LOS ADOLESCENTES EN LAS REDES SOCIALES: CIBERACOSO, ABUSO Y OTRAS CONDUCTAS DE RIESGO - UIMP46_21	98.954,52	99.168,52
BEONCHIP, S.L	DISEÑO INTEGRADO CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL E INGENIERÍA DE MULTI-ORGANOIDES BIONIMPRESOS EN CHIP PARA DIAGNÓSTICO Y TERAPIA TUMORAL- IHAMOC	50.000,00	60.500,00
JED VISION AND INSPECTION MEASUREMENT SYSTEMS, S.L	INVESTIGACIÓN SOBRE TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE INSPECCIÓN, DETECCIÓN Y REPARACIÓN DE DEFECTOS EN EL ÁREA DE PINTURA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	18.500,00	22.385,00
<b>TOTAL</b>		<b>210.453,52</b>	<b>234.077,47</b>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 507 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>





En el año 2022 se ha reconocido una nueva empresa como Start-up de la Universidad de Zaragoza.

La empresa reconocido como Start-up Unizar en el 2022 es:

2022	<b>CIERZO</b> COMUNICACIÓN	Agencia de Comunicación digital enfocada al apoyo de la digitalización para empresas y a la creación de productos innovadores como Mocitex, patrociners, etc.
------	-------------------------------	---

A 31.12.2022, el número total de empresas Spin-off y Start-up creadas desde la Universidad de Zaragoza asciende a 63.

En la siguiente tabla aparecen clasificadas por rama de conocimiento:

Rama de conocimiento	Spin-off	Start-up	TOTAL	Activas en 2022
Artes y Humanidades	4	3	7	5
Ciencias Sociales y Jurídicas	1	8	9	7
Ciencias	12	1	13	7
Ciencias de la Salud	6	1	7	5
Ingeniería y Arquitectura	17	10	27	19
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>23</b>	<b>63</b>	<b>43</b>

De las 63 empresas creadas desde UNIZAR, 43 empresas spin-off/start-up Unizar siguen activas (68%). Esta información puede consultarse en el Anexo I.

### Informe de Generación de Riqueza de nuestras SPINUPS:

Los puestos de trabajo activos a 31/12/2021 que mantienen las empresas reconocidas como spin-off o startup UNIZAR asciende a 225 trabajadores a 31.12.2021 (último dato disponible en Registro Mercantil), un 24 % más que el año anterior (182 trabajadores). Este dato no incluye a los trabajadores autónomos de las mismas.

Los ingresos de explotación generados a 31/12/2021 por empresas reconocidas como spin-off o Start-up UNIZAR (último dato disponible en Registro Mercantil) suman 1A.482.169€, un 27% más que el anterior ejercicio (11.398.431€).

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 508 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

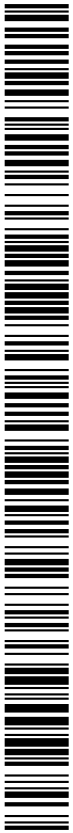


Estos datos pueden consultarse en el Anexo II del presente informe.

Anexo I: Listado de Empresas reconocidas desde el 2014 y activas en el 2022

2014	Spinoff		<b>Epic Power SL</b> Diseño, producción y venta de sistemas de recuperación y almacenaje de energía para su utilización por el propio sistema. Su primer y principal producto es el ERS P3k, un sistema de altas prestaciones que hace que los ascensores nuevos o ya instalados sean más eficientes y reduzcan directamente el consumo eléctrico. En casos óptimos, el ahorro puede ser de hasta el 45% del consumo producido por el motor del ascensor. La principal ventaja de este sistema es que no hace falta modificar una instalación.
2014	Spinoff		<b>Kampal Data Solutions SL</b> Análisis de Big Data para la toma de decisiones y la identificación de cuestiones estratégicas como duplicidades, actores clave, oportunidades de negocio, todas ellas cuestiones estratégicas dentro de la actividad de cualquier sector.
2014	Spinoff		<b>GEEZAR Soluciones SL</b> Empresa dedicada a la información y reducción de los consumos energéticos. Dicha innovación tiene lugar en aspectos tan diversos como el Hardware (desarrollo de sistemas de adquisición de datos), el Software (visualizadores y tratamiento de datos o programas de simulación de puntos y procesos de consumo) y la sociología de interacción con el usuario, a quien se le guía para aprender a ahorrar.
2014	Spinoff		<b>Centro Clínico OMT-E Fisioterapia SLP</b> Centro de referencia de los fisioterapeutas manuales ortopédicos: ofrece a la población un servicio integral de salud que proporciona, a través de la fisioterapia OMT, soluciones eficaces ante problemas/síntomas relacionadas con el movimiento y la postura.
2014	Startup		<b>Neki Creativos SL</b> Neki ofrece soluciones de localización discretas que aportan tranquilidad a personas con un familiar con riesgo a desorientarse. (Tercera edad, niños, personas con deterioros cognitivos, Alzheimer, etc.)
2015	Startup		<b>Arqueología y Didáctica S.C.</b> Divulgación científica creativa y en la innovación didáctica en torno a la Prehistoria y la Arqueología, para promover la vocación por la Arqueología como un oficio y una disciplina científica en diálogo con su entorno social.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18


CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 509 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



2015	Startup		<b>Idiogram Technologies SL</b> AGENCIA DE INTELIGENCIA para el sector privado. Su especialidad es desarrollar y poner en marcha sistemas de inteligencia a medida para empresas, centros de investigación, universidades y organizaciones (clústeres, AEs). Son la primera empresa a nivel nacional que ofrece sistemas y servicios de inteligencia a medida en el ámbito científicoacadémico, empresarial y organizacional.
2016	Spinoff		<b>SMT4V Researching SL (Smarthings4Vision)</b> Desarrollo de instrumentación basada en software que permite evaluar y entrenar la función visual de un paciente ofreciéndole características novedosas como la portabilidad o la adaptación al profesional (personalización) y a las necesidades tanto de él mismo como del paciente.
2016	Startup	<b>NIVEL-4</b>	<b>NIVEL-4 SLP</b> Consultoría de ingeniería acústica que estudia lo que representa, en la experiencia del usuario, el control del ruido y de las vibraciones en los edificios.
2016	Spinoff		<b>RemOT Technologies SL</b> Empresa de servicios basados en geolocalización e interpretación de imágenes tomadas por satélites y drones. Junto con los Sistemas de Información Geográfica (SIG), la tecnología web y la IoT proporcionamos al cliente valor añadido en relación con el espacio que le rodea.
2016	Spinoff		<b>BEOnChip SL</b> Empresa de microtecnologías dedicada al diseño, fabricación y venta de dispositivos desechables para cultivos celulares biomiméticos de uso sencillo.
2016	Spinoff		<b>J3D Vision and Inspection Measurement Systems SL</b> Desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas de metrología dimensional y de visión industrial para la detección eficiente de defectos on-line, para empresas del sector industrial, y particularmente empresas de automoción.
2017	Startup		<b>Hunttest Creativos SL</b> Hunttest es una plataforma desde la que se ayuda a las marcas a conectar con el público joven. A través de una publicidad interactiva y la gamificación. Desde Hunttest se proponen retos a través, que se cumplen con fotos a través de las cuales se pueden ganar premios.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 510 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



2017	Startup		<b>Historia de Aragón</b> Proveedor de servicios culturales y educativos sobre historia aragonesa que busca el acercamiento a nuestra cultura y raíces a todo tipo de público. Convertimos la historia en un producto de ocio en el que aprender es divertido.
2017	Spinoff		<b>New Food Development SL</b> Investigación, desarrollo e innovación de productos de alimentación, que solucionen las necesidades actuales de la sociedad.
2017	Startup		<b>Efitar Ingeniería SLL</b> Además de los servicios habituales de una empresa de servicios energéticos, Efitar Ingeniería consigue mediante su innovador servicio denominado "la Cuota Fija", llevar a cabo proyectos de optimización energética a coste cero para el cliente, que aseguran los ahorros contractualmente. Eliminando así los dos principales obstáculos de este tipo de proyectos: su elevada inversión y la incertidumbre en los resultados.
2017	Spinoff		<b>HP Lab History &amp; Development SL</b> Gestión cultural, gestión del patrimonio y organización de eventos.
2018	Startup		<b>CONET Mascotas SL</b> Gestión integral de la salud de las mascotas. Ofrecemos soluciones veterinarias a medida para perros de cualquier edad y condición sanitaria, mediante Planes de Salud completamente personalizados y ajustados a las necesidades reales de cada animal.
2018	Startup		<b>Blipol RH Analytics SL</b> Software de minería de datos aplicado al campo de los recursos humanos para mejorar la gestión del talento.
2019	Startup		<b>NYXELL S. Coop.</b> App que se convierte en taquilla virtual para disfrutar del ocio nocturno sin hacer fila, además de permitir a los locales una mejor gestión de los eventos y fiestas.
2019	Spinoff		<b>Centro de innovación biotecnológica en ciencias de la visión SL (Biotech Vision)</b> Desarrollo de iniciativas tecnológicas y de gestión en el campo de las Ciencias de la Visión con vocación de transferencia en el campo de la salud.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 511 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	




2019	Startup	 Energy On Site	<b>Energy On Site Plus SL</b> Ingeniería especializada en el ámbito energético industrial que desarrolla soluciones de recarga para vehículos eléctricos a medida.
2019	Startup	 TU PERRO ES BIENVENIDO	<b>Tu perro es bienvenido</b> Web de referencia para los dueños de perros en la que encontrarás los establecimientos de Aragón donde puedes entrar con tu perro. Además ayuda el pequeño comercio a mejorar sus ventas con un nuevo sector de consumidores.
2019	Spinoff	 h2i ANALYTICS	<b>H2i Analytics SL</b> Tecnologías avanzadas de tratamiento y explotación de datos para el control de las reservas hidrogeológicas y previsión de sequías.
2020	Startup	 click and plan	<b>Click and plan SL</b> Aplicación móvil que te permite organizar planes en grupo, con ella podrás hacer los planes de ocio más divertidos con tu grupo de amigos o con personas muy interesantes por conocer. <a href="#">Más información</a>
2020	Startup	 erasmusplay	<b>Erasmus Play SL</b> Erasmus Play es el primer comparador de alojamientos para estudiantes que trabaja de mano de las universidades. Con un simple clic, permite comparar miles de alojamientos (habitaciones, pisos, residencias y co-living), procedentes de multitud de plataformas online de alojamientos en toda Europa. <a href="#">Más información</a>
2020	Spinoff	 dive	<b>Dive Medical SL</b> Ofrece tecnología para la exploración global de la función visual de forma rápida y precisa, incluso en pacientes no colaboradores, basada en eye tracking e inteligencia artificial (IA).
2020	Spinoff		<b>Glassin Tech SL</b> Investigación, desarrollo, escalado, producción y comercialización de procesos, procedimientos y productos innovadores basado en la transformación de vidrio plano, así como la explotación comercial de resultados de I+D.
2021	Startup	 lemon	<b>Aragonesa de Ingeniería y Software SL (Lemon)</b> Diseño y fabricación de dispositivos de comunicación y seguridad para facilitar y mejorar la experiencia de teletrabajo en las empresas.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 512 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



ANEXO IV. CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD UNIZAR EMPRENDE, S.L.U.



2022	Startup	<b>CIERZO COMUNICACIÓN</b>	<b>Cierzo Comunicación SL</b> Agencia de comunicación digital enfocada al apoyo de la digitalización para empresas y a la creación de productos innovadores como Mucitox, Patrociners, etc.
------	---------	----------------------------	--

**Anexo II: Relación de empresas SPINUP creadas por UNIZAR: datos de sus ingresos de explotación y empleados a 31/12/2021 (último dato disponible en Registro Mercantil)**

Tipo	Area conocimiento	Año Reconocimiento	Denominación	Empleados 2021	Ingresos explotación 2021
Spin off	Ingeniería y Arquitectura	2006	LIBELLUM COMUNICACIONES DISTRIBUIDAS S.L.	47	2.843.134 €
Spin off	Ingeniería y Arquitectura	2009	BIT & BRAIN TECHNOLOGIES SL (BITBRAIN)	22	1.723.695 €
Spin off	Ingeniería y Arquitectura	2016	JSD VISION AND INSPECTION MEASUREMENT SYSTEM	6	1.664.404 €
Spin off	Ingeniería y Arquitectura	2013	EPIC POWER CONVERTERS SL	9	1.119.003 €
Start up	Ingeniería y Arquitectura	2017	EFITAR INGENIERIA SLL	10	964.093 €
Spin off	Ciencias de la Salud	2019	CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOTECNOLOGICA EN C	2	878.977 €
Spin off	Ingeniería y Arquitectura	2009	EBERS MEDICAL TECHNOLOGY, S.L.	9	679.004 €
Spin off	Ingeniería y Arquitectura	2007	GEOSPATILUMAB S.L. (GEOSLAB)	11	582.600 €
Spin off	Ciencias	2006	ESCIENCIA EVENTOS CIENTIFICOS S.L.	15	471.534 €
Start up	Ingeniería y Arquitectura	2014	NEKI CREATIVOS SL	6	438.309 €
Spin off	Ciencias	2008	NANOSCALE BIOMAGNETICS S.L.	9	332.371 €
Spin off	Ciencias	2010	NANOIMMUNTECH S.R.L.	6	278.475 €
Spin off	Ingeniería y Arquitectura	2006	UNIVOLUTION SERVICIOS AVANZADOS S.L.	2	271.234 €
Spin off	Ingeniería y Arquitectura	2014	KAMPAL DATA SOLUTIONS, S.L.	6	241.615 €
Start up	Ingeniería y Arquitectura	2015	DIOGRAM TECHNOLOGIES, SL	4	207.356 €
Start up	Ingeniería y Arquitectura	2016	INTEL-4 INGENIERIA ACUSTICA SLP	4	201.320 €
Spin off	Ciencias de la Salud	2016	BEONCHIP SL	5	192.716 €
Spin off	Ciencias de la Salud	2020	DNE MEDICAL SL	5	165.047 €
Spin off	Ciencias de la Salud	2014	CENTRO CLINICO DE TERAPIA MANUAL ORTOPEDICA	2	162.803 €
Spin off	Ingeniería y Arquitectura	2007	SCANNER PATRIMONIO E INDUSTRIA S.L. (3D SCANNING)	4	159.288 €
Start up	Ciencias Sociales y Jurídicas	2017	HUNTEET CREATIVOS SL	4	143.000 €
Start up	Ingeniería y Arquitectura	2019	NYXELL S. COOP.	3	138.000 €
Spin off	Ciencias	2016	SM74V RESEARCHING SL	1	134.586 €
Spin off	Ingeniería y Arquitectura	2014	GEEZAR SOLUCIONES SL	1	95.576 €
Spin off	Artes y Humanidades	2005	EBRONALITAS S.L.L.	2	93.597 €
Spin off	Ciencias Sociales y Jurídicas	2006	ECONOMIC STRATEGIES AND INICIATIVES S.L. (ESI)	2	76.595 €
Spin off	Artes y Humanidades	2016	REMODT TECHNOLOGIES SL	1	54.478 €
Spin off	Ingeniería y Arquitectura	2019	H2I ANALYTICS SL	2	48.145 €
Start up	Ciencias Sociales y Jurídicas	2020	CLICK AND PLAN, S.L.	1	43.344 €
Spin off	Ciencias	2017	NEWFOOD DEVELOPMENT SL	2	38.098 €
Spin off	Ciencias	2012	GEOARTEC TECHNICAL SOLUTIONS S.L.	1	34.946 €
Start up	Artes y Humanidades	2017	HISTORIA DE ARAGON	2	24.000 €
Start up	Ciencias Sociales y Jurídicas	2020	ERASMUS PLAY	2	10.826 €
Spin off	Ingeniería y Arquitectura	2007	EMUL-ACCIÓN S.L.		No disponible
Start up	Artes y Humanidades	2015	ARQUEOLOGIA Y DIDACTICA S.C.	2	No disponible
Spin off	Artes y Humanidades	2017	HPLAB HISTORY & DEVELOPMENT, SL	1	No disponible
Start up	Ciencias de la Salud	2018	CONET MASCOTAS SL	2	No disponible
Start up	Ciencias Sociales y Jurídicas	2018	BLIPOL HR ANALYTICS SL	3	No disponible
Start up	Ingeniería y Arquitectura	2019	ENERGY ON SITE PLUS SL	3	No disponible
Start up	Ciencias Sociales y Jurídicas	2019	TU PERRO ES BIENVENIDO	1	No disponible
Spin off	Ciencias	2020	GLASSKIN TECH SL	1	No disponible
Start up	Ingeniería y Arquitectura	2021	ARAGONESA DE INGENIERIA Y SOFTWARE SL - LEMC	1	No disponible
Start up	Ciencias Sociales y Jurídicas	2022	CIERZO COMUNICACION SL	3	No disponible
				<b>235</b>	<b>14.483.169 €</b>

**NB: Las datos de algunas empresas no están disponibles en la base de datos de SABI.**

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 513 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 514 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 515 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

# ANEXO V.

## CUENTAS ANUALES DEL CONSORCIO "CAMPUS ÍBERUS"

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 516 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 517 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

## ANEXO V. CUENTAS ANUALES DEL CONSORCIO "CAMPUS ÍBERUS"

Con fecha 21 de octubre de 2010 el Ministerio de Educación resolvió otorgar la calificación de Campus de Excelencia Internacional CEI 2010 al Campus Iberus, Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro. Las Universidades de Zaragoza, Pública de Navarra, Lleida y La Rioja firmaron el 6 de junio de 2011 el Convenio de colaboración para la constitución del Consorcio Campus Iberus, en el que las entidades consorciadas manifestaron expresamente su voluntad de asociarse a él y de colaborar en el cumplimiento de cuantos trámites exija el procedimiento que se establece para su definitiva constitución.

Asimismo con fecha 4 de noviembre de 2011, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con su normativa, aprobó los Estatutos del Consorcio Campus Iberus formado por las Universidades antes mencionadas.

La ley 27/2014 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local incorporó la disposición adicional vigésima en la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que contempla la modificación del régimen de los consorcios administrativos; de ahí la necesidad de abordar la modificación de los Estatutos para adaptarlos al nuevo marco legal.

El Consejo Rector del Consorcio, previa deliberación de sus miembros, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 38.1 y 2 de los vigentes estatutos, adoptó, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2015, el acuerdo de modificar los Estatutos del Consorcio, indicando que el Consorcio queda adscrito a la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 11 de diciembre de 2015 acordó modificar los Estatutos del Consorcio Campus Iberus en los términos aprobados por su Consejo Rector y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del Acuerdo de 4 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los Estatutos del Consorcio Campus Iberus.

En cumplimiento del artículo 122 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que regula el régimen presupuestario, de contabilidad, control económico-financiero y patrimonial de los Consorcios, estableciendo que éstos deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración pública de adscripción, se incluyen las cuentas anuales del consorcio Campus Iberus de 2022, que figuran a continuación y que fueron aprobadas por el Consejo Rector del Consorcio Campus Iberus el día 26 de abril de 2023.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 518 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**ACUERDO DEL CONSEJO DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CUENTAS ANUALES DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022**

El régimen de contabilidad, aprobación y rendición de cuentas del Consorcio Campus Iberus está sujeto a los principios y normas de la contabilidad pública.

A tenor de lo establecido en el artículo 8 de los Estatutos del Consorcio corresponde al Consejo aprobar la liquidación económica de cada ejercicio presupuestario junto con la memoria anual.

Remido el Consejo, en sesión celebrada el 26 de abril de 2023, y previa deliberación de sus miembros se ha adoptado el siguiente

**ACUERDO**

**Primero.- Aprobar las cuentas anuales del Consorcio Campus Iberus correspondientes al ejercicio 2022, que figuran como Anexo.**

16571635C Firmado digitalmente  
 por 16571635C  
 RAMON RAMON GONZALO (R:  
 Q5000950E)  
 GONZALO (R: Q5000950E)  
 Fecha: 2023.04.28  
 12:39:46 +02'00'

**Ramón Gonzalo García**  
 Presidente del Consorcio Campus Iberus

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 519 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Consortio Campus Iberus

**CUENTAS ANUALES**

**AÑO 2022**

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 26/04/2023

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
MEMORIA ECONÓMICA 2022

187



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 520 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





## ÍNDICE

1. Balance	4
2. Cuenta del resultado económico patrimonial	11
3. Estado de cambios en el patrimonio neto	13
4. Estado de flujos de efectivo	17
5. Liquidación del presupuesto de ingresos	19
6. Liquidación del presupuesto de gastos	21
7. Resultado presupuestario	24
8. Memoria	25
8.1. Anexos a la memoria	50
8.1.1. Estado de transferencias recibidas	50
8.1.2. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial	52
8.1.3. Operaciones no presupuestarias de tesorería	53
8.1.4. Ejercicio corriente. Presupuesto de gastos. Modificaciones de crédito	57
8.1.5. Remanentes de crédito por vinculación jurídica	60
8.1.6. Ejercicio corriente. Derechos anulados	62
8.1.7. Ejercicio corriente. Ingresos. Derechos cancelados	63
8.1.8. Ejercicio corriente. Recaudación neta	64
8.1.9. Ejercicio corriente. Devoluciones de ingresos	65
8.1.10. Ejercicio corriente. Compromisos de ingresos	66
8.1.11. Obligaciones de presupuestos cerrados	67
8.1.12. Derechos de cobro de presupuestos cerrados	68
8.1.13. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores	71
8.1.14. Compromisos de gasto con cargo a presupuesto de ejercicios posteriores	72
8.1.15. Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores	73
8.1.16. Ejecución de proyectos de gastos	74
8.1.17. Desviaciones de financiación por agente financiador	77

Anexo Consejo Comarcal Campus Iberus 25/04/2023

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 521 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



§.1.18. Remanente de tesorería	78
§.1.19. Deterioro de crédito y saldos de dudoso cobro	79
§.1.20. Acreedores por operaciones devengadas	83
<b>§.2. Indicadores</b>	<b>84</b>
§.2.1. Liquidez inmediata	84
§.2.2. Liquidez a corto plazo	85
§.2.3. Liquidez general	86
§.2.4. Endeudamiento	87
§.2.5. Relación de endeudamiento	88
§.2.6. Cash-flow	89
§.2.7. Periodo medio de pago a acreedores comerciales	90
§.2.8. Periodo medio de cobro	91
§.2.9. Ratio de la cuenta del resultado económico patrimonial	92
§.2.10. Ejecución del presupuesto de gastos	93
§.2.11. Realización de pagos	94
§.2.12. Esfuerzo inversor	95
§.2.13. Ejecución del presupuesto de ingresos	96
§.2.14. Realización de cobros	97
§.2.15. Autonomía	98
§.2.16. Ejercicios cerrados. Realización de pagos	99
§.2.17. Ejercicios cerrados. Realización de cobros	100

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 29/09/2023

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 522 / 699

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

Jose Antonio Mayoral Murillo

Rector de la Universidad de Zaragoza

29/09/2023 11:11

Maria Angeles Rueda Martin

Secretaria General de la Universidad de Zaragoza

29/09/2023 11:18





6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Consortorio Campus Iberus		Ejercicio: 2022							
		Importe: euros							
		A.Fecha: 31/12/2022							
<b>Balance</b>									
Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>25.148,76</b>	<b>43.383,45</b>		<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.176.082,78</b>	<b>997.986,93</b>
	I.- Inmovilizado Intangible		0,00	0,00	100, 101	I.- Patrimonio		0,00	0,00
200, 201, (2900), (2901), 203, (2803), (2903)	1. Inversiones en investigación y desarrollo		0,00	0,00		II.- Patrimonio generado		1.176.082,78	997.986,93
206, (2806), (2906)	2. Propiedad Industrial e Intelectual		0,00	0,00	120	1. Resultado de ejercicios anteriores		982.240,45	1.553.581,25
207, (2807), (2907)	3. Aplicaciones Informáticas		0,00	0,00	129	2. Resultado del ejercicio		193.842,33	-555.594,32
208, 209, (2909), (2909)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00		III.- Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
	5. Otro Inmovilizado Intangible		0,00	0,00	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	<b>II.- Inmovilizado material</b>		<b>22.148,76</b>	<b>40.383,45</b>	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		0,00	0,00	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		0,00	0,00	130, 131, 132	IV.- Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
212, (2812), (2912), (2992)	3. Infraestructuras		0,00	0,00		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
213, (2813), (2913), (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00	14	I.- Provisiones a largo plazo		0,00	0,00

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 523 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

**Consortio Campus Iberus**

**Balance** Ejercicio: 2022 euros  
 Importe: A Fecha: 31/12/2022

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
314, 315, 316, 317, 318, 319, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		22.148,75	40.363,45		II.- Deudas a largo plazo		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		0,00	0,00	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
220, (2820), (2920)	III.- Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
221, (2821), (2921)	1. Terrenos		0,00	0,00	176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
	2. Construcciones		0,00	0,00	173, 174, 178, 179, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00	16	III.- Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
240, (2840), (2930)	IV.- Patrimonio público del suelo		0,00	0,00	172	IV.- Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
	1. Terrenos		0,00	0,00	186	V.- Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00


Modelo: Balance Anexo Consejo Consortio Campus Iberus 25/04/2023 Página: 2/7


CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 524 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

		Ejercicio: 2022 Importe: euros A Fecha: 31/12/2022							
Consorcio Campus Iberus									
<b>Balance</b>									
Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
241, (2847), (2931)	2. Construcciones		0,00	0,00		<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>62.561,19</b>	<b>72.569,21</b>
243, 244, 248	3. En construcción y anticipos		0,00	0,00	58	L.- Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
249, (2849), (2939)	4. Otro patrimonio público del suelo		0,00	0,00		II.- Deudas a corto plazo		0,00	0,00
	V.- Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2500, 2510, (2940)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00	520, 521, 527	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2501, 2511, (259), (2941)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades		0,00	0,00	526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
2502, 2512, (2942)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades		0,00	0,00	4003, 4013, 41303, 4183, 523, 524, 528, 529, 560, 561	4. Otras deudas		0,00	0,00
252, 253, 255, (295), (2960)	4. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	4002, 4012, 41302, 41312, 4182, 51	III.- Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
257, 259, (2961), (2962)	5. Otras inversiones financieras		0,00	0,00		IV.- Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		<b>62.561,19</b>	<b>72.569,21</b>
	VI.- Inversiones financieras a largo plazo		<b>3.000,00</b>	<b>3.000,00</b>	4000, 4010, 41300, 416, 41310, 416, 4180, 522	1. Acreedores por operaciones de gestión		36.176,66	52.705,42
260, (269)	1. Inversiones financieras en patrimonio		3.000,00	3.000,00	4001, 4011, 410, 41301, 41311, 414, 4181, 419, 554, 559	2. Otras cuentas a pagar		70,45	70,45

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 525 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

**Consortio Campus Iberus**

Ejercicio: 2022  
 Importe: euros  
 A Fecha: 31/12/2022

**Balance**

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
251, 2520, 2530, 254, 255, 267, (297), (2980) 263	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	475, 476, 477	3. Administraciones públicas		26.714,06	19.792,34
266, 27, (2881), (2882) 2621, (2983)	3. Derivados financieros		0,00	0,00	452, 453, 456, 457	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00
268, 27, (2881), (2882) 2621, (2983)	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00	485, 566	V. Ajustes por periodificación a corto plazo		0,00	0,00
	VII. - Deudas y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00					
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.213.895,21</b>	<b>1.027.172,69</b>					
38, (398)	I.- Activos en estado de venta		0,00	0,00					
	II.- Existencias		0,00	0,00					
37	1. Activos consumidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00					
30, 35, (390), (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00	0,00					
31, 32, 33, 34, 36, (391), (392), (393), (394), (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00	0,00					
	III.- Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo		<b>80.500,00</b>	<b>46.919,85</b>					

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 526 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



**Balance**  
Ejercicio: 2022  
Importe: euros  
A Fecha: 31/12/2022

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
4300, 4310, 43300, 43320, 43390, 43400, 43420, 43700, 43800, 43810, 43890, 43910, 43920, 4430, 446, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		80.000,00	45.250,00					
4301, 4311, 43301, 43321, 43391, 43401, 43421, 43701, 43801, 43811, 43911, 43921, 440, 441, 442, 4431, 449, (4901), 550, 555, 558	2. Otras cuentas a cobrar		500,00	1.665,05					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		0,00	0,00					
450, 451, 454, 455, 459	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos IV.- Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00					

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 527 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>**Balance**Ejercicio: 2022  
Importe: euros  
A Fecha: 31/12/2022

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
530, 531, (539), (594)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00					
4302, 4312, 43302, 43322, 43362, 43402, 43422, 43462, 43502, 43512, 43502, 43502, 43522, 4432, (4802), 532, 533, 535, (595), (5960)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
536, 537, 538, (5961), (5962)	3. Otras Inversiones		0,00	0,00					
540, (549)	V.- Inversiones financieras a corto plazo 1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00					

Modelo: Balance

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 25/04/2023

Página: 67

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 528 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



**Consorcio Campus Iberus**

**Balance** Ejercicio: 2022  
 Importe: euros  
 A Fecha: 31/12/2022

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
4303, 4313, 43303, 43323, 43393, 43403, 43763, 43803, 43813, 43814, 43815, 43816, 43817, 43823, 4433, (4903), 541, 542, 544, 545, 547, (597), (5980) 543	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
545, 548, 565, 566, (5981), (5982) 480, 567	3. Derivados financieros 4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00					
	VI.- Ajustes por periodificación		0,00	0,00					
	VII - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.133.395,21	980.252,84					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00					
566, 557, 570, 571, 573, 574, 575	2. Tesorería		1.133.395,21	980.252,84					
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>			<b>1.239.043,97</b>	<b>1.070.556,14</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>			<b>1.239.043,97</b>	<b>1.070.556,14</b>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 529 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



## Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

Ejercicio: 2022  
 Importe: euros  
 A fecha: 31/12/2022

Nº Cuenta	Notas en memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	<b>1. Ingresos tributarios y urbanísticos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
72, 73	a) Impuestos	0,00	0,00
740, 742	b) Tasas	0,00	0,00
744	c) Contribuciones especiales	0,00	0,00
745, 746	d) Ingresos urbanísticos	0,00	0,00
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>1.086.403,89</b>	<b>1.682.251,00</b>
	a) Del ejercicio	1.086.403,89	1.682.251,00
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00
750	a.2) Transferencias	1.086.403,89	1.682.251,00
752	a.3) Subvenciones para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00
	<b>3. Ventas de prestación de servicios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
700, 701, 702, 703, 704	a) Ventas	0,00	0,00
705, 741	b) Prestación de servicios	0,00	0,00
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00
(6940), 71, 7940	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
780, 781, 782, 783, 784	<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
776, 777	<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>85.082,97</b>	<b>16.316,53</b>
795	<b>7. Excesos de provisiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>1.171.486,86</b>	<b>1.698.567,53</b>
	<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-456.421,07</b>	<b>-468.798,27</b>
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-355.255,77	-358.217,16
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales	-101.165,30	-110.581,11
(65)	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	<b>-268.485,39</b>	<b>-1.626.387,58</b>
	<b>10. Aprovisionamientos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
60, 61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
(6941), (6942), (6943), 7941, 7942, 7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-246.529,91</b>	<b>-154.642,00</b>
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-246.529,91	-154.642,00
(63)	b) Tributos	0,00	0,00
(676)	c) Otros	0,00	0,00
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-5.971,46</b>	<b>-4.177,80</b>
	<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	<b>-977.407,83</b>	<b>-2.254.005,65</b>
	<b>I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>194.079,03</b>	<b>-555.438,12</b>
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(690), (691), (692), (693), (6948), 790, 791, 792, 793, 7948, 799	a) Deterioro de valor	0,00	0,00
(670), (671), (672), (673), (674), 770, 771, 772, 773, 774	b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00

Modelo: CR

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 26/04/2023

Página: 1/2



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 530 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



## Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

Ejercicio: 2022  
 Importe: euros  
 A fecha: 31/12/2022

Nº Cuenta	Notas en memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
775, 778	a) Ingresos	0,00	0,00
(678)	b) Gastos	0,00	0,00
	<b>II.- Resultado de las operaciones no financieras(I+13+14)</b>	<b>194.079,03</b>	<b>-555.438,12</b>
	<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	a) De participaciones en Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
760	a.2) En otras entidades	0,00	0,00
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	0,00	0,00
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
(66454), 761, 762, 76454, 769	b.2) En otras entidades	0,00	0,00
	<b>16. Gastos financieros</b>	<b>-236,70</b>	<b>-156,20</b>
	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
(663)	b) Otros	-236,70	-156,20
(660), (661), (662), (66451), (669), 76451			
785, 786, 787, 788, 789	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(66459), (6646), 76459, 7646	a) Derivados financieros	0,00	0,00
(6640), (6642), (66452), (66453), 7640, 7642, 76452, 76453	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00
(6641), 7641	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
(668), 768	<b>19. Diferencias de cambio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>20. Deterioro del valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(666), (6670), (6960), (6961), (6962), (6970), (6980), (6981), (6982), 766, 796, 7970, 7980, 7981, 7982	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
(665), (6671), (6963), (6971), (6983), (6984), (6985), 765, 7971, 7983, 7984, 7985	b) Otros	0,00	0,00
755, 756	<b>21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>III.- Resultado de las operaciones financieras(15+16+17+18+19+20+21)</b>	<b>-236,70</b>	<b>-156,20</b>
	<b>IV.- Resultado(ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)</b>	<b>193.842,33</b>	<b>-555.594,32</b>
	<b>+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior</b>	<b>0,00</b>	<b>-15.746,48</b>
	<b>Resultado del ejercicio anterior ajustado(IV + Ajustes)</b>	<b>0,00</b>	<b>-571.340,80</b>





**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

**1.- Estado total de cambios en el patrimonio neto**

Ejercicio: 2022  
 Importe: euros  
 A fecha: 31/12/2022

	Notas en memoria	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes cambios de valor	IV. Subv. recibidas	TOTAL
A. Patrimonio neto al final de ejercicio 2021		0,00	997.986,33	0,00	0,00	997.986,33
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2022(A+B)		0,00	997.986,33	0,00	0,00	997.986,33
D. Variación del patrimonio neto en el ejercicio 2022		0,00	178.095,85	0,00	0,00	178.095,85
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	193.842,33	0,00	0,00	193.842,33
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio		0,00	-15.746,48	0,00	0,00	-15.746,48
E. Patrimonio neto al final del ejercicio 2022 (C+D)		0,00	1.176.082,78	0,00	0,00	1.176.082,78



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 532 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicio: 2022

2.- Estado de ingresos y gastos reconocidos

Importe: euros

A fecha: 31/12/2022

Nº Cuenta	Notas en memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
129	<b>I.- Resultado económico patrimonial</b>	<b>193.842,33</b>	<b>-555.594,32</b>
	<b>II.- Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto</b>		
	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
920	1.1.- Ingresos	0,00	0,00
(820), (821), (822)	1.2.- Gastos	0,00	0,00
	<b>2. Activos y pasivos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
900, 991	2.1.- Ingresos	0,00	0,00
(800), (891)	2.2.- Gastos	0,00	0,00
	<b>3. Coberturas contables</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
910	3.1.- Ingresos	0,00	0,00
(810)	3.2.- Gastos	0,00	0,00
94	<b>4. Subvenciones recibidas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total (1+2+3+4)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>III.- Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta</b>		
(823)	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(802), 902, 993	<b>2. Activos y pasivos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>3. Coberturas contables</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(8110), 9110	3.1.- Importes transferidos a la Cuenta del resultado económico patrimonial.	0,00	0,00
(8111), 9111	3.2.- Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00	0,00
(84)	<b>4. Subvenciones recibidas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total (1+2+3+4)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>IV.- TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)</b>	<b>193.842,33</b>	<b>-555.594,32</b>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 533 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

Ejercicio: 2022

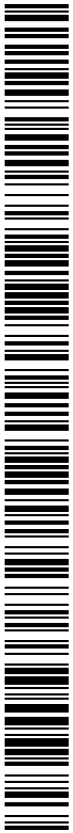
**3.- ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS**

Importe: euros

**a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS**

A fecha: 31/12/2022

	Notas en memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 534 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicio: 2022

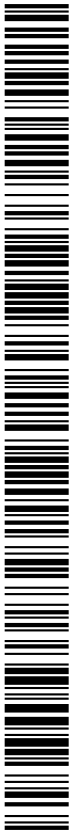
3.- ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

Importe: euros

b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

A fecha: 31/12/2022

	Notas en memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<b>I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>1. Transferencias y subvenciones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.1.- Ingresos		0,00	0,00
1.2.- Gastos		0,00	0,00
<b>2. Prestación de servicios y venta de bienes</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.1.- Ingresos		0,00	0,00
2.2.- Gastos		0,00	0,00
<b>3. Otros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3.1.- Ingresos		0,00	0,00
3.2.- Gastos		0,00	0,00
<b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2. Otros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL (I + II)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 535 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



## Estado de Flujos de Efectivo

Ejercicio: 2022

Importe: euros

A fecha: 31/12/2022

	Notas en memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<b>I.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
<b>A) Cobros:</b>			
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		1.220.881,29	1.832.542,13
2. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	0,00
3. Ventas y prestaciones de servicios		1.038.495,89	1.735.159,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
6. Otros cobros		182.385,40	97.383,13
<b>B) Pagos:</b>			
7. Gastos de personal		1.064.255,67	2.318.586,67
8. Transferencias y subvenciones concedidas		456.075,67	471.456,75
9. Aprovisionamientos		271.134,64	1.612.701,53
10. Otros gastos de gestión		0,00	0,00
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		252.847,80	148.660,37
12. Intereses pagados		0,00	0,00
13. Otros pagos		236,70	156,20
		83.960,86	85.611,82
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>156.625,62</b>	<b>-486.044,54</b>
<b>II.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>C) Cobros:</b>			
1. Venta de Inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	0,00
3. Unidad de actividad		0,00	0,00
4. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
<b>D) Pagos:</b>			
5. Compra de inversiones reales		3.483,25	4.400,18
6. Compra de activos financieros		3.483,25	4.400,18
7. Unidad de actividad		0,00	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		<b>-3.483,25</b>	<b>-4.400,18</b>
<b>III.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>			
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:</b>			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>			
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>			
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV.- FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
<b>I) Cobros pendientes de aplicación:</b>			
		31.813,30	1.059,00
<b>J) Pagos pendientes de aplicación:</b>			
		31.813,30	1.059,00
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V.- EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
		0,00	0,00

Modelo: EFE

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 26/04/2023

Página: 1/2



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 536 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**ANEXO V. CUENTAS ANUALES DEL CONSORCIO CAMPUS ÍBERUS**



**Estado de Flujos de Efectivo**

Ejercicio: 2022  
 Importe: euros  
 A fecha: 31/12/2022

	Notas en memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<b>VI.- INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)</b>		153.142,37	-490.444,72
Efectivo y activos líquidos equivalentes al inicio del ejercicio		980.252,84	1.470.697,56
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.133.395,21	980.252,84



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Modelo: EFE

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 26/04/2023

Página: 2/2

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 537 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Previsiones Presupuestarias		Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
		Modificaciones								
		Iniciales	Definitivos							
3000	Coste Ingresos Ibéricos <b>Total Capítulo 3</b>	34.000,00	13.370,00	67.677,87	67,87	67,87	67.677,87	67.677,87	0,00	67.677,87
4010	De otros Organismos Autonómicos y Agencias-OTRI	24.000,00	20.240,00	67.677,87	0,00	270,00	67.677,87	67.677,87	0,00	67.677,87
4101	De la Universidad de Zaragoza	20.000,00	20.230,00	30.000,00	0,00	7.000,00	30.000,00	30.000,00	0,00	30.000,00
4102	De la Universidad Pública de Navarra	4.000,00	2.000,00	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00
4103	De la Universidad de Lleida	4.000,00	4.000,00	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00
4104	De la Universidad de La Rioja	4.000,00	4.000,00	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00
4105	De Comunidades Autónomas- Aragón	20.000,00	20.000,00	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00
4106	De Comunidades Autónomas- Navarra	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00
4107	De Comunidades Autónomas- Cataluña	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00
4108	De Comunidades Autónomas- La Rioja	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00
4109	De Ingresos previos- Ibertri	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00
4210	Del Fondo de Desarrollo Regional	0,00	0,00	34.000,00	0,00	0,00	34.000,00	34.000,00	0,00	34.000,00
4300	Coste transferencias del exterior, excluyendo la Unión Europea	1.000,00	2.000,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00
5000	<b>Total Capítulo 4</b>	700.000,00	700.000,00	1.000.000,00	0,00	7.000,00	1.000.000,00	998.000,00	20.000,00	978.000,00
5100	Para gastos-garantías	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-30.000,00
5200	Para gastos-con Transferencias ibéricas	0,00	402.407,50	433.407,50	0,00	0,00	433.407,50	433.407,50	0,00	433.407,50
5300	<b>Total Capítulo 5</b>	0,00	402.407,50	433.407,50	0,00	0,00	433.407,50	433.407,50	0,00	433.407,50

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 538 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Campus Iberus		Estado de Liquidación del Presupuesto		Liquidación del Presupuesto de Gastos - por Economía		Resumen		Resumen de Crédito	
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios		Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Resumen de Crédito	
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
5001.1000	Bienes del Grupo A1	34.829,39	0,00	34.829,39	34.829,39	34.829,39	0,00	0,00	0,00
5001.1009	Bienes del Grupo C1	9.794,31	1,00	9.795,31	9.795,31	9.794,31	0,00	0,00	0,00
5001.1009	Muebles	3.050,85	0,00	3.050,85	3.050,79	3.050,79	0,00	0,00	0,00
5001.1009	Pagos de mantenimiento	3.000,00	0,00	3.000,00	3.054,00	3.054,00	0,00	0,00	0,00
5001.1010	Complemento de crédito	21.774,54	2,00	21.776,54	21.889,29	21.889,29	0,00	0,00	0,00
5001.1011	Complemento adicional	39.490,65	0,00	39.490,65	35.775,89	35.775,89	0,00	0,00	0,00
5001.1019	Otros complementos	8.851,45	1.000,00	9.851,45	9.897,22	9.897,22	0,00	0,00	0,00
5001.1009	Leonor (P)	91.270,80	3.300,00	94.570,80	94.898,36	94.898,36	0,00	0,00	0,00
5001.1010	Leonor (Impersonal)	29.207,80	121.220,00	150.427,80	147.148,59	147.148,59	0,00	0,00	0,00
5001.1001	Personal en prácticas	0,00	4.800,00	4.800,00	30.490,00	30.490,00	0,00	0,00	0,00
5001.1000	Personal no laborable	80.483,36	87.480,00	167.963,36	87.480,39	88.053,49	7.663,39	7.663,39	297,70
5001.1000	Seguridad Social	0,00	1.800,00	1.800,00	1.841,77	0,00	1.841,77	1.841,77	0,00
5001.1000	Seguridad Social	4.300,00	0,00	4.300,00	1.901,25	1.901,25	0,00	0,00	0,00
5001.1000	Formación y perfeccionamiento del personal	289.494,86	132.800,00	422.294,86	426.421,87	446.099,71	8.870,96	8.870,96	3.116,61
5001.2000	Arrendamiento de edificios y otros inmuebles	4.307,53	1.800,00	6.107,53	11.001,00	11.001,00	0,00	0,00	0,00
5001.2000	Arrendamiento de edificios para procesos de información	240,00	0,00	240,00	219,12	219,12	0,00	0,00	0,00
5001.2000	Arrendamiento de edificios para procesos de información	3.300,00	0,00	3.300,00	3.300,00	3.300,00	0,00	0,00	0,00
5001.2000	Arrendamiento de edificios para procesos de información	3.000,00	0,00	3.000,00	4.780,49	4.780,49	0,00	0,00	0,00
5001.2000	Arrendamiento de edificios para procesos de información	3.000,00	0,00	3.000,00	1.997,79	1.997,79	0,00	0,00	0,00
5001.2001	Telecomunicaciones	300,00	0,00	300,00	2,70	2,70	0,00	0,00	97,80
5001.2000	Personal y materiales	0,00	0,00	0,00	3.084,92	3.084,92	0,00	0,00	1.491,06
5001.2000	Primas de seguro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 540 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Reservas de Crédito	2022 ejerc. 01/2022
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos						
5001.2001	Mantenimiento preventivo y reparaciones	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	
5001.2002	Publicidad y propaganda	3.000,00	0,00	3.000,00	3.471,99	2.471,99	2.109,00	300,00	591,00	
5001.2003	Reuniones, conferencias y otros	34.000,00	81.000,00	115.000,00	43.348,37	45.348,37	45.114,01	494,35	3.491,06	
5001.2004	Otros gastos generales y de mantenimiento	40.000,00	0,00	40.000,00	21.340,37	20.340,37	20.250,28	300,09	31.093,49	
5001.2005	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	40.000,00	50.000,00	90.000,00	126.181,12	126.181,12	124.079,12	2.302,00	3.633,05	
5001.2006	Divida y Locación Personal Propia	40.000,00	0,00	40.000,00	15.750,01	15.750,01	15.553,05	300,35	24.347,89	
5001.2007	Divida y Locación Inmueble Propia	0,00	20.000,00	20.000,00	4.780,47	4.780,47	4.644,48	11,01	13.281,39	
5001.2008	Divida y Locación Inmueble Propia	224.249,51	1.884.949,00	2.109.198,51	2.081.029,81	2.081.029,81	2.081.202,88	14.284,82	15.472,69	
5001.2009	Otros gastos financieros	500,00	0,00	500,00	294,70	294,70	294,70	0,00	204,00	
5001.4200	Total Capital 0	884,00	0,00	884,00	284,99	284,99	284,99	0,00	204,00	
5001.4201	Total Capital 1	5.773,00	229,00	6.002,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5001.4202	Total Capital 2	1.400,00	20.000,00	21.400,00	11.341,89	11.341,89	11.290,00	10,00	0,00	
5001.4203	Total Capital 3	3.397,20	0,00	3.397,20	363,49	363,49	363,49	0,00	2.044,00	
5001.4204	Total Capital 4	3.600,00	4.000,00	7.600,00	7.075,39	7.075,39	7.075,39	0,00	0,00	
5001.4205	Total Capital 5	8.000,00	0,00	8.000,00	7.050,00	7.050,00	7.050,00	0,00	2.000,00	
5001.4206	Total Capital 6	12.151,23	133.000,00	145.151,23	1.013.343,39	1.013.343,39	1.013.244,39	6.000,00	76.902,01	
5001.4207	Total Capital 7	24.554,00	43.000,00	67.554,00	61.894,00	61.894,00	61.894,00	0,00	37.344,00	
5001.4208	Total Capital 8	40.000,00	0,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	
5001.4209	Total Capital 9	224.249,51	1.884.949,00	2.109.198,51	2.081.029,81	2.081.029,81	2.081.029,81	0,00	135.114,02	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 541 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos Presupuestarios		Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
5804.02000	5804.02000		Iniciales	Modificaciones					
		Indicador	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
		Informe para proceso de información	3.000,00	1.000,00	4.000,00	1.400,25	1.400,25	0,00	500,75
		<b>Total Capítulo 0</b>	<b>3.500,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>1.400,25</b>	<b>1.400,25</b>	<b>0,00</b>	<b>500,75</b>
		<b>Total</b>	<b>7.000.000,00</b>	<b>4.400.250,28</b>	<b>3.100.000,28</b>	<b>575.056,32</b>	<b>575.056,32</b>	<b>56.170,00</b>	<b>3.000.000,00</b>

Consorcio Campus Iberus

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS - POR ECONOMÍA

Modelo  
Historial  
A. Nota

2022  
Enero  
01/20/2022

Modelo Liquidaciones

Página 3 / 9

Anexo Cuenta Consorcio Campus Iberus 29/09/2023

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 542 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

		Consorcio Campus Iberus			
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO		Ejercicio: 2022		Año: 2022	
III. Resultado Presupuestario		Ingresos: 30.024.700,00		Gastos: 30.024.700,00	
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario	
a) Operaciones corrientes b) Operaciones de capital 1. Total Operaciones por Inversión (a + b) c) Amortizaciones d) Pérdidas Provisionales 2. Total Operaciones Inversión (c + d)	1.308.370,00 0,00 1.308.370,00 0,00 0,00 0,00	873.470,00 9.490,00 882.960,00 0,00 0,00 0,00	20.000,00 200.100,00 220.100,00 -79.500,00	200.100,00 -4.490,00 195.610,00 0,00 0,00 0,00	200.100,00
1.- RESULTADO PRESUPUESTARIO POR EJERCICIO (a + 2) AJUSTES 3.- Débito por subvenciones en naturaleza recibida por gestión pasiva 4.- Ingresos por subvenciones gestionadas 5.- Ingresos por subvenciones gestionadas por el órgano 6.- TOTAL AJUSTES (3 + 4 + 5)	1.308.370,00	882.960,00	220.100,00 200.100,00 420.200,00 -79.500,00	195.610,00	195.610,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO ANUALIZADO (6 + 8)					195.610,00

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 543 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

## Consortio Campus Iberus

### Memoria Económica 2022

#### 1. Organización y actividad

##### 1.1. Constitución

El Consorcio Campus Iberus se constituyó el 21 de mayo de 2012 conforme al Convenio de colaboración entre las Universidades de Zaragoza, Pública de Navarra, Lleida y La Rioja para la constitución del Consorcio Campus Iberus, suscrito el 6 de junio de 2011. (BOA n.º 63 de 30/03/2012, BON n.º 80 de 27/04/2012, DOGC n.º 6108 de 16/04/2012 y BOR n.º 44 de 11/04/2012). En esas mismas fechas se publican los Estatutos iniciales del Consorcio.

El domicilio social del Consorcio radica en Zaragoza, C. Pedro Cerbuna, 12.

##### 1.2. Actividad

El Consorcio tiene por objeto impulsar y poner en marcha de manera agregada entre las universidades consorciadas el "Campus Iberus, Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro".

Las funciones del Consorcio son:

- a) Promover y asegurar la correcta ejecución de las actuaciones asociadas al Plan Estratégico del Campus de Excelencia Internacional del Campus Iberus.
- b) Gestionar los recursos asociados al Campus Iberus y de los que el Consorcio sea beneficiario.
- c) Coordinar la relación entre los distintos agentes que formarán parte de manera directa o indirecta del Campus Iberus favoreciendo la creación de espacios públicos comunes de colaboración incluyendo la cooperación territorial y la conexión a redes nacionales.
- d) Promover planes de cooperación, el concierto de medios y servicios conjuntos y la adquisición compartida de recursos que aseguren la sostenibilidad de estos.
- e) Proponer acciones para la mejora y el diseño de oportunidades para el estudiantado, profesorado, personal de investigación, todos ellos pertenecientes a las entidades del consorcio y para el personal de administración y de servicios tanto de las entidades que forman el consorcio como para las propias del consorcio.
- f) Desarrollar acciones de investigación colaborativa implementando programas de investigación para el desarrollo científico y tecnológico donde la agregación de los agentes que componen el consorcio suponga una ventaja competitiva.
- g) Desplegar actividades de carácter complementario de investigación científica y técnica necesarias para el adecuado progreso científico de los agentes del consorcio con actividades de transferencia y valorización del conocimiento, de asesoramiento para

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 26/04/2023



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 544 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





proyectos o programas internacionales de HDH y de la Unión Europea, de difusión de resultados mediante la enseñanza, la divulgación científica o la transferencia de conocimientos.

- h) Potenciar las capacidades del personal investigador que forma parte de los agentes del consorcio con programas formativos de perfeccionamiento y especialización profesional.
- i) Impulsar la proyección internacional de los agentes del consorcio mediante la conexión a redes internacionales y la internacionalización en todos sus ámbitos de actuación incluyendo la cooperación al desarrollo.
- j) Promover la generación de una sólida y competitiva oferta académica conjunta con programas de máster y doctorado con proyección internacional dirigidos de forma preferente a los ejes de especialización del consorcio.
- k) Contribuir a la formación continua de los agentes de los territorios donde se ubica el consorcio, con programas de cualificación y desarrollo de competencias proporcionando una agenda de formación permanente.
- l) Cualquier otra función que contribuya a la consecución del objeto del Consorcio.

**1.3. Régimen Jurídico.**

El Consorcio se rige por sus Estatutos (última versión publicada en el Boletín Oficial de Aragón n.º 124 de 29 de junio de 2022) y la reglamentación interna dictada en desarrollo de los mismos, así como por la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público y la normativa autonómica de desarrollo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Consorcio está adscrito a la Universidad de Zaragoza en los términos establecidos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

**1.4. Régimen económico-financiero y de contratación.**

De acuerdo con sus Estatutos el régimen de contabilidad, aprobación y rendición de cuentas estará sujeto a los principios de la contabilidad pública. El Consorcio está adscrito a la Universidad de Zaragoza por lo que está sujeto al régimen de presupuestación, contabilidad y control de esta entidad.

Durante 2022 la contabilidad del Consorcio se ha llevado utilizando una aplicación adaptada a las normas establecidas para la contabilidad pública local. El programa de contabilidad local está sometido a los mismos principios que la contabilidad de todo el sector público por lo que se considera que la información que arroja es adecuada y su utilización se justifica de acuerdo a los principios de eficacia, eficiencia y economía por los que se rige la gestión del Consorcio como ente público al ser una aplicación ya existente en el mercado.

En cuanto al régimen de contratación, el Consorcio se rige por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público aplicándosele las mismas normas que a las administraciones públicas. Aplica de forma supletoria las instrucciones en materia de contratación de la Universidad de Zaragoza y las establecidas para el sector público aragonés.

**1.5. Fuentes de financiación.**

El Consorcio se ha financiado en 2022 mediante las aportaciones de las entidades consorciadas, las aportaciones de los gobiernos autonómicos de los territorios en que están radicadas las entidades que forman el Consorcio, la financiación de entes públicos para



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 545 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



proyectos obtenida en convocatorias de concurrencia competitiva tanto nacionales como europeos, el mecenazgo de entidades privadas y los ingresos obtenidos de su actividad en régimen de derecho privado por prestación de servicios a Endesa y a la Gobernación de Antioquia en Colombia.

Los importes obtenidos por estos conceptos son los siguientes:

Principales fuentes de financiación	
Aportación U. de Zaragoza	90.000 €
Aportación U. Pública de Navarra	90.000 €
Aportación U. La Rioja	90.000 €
Aportación U. Lleida	90.000 €
Comunidad Autónoma de Cataluña	20.000 €
Comunidad Autónoma de La Rioja	20.000 €
Comunidad Autónoma de Aragón	40.000 €
Comunidad Foral de Navarra	20.000 €
Erasmus + movilidad	430.264 €
Erasmus KA2 Dilan	160.000 €
POCTEFA access (FEDER)	14.001 €
ETI Raw Materials	2.138 €
Mecenazgo Eoluna	20.000 €
Endesa Circular Economy Academy	5.250 €
Gobernación Antioquia (Colombia)	72.040 €
<b>Total ingresos</b>	<b>1.163.694 €</b>

No se han recibido ingresos por tasas y precios públicos.

1.6. Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

El Consorcio presenta declaraciones de IVA y está dado de alta en el registro de operadores intracomunitarios. Sin embargo, no se ha fijado el porcentaje de prorrata por lo que la entidad no deduce el IVA soportado de ninguna factura.

1.7. Estructura organizativa básica en sus niveles político y administrativo.

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 26/04/2023



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 546 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Tal y como establecen sus Estatutos, los órganos de gobierno y dirección del Consorcio son los siguientes:

- a) El presidente del Consorcio
- b) El Consejo
- c) El vicepresidente ejecutivo

El presidente es el máximo órgano institucional del Consorcio y ostenta la representación legal e institucional de la entidad. El nombramiento recaerá en uno de los rectores de las universidades consorciadas, que será designado por el Consejo, por un periodo de un año. El cargo rotará entre los rectores de las universidades consorciadas sucesivamente.

En casos de ausencia, vacante, enfermedad o imposibilidad del presidente sus funciones serán asumidas por el vicepresidente, que lo será del Consejo y será designado entre los rectores de las universidades consorciadas, cargo que igualmente rotará sucesivamente entre ellos.

El Consejo es el órgano colegiado del Consorcio y le corresponde tanto la definición de la estrategia del mismo como su gobierno ordinario. La composición inicial del Consejo se distribuye de la forma siguiente: los cuatro rectores y los cuatro presidentes de los Consejos Sociales de las universidades. El vicepresidente ejecutivo asistirá a las reuniones con voz, pero sin voto. Ejercerá de secretario uno de sus miembros designada por el propio Consejo. No obstante, el Consejo podrá nombrar un secretario, entre el personal del Consorcio o entre el personal de las universidades consorciadas, que actuará con voz y sin voto.

El vicepresidente ejecutivo es nombrado por el Consejo entre profesores con vinculación permanente a alguna de las universidades. La duración de su mandato será por dos años prorrogables por periodos de dos años. Actualmente el puesto de vicepresidente ejecutivo está vacante.

El Consejo podrá nombrar además un presidente honorario. El 2 de diciembre de 2016 el Consejo Rector nombró a D. José Luis López de Silanes Busto, presidente del Consejo Social de la Universidad de la Rioja, presidente honorario, cargo que sigue ocupando en la actualidad.

La estructura administrativa está encabezada por la directora ejecutiva, que actualmente ejerce además las funciones de secretaria del Consejo y del Consorcio.

La estructura administrativa está recogida en la Relación de Puestos de Trabajo del Consorcio. (BOA n.º 112, de 25 de mayo de 2021).

1.8. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.

El número medio de empleados durante el ejercicio ha sido de 9,49. A 31 de diciembre de 2022 el número de empleados era de 9. De ellos 2 son funcionarios, 3 son personal laboral con contrato fijo y 4 personal laboral con contrato temporal. Por categorías: 7 pertenecen a la categoría de titulados superiores (titulados universitarios), de los cuales 5 son mujeres y 2 hombres y 2 a la de titulados medios (titulación de bachiller o equivalente), las dos mujeres.

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 2021/2022

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 547 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



## 2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

El Consorcio no gestiona de forma indirecta servicios públicos. La información sobre los convenios se recoge en la nota 15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

## 3. Bases de presentación de las cuentas.

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables del Consorcio y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto a 31 de diciembre de 2022.

### a) Principios contables

Se han aplicado todos los principios contables públicos sin interferir el objetivo de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad.

La información contenida en las cuentas anuales del 2022 pretende ser clara, relevante, fiable y comparable.

El Consorcio es una entidad contable por tener, de acuerdo con sus Estatutos, personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

La contabilidad del Consorcio se desarrolla aplicando los principios contables de carácter económico-patrimonial de gestión continuada, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación y principio de importancia relativa.

También se aplican los principios contables de carácter presupuestario de imputación presupuestaria y desafectación.

### b) No se han producido variaciones en los criterios de contabilización

### c) No se han producido cambios en las estimaciones contables.

## 4. Normas de reconocimiento y valoración.

Se indican a continuación los criterios contables aplicados en relación a las siguientes partidas:

### 4.1. Inmovilizado material

#### - Valoración:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material de la entidad están valorados al precio de adquisición, teniendo en cuenta las correcciones valorativas que deben efectuarse.

Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito o que hayan sido recibidos en cesión se considerará como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la incorporación patrimonial. En el caso de bienes recibidos en adscripción se tomará como precio de adquisición el valor neto de los mismos en la contabilidad del adscribiente, en el momento de la adscripción.

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 26/04/2023



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 548 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



En la reversión de bienes cedidos, la entidad cedente dará de alta los mismos por el valor que figurara en su inventario en el momento de la cesión, procediendo a continuación a reflejar las posibles diferencias de acuerdo con el verdadero estado de los bienes revertidos.

En la reincorporación de bienes adsoritos, la entidad adscribiente dará de alta los mismos por el valor neto que figura en la contabilidad del ente beneficiario en ese mismo momento, procediendo, por tanto, a reflejar las posibles diferencias.

Las diferencias a que se hace referencia en los dos párrafos anteriores se considerarán resultados del ejercicio en que se produzcan.

Se incorporará al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose estas de acuerdo con los criterios establecidos anteriormente.

**- Precio de adquisición:**

El precio de adquisición de un activo es el importe, en efectivo u otros activos, pagado o pendiente de pago, que corresponda al mismo, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los gastos financieros podrán incrementar el valor del bien inmovilizado, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Que provengan de préstamos recibidos o asumidos con la finalidad exclusiva de financiar la adquisición, acondicionamiento o fabricación de un activo.
- Que se hayan devengado por la efectiva utilización de la financiación recibida o asumida
- Solo se activarán durante el periodo de tiempo en el que se estén llevando a cabo tareas de acondicionamiento o fabricación.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material se han incluido en el precio de adquisición, dado que no tienen el carácter de recuperables directamente de la Hacienda Pública.

**- Correcciones de valor del inmovilizado material:**

- **Amortización:** en todos los casos (incluidos los bienes de inmovilizado que hayan sido recibidos en cesión o en adscripción) se deducirán las amortizaciones practicadas, las cuales habrán de establecerse sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que pudiera afectarlos.

El porcentaje de amortización considerado por el Consorcio para su inmovilizado material es:

Concepto	Porcentaje de amortización	Nº de años	Método de amortización
Mobiliario	5%-10%	10-20	Lineal
Equipos procesos información	12,5%-25 %	4-8	Lineal

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 26/04/2023



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 549 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



Instalaciones técnicas	5%	20	Lineal
------------------------	----	----	--------

- Pérdidas de carácter irreversible en el inmovilizado:

Si se produce una disminución de valor de carácter irreversible y distinto de la amortización sistemática se procederá a corregir la valoración del bien correspondiente, contabilizando la pérdida como gasto del ejercicio y provocando una corrección del valor amortizable del bien.

El deterioro del valor de un activo perteneciente al inmovilizado material se determinará, con carácter general, por la cantidad que exceda el valor contable de un activo a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa.

- Revalorizaciones:

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del inmovilizado material deben ser contabilizados a su valoración inicial incrementada, en su caso, por los desembolsos posteriores y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por el deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil. No obstante, cuando las circunstancias del mercado impliquen unos incrementos sustanciales en el precio que hagan que el valor contable de un elemento del inmovilizado material sea poco significativo respecto a su valor real se permite que el valor de los activos afectados por esta circunstancia se exprese por su valor razonable en el momento de la revalorización menos la amortización acumulada practicada posteriormente y la corrección valorativa acumulada por deterioro que haya sufrido el elemento desde la fecha de la revalorización hasta la fecha de las cuentas anuales.

El modelo de valoración posterior utilizado en este ejercicio para todos los elementos del inmovilizado ha sido el de coste.

#### 4.2. Activos y pasivos financieros.

##### 4.2.1. Activos financieros

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Están clasificados como créditos y partidas a cobrar las siguientes partidas del balance de la entidad: el dinero en efectivo y los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero.

Está clasificado como activo financiero disponible para la venta, puesto que no cumple los requisitos para incluirse en otra categoría, la aportación inicial al patrimonio de la Fundación Campus Iberus Colombia.

##### Créditos y partidas a cobrar

Valoración inicial: con carácter general los créditos y partidas a cobrar se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, se valorarán por su valor nominal.

Anexo Consejo Comando Campus Iberus 26/04/2023



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 550 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valorarán siempre por el importe entregado, sin actualizar.

**Valoración posterior:** los créditos y partidas a cobrar se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, las partidas a cobrar que, sin tipo de interés contractual, se hayan valorado inicialmente por su valor nominal y los préstamos concedidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe entregado continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Asimismo, las fianzas y depósitos constituidos mantendrán su valor inicial, salvo que se hubiesen deteriorado.

**Deterioro:** al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

El deterioro de valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor contable y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Los derechos a cobrar presupuestarios figurarán por el importe a percibir. Los derechos a cobrar procedentes de ingresos de derecho público habrán de valorarse por el importe determinado en el acto de liquidación que los genere, tanto procedan de ingresos sin contraprestación y de exacción obligatoria, como de prestaciones de servicios, realización de actividades y utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público.

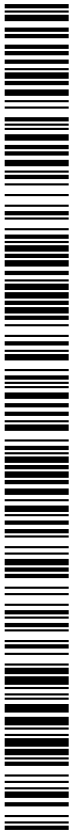
Los derechos de cobro derivados de otras prestaciones de servicios y cesiones de bienes patrimoniales, efectuadas en régimen de derecho privado se registrarán por el importe de la contraprestación a percibir por los mismos, sin incluir los impuestos legalmente repercutibles ni los gastos satisfechos por cuenta del deudor, los cuales se integrarán en otras cuentas a cobrar no presupuestarias.

No se han dotado provisiones por riesgo de insolvencia con respecto al cobro de los derechos reconocidos por considerar que no existen derechos de difícil o imposible recaudación.

**Activos financieros disponibles para la venta**

**Valoración inicial:** los activos financieros disponibles para la venta se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. En el caso de los instrumentos de patrimonio, formará parte del valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquiridos.

**Valoración posterior:** los activos financieros disponibles para la venta se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 551 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en que se imputará a resultados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por enajenación u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos.

No obstante, se registrarán en la cuenta del resultado económico patrimonial las correcciones por deterioro de valor, los intereses devengados según el tipo de interés efectivo y los resultados por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera.

Los instrumentos de patrimonio que no se negocien en un mercado activo, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

**Deterioro:** al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionen, en el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser el caso de la insolvencia del deudor, o bien, en el caso de instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor contable del mismo, debido a un descenso prolongado o significativo en su cotización o de sus fondos propios en el caso de instrumentos de patrimonio que no se negocien en un mercado activo.

Para los instrumentos de patrimonio valorados al coste por no negociarse en un mercado activo, la corrección valorativa por deterioro se calculará teniendo en cuenta el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración y no será posible la reversión de la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores.

#### 4.2.2. Pasivos financieros

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros que posee la entidad son pasivos financieros a coste amortizado. Se clasifican en débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.

**Valoración inicial:** son partidas a pagar con vencimiento a corto plazo que no tienen un tipo de interés contractual por lo que se valoran por su valor nominal.

**Valoración posterior:** los débitos y partidas a pagar se valoran por su coste amortizado. Las partidas a pagar sin tipo de interés contractual que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dichos importes.

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

#### 4.3. Impacto sobre el valor añadido

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 26/04/2023



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 552 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





La entidad no deduce IVA. El importe soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

Los créditos derivados de los importes repercutidos se contabilizarán en rúbricas específicas, separados del resto de créditos y débitos.

### 5. Inmovilizado material.

Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas, distinguiendo entre aquellos activos valorados según el modelo de coste de aquellos valorados con el modelo de revalorización.

Los movimientos del ejercicio 2022 de las cuentas de inmovilizado tangible (material) son los siguientes:

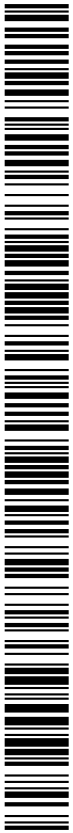
Cuentas	Inmovilizado material	Saldo Inicial	Entradas	Aumento a Traspasos	Salidas	Dim. Inuc. Traspasos	Def. rioro Ejercicio	Amortiz. Ejercicio	Revaloriz.	Saldo Final
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro Inmovilizado material	40.383,45	3.483,25	0,00	15.746,48	0,00	0,00	5.971,46	0,00	22.148,76
	Modelo de costes	40.383,45	3.483,25	0,00	15.746,48	0,00	0,00	5.971,46	0,00	22.148,76
	<b>TOTAL</b>	<b>40.383,45</b>	<b>3.483,25</b>	<b>0,00</b>	<b>15.746,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.971,46</b>	<b>0,00</b>	<b>22.148,76</b>

Los movimientos de las cuentas de amortización acumulada de inmovilizado tangible son los siguientes:

Amortización acumulada							
Código	Descripción	Saldo Inicial		Acumulado ejercicio		Saldo	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
2816000	Amortización acumulada de		2.181,26	0	1.083,37	0	3.264,63

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 25/04/2023

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 553 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



inmobiliario							
2817000	Amortización acumulada de equipos para procesos de información		6.888,72	0	4.628,77	0	11.527,49
2819000	Amortización acumulada de otro inmovilizado material		646,52	0	259,32	0	905,84
	<b>Total 281</b>		<b>7.535,24</b>	<b>0</b>	<b>4.888,09</b>	<b>0</b>	<b>12.433,33</b>

#### Información sobre:

Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos, así como información, en su caso, sobre los coeficientes aplicados a distintas partes de un mismo elemento.

Ver Nota 4.1 Inmovilizado material.

### 6. Patrimonio público del suelo

No existe.

### 7. Inversiones inmobiliarias.

No existen.

### 8. Inmovilizado intangible.

No existe.

### 9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

Esta entidad no tiene concertados arrendamientos financieros u operaciones de naturaleza similar.

### 10. Activos financieros.

Se proporciona en este apartado información sobre los activos financieros, excluidos los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual.

La entidad tiene registrados en el balance a 31 de diciembre de 2022 en el apartado inversiones financieras a largo plazo los siguientes activos financieros:

- Inversiones financieras en patrimonio, cuenta 2600000, por importe de 3.000 € correspondiente a la aportación inicial al patrimonio de la Fundación Campus Iberus

Anexo Consejo Comarcas Campus Iberus 26/04/2023

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 554 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Colombia, efectuada en el ejercicio 2017. La clasificación según la norma de reconocimiento y valoración n.º 8, «Activos Financieros» es como activo financiero disponible para la venta.

No ha habido correcciones por deterioro de valor desde su registro.

### 11. Pasivos financieros.

No existen pasivos financieros en la entidad a excepción de las cuentas a pagar por operaciones habituales de la entidad, por lo que no se ofrece información en este apartado.

### 12. Coberturas contables.

Sin movimientos.

### 13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

Sin movimientos.

### 14. Moneda extranjera.

Esta entidad no tiene elementos de activo o pasivo en moneda extranjera.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 2022/2023

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 555 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



## 15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

### 15.1. Ingresos

#### 15.1.1. Transferencias y subvenciones recibidas.

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones, el criterio de imputación a resultados y los importes imputados.

Anexo: "Memoria: Estado de transferencias recibidas"

Durante el ejercicio 2022 la entidad ha registrado en el capítulo 4 del presupuesto de ingresos derechos reconocidos netos por transferencias recibidas por un importe total de 1.078.403 € procedentes de entidades públicas y privadas. En la cuenta del resultado económico patrimonial se reflejan como imputadas al resultado del ejercicio transferencias recibidas por importe de 1.086.403 €. Todas las transferencias registradas en la liquidación del presupuesto de ingresos se imputan a resultados del ejercicio más un importe de 7.908 €, correspondiente a una devolución de ingresos al organismo financiador, SEPIE, que se refleja en distinto momento en la ejecución presupuestaria y en la cuenta de resultados. Dicha devolución se imputó a la cuenta de resultados en 2021 cuando se registró la obligación, mientras que presupuestariamente se refleja en el momento del pago, en 2022.

Durante el ejercicio y tal y como se recoge en el "Acuerdo de 23 de noviembre de 2021 del Consejo del Consorcio Campus Iberus por el que se aprueba la aportación anual de las universidades al Consorcio para el año 2022", las universidades miembros del Consorcio aportaron cada una la cantidad de 90.000 € al Consorcio. Los ingresos totales por este concepto son 360.000 €.

En 2022 el Consorcio ha firmado convenios con las comunidades autónomas de Cataluña, La Rioja, Aragón y comunidad foral de Navarra para el impulso del Campus de Excelencia Internacional y ha recibido un ingreso de 20.000 € de los gobiernos de Cataluña, La Rioja y Navarra y de 40.000 € de la comunidad autónoma de Aragón para la realización de acciones dentro del proyecto Campus Iberus de conversión en Campus de Excelencia Internacional.

El Consorcio ha recibido transferencias procedentes del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por un importe de 430.264 € para la ejecución de proyectos de las acciones KA131 y KA171 de movilidad del programa Erasmus+. En este importe se incluye la prefinanciación de los proyectos de movilidad aprobados en 2021 y de los aprobados en 2022, así como la liquidación de algunos proyectos de 2019.

Dentro del programa Erasmus + Knowledge Alliances la Comisión Europea ha aprobado la propuesta del proyecto de Campus Iberus *Digital language and communication training for EU scientists, DILAW*. En 2022 se ha recibido el ingreso inicial de prefinanciación por un importe de 160.000 €, correspondiente al 40% del importe total del proyecto.

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 26/04/2023



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 556 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



El Consorcio ha recibido fondos FEDER por importe de 14.001 € como liquidación final del proyecto financiado por el programa POCTEFA 2014-2020 aCGe85 a Crossborder Cooperation for Smart Specialisation.

El Consorcio ha recibido también un ingreso de 2.138 € correspondiente al último pago del proyecto firmado con IIT Raw Materials para la organización del Raw Materials Manager Course y financiado por la Unión Europea.

El Consorcio ha seguido contando con el anesazgo de la empresa Exolum, para la novena edición de su programa de Premios al Emprendimiento. En virtud del convenio de colaboración suscrito entre ambas entidades, el Consorcio ha recibido en 2022 un ingreso procedente de Exolum por importe de 20.000 €.

#### 15.1.2. Otros ingresos.

El Consorcio ha recibido ingresos por importe de 72.040 € por servicios prestados a la Gobernación de Antioquia en Colombia por la impartición de cursos online y la organización de una visita formativa de funcionarios de la Gobernación a Zaragoza en septiembre de 2022.

La entidad ha recibido también ingresos por importe de 5.250 € de Endesa en virtud del contrato firmado con ellos para la impartición del programa formativo Endesa Circular Economy Academy, de la que se ha celebrado la tercera edición en 2022 con participación de docentes de las universidades del Consorcio.

Estas actividades se realizan en régimen de derecho privado y se registran en el capítulo 3 del presupuesto de ingresos.

#### 15.2. Gastos

##### 15.2.1. Subvenciones y transferencias concedidas

Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas cuyo importe sea significativo, así como el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones, el criterio de imputación a resultados y los importes imputados.

En el ejercicio 2022 el Consorcio ha concedido subvenciones y transferencias por un importe de 268.485 €. Todas ellas han sido registradas como transferencias corrientes en el capítulo 4 del presupuesto de gastos y se han imputado a resultados del ejercicio en su totalidad de conformidad con la norma de valoración n.º 18. Transferencias y subvenciones.

El desglose de las subvenciones y transferencias concedidas más significativas es el siguiente:

##### Fundación Campus Iberus Colombia.

El Consorcio ha efectuado transferencias a la Fundación Campus Iberus Colombia en concepto de contribución a los gastos operativos de la Fundación por un importe total de 40.000 € durante el ejercicio 2022.

##### Erasmus + KA131.

1. La gestión de los diferentes programas de movilidad dentro del programa Erasmus + KA131 ha originado transferencias dentro del capítulo 4 del presupuesto de gasto de la entidad por los siguientes importes:

Anexo Consejo Consultivo Campus Iberus 26/04/2023



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 557 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



ERASMUS MOVILIDAD		
Aplicación presupuestaria	Perceptor	Importe
9200.48000 A familias e instituciones sin fines de lucro	Estudiantes, profesores y personal de las universidades beneficiarios de becas Erasmus	151.411 €
9200.48500 A otras instituciones sin ánimo de lucro	European Generation y European Projects Association, para la gestión del proyecto Erasmus KA131. Spanish Universities for EU Projects	9.940 €
Total Erasmus movilidad		161.351 €

#### Proyecto Erasmus + KA2 PackAlliance

En 2022 se han registrado algunas transferencias a las universidades del Consorcio por su colaboración en la ejecución del proyecto *PackAlliance: European alliance for innovation training and collaboration towards future packaging*. También se han registrado algunas transferencias a estudiantes por su participación en el programa formativo del proyecto.

Las transferencias registradas por este concepto son las siguientes:

PackAlliance		
Aplicación presupuestaria	Perceptor	Importe
9200.45393	Universidad de Zaragoza	6.002 €
9200.45395	Universidad Pública de Navarra	12.332 €
9200.45397	Universitat de Lleida	7.675 €
9200.45396	Universidad de La Rioja	262 €
9200.48000	Estudiantes	1.037 €
Total PackAlliance		27.310 €

#### Proyecto Erasmus + KA2 PIECIT

Dentro del proyecto Erasmus + KA2 *Prácticas inclusivas de enseñanza creativa e innovadora con TIC/TAC en escuelas de especial dificultad*, PIECIT, financiada por la Comisión Europea y

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 26/04/2023

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 558 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



coordinado por Campus Iberus se han efectuado en 2022 pagos a los socios según el siguiente detalle:

PIECIT - Segundo pago a los socios – 20% del importe		
Aplicación presupuestaria	Perceptor	Importe
9200.48500 A otras instituciones sin ánimo de lucro	Instituto Comprehensivo 6 "Cosme Tura"	4.051 €
9200.48500 A otras instituciones sin ánimo de lucro	Cooperativa de Formacao e Animacao Cultural CRL	4.700 €
9200.48500 A otras instituciones sin ánimo de lucro	Real Academia de Portugal SA	3.748 €
9200.48500 A otras instituciones sin ánimo de lucro	CEIP Santa Eufracia	2.426 €
9200.48500 A otras instituciones sin ánimo de lucro	University of Cyprus	4.132 €
9200.48500 A otras instituciones sin ánimo de lucro	Università degli Studi di Ferrara	4.964 €
Total PIECIT		24.024 €

**Premios programa Iberus Exalium Empreende**

El Consorcio ha registrado transferencias en concepto de pago de premios dentro del programa de premios al emprendimiento Iberus-Exalium Empreende por importe de 13.000 €.

**Concurso Tesis en 3 Minutos**

Se han hecho transferencias por importe de 2.200 € dentro de la aplicación 9200.4800 "A familias e instituciones sin fines de lucro" en concepto de pagos de premios a los ganadores del concurso Tesis en 3 Minutos organizado por Campus Iberus en noviembre de 2022.

**Jornadas Doctorales de Jaca**

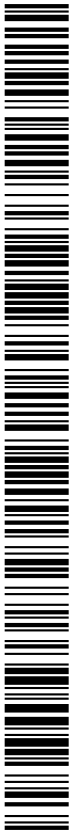
En el marco de las VIII Jornadas Doctorales, celebradas en Jaca en junio de 2022, se han concedido premios a los doctorandos por importe de 600 €, que se han registrado como transferencias a familias en la aplicación 48500.

**16. Provisiones y contingencias.**

Sin movimiento.

Anexo Consejo Consultivo Campus Iberus 26/04/2023

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 559 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



## 17. Información sobre medio ambiente.

Se informa sobre:

- Obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a cada grupo de programas de la política de gasto 17 "Medio Ambiente".
- Importe de los beneficios fiscales por razones medioambientales que afecten a los tributos propios.

Sin movimientos.

## 18. Activos en estado de venta.

Sin movimiento.

## 19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.

Anexo: "Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial".

## 20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

Sin movimiento.

## 21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.

Anexo: "Información sobre ONP de Tesorería".

## 22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.

Información, por tipos de contratos, sobre los importes adjudicados según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación.

Todos los contratos formalizados en el ejercicio 2022 han sido contratos menores tramitados conforme al artículo 118 y la D.A. 5ª de la Ley de Contratos del Sector Público.

## 23. Valores recibidos en depósito.

Sin movimiento.

Anexo Consejo Comisado Campus Iberus 26/04/2023



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 560 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





## 24. Información presupuestaria.

### 24.1. Presupuesto corriente

1. Presupuesto de gastos
  - a) Modificaciones de crédito.
 

Anexo "Modificaciones de crédito"
  - b) Remanentes de crédito
 

Anexo "Remanentes de crédito por vinculación jurídica"
2. Presupuesto de ingresos
  - a) Proceso de gestión.
    1. Derechos anulados.
 

Anexo "Derechos anulados".
    2. Derechos cancelados
 

Anexo "Derechos cancelados".

Sin movimientos.
    3. Recaudación neta.
 

Anexo "Recaudación neta".
  - b) Devoluciones de ingresos.
 

Anexo "Devolución de ingresos".
  - c) Compromisos de ingresos
 

Anexo "Compromisos de ingreso".

Sin movimiento.

### 24.2. Presupuestos cerrados.

1. Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados.
 

Anexo "Ejercicios cerrados. Obligaciones de presupuestos cerrados".
2. Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.
  - a. Derechos de cobro totales.
  - b. Derechos anulados.
  - c. Derechos cancelados.

Anexo "Ejercicios cerrados. Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados".
3. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.
 

Anexo "Ejercicios cerrados. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores".

Anexo Consejo Consultivo Campus Iberus 25/04/2023



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 561 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



#### 24.3. Ejercicios posteriores.

1. Compromiso de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.  
Anexo "Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores".  
Sin movimientos.
2. Compromiso de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.  
Anexo "Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores".  
Sin movimientos.

#### 24.4. Ejecución de proyectos de gasto

1. Ejecución de proyectos de gasto  
Anexo "Ejecución de proyectos de gasto"

#### 24.5. Gastos con financiación efectuada

Anexo "Desviaciones de financiación por agente financiador"

#### 24.6. Remanente de tesorería

Anexo "Remanente de tesorería"

Anexo "Saldo de dudoso cobro". A 31 de diciembre de 2022 no existen saldos de dudoso cobro en la entidad.

#### 24.7. Acreedores por operaciones devengadas.

Información sobre los acreedores por operaciones devengadas a 31 de diciembre no recogidas en otros apartados de la memoria, detallada en función de la cuenta representativa de la naturaleza de las operaciones.

Anexo "Acreedores por operaciones devengadas". Sin movimiento en el ejercicio.

## 25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

### 1. Indicadores financieros y patrimoniales

- a) Liquidez inmediata. Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.  
Anexo "Liquidez inmediata"
- b) Liquidez a corto plazo. Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.  
Anexo "Liquidez a corto plazo".

Anexo Consejo Comando Campus Iberus 26/04/2023

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 562 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

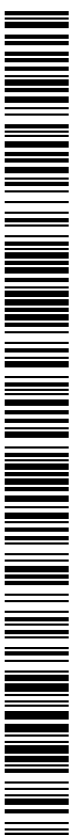


- c) **Liquidez general.** Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.  
*Anexo "Liquidez general".*
- d) **Endeudamiento por habitante.**  
El Consorcio no es una entidad territorial por lo que este indicador no aplica.
- e) **Endeudamiento.** Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.  
*Anexo "Endeudamiento".*
- f) **Relación de endeudamiento.** Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.  
*Anexo "Relación de endeudamiento".*
- g) **Cash flow.** Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.  
*Anexo "Cash flow".*
- h) **Periodo medio de pago a acreedores comerciales.** Refleja el número de días que, por término medio, tarda la entidad en pagar a sus acreedores comerciales derivados, en general, de la ejecución de los capítulos 2 y 6 del presupuesto.  
*Anexo "Periodo medio de pago".*
- i) **Periodo medio de cobro.** Refleja el número de días que, por término medio, tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de los capítulos 1 a 3 y 5, excluidos de este último capítulo los ingresos que deriven de operaciones financieras.  
*Anexo "Periodo medio de cobro".*
- j) **Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial.**  
*Anexo "Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial".*

**2. Indicadores presupuestarios.**

- a) **Del presupuesto de gastos corriente**
  - 1) **Ejecución del presupuesto de gastos.** Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.  
*Anexo "Ejecución del presupuesto de gastos".*
  - 2) **Realización de pagos.** Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en el ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.  
*Anexo "Realización de pagos".*
  - 3) **Gasto por habitante.**

*Anexo Consejo Consultivo Campus Iberus 2014/2023*



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 563 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



El Consorcio no es una entidad territorial por lo que este indicador no aplica.

4) Inversión por habitante.

El Consorcio no es una entidad territorial por lo que este indicador no aplica.

5) Esfuerzo inversor. Muestra la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.

Anexo "Esfuerzo inversor".

b) Del presupuesto de ingresos corriente

1) Ejecución del presupuesto de ingresos. Refleja la proporción que, sobre los ingresos presupuestarios previstos, suponen los ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos reconocidos netos.

Anexos "Ejecución del presupuesto de ingresos".

2) Realización de cobros. Refleja la proporción que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.

Anexo "Realización de cobros".

3) Autonomía. Muestra la proporción que representan los ingresos presupuestarios realizados en el ejercicio (excepto los derivados de subvenciones y de pasivos financieros) en relación con la totalidad de los ingresos presupuestarios realizados en el mismo.

Anexo "Autonomía".

4) Autonomía fiscal. Refleja la proporción que representan los ingresos presupuestarios de naturaleza tributaria realizados en el ejercicio con la totalidad de los ingresos presupuestarios realizados en el mismo.

El Consorcio no tiene ingresos presupuestarios de naturaleza tributaria por lo que este indicador no aplica.

5) Superávit (o déficit) por habitante.

El Consorcio no es un ente territorial por lo que este indicador no aplica.

c) De presupuestos cerrados

1) Realización de pagos. Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.

Anexo "Realización de pagos"

2) Realización de cobros. Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.

Anexo "Realización de cobros".

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 26/04/2023



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 564 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



## 26. Información sobre el coste de las actividades.

### 1. RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD

ELEMENTOS	IMPORTE	%
<b>COSTES DE PERSONAL</b>	478.321,64	49,13%
Sueldos y salarios	354.333,00	36,35%
Indemnizaciones	7.070,73	0,73%
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	99.804,05	10,25%
Otros costes sociales	1.361,25	0,14%
Indemnizaciones por razón del servicio	15.752,61	1,62%
Transporte del personal		0,00%
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	4.783,40	0,49%
Coste de materiales de reprografía e imprenta	1.254,46	0,13%
Coste de otros materiales	3.528,94	0,36%
Adquisición de bienes de inversión		0,00%
Trabajos realizados por otras entidades		0,00%
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	215.867,35	22,17%
Costes de investigación y desarrollo		
Arrendamientos y cánones	16.020,12	1,65%
Reparaciones y conservación		0,00%
Servicios de profesionales independientes	126.181,12	12,96%
Transportes	4.760,47	0,49%
Servicios bancarios y similares		0,00%
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.471,90	0,25%
Suministros		0,00%
Comunicaciones	2.590,43	0,27%
Costes diversos	63.883,31	6,56%
<b>TRIBUTOS</b>		
<b>COSTES CALCULADOS</b>	5.971,46	0,61%
Amortizaciones	5.971,46	0,61%
<b>COSTES FINANCIEROS</b>	236,70	0,02%
<b>COSTES DE TRANSFERENCIAS</b>	268.485,39	27,57%
<b>OTROS COSTES</b>		
<b>TOTAL</b>	973.665,94	100%

Conciliación con la contabilidad presupuestaria. Los gastos registrados en la contabilidad presupuestaria en 2022 ascienden a 975.156,32 €. De esos gastos, en la contabilidad de costes se han restado 3.978,59 € correspondientes a primas de seguros, que se consideran una carga no incorporable, ya que son reintegrados por los beneficiarios de las becas Erasmus. También se han eliminado los gastos del capítulo 6 del presupuesto de gastos correspondientes a inversiones por importe de 3.483,25 €, ya que se incluye como coste el de las amortizaciones correspondientes del año, que ascienden a 5.917,46 €.

Anexo Consejo Consultivo Campus Iberus 25/04/2023



Las operaciones se recogen en el siguiente cuadro:

Contabilidad analítica		973.665,94
Menos amortizaciones	5.971,46	967.694,48
Más cap. 6 del presupuesto	3.483,25	971.177,73
Más primas de seguros	3.978,59	975.156,32
Contabilidad presupuestaria		975.156,32
Descubre contabilidad analítica-contabilidad presupuestaria		0,00

## 2. RESUMEN DEL COSTE POR ELEMENTOS DE LAS ACTIVIDADES

### 2.1. ACTIVIDAD: INVESTIGACIÓN

ELEMENTOS	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	125.935,29		125.935,29	55,19%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	95,16	223,09	318,25	0,14%
SERVICIOS EXTERIORES	91.524,38	8.690,53	100.214,91	43,92%
TRIBUTOS				0,00%
COSTES CALCULADOS		1.706,13	1.706,13	0,75%
COSTES FINANCIEROS				0,00%
COSTES DE TRANSFERENCIAS				0,00%
OTROS COSTES				0,00%
TOTAL	217.554,83	10.619,75	228.174,58	100,00%

### 2.2. ACTIVIDAD: FORMACIÓN Y EMPRESAS

ELEMENTOS	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	74.398,78		74.398,78	54,29%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		111,54	111,54	0,08%
SERVICIOS EXTERIORES	17.008,01	4.345,26	21.353,27	15,58%
TRIBUTOS				0,00%
COSTES CALCULADOS		853,07	853,07	0,62%
COSTES FINANCIEROS				0,00%
COSTES DE TRANSFERENCIAS	40.310,37		40.310,37	29,42%
OTROS COSTES				0,00%
TOTAL	131.717,16	5.309,87	137.027,03	100,00%

### 2.3. ACTIVIDAD: ERASMUS

ELEMENTOS	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	96.550,28		96.550,28	32,53%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	168,18	148,73	316,83	0,11%
SERVICIOS EXTERIORES	7.595,74	5.793,68	13.389,42	4,51%
TRIBUTOS			-00	0,00%

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 26/04/2023





COSTES CALCULADOS		1.137,42	1.137,42	0,38%
COSTES FINANCIEROS	1,68		1,68	0,00%
COSTES DE TRANSFERENCIAS	185.375,02		185.375,02	62,46%
OTROS COSTES				0,00%
TOTAL	289.690,82	7.079,83	296.770,65	100%

2.4. ACTIVIDAD: DOCTORADO

ELEMENTOS	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	12.093,32		12.093,32	31,93%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.694,59	74,36	3.768,95	9,95%
SERVICIOS EXTERIORES	15.742,22	2.899,54	18.641,76	49,22%
TRIBUTOS				0,00%
COSTES CALCULADOS		568,71	568,71	1,50%
COSTES FINANCIEROS				0,00%
COSTES DE TRANSFERENCIAS	2.800,00		2.800,00	7,39%
OTROS COSTES				0,00%
TOTAL	34.330,13	3.542,61	37.872,74	100,00%

2.5. ACTIVIDAD: DELEGACIÓN EN COLOMBIA

ELEMENTOS	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	8.556,05		8.556,05	8,52%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	44,74		44,74	0,04%
SERVICIOS EXTERIORES	51.533,96		51.533,96	51,34%
TRIBUTOS				0,00%
COSTES CALCULADOS				0,00%
COSTES FINANCIEROS	235,02		235,02	0,23%
COSTES DE TRANSFERENCIAS	40.000,00		40.000,00	39,85%
OTROS COSTES				0,00%
TOTAL	100.369,77		100.369,77	100,00%

2.6. ACTIVIDAD: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ELEMENTOS	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	160.787,92		160.787,92	92,70%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		223,09	223,09	0,13%
SERVICIOS EXTERIORES	2.043,50	8.690,53	10.734,03	6,19%
TRIBUTOS				0,00%
COSTES CALCULADOS		1.706,13	1.706,13	0,98%
COSTES FINANCIEROS				0,00%
COSTES DE TRANSFERENCIAS				0,00%

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 26/04/2023

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 567 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



OTROS COSTES				0,00%
TOTAL	162.831,42	10.619,75	173.451,17	100,00%

### 3. RESUMEN DE COSTES POR ACTIVIDAD

ACTIVIDADES	IMPORTE	%
Investigación	228.174,58	23,43%
Formación y empresas	137.027,03	14,07%
Erasmus	296.770,65	30,48%
Delegación en Colombia	100.369,77	10,31%
Doctorado	37.872,74	3,89%
Dirección y administración	173.451,17	17,81%
TOTAL	973.665,94	100%

## 27. Indicadores de gestión.

La información contenida en esta nota se elaborará, al menos, para los servicios y actividades que se financian con tasas o precios públicos y, únicamente, estarán obligados a cumplimentarla los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior.

Esta entidad no tiene obligación de cumplimentar esta información.

## 28. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido otras transacciones o hechos que tengan un impacto relevante en la lectura de las presentes cuentas anuales.

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 26/04/2023

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 568 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



Memoria: Estado de transferencias recibidas  
Detalle: Operación

Ejercicio: 2022  
Importe: euros  
A fecha: 31/12/2022

Aplicación preeupuestaria	Operación Número	Descripción	Importe reconocido	Importe Imputado
2022.42190	2022/EP/000040	PADO DEVOLUCIÓN IMPORTE NO JUSTIFICADO KA 107 2018 CHINA	-7.908,00	0,00
2022.42190	2022/EP/000199	CONVENIO SEPIE 80 % INICIAL KA103 IBERUS + 2021	95.146,40	95.146,40
2022.42190	2022/EP/000200	CONVENIO SEPIE 80 % INICIAL KA 103 SUEP 2021	70.285,60	70.285,60
2022.42190	2022/EP/001571	20 % CONVENIO SEPIE KA 103 2019 SUEP UNIVERSIDADES	15.937,67	15.937,67
2022.42190	2022/EP/001572	20 % CONVENIO SEPIE KA 103 2019 IBERUS	5.127,53	5.127,53
2022.42190	2022/EP/001965	PREFINANCIACIÓN KA 131 2022 65592 IBERUS SEPIE	75.564,00	75.564,00
2022.42190	2022/EP/001966	PREFINANCIACIÓN KA 131 2022 65619 SUEP SEPIE	73.075,09	73.075,09
2022.42190	2022/EP/001966	PREFINANCIACIÓN KA 131 2022 65592 IBERUS MUNI	40.120,00	40.120,00
2022.42190	2022/EP/001969	PREFINANCIACIÓN KA 131 2022 65619 SUEP MUNI	38.799,31	38.799,31
2022.42190	2022/EP/002196	PREFINANCIACION CONVENIO KA171 "ALBANIA" ERASMUS	16.208,00	16.208,00
2022.42190	2022/EP/002197	PREFINANCIACION CONVENIO KA 220 "DILAN" ERASMUS	160.000,00	160.000,00
Total Aplicación...			582.356,40	590.264,40
2022.44901	2022/EP/002193	APORTACIÓN AL CONSORCIO UNIV. ZARAGOZA 2022	90.000,00	90.000,00
Total Aplicación...			90.000,00	90.000,00
2022.44902	2022/EP/000292	PRIMERA APORTACIÓN AL CONSORCIO UNIV. PUBLICA DE NAVARRA 2022	22.500,00	22.500,00
2022.44902	2022/EP/000624	SEGUNDA APORTACIÓN AL CONSORCIO UNIV. PUBLICA DE NAVARRA 2022	22.500,00	22.500,00
2022.44902	2022/EP/001544	TERCERA APORTACIÓN AL CONSORCIO UNIV. PUBLICA DE NAVARRA 2022	22.500,00	22.500,00
2022.44902	2022/EP/001934	CUARTA APORTACIÓN AL CONSORCIO UNIV. PÚBLICA DE NAVARRA 2022	22.500,00	22.500,00
Total Aplicación...			90.000,00	90.000,00
2022.44903	2022/EP/000291	PRIMERA APORTACIÓN AL CONSORCIO UNIVERSITAT DE LLEIDA 2022	27.000,00	27.000,00
2022.44903	2022/EP/000623	SEGUNDA APORTACIÓN AL CONSORCIO UNIVERSITAT DE LLEIDA 2022	27.000,00	27.000,00
2022.44903	2022/EP/001227	3ª APORTACIÓN AL CONSORCIO 2022	18.000,00	18.000,00
2022.44903	2022/EP/001935	CUARTA APORTACIÓN AL CONSORCIO UNIVERSITA DE LLEIDA 2022	18.000,00	18.000,00
Total Aplicación...			90.000,00	90.000,00
2022.44904	2022/EP/002194	APORTACIÓN AL CONSORCIO UNIV. LA RIOJA 2022	90.000,00	90.000,00
Total Aplicación...			90.000,00	90.000,00
2022.45901	2022/EP/002227	CONVENIO DE COLABORACIÓN IBERUS- GOB. ARAGÓN 2022	40.000,00	40.000,00
Total Aplicación...			40.000,00	40.000,00
2022.45902	2022/EP/002192	CONVENIO DE COLABORACIÓN IBERUS-GOB. NAVARRA 2022	20.000,00	20.000,00
Total Aplicación...			20.000,00	20.000,00
2022.45903	2022/EP/002196	CONVENIO DE COLABORACIÓN IBERUS-GENERALITAT CATALUNYA 2022	20.000,00	20.000,00
Total Aplicación...			20.000,00	20.000,00
2022.45904	2022/EP/002228	CONVENIO DE COLABORACIÓN IBERUS- GOB. LA RIOJA 2022	20.000,00	20.000,00
Total Aplicación...			20.000,00	20.000,00
2022.47001	2022/EP/002239	PREMIOS EMPRENDIMIENTO 2022	20.000,00	20.000,00
Total Aplicación...			20.000,00	20.000,00
2022.49100	2022/EP/001936	TERCER PAGO DE LA SUBVENCIÓN FEDER PROYECTO POCTEFA 197/16 ACCESS	14.001,49	14.001,49
Total Aplicación...			14.001,49	14.001,49

Modelo: SETRO

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 26/04/2023

Página: 1/2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 569 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**Memoria: Estado de transferencias recibidas**

Detalle: Operación

Ejercicio: 2022

Importe: euros

A fecha: 31/12/2022

2022.49900	2022/EP/000129	INGRESO 45 % SUBBRANTING KIK RAW MATERIALS 2021	2.138,00	2.138,00
<b>Total Aplicación...</b>			<b>2.138,00</b>	<b>2.138,00</b>
<b>Total Transferencias Corrientes...</b>			<b>1.078.495,89</b>	<b>1.086.403,89</b>
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS...</b>			<b>1.078.495,89</b>	<b>1.086.403,89</b>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Modelo: SETRO

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 26/04/2023

Página: 2/2

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
MEMORIA ECONÓMICA 2022


237


CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 570 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

 <b>Consortio Campus Iberus</b>		Ejercicio: 2022 Importe: euros A Fecha: 31/12/2022			
<b>Presentación por Actividades de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial</b>					
Costos (Grupo de Programas)	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ingresos	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
231 - Asistencia social primaria	97.859,28	106.202,44	Ingresos de gestión ordinaria	1.171.486,86	1.696.567,53
Resto	601,34	137,64	Ingresos financieros	0,00	0,00
920 - Administración general	873.814,79	2.143.781,61	Otros Ingresos	0,00	0,00
Resto	5.370,12	4.040,16			
Gasto presupuestario					
Resto					
<b>TOTAL:</b>	<b>977.644,53</b>	<b>2.254.161,85</b>		<b>1.171.486,86</b>	<b>1.696.567,53</b>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 571 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA**

Ejercicio: 2022  
 Importe: euros  
 A fecha: 31/12/2022

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

Cuenta	Código	Concepto		Saldo al 1 de enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cargos Realizados en Ejercicio	Total Deudores	Abonos Realizados en el Ejercicio	Deudores pendientes de cobro a 31 de diciembre
		Descripción							
4400000	16.1001	Deudores por IVA repercutido		1.102,50	0,00	1.102,50	2.205,00	2.205,00	0,00
		Total cuenta	440	1.102,50	0,00	1.102,50	2.205,00	2.205,00	0,00
4490000	17.0000	Otros deudores no presupuestarios		567,35	0,00	500,00	1.067,35	567,35	500,00
		Total cuenta	449	567,35	0,00	500,00	1.067,35	567,35	500,00
4710000	13.0001	IMPORTE POR BAJA TRABAJADOR		0,00	0,00	407,00	407,00	407,00	0,00
		Total cuenta	471	0,00	0,00	407,00	407,00	407,00	0,00
		<b>Total</b>		<b>1.669,85</b>	<b>0,00</b>	<b>2.009,50</b>	<b>3.679,35</b>	<b>3.179,35</b>	<b>500,00</b>

Modelo: ONPT

Página: 114

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 26/04/2023

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 572 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Consortio Campus Iberus

Ejercicio: 2022  
 Importe: euros  
 A fecha: 31/12/2022

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA**

**2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS**

Cuenta	Codigo	Concepto		Saldo al 1 de enero	Modificaciones Saldo Inicial	Abonos Realizados en Ejercicio	Total Acreedores	Cargos Realizados en el Ejercicio	Acreedores pendientes de pago a 31 de diciembre
		Descripción							
4190001	26.0011	Reembolso por subvenciones no justificadas socios del proyecto		70,45	0,00	0,00	70,45	0,00	70,45
4750000	23.1001	Total cuenta	419	70,45	0,00	0,00	70,45	0,00	70,45
4751000	23.0003	Hacienda Publica, Acreedora IVA de IRPF		1.102,50	0,00	1.102,50	2.205,00	2.205,00	0,00
				16.923,21	0,00	69.426,36	86.349,59	61.557,52	24.792,07
4760000	22.0001	Total cuenta	475	18.025,71	0,00	70.528,88	88.554,59	63.762,52	24.792,07
4770000	24.1001	Segurnaa Social acreedora		1.766,63	0,00	19.446,70	21.213,33	19.291,34	1.921,99
		Total cuenta	476	1.766,63	0,00	19.446,70	21.213,33	19.291,34	1.921,99
		IWA Repercutido		0,00	0,00	1.102,50	1.102,50	1.102,50	0,00
		Total cuenta	477	0,00	0,00	1.102,50	1.102,50	1.102,50	0,00
		<b>Total</b>		<b>19.862,79</b>	<b>0,00</b>	<b>91.078,08</b>	<b>110.940,87</b>	<b>84.156,36</b>	<b>26.784,51</b>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 573 / 699
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18





6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

**Consortio Campus Iberus**

Ejercicio: 2022  
 Importe: euros  
 A fecha: 31/12/2022

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA**

**3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN**  
 a) COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Cuenta	Concepto		Cobros pendientes de aplicación a 1 de enero	Modificaciones Saldo inicial	Cobros Realizados en Ejercicio	Total Cobros pendientes de aplicación	Cobros aplicados en el Ejercicio	Cobros pendientes de aplicación a 31 de diciembre
	Código	Descripción						
<b>Total cuenta</b>								
<b>Total</b>								

Modelo: OMPT

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 26/04/2023

Página: 314

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 574 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

**Consortio Campus Iberus**

Ejercicio: 2022  
 Importe: euros  
 A fecha: 31/12/2022

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA**

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

b) PAGOS PENDIENTES DE APLICACION

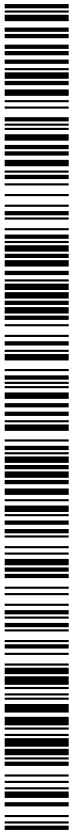
Cuenta	Codigo	Concepto		Pagos pendientes de aplicación a 1 de enero	Modificaciones de saldo inicial	Pagos Realizados en Ejercicio	Total Pagos pendientes de aplicación	Pagos aplicados en el Ejercicio	Pagos pendientes de aplicación a 31 de diciembre
		Código	Descripción						
5550000	19.0001	Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00	31.813,30	31.813,30	31.813,30	0,00
		Total cuenta 555		0,00	0,00	31.813,30	31.813,30	31.813,30	0,00
		Total		0,00	0,00	31.813,30	31.813,30	31.813,30	0,00

Modelo: ONIPT

Anexo Consejo Consortio Campus Iberus 25/04/2023

Página: 4/4

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 575 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

campus íberus		Consorcio Campus Iberus									
EJERCICIO COMERCIAL: PRESUPUESTO DE GASTOS		Ejercicio: 2022									
MODIFICACIONES DE DÉBITO		Meses: 01/2022									
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Reservas de Crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
2024.1.0000	Seguros 2022	0,00	37.495,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.495,00
2024.1.2000	Seguros del Grupo A3	0,00	94,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	94,00
2024.1.2001	Seguros del Grupo A3	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00
2024.1.2009	Seguros del Grupo CL	0,00	144,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	144,00
2024.1.2099	Tráfico	0,00	34,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,00
2024.1.2090	Pago Extraordinarios	0,00	34,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,00
2024.1.2090	Complemento de destino	0,00	294,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	294,00
2024.1.2091	Complemento específico	0,00	305,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	305,00
2024.1.2200	Clase complementaria	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2024.1.3000	Labores fijo	0,00	8.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.300,00
2024.1.3300	Labores temporales	0,00	232.295,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	232.295,00
2024.1.4001	Personas en prácticas formándose no accionistas	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
2024.1.0000	Seguros 2022	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
2024.1.0000	Formación y perfeccionamiento del personal	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00
2024.1.0000	Seguros de accidente médico de personal en el exterior	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00
2024.2.0000	Arrendamientos de edificios y obras construcciones	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
2024.2.0000	Arrendamientos de edificios para procesos de formación	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00
2024.2.0000	Construye	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00
2024.2.0000	Crédito no invertible	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00
2024.2.0000	Servicios de telecomunicaciones	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 576 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CONSORCIO CAMPUS ÍBERUS		ENERGÍA CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS										2022	
		MODIFICACIONES DE CRÉDITO										euros	
												31/12/2022	
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Reservas de Crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones		
					Positivas	Negativas							
6201.22001	Ponentes y asistentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6201.22002	Penas de ingreso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6201.22003	Atenciones profesionales y representativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6201.22004	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6201.22005	Resúmenes, estadísticas y otros	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
6201.22006	Coste gestión personal y de funcionamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6201.22009	Coste trabajo realizado por empresas y profesionales	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
6201.28000	Unidad y Locucomoción Personal Pagos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6201.28002	Unidad y Locucomoción Estudiante	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
6201.30000	Coste gestión Inventario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6201.40000	Transferencias a la Universidad de Zaragoza	0,00	220,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	220,00	0,00	220,00
6201.40001	A la UPNA	0,00	13.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.000,00	0,00	13.000,00
6201.40002	A la Universidad de La Rioja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6201.40003	A la Universidad de León	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
6201.40004	Coste subvenciones a empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6201.40005	A familias o instituciones sin fines de lucro	0,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00	0,00	11.000,00
6201.40006	A otros instituciones sin-fines de lucro	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
6201.40007	A la Fundación Campus Iberus-Colegio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6201.40008	Modular	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6201.40009	Equipos para proceso de información	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 577 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

campus íberus		CONSORCIO CAMPUS ÍBERUS									
		EJERCICIO COMPLETO. PRESUPUESTO DE GASTOS									
		MODIFICACIONES DE DÉBITO									
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remanentes de Crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
	<b>Total</b>	<b>30.000,00</b>	<b>490.250,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>490.250,00</b>

Modelo: 2002  
Resorte: 0000  
A. Inicie: 01/01/2023

Modelo: 1999-000-0000

Anexo Cuenta Consorcio Campus Iberus: 25/04/2023

Página: 578

3/3

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 578 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

**Consortio Campus Iberus**

**Remanentes de Crédito por Vinculación Jurídica**

Iniciales para ejercicio siguiente

Ejercicio: 2022  
 importe: euros

Aplicación presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos		Remanentes no comprometidos	
		Incorporables	No Incorporables	Incorporables	No Incorporables
2022.2310.16000	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	197,70
<b>V.J. Area de Gasto 2 Capítulo 1</b>					
2022.9200.12000	Sueldos del Grupo A1				
2022.9200.12001	Sueldos del Grupo A2				
2022.9200.12003	Sueldos del Grupo C1				
2022.9200.12005	Triennios				
2022.9200.12006	Pagas Extraordinarias				
2022.9200.12100	Complemento de destino				
2022.9200.12101	Complemento específico				
2022.9200.12103	Otros complementos				
2022.9200.13003	Laboral fijo				
2022.9200.13100	Laboral temporal				
2022.9200.14301	Personal en prácticas formativas no laborales				
2022.9200.16000	Seguridad Social				
2022.9200.16200	Formación y perfeccionamiento del personal				
2022.9200.16205	Seguros de asistencia médica de personal en el exterior				
<b>V.J. Area de Gasto 9 Capítulo 1</b>					
2022.9200.20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones				
2022.9200.20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información				
2022.9200.20900	Canonos				
2022.9200.22000	Ordinario no inventariable				
2022.9200.22200	Servicios de Telecomunicaciones				
2022.9200.22201	Postales y mensajería				
2022.9200.22400	Primas de seguros				
		0,00	0,00	4.921,11	4.921,11
				0,00	0,00
				0,00	0,00

Anexo Consejo Consortio Campus Iberus 26/04/2023

Modelo: RCV

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 579 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



**Remanentes de Crédito por Vinculación Jurídica**

Ejercicio: 2022  
Importe: euros


Iniciales para ejercicio siguiente

Aplicación presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos		Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Incorporables	No Incorporables	Total
2022.9200.22601	Atenciones protocolarias y representativas	0,00	0,00	73.617,60	0,00	73.617,60
2022.9200.22602	Publicidad y propaganda					
2022.9200.22606	Reuniones, conferencias y cursos					
2022.9200.22699	Otros gastos generales y de funcionamiento					
2022.9200.22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales					
2022.9200.23000	Dieta y Locomoción Personal Propio					
2022.9200.23001	Dieta y Locomoción Externos					
2022.9200.35900	<b>V.J. Area de Gasto 9 Capítulo 2</b> Otros gastos financieros	0,00	0,00	73.617,60	0,00	73.617,60
2022.9200.45393	<b>V.J. Area de Gasto 9 Capítulo 3</b> Transferencias a la Universidad de Zaragoza	0,00	0,00	0,00	263,30	263,30
2022.9200.45395	A la UPNA					
2022.9200.45396	A la Universidad de La Rioja					
2022.9200.45397	A la Universidad de Lleida					
2022.9200.47900	Otras subvenciones a empresas privadas					
2022.9200.48000	A Familias e Instituciones sin fines de lucro					
2022.9200.48500	A otras Instituciones sin ánimo de lucro					
2022.9200.49001	A la Fundación Campus Iberus Colombia					
2022.9200.62500	<b>V.J. Area de Gasto 9 Capítulo 4</b> Mobiliario	0,00	0,00	0,00	113.131,42	113.131,42
2022.9200.63600	Equipos para procesos de información					
	<b>V.J. Area de Gasto 9 Capítulo 6</b>	0,00	0,00	816,75	0,00	816,75

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 580 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

 <b>CONSORCIO CAMPUS ÍBERUS</b>		<b>2023</b> Ejercicio 2023			
<b>ORDENADO POR: PRESIDENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS</b> <b>PROCESO DE GESTIÓN: DEBEHOS ANUALES</b>		Inactivo A: No/No	Ejercicio 2023		
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Ampliación de Liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	Devoluciones de Ingresos	Total Derechos Anulados
4000	Otros Ingresos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00
4200	De otros Organismos Autónomos y Agencias-CPPIII	0,00	0,00	0,00	0,00
4400	De la Universidad de Zaragoza	0,00	0,00	0,00	0,00
4400	De la Universidad Pública de Navarra	0,00	0,00	0,00	0,00
4400	De la Universidad de León	0,00	0,00	0,00	0,00
4400	De la Universidad de La Rioja	0,00	0,00	0,00	0,00
4400	De Comunidades Autónomas - Aragón	0,00	0,00	0,00	0,00
4400	De Comunidades Autónomas - Navarra	0,00	0,00	0,00	0,00
4400	De Comunidades Autónomas - Cataluña	0,00	0,00	0,00	0,00
4400	De Comunidades Autónomas - La Rioja	0,00	0,00	0,00	0,00
4700	De empresas privadas - EDAUR	0,00	0,00	0,00	0,00
4800	Del Fondo de Desarrollo Regional	0,00	0,00	0,00	0,00
4800	De la Comisión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00
4800	Clase Inasignadas del subsector, asignadas a la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00
5700	Para gastos generales	0,00	0,00	0,00	0,00
5700	Para gastos con financiación ajena	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 581 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



**Consorcio Campus Iberus**

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
 PROCESO DE GESTIÓN: DERECHOS CANCELADOS


Ejercicio: **2022**  
 Importe: **euros**  
 A fecha: **31/12/2022**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Cobros en Especie	Inocuidades	Otras Causas	Total Derechos Cancelados
39900	Otros Ingresos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00
42190	De otros Organismos Autónomos y Agencias-SEPIE	0,00	0,00	0,00	0,00
44901	De la Universidad de Zaragoza	0,00	0,00	0,00	0,00
44902	De la Universidad Pública de Navarra	0,00	0,00	0,00	0,00
44903	De la Universidad de Lleida	0,00	0,00	0,00	0,00
44904	De la Universidad de La Rioja	0,00	0,00	0,00	0,00
45901	De Comunidades Autónomas - Aragón	0,00	0,00	0,00	0,00
45902	De Comunidades Autónomas - Navarra	0,00	0,00	0,00	0,00
45903	De Comunidades Autónomas - Cataluña	0,00	0,00	0,00	0,00
45904	De Comunidades Autónomas - La Rioja	0,00	0,00	0,00	0,00
47001	De Empresas privadas - Exolium	0,00	0,00	0,00	0,00
49100	Del Fondo de Desarrollo Regional	0,00	0,00	0,00	0,00
49701	De la Comisión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00
49900	Otros transferencias del exterior, excluyendo la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00
87000	Para gastos generales	0,00	0,00	0,00	0,00
87010	Para gastos con financiación afectada	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Modelo: **LICO**Cancelaciones


Página: **1/1**


Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 26/04/2023

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 582 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

 Consorcio Campus Iberus		Ejercicio: 2022 Importe: 31.12.2022 A. Valor: 31.12.2022		
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Recaudación Total	Devoluciones de Ingreso	Recaudación Neta
3000	Otros Ingresos-Diferencia	85.457,97	375,00	85.082,97
4100	De otros Organismos Autónomos y Asociados-OTRO	299.204,40	7.896,00	291.308,40
4400	De la Universidad de Zaragoza	99.000,00	0,00	99.000,00
4500	De la Universidad Pública de Navarra	99.000,00	0,00	99.000,00
4600	De la Universidad de Lleida	99.000,00	0,00	99.000,00
4700	De la Universidad de La Rioja	99.000,00	0,00	99.000,00
4800	De Comunidades Autónomas - Aragón	0,00	0,00	0,00
4900	De Comunidades Autónomas - Navarra	28.000,00	0,00	28.000,00
5000	De Comunidades Autónomas - Cataluña	28.000,00	0,00	28.000,00
5100	De Comunidades Autónomas - La Rioja	0,00	0,00	0,00
5200	De Comunidades Autónomas - Madrid	0,00	0,00	0,00
5300	Del Territorio de Desarrollo Industrial	34.000,48	0,00	34.000,48
5400	De la Comisión Europea	0,00	0,00	0,00
5500	Otros Ingresos-Diferencia-OTRO	2.184,00	0,00	2.184,00
5600	Para ambros administrativos	0,00	0,00	0,00
5700	Para ambros con financiación afectada	0,00	0,00	0,00
	<b>Total</b>	<b>1.000.260,85</b>	<b>8.291,00</b>	<b>1.008.571,85</b>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 583 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Afectada presupuesto		Descripción	Pendientes de Pago a 1 de enero	Modificaciones al saldo inicial y anulaciones	Reconocidas en el ejercicio	Total Devoluciones Reconocidas	Prescripciones	Pagadas en el Ejercicio	Pendientes de pago
Aplicación presupuestaria									
		<b>Total Presupuesto</b>	<b>7.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>375,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2022-0000		Cargo Ingresos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-0010		De otros Organismos Autónomos y Agencias-OPRF	7.500,00	0,00	0,00	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00
2022-0003		De la Universidad de Zaragoza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-0003		De la Universidad Pública de Navarra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-0009		De la Universidad de Lleida	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-0004		De la Universidad de La Rioja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-0003		De Comunidades Autónomas- País Vasco	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-0003		De Comunidades Autónomas- Navarra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-0009		De Comunidades Autónomas- Cataluña	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-0004		De Comunidades Autónomas- La Rioja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-0003		De Regiones privadas - Bélgica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-0010		Del Fondo de Desarrollo Regional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-0003		De la Comisión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-0000		Otros transferencias del exterior, excluyendo la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-0000		Fine gestión generable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-0000		Fine gestión con devolución afectada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>Total Presupuesto</b>	<b>7.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>375,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

2. INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

DEVOLUCIONES DE INGRESOS

Consorcio Campus Iberus

Revisión: 2022  
Importe: euros  
Año: 09/2023

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 584 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Compras Concentradas		Compras Realizadas	Compras Pendientes de realizar
		Incorporados de Presupuestos cerrados	En el Ejercicio		
2023.4800	Conc. Ingreso General	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.4801	De otros Departamentos Académicos y Apoyados	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.4802	De la Universidad de Zaragoza	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.4803	De la Universidad Pública de Navarra	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.4804	De la Universidad de La Rioja	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.4805	De la Universidad de Leizaola	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.4806	De Comarcas de Aragón - Aragón	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.4807	De Comarcas de Aragón - Navarra	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.4808	De Comarcas de Aragón - Cataluña	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.4809	De Comarcas de Aragón - La Rioja	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.4810	De Ingresos propios - Aragón	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.4811	Del Fondo de Incentivos Regionales	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.4812	De la Comisión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.4813	De los recursos del estado, excluyendo la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.4814	Por gestión propia	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.4815	Por gestión de financiación externa	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 585 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

**Consortio Campus Iberus**

**EJERCICIOS CERRADOS  
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

Ejercicio: **2022**  
 Importe: **euros**  
 A fecha: **31/12/2022**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obligaciones Pendientes de pago 1 de enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de pago
2020.9200.22000	Ordinario no inventariable	15,50	0,00	15,50	0,00	15,50	0,00
2021.2310.16000	Seguridad Social	15,50	0,00	15,50	0,00	15,50	0,00
2021.9200.16200	Formación y perfeccionamiento del personal	9.063,96	0,00	9.063,96	0,00	9.063,96	0,00
2021.9200.22000	Ordinario no inventariable	442,00	0,00	442,00	0,00	442,00	0,00
2021.9200.22200	Servicios de Telecomunicaciones	81,82	0,00	81,82	0,00	81,82	0,00
2021.9200.22602	Publicidad y propaganda	4.545,96	0,00	4.545,96	0,00	4.545,96	0,00
2021.9200.22699	Otros gastos generales y de funcionamiento	21,78	0,00	21,78	0,00	21,78	0,00
2021.9200.22799	Cifras trabajos realizados por empresas y profesionales	109,99	0,00	109,99	0,00	109,99	0,00
2021.9200.23000	Dietsas y Locomoción	3.913,72	0,00	3.913,72	0,00	3.913,72	0,00
2021.9200.47900	Cifras subvenciones a empresas privadas	917,64	0,00	917,64	0,00	917,64	0,00
2021.9200.48000	A Familias e instituciones sin fines de lucro	16.686,05	0,00	16.686,05	0,00	16.686,05	0,00
	<b>Total Ejercicio 2021</b>	<b>44.782,92</b>	<b>0,00</b>	<b>44.782,92</b>	<b>0,00</b>	<b>44.782,92</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total</b>	<b>44.782,92</b>	<b>0,00</b>	<b>44.782,92</b>	<b>0,00</b>	<b>44.782,92</b>	<b>0,00</b>

Modelo: LGCEAplicaciones

Anexo Consejo Consortio Campus Iberus 26/04/2023

Página: 1/1

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 586 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Consortio Campus Iberus									
EJERCICIOS CERRADOS									
PRESUPUESTO DE INGRESOS									
2 DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS									
a). DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES									
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Derechos pendientes de cobro a 1 de enero	Modificaciones saldo inicial	Derechos Anulados	Derechos cancelados	Recaudación	Derechos pendientes de cobro		
2021.39900	Otros Ingresos diversos	5.250,00	0,00	0,00	0,00	5.250,00	0,00		
2021.45903	De Comunidades Autónomas Cataluña	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00		
2021.45904	De Comunidades Autónomas La Rioja	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00		
	Total Ejercicio 2021	45.250,00	0,00	0,00	0,00	45.250,00	0,00		
	<b>TOTAL</b>	<b>45.250,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.250,00</b>	<b>0,00</b>		

Ejercicio: 2022  
 Importe: euros  
 A fecha: 31/12/2022

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 587 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



**Consorcio Campus Iberus**

Ejercicio: 2022  
 Importe: euros  
 A fecha: 31/12/2022

**EJERCICIOS CERRADOS  
 PRESUPUESTO DE INGRESOS**

2 DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS  
 b). DERECHOS ANULADOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Anulación de Liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	Total Derechos Anulados
2021.39900	Otros Ingresos Diversos	0,00	0,00	0,00
2021.45903	De Comunidades Autónomas Cataluña	0,00	0,00	0,00
2021.45904	De Comunidades Autónomas La Rioja	0,00	0,00	0,00
	Total Ejercicio 2021	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	0,00	0,00	0,00

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 588 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

**Consorcio Campus Iberus**

Ejercicio: 2022  
 Importe: euros  
 A fecha: 31/12/2022

**EJERCICIOS CERRADOS**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
 2 DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS  
 c). DERECHOS CANCELADOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Cobros en especie	Insolvencias	Preescripciones	Otras Causas	Total Derechos cancelados
2021.39900	Otros Ingresos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.45903	De Comunidades Autónomas Cataluña	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021.45904	De Comunidades Autónomas La Rioja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Ejercicio 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 589 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Consortio Campus Iberus		Ejercicio: 2022	Importe: euros
		A fecha: 31/12/2022	
<b>EJERCICIOS CERRADOS</b>			
<b>3. VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>			
	Total Variación derechos	Total Variación obligaciones	Variación de Resultados presupuestarios de ejercicios anteriores
a). Operaciones corrientes	0,00	0,00	0,00
b). Operaciones de capital	0,00	0,00	0,00
<b>1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
c). Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d). Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
<b>2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total(1+2)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Modelo: LCEVarResultados

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 26/04/2023

Página: 171

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 590 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

campus íberus		CONSORCIO CAMPUS ÍBERUS				
2. INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		COMROMISOS DE GASTO CON CÁMBIO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES				
		Compromisos de gasto adquiridos con cargo al Presupuesto del Ejercicio				
Aplicación Presupuestaria		Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Años sucesivos
Descripción		Total				

Modelo L19916/2016

Página 1 / 1


Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 25/04/2023

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 591 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

		<b>Consorcio Campus Iberus</b>			
<b>ERRORES POSTERIORES</b>		<b>Identific. Inscric. A. Inscric.</b>		<b>2022</b> <b>04/10/2022</b>	
<b>COMPROMISOS DE INGRESOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES</b>					
Compromisos de Ingresos adquiridos con cargo al Presupuesto del Ejercicio					
Capítulo		Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año sucesivos
Código	Descripción				
	<b>Total</b>				

**Modelo** **UPOG00000000**

**Página** **171**

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 28/04/2023

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 592 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

**Ejecución de Proyectos de Gasto**

**1. RESUMEN DE EJECUCIÓN**

Ejercicio: **2022**  
 Importe: **Euros**  
 A fecha: **31/12/2022**

**Consortio Campus Iberus**

Codigo Proyecto	Denominación	Año de Inicio	Duración	Gasto Previsto	Gasto comprometido	Obligaciones reconocidas		Gasto pendiente de realizar	Financiación afectada
						A 1 de enero	En el ejercicio		
						Total			
2019/0001	PACKALLIANCE	2019	5	991.620,00	812.339,89	736.590,43	73.747,46	179.282,11	991.620,00
2019/0002	IBERUS TALENT COFUND	2019	6	2.623.908,96	1.751.630,16	1.707.402,81	44.227,35	872.278,80	1.412.640,00
2019/0013	ERASMUS MOVILIDAD	2019	6	970.078,07	876.907,10	604.070,44	272.666,66	93.320,97	970.078,07
2019/0016	AECID 2016/ACDE/002728	2019	1	15.796,92	15.796,92	15.796,92	0,00	0,00	0,00
2019/0017	AECID 2017/ACDE/001837	2019	2	117.163,55	117.163,55	117.163,55	0,00	0,00	0,00
2019/0018	ACCeSS EFA 197/16	2019	4	157.755,59	157.755,59	145.534,13	12.221,46	117.163,55	0,00
2020/0001	GASTOS GENERALES	2020	2	379.091,00	379.091,00	379.091,00	0,00	0,00	0,00
2020/0002	DOCTORADO	2020	6	40.036,42	40.036,42	27.247,89	12.790,53	40.036,42	0,00
2020/0003	KIC Raw Materials	2020	3	23.050,00	23.050,00	17.709,62	5.340,38	23.050,00	0,00
2020/0005	DELEGACIONES EN EL EXTERIOR	2020	4	244.894,14	244.894,14	194.969,50	49.915,64	244.894,14	0,00
2020/0006	IBERUS EXPERIENCE	2020	7	1.229.293,27	696.837,31	606.716,85	80.045,42	666.763,27	1.213.740,00
2021/0001	ERASMUS KA2 PECT	2021	3	168.635,00	58.196,33	29.520,47	28.675,86	58.196,33	168.635,00
2021/0002	2021 ENDESA CIRCULAR ECONOMY ACADEMY	2021	2	10.125,00	10.125,00	3.375,00	6.750,00	10.125,00	10.125,00
2021/0003	PREMIOS EMPRENDIMIENTO 2021	2021	2	15.358,00	15.358,00	15.358,00	0,00	0,00	15.358,00
2022/0001	GASTOS GENERALES 2022	2022	1	196.529,23	196.529,23	0,00	196.529,23	0,00	0,00
2022/0002	ANTIOQUIA - CEINTE	2022	1	50.338,12	50.338,12	0,00	50.338,12	0,00	0,00
2022/0003	JORNADAS DOCTORALES JACA 2022	2022	1	11.976,17	11.976,17	0,00	11.976,17	0,00	0,00
2022/0004	2022 PREMIOS EMPRENDIMIENTO	2022	2	13.508,49	13.508,49	0,00	13.508,49	0,00	13.508,49
2022/0005	2022 SEMINARIO DOCTORADO PATRIMONIO	2022	1	1.881,08	1.881,08	0,00	1.881,08	0,00	0,00
2022/0006	2022 TESIS 3 MINUTOS	2022	1	5.603,67	5.603,67	0,00	5.603,67	0,00	0,00
2022/0007	2022 SEMINARIO DOCTORADO SEPYCA	2022	1	1.679,38	1.679,38	0,00	1.679,38	0,00	0,00
2022/0008	ERASMUS KA2 DILAN	2022	5	400.000,00	355,70	0,00	355,70	399.644,30	400.000,00
2022/0009	CURSO PROYECTOS EUROPEOS CDTI	2022	3	40.000,00	2.723,74	0,00	2.723,74	37.276,26	40.000,00
2022/0010	2022 INVESTIGACION	2022	2	104.156,98	104.156,98	0,00	104.156,98	0,00	0,00

Modelo: PGR\_PGAP
Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 26/04/2023
Página: 1/8

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 593 / 699
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18





6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

**Consortio Campus Iberus**

**Ejecución de Proyectos de Gasto**

Ejercicio: 2022  
 Importe: Euroe  
 A fecha: 31/12/2022

**1. RESUMEN DE EJECUCIÓN**

Código Proyecto	Denominación	Año de inicio	Duración	Gasto Previsto	Gasto comprometido	Obligaciones reconocidas		Gasto pendiente de realizar	Financiación afectada
						A 1 de enero	En el ejercicio		
			<b>Total</b>	<b>7.812.463,04</b>	<b>5.377.927,97</b>	<b>4.602.545,61</b>	<b>975.156,32</b>	<b>5.577.701,93</b>	<b>5.316.183,61</b>

Modelo: PGR\_PGAP

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 26/04/2023

Página: 2/5

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 594 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Ejecución de Proyectos de Gasto		Gasto pendiente de realizar			Años sucesivos	
Código Proyecto	Denominación	2023	2024	2025	2024	2025
2019/0001	PACKALLIANCE	179.282,11	0,00	0,00	0,00	0,00
2019/0002	IBERUS TALENT COFUND	0,00	872.278,80	0,00	0,00	0,00
2019/0013	ERASMUS MOVILIDAD	93.320,97	0,00	0,00	0,00	0,00
2019/0016	AECID 2016/ACDE/002728	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019/0017	AECID 2017/ACDE/001837	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019/0018	ACCeSS EFA 197/16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020/0001	GASTOS GENERALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020/0002	DOCTORADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020/0003	KIC Raw Materials	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020/0005	DELEGACIONES EN EL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020/0006	IBERUS EXPERIENCE	210.980,00	0,00	0,00	0,00	331.540,00
2021/0001	ERASMUS KA2 PIECIT	110.438,67	0,00	0,00	0,00	0,00
2021/0002	2021 ENDESA CIRCULAR ECONOMY ACADEMY	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021/0003	PREMIOS EMPRENDIMIENTO 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022/0001	GASTOS GENERALES 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022/0002	ANTIOQUIA - CEINTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022/0003	JORNADAS DOCTORALES JACA 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022/0004	2022 PREMIOS EMPRENDIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022/0005	2022 SEMINARIO DOCTORADO PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022/0006	2022 TESIS 3 MINUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022/0007	2022 SEMINARIO DOCTORADO SEPYCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022/0008	ERASMUS KA2 DILAN	156.264,30	155.420,00	20.500,00	0,00	67.460,00
2022/0009	CURSO PROYECTOS EUROPEOS CDTI	37.276,26	0,00	0,00	0,00	0,00
2022/0010	2022 INVESTIGACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>787.562,31</b>	<b>1.027.698,80</b>	<b>20.500,00</b>	<b>20.500,00</b>	<b>399.000,00</b>



Consorcio Campus Iberus

Ejercicio: 2022  
 Importe: Euros  
 A fecha: 31/12/2022

Ejecución de Proyectos de Gasto

2. ANUALIDADES PENDIENTES

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 595 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



**Consortio Campus Iberus**

**Desviaciones de financiación por agente financiador**

Código de Gasto	Descripción	Agente financiador		Aplicación Presupuestaria	Coeficiente de financiación	Desviaciones del ejercicio		Desviaciones Acumuladas	
		Tercero				Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
2019/0001	PACKALLIANCE	Comisión Europea		2022.49701	1,00000000	0,00	73.747,46	0,00	19.041,99
2019/0013	ERASMUS MOVILIDAD	SEPIE		2022.42190	1,00000000	149.665,74	0,00	93.320,97	0,00
2019/0018	ACCESS EFA 197/16	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas		2022.49100	0,36403813	9.552,41	0,00	0,00	0,00
2019/0002	IBERUS TALENT COFUND	Comisión Europea		2022.49701	0,53837234	0,00	23.810,78	0,00	565.457,89
2020/0003	KIC Raw Materials	AGH University of Science and Technology		2022.49900	1,00000000	0,00	3.202,38	0,00	0,00
2020/0006	IBERUS EXPERIENCE	Comisión Europea		2022.49701	0,98735583	0,00	79.034,30	0,00	71.209,72
2021/0001	ERASMUS KA2 PIECIT	SEPIE		2022.42190	1,00000000	0,00	28.675,86	76.711,67	0,00
2021/0003	PREMIOS EMPRENDIMIENTO 2021	CLH S.A.		2022.47001	1,00000000	0,00	0,00	0,00	0,00
2021/0002	2021 ENDESA CIRCULAR ECONOMY ACADEMY	ENDESA, SA		2022.39900	1,00000000	0,00	7.125,00	0,00	0,00
2022/0004	2022 PREMIOS EMPRENDIMIENTO	CLH S.A.		2022.47001	1,00000000	0,00	0,00	0,00	0,00
2022/0008	ERASMUS KA2 DILAN	SEPIE		2022.42190	1,00000000	159.644,30	0,00	159.644,30	0,00
2022/0009	CURSO PROYECTOS EUROPEOS CDTI	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación EPE		2022.42190	1,00000000	0,00	2.723,74	0,00	2.723,74
<b>Total</b>						<b>318.866,45</b>	<b>218.319,52</b>	<b>329.676,94</b>	<b>648.473,24</b>

Modelo: Desviaciones de financiación por agente financiador Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 26/04/2023

Página: 171

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 596 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Remanente de Tesorería		Consortio Campus Iberus	
		Ejercicio: 2022	2021
		Importe: euros	Importe: euros
		A. fecha: 31/12/2022	A. fecha: 31/12/2021
Nº de Cuentas	Componentes	Año 2022	Año 2021
571, 556	1.- (+) Fondos Liquidos	1.133.395,21	980.252,84
430	2.- (+) Derechos Pendientes de Cobro	80.000,00	45.250,00
431	- (+) del Presupuesto corriente	0,00	0,00
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de Presupuestos cerrados	500,00	1.669,85
	- (+) de operaciones no presupuestarias		
400	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	62.961,19	64.661,21
401	- (+) del Presupuesto corriente	36.176,68	44.782,92
155, 156, 160, 165, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00	15,50
	- (+) de operaciones no presupuestarias	26.784,51	19.862,79
554, 559	4.- (+) Partidas pendientes de aplicación	0,00	0,00
555, 558, 559	- (-) cobros realizados pendientes e aplicación definitiva	0,00	0,00
	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
2951, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5991, 5992	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	1.150.334,02	962.511,48
	II. Saldo de deudoro cobro	0,00	0,00
	III. Exceso de financiación afectada	323.676,34	240.491,00
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	821.257,68	722.020,48

Modelo: RT  
 Página: 1/1

Anexo Consejo Consortio Campus Iberus 25/04/2023

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 597 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



**Deterioro de Créditos y Saldos de dudoso cobro  
 De operaciones de gestión**

Ejercicio: 2022  
 Importe: euros

Descripción	Cuenta Deterioro	Deterioro ejercicio anterior	Derechos Ptes	% Deterioro	Importe %	Importe adicional	Total Deterioro	Dudoso cobro
Deudores Presupuestarios (4300, 4310)								
4300 - Deudores de Presupuesto Corriente	49000	0,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2021			0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2020			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2019			0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4310 - Deudores de Presupuestos Cerrados	49000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total: Deudores Presupuestarios (4300, 4310)</b>								<b>0,00</b>
<b>Observaciones:</b>								
Deudores No Presupuestarios (443, 445, 26100)								
17.1200 - Deudores por Aplaz. y Frac. L.P. (26210)	29830	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.1100 - Deudores por Aplaz. y Frac. C.P. (44300)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total otras CNPs (443, 445)</b>	<b>49000</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total: Deudores No Presupuestarios (443, 445, 26100)</b>								<b>0,00</b>
<b>Observaciones:</b>								

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 598 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Consortio Campus Iberus									
Deterioro de Créditos y Saldos de dudoso cobro									
De otras operaciones a cobrar									
Ejercicio: 2022									
Importe: euros									
Descripción	Cuenta Deterioro	Deterioro ejercicio anterior	Derechos Ptas	% Deterioro	Importe %	Importe adicional	Total Deterioro	Dudoso cobro	
Deudores Presupuestarios (4301, 4311)									
4301 - Deudores de Presupuesto Corriente	43010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Presupuesto Ejercicio 2021			0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Presupuesto Ejercicio 2020			0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Presupuesto Ejercicio 2019			0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4311 - Deudores de Presupuestos Cerrados	43010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Total: Deudores Presupuestarios (4301, 4311)</b>									<b>0,00</b>
<b>Observaciones:</b>									
Deudores No Presupuestarios (440, 442, 443, 4431, 26211)									
17.1201 - Deudores por Aplaz. y Frac. L.P. (26211)	23831	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
17.1101 - Deudores por Aplaz. y Frac. C.P. (44310)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
16.1001 - Deudores por IVA repercutido (44100)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
17.0000 - Otros deudores no presupuestarios (44900)			500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Total otras CNPs (440, 442, 443, 4431)</b>	<b>49010</b>	<b>0,00</b>	<b>500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total: Deudores No Presupuestarios (440, 442, 443, 4431, 26211)</b>									<b>0,00</b>
<b>Observaciones:</b>									

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 599 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



**Deterioro de Créditos y Saldos de dudoso cobro  
 De inversiones financieras en entidades GMA**

Ejercicio: 2022  
 Importe: euros

Descripción	Cuenta Deterioro	Deterioro ejercicio anterior	Derechos Ptes	% Deterioro	Importe %	Importe adicional	Total Deterioro	Dudoso cobro
Deudores Presupuestarios (4302, 4312)								
4302 - Deudores de Presupuesto Corriente	49020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2021			0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2020			0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2019			0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4312 - Deudores de Presupuestos Cerrados	49020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total: Deudores Presupuestarios (4302, 4312)</b>								<b>0,00</b>
Observaciones:								
Deudores No Presupuestarios (44320, 25310)								
17.1202 - Deudores por Aplaz. y Frac. L.P. (25310)	29601	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.1102 - Deudores por Aplaz. y Frac. C.P. (44320)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total otras CNPs (44320)</b>	<b>49020</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total: Deudores No Presupuestarios (44320, 25310)</b>								<b>0,00</b>
Observaciones:								

Modelo: DCysDCN

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 26/04/2023

Página: 3/4

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 600 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Consortio Campus Iberus										
Deterioro de Créditos y Saldos de dudoso cobro De otras inversiones financieras										
Ejercicio: 2022 Importe: euros										
Cuenta Deterioro	Descripción	Deterioro ejercicio anterior	Derechos Plus	% Deterioro	Importe %	Importe adicional	Total Deterioro	Dudoso cobro		
49030	Deudores Presupuestarios (4303, 4313) 4303 - Deudores de Presupuesto Corriente Presupuesto Ejercicio 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	Presupuesto Ejercicio 2020		0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	Presupuesto Ejercicio 2019		0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
49030	4313 - Deudores de Presupuestos Cerrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Total: Deudores Presupuestarios (4303, 4313)								0,00		
Observaciones:										
29833	Deudores No Presupuestarios (44330, 26213) 17.1203 - Deudores por Aplaz. y Frac. L.P. (26213)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	17.1103 - Deudores por Aplaz. y Frac. C.P. (44330)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
49030	Total otras CNPs (44330)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Total: Deudores No Presupuestarios (44330, 26213)								0,00		
Observaciones:										

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 601 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



**Consortio Campus Iberus**

Ejercicio: 2022  
 Importe: euros  
 A fecha: 31/12/2022


**Acreedores por operaciones devengadas**

Cuenta	Importe	Observaciones
<b>TOTAL</b>		

Modelo: ACREGASIDEV

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 26/04/2023

Página: 171

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 602 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**Liquidez Inmediata**

Ejercicio: 2022  
 Importe: euros  
 A fecha: 31/12/2022

**Fórmula de Cálculo**

$$\text{Liquidez Inmediata} = \frac{\text{Fondos Líquidos}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

**Ejercicio 2022**

$$\text{Liquidez Inmediata} = \frac{1.133.395,21}{62.061,10} = 1800,15\%$$

Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 603 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**Liquidez a corto plazo**

Ejercicio: 2022  
 Importe: euros  
 A fecha: 31/12/2022

Fórmula de Cálculo	
Liquidez a Corto Plazo	= $\frac{\text{Fondos líquidos} + \text{Dchos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo Corriente}}$

Ejercicio 2022	
Liquidez a Corto Plazo	= $\frac{1.133.395,21 + 80.500,00}{62.981,19} = 1928,01\%$

Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 604 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Liquidez general

Ejercicio: 2022  
 Importe: euros  
 A fecha: 31/12/2022

Fórmula de Cálculo

$$\text{Liquidez General} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Ejercicio 2022

$$\text{Liquidez General} = \frac{1.213.895,21}{62.961,19} = 1928,01\%$$

Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 605 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Endeudamiento

Ejercicio: 2022  
 Importe: euros  
 A fecha: 31/12/2022

## Fórmula de Cálculo

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio neto}}$$

## Ejercicio 2022

$$\text{Endeudamiento} = \frac{62.961,19 + 0,00}{62.961,19 + 0,00 + 1.176.082,78} = 5,08\%$$

Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad

Modelo: ICE

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 26/04/2023

Página: 1/1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 606 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Relación de Endeudamiento

Ejercicio: 2022  
 Importe: euros  
 A fecha: 31/12/2022

Fórmula de Cálculo

$$\text{Relación de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}}$$

Ejercicio 2022

$$\text{Relación de Endeudamiento} = \frac{62.061,19}{0,00} = 0,00\%$$

Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 607 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



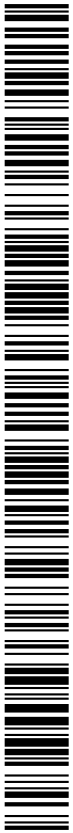
Cash-Flow

Ejercicio: 2022  
 Importe: euros  
 A fecha: 31/12/2022

Fórmula de Cálculo	
CASH-FLOW	$= \frac{\text{Pasivo no corriente} + \text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}}$

Ejercicio 2022	
CASH-FLOW	$= \frac{0,00 + 62.961,19}{158.625,62} = 40,20 \%$

Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 608 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**ANEXO V. CUENTAS ANUALES DEL CONSORCIO CAMPUS ÍBERUS**



**Periodo Medio de Pago (IPMP)**

Ejercicio: **2022**  
 A fecha: **euros**  
 Importe: **31/12/2022**

**Fórmula de Cálculo**

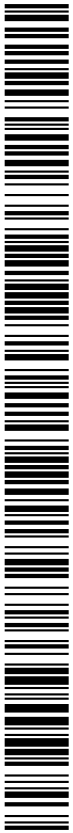
$$\text{PMPAC} = \frac{\sum (\text{Número días período pago} \times \text{Importe pago})}{\sum \text{Importe pago}}$$

**Ejercicio 2022**

$$\text{PMPAC} = \frac{3.097.544,97}{223.130,15} = \mathbf{13,88 \text{ días}}$$

Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en pagar a sus acreedores comerciales derivados, en general, de la ejecución de los capítulos 2 y 6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 609 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Período Medio de Cobro (IPMC)

Ejercicio: 2022  
 Importe: euros  
 A fecha: 31/12/2022

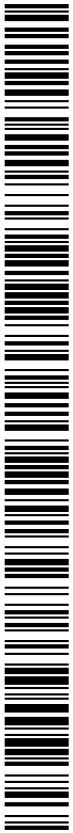
Fórmula de Cálculo

$$PMC = \frac{\sum (\text{Número días período cobro} \times \text{Importe cobro})}{\sum \text{Importe cobro}}$$

Ejercicio 2022

$$PMC = \frac{762.300,00}{92.912,97} = 8,20 \text{ días}$$

Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de los capítulos 1 a 3 y 5, excluidos de este último capítulo los ingresos que deriven de operaciones financieras



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 610 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**Ratios de la cuenta del Resultado económico-patrimonial**

Ejercicio: 2022  
 Importe: euros  
 A fecha: 31/12/2022

**1) Estructura de los ingresos**

Ingresos de gestión ordinaria (IGOR)			
Ingresos tributarios y urbanísticos / IGOR	Transferencias y subvenciones recibidas / IGOR	Ventas y prestación de servicios / IGOR	Resto ingresos de gestión ordinaria / IGOR
0,00%	92,74%	0,00%	7,26%

**2) Estructura de los gastos**

Gastos de gestión ordinaria (GGOR)			
Gastos de personal / GGOR	Transferencias y subvenciones concedidas / GGOR	Aprovisionamientos / GGOR	Resto gastos de gestión ordinaria / GGOR
46,70%	27,47%	0,00%	25,83%

**3) Cobertura de los gastos corrientes**

Fórmula de Cálculo	
Cobertura de los Gastos corrientes =	$\frac{\text{Gastos de gestión ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}}$
Ejercicio 2022	
Cobertura de los Gastos corrientes =	$\frac{977.407,83}{1.171.486,86} = 83,43\%$

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 611 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Consortio Campus Iberus

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2022  
 Importe: 975000  
 A fecha: 09/09/2023

Fórmula de Cálculo

$$\frac{\text{Ejecución del Presupuesto de Gastos}}{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}} = \frac{\text{Créditos Definitivos}}{\text{Créditos Definitivos}}$$

Ejercicio 2022

$$\frac{\text{Ejecución del Presupuesto de Gastos}}{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}} = \frac{975.156,32}{1.165.104,20} = 83,66\%$$

Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 612 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DEL CONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



Consortio Campus Iberus

REALIZACIÓN DE PAGOS

Ejercicio: 2022  
 Importe: €966  
 Afecto: 00/02/2023

Fórmula de Cálculo

$$\text{Realización de Pagos} = \frac{\text{Pagos Realizados}}{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}$$

Ejercicio 2022

$$\text{Realización de Pagos} = \frac{938.979,64}{975.156,32} = 96,29\%$$

Refleja la preparación de obligaciones reconocidas en el ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo y no obstante al total de obligaciones reconocidas.

Modelo 122F

Página 1/1

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus: 26/04/2023

280 | UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
MEMORIA ECONÓMICA 2022

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 613 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18



Consortio Campus Iberus

ESFUERZO INVERSOR

Ejercicio: 2022  
 Informe: 0000  
 A fecha: 01/09/2023

Fórmula de Cálculo

$$\text{Esfuerzo Inversor} = \frac{\text{Obligaciones Reconocidas Metas (Capítulos 6 y 7)}}{\text{Obligaciones Reconocidas Metas}}$$

Ejercicio 2022

$$\text{Esfuerzo Inversor} = \frac{3.403,25}{575.156,32} = 0,36 \%$$

Muestra la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo

Modelo 020

Página 1/1

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 26/04/2023



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 614 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DEL CONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



Consortio Campus Iberus

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Modelo: 2022  
 Informe: 2022  
 A fecha: 30/09/2023

Fórmula de Cálculo

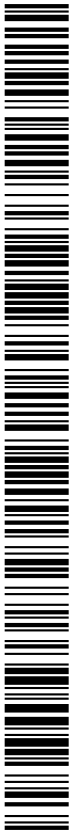
$$\text{Ejecución del Presupuesto de Ingresos} = \frac{\text{Derechos Reconocidos Netos}}{\text{Previsiones Definitivas}}$$

Ejercicio 2022

$$\text{Ejecución del Presupuesto de Ingresos} = \frac{1.163.578,86}{1.195.184,20} = 97,36\%$$

Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen los ingresos presupuestarios netos, es decir, los derechos reconocidos netos

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 615 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Consorcio Campus Iberus

**REALIZACIÓN DE CURSOS**

Ejercicio: 2022  
 Informe: www  
 A fecha: 04/02/2023

**Fórmula de Cálculo**

$$\text{Realización de Cursos} = \frac{\text{Realización Meta}}{\text{Derechos Reconocidos Metas}}$$

**Ejercicio 2022**

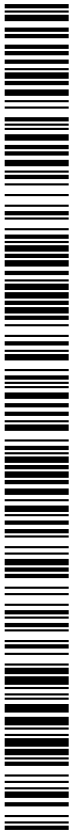
$$\text{Realización de Cursos} = \frac{1.083.578,85}{1.163.578,85} = 93,12\%$$

Refleja la proporción que suponen los cursos obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos

Modelo ICAC

Página 1/1

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 25/04/2023



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 616 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



ANEXO V. CUENTAS ANUALES DEL CONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



Consortio Campus Iberus

AUTONOMÍA

Reporte: 2022  
 Importe: 0000  
 A fecha: 30/12/2022

Fórmula de Cálculo

$$\text{Autonomía} = \frac{\text{Derechos Reconocidos Netos (Capítulos 1 a 3, 5, 6 y 8 + transferencias recibidas)}}{\text{Derechos Reconocidos Netos Totales}}$$

Ejercicio 2022

$$\text{Autonomía} = \frac{85.082,97}{1.163.576,86} = 7,31 \%$$

Muestra la proporción que representan los ingresos presupuestarios realizados en el ejercicio (excepto los derivados de subvenciones y de pasivos financieros) en relación con la totalidad de los ingresos presupuestarios realizados en el mismo.

Modelo ICA

Página 1/1

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 26/04/2023



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 617 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Consortio Campus Iberus

REALIZACIÓN DE PAGOS

Ejercicio: 2022  
 Importe: €  
 Afecto: 01/02/2022

Fórmula de Cálculo	
Realización de Pagos	= $\frac{\text{Pagos}}{\text{Saldo inicial de Obligaciones (\pm Modificaciones y anulaciones)}}$

Ejercicio 2022	
Realización de Pagos	= $\frac{44.790,42}{44.790,42} = 100,00 \%$

Para de manifestar la preparación de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya acordados

Modelo: ICAPC

Página: 1/1

Anexo Consejo Consorcio Campus Iberus 26/04/2023



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 618 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



REALIZACIÓN DE CREDITOS

Ejercicio: 2022  
 Importe: 0000  
 A fecha: 30/09/2023

Fórmula de Cálculo

$$\text{Realización de Créditos} = \frac{\text{Créditos}}{\text{Saldo inicial de derechos (+/- Modificaciones y anulaciones)}}$$

Ejercicio 2022

$$\text{Realización de Créditos} = \frac{45.250,00}{45.250,00} = 100,00 \%$$

Para manifestar la proporción de ingresos que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de orden de presupuestos ya cerrados



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 619 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 620 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 621 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

# ANEXO VI

## CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 622 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 623 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**FUNDACIÓN: FUNDACION UNIVERSITARIA ANTONIO GARGALLO**  
**EJERCICIO: 2022**

Don José Martín-Albo Lucas, en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación Universitaria Antonio Gargallo, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con número 196/(I).

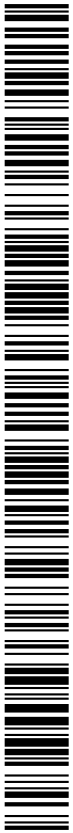
**CERTIFICA:**

- 1ª) Que con fecha 10 de mayo de 2023, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato en la sala de juntas "Carlos Hernanz" del Vicerectorado del Campus de Teruel (c/ Atarazana 4; 44002 Teruel), a la que asistieron los siguientes patronos:
  1. D. José Antonio Mayoral Murillo
  2. Dña.Yolanda Sancho Serrano
  3. D. José Martín-Albo Lucas
  4. D. Diego Piñeiro Monleón
  5. D. Santiago Ligras Mancho
  6. D. David Gutiérrez Díaz
  7. D. Ángel Muela Albórate
  8. D. Alfonso Blesa Gascón
- 2ª) Que en dicha reunión se adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2022, cerrado el 31 de diciembre de 2022, según consta en el acta.
- 3ª) Que se adoptó el acuerdo de destinar en el ejercicio a los fines fundacionales, recursos en forma de gasto e inversiones directamente asociados a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, según se detalla en la Nota de la Memoria relativa a la aplicación de elementos patrimoniales a fines propios, elaborada en la forma determinada en el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de diciembre.
- 4ª) Que igualmente se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del excedente en la forma establecida en la Nota 3 de la Memoria de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollado por el artículo 32 del Reglamento de

CSV: 09337336117821b1f523d44db3107d8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	15/05/2023 09:50:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	15/05/2023 11:28:00	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valido.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valido.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

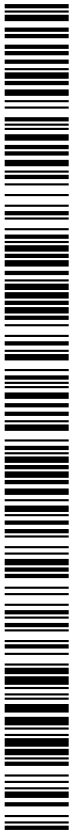
CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 624 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



# FUNDACION UNIVERSITARIA ANTONIO GARGALLO

## CUENTAS ANUALES 2022

BALANCE DE SITUACION  
CUENTA DE RESULTADOS  
MEMORIA ECONOMICA Y DE ACTIVIDADES  
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACION  
INVENTARIO



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



cab3afbe6e5e9909dfb7bat21c4b4abb  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cab3afbe6e5e9909dfb7bat21c4b4abb>

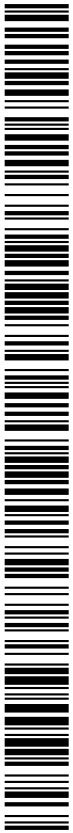
CSV: cab3afbe6e5e9909dfb7bat21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTIN ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 15:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/06/2023 16:23:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 625 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

# FUNDACION UNIVERSITARIA ANTONIO GARGALLO

## CUENTAS ANUALES 2022

BALANCE DE SITUACION  
CUENTA DE RESULTADOS  
MEMORIA ECONOMICA Y DE ACTIVIDADES  
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACION  
INVENTARIO



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ceb3af1fe0e5a9009dfb7bat21c4b4abb>

CSV: ceb3af1fe0e5a9009dfb7bat21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ MARTÍN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:29:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 626 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO SERRANO"

BALANCE DE PYMES SFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022


ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		73.716,14	80.452,51
I. Inmovilizado intangible			
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material	5	73.716,14	80.452,51
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo			
VII. Activos por impuesto diferido			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		342.091,42	315.402,07
I. Existencias	11	2.078,17	2.179,75
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	61.074,00	51.245,25
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo			
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16	279.909,25	261.977,07
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		416.777,56	395.854,58

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		360.599,71	353.146,45
A-1) Fondos propios	12	289.752,86	276.154,59
I. Dotación fundacional			
1. Dotación fundacional	12	212.593,74	212.593,74
2. Dotación fundacional no exigida			
II. Reservas			
1. Reservas		16.400,20	10.656,45
III. Excedentes de ejercicios anteriores	12	52.902,50	49.787,76
IV. Excedente del ejercicio	3	7.856,42	3.114,74
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	70.816,85	76.991,76
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		56.207,85	42.708,13
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo	8	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Beneficiarios-Acreedores	8	37.331,45	28.000,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	13.247,06	9.083,16
1. Proveedores			
2. Otros acreedores	8	13.247,06	9.083,16
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		5.629,34	5.624,97
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		416.777,56	395.854,58

Teruel a 30 de marzo de 2023

Presidente

Secretario

CSV: seb3afbc6e5a9099f8b7ba21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	




6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 627 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMES SFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-2022

	Nota	2022	2021
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
1. Ingresos de la actividad propia	14	265.649,64	210.288,20
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios	14	107.842,04	64.008,15
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	17	157.807,60	146.280,05
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros	14	-53.504,66	-47.123,40
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos	11	-101,58	-415,25
7. Otros ingresos de la actividad	14		833,49
8. Gastos de personal	14	-69.229,26	-58.372,15
9. Otros gastos de la actividad	14	-134.068,27	-101.235,53
10. Amortización del inmovilizado	5	-6.736,37	-6.768,83
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.		6.174,91	6.174,91
12. Exceso de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado y gastos extraordinarios			-19,56
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>		<b>8.166,41</b>	<b>3.361,88</b>
14. Ingresos financieros	14	0,00	0,00
15. Gastos financieros	14	-309,99	-247,14
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)</b>		<b>-309,99</b>	<b>-247,14</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>7.856,42</b>	<b>3.114,74</b>
19. Impuestos sobre beneficios			
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)</b>		<b>7.856,42</b>	<b>3.114,74</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>-6.174,91</b>	<b>-6.174,91</b>
1. Subvenciones recibidas	17	-6.174,91	-6.174,91
2. Donaciones y legados recibidos			
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2)</b>		<b>-6.174,91</b>	<b>-6.174,91</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>		<b>-6.174,91</b>	<b>-6.174,91</b>
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>			
<b>F) Ajustes por correcciones</b>		<b>5.741,75</b>	<b>5.728,64</b>
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional</b>			
<b>H) Otras variaciones</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>7.423,26</b>	<b>2.668,47</b>

Teniel a 30 de marzo de 2023

Presidente

Secretario

CSV: ceb3a7bfe5e9909df77ab21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 628 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO GARGALLO

Memoria PYMESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1. Actividad de la entidad

A) Los datos de la empresa objeto de dicha memoria son

NIF: G44207686

Razón social: FUNDACION UNIVERSITARIA ANTONIO GARGALLO

Domicilio: CL CIUDAD ESCOLAR S/N

Código Postal: 44003

Municipio: TERUEL

Provincia: TERUEL

La Fundación fue constituida por Escritura Pública número 2304 otorgada con fecha 12 de diciembre de 2005 ante el Notario don Dámaso Cruz Gimeno inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 196.

B) Los fines de la entidad están definidos en:


La Fundación tiene por objeto favorecer la cooperación entre la Universidad de Zaragoza, las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón y las instituciones y agentes socioeconómicos de la provincia de Teruel para el desarrollo del Campus Universitario de Teruel, mediante la realización de acciones y puesta en marcha de proyectos propios, o concertados con empresas o instituciones públicas y privadas.


C) Identificación de las actividades y recursos económicos.

La Fundación tiene definidas tres programas de actuación que son:

1. Promoción de la actividad Investigadora.
2. Universidad de Verano.
3. Proyección social y cultural.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de

CSV: ceb3afb6e5e9909efb79ab21e4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 629 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4, Normas de registro y valoración.

Los cursos de formación de la Fundación Universitaria Antonio Gargallo se articulan a través de la Universidad de Verano de Teruel (UVT), marca reconocida por tener tras de sí XXXVIII ediciones caracterizadas por la calidad de sus propuestas.

En esta edición se han programado un total de 38 actividades, de las que se han realizado 29, y a las que han asistido 908 alumnos y 223 profesores/ponentes. Estos datos suponen una estabilización de participantes con respecto de anteriores ediciones.

La mayoría de los cursos se han celebrado en Teruel, pero también se han desarrollado o programado cursos en Mora de Rubielos, Calamocha, Alcañiz (CEH), Calanda, Cuevas de Cañert, Estercuel, La Fresneda y Rueda, Calanda, Albalate del Arzobispo, Observatorio Astrofísico de Javalambre, Orihuela del Tremedal, Valderrobres, Alaga, Andorra, El Castellar y Alcorisa. Como siempre, se ha realizado un importante esfuerzo por desplegar la actividad de los cursos en la provincia.

Las actividades culturales, artísticas y científico-sociales se han desarrollado mediante fondos propios y siguiendo los criterios marcados por el plan de actuación, llevando a cabo un programa completo y diverso, donde han destacado las actividades vinculadas al grado de Bellas Artes de la Universidad de Zaragoza. En total se han programado 14 actividades de diversa índole.

En este programa se ha impulsado la colaboración con otras entidades de Teruel, a través de la iniciativa "Teruel Conocimiento y Cultura Científica". Se han programado dos actividades: la exposición "En buena medida", con vocación de exposición itinerante con sedes durante 2022 en el Aeropuerto de Teruel, el Centro de Investigación en Tecnologías Agroalimentarias (CITA) en Platea y en todos los centros del Campus de Teruel de la Universidad de Zaragoza. Se ha realizado un ciclo de conferencias TCCC en el marco de la Semana de la Ciencia de Aragón, en las que han participado ponentes propuestos por la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel, la Plataforma Aeroportuaria de Teruel, el Centro de Estudios del Cosmos de Aragón y la Fundación Conjunto Paleontológico Dinópolis.

El programa relacionado con el impulso de la actividad investigadora en el Campus se ha sustanciado mediante una convocatoria ordinaria de apoyo a grupos de investigación del campus. Los ritmos de inicio y presentación de propuestas se han tenido que acompañar tanto al calendario académico de la Universidad de Zaragoza y a las restricciones de gestión económica de este programa, por lo que se ha permitido a los investigadores que presenten los resultados de sus proyectos ya iniciado el ejercicio 2023.

CSV: ceb3afbe8e5a900dfb7bab21c0b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 18:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 18:23:00	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 630 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato del, el 8 de junio de 2022.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos a los obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su actividad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

La dirección de la entidad no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

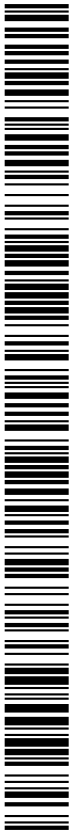
2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2022 y 2021.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



CSV: ceb3efbe6e5a9099fb7ba21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTIN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/06/2023 16:23:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 631 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**MEMORIA DE PYMES SFL**

**FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO**

**Ejercicio: 2022**

**2.5. Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

**2.6. Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

**2.7. Corrección de errores.**

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

**2.8. Importancia Relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

**3. Aplicación de excedente del ejercicio**

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Excedente del ejercicio	7.856,42	3.114,74
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
<b>Total</b>	<b>7.856,42</b>	<b>3.114,74</b>

Aplicación	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A .....		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	7.856,42	3.114,74
A otros (identificar)		
<b>Total</b>	<b>7.856,42</b>	<b>3.114,74</b>

Al cierre del ejercicio 2022 la Fundación ha cumplido con el requisito de destinar al menos el 70% de las rentas obtenidas en 2022 a fines propios de la entidad

CSV: ceb3afe0e5a9909dfb7bab21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTIN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/09/2023 16:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/09/2023 16:23:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 632 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del Inmovilizado Intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	6	33
Derechos sobre activos cedidos en uso		
Otro inmovilizado intangible		

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

- a) Estar específicamente individualizadas por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

CSV: ceb3af0e6e5a990dffb7bab21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/06/2023 16:23:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 633 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos esta razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a 0 euros.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la entidad, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a 0 euros.
- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

b) Concesiones

Los costes incurridos para obtener las concesiones se amortizan linealmente en el periodo de concesión. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 634 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

hicieran perder los derechos derivados de estas concesiones, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

c) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

Las licencias se pueden utilizar durante un periodo dependiendo del tipo de licencia. Este periodo inicial se puede renovar a la elección de la Sociedad sin ningún tipo de coste, siempre que se cumplan las condiciones de la licencia, por lo que se estima que tienen una vida útil de 10 años.

d) Propiedad Industrial

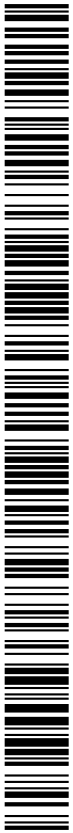
La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

e) Fondo de Comercio

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



CSV: ceb3afbe6e5e6909dfb7ba21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 635 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Excepcionalmente, el fondo de comercio existente en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 se encuentra registrado por su valor neto contable al 1 de enero de 2008, es decir, por el coste menos la amortización acumulada y el deterioro que estaban registrados en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio, se someten, al menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro, y, en caso de que los haya, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro. En el ejercicio 2022 no se ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

f) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

g) Derechos de traspaso

Corresponden a los importes satisfechos por el derecho/cesión de uso. El reconocimiento inicial corresponde a su precio de adquisición y se amortizan en el periodo estimado en el cual contribuirán a la obtención de ingresos, excepto que la duración del contrato sea inferior en cuyo caso se amortizan en dicho periodo.

h) Deterioro de valor de inmovilizado intangible



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/cab3af8e6e5a9909dfb70ab21c4b4ebbb>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: cab3af8e6e5a9909dfb70ab21c4b4ebbb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTIN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 636 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Entidad prepara las previsiones de generadores de flujos de tesorería a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los el Órgano de Administración de la Entidad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2022 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

i) Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



CSV: ceb3afce6e5a890dfb7bb21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 637 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**MEMORIA DE PYMES SFL**

**FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO**

**Ejercicio: 2022**

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

j) Contratos de franquicia

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la entidad en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

CSV: c6b3afbe9e5a9906dfb70ab21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 638 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

El Órgano de Administración de la Entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiere permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

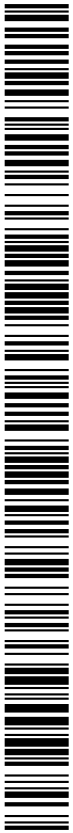
En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

CSV: ceb3afbe9e5e59093b7ba21e4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTIN ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ceb3afbe9e5e59093b7ba21e4b4abb>



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 639 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	100	2
Instalaciones Técnicas	20	10
Maquinaria	18	12
Utillaje	8	25
Otras Instalaciones	20	10
Mobiliario	20	10
Equipos Procesos de Información	8	25
Elementos de Transporte	14	14
Otro Inmovilizado	20	10

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual,

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/cv/cv3a3f8e6e5a9909dfb7bab27c4b4abb>

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/cv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: ceb3a3f8e6e5a9909dfb7bab27c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 80	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 640 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

La entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2022 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

- o Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:
- o a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/cab3a187b21c4b4abb>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: ceb3a187b21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTIN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 641 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.

- o b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
- o Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
- o Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
- o Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

A las permutas en las que se intercambian activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les son de aplicación los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

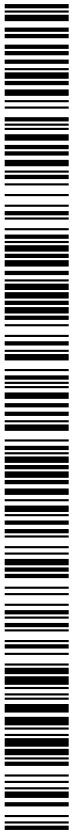
4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
  - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/csb3afce65e9909fb7ba21c4b4abb>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: ccb3afce65e9909fb7ba21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 60	QR
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 642 / 699	QR
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Activos financieros y pasivos financieros.


La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:


- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

CSV: ceb3afbe9e5e909dfb7bab21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTIN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c3afbe9e5e909dfb7bab21c4b4abb>

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 643 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

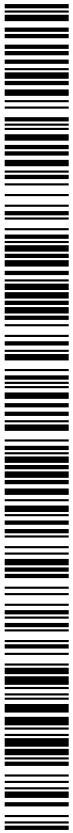
También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://validar.unizar.es/csv/cab3af8e5a999dfb7ba21c4b4abb>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://validar.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: cab3af8e5a999dfb7ba21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 644 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

*Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

*Baja de activos financieros-*

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras Inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cob3a1fb065a0008fb7bab21c4b4abb>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: cob3a1fb065a0008fb7bab21c4b4abb	Organismo Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTIN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 645 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**MEMORIA DE PYMES SFL**

**FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO** Ejercicio: 2022

según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

CSV: ceb3afbe9e5a90dfb7b0b21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTIN ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 18:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 18:23:00	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 ceb3afbe9e5a90dfb7b0b21c4b4abb  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 646 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta; transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- a) El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

- a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

CSV: ceb3afbc6e5e99099fb7bat21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTIN ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/09/2023 16:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidenta Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/09/2023 16:23:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ceb3afbc6e5e99099fb7bat21c4b4abb>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 647 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

- b) Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no

CSV: ceb3afbe9e5a9909dfb7bab21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 80	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/ceb3afbe9e5a9909dfb7bab21c4b4abb>

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 648 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

- tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
  - e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
  - f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
  - g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
  - h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

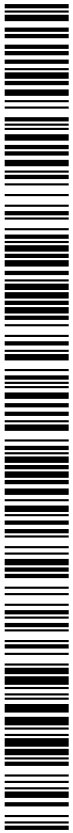
4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

CSV: ceb3afbe9e5a90993b7ba21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTIN ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ceb3afbe9e5a90993b7ba21c4b4abb>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 649 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14. Negocios conjuntos.

- a) La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e Ingresos incurridos por el negocio conjunto.
- b) Asimismo, en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le correspondan en función del porcentaje de participación.
- c) Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

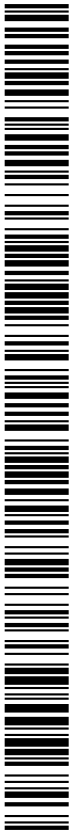
En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 13ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- b) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúan conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- c) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- d) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la

CSV: ceb3afbe6e6a9909dfb7bab21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valido.unizar.es/cvico/ceb3afbe6e6a9909dfb7bab21c4b4abb>

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valido.unizar.es/cvico/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 650 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o director con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	159.202,11	1.819,00	8,00	161.029,11
(+) Entradas	0,00			0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00		0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	159.202,11	1.819,00	8,00	161.029,11
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	159.202,11	1.819,00	8,00	161.029,11
(+) Entradas	0,00			0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00		0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	159.202,11	1.819,00	8,00	161.029,11
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	71.980,77	1.819,00		73.799,77
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	6.706,83			6.706,83
(-) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00			0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	78.749,60	1.819,00	0,00	80.568,60
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	78.749,60	1.819,00	0,00	80.568,60
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	6.706,33			6.706,33
(-) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00		0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	85.455,93	1.819,00	0,00	87.274,93
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021				0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021				0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022				0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022				0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	73.746,14	0,00	0,00	73.746,14

CSV: ceb3a7be6e5a909dfb7bab21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/09/2023 16:01:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/09/2023 16:23:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 651 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/cv/ceb3a7be6e5a909dfb7bab21c4b4abb>

**MEMORIA DE PYMES SFL**

**FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO**

**Ejercicio: 2022**

La Fundación no posee inmovilizados intangibles con vida útil indefinida, arrendamientos financieros, ni inversiones inmobiliarias.

No existe ningún epígrafe significativo, ni por su naturaleza ni por su importe, y por tanto no se adjunta información adicional.

No ha habido gastos financieros capitalizados en el ejercicio, ni se han realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado.

**6. Bienes del Patrimonio Histórico**

La Fundación no dispone de Bienes del Patrimonio Histórico.

Al 31 de diciembre de 2022 no se han contraído compromisos en firme para la compra de bienes del Patrimonio Histórico

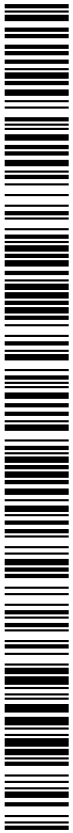
**7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia**

El movimiento habido del epígrafe 8.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ceb3a7b7e5e5e990dfb7b0b21c4b4abb>

CSV: ceb3a7b7e5e5e990dfb7b0b21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTIN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSÉ ANTONIO MAYDRAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 652 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2021		116.363,43			116.363,43
(+) Aumentos		146.280,05			146.280,05
(-) Salidas, bajas o reducciones		-213.396,23			-213.396,23
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	0,00	53.245,25			53.245,25
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	0,00	53.245,25			53.245,25
(+) Entradas		76.688,60			76.688,60
(-) Salidas, bajas o reducciones		-66.578,85			-66.578,85
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	0,00	63.074,00			63.074,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021					0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					0
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021					0
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022					0
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					0
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					0
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022					0
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	0	63.074,00	0,00	0,00	63.074,00

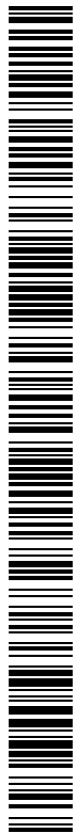
De los saldos del epígrafe B.II., ninguna procede de entidades del grupo, multigrupo, o asociadas.

B. Beneficiarios-Acreedores

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/oswicon3arh6e65e9900d078e021c04b4abb>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/oswicon3arh6e65e9900d078e021c04b4abb>

CSV: c6b3a1fbc6e5a9d9dfb7bab21c04b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 653 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO Ejercicio: 2022

	Beneficiarios: Acreedores	Instituciones: Acreedores provinciales Entid. Grupo	Diferencias: Acreedores provinciales Entid. Matriculada	Instituciones: Acreedores provinciales Entid. Asociadas	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	25.000,00				25.000,00
(+) Aumentos	28.000,00				28.000,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	-25.000,00				-25.000,00
B) SALDO FINAL EJERCICIO 2021	28.000,00				28.000,00
C) SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	28.000,00				28.000,00
(+) Entradas	37.333,45				37.333,45
(-) Salidas, bajas o reducciones	-28.000,00				-28.000,00
D) SALDO FINAL EJERCICIO 2022	37.333,45				37.333,45

9. Activos financieros

Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a) Activos financieros no corrientes.

La Fundación no dispone de Activos Financieros no corrientes. El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	
Saldo al inicio del ejercicio 2021				
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2022				
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2023				

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No hay correcciones por deterioros de valor originadas por el riesgo de crédito.

CSV: ceb1afbe0e5a8909dfb70eb01c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 654 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

11. Existencias

El detalle de las existencias de materiales a entregar a los alumnos de los cursos es el siguiente.

EXISTENCIAS DE MATERIALES PARA CURSOS	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
EXISTENCIAS FINALES	2.078,17	2.179,75

12. Fondos propios

El movimiento de fondos propios en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 ha sido el siguiente:

DESCRIPCION	IMPORTE
Dotacion fundacional	212.593,74
Reservas	16.400,10
Resultados ejercicios anteriores	52.902,50
Resultados ejercicio 2022	7.856,42
Total Fondos Propios	289.752,86

Dentro del apartado reservas se incluye el importe de los proyectos de investigación no ejecutados correspondientes al ejercicio 2021 los cuales ascienden a 5.741,75 euros.

13. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario o inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

CSV: ceb3efbe8e5e2909dfb7ba21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 31 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTIN ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 18:01:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ceb3efbe8e5e2909dfb7ba21c4b4abb>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 655 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

11. Existencias

El detalle de las existencias de materiales a entregar a los alumnos de los cursos es el siguiente.

EXISTENCIAS DE MATERIALES PARA CURSOS	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
EXISTENCIAS FINALES	2.078,17	2.179,75

12. Fondos propios

El movimiento de fondos propios en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 ha sido el siguiente:

DESCRIPCION	IMPORTE
Dotación fundacional	212.593,74
Reservas	16.400,30
Resultados ejercicios anteriores	52.502,30
Resultados ejercicio 2022	7.856,42
Total Fondos Propios	289.752,86

Dentro del apartado reservas se incluye el importe de los proyectos de investigación no ejecutados correspondientes al ejercicio 2021 los cuales ascienden a 5.741,75 euros.

13. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

CSV: ceb3efbe9e5e909dfb7ba21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 31 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 18:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 18:23:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ceb3efbe9e5e909dfb7ba21c4b4abb>

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 656 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO Ejercicio: 2022

Conceptos	Importes 2022	Importes 2021
Resultado contable del ejercicio	7.866,42	3.114,74
AUMENTOS: Rentas exentas (regimen fiscal 49/2002)	263.968,13	214.161,66
DISMINUCIONES: Rentas exentas (regimen fiscal 49/2002)	-271.824,56	-217.296,60
BASE IMPONIBLE RESULTADO FISCAL	0,00	0,00

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, con indicación de sus ingresos y gastos:

Aptado del artículo	Concepto	Nota Memoria
a	Rentas exentas y no exentas	13
b	Ingresos, gastos o inversiones por proyectos	15
c	Destino de rentas e ingresos (70% a fines)	15
d	Retribuciones satisfechas por la entidad a sus patronos o miembros del organo de gobierno	15 y 17
e	Porcentaje de participación que posee la entidad en sociedades mercantiles	no pcese
f	Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe	no aplicable
g	Convenios de colaboración	no hay
h	Actividades de mecenazgo	no aplicable

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2022 y 2021 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Están abiertos a inspección los ejercicios no prescritos por todos los impuestos que afectan a la fundación. No obstante, el Patronato confía que, como consecuencia de una posible inspección, no se deriven pasivos fiscales por importe significativo respecto al patrimonio neto.

14. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

CSV: ceb3afbe9e5e9906dfb7beb21c1b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 32 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ceb3afbe9e5e9906dfb7beb21c1b4abb>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 657 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO Ejercicio: 2022

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
ACTIVIDAD 1 AYUDAS PROYECTOS COMPROMETIDO	37.331,45	28.000,00
ACTIVIDAD 1 INFORMES DE EVALUACION	2.380,00	1.500,00
ACTIVIDAD 3 PROYECCION SOCIAL Y CULTURAL	12.194,76	11.049,84
ACTIVIDAD 3 EXPOSICIONES TERUEL CONOCIMIENTO	1.598,45	6.573,46
<b>TOTAL AYUDAS MONETARIAS</b>	<b>53.504,66</b>	<b>47.123,40</b>

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" es el siguiente:

AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
NO HAY AYUDAS NO MONETARIAS		
<b>TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS</b>		

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de resultados	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
1. Consumo de bienes destinados a la actividad	0,00	0,00
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias	-101,58	-435,25
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
3. Cargas sociales:	-16.878,56	-14.227,59
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	-16.425,79	-13.737,28
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	-452,77	-490,31
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios		
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"		
6. Gastos asociados a una reestructuración:		
a) Gastos de personal		
b) Otros gastos de explotación		
c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
d) Otros resultados asociados a la reestructuración		

El desglose de las cuentas de ingreso registradas en la cuenta de resultados del ejercicio 2022 y del ejercicio 2021 es el siguiente:

CSV: ceb3arbbe5e5a990e9f67be601c6b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 33 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTIN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSE ANTONIO MAYDRAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 658 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
INSCRIPCIONES CURSOS U.V.	107.842,04	64.008,15
APORTACIONES PATRONOS	134.000,00	134.000,00
SUBV. COLABORADORES	23.807,60	12.280,05
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS EJER	6.174,91	6.174,91
INGRESOS POR IT		833,49
<b>TOTALES</b>	<b>271.824,55</b>	<b>217.296,60</b>

No ha habido venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 2022

No se han dado resultados originados fuera de la actividad normal de la fundación.

No se han entregado ayudas fuera de la actividad de la fundación.

No hay gastos originados por miembros del patronato, ni ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación no adscrito a los fines fundacionales.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cab3afef8e999d4b7eab27c4b4a3b>

CSV: cec3af8e8e5a9909dfb7babi21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 34 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 659 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

15.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1 PROMOCION DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

A) Identificación

Denominación de la actividad	AYUDAS A LA INVESTIGACION
Tipo de actividad *	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	PROYECTOS DE INVESTIGACION
Lugar de desarrollo de la actividad	CAMPUS UNIVERSITARIO DE TERUEL

Descripción detallada de la actividad realizada:

Gestión de los Proyectos de Investigación seleccionados por la comisión Académica de la Fundación Universitaria "Antonio Gargallo" e Informados por evaluadores de la ACPUA de Aragón. En los equipos intervienen principalmente investigadores del Campus de Teruel de la Universidad de Zaragoza y becarios, estudiantes también del Campus de Teruel, así como colaboradores externos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

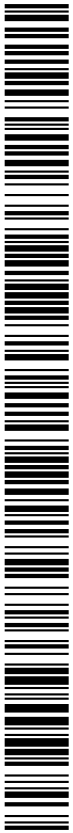
Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	680	658,8
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	110	120
Personas jurídicas		

32

CSV: ceb3afe6e5a8909dfb7bat21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 36 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ceb3afe6e5a8909dfb7bat21c4b4abb>

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 660 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	


MEMORIA DE PYMES SFL  
FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-28.200,00	-39.711,45
a) Ayudas monetarias	-28.200,00	-39.711,45
b) Ayudas no monetarias		0
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00
Provisionamientos		0,00
Gastos de personal	-9.874,86	-11.429,62
Otros gastos de la actividad	-1.097,19	-2.276,83
Amortización del Inmovilizado	-1.362,80	-1.212,55
Deterioro, resultado por enajenación de inmovilizado y ext.		
Gastos financieros		-15,50
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0
Diferencias de cambio		0
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0
Impuestos sobre beneficios		0
<b>Subtotal gastos</b>	<b>-40.534,85</b>	<b>-54.645,95</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>-40.534,85</b>	<b>-54.645,95</b>


E) Objetivos e indicadores de la actividad

CSV: ceb9afbc9e9e0909f9b70eb21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 36 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo e Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 661 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover el desarrollo de proyectos de investigación favorecer la colaboración con empresas e instituciones	proyectos	12	16
		4	2
Favorecer la inserción de titulados	Contratos de iniciación a la investigación vinculados a proyectos	9	6
Generación de conocimiento en diferentes ámbitos	Presentación de resultados de investigación en congresos/revistas especializadas	10	11

ACTIVIDAD 2 UNIVERSIDAD DE VERANO.

A) Identificación

Denominación de la actividad	UNIVERSIDAD DE VERANO
Tipo de actividad *	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	CURSOS DE VERANO
Lugar de desarrollo de la actividad	TERUEL Y PROVINCIA

Descripción detallada de la actividad realizada:

Programación de Cursos de Verano en la Universidad de Verano de Teruel de la Fundación Universitaria "Antonio Gargallo" a realizar entre junio y septiembre y en varias sedes de Teruel y provincia.


B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	2.040,00	1.976,00
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad


Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1530	1350
Personas jurídicas		

34

CSV: ceb3afbe6e5a8909f7b7bab21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 37 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ceb3afbe6e5a8909f7b7bab21c4b4abb>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 662 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL  
FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ceb3afbe9e5e209dfb7ba621c4b4abb>

D) Recursos económicos empleados en la actividad

CSV: ceb3afbe9e5e209dfb7ba621c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 38 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 663 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	


MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		0,00
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		0
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00
Aprovisionamientos		-101,58
Gastos de personal	-42.791,07	-48.442,37
Otros gastos de la actividad	-96.044,88	-128.402,09
Amortización del Inmovilizado	-3.445,76	-4.446,00
Deterioro y resultado por enajenación de Inmovilizado		
Gastos financieros		-278,98
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0
Diferencias de cambio		0
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0
Impuestos sobre beneficios		0
<b>Subtotal gastos</b>	<b>-142.281,71</b>	<b>-181.671,04</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>-142.281,71</b>	<b>-181.671,04</b>


F) Objetivos e indicadores de la actividad

CSV: ccb3afbe8e5e9909dfb7ceb21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 39 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ccb3afbe8e5e9909dfb7ceb21c4b4abb>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 664 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1500	1650
Personas jurídicas		



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



ceb3afbe0e5ca9909dfb7beb21c4b4abb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/ceb3afbe0e5ca9909dfb7beb21c4b4abb>

D) Recursos económicos empleados en la actividad

CSV: ceb3afbe0e5ca9909dfb7beb21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 41 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 18:23:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 666 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-18.000,00	-13.793,21
a) Ayudas monetarias	-18.000,00	-13.793,21
b) Ayudas no monetarias		0
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00
Aprovisionamientos		0,00
Gastos de personal	-13.166,48	-9.357,27
Otros gastos de la actividad	-2.641,59	-3.407,34
Amortización del inmovilizado	-2.044,20	-1.077,82
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		-15,50
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0
Diferencias de cambio		0
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0
Impuestos sobre beneficios		0
<b>Subtotal gastos</b>	<b>-35.852,27</b>	<b>-27.651,14</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>-35.852,27</b>	<b>-27.651,14</b>
<b>TOTAL</b>	<b>-35.852,27</b>	<b>-27.651,14</b>

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover la actividad expositiva y cultural en Teruel	Conferencias, exposiciones y otras actividades programadas	15	14
Impulsar sinergias con otros agentes científico	Acciones de difusión de la ciencia conjuntas	3	4
Apoyo a jornadas de difusión científica	Ayudas a la organización de congresos y seminarios	3	2
Interés por el ciudadano de las actividades de difusión	Numero de asistentes a las actividades programadas	1500	1700

CSV: c6b3afbe9e5a9909dfb7bb21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 42 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 15:01:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 15:23:00	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c6b3afbe9e5a9909dfb7bb21c4b4abb>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 667 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL  
FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO Ejercicio: 2022

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	-39.711,45	0,00	-13.793,21	-53.504,66		-53.504,66
a) Ayudas monetarias	-39.711,45	0,00	-13.793,21	-53.504,66		-53.504,66
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Aprovisionamientos	0,00	-101,58	0,00	-101,58		-101,58
Gastos de personal	-11.429,61	-48.442,37	-9.357,27	-69.229,25		-69.229,25
Otros gastos de la actividad	-2.276,83	-128.407,09	-3.407,34	-134.091,26		-134.091,26
Amortización del inmovilizado	-1.212,55	-4.446,00	-1.077,82	-6.736,37		-6.736,37
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Gastos financieros	-15,50	-278,99	-35,56	-329,95		-329,95
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Subtotal gastos	-54.645,91	-181.671,04	-27.651,14	-263.968,13		-263.968,13
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00		0
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00		0
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>-54.645,91</b>	<b>-181.671,04</b>	<b>-27.651,14</b>	<b>-263.968,13</b>		<b>-263.968,13</b>

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad.

CSV: c6b3e8e6e5a906dfb7ba21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 43 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/cv/cvcb3a8f8e5a906dfb7ba21c4b4abb>



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 668 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	67.996,59	107.842,04
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	110.000,00	129.824,00
Aportaciones privadas	34.500,00	27.983,50
Otros tipos de ingresos (subv. Fite a pyg e Ing. Por it)	6.174,24	6.174,91
Ingresos IT	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>218.668,83</b>	<b>271.824,55</b>

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>		

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Los convenios establecidos con otras instituciones durante 2022 han sido esencialmente para el patrocinio concreto de algunas de las actividades programadas en los cursos de verano

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Curso "Periodismo" Comarca Bajo Aragón	2.800 €		
Curso "Periodismo" Ayuntamiento de Alcañiz	2.000 €		
Curso "Periodismo" Diputación de Teruel	2.900 €		
Curso de ornitología. Adrí Jiloca-Gallocanta		500 €	

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

CSV: ceb3a7e8e5a9900dfb7ba21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 44 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTIN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 669 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**MEMORIA DE PYMES SFL**

**FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO**

**Ejercicio: 2022**

Las actividades de la Fundación en el año 2022 se han ceñido al plan de actuación aprobado a finales del 2021. Como en ediciones anteriores, ha sido un año marcado por el mantenimiento de las aportaciones de los Patronos, que permite una planificación estable y cada vez más sólida.

**Actividad I. INVESTIGACIÓN**

Durante 2022 se han desarrollado los proyectos aprobados en la convocatoria de 2021, dotada con 28.000 € procedentes de los recursos de la Fundación. La selección de los proyectos se realizó, como es habitual, por la Comisión Académica, la cual contó, para tomar su decisión, con los informes emitidos por evaluadores externos suministrados por la ACPUA. Esta convocatoria tiene como objetivo principal apoyar las actividades de investigación de los grupos del Campus, especialmente a los jóvenes investigadores que inician su carrera profesional en el mismo.

El procedimiento de selección es análogo a ediciones anteriores, incluyendo una convocatoria pública de propuestas, solicitud de informes por parte de evaluadores externos propuestos por ACPUA y resolución de comisión académica elevada al Patronato para su aprobación.

**Actividad II: UNIVERSIDAD DE VERANO**

Los cursos de formación de la Fundación Universitaria Antonio Gargallo se articulan a través de la Universidad de Verano de Teruel (UVT), marca reconocida por tener tras de sí XXXVIII ediciones caracterizadas por la calidad de sus propuestas.


En esta edición se han programado un total de 38 actividades, de las que se han realizado 29, y a las que han asistido 908 alumnos. Estos datos suponen un incremento con respecto de anteriores ediciones

La mayoría de los cursos se han ofertado en modo presencial, el curso sobre "El impacto de los síndromes de sensibilización central" se impartió en modo on-line. En este sentido, la programación general de esta edición ha mantenido el espíritu de realizar acciones formativas presenciales en un año marcado todavía por la incertidumbre impuesta por la pandemia COVID.

Los cursos con un mayor número de alumnos fueron, AEMCCO Congreso de Metodología de las ciencias sociales y de la salud, XXII congreso internacional de Interacción Persona-Ordenador (Interacción 2022); "Un periodismo de cine. Cultura eres tú" Curso de comunicación en Alcalá y el VII Curso de traducción práctica.

La distribución por sexos de los alumnos se inclina hacia una mayoría de mujeres, que representan el 64% de los encuestados, frente al 36% de hombres, algo habitual en los últimos años. Por edades, se comprueba que el 52,39% de los encuestados son mayores de 35 años, cifra un poco más alta a la del año precedente.


Los estudiantes universitarios representan el 38,41% de los alumnos de la Universidad de Verano en la presente edición, repartiéndose el resto entre una amplia gama de profesiones, donde destacan los docentes, que representan el 22,02%. No faltan, entre los alumnos, desempleados y jubilados, deseosos unos de completar su formación y otros de seguir aprendiendo más allá del final de su vida laboral. Los datos de satisfacción global por cada curso se han mostrado en la tabla general. No obstante, se puede hacer un análisis más detallado a partir de cada una de las secciones cumplimentadas por los alumnos.

CSV: ceb3afbe6e5a606dfb7ba621c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 45 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ceb3afbe6e5a606dfb7ba621c4b4abb>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 670 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

La mayoría de los cursos se han celebrado en Teruel, pero también se han desarrollado o programado cursos en Mora de Rubielos, Calamocha, Alcañiz (CEH), Calanda, Cuevas de Cañart, Esteruel, La Fresneda y Rueda, Calanda, Albalate del Arzobispo, Observatorio Astrofísico de Javalambre, Orihuela del Tremedal, Valderrobres, Allaga, Andorra, El Castellar y Alcorisa. Como siempre, se ha realizado un importante esfuerzo por desplegar la actividad de los cursos en la provincia.

Los cursos realizados son variados y acogen contenidos de distintas temáticas y áreas, como son Ciencias sociales, Ciencias de la salud, Ciencia y Tecnología, Educación, Artes y Humanidades

Actividad III: Proyección Social y Cultural.

Las actividades culturales, artísticas y científico-sociales se han desarrollado mediante fondos propios y siguiendo los criterios marcados por el plan de actuación, llevando a cabo un programa completo y diverso, donde han destacado las actividades vinculadas al grado de Bellas Artes de la Universidad de Zaragoza. Se realizó una convocatoria pública en febrero, con una dotación de 12,000 euros.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Información sobre:

- a) Los bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional o fondo social, y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, detallando los elementos significativos incluidos en las distintas partidas del Activo del Balance y las restricciones a las que se encuentren sometidos.
- b) El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica y según el modelo que se adjunta:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

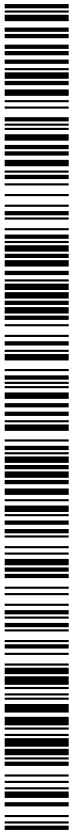
CSV: ceb3afbe8e5a9909dfb7bab21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 46 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/ceb3afbe8e5a9909dfb7bab21c4b4abb>

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 671 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/cab3a6b6e5ca9999db7ba621c6b4abb>

CSV: ceb3a6b6e5ca9999db7ba621c6b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 47 / 60
Firmado electrónicamente por JOSE MARTIN-ALBO LUCAS	Cargo o Rol Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	Fecha 11/05/2023 16:01:00
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTICULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dot. a la amortización y a las provisiones (inmovilizado afectas a act. BN)	Gastos de la actividad propia (comunales + específicos)	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES				Ingresos computables (Beneficio en venta de inmuebles en los años 2019, 2020 y 2021)	Importe
2.018	29.120,91	6.461,36	236.614,92	243.076,28	272.199,19	190.539,43	70,00%		
2.019	24.099,02	6.544,85	205.596,97	212.141,82	236.230,84	165.364,59	70,00%		
2.020	43.506,76	6.814,26	124.667,26	131.501,52	175.008,30	122.505,01	70,00%		
2.021	3.114,24	6.788,83	203.130,69	209.899,72	213.014,46	149.110,12	70,00%		
2.022	7.856,32	6.716,37	250.982,97	257.719,34	265.525,76	185.903,03	70,00%		
<b>TOTAL</b>	<b>107.697,87</b>	<b>33.327,67</b>	<b>1.071.003,01</b>	<b>1.054.330,66</b>	<b>1.162.028,55</b>	<b>813.419,99</b>	<b>70,00%</b>		

Ejercicio	BASE DEL ARTICULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				Diferencia: Recursos deducidos en años (+) o adeudo (-) a/70% mínimo (o compensar en 4 ejercicios)	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO				Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
		Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (artº 27 Ley 50/2002) (Ver Tabla 1)	Recepciones en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. económica)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO		% Recursos Base de artículo 27	2019	2020	2021		
2.018	190.539,43	210.664,92	5.720,26	246.335,46	90,59%	55.796,05	246.335,46				246.335,46	90,59%
2.019	165.364,59	205.596,97	3.683,90	215.270,87	91,13%	105.705,33	215.270,87				215.270,87	91,13%
2.020	122.505,01	134.687,26	6.174,91	130.862,17	74,77%	114.061,69	130.862,17				130.862,17	74,77%
2.021	149.110,12	203.130,69	6.174,91	209.305,60	96,26%	174.257,37	209.305,60			209.305,60	209.305,60	96,26%
2.022	185.903,03	250.982,97	6.174,91	257.157,88	96,83%	246.512,22	257.157,88			257.157,88	257.157,88	96,83%
<b>TOTAL</b>	<b>813.419,99</b>	<b>1.071.003,01</b>	<b>37.929,19</b>	<b>1.054.330,66</b>	<b>91,13%</b>		<b>246.335,46</b>	<b>130.862,17</b>	<b>209.305,60</b>	<b>257.157,88</b>	<b>1.059.952,20</b>	<b>91,13%</b>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 672 / 699	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



ceb3afbe6e5e99082b7bab21c4b4abb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ceb3afbe6e5e99082b7bab21c4b4abb>

**MEMORIA DE PYMES SFL**  
**FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO**      **Ejercicio: 2022**

Nº DE CUENTA	PARTIDA ANALITICA BALANCE	DETALLE DE LA INVERSION	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	ADQUISICIÓN			FORMA DE FINANCIACIÓN			COMPUTADAS COMO CUMPLIMIENTO DE FINES		
				FECHA	VALOR	RECURSOS PROPIOS	SUBVENCIÓN	PRÉSTAMO	IMPORTE HASTA EL EJERCICIO 2022	IMPORTE EN EL EJERCICIO 2022	IMPORTE PENDIENTE	
		SOFTWARE		2007	79,00	79,00				79,00		0,00
		MOBILIARIO		2007	8.786,61	8.786,61				8.786,61		0,00
		EQUIPOS INFORMATICOS		2007	14.954,76	14.954,76				14.954,76		0,00
		OTRO IRMO		2007	2.904,36	2.904,36				2.904,36		0,00
		SOFTWARE		2008	9.632,00	9.632,00				9.632,00		0,00
		MOBILIARIO		2008	633,54	633,54				633,54		0,00
		EQUIPOS INFORMATICOS		2008	5.173,30	5.173,30				5.173,30		0,00
		OTRO IRMO		2008	4.501,05	4.501,05				4.501,05		0,00
		EQUIPOS INFORMATICOS		2014	623,15	623,15				623,15		0,00
		OTRO IRMO		2014	350,90	350,90				350,90		0,00
		FITE EQUIPAMIENTO		2014	123.498,13			123.498,13		46.506,38	6.174,91	70.816,84
		EQUIPOS INFORMATICOS		2018	3.545,65	3.545,65				3.545,65		0,00
		EQUIPOS INFORMATICOS		2019	3.508,99	3.508,99				3.508,99		0,00
		<b>TOTALES</b>			178.191,44	54.693,31		123.498,13	0,00	101.199,69	<b>6.174,91</b>	<b>70.816,84</b>

CSV: ceb3afbe6e5e99082b7bab21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 48 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTIN ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 18:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 18:23:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 673 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

2. Recursos aplicados en el ejercicio.


	IMPORTE		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
1. Gastos en cumplimiento de fines *	250.982,97		
2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)	6.174,91		
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00		
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	6.174,91		
TOTAL (1 + 2)	257.157,88		

DETALLE GASTOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

EJERCICIO 2022

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
610000000	VARIACION DE EXISTENCIAS	101,58
623000001	II - PERSONAL SERVICIOS AUXILIARES	2.964,00
623000005	I - SERVICIOS DE PROFESIONALES	7.041,31
625000000	III - PRIMAS DE SEGUROS	607,70
629000000	I- SUSCRIPCIONES	384,00
629000001	I-MATERIAL DE OFICINA	320,84
629000002	I - PROTOCOLO DIETAS DIRECC. FUND.	1.505,67
629000003	II - GASTOS CORRESPONDENCIA	3.868,54
629000006	II - VISITAS TURISTICAS	1.187,00
629000010	II - ALOJ. Y MANUT. PROFESORES CURS	27.665,18
629000011	II - AUTOBUSES CURSOS UVT	5.462,00
629000012	II - FOTOCOPIAS Y MATERIAL UVT	4.410,77
629000175	PROFESORES CURSOS	68.639,65
629000176	II- CURSO ORNITOLOGIA ADRI GALLOCANTA	500,00
629000181	I - GASTOS PLATAFORMA GESTIONA.	3.558,96
629000182	OTROS GASTOS	16,94
631000000	OTROS TRIBUTOS	14,91
640000000	I - SUELDOS Y SALARIOS	52.350,70
642000000	I - SEG. SOCIAL A CARGO DE LA EMPR	16.425,79
649000001	I - GASTOS DE PREVENCIÓN	452,77
650100001	III - PROYECTOS INVESTIGACION B1	37.331,45
650200001	III - INFORMES DE EVALUACION	2.380,00
650700000	IV -PROYECCION SOCIAL Y CULTURAL	12.194,76
650900000	IV - EXPOSICIONES TERUEL CONOCIMIENTO TC3	1.598,45
	<b>TOTAL GASTOS ACTIVIDAD</b>	<b>250.982,97</b>


GASTOS EXCLUIDOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

CSV: ceb3af8e6e5a9909f7b7bab21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 49 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 674 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
62600000	I - COMISIONES BANCARIAS	316,21
627000001	II - IMPRENTA, CARTELERIA, DISEÑO CARTEL	5.269,65
627000002	II - PUBLICIDAD (GOOGLE, REDES, PRENSA, RADIO)	352,94
669000000	GASTOS FINANCIEROS	309,99
	<b>TOTAL GASTOS EXCLUIDOS ACTIVIDAD</b>	<b>6.248,79</b>

15.3. Gastos de administración

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
	NO HAY GASTOS DE	ADMINISTRACION		
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>				

16. Operaciones con partes vinculadas

No hay operaciones con partes vinculadas.

17. Otra información

Se han producido cambios en el órgano de gobierno, el Patronato, cuya composición es la siguiente a partir del patronato celebrado el 19 de diciembre de 2022:

Presidente:

Don José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza

Vicepresidentes:

Doña Emma Buj Sánchez, Alcaldesa de Teruel

Doña María Eugenia Díaz Calvo, Consejera de Innovación, Investigación y Universidad

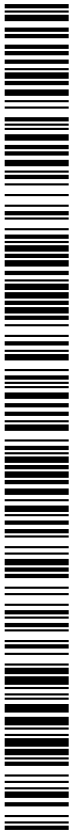
Don Manuel Rando López, Presidente de la Diputación Provincial de Teruel

Vocales:

A propuesta de la Universidad de Zaragoza:

Doña Inmaculada Plaza García cesa en el cargo

CSV: ceb1efbe0e5e9909dfb7bab21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 50 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 675 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**MEMORIA DE PYMES SFL**

**FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO**

**Ejercicio: 2022**

Don Jesús Gallardo Casero sustituye a D<sup>a</sup> Inmaculada Plaza  
 Don Alfonso Blesa Gascón  
 Don José Martín-Albo Lucas

A propuesta del Gobierno de Aragón:

Don Ramón Guirado Guillén, Director General de Universidades cesa en el cargo  
 Doña Yolanda Sancho Serrano, Directora General de Universidades sustituye a D. Ramón Guirado

A propuesta de la Diputación Provincial:

Don Diego Piñeiro Monieón

A propuesta del Ayuntamiento de Teruel:

Don Javier Domingo Navarro

A propuesta de la Caja Rural de Teruel:

Don David Gutiérrez Díez  
 Don Manuel Monerde Jubrias

A propuesta de la Cámara de Comercio:

Don Santiago Ligros Mancho

A propuesta de la Confederación Empresarial Turolense:

Don Ángel Muela Algárate

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

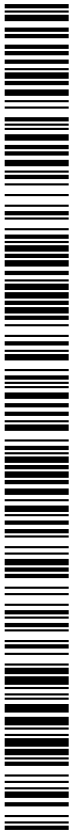
	Total	
	Ejerc. 2022	Ejerc. 2021
Consejeros (1)		
Altos directivos (no consejeros)		
Resto de personal de dirección de las empresas		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo		
Empleados de tipo administrativo	2	2
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados		
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

No hay personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33%

No existen acuerdos de la empresa que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

No se han retribuido a los miembros del Órgano de gobierno de la entidad.

CSV: ceb3afbe6e6a990edfb7bab21c6b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 51 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/06/2023 18:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/06/2023 18:23:00	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



0eb3afbe6e6a990edfb7bab21c6b4abb  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0eb3afbe6e6a990edfb7bab21c6b4abb>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 676 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2022

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del Órgano de gobierno de la entidad.

No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del Órgano de Gobierno de la Entidad.

La Entidad no ha incurrido en ninguno de los supuestos legales que determinan autorización previa del Protectorado.

Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las Inversiones financieras temporales: Durante el presente ejercicio no se han realizado inversiones financieras.

El importe y naturaleza de determinadas partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales es la siguiente:

Subvenciones.

En la siguiente tabla, se detallan los movimientos relacionados con el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios.	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Que aparecen en balance	70.816,85	76.991,76
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	163.982,51	152.454,96

Análisis del movimiento del apartado "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance, indicando el saldo inicial y final así como aumentos y disminuciones, los importes recibidos y los devueltos

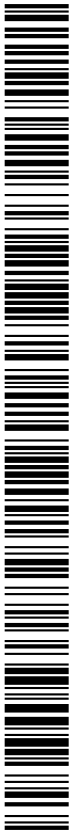
Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio del balance, otorgados por terceros distintos a los socios	IMPORTE
SALDO A INICIO DEL EJERCICIO	76.991,76
+ AUMENTOS	
- DISMINUCIONES	-6.174,91
SALDO A CIERRE DE EJERCICIO	70.816,85

Se indica en el siguiente detalle, las subvenciones otorgadas por los Patronos y colaboradores y su carácter:

1- Subvenciones Patronato

SUBVENCIONES PATRONATO	PUBLICO	PRIVADO
CAJA RURAL		24.000,00
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	25.000,00	
AYTO DE TERUEL	33.000,00	
GOBIERNO DE ARAGON	12.000,00	
DIPUTACION PROVINCIAL	40.000,00	

CSV: ceb3afbe0e9a9082fb7b6b21c4b4a6b6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 52 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/09/2023 16:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/09/2023 16:23:00	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ceb3afbe0e9a9082fb7b6b21c4b4a6b6>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 677 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

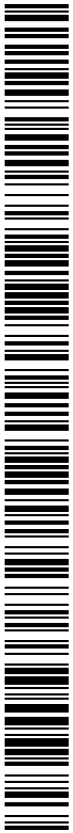
Ejercicio: 2022

2- Subvenciones de colaboradores.

SUBVENCIONES DE COLABORADORES	PUBLICO	PRIVADO
N/FRA 1 DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	1.000,00	
N/FRA 2 ASOC. INTERACCION PERSONA ORDENA		904,60
N/FRA 1 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	5.450,00	
N/FRA 8 INSITITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSE	1.200,00	
N/FRA 3 INSTITUTO UNIV. DE INVESTIGACION	500,00	
N/FRA 4 FUNDACION MINDAN MANERO		2.159,00
N/FRA 5 AFIFASEN		920,00
N/FRA 11 DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL	2.900,00	
N/FRA 12 INSITITUTO DE ESTUDIOS TUROLENS	3.074,00	
F/ COMARCA SIERRA ALBARRACIN	300,00	
COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL	600,00	
COMARCA BAJO ARAGON	2.800,00	
AYUNTAMIENTO ALCAÑIZ	2.000,00	

18. Inventario.

CSV: ceb3afce6e5a9909dfb7bab21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 53 / 80	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTIN ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



6b3afce6e5a9909dfb7bab21c4b4abb  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b3afce6e5a9909dfb7bab21c4b4abb>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 678 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



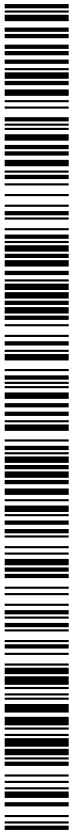
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ceb3afbe5e990926b7ba21c4b4abb>

**BIENES Y DERECHOS**

CTA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES Y PROVISIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	VALOR CONTABLE	OTRAS CIRCUNSTANCIAS: Forma parte de la Dotación Fundacional o está vinculado al cumplimiento de fines fundacionales
	<b>INMOVILIZADO INMATERIAL</b>							
	Gastos de investigación y desarrollo cesiones de uso							
	Propiedad Industrial e Intelectual							
206	Aplicaciones informáticas PARALELL DESKTOP	28-10-07	79,00		79,00		0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
	SOFTWARE AUDITORIA	22-02-08	1.740,00		1.740,00		0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero							
	<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>							
210	Terrenos y bienes naturales							
211	Construcciones							
212	Instalaciones técnicas							
213	Maquinaria							
214	Otras instalaciones y utillaje							
216	Mobiliario							
	MODULO CAJONES	04-05-07	86,21		86,21		0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES

CSV: ceb3afbe5e990926b7ba21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 54 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTIN ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/09/2023 16:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/09/2023 16:23:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 679 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



ceb3af7ee6e6a9909dfb7bab21c4b4abb  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ceb3af7ee6e6a9909dfb7bab21c4b4abb>

**MEMORIA DE PYMES SFL**  
**FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO**      **Ejercicio: 2022**

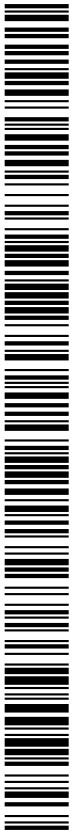
	01-01-06	4.048,40	4.048,40	0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
APARATO AIRE ACONDICIONADO					
8 MESAS DE OFICINA	01-01-06	1.100,00	1.100,00	0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
MESA BAJA NEGRA	01-01-06	60,00		0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
SILLONES TAPIZADOS ROJOS	01-01-06	260,00		0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
ESTANTERIAS	01-01-06	2.800,00		0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
FLEXOS	01-01-06	250,00		0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
VENTILADOR	01-01-06	180,00		0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
ARMARIO METALICO	21-02-08	530,24		33,93	CUMPLIMIENTO DE FINES
APARATO TELEFONICO	18-05-08	30		0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
RADIADOR ELECTRICO HUMIDIFICADOR	16-12-08	73,3		0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
TELEFONO ENCUESTAS	17-05-08	484,00		21,23	CUMPLIMIENTO DE FINES
<b>217 Equipos para procesos de información</b>					
EQUIPO INFORMATICO C2D	17-12-07	754,60		0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
ORDENADOR PORTATIL	12-11-07	975,00		0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
MAC BOOK	30-01-07	1.719,24		0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
ORDENADOR ACER VERITON	01-01-06	1.605,08		0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
ORDENADOR LG	01-01-06	1.216,84		0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
FAX CANON L100	01-01-06	339,00		0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
IMPRESORA HP COLOR LASER JET	01-01-06	4.005,00		0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES

CSV: ceb3af7ee6e6a9909dfb7bab21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 66 / 60
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSE MARTIN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidenta Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 680 / 699
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18







6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



ceb3a1fce0e5a9909dfb7bab21c4b4abb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/ceb3a1fce0e5a9909dfb7bab21c4b4abb>

**MEMORIA DE PYMES SFL**  
**FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO**  
**Ejercicio: 2022**

	01-01-08	1.300,00	1.300,00	0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
ORDENADOR CTX RAB801	01-01-08	1.300,00	1.300,00	0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
IMPRESORA HP LASERJET Z200	01-01-08	890,00	890,00	0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
ORDENADOR PORTATIL	01-01-08	1.000,00	1.000,00	0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
LECTOR DE TARJETAS UMITS	31-03-08	752,84	752,84	0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
ANTENA	03-12-08	692,58	692,58	0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
ORDENADOR HP 6300 MT	18-03-14	623,15	623,15	0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
MULTI FUNCION RICOH IM C3000A	08-10-19	3.608,99	1.134,19	2.374,80	CUMPLIMIENTO DE FINES
<b>218 Elementos de transporte</b>					
<b>219 Otro inmovilizado material</b>					
IMPRESORA ETIQUETAS	31-10-07	135,70	135,70	0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
PLEGADORA	01-01-08	560,00	560,00	0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
APARATO AIRE ACONDICIONADO	01-01-08	900,00	900,00	0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
MATERIAL DE OFICINA Y CERAMICA	01-01-08	818,00	818,00	0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
INMO. MAT. UNIVERSIDAD DE VERANO	01-01-08	435,86	435,86	0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
FONDO BIBLIOTECARIO	07-11-08	776,25	670,63	104,52	CUMPLIMIENTO DE FINES
EQUIPAMIENTO CIENTIFICO	25-11-08	2.441,90	2.100,28	341,52	CUMPLIMIENTO DE FINES
CONTROL HUELLA PORTATIL	01-01-14	350,90	350,90	0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
FITE EQUIPAMIENTO PROYECTOS INV.	25-09-14	123.468,13	52.881,29	70.616,84	CUMPLIMIENTO DE FINES
<b>23 Inmovilizaciones materiales en curso</b>					

CSV: ceb3a1fce0e5a9909dfb7bab21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 58 / 60
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSE MARTÍN ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/09/2023 16:01:00
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/09/2023 16:23:00



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 681 / 699
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18





6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



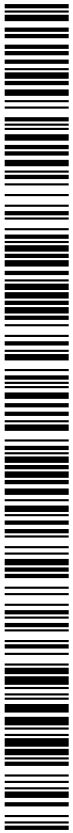
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cab3afbae65a9000dfb7bab21c4b4abb>

**MEMORIA DE PYMES SFL**  
**FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO** Ejercicio: 2022

BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO		3,00	0,00
240	Bienes inmuebles		
241	Archivos		
242	Bibliotecas		
243	Museos		
244	Bienes muebles		
	Otros bienes de valor histórico-artístico no incluidos en la Ley 16/1985		
240			
INMOVILIZADO FINANCIERO			
24	Inversiones Financieras en entidades del grupo y asociadas		
250	I.F. En capital		
251	Valores de renta fija		
252	Préstamos y otros créditos concedidos		
258	Imposiciones a largo plazo		
270	Fianzas y depósitos constituidos		
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES			
53	Inversiones Financieras en entidades del grupo y asociadas		
540	I.F. En capital		
541	Valores de renta fija		
542	Préstamos y otros créditos concedidos		
548	Imposiciones a largo plazo		
565-			
566	Fianzas y depósitos constituidos		

CSV: cab3afbae65a9000dfb7bab21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 57 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 682 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/ceb3afbe6e6a909df7bb21c4b44bb>

**MEMORIA DE PYMES SFL**  
**FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO**      **Ejercicio: 2022**

Existencias									
Existencias	31/12/2022	2.078,17							
Utuarios y otros deudores act. Propia									
Deudores comerciales y otras citas a cobrar									
Deudores comerciales y otras citas a cobrar	31/12/2022	61.074,00							

DEUDAS		DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTE AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
A LARGO PLAZO		<b>DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO</b>					
		(Descripción)					
		<b>ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS</b>					
		(Descripción)					
		<b>DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS</b>					
		(Descripción)					
		<b>PROVEEDORES DE INMOVILIZADO</b>					
		(Descripción)					
		<b>POR SUBVENCIONES REINTEGRABLES</b>					
		(Descripción)					
		<b>POR FIANZAS, GARANTÍAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS</b>					
		(Descripción)					
		<b>OTRAS DEUDAS</b>					
		(Descripción)					
		<b>DEUDAS A CORTO PLAZO</b>					

CSV: ceb3afbe6e6a909df7bb21c4b44bb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 55 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/06/2023 16:23:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 683 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cab3afbfef5e9906d7ba21c4b4abb>

**MEMORIA DE PYMES SFL**  
**FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO**      **Ejercicio: 2022**

otras deudas a co				
<b>A CORTO PLAZO</b>	<b>DEUDAS CON EMPRESAS Y ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P</b>			
	(Descripción)			
	<b>BENEFICIARIOS-ACREEDORES</b>			
	PROYECTOS DE INVESTIGACION	31-12-2022	37.331,45	
	<b>ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>			
	OTROS ACREEDORES	31-12-2022	13.247,06	
	<b>POR SUBVENCIONES REINTEGRABLES</b>			
	(Descripción)			
	<b>POR FIANZAS, GARANTÍAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS</b>			
	(Descripción)			
	<b>OTRAS DEUDAS</b>			
	PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	31-12-2022	5.629,34	

CSV: cab3afbfef5e9906d7ba21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 58 / 69	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 18:23:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 684 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO SERRANO"**

RELACION DE ACREEDORES	IMPORTE	VENCIMIENTO
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2022	37.331,45	2023

RELACION DE ACREEDORES COMERCIALES	IMPORTE	VENCIMIENTO
ASESORES FISCALES DE TERUEL, S.L.P	520,30	2023
LINEA 90, C.B.	22,71	2023
SOLITIUM, S.L.	70,88	2023
IZQUIERDO PERRUCA, EVA MARIA	30,25	2023
MAS PREVENCION, SERVICIO DE PREVEN	36,66	2023
HERNANDO SEBASTIAN, PEDRO LUIS	199,75	2023
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINI	3.366,17	2023
ACIN FANLO JOSE LUIS	114,75	2023
ESCUIN BORAO IGNACIO	344,25	2023
VILLAGRASA GONZALEZ ENRIQUE	76,50	2023
LANSEROS LIBROS RAQUEL	93,50	2023
TELLO CASAO JUAN ANTONIO	207,91	2023
ROPERO HINOJOSA MARIO	114,75	2023
VILLALBA SEBASTIAN JUAN	293,25	2023
GARCIA GARZON EDUARDO	255,00	2023
H.P. ACREEDOR POR RETENCIONES PRAC	5.584,55	2023
ORGANISMOS DE LA SEG. SOCIAL ACREE	1.915,99	2023

RELACION DE DEUDORES	IMPORTE	VENCIMIENTO
INSITITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSES	4.274,00	2023
GOBIERNO ARAGON CONS. CIENCIA	12.000,00	2023
DIPUTACION PROVINCIAL	40.000,00	2023
COMARCA BAJO ARAGON	2.800,00	2023
AYUNTAMIENTO ALCAÑIZ	2.000,00	2023
<b>TOTAL</b>	<b>61.074,00</b>	

INFORMACION SOBRE CUENTAS DE TESORERIA	SALDO A 31-12-2022
CAJA	132,01
CAJA RURAL 72920	182.725,77
IBERCAJA 03 306620 76	66.350,37
CAIXA 220328	30.703,10
<b>TOTAL</b>	<b>279.909,25</b>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: ceb3afce0e5a9909dfb70ab21c4b4abb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 60 / 60	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTÍN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:01:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	11/05/2023 16:23:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 685 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

**Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda elevar al Consejo Social, para su aprobación, la Cuenta Anual y Memoria Económica correspondiente al ejercicio 2022.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 199 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, el Consejo de Gobierno acordó aprobar, la cuenta anual y la memoria económica correspondientes al ejercicio 2022 y elevarla al Consejo Social para su aprobación definitiva.




6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 686 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ-1/2023.**

En virtud del art. 198.5 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (B.O.A. 19 de enero) y modificados por Decretos de 27/2011 de 8 de febrero y 84/2016, de 14 de junio y de acuerdo con la base 19 de ejecución del presupuesto, se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ-1/2023 de Incorporación de Remanentes que figura en el anexo.

**ANEXO**

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - GASTOS			
INCORPORACIONES DE CRÉDITO QUE SE SOLICITAN	EXPLICACIÓN	APLICACIÓN	IMPORTE (en euros)
Gastos generales y de funcionamiento. Consejo Social		422C 226.00.01	104.496,56
Gastos generales y de funcionamiento. Centros y Departamentos		422D 226.00.01	5.727.252,68
Gastos generales. Estudios Propios. Escuela Doctorado		422D 226.00.03	1.937.638,62
Gastos generales. Internacionales		422D 226.00.31	407.556,85
Colegios Mayores. Gastos generales		422E 226.00.01	72.430,97
Gastos generales y de funcionamiento. Gestión Universitaria		422G 226.00.01	574.864,92
Provisión Fondo Laboral		422G 226.43	300.889,45
Biblioteca Universitaria. Gastos generales.		422B 226.00.01	10.244,00
Mantenimiento general contratado. Servicio Mantenimiento		422M 212.01	293.178,74
Gastos generales comunicaciones		422M 222.09	87.493,12
Gastos generales y de funcionamiento. UTC y Prevencion riesgos laborales		422M 226.00.01	2.524,48
Gastos generales y de funcionamiento. Actividades culturales		422S 226.00.01	758.515,38
Unidad de Seguridad		422S 227.01	383.937,57
Gastos generales y de funcionamiento. Institutos de Investigación		541I 226.00.01	278.447,31
Investigación, Cátedras y Campus de Excelencia		541I 640.00	55.012.020,75
Personal. Sueldos y Salarios. PDI		422P 131.00.01	7.755.812,00
Personal. Sueldos y Salarios. PDI. Fondos adicionales		422P 144.50.01	1.057.240,29
Personal. Sueldos y Salarios. PAS. Fondos adicionales		422P 144.50.02	413.689,71
Mantenimiento de Edificios		422M 227.00	722.654,92
Inversiones , RAM y equipamiento docente		422M 625.40	627.586,60
Gastos financieros. Intereses de demora.		422F 352.00	107.560,16
<b>TOTAL</b>			<b>76.636.035,08</b>
TOTAL CAPÍTULO I			9.226.742,00
TOTAL CAPÍTULO II			11.769.685,73
TOTAL CAPÍTULO VI			55.639.607,35
<b>TOTAL CRÉDITOS POR CAPÍTULO</b>			<b>76.636.035,08</b>
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - INGRESOS			
FINANCIACIÓN QUE SE PROPONE	EXPLICACIÓN	APLICACIÓN	IMPORTE (en euros)
Remanente Especifico de Tesorería		871.00	76.636.035,08
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>			<b>76.636.035,08</b>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 687 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**Universidad  
Zaragoza**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Acuerdo, de 12 junio de 2023, en materia de carrera horizontal y desarrollo profesional del PTGAS de la Universidad de Zaragoza**

Como consecuencia del acuerdo conseguido en la reunión de 23 de mayo de 2023, ratificado por el PTGAS el 26 de mayo, con dictamen favorable del Comité Jurídico Asesor de la Universidad de Zaragoza de fecha 5 de junio de 2023, y con Acuerdo del Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza de fecha 7 de junio de 2023, se establecen los siguientes compromisos:

**1. Acordar un compromiso institucional**

La Universidad de Zaragoza necesita al personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) para prestar y garantizar el servicio público de la educación universitaria mediante la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento. En este sentido debe atenderse una demanda objetiva e histórica de este colectivo en términos de compromiso institucional con el objeto de asegurar una política universitaria encaminada a la mejora en las condiciones técnicas, formativas y de carrera profesional del PTGAS de la Universidad de Zaragoza.

Para ello el Consejo de Dirección promoverá y elevará al Consejo de Gobierno una declaración institucional, cuya redacción se elaborará en colaboración con la mesa de negociación sindical, que contemple este compromiso que trascienda el actual mandato rectoral.

Como muestra fehaciente del compromiso, y en consonancia con las cifras y objetivos que se derivan del vigente acuerdo de financiación entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, en el que se prevé alcanzar el 100% del capítulo I en 2026, en la declaración institucional se recogerá la consolidación de una senda de financiación incremental para el PTGAS hasta 2026 cuyo fin es dar cumplimiento a las siguientes metas:

- *Estabilización, especialización y mejora de plazas que atiendan a las necesidades estructurales del PTGAS.*
- *Implementación de un sistema de evaluación del desempeño / carrera profesional del PTGAS en cumplimiento de lo establecido en el EBEP.*

Asimismo, se incluirá de forma expresa que un objetivo irrenunciable para el PTGAS es el de equiparar cuantitativamente la carrera profesional horizontal ligada a la evaluación del desempeño, a las retribuciones que en materia de carrera y perfeccionamiento profesional tiene el personal de la DGA. La Universidad de Zaragoza requerirá que figure expresamente el citado objetivo en el modelo de financiación Gobierno de Aragón-Universidad de Zaragoza que se inicie en 2027.

Plaza de Paraíso, 4/50005 Zaragoza  
Tel. 976761000/Fax 976761009

**unizar.es**



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 688 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

*[Handwritten signatures in blue ink]*

Adicionalmente, el desarrollo efectivo de la declaración institucional quedará a cargo de una comisión de seguimiento compuesta por miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza y representaciones sindicales firmantes del acuerdo, que deberá constituirse en un plazo inferior a tres meses. Por último, se dará traslado de la declaración institucional y sus objetivos al Gobierno de Aragón a través de la Comisión Mixta regulada en los artículos 60 y siguientes de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

## 2. Mejora de la carrera profesional

### 2.1 Tramo transitorio.

Se establece un tramo voluntario de carrera profesional transitorio que tiene por objeto mitigar de forma equitativa el cambio disruptivo de modelo de 2023 en tanto se pueda implementar, a partir de 2024, la evaluación del desempeño aprobada en Consejo de Gobierno en marzo de 2023, y que se aplicará a los apartados 2.2 y 2.3.

Este tramo, que será incompatible con el descrito en el apartado 2.2, será abonado, a solicitud del empleado/a, a todas los/as funcionarios/as de la Universidad de Zaragoza que no hayan sido objeto de sanción disciplinaria por infracción grave o muy grave en los últimos 5 años, que estén integrados en algún tramo del vigente Reglamento para la regulación de la Carrera Profesional Horizontal del Personal de Administración y Servicios en la Universidad de Zaragoza y de conformidad con las cuantías con arreglo a los años de desempeño profesional en la Universidad de Zaragoza y edad, referidos a 31 de diciembre de 2023, y que estén en servicio activo a partir del 9 de marzo de 2023.

- Con más de 25 años 12.000
- Entre 20 y 25 años 10.000
- Entre 15 y 19 años 8.000
- Entre 10 y 14 años 6.000

Cumpliendo con los requisitos anteriores, éste se abonará mediante pagos únicos de la siguiente forma mientras se permanezca en la situación de servicio activo:

Edad en 2023	2023	2024	2025	2026
65 o más años	100%	-	-	-
64	40%	60%	-	-
63	33,3%	33,3%	33.3%	-
62	25%	25%	25%	25%

### 2.2 Tramo específico de antigüedad y desempeño.

A partir de 2024, a solicitud del empleado/a, se iniciará la introducción de un tramo

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 689 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



de la carrera profesional vinculado al resultado del sistema de evaluación del desempeño aprobado por Consejo de Gobierno el 30 de marzo de 2023 y a la antigüedad para los/as empleados/as públicos/as de la Universidad de Zaragoza que cuenten con más de 20 años de servicios prestados en la Universidad de Zaragoza en el momento de cumplir los 62, 63 o 64 años respectivamente:

- Año 2024: de 62 a 63 años: 250€ al mes
- Año 2025: de 62 a 63 años: 250€ al mes  
de 63 a 64 años: 333€ al mes
- Año 2026 y siguientes: de 62 a 63 años: 250€ al mes  
de 63 a 64 años: 333€ al mes  
de 64 a 65 años: 500€ al mes

### 2.3 Senda de financiación del resto de tramos de carrera horizontal

Se establece la siguiente senda de financiación para el resto de tramos de carrera profesional ligados a la evaluación del desempeño:

2023	2024	2025	2026
400.000	700.000	1.300.000	1.900.000

Se concretará la distribución anual de la senda mediante la modificación del vigente reglamento de carrera horizontal.

### 3. Mentoring

Se realizará una convocatoria en forma de subvención en concurrencia competitiva a partir de 2024 (capítulo IV) para labores de *mentoring* cuyo ámbito subjetivo serán las personas jubiladas del ejercicio inmediatamente anterior al de la convocatoria y cuyo importe estimado máximo de subvención pueda ser de 9.000€. La citada convocatoria preverá su publicación anual dentro del primer trimestre de cada ejercicio.

El objetivo es articular un conjunto de medidas que, por un lado, incentiven la renovación del servicio público de la educación universitaria; y, por otro lado, faciliten la mejor prestación de dicho servicio ante el grave problema de transición provocada por la elevada edad media, en este caso, del PTGAS de la Universidad de Zaragoza, con el fin de mitigar la descapitalización masiva que tendrá lugar por las próximas jubilaciones.

El mentoring consistirá en la elaboración de un proyecto que contenga una memoria de mejora de procedimientos del puesto de trabajo, así como propuestas de innovación, recopilación de prácticas más adecuadas, elaboración de estrategias de perfeccionamiento para la unidad o en la preparación o ejecución de módulos de

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 690 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



formación o jornadas de explicación sobre procesos de análisis para mejorar la prestación del servicio público de la educación universitaria.

La Universidad de Zaragoza podrá construir con ello una "casoteca" de buenas prácticas e ideas de mejora e innovación que le permitirá aprovechar el conocimiento e impulsar medidas concretas.

A partir de 2026, evaluadas las actuaciones ligadas al mentoring, se podrá valorar su continuidad en vista de los resultados alcanzados y programando las siguientes convocatorias, previo acuerdo con la representación sindical, en virtud de la previsión de jubilaciones y en función de la disponibilidad presupuestaria.

#### 4. Sigüientes pasos a partir de la firma del presente acuerdo

De conformidad con lo dispuesto en el presente acuerdo y atendiendo a las observaciones recogidas en el Dictamen, de 5 de junio, del Comité Jurídico Asesor de la Universidad de Zaragoza, se deberá proceder a lo siguiente:

Primero.- Elevación a Consejo de Gobierno de la Declaración Institucional recogida en el punto 1.

Segundo.- Trasladar el texto del Acuerdo y la Declaración Institucional al Departamento competente en materia de universidades del Gobierno de Aragón para su conocimiento y efectos. Sobre todo, teniendo en cuenta que su viabilidad pasa por el cumplimiento del modelo de financiación, de las eventuales autorizaciones de capítulo I y de la correspondiente disponibilidad presupuestaria.

Tercero.- La elevación de la propuesta de modificación del vigente reglamento de carrera horizontal para incluir el tramo transitorio recogido como punto 2.1. Asimismo, implementar el incremento de los actuales tramos con referencia al importe para 2023 del apartado 2.3.

Cuarto.- La elevación a Consejo de Gobierno de la propuesta de modificación del reglamento de carrera horizontal, previa negociación y concreción de las condiciones económicas, de dedicación o condiciones de pertenencia a grupos, de los tramos 2.2 y 2.3 ligados al *Reglamento del sistema de evaluación del desempeño del Personal de Administración y Servicios* aprobado por Consejo de Gobierno el 30 de marzo de 2023, que estará operativo a lo largo de 2024.

En ésta se recogerán los plazos para el acceso y cambio de tramo en un periodo no superior a 6 meses.

Quinto.- Aprobación por parte del Consejo de Gobierno de las bases reguladoras de la convocatoria de mentoring para las correspondientes convocatorias.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 691 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



5. Marco máximo presupuestario de las medidas propuestas\*


		2023	2024	2025	2026	2027**	TOTALES	
Carrera profesional	Transitorio (23-26)	1.356.733	799.933	382.333	191.000		2.730.000	
	Evaluación del desempeño	Carrera último tramo	-	174.000	405.000	790.000		1.369.000
		Carrera resto tramos	400.000	700.000	1.300.000	1.900.000		4.300.000
Mentoring			450.000	450.000	450.000	450.000	1.800.000	
Total		1.756.733	2.123.933	2.537.333	3.331.000		10.199.000	


\*Estos importes se podrán revisar de conformidad con la legislación que, en su caso, sea de aplicación.


\*\* Estimación fuera del vigente modelo de financiación 2022-2026.


En Zaragoza a 12 de junio de 2023

POR LA UNIVERSIDAD

  
Alberto Gil Gots

  
Manuel GONZALEZ MARTIN


  
Jose Carlos Plaza

  
ANGELO PARRON SANCHEZ


Plaza de Paraíso, 4/50005 Zaragoza  
Tel. 976761000/Fax 976761009

POR LA PARTE SINDICAL

  
RUBÉN LAFUENTE VICENTE  
SOMOS


  
ROSA ARNER OLIVERA  
CC.OO.

  
CGT

  
Manuel GONZALEZ

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 692 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 693 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el texto de Declaración Institucional de la Universidad de Zaragoza sobre su personal técnico, de gestión, administración y servicios.**

Como consecuencia del acuerdo conseguido en la reunión de 23 de mayo de 2023, ratificado por el PTGAS el 26 de mayo, con dictamen favorable del Comité Jurídico Asesor de la Universidad de Zaragoza de fecha 5 de junio de 2023, y con Acuerdo del Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza de fecha 7 de junio de 2023, el 12 de junio de 2023 se llegó a un acuerdo con la representación sindical. En el citado acuerdo se incluye la propuesta de elevación de la siguiente declaración institucional:

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA SOBRE SU PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

La Universidad de Zaragoza necesita a su personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) para prestar y garantizar el servicio público de la educación y formación universitarias mediante la docencia, la investigación, la innovación y la transferencia del conocimiento.

A tal fin, y a propuesta del Consejo de Dirección de fecha 7 de junio de 2023, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, como máximo órgano colegiado de gobierno de la institución académica, quiere manifestar y hacer expreso su compromiso institucional en atender una demanda objetiva e histórica de este sector de la comunidad universitaria con el objeto de promover una política de gestión y gobierno, que, trascendiendo el actual mandato rectoral, se encamine a la mejora de las condiciones técnicas, formativas y de carrera profesional del PTGAS de la Universidad de Zaragoza. Todo ello de conformidad con las posibilidades legales que brindan tanto la reciente Ley Orgánica 2/23, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio, las correspondientes leyes de presupuestos, así como el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Como prueba fehaciente de este compromiso, y de acuerdo con las cifras y objetivos que se derivan de la ORDEN CUS/603/2022, de 19 de abril, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Modelo Global de Financiación de la Universidad de Zaragoza para el periodo 2022-2026, la Universidad de Zaragoza asume el cumplimiento de las siguientes acciones:

**PRIMERO.** Priorizar la consolidación de una senda de financiación incremental a lo largo del vigente Modelo Global de Financiación cuyo fin es alcanzar los siguientes objetivos:

- Estabilización, especialización y mejora de plazas que atiendan a las necesidades estructurales del PTGAS.
- Implementación de un sistema de evaluación del desempeño / carrera profesional del PTGAS en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

**SEGUNDO.** Incorporar de forma expresa, en los modelos globales de financiación que se negocien a partir de 2027 con el Gobierno de Aragón, la equiparación cuantitativa de la carrera profesional horizontal ligada a la evaluación del desempeño de la Universidad de Zaragoza a las retribuciones que, en materia de carrera y perfeccionamiento profesional, tiene el personal de administración general del Gobierno de Aragón.

Con el fin de cumplir y hacer efectiva la presente declaración institucional, se constituirá, en el plazo máximo de tres meses a contar desde la fecha en que ha tenido lugar, una comisión mixta paritaria de seguimiento



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 694 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



que estará compuesta por 5 miembros designados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector de la Universidad de Zaragoza, uno de los cuales la presidirá, y 5 miembros en representación de las organizaciones sindicales.

Se dará traslado de la presente declaración institucional y sus objetivos al Gobierno de Aragón a través de la Comisión Mixta regulada en los artículos 60 y siguientes de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón para su conocimiento y efectos.



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 695 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

***Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento para la regulación de la carrera profesional horizontal del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza aprobado por Acuerdo de 11 de diciembre de 2014.***

Por Acuerdo de 11 de diciembre de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprobó el Reglamento para la regulación de la carrera profesional horizontal del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza, que fue modificado por acuerdo de 5 de diciembre de 2018 del Consejo de Gobierno, para la inclusión en la fase de implantación al personal temporal.

Como consecuencia del acuerdo conseguido en la reunión de 23 de mayo de 2023, ratificado por el PTGAS el 26 de mayo, con dictamen favorable del Comité Jurídico Asesor de la Universidad de Zaragoza de fecha 5 de junio de 2023, y con Acuerdo del Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza de fecha 7 de junio de 2023, el 12 de junio de 2023 se llegó a un acuerdo con la representación sindical. En el citado acuerdo se incluye un tramo voluntario de carrera profesional transitorio que tiene por objeto mitigar de forma equitativa el cambio de modelo de 2023 en tanto se pueda implementar, a partir de 2024, el Reglamento del sistema de evaluación del desempeño aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno el 30 de marzo de 2023.

Por todo lo anterior, para adaptar el Reglamento al acuerdo citado, se proponen las siguientes modificaciones:

Se incluye una nueva Disposición Transitoria Bis con un nuevo tramo transitorio que queda redactado como sigue:

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA BIS**


Se establece un tramo voluntario de carrera profesional transitorio que tiene por objeto mitigar de forma equitativa el cambio de modelo de carrera profesional a partir de 2023 en tanto se pueda implementar, a partir de 2024, el Reglamento del sistema de evaluación del desempeño aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno el 30 de marzo de 2023 que será de aplicación para los apartados 2.2 y 2.3. del acuerdo de 12 de junio de 2023.

Las solicitudes de este tramo deberán presentarse por escrito dirigido a través del registro oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza a la Vicegerencia de Recursos Humanos con anterioridad al 1 de noviembre de 2023.

El presente tramo, que será incompatible con el descrito en el apartado 2.2 del citado acuerdo de 12 de junio de 2023, será abonado, a solicitud del empleado/a, a todas los/as funcionarios/as de la Universidad de Zaragoza que no hayan sido objeto de sanción disciplinaria por infracción grave o muy grave en los últimos 5 años, que estén integrados en 2023 en algún tramo del actual Reglamento para la regulación de la Carrera Profesional Horizontal del Personal de Administración y Servicios en la Universidad de Zaragoza y que estén en servicio activo a partir del 9 de marzo de 2023. La cuantía, cuyo límite son los importes máximos recogidos para 2023 en el acuerdo de 12 de junio de 2023, se establecerán de conformidad con la siguiente distribución con arreglo a los años de desempeño profesional en la Universidad de Zaragoza y edad, referidos a 31 de diciembre de 2023:



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 696 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	





- Con más de 25 años 12.000€
- Entre 20 y 25 años 10.000€
- Entre 15 y 19 años 8.000€
- Entre 10 y 14 años 6.000€

Cumpliendo con los requisitos anteriores, éste se abonará mediante pagos únicos en cada ejercicio de la siguiente forma siempre y cuando se esté en situación de servicio activo en el correspondiente ejercicio presupuestario:

Edad en 2023	2023	2024	2025	2026
65 o más años	100%	-	-	-
64	40%	60%	-	-
63	33,3%	33,3%	33.3%	-
62	25%	25%	25%	25%



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 697 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



**Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda la aprobación de las convocatorias, a lo largo del ejercicio 2023, de plazas del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza vinculadas a ofertas de empleo público aprobadas vigentes.**

De conformidad con lo que establece el artículo 46.2 e) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, corresponde al Consejo de Gobierno la función de *aprobar las convocatorias de plazas y la relación de puestos de trabajo, y su modificación, del personal docente e investigador y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, que deberán ser finalmente aprobadas por las Comunidades Autónomas.*

En el supuesto que nos ocupa se trata de la relación de convocatorias vinculadas a ofertas de empleo público aprobadas de la Universidad de Zaragoza relativas a personal técnico, de gestión y de administración y servicios cuyas convocatorias están previstas en el presente ejercicio 2023. Asimismo, de conformidad con el citado artículo 46.2 e) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, se remitirá a la Comunidad Autónoma para su aprobación, si procede.

En concreto, la previsión de convocatorias vinculadas a ofertas de empleo público aprobadas vigentes a lo largo del presente ejercicio 2023 es la siguiente:

- Escala de Técnicos Superiores de Educación Física, 1 – OEP 2020.
- Escala de Técnicos Superiores de Idiomas. Especialidad Francés, 1 – OEP 2020.
- Escala de Técnicos Superiores de Idiomas. Especialidad Alemán, 1 – OEP 2020.
- Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres. Especialidad Veterinaria, 3 – OEP 2020.
- Escala Auxiliar de Servicios Generales. Conductores y Personal de Distribución y Reparto, 1 OEP 2020.
- Escala de Auxiliares de Biblioteca U. Zaragoza, 13 – OEP 2020.
- Escala de Técnicos Medios de Informática, 7 – OEP 2021(1) y OEP 2022 (6).
- Escala de Técnicos Superiores de Informática, 2 - OEP 2023.
- Escala de Técnicos Especialistas de Informática, 3 - OEP 2022.
- Escala Administrativa, 20 – OEP 2022 (8) y OEP 2023 (12).
- Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas, 3 - OEP 2022.
- Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, 7 – OEP 2021 (4) y OEP 2023 (3).
- Escala de Técnicos Especialistas de Bibliotecas, 4 - OEP 2022 (1) y OEP 2023 (3).



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 698 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	



Las referencias oficiales de las resoluciones de las ofertas de empleo público aprobadas son las siguientes:

- Resolución de 13 de noviembre de 2020, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta de empleo público del personal funcionario de administración y servicios para el año 2020 (BOA núm. 236 de 27-11-2020).
- Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta de empleo público del personal funcionario de administración y servicios para el año 2021. (BOA núm. 74 de 7 de abril de 2021).
- Resolución de 6 de mayo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta de empleo público del personal funcionario de administración y servicios para el año 2022. (BOA núm. 94 de 18 de mayo de 2022).
- Resolución de 18 de abril de 2023, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta de empleo público parcial del personal funcionario técnico, de gestión y de administración y servicios para el año 2023. (BOA núm. 80 de 28 de abril de 2023).



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 699 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	